LIBRARY OF PRINCETON
JAN 16 1964
THEOLOGICAL SEMINARY
F1416
.C25L6
v.2

Analecta Gregoriana
Cura Pontificiae Universitatis Gregorianae edita

VOL. 102
SERIES FACULTATIS HISTORIAE ECCLESIASTICAE
Sectio A (n. 6)

PEDRO DE LETURIA S. I.

Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica

1493-1835

II

Edición patrocinada por el
Gobierno de la República de Venezuela

ROMAE
APUD AEDES UNIVERSITATIS GREGORIANAE
1959

Publicaciones de la
Sociedad Bolivariana de Venezuela

PEDRO DE LETURIA S. I.

Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica

II

ÉPOCA DE BOLÍVAR

1800-1835

Volumen revisado por el
P. CARMELO SÁENZ DE SANTA MARÍA S. I.

CARACAS
SOCIEDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA
1959

IMPRIMI POTEST

Romae, die 15 decembris 1958.

P. Paulus Muñoz Vega, S. I.
Rector Pont. Univ. Gregorianae

IMPRIMATUR

E Vicariatu Urbis, die 20 decembris 1958.

† A. Traglia
Archiep. Caesarien., Vicesgerens.

TYPIS PONTIFICIAE UNIVERSITATIS GREGORIANAE

INDICE GENERAL

Introducción. XI

Capítulo primero : INTRODUCCIÓN. FUENTES DOCUMENTALES . 1

1. Puntos de vista sobre la emancipación. 3
2. Fondos documentales vaticanos. 9
3. Archivos de Embajadas. 13

Capítulo segundo : BOLÍVAR Y SUS PRECURSORES : RODRÍGUEZ, MIRANDA, HUMBOLDT 15

1. La audiencia de Bolívar con Pío VII en 1805 y el juramento del Monte Sacro. 17
2. Influjos de Simón Rodríguez 18
3. Influjos de Francisco de Miranda 22
4. Influjos de Alejandro Humboldt. 46

Capítulo tercero : CROQUIS DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA Y PROBLEMA CREADO A LA SANTA SEDE 51

1. Introducción. 53
2. Fases de la emancipación 54
3. Parcelación del antiguo Imperio en múltiples Repúblicas 61
4. El problema para la Santa Sede. 63

Capítulo cuarto : CONATOS DE EMPALME CON ROMA HASTA 1813 67

1. México 69
2. Provincias Unidas del Plata. 71
3. Nueva Granada 73
4. El arzobispo de Caracas, Coll y Prat, frente a Miranda y Bolívar 76

Capítulo quinto : PROYECTO DE ENCÍCLICA A FAVOR DE LA EMANCIPACIÓN (1813) Y PROVISIÓN DE LAS SEDES AMERICANAS (1814-1820). 81

1. Inesperado contacto de la emancipación con Pío VII . 83
2. La situación política en Europa y América 87
3. Provisión de las sedes americanas de 1814 a 1820 . . 89

Capítulo sexto : LA ENCÍCLICA LEGITIMISTA « ETSI LONGISSIMO » DEL 30 DE ENERO DE 1816 95

1. Introducción. 97
2. Historiografía de la encíclica 97
3. Vargas hace fracasar el proyecto de encíclica sobre América de don Francisco Badán 100
4. Despacho y texto de la encíclica « Etsi longissimo » . . 106
5. Verdadero sentido de la encíclica 114

Capítulo séptimo : EFECTOS DE LA ENCÍCLICA EN AMÉRICA . . 117

1. Nueva España y Perú 119
2. Efectos indirectos en las provincias del Plata 120
3. Efectos de la encíclica en la Gran Colombia 123

Capítulo octavo : PRIMEROS INFORMES ECLESIÁSTICOS A PÍO VII (1819-1822). 153
1. Informes del obispo Orellana y del padre Pacheco sobre el Plata 155
2. Informes de los arzobispos de Caracas y de Lima . . 163

Capítulo noveno : LA CARTA DE LASSO DE LA VEGA Y LA PROCLAMACIÓN DE LA NEUTRALIDAD PONTIFICIA (1822) . . . 167
1. Cambio ideológico del obispo Lasso en 1820 169
2. Informes decisivos del obispo Lasso a Pío VII 173
3. Proclamación de la neutralidad pontificia y sus efectos en América 175

Capítulo décimo : LA PRIMERA EMBAJADA OFICIAL A ROMA: SU ORIGEN Y VALOR CONTINENTAL (1823). 183
1. La misión chilena de Cienfuegos. 185
2. Concesión de la misión Muzi 189
3. Verdadero carácter de la misión Muzi 201

Capítulo undécimo : FRACASO DE LA MISIÓN MUZI 209
1. La misión Muzi en Buenos Aires 211
2. Fracaso de la misión Muzi en Chile 216
3. Intervención de Bolívar y *Carta apologética* de monseñor Muzi 219
4. Efectos del fracaso de la misión Muzi y juicio sobre ella 223

Capítulo duodécimo : ACTITUD INICIAL DE LEÓN XII (1823) 227
1. Triunfo de la Santa Alianza en Europa 229
2. Nueva entronización de Vargas Laguna 231
3. Actitud de León XII en la cuestión hispanoamericana 234
4. Llega Tejada, enviado de la Gran Colombia, a los Estados Pontificios 238

Capítulo decimotercio : LA ENCÍCLICA « ETSI IAM DIU » DEL 24 DE SETIEMBRE DE 1824 241
1. Introducción 243
2. Historiografía de la encíclica 243
3. La documentación vaticana 247
4. Síntesis de la historia del breve 259

Capítulo decimocuarto : VICISITUDES DE LA ENCÍCLICA 273
1. Vicisitudes de la encíclica en Madrid 275
2. Divulgación y efectos de la encíclica en Hispanoamérica 278

Capítulo decimoquinto : HACIA LA PRIMERA PRECONIZACIÓN DE OBISPOS EN COLOMBIA (1825-1827) 285
1. Introducción. 287
2. Efectos eficaces de la intervención de la jerarquía colombiana 288
3. Entrada de Tejada en Roma y retirada de Vázquez a Bruselas. 291
4. El peligro de un cisma en Hispanoamérica favorece las gestiones de Tejada 294

Capítulo decimosexto : PRECONIZACIÓN DE OBISPOS PROPIETARIOS PARA LOS ESTADOS BOLIVARIANOS (21 DE MAYO DE 1827) 303
1. León XII preconiza los nuevos obispos. 305
2. Efectos en el Libertador Bolívar. 313
3. Repercusión en Centroamérica y México (1828-1829) . 317

Capítulo decimoséptimo : AIRADA REACCIÓN DE FERNANDO VII (1827) 323
1. Reacción de Fernando VII 325
2. Ruptura transitoria de Madrid con Roma 326

Capítulo decimoctavo : REPLIEGUE DE LEÓN XII (1828-1829) 335
1. Coloquios de Labrador con Capellari 337
2. Negociaciones de Labrador con el cardenal secretario y con el papa hasta el consistorio de 15 de diciembre 1828 342

Capítulo decimonono : ÚLTIMAS PRECONIZACIONES EPISCOPALES DE LEÓN XII (1828) 351
1. Carta del papa al Gobierno de Chile 353
2. Viaje de Cienfuegos a Roma 355
3. Preconizaciones de Cienfuegos y de Vicuña 357

Capítulo vigésimo : PÍO VIII (1829-1830) 361
1. Pío VIII y las bases de la nueva jerarquía rioplatense 363
2. Pío VIII fracasa ante la política de México 369

Capítulo vigesimoprimero : GREGORIO XVI Y LA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA HISPANOAMERICANA (1831-1835) 375
1. Introducción. 377
2. Implantación de la jerarquía ordinaria en México : 1831-1832 378
3. En la Argentina, Chile y Uruguay : 1832 380
4. Restauración del episcopado en el Perú : 1834-1835 . . 382

Capítulo vigesimosegundo : GREGORIO XVI Y EL CARÁCTER POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN HISPANOAMERICANA 387
1. Antecedentes sobre la encíclica legitimista de León XII y sobre la protesta del delegado mexicano Vázquez 389
2. Voto inédito de Capellari favorable a la protesta de Vázquez. 393
3. La constitución de Gregorio XVI *Sollicitudo Ecclesiarum* y el reconocimiento de las nuevas repúblicas : 1831-1833 397
4. Reconocimientos de la Nueva Granada, México, Ecuador, Chile ; se retrasa en la confederación Perú-Bolivia y en la Argentina 400
5. Caso típico de Venezuela : 1838 407
6. Conclusión. 414

INTRODUCCIÓN - BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Desde dos puntos de vista enfocó el padre Pedro de Leturia el desarrollo histórico de las relaciones mutuas entre la Santa Sede y las nacientes repúblicas hispanoamericanas : desde el punto de vista de los mismos papas: Pío VII, León XII, Pío VIII, Gregorio XVI; y desde el punto de vista de los jefes de la independencia, muy en particular de Simón Bolívar.

A la política religiosa del Libertador dedicó dos libros y una larga serie de artículos. A los papas de la época de la emancipación consagró también volúmenes y estudios, que son fundamentales para la historia eclesiástica de Hispanoamérica. Pero en su mente, toda esta serie de trabajos no eran sino anticipos de una obra más vasta y definitiva, planeada en dos volúmenes, según él mismo expuso de palabra a la Sociedad Bolivariana de Venezuela, en Caracas, el día 19 de setiembre de 1952:

« El padre Leturia nos informó que se hallaban agotadas sus dos primeras investigaciones sobre las relaciones diplomáticas de Bolívar con la Santa Sede. Aludía a *La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII*, y *Bolívar y León XII*. Faltábale todavía investigar el último período de la vida del Libertador, de 1828 a 1830. Precisamente por atención especialísima del pontífice reinante [Pío XII] estaba ultimando esta investigación en el archivo secretísimo vaticano de negocios extraordinarios. Llegó a un punto de las investigaciones que le obligó a viajar a Bogotá para consultar los papeles del embajador Tejada, llevados en tiempo de Mosquera al archivo del Ministerio de relaciones extranjeras de la República de Colombia. Éste había sido el objeto de su recentísimo viaje a la ciudad santafereña, donde había podido ultimar, con preciosos datos, los detalles de su investigación.

La amplitud del material recogido le obliga, sin embargo, a desglosar en dos su proyectado libro. Así, se había decidido a publicar un primer volumen con el título: *La Santa Sede y la independencia hispanoamericana*, obra de síntesis, que abarcaría toda la época de la emancipación de las colonias hispanoamericanas.

El segundo volumen se titularía, según el primitivo proyecto, *Bolívar y la Santa Sede*, con carácter monográfico, centralizado en la figura del Libertador y su política religiosa en los diez últimos años de su vida ».

He querido transcribir este largo informe porque revela claramente cuáles eran los planes y propósitos del padre Leturia en torno al tema general de la Santa Sede y la independencia hispanoamericana. Al morir impensadamente el 20 de abril de 1955, no había podido realizarlos por completo. Dejaba, sin embargo, casi concluída la obra de conjunto a que aludía en sus manifestaciones a la Sociedad Bolivariana de Venezuela, concretando, en un bien logrado esfuerzo de síntesis, las enredadas fases de aquel complicadísimo problema. Y había reunido también todos los materiales para su segunda obra monográfica sobre Bolívar. Pero ésta no llegó a redactarla.

Ahora presentamos fundidos en un solo volumen los dos que el padre Leturia había planeado, y todos los precedentes estudios que él había ido publicando durante más de treinta años —de 1924 a 1955—sobre las *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica* en la *Época de Bolívar*. En la trama fundamental de aquel trabajo de síntesis, que él intituló *La Santa Sede y la escisión del mundo hispánico*: *1808-1835*, hemos entretejido toda la precedente obra leturiana sobre ese tema, y lo hemos completado con sus últimas investigaciones de 1952 en Bogotá, conforme a los siguientes criterios.

Tomamos como base del volumen el trabajo de síntesis inédito que acabamos de mencionar. Lo trascribimos íntegramente cuando se trata de aspectos o problemas no investigados anteriormente por el autor en precedentes monografías, o cuando este último texto supera a los anteriores, por su mayor madurez o por su más copiosa información. En cambio lo sustituímos por los anteriores cuando éstos son más completos o detallados. Para evitar confusiones, indicamos al principio de cada capítulo cuál ha sido el texto preferido en cada caso. De este modo ofrecemos al lector, en visión de conjunto, el resultado íntegro de todos los grandes estudios dedicados por el padre Leturia a ese tema capital en la historia de las nuevas repúblicas hispanoamericanas.

El texto, pues, que se da en el cuerpo de la obra es exclusivamente del padre Leturia. No así las notas.

En los capítulos o párrafos en que hemos seguido estudios precedentemente publicados, las notas son las mismas del padre Leturia, unificadas empero según un único sistema de citas y referencias. Las adiciones bibliográficas o de cualquier otro género que hemos tenido que hacer, para poner al día estudios

aparecidos en treinta años de constantes investigaciones del autor, las consignamos entre corchetes.

Pero la primera redacción hológrafa del estudio sintético sobre *La Santa Sede y la escisión del mundo hispánico* sólo consignaba, de modo abreviado, en los márgenes, las citas de los documentos o de las obras en que el autor iba fundando sus aserciones. Esas notas las hemos redactado en forma publicable nosotros mismos, y se dan sin corchetes, lo mismo que las que tomamos de las obras precedentes del padre Leturia. Cuáles sean estas obras, puede verse en la bibliografía inicial de cada capítulo.

En las notas, las fuentes documentales y bibliográficas se citan de modo abreviado. Las utilizadas constantemente en todo el volumen, se consignan por extenso una sola vez en la bibliografía inicial, donde se da también la bibliografía completa del padre Leturia sobre la época de la emancipación, por orden cronológico. La bibliografía más especial y particular sobre determinados puntos, alegada solamente en un capítulo, se da al principio del mismo, y se aduce en las notas también en forma abreviada.

De los anteriores estudios del padre Leturia hemos suprimido, en este volumen, los documentos publicados en apéndice y aquellos excursus que romperían el hilo de una narración histórica seguida. Todo ello se dará reunido en el tercero y último volumen de esta obra, al cual nos referimos constantemente en las notas.

Roma, abril de 1958.

CARMELO SÁENZ DE SANTA MARÍA S. I.

BIBLIOGRAFÍA Y SIGLAS

I

Bibliografía del P. Leturia sobre la época de Bolívar

En las notas se cita por títulos abreviados, con el año de edición.

1924

1. - *El ocaso del Patronato español en América. Documentos selectos de la Secretaría de Estado en el Archivo vaticano.* RyF 70 (1924) 5-23. - [Ampliado en el n. 3, p. 1-29. Excluído].

2. - *La acción diplomática de Bolívar ante la Santa Sede a la luz del Archivo vaticano.* RyF 70 (1924) 445-460 ; 71 (1925) 176-191. - [Ampliado en el n. 3, p. 31-61, 93-108. Excluído.]

1925

3. - *El ocaso del Patronato real en la América española. La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII* (1820-1823) *a la luz del Archivo vaticano.* (Razón y fe) 1925, 8º, XI-319 p. - [Las p. 1-13 han sido refundidas en RSSHA, II, cap. 3 ; las p. 13-29, en cap. 1, § 1º, 3º; las p. 31-37 han sido incorporadas al cap. 3, § 2º ; las p. 38-54, refundidas en cap. 4, y en cap. 5, § 3º ; las p. 54-61, en cap. 8 ; las p. 62-73, en cap. 2, § 1º ; las p. 73-79, en cap. 5, § 1º ; las p. 80-108, en cap. 5, § 3º, y en caps. 8 y 9 ; las p. 109-116, passim ; las p. 116-158, ampliadas en el n. 23 (reproducido en cap. 7, § 3º) y en el n. 20 (ibid., p. 467-481, refundidas aquí en el cap. 9) ; las p. 159-177, refundidas en cap. 8 ; las p. 177-210, en caps. 10 y 11 ; las p. 211-268, en caps. 6 y 9 ; las p. 269-280, en cap. 12 ; las p. 281-312, reproducidas en RSSHA, III, ap. I (las p. 302-308 están refundidas, además, en el cap. 16 de este t. II).]

4. - *El ocaso del Patronato español en América. La célebre encíclica de León XII, de 24 setiembre* [1824], *sobre la independencia de América, a la luz del Archivo vaticano.* RyF 72 (1925) 31-47. - [Resumen anticipado del n. 5. En RSSHA, III, ap. II, publicamos íntegra la documentación extractada en el § II de este artículo.]

1926

5. - *Die Amerika-Encyklika Leos XII. vom 24. September 1824. Ihre Geschichte, ihr Text, ihre Folgen.* Historiches Jahrbuch der Görresgesellschaft, 46 (München 1926) 233-332. - [Citamos siempre esta ed., no la del n. 6. Trabajo refundido y superado en el n. 26, y en los caps. 12-15 de este volumen.]

6. - *Der Hl. Stuhl und das spanische Patronat in Amerika. Teildruck der Inauguraldissertation. Das Ende des spanischen Patronats in*

Amerika und die Encyklika Leos XII. vom 24. Sept. 1824. Zur Erlangung der Doctorwürde einer Hohen Philosophischen Fakultät. I. Section des Maximilians-Universität zu München vorgelegt von Pedro Leturia S. J. München 1926, 8º, 71 p. - [Reedición del n. 5.]

1929

7. - *La primera Nunciatura en América y su influencia en las repúblicas hispanoamericanas (1829-1832).* RyF 86 (1929) 28-48. - [Tema superado por COLEMAN, bajo la guía del mismo Leturia. Aunque refundido, en parte, en este tomo II, caps 19 y 20, lo publicamos íntegro en el tomo III, ap. III.]

8. - *Anales eclesiásticos venezolanos. A propósito de un libro de Mgr. Nicolás E. Navarro.* RyF 89 (1929) 329-344. - [Recensión de una obra frecuentemente citada en este tomo. Se incluye en RSSHA, III, ap. XVI.]

1930

9. - *León XII y Bolívar.* RyF 93 (1930) 209-224. - [Reeditado como caps. 1 y 2 del n. 12, p. 3-35.]

10. - *Bolívar y la misión Muzi.* RyF 93 (1930) 426-448. - [Reeditado como cap. 3 del n. 12, p. 37-71.]

11. - *León XII y Bolívar.* RyF 93 (1930) 523-554. - [Reeditado como cap. 4 del n. 12, p. 73-125.]

1931

12. - *Bolívar y León XII.* Caracas (Parra León Hnos. Editores) 1931, 12º, VIII-181 p. - [El cuerpo de la obra está formado por la reedición, con escasos retoques, de los nn. 9-11. Los caps. 1 y 2 han sido refundidos y superados en este tomo, cap. 16; el 3, en los caps. 10 y 11, y en LETURIA-BATLLORI; el 4, en los caps. 12, 15-17. En el tomo III, ap. IV, incluímos las páginas introductorias, V-VIII, 1-13, y los docs. 1-3, publicados en este n. 12, p. 129-165, por vez primera por el P. Leturia. Omitimos el 4, p. 166-178, por tratarse de extractos sacados de BLANCO-AZPURÚA; y el 5, p. 179-181, por haber sido publicado antes por Vargas Ugarte.]

13. - *Homenaje españolísimo a Bolívar en Caracas.* RyF 95 (1931) 68-77. - [Se incluye en RSSHA, III, ap. XVI.]

1932

14. - *Rivadavia y mons. Muzi según fuentes inéditas del Vaticano.* RyF 99 (1932) 334-348. - [Primer trabajo de Leturia sobre fuentes del AAES. Refundido y superado en este tomo II, caps. 10 y 11. Las instrucciones dadas a monseñor Muzi para Buenos Aires, p. 337-340, y los despachos nn. 13-15 de Muzi a Della Somaglia, p. 341-347, que aquí da Leturia en trad. española, se publican en su original italiano en LETURIA-BATLLORI. Por eso en RSSHA, III, ap. V, se da sólo la trad. castellana de esos documentos.]

15. - *Luces vaticanas sobre la misión de mons. Muzi en Chile.* RyF 100 (1932) 28-44. - [La introducción, p. 28-31, ha quedado superada por el cap. 10 de este tomo II. Los documentos los publicamos en RSSHA, III, ap. VI.]

16. - *Gian María Mastai en Montevideo, o Pío IX en la América española.* RyF 101 (1933) 308-322. - [Todo el artículo ha sido superado por el n. 19. La carta de Mastai a Della Somaglia, Gibraltar 5 mayo 1825, que aquí da Leturia en castellano, p. 317-321, se publica en su original italiano en RSSHA, III, ap. IX, doc. 11.]

1935

17. - *La emancipación hispano-americana en los informes episcopales a Pío VII.* Copias y extractos del Archivio vaticano. Buenos Aires (Imprenta de la Universidad) 1935, 8º, X-239 p. (= Facultad de filosofía y letras. Publicaciones del Instituto de investigaciones históricas, LXVIII). - [Colección fundamental de documentos, debidamente estudiados y valorados. Toda la obra se reedita en RSSHA, III, ap. VII.]

1938

18. - *El reconocimiento de la emancipación hispano-americana en la « Sacra Congregazione degli affari ecclesiastici straordinari.* En : *IIº Congreso internacional de historia de América reunido en Buenos Aires en los días 5 a 14 de julio de 1937.* Conmemoración del IV centenario de la fundación de la ciudad de Buenos Aires. [Tomo] IV. Colaboraciones (Secciones : Historia diplomática, historia social e historia militar y naval). Buenos Aires (Academia nacional de la historia) 1938, p. 230-249. - [Cuanto dice aquí Leturia sobre el AAES, p. 230-231, se recoge en este tomo II, cap. 1, § 1º. Lo restante de la introducción, p. 231-235, ha sido muy superado en los nn. 21 y 22. Los docs. 1 y 2, que Leturia ofrece aquí solo en trad. española, p. 235-249, en RSSHA, III, ap. VIII, se dan en su texto original.]

1943

19. - *El viaje a América del futuro pontífice Pío IX (1823-1825).* MHP, VII, n. 15 (1943) 367-444. (= Xenia piana Ssmo Dno Nro Pio papae XII a Fac. Hist. eccl. in Pont. Univ. Gregoriana dicata). - [Utilizado en este tomo II, caps. 11 y 20, y reproducido por entero en el tomo III, ap. IX.]

1947

20. - *La encíclica de Pío VII (30 de enero de 1816).* Anuario de estudios americanos, 4 (Sevilla 1947) 423-517. (= *La encíclica de Pío VII (30 de enero de 1816) sobre la revolución hispanoamericana.* Publicaciones de la Escuela de estudios hispano-americanos de Sevilla, XLII, 1948). - [Damos siempre la fecha del *Anuario* (1947), no la de la separata (1948). La introducción sobre la historiografía de la encíclica, p. 426-429, se publica en este tomo 5, cap. 6, § 2º ; la biografía de Vargas Laguna, p. 435-449, resumida en el cap. 2, § 2º, se publica por entero en el tomo III, ap. X ; los § 3º-5º, p. 449-467, corresponden exac-

tamente aquí a los § 3º-5º del cap. 6 ; el § 6º, « Revocación indirecta de la encíclica », p. 467-481, está muy superado por los caps. 7-9 de este mismo tomo ; finalmente, los documentos de las p. 483-517, se reproducen en RSSHA, III, ap. x.]

1948

21. - *Gregorio XVI y la emancipación de la América española.* MHP, XIV, n. [42] (1948) 295-352. (= Gregorio XVI. Miscellanea commemorativa. Parte seconda. A cura dei padri camaldolesi di S. Gregorio al Celio). - [Primera edición del estudio n. 22.]

22. - *Gregorio XVI y la emancipación de la América española.* RHA n. 26 (1948) 309-377. - [Citamos siempre por esta segunda edición. Las p. 309-319 han sido refundidas en el cap. 15 de este tomo ; lasp. 320-323, en el cap. 16 ; las p. 323-339, en el cap. 18 ; las p. 339-344 se amplían notablemente en el cap. 21, § 2º ; y las p. 346-377 consti tuyen el entero cap. 22.]

1950

23. - *Bolívar y la encíclica de Pío VII sobre la independencia americana.* RHA, n. 29 (1950) 1-35. - [Continuación del estudio n. 20. Omitida la introducción, p. 1-2, el resto constituye el § 3º del cap. 7 de este tomo II.]

1951

24. - *Conatos francovenezalanos para alcanzar de Pío VII una encíclica a favor de la independencia hispanoamericana.* Revista de Indias, 11 (Madrid 1951) 220-267. (= *Conatos francovenezolanos para obtener, en 1813, del papa Pío VII una encíclica a favor de la independencia hispanoamericana.* En : *Miscelánea americanista,* III (Madrid, C. S. I. C., Instituto « Gonzalo Fernández de Oviedo », 1952) 355-393. - [Citamos siempre por la *Revista de Indias* (1951). Las p. 355-370, 379-383, por no tocar tan directamente el problema americano, y los documentos de las p. 383-393, se publican en RSSHA, III, ap. xi. El § iii, p. 370-379, ha sido refundido en el § 1º del cap. 5 de este tomo II.]

25. - *Ideario político-religioso del « Precursor » Miranda.* Arbor, n. 71 (Madrid 1951) 161-190. - [Suprimidos los párrafos de introducción y de epílogo, constituyen el § 3º del cap. 2 de este tomo II.]

1952

26. - *El Archivo de la S. Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios y la encíclica de León XII sobre la revolución hispanoamericana.* En : *Miscellanea archivistica Angelo Mercati* (Città del Vaticano 1952) 169-199, 5 láminas (Studi e testi, 165). - [Seguimos esta 1ª ed., y no la 2ª (n. 27) por presentar los textos más exactos. Supera y casi anula a los nn. 5 y 6. Descontada la introducción, p. 167-170, las pp. sigs., 171-187, forman los § 2º y 3º del cap. 13 de este tomo II ; las p. 187-190 han sido ampliadas en el § 4º del mismo cap. 13 y en el 14 ; las p. 191-193 contienen el doble texto—latino y español—de la encíclica de Pío VII y han sido publicadas en el cap. 6 ; el breve de León XII, p. 193-199, se publica como apéndice al cap. 13.]

27. - *Autenticidad e integridad de la encíclica del papa León XII sobre la revolución hispanoamericana.* RHA, n. 34 (1952) 413-447, 5 láminas. - [Reedición del n. 26.]

28. - *Dos cartas inéditas del Libertador al sumo pontífice Pío VIII.* Revista de la Sociedad bolivariana de Venezuela, 12 (Caracas 1952) 244-249. - [Reproducido en RSSHA, III, ap. XII, suprimidos los primeros párrafos biobibliográficos sobre el autor, uno de los cuales se inserta en la introducción de este tomo II, supra, p. XI.]

29. - *Elogio del Libertador en una carta inédita del arzobispo de Caracas, Ramón Ignacio Méndez, a León XII.* Boletín de la Academia nacional de la historia, 35 (Caracas 1952) 374-380. - [Reproducido en RSSHA, III, ap. XIII, suprimidos los primeros párrafos, que son los mismos que constituyen la introducción del n. 28.]

30. - *Monseñor Luigi Frezza (1773-1837) y Colombia.* Boletín de historia y antigüedades, 39 (Bogotá 1952) 466-474. - [Reproducido en RSSHA, III, ap. XIV.]

31. - *Bolívar y la Santa Sede.* Sic 15 (Caracas 1952) 363-365. [Resumen de divulgación. Excluído.]

1955

32. - *Las encíclicas de Pío VII y León XII sobre la independencia de la América española.* Arbor, n. 30 (Madrid 1955) 93-101. - [Resumen divulgativo de los nn. 20, 23, 26-27. Excluído.]

33. - *La Santa Sede y la escisión del mundo hispánico : 1808-1835.* - [Extenso estudio sintético, que constituye el núcleo central de este tomo II, como se ha expuesto en la Introducción del mismo, supra, p. XII-XIII.]

1959

34. - *Pío VIII y la independencia de Hispanoamérica.* MHP, XXI (1959). - [Vuelto a publicar en el cap. 20 de este tomo II.]

35. - LETURIA-BATLLORI : *La primera misión pontificia a Hispanoamérica. 1823-1825.* Relación oficial de monseñor Giovanni Muzi. Por los padres PEDRO DE LETURIA y MIGUEL BATLLORI S. I. Città del Vaticano, *Studi e testi*, en preparación.

II

Bibliografía general

Al principio de cada capítulo se da una bibliografía especial, que contiene las obras no incluídas en esta lista.

AAES : Archivio della Congregazione per gli Affari Ecclesiastici straordinari, Vaticano.

AEER : Archivo de la Embajada Española en Roma, hoy en el Ministerio de asuntos exteriores, Madrid.

Aguirre Elorriaga, M., S. I. *El abate de Pradt en la emancipación hispanoamericana (1800-1830)*. Roma 1941. [Se cita ésta, no la 2ª ed., Buenos Aires 1946.]

Alamán, L. *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente.* 5 vols. México 1849-1852. [Se cita ésta, no la ed. de 1942.]

AMAE : Archives du Ministère des Affaires étrangères, Paris.

AMREB : Archivo del Ministerio de Relaciones Extranjeras, Bogotá.

Amunátegui, M. L. *La encíclica del papa León XII contra la independencia de la América española.* Santiago de Chile 1874.

André, M. *La fin de l'Empire espagnol d'Amérique.* Paris [1922].

Archivo del general Miranda. 24 vols. Caracas 1929-1950.

Archivo Santander. 24 vols. Bogotá 1914-1932.

Artaud de Montor, A. F. *Histoire du pape Léon XII.* 2 vols. Paris 1843.

—— *Histoire du pape Pie VII.* 2 vols. París 1836.

ASV : Archivio Segreto Vaticano.

Ayarragaray, L. *La Iglesia en América y la dominación española.* Buenos Aires 1920. [Se cita ésta, no la 2ª ed. de 1935.]

Ballesteros y Beretta, A. (director). *Historia de América.* Barcelona 1936 ... [Publicados 14 vols en 1957.]

—— *Historia de España y su influencia en la historia universal.* 9 vols. en 10 tomos. Barcelona 1919-1941.

Ballesteros Gaibrois, M. *Historia de América.* Madrid 1946.

Bangen, Q. H. *Die Römische Curie.* Münster 1854.

Baralt, R. M. *Resúmen de la historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830.* 2 vols. Paris 1841. [Se cita ésta, no la 2ª ed. de Brujas-París 1939.]

Barros Borgoño, L. *La misión del vicario apostólico don Juan Muzi. Notas para la historia de Chile (1823-1825).* Santiago de Chile 1883.

Basadre, J. *Chile, Perú y Bolivia independientes*, en A. Ballesteros, *Historia de América*, XXV, Barcelona 1948.

Bécker, J. *La independencia de América. (Su reconocimiento por España).* Madrid 1922.

—— *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX.* Madrid 1908.

Blanco, F. y R. Azpurúa. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia.* 14 vols. Caracas 1875-1878.

Bolívar, S. *Obras completas*, ed. Lecuna. 3 vols. La Habana 1950.

Cadena, P. I. *Anales diplomáticos de Colombia.* Bogotá 1878.

CARBIA, R. *Historia eclesiástica del Río de la Plata*. 2 vols. Buenos Aires 1914.
—— *La revolución de mayo y la Iglesia*[2]. Ed. de A. I. Gómez Ferreyra. Buenos Aires 1945.
Colección eclesiástica mejicana. 4 vols. Méjico 1834.
COLEMAN, W. J., M. M. *The First Apostolic Delegation in Rio de Janeiro and its Influence in Spanish America. A Study in Papal Policy, 1830-1840*. Washington 1950.
Correo del Orinoco. 1818-1821. Reed. facsímil, Paris 1939.
CORTÁZAR, R. y L. A. CUERVO. *Congreso de Angostura. Libro de actas*. Bogotá 1921.
CRACAS, *Diario di Roma. Notizie del giorno*. Roma 1814-1847.
CUEVAS, M., S. I. *Historia de la Iglesia en México*[2]. 5 vols. México 1928.
—— *Historia de la Nación mexicana*. México 1940.
CHAMORRO, P. J. *Historia de la Federación de la América Central. 1823-1840*. Madrid 1951.
DECORME, G., S. I. *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana durante el siglo XIX*. 2 vols. Guadalajara 1914-1921.
DURÁ, F. *Misión para Hispanoamérica confiada en 1823 por los papas Pío VII y León XII, a instancias del Gobierno de Chile, al vicario apostólico monseñor Juan Muzi, arzobispo de Filipos*. Buenos Aires 1924.
ENCINA, F. A. *Historia de Chile*, X-XI. Santiago de Chile 1948.
FINK, K. A. *Das Vatikanische Archiv*[2]. Rom 1951.
FURLONG, G., S. I. *El general José de San Martín ¿ masón, católico, deísta ?* Buenos Aires [1950].
GAMS, P. B., O. S. B. *Series episcoporum Ecclesiae catholicae*. (Suplemento.) Ratisbonae 1873.
GIL FORTOUL, J. *Historia constitucional de Venezuela*[2]. 2 vols. Caracas 1930. [Se cita por esta edición si no se precisa lo contrario.]
GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M. *Las doctrinas populistas en la independencia de América*. Sevilla 1947. [Se cita esta ed., no la del *Anuario de estudios americanos*, 3 (Sevilla 1946) 517-665.]
GÓMEZ FERREYRA, A. I., S. I. *Pedro el Americano y una misión diplomática argentina*[2]. Buenos Aires [1946].
—— *La primera misión pontificia a la América hispana. Mons. Muzi, el canónigo Mastai y el abate Sallusti. (1823-1825)*. Tesis inédita. Roma, Pontificia Universidad Gregoriana, 1939.
GONZÁLEZ ERRÁZURIZ, N. *La misión de moseñor Muzi y la Iglesia en los primeros años después de la independencia*. Santiago 1887.
GROOT, J. M. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. 3 vols. Bogotá 1869-1870. [Se cita esta ed., no la 2ª de 1889-1893.]
HERNÁEZ, F. J. *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*. 2 vols. Bruselas 1879.
IZAGUIRRE, B. *Historia de las misiones franciscanas y narración de los progresos de la geografía en el oriente del Perú*. 14 vols. Lima 1922-1929.
LACROIX, L. PERÚ DE. *Diario de Bucaramanga, o vida pública y privada del libertador Bolívar*. Madrid 1924. [Se cita por esta edición, y no por las de 1935 y 1949, cuidadas por N. E. Navarro, mientras no se advierta otra cosa.]
LA PEÑA Y REYES, A. DE. *León XII y los países hispano-americanos*. México 1924.
LEGÓN, F. J. *Doctrina y ejercicio del Patronato nacional*. Buenos Aires 1920.
LEVENE, R. (director). *Historia de la Nación argentina*, V-VI. Buenos Aires 1939-1947.
—— *Lecciones de historia argentina*[5], 2 vols. Buenos Aires 1934.

LÓPEZ GUTIÉRREZ, G. *Chiapas. Historia general.* 2 vols. México 1934.
LLORENS CASTILLO V. *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834).* México 1954.
—— *Rasgos biográficos sobre el general Francisco Miranda.* Caracas 1916.
MADARIAGA, S. DE. *The Fall of the Spanish-American Empire.* New York 1948.
MALAINA, S. *Historia de la erección de la diócesis de San Salvador.* San Salvador 1944.
MANCINI, J. *Bolívar et l'émancipation des colonies espagnoles des origines à 1815.* Paris 1912.
MANNING, W. R. *Diplomatic Correspondence of the United States Concerning the Independence of the Latin American Nations.* 2 vols. New York 1925.
MARCH, J. M., S. I. *La exclusiva dada por España contra el cardenal Giustiniani, en el conclave de 1830-1831, según los despachos diplomáticos.* RyF, 98 (1932) 50-64, 337-348 ; 99 (1932) 43-61.
MECHAM, J. L. *Church and State in Latin America.* Chapell Hill 1934.
MEDINA ASCENSIO, L. *La Santa Sede y la emancipación mexicana.* Guadalajara, 1946.
MHP : Miscellanea Historiae Pontificiae edita a Facultate historiae ecclesiasticae in Pontificia Universitate Gregoriana. Roma 1939 ...
MITRE, B. *Historia de San Martín y de la emancipación suramericana*[2]. 4 vols. Buenos Aires 1890.
MONSALVE, J. D. *El ideal político del libertador Simón Bolívar.* 2 vols. Madrid 1917.
MORONI. G. *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica,* 103+6 vols., Venezia 1840-1861, 1878-1879.
NAVARRO, N. E. *Actividades diplomáticas del general Daniel O'Leary en Europa. Años 1834 a 1839.* Caracas 1939.
—— *Anales eclesiásticos venezolanos.* Caracas 1929. [Se cita ésta, no la 2ª ed. de 1951.]
—— *Disquisición sobre el Patronato eclesiástico en Venezuela.* Caracas 1931.
—— *La masonería y la independencia.* Caracas 1928.
NAVARRO y LAMARCA, C. *Compendio de la historia general de América.* 2 vols. Buenos Aires 1910-1913.
O'LEARY, D. F. *Memorias.* 32 vols. Caracas 1879-1888.
OLMEDO, D. *La crisis máxima de la Iglesia católica en la América española.* Memorias de la Academia mexicana de la historia, 9 (1950) 274-324.
PADILLA Y BÁRCENA, P. *La Iglesia y la independencia argentina.* Buenos Aires 1919.
PARRA PÉREZ, C. *Historia de la primera República de Venezuela.* 2 vols. Caracas 1939.
PÉREZ VILA, M. *Indice de los documentos contenidos en las Memorias del general D. F. O'Leary.* 2 vols. Caracas 1957.
—— *Vida de D. F. O'Leary, primer edecán del Libertador.* Caracas 1957.
POU Y MARTÍ, J. M. O.F.M. *Archivo de la Embajada española ante la Santa Sede.* IV. *Indice analítico de los documentos de la primera mitad del siglo XIX.* Madrid 1935.
PRADT, D. DE. *Concordat de l'Amérique avec Rome.* Paris 1827. [Se cita ésta, no la ed. de Paris 1828.]
RADA Y GAMIO, P. J. DE. *El arzobispo Goyeneche y apuntes para la historia del Perú.* Roma 1917.

RAMÍREZ CABAÑAS, J. *Las relaciones entre México y el Vaticano.* México 1928.
RAVIGNANI, E. *Asambleas constituyentes argentinas.* 6 tomos en 7 vols. Buenos Aires 1937-1939.
—— *Comisión de Bernardino Rivadavia ante España y otras potencias de Europa. 1814-1820.* 2 vols. Buenos Aires 1933-1936.
RESTREPO, J. M. *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América meridional*[2]. 10 vols. Besanzón 1858.
RHA : Revista de Historia de América. México 1938 ...
RIVAS, R. *Escritos de don Pedro Fernández Madrid,* I. Bogotá 1932.
RSSHA : LETURIA, *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica.* 3 vols. Roma 1959.
RyF : Razón y Fe. Madrid 1901 ...
SALLUSTI, G. *Storia delle missioni apostoliche dello Stato del Chile, colla descrizione del viaggio dal vecchio al nuovo mondo fatto dall'autore.* 4 vols. Roma 1827.
SCHMIDLIN, J. *Papstgeschichte der neuesten Zeit.* 4 vols. München 1933-1939.
SILVA, A. R. *Documentos para la historia de la diócesis de Mérida.* 6 vols. Mérida 1908-1927.
SILVA, F. V. *El libertador Bolívar y el deán Funes. Revisión de la historia argentina.* Madrid s. a.
SILVA COTAPOS, C. *Don José Santiago Rodríguez Zorrilla, obispo de Santiago de Chile (1752-1832).* Santiago 1915.
—— *Historia eclesiástica de Chile.* Santiago 1925.
TOBAR DONOSO, J. *La Iglesia ecuatoriana en el siglo XIX.* 2 vols. Quito 1934-1935.
UNDURRAGA HUIDOBRO, A. *Don Manuel Vicuña Larraín.* Santiago de Chile 1887.
URRUTIA, F. J. *Páginas de historia diplomática. Los Estados Unidos de América y las repúblicas hispanoamericanas de 1810 a 1830.* Bogotá 1917.
VARGAS UGARTE, R., S. I. *El episcopado en los tiempos de la emancipación sudamericana,* Buenos Aires 1945.
VERDAGUER, J. A. *Historia eclesiástica de Cuyo.* 3 vols. Milano 1931-1932.
VILANOVA, S. R. *Apuntamientos de historia patria eclesiástica.* San Salvador 1911.
VILLANUEVA, C. A. *Historia y diplomacia. Napoleón y la independencia de América.* París [1911].
—— *La monarquía en América.* 4 vols. Paris [1911].
WATTERS, A. *A History of the Church in Venezuela. 1810-1930.* Chapell Hill 1933.
ZUBIETA, P. *Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia.* Bogotá 1924.
ZURETTI, J. C. *Historia eclesiástica argentina.* Buenos Aires 1945.

Capítulo primero

INTRODUCCIÓN. FUENTES DOCUMENTALES

1. Puntos de vista sobre la emancipación. - 2. Fondos documentales vaticanos. - 3. Archivos de Embajadas.

LETURIA, *Escisión* (1955); *Acción* (1925) 13-24; *Reconocimiento* (1938) 230-231; *Grcgorio XVI*[2] (México 1948) 310-311; *Archivo* (1952) 169-170. - Vid. notas 4, 15, 21, 22, 25, 26 y 32.

Bibliografía especial: G. BALUFFI, *L'America un tempo spagnuola riguardata sotto l'aspetto religioso*, 2 vols., Ancona 1844-1845; C. PEREYRA, *Historia de América española*, 8 vols., Madrid 1920; J. B. SÄGMÜLLER, *Lehrbuch des katholischen Kirchenrechts*, 4 vols., Freiburg im Br. 1925-1934; C. A. VILLANUEVA, *Bolívar et l'Église en Amérique*, en *Bulletin de la Bibliothèque américaine*, Paris, Sorbonne, 1912.

La independencia de la América española no podía menos de afectar al Pontificado Romano, toda vez que Roma y Madrid habían ido sustancialmenle [1] de acuerdo en la implantación de las Españas de América y en la organización y funcionamiento de sus Iglesias. Por otra parte, la forma violenta con que se efectuó la independencia hizo que los nuevos Estados acudieran a la Santa Sede en juicio contradictorio, exigiendo de los papas un auxilio espiritual y un reconocimiento político que éstos no podían prestarles sin provocar la protesta airada de Madrid y aun de una buena parte de la « legitimidad » europea. Quien haya investigado los archivos pontificios de la Secretaría de Estado y de la Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios de la primera mitad del siglo XIX, sabe lo que este espinoso problema, cuyas consecuencias para la fe e Iglesia católica se preveían gravísimas, hizo afanarse y sufrir por más de dos decenios a los romanos pontífices y a sus ministros.

Eso no obstante, y salvo la excepción no muy lograda de Schmidlin [2], la cuestión apenas ha sido hasta hoy tratada por los historiadores generales de la Iglesia y del Pontificado, poco atentos, por lo común, a perspectivas típicamente hispánicas [3]. Y, sin embargo, más de una cuarta parte de los católicos del mundo habla el español como lengua propia, y no es posible conocer su historia religiosa sin haber seguido las fases de aquel largo y doloroso drama [4].

---

[1] [Sobre el tema del Patronato Real en América véase RSSHA, I.]

[2] SCHMIDLIN, I, 639-649.

[3] [Desde que el padre Leturia inició sus estudios americanistas ha surgido solamente una historia de la iglesia en Hispanoamérica, y se debe a un norteamericano: es la de W. LLOYD MECHAM.]

[4] [Hasta aquí, LETURIA, *Escisión* (1955).]

1. Puntos de vista sobre la emancipación [5]

Desde cuatro puntos de vista se puede mirar el asunto propuesto: desde las diversas Repúblicas de América, desde la Embajada española en Roma, desde París y, finalmente, desde el Vaticano.

Varias son las obras, y de relevante mérito algunas, que se han escrito desde los sectores americanos; pero, en cuanto hemos podido advertir, se observa en ellas un fenómeno muy en consonancia con el observatorio desde el que se hace la investigación: la unidad y universalidad que preside la narración, al poner como base el estudio del Patronato de los tiempos coloniales, se quiebra, fractura y aprisiona en el recinto casero de la propia República, a partir de la emancipación política. El argentino habla del deán Funes, de Rivadavia y del obispo Medrano; el chileno, del arcediano Cienfuegos y de la misión Muzi; el colombiano, de las penas y los éxitos de don Ignacio Tejada en la ciudad eterna y de la llegada de monseñor Baluffi a Bogotá; el mexicano, de la penosa legación del canónigo Vázquez a Europa y de la reconstrucción, por su medio, del episcopado nacional; el peruano, en fin, del contacto del obispo Goyeneche con la Santa Sede a través de la Nunciatura de Madrid y del delegado Fabbrini de Río Janeiro; lo que se desea, y no se encuentra fácilmente, es el ritmo seguido del conjunto, la experiencia de la realidad de que todas esas partes no son piezas inconexas, sino miembros orgánicos de un solo cuerpo vital, que debió tener, y tuvo en efecto, comunes dependencias.

El fenómeno no parece de difícil explicación. Ni la geografía ni la política permitieron a España concentrar en una sola ciudad americana los derechos y la vitalidad de metrópoli que a solo Madrid reservaba; de aquí, junto con razones geográficas, étnicas y culturales, resultó que, al romperse el lazo transatlántico, se descompuso el vasto Imperio en tantos retazos independientes, y aun casi irreductibles, como eran los Virreinatos y Capitanías generales, de contornos geográficos bastante precisos, arrastrando en la misma disgregación los archivos y

[5] [Véanse las historias generales de América de Navarro y Lamarca, de A. y M. Ballesteros, y de C. Pereyra. Todas ellas tratan de salvar el difícil obstáculo de la atomización de los países americanos después de la independencia.]

la literatura, con la consiguiente dificultad de abarcar desde un solo punto de la América española el panorama de toda ella en el siglo XIX; dificultad salvada hasta ahora mejor, en cuanto creemos, en la historia política que en la religiosa.

Más unidad presenta el cuadro contemplado desde el Palacio de España en la ciudad eterna. Un solo libro conocemos que lo haya enfocado desde tan propicia atalaya, el del médico argentino y antiguo representante de su patria en el Quirinal, don Lucas Ayarragaray. No es éste el sitio de hacer la crítica completa de su interesante producción, digna, desde luego, de sinceros elogios, aunque no fuera sino por las energías espirituales que son necesarias para hermanar los hábitos de médico y diplomático con los de historiador de la Iglesia, y por el hecho, además, de haber sido el primero, si no nos engañamos, en abarcar el problema en su conjunto, gracias al amable archivero y al legajo feliz, ya anteriormente reunido, que le sirvieron de guía [6].

Con todo, bien sería advertir que el observatorio del señor Ayarragaray tiene un defecto nativo. Era de presuponer, y los documentos aducidos por el autor lo prueban más que suficientemente, que los embajadores de España que tomaron cartas en el asunto — el marqués de la Constancia, el caballero Aparici, el señor Curtoys y el marqués de Labrador — tenían que ser prismas parciales de visión en tan múltiple panorama. Empeñados en cumplir a toda costa las órdenes de Madrid contra los agentes americanos y las obligaciones espirituales de la Santa Sede, ésta y aquellos habían de aparecer, y aparecen de hecho, en sus despachos, empequeñecidos y deformados. El argentino fray Pedro Pacheco trazado por la liberalesca pluma de Aparici, es una caricatura; y el cardenal Capellari

---

[6] He aquí cómo explica el autor mismo (AYARRAGARAY, 7) el origen de su libro: « Esta monografía es fruto espontáneo de investigaciones que fueron emprendidas en el Archivo secreto del Vaticano, en el de la Propaganda Fide y Embajada de España ante la Santa Sede sin propósitos deliberados del autor ... El ilustrado fraile José María Pou me entregó legajos de papeles [de la Embajada] entre los numerosos que organiza para su vasta catalogación. Fue de tal manera la investigación inicial; pero, avanzando metódicamente en la labor, organizóse en mi espíritu un sedimento de ideas con la cohesión de un tema ... » [El AEER (cf. POU y MARTÍ) proporcionó a Ayarragaray la mayor parte del material que estudió en su libro. Las citas de los Archivos vaticanos son pocas en número y sobre documentos de escaso valor.]

descrito por Labrador, dista mucho de merecer ser el Gregorio XVI que conoce la historia.

Es verdad que en la Embajada hay bastantes documentos pontificios; también lo es que Ayarragaray consulta tal cual vez el Archivo vaticano, y que su legítimo patriotismo le preserva de desfigurar demasiado las cosas espirituales de América; pero, aun así, nos parece que el libro no escapa del defecto inicial de sus fuentes, sin que, por otra parte, resulte favorecida por eso la acción española, porque su autor, con mirar tanto los hechos por las lentes de nuestros embajadores, no mira a los embajadores mismos sino por las suyas propias, que por circunstancias muy explicables de educación y temperamento son las menos a propósito para entender a absolutistas tan irreductibles como Vargas Laguna y Labrador. Lejos de nosotros defender la terca obstinación del Gabinete madrileño, reforzada en ocasiones por la de tan inflexibles castellanos, pero lejos también de la historia el mirar sólo por una cara sucesos transcendentales, que en sí y en sus consecuencias tuvieron y tienen muchas.

Un tercer observatorio, para ciertos puntos de vista muy bien elegido, se ha utilizado por otro autor hispanoamericano, el historiador de la diplomacia de la emancipación, Carlos A. Villanueva, compatriota de Bolívar, quien en su obra en cuatro tomos, *La monarquía en América* [7], explota, por primera vez que sepamos, los copiosos fondos que encierran los archivos de París y Londres sobre las relaciones diplomáticas de Europa con las nuevas Repúblicas hasta 1830.

Era fácil de prever que, al tratar éstas de acercarse a Roma a espaldas de Madrid, buscarían en Europa un punto de apoyo. Si Inglaterra hubiese sido nación católica, o si al menos hubiese tenido en Londres un delegado pontificio, no dudamos que se hubiese echado desde allí el puente a la ciudad eterna; pues, como es sabido, Inglaterra fue con mucho la primera potencia europea en establecer contacto comercial y político con los nuevos Estados, y en mantener, gracias a su poderosa flota, las más regulares y rápidas comunicaciones con ellos [8]. El anglicanismo, que descartaba a la Gran Bretaña de

---

[7] Tomo I. Bolívar y el general San Martín. - II. Fernando VII y los nuevos Estados. - III. La Santa Alianza. - IV. El imperio de los Andes.

[8] Es interesante en este respecto el que el nuncio de Río Janeiro,

aquel papel de intermediario en el terreno religioso, no existía en la Nación cristianísima que se hallaba entonces en pleno apogeo de la Restauración del antiguo régimen, y, por tanto, en relaciones con la Santa Sede. Y, en efecto, a pesar de las fórmulas legitimistas de la Santa Alianza y de Francia misma, que empujaron a Luis XVIII a intervenir en 1823 en España para derrocar a los constitucionales de la península, y a no prestarse jamás a reconocer a las Repúblicas americanas autónomas (no por autónomas, sino por repúblicas); a pesar de ello, el Gobierno francés, sobre todo bajo la presidencia del barón de Damas, ensayó entre bastidores una mediación político-religiosa ante la Santa Sedc, que calculaba, no sin motivo, había de traer a Francia nuevo prestigio, tanto ante Roma como entre los católicos de América.

Esta maniobra, que se refleja muy bien en el Archivo vaticano, se presentó también ante los ojos de Villanueva al hojear los papeles del de París, y ése es el punto de vista desde el que hay que juzgar el cuadro que nos presenta en su obra [9].

Por lo oportuno del observatorio, hay en él datos de gran valor que dejan adivinar extensas y transcendentales perspectivas; pero, eso no obstante, hay que partir del supuesto de que no se trata de estudio profundo, sino de una mera digresión de rudito, que al querer recoger de pasada los interesantes documentos que, sin él pretenderlo, le salen al paso, muestra cierto tino en escoger algunos especialmente luminosos, pero sin arriesgarse a penetrar en el mar de fondo de poderosas y complicadas corrientes que dejan adivinar los textos.

Este defecto de tocar sólo desde París, de pasada y sin preparación, un asunto religioso dificilísimo, hace al autor incurrir en deslices tan graves como el de suponer que Pío VII vivía en 1825 [10], y dan a todo el desenvolvimiento de los sucesos un subido matiz político y parisiense que creemos no responde a la realidad.

---

monseñor Ostini, que era además delegado para la América española, aconsejara a Gregorio XVI en 1831 poner esta Delegación en Londres, pues era más fácil comunicarse regularmente con el conjunto de las repúblicas desde el Támesis, que no desde Río Janeiro. Despacho n. 126 de 20 enero 1831, y contestación de la Curia, 2 julio 1831, en ASV, Segreteria di Stato, 251, 1821-1832.

[9] VILLANUEVA, *monarquía*, III, 202-209; ID., *Bolívar et l'Église*.

[10] VILLANUEVA, *Monarquía*, III, 206.

La oficina donde han de buscarse principalmente los gráficos de conjunto dejados en la historia por el ocaso del Patronato de Indias, no son tanto las Repúblicas de América, de donde sólo partían movimientos iniciales y fragmentarios, y a cada una de las cuales sólo llegaban fracciones de onda; ni la Embajada española en Roma, que si había sido central en tiempos del Patronato, no lo era ya en su crepúsculo rojizo; ni el Gabinete de París, que sólo con restricciones, y para la época 1825-1830, puede llamarse oficina de empalme, y en la cual, además, el matiz político absorbe excesivamente las tonalidades religiosas: en el Vaticano, y sólo en él, es donde se encontraban y coordinaban por igual los influjos de París y Madrid con los de todas y cada una de las nuevas nacionalidades, y donde adquieren cuerpo y unidad orgánica — gracias, sobre todo, a las sesiones sucesivas y sistemáticas de la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios — las diversas fases que siguió la emancipación y reorganización católica de la Iglesia de la América española. Y con la unidad compiten en el archivo de la Secretaría de Estado la riqueza y multiplicidad de los datos, tanto manuscritos como impresos. La necesidad de informes que tenía la Santa Sede, y el empeño en darlos de los agentes americanos y pontificios, sobre todo de don Ignacio Tejada en Roma y del abate Fabbrini en Río Janeiro, hicieron afluir a la Secretaría, Constituciones de las nuevas naciones, mensajes de los presidentes a las Cámaras, periódicos, folletos de polémica y propaganda: colección preciosa, aunque naturalmente incompleta, que si fue un día auxiliar eficaz de gobierno, es hoy material histórico de primer orden, sobre todo por ofrecerse junto con las actas mismas y las determinaciones que engendraron.

Para orientarse en este mar tan extenso de documentación pontificia, no podemos señalar trabajos impresos que sirvan de guía al visitante del archivo. Es verdad que Sallusti, el [compañero] de monseñor Muzi en la misión a Chile de 1824, dejó caer en la relación de su viaje tal cual alusión que permite adivinar la marcha de las ideas en la Secretaría de Estado de Pío VII y León XII[11]; que monseñor Baluffi, primer internuncio de la América española con residencia en Bogotá, nos trazó igualmente, en la introducción de su obra de la América colonial, un esquema exacto del influjo preeminente que

[11] SALLUSTI, I, cap. 1.

tuvo desde 1825 en las decisiones sobre América el cardenal Capellari, ya Gregorio XVI al escribirse el libro [12]; y que el señor Artaud de Montor, espectador contemporáneo de los hechos desde la Embajada de Francia, nos legó en la vida de León XII algunos rasgos de importancia sobre el contacto de Consalvi con el nuevo papa, y las rivalidades de Tejada con la Embajada de España alrededor del Patronato [13]. Mas todos éstos, como los libros contemporáneos a un conflicto que todavía manaba sangre, no podían referir sino la corteza más periférica de los sucesos, y deben ser considerados, más que como historia y orientación en el archivo, como antecedentes bibliográficos propios de erudito [14].

2. Fondos documentales vaticanos

Archivo secreto vaticano

No es, sin embargo, difícil orientarse en la rebusca y utilización de esos documentos de la Secretaría de Estado [en el Archivo secreto vaticano]. El núcleo principal lo habían de formar, naturalmente, las actas de la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios, que desde los tiempos de Pío VII y Consalvi estudia los problemas político-religiosos de índole inusitada y difícil. [Algunas copias de] esas actas, junto con el trabajo preliminar de información y el consiguiente de ejecución de las resoluciones adoptadas, se hallan esparcidas, por lo que hace a nuestro tema, en las signaturas *Segreteria di Stato* 279 y 281, a lo largo de los años 1819-1835. Lo que en ellas falta se completa bastante bien en los despachos de las Nunciaturas del mismo tiempo. No habiendo existido éstas hasta el año 1835 en la América española misma, se han de buscar en la riquísima de Madrid, signatura 249, donde la presencia en España de numerosos obispos americanos emigrados y la compulsación de la corte real, acumularon sobre nuestro punto copiosos materiales; en la de París, signatura 248, que, como tenemos dicho, sirvió, en buena parte, de empalme interoceánico entre América y Roma al cortarse el canal del Consejo de Indias; y, finalmente, desde 1829 en adelante, la

[12] Baluffi no llega de hecho sino hasta el fin del siglo XVIII; de nuestro asunto trata únicamente en la introducción, p. XXVIII-XXXIII.
[13] Artaud de Montor, *Léon XII*.
[14] [Véanse ahora Vargas Ugarte, Tobar Donoso, y Rivas.]

de Río Janeiro, signatura 251, por haber existido allí, medio disfrazada, una Delegación apostólica para toda la América española [15].

Archivo de la Sagrada Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios

Hasta fines del siglo XVIII la Curia romana solía resolver los negocios extraordinarios de carácter político-eclesiástico en Consistorio. Pero cuando el problema requería especial estudio era frecuente se lo sometiera antes al examen de alguna comisión transitoria de cardenales. En ocasiones hasta encomendaba el papa a ese género de comisiones el fallo del asunto [16].

Los gravísimos problemas de orden político-eclesiástico planteados por la revolución francesa, indujeron en 1793 a Pío VI a dar consistencia más durable a aquel organismo circunstancial. Así nació ese año la *Congregatio super negotiis ecclesiasticis regni Galliarum*, que Pío VII transformó, de 1805 a 1809, en un organismo más universal: *Congregatio a negotiis ecclesiasticis extraordinariis* [17].

La joven Congregación hubo de sufrir en 1809 el colapso impuesto a la Curia toda por la cautividad del papa en París. Pero al iniciarse la restauración, fue una de las primeras en revivir bajo el nombre: *Congregatio extraordinaria praeposita negotiis ecclesiasticis orbis catholici*, o más corrientemente en italiano: *Sacra Congregazione degli affari ecclesiastici straordinari*. Tuvo su primera sesión en el Quirinal, bajo la presidencia del cardenal Pacca, el 16 de agosto de 1814, y en ella se determinó el modo de proceder que conservó sustancialmente los decenios posteriores [18].

Presidía ordinariamente sus sesiones el cardenal secretario de Estado, que era, y es, su prefecto. Los vocales los escogía el sumo pontífice entre los cardenales más expertos en ciencia y diplomacia, a los que asesoraban cinco consultores. El alma de la Congregación era el secretario, a quien competía preparar la materia de la deliberación, pedir a tiempo los votos de los

---

[15] [Desde llamada 4 hasta aquí, LETURIA, *Acción* (1925) 13-21.]
[16] SÄGMÜLLER, I, 559.
[17] MORONI, XVI, 559.
[18] SCHMIDLIN, I, 346-347.

consultores, resumirlos en una densa ponencia, y articular los aspectos todos del problema en pocos puntos concretos y precisos. Pueden servir de ejemplo las ponencias de los secretarios monseñor Mazio sobre la Argentina en la sesión de 18 de abril de 1823[19], y monseñor Giuseppe Antonio Sala sobre la Gran Colombia[20] el 2 de marzo de 1825[21].

Desde 1931 por benévola intervención del entonces secretario de Estado, eminentísimo cardenal Eugenio Pacelli, me fue posible consultar el Archivo de la Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios[22].

Karl A. Fink ha dicho acertadamente que « este archivo es propiamente el archivo político-religioso de la Curia romana para la edad contemporánea »[23]. Ni podía ser de otro modo, toda vez que desde 1814 pasan por la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios, todos los más delicados e importantes asuntos político-religiosos que llegan a la Secretaría de Estado o nacen de ella. Es verdad que bastantes copias de sus documentos han ido a parar a los archivos de las diversas Congregaciones romanas, en especial al de la Secretaría de Estado, cuyo fondo 281 se titula precisamente: *Congregazione degli affari ecclesiastici*, por conservar los papeles que el secretario de aquella Congregación pasaba para su ejecución a la sección de asuntos ordinarios de la Secretaría de Estado[24]. Pero se trata siempre de grupos sueltos e inorgánicos de documentos. El verdadero organismo archivístico de la política de la Santa Sede, riquísimo en su información, bien estructurado en sus secciones y moralmente completo, es el que la Congregación misma guardaba en el último piso de la torre Borgia, y al que el pontífice felizmente reinante ha asignado hace poco una sede amplia y preparada técnicamente en los locales mismos de la Secretaría de Estado[25].

[De este archivo] interesan tres partes: 1ª. La de las *Actas* de las juntas mismas de la Congregación, que lleva el

---

[19] Publicada en LETURIA, *Acción* (1925) 282-293 [y en RSSHA, III, ap. I, doc. 2].

[20] Publicada en LETURIA, *Emancipación* (1935) 201-214 [y en RSSHA, III, cap. 6, § 3].

[21] [Desde llamada 15 hasta aquí, LETURIA, *Reconocimiento* (1938) 230-231.]

[22] [Párrafo de LETURIA, *Gregorio XVI*[2] (México 1948) 310.]

[23] FINK, 113.

[24] Ibid., 107.

[25] [Desde llamada 22 hasta aquí, LETURIA, *Archivo* (1952) 169-170.]

título: *Rapporti delle sessioni della Sacra Congregazione*, y está impresa en nueve volúmenes hasta 1820, luego, parte impresa, parte manuscrita. Los negocios de la América española empiezan en el vol. XI. — 2ª. La serie *Buste verdi* del *Archivio vecchio*, que va de 1814 a 1834, donde se encuentra el material de preparación para las sesiones, generalmente en oficios y minutas originales, de valor en sí, y por la abundancia de documentos. — 3ª. La serie de *Carte varie*, perteneciente igualmente al *Archivio vecchio*, hasta 1834, y muy abigarrada en los ricos fondos que encierra [26].

Por lo que hace a la lengua de los documentos [vaticanos] es natural que la mayor parte de ellos estén escritos en italiano, pues no sólo el funcionamiento interior de la Curia (actas de Congregaciones, despachos de nuncios, notas de Secretaría, minutas de cartas, etc.), sino la comunicación oficial de los embajadores y agentes ante la Santa Sede se hacen de ordinario en esa lengua.

Queda, con todo, una nutrida porción de documentos latinos y castellanos, que comprende precisamente los primeros y más importantes informes y notas mandados de América por los obispos y Cabildos, y aun por los presidentes y agentes diplomáticos: así veremos a los primeros representantes de Bolívar, Peñalver y Vergara, y al primer vicepresidente de Colombia, general Santander, dirigirse en latín al santo padre.

Los numerosos comunicados castellanos, tanto manuscritos como impresos, creaban, naturalmente, mayor dificultad en las oficinas del Vaticano, pues si el desconocimiento de las lenguas vivas fue uno de los más desagradables obstáculos que hubo de vencer la improvisada diplomacia criolla, no es menos cierto que tampoco la Curia se halló mejor apercibida en el dominio del castellano: repetidas veces recurre en las notas de Secretaría la queja de la tardanza ocasionada en sus oficinas por la ignorancia de esta lengua, sin que bastase para remediarla el cargo y la paga de traductor para los documentos de la América española dado a un Francesco Baratti, que ejerció ese oficio por lo menos de 1823 a 1833 [27].

---

[26] [Párrafo de LETURIA, *Gregorio XVI*² (1948) 311 n. 8. Noticias recogidas luego por FINK, 114.]

[27] ASV, Segreteria di Stato 281, 1814-1821: nota de Baratti, 2 enero 1821; ibid. 1826-1850, notas de 15 enero y 12 julio 1833.

3. Archivos de Embajadas

Fuera de los Archivos del Vaticano, hemos utilizado profusamente el de la Embajada española ante la Santa Sede[28], donde, como no podía menos de suceder, se encuentran numerosos datos que nos dan a conocer las instrucciones reservadas transmitidas al embajador, y las impresiones de éste.

En uno de los puntos álgidos del problema americano, cuando la nominación de obispos para Colombia, en mayo de 1827, alarmó sobremanera al Gobierno madrileño, se dio la orden al encargado de negocios de Roma, José Narciso Aparici, de recoger en un expediente cuantos datos hubiera en la Legación sobre el punto, y hacer de todo ello relación a la corte[29]. Aparici, que había sido durante largos años secretario de la Embajada, empezó por hacer un catálogo de cuantos papeles existían en el despacho sobre los conatos de los americanos por acercarse a Roma y trabajar en ella por la nominación de obispos, y a base de esos datos escribió, a 30 de agosto de 1827, una larga relación de todo el negocio[30]. Creemos que con esa ocasión formó el legajo ahora existente, tanto más que, pocos meses después, a principios de 1828, llegó de embajador extraordinario el después marqués de Labrador, con comisión expresa de solucionar la crisis del Patronato, y era por tanto necesario presentarle reunidos todos los antecedentes de la cuestión. De hecho, se encuentra hace muchos años en el Archivo de la Embajada un grueso fajo de documentos sueltos, en cuya cobertura de papel se lee, con letra que creemos de Aparici: *Año de 1828. Expediente sobre obispados de América*, y luego, de otra mano: *y reconocimiento de aquellos Gobiernos*[31]. Como el reconocimiento no se hizo hasta 1835, esa segunda parte se añadió posteriormente, y es racional suponer que ya entre esas dos fechas se irían juntando al legajo numerosos documentos que contiene relativos a las gestiones de Labrador. Tal vez proviene de eso mismo el que en el título se tachara la fecha: *año 1828*.

Este doble epígrafe da muy bien idea del contenido del legajo. Comprende, en efecto, las reales órdenes e instrucciones

---

[28] [Trasladado en 1952 al Ministerio de asuntos exteriores, de Madrid.]

[29] Real orden 88, 31 julio 1827, en AEER, leg. 919, cuad. 13.

[30] Aparici a Salmón, 30 ag. 1827, ibid.

[31] AEER, leg. 919.

dadas al embajador, y las minutas de las respuestas y comunicados de éste, con bastantes piezas complementarias provenientes del cardenal secretario de Estado, todo sobre el problema del Patronato, que se concentró de 1820 a 1832 en la preconización de obispos, y de 1832 a 1835 en el reconocimiento oficial de los Gobiernos americanos.

El material es copiosísimo, y aunque no excuse del todo al investigador el consultar otros legajos, le facilita sobremanera la tarea, y basta para orientarle en la curva general que siguió el problema, y en los sentimientos del Gabinete madrileño y de los embajadores mismos durante ese largo período. Gracias a la amabilidad e inteligente cooperación del archivero, R. P. José M.ª Pou y Martí, me fue posible ordenar todos los papeles del fajo, conforme a las fases que cronológicamente siguió esa curva, resultando así diecisiete grupos o cuadernos diversos, con los que es fácil dar en cada cita el número del cuaderno correspondiente.

Para completar los datos del Vaticano y de la Embajada española [interesan especialmente] los fondos de la Legación de Colombia, única entre las [repúblicas] hispanoamericanas que tuvo agente y secretariado propio y permanente en la ciudad eterna hasta 1835, al principio en representación de la Gran Colombia de Bolívar (1824-1830), y luego como agencia de la República Neogranadina[32].

---

[32] En especial utilizaremos ZUBIETA, c. XX, p. 574-602, donde se halla la correspondencia de Tejada, y p. 610-611, donde se describen brevemente los 15 volúmenes que la contienen en el Archivo nacional de Bogotá. [Para examinar por sí mismo estos y otros fondos bogotanos se dirigió a América el padre Leturia en el verano de 1952. Los documentos que entonces transcribió serán utilizados en el apéndice del cap. 20. Hay que notar, sin embargo, que él los destinaba especialmente a una obra completa sobre Bolívar que no llegó a ultimar. — El texto de este capítulo desde la llamada 26 hasta aquí está sacado de LETURIA, *Acción* (1925) 21-24.]

Capítulo segundo

BOLÍVAR Y SUS PRECURSORES RODRÍGUEZ, MIRANDA, HUMBOLDT

1. - La audiencia de Bolívar con Pío VII en 1805 y el juramento del Monte Sacro. - 2. Influjos de Simón Rodríguez. - 3. Francisco de Miranda. - 4. Alejandro Humboldt.

LETURIA, *Acción* (1925) 62-67, 70-73 ; *Miranda* (1951) 162-183. - Vid. notas 17 y 131.

Bibliografía especial: J. M. AGUILAR, *Aportaciones a la biografía del precursor de la independencia sudamericana don F. de Miranda*, en *Bol. del Centro de estudio americanistas*, 19 (Sevilla 1918) 3-25 ; 20 (1919) 1-26 ; C. ALCÁZAR, *Los virreinatos en el s. XVIII*, en A. BALLESTEROS, XIII, 1945 ; R. ALTAMIRA, *Hist. de España y de la civilización esp.*, IV, Madrid 1911 ; J. M. ANTEPARA, *South American Emancipation ...*, London 1810 ; M. BATLLORI, *El abate Viscardo ...*, Caracas 1953 ; ID., *Amistad de Miranda con E. de Arteaga en Venecia*, en *Rev. nac. de cultura*, nn. 78-79 (Caracas 1950) 97-103 ; ID., *W. Pitt y los proyectos constitucionales de Miranda y Viscardo*, en *Atlante*, 2 (London 1954) 18-21 ; R. BECERRA, *Estudio histórico documentado de la vida de D. F. de Miranda*, 2 vols., Caracas 1896 (se cita por esta ed. y no por la de Madrid, s. a.) ; *Bicentenario del nacimiento de Miranda*, en *Bol. de hist. y antiguedades*, 37 (Bogotá 1950) 207-251 ; J. BIGGS, *History of D. F. de Miranda*, Boston 1808 ; J. P. NRISSOT, *Correspondance et papiers*, Paris 1911 ; W. BURKE, *South American Independence ...*, London 1807 ; J. CANTER, en R. LEVENE, *Hist. de la nación argentina*, V-1, Buenos Aires 1939 ; J. DÍAZ GONZÁLEZ, *El juramento de S. Bolívar sobre el Monte Sacro*, Roma 1955 ; L. FRÍAS, *Hist. de la Comp. de Jesús en la asistencia moderna de España*, I, Madrid 1923 ; G. FURLONG, *El jesuita D. L. de Villafañe ...*, Buenos Aires 1936 ; N. GARCÍA SAMUDIO, *Miranda y las causas de la independencia de la América Latina*, en *Bicentenario*, 225-232 ; P. GRASES, *La conjuración de Gual y España ...*, Caracas 1949 ; ID., *Escritos de Simón Rodríguez*, 3 vols., Caracas 1953-1958 ; A. GRISANTI, *Miranda y la emperatriz Catalina la Grande*, Caracas 1928 ; Varios, *Homenaje a J. P. Vizcardo y Guzmán*, en *Rev. de la Univ. de Arequipa*, 20 (1948), n. 27 ; J. HUMBERT, *Histoire de la Colombie et du Vénézuéla des origines jusqu'à nos jours*, Paris 1921 ; A. DE HUMBOLDT, *Voyage aux régions équinoxiales du nouveau continent*, I, Paris 1804 ; S. DE ISPIZUA, *Los vascos en América*, VI/3, Bilbao 1919 ; I. LIÉVANO AGUIRRE, Bogotá 1950 ; A. LLORENTE, *Discursos sobre una constitución religiosa ...*, Paris 1819 ; W. R. MANNING, *The Nootka Controversy*, Washington 1905 ; J. T. MEDINA, *Hist. y bibliografía de la imprenta en Buenos Aires*, La Plata 1892 ; B. MITRE, *Hist. de Belgrano*, I, Buenos Aires 1856 ; J. NUCETE SARDI, *Aventura y tragedia de D. F. de Miranda*, Caracas 1950 ; C. PARRA PÉREZ, *Filosofía universitaria venezolana*, Caracas 1934 ; ID., *La instrucción en Caracas*, ib., 1932 ; ID., *Miranda et la Révolution Francaise*, Paris 1925 ; A. PÉREZ GOYENA, *La masonería en España durante la guerra de la independencia*, en *Razón y fe*, 22 (Madrid 1908) 414-428 ; M. PICÓN SALAS, *Miranda*, Caracas 1950 ; ID., *Miranda : el primer criollo de dimensión histórica mundial*, en *Rev. nac. de cultura*, nn. 78-79 (Caracas 1950) 174-182 ; C. A. PUYRREDÓN, *Dominique de Pradt, arzobispo de Malinas*, Buenos Aires 1935 ; W. S. ROBERTSON, *F. de Miranda and the Revolutionizing of Spanish America*, Washington 1909 ; ID., *La vida de Miranda*, Buenos Aires 1938 (se cita por esta ed. y no por el original inglés, 2 vols., Chapel Hill 1929) ; P. H. STANHOPE, *Notes on Conversations with the Duke of Wellington. 1831-1851*, New York 1944 ; A. TONELLI, *El general San Martín y la masonería*, Buenos Aires 1944 ; R. VARGAS UGARTE, *Carta a los españoles americanos de don Juan Pablo Vizcardo y Guzmán*, Lima 1954 ; B. VICUÑA MACKENNA, *La corona del héroe ... don Bernardo O'Higgins*, Santiago de Chile 1872 ; R. I. S. WILBERFORCE *The Life of W. Wilberforce*, London 1838.

1. La audiencia de Bolívar con Pío VII en 1805 y el juramento del Monte Sacro

El verano de 1805 conoció personalmente Bolívar[1], joven entonces de veintidós años, al papa Pío VII. El general O'Leary, a quien debemos la noticia, añade un rasgo que no carece de interés histórico. Gracias probablemente a sus relaciones, y aun parentesco, con altas personalidades madrileñas[2], consiguió el apuesto criollo ser introducido a una audiencia por el embajador español Antonio Vargas Laguna, rígido absolutista que en 1801 había comenzado aquella su influyente carrera diplomática de veinticuatro años ante la Santa Sede, una de cuyas más difíciles y trascendentales gestiones iba a ser bien pronto el ocaso del Patronato español en América ... Dícese que Bolívar, contra las naturales protestas de su introductor, se negó a besar la cruz de la sandalia papal, dando por motivo que competía al signo de nuestra redención lugar más elevado[3].

El espíritu de independencia que deja traslucir el hecho había en efecto arraigado para entonces en el joven caraqueño. Señor de una pingüe fortuna, viudo a los diez meses de su boda, testigo y partícipe de todos los placeres de Madrid y París, viajero errante por los paisajes y las ciudades de Francia, Austria e Italia — resplandecientes entonces con los fulgores napoleónicos —, adoraba ya en aquellas fechas la ideología democrática de la Revolución Francesa, hasta pensar que Bona-

---

[1] Para los documentos relativos a Bolívar y Venezuela [véase] la copiosa colección del capellán de Bolívar, Félix Blanco, continuada por Ramón Azpurúa, [y para las cartas, Bolívar]. Entre las obras de exposición consultamos principalmente, fuera de las de Groot, Monsalve y André, de criterio conservador, y la da Mancini, de criterio anticatólico y antiespañol: José Gil Fortoul [2ª ed. Caracas 1930, que es la que se sigue en estas notas], en la que, por desgracia, cesan bruscamente la profundidad y sensatez habituales de la crítica en cuanto [el autor] toca asuntos religiosos. Las demás obras se irán citando incidentalmente.

[2] Sobre las relaciones cultivadas por Bolívar en Madrid, cf. Gil Fortoul, I, 288-289.

[3] O'Leary, I, 23; en edic. de Fontana I, 89-90, con variantes. [Cf. Pérez Vila].

parte había descendido al hacerse emperador [4]. Recuérdese que durante esta misma estancia en la ciudad eterna, juró sobre el Monte Sacro emancipar a su América [5].

Examinando su vida en estos primeros años, se ve con claridad que fueron principalmente tres los hombres que influyeron en sus ideas y sentimientos: su ayo y maestro Simón Rodríguez, el Precursor de la emancipación Francisco de Miranda y el célebre polígrafo y explorador de la América Alejandro Humboldt. Como la índole y el influjo de estos tres personajes fueron no sólo diversos, sino característicos, vamos a decir dos palabras sobre cada uno de ellos.

2. Influjos de Simón Rodríguez

El nombre mismo de Simón Rodríguez tiene una historia que nos descubre algo de su carácter excéntrico. Había nacido en Caracas doce años antes que Bolívar, y a los catorce de edad, por no parecerse ni en el apellido a su hermano mayor, con quien tuvo un fuerte encuentro, cambió el nombre de su padre, Carreño, por el de su madre, Rodríguez [6]. No contento con esto, abandonó su patria y anduvo errante por Alemania y Francia en los precisos días de la Enciclopedia y la Revolución. Volvió a Caracas en 1790, cuando pululaba en América la propaganda comenzada ese año por agentes revolucionarios de Francia, que culminó en 1795 con la publicación en Bogotá de los *Derechos del hombre* por Nariño, y fue violentamente atajada desde ese año a 1797 con la deportación de más de cien propagandistas franceses, la prisión de Nariño en Nueva Granada y la ejecución de José Maria España en Venezuela [7].

---

[4] Textos en Mancini, 146, 148.

[5] « Juro por el Dios de mis padres, juro por ellos, juro por mi honor, y juro por la patria, que no daré descanso a mi brazo ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español ». Juramento en Villanueva, *La monarquía*, IV, 315-316. - El hecho del juramento es enteramente cierto. Bolívar mismo lo recordó más tarde a Simón Rodríguez, su testigo y compañero en aquella ocasión. [Cf. Bolívar, I, 881. Sobre el lugar del juramento hay abundante bibliografía polémica. Ultimamente ha aquilatado las razones en favor del Monte Sacro, sobre el Aventino y el Palatino, J. Díaz González.]

[6] Mancini, 117 ss. [Véase Grases, *Escritos de S. Rodríguez.*]

[7] Sobre esta campaña de extirpación del influjo revolucionario francés a fines del siglo xviii, cf. André, 36-38 ; [sobre J. M. España, cf. Grases, *La conjuración.*]

En ese espacio de tiempo, que fue justamente el de la educación de Bolívar, nacido en 1783, se dio Rodríguez a la pedagogía en Caracas, haciendo propaganda, no sólo de Montesquieu y Rousseau, sino aun de ideas francamente comunistas [8]. El tutor de Bolívar — pues el niño carecía de padres desde 1792 — hizo a aquel pedagogo de nuevo cuño, maestro y ayo del huérfano, y así bebió éste, en la edad en que las primeras impresiones se graban a fuego en el alma, los principios de la filosofía enciclopedista francesa. Las obras de Montesquieu, Voltaire y Rousseau le fueron desde entonces familiares, y aunque estuvieran lejos, por entonces al menos, de matar su fe religiosa, esto no obstante, nunca supo desentenderse de ellas, como lo prueban sus escritos mismos, y el que en su testamento legara a su ciudad natal un ejemplar del *Contrato social*, que, según dicen, había pertenecido a Napoleón [9].

Ante la reacción de las autoridades españolas en 1797, Rodríguez se vio precisado a emigrar a Europa, mientras que el tutor de Bolívar decidía, dos años después, enviar a su pupilo a Madrid, donde cuidaría de él su tío Esteban Palacios. Introducido por la familia de éste en círculos cortesanos, se comprende que el joven caraqueño adelantara más en el conocimiento del mundo de placeres e intrigas de Godoy y Manuel Mallo, que en el de estudios serios y constantes. En uno de sus viajes a Vizcaya, donde como es sabido radicaba el solar de su familia [10], conoció a María Teresa de Toro, bella sobrina del patricio caraqueño marqués del mismo apellido. Desposado con ella en mayo de 1802, tornó a Caracas a formar su hogar, si bien la temprana muerte de Teresa desbarató sus proyectos.

Dijo más adelante Bolívar que, de no haber enviudado, no hubiera sido, probablemente, el Libertador [11]. Tal vez pueda añadirse, que tampoco hubiera sido tan grande el influjo moral y religioso de las enseñanzas enciclopedistas de Rodríguez. En los años al menos de Madrid, de Bilbao y de la hacienda de

---

[8] Gil Fortoul, I, 281-282.

[9] Blanco-Azpurúa, IV, 745.

[10] La familia de los Bolívar era oriunda de la Puebla de Santo Tomás de Bolíbar (así, con *b*), en la anteiglesia de Cenarruza y merindad de Marquina, en Vizcaya, a 49 kilómetros de Bilbao por la carretera más corta. Cf. Ispizua, VI/3, p. 8. - Adviértase (ibid. 68) que el regato que pasa por Bolíbar no se denomina Ondárroa, como escribieron Labayru, Humbert y también Mancini, sino río Bolíbar. Ese regato desemboca en el río Artibay, y éste en el Ondárroa.

[11] Lacroix, 62.

San Mateo de Caracas, la esperanza del hogar, primero, y su sagrado abrigo, después, infundieron a Bolívar sentimientos que tenían bien poco del deísmo anticristiano de la Enciclopedia. Véase por ejemplo lo que escribía desde Bilbao el 23 de agosto de 1803 a su tío Pedro, con ocasión de ciertas dificultades de ambos en la corte:

« Un presentimiento del buen éxito que tendremos me hace entregarme a las más lisonjeras esperanzas. Mis oraciones son pocas, y poco eficaces por el sujeto que las hace; pero no por eso dejaré de aplicarlas todas al buen resultado del celoso interés que usted tiene en este negocio. Siento mucho el atraso de los bienes de usted, y tanto más cuanto que está usted en un estado en que le es de necesidad el tener bienes de fortuna para llenar el empleo que el rey generosamente ha dado a usted. También me es doloroso el que se le haya muerto su mayordomo, pues el conseguirlo bueno es demasiado difícil. En fin, Dios es el autor de todos nuestros sucesos, por lo que deben ser todos para bien nuestro. Esta reflexión nos consuela cuando estamos en aflicciones; y así es menester que usted no la olvide » [12].

La inesperada muerte de su esposa desquició por completo al rico hacendado de San Mateo. A fin de hallar alguna distracción a su soledad y su duelo, volvió a fines de 1803 a Madrid y París, sin que los propios placeres, ni las resplandecientes glorias de Bonaparte aliviaran, sin embargo, su tedio y misantropía. El recuerdo de su antiguo maestro pareció ofrecerle entonces un rayo de esperanza, y marchó a Viena en su busca [13]. Por cierto que don Simón había dejado para entonces aun el apellido materno de Rodríguez — muy prosaico, sin duda, para pasearlo por Europa — y se denominaba brillantemente Simón Robinson. Aunque el consuelo en Viena no fue muy íntimo, provocó al menos el que el maestro buscara a su vez al discípulo en París, y que juntos emprendieran, en buena parte a pie, el camino hacia las rientes campiñas de Italia y los graves monumentos de la ciudad eterna. En aquella coyuntura, en que el alma inquieta y desasosegada del joven necesitaba la luz del maestro y el bálsamo del amigo, fue cuando el filósofo se adueñó de su espíritu:

---

[12] Bolívar a Pedro Palacios, Bilbao 23 agosto 1801 [Bolívar, I, 16]. - No se ha de olvidar que, junto con Rodríguez, fueron maestros de Bolívar los padres capuchinos Andújar y Negrete; el primero, compañero de Humboldt en sus viajes por Venezuela.

[13] Para éste y los siguientes datos, cf. Mancini, 133-140.

« Usted — le escribía más tarde, no sin cierta exageración, Bolívar — formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso. Yo he seguido el sendero que usted me señaló. Usted fue mi piloto, aunque sentado sobre una de las playas de Europa. No puede usted figurarse cuán hondamente se han grabado en mi corazón las lecciones que usted me ha dado; no he podido jamás borrar siquiera una coma de las grandes sentencias que usted me ha regalado; siempre presentes a mis ojos intelectuales, las he seguido como guías infalibles. En fin, usted ha visto mi conducta; usted ha visto mis pensamientos escritos, mi alma pintada en el papel, y usted no habrá dejado de decirse: — Todo esto es mío; yo sembré esta planta, yo la enderecé cuando tierna; ahora, robusta, fuerte y fructífera: he aquí sus frutos. ellos son míos ... » [14].

No sabemos si Rodríguez acompañó a Bolívar en la audiencia a Pío VII, pero sí que fue testigo y parte del juramento del Monte Sacro. Estúdiense los *conceptos* de este juramento, tal como Rodríguez mismo los refirió más tarde, y se hallará que no son sino un eco de la ideología de su maestro, aunque revestida de la impetuosidad romántica y soñadora del discípulo: cortesanas y héroes, césares y mártires, figuras de perversidad y crimen o de abnegación y heroísmo, es decir la Roma pagana y la cristiana, la edad antigua y la media, apenas habían hecho cosa por el bien de la Humanidad ... Era preciso empezar de nuevo [15].

Se engañaría, sin embargo, el observador, si pensase que en el juramento del Monte Sacro revivía únicamente el influjo del pedagogo pasado y presente. Rodríguez nunca fue más que un ideólogo, incapaz de encarrilar sus extravagancias por los rieles de la vida social, y mucho menos por el laberinto del gobierno de los hombres y los pueblos. Su mismo apologista, Mancini, no sabe definirle mejor que llamándole « pujante caricatura de Rousseau » [16]. En cambio Bolívar acariciaba ya

[14] Bolívar a Simón Rodríguez, Pativilca 17 enero 1824 [BOLÍVAR, I, 881]. Hemos dicho, « no sin cierta exageración », porque la carta la escribió Bolívar en la primera expansión de cariño que le produjo la noticia de que su antiguo maestro había vuelto a América, veinticinco años después de abandonarla, movido por las glorias de su antiguo discípulo. Es natural que en tales circunstancias exagere algo el corazón.

[15] Véase el texto en VILLANUEVA, *La monarquía*, IV, 314-316. Por supuesto que el texto que Rodríguez da como de Bolívar, lo será en cuanto a las ideas, no cuanto a la expresión.

[16] MANCINI, 119. Para juzgar de las excentricidades de Rodríguez, nada mejor que la memorable carta que él mismo escribió el 30 de

para entonces un ensueño político y de acción, ensueño nacido en buena parte del contacto con otro espíritu muy diverso de Rodríguez y también caraqueño: Miranda.

3. Influjos de Francisco de Miranda[17]

Aspectos típicos de Miranda

Francisco de Miranda es desde luego singular porque sus planes emancipadores nacieron en el extranjero, con influjos en buena parte extraños a la tradición criolla. Veinte años tenía cuando en 1771 abandonó su patria, Venezuela; y como hasta 1810 no volvió a visitarla sino en las efímeras tentativas de insurrección de 1806, podemos bien decir que no la conocía sino en los recuerdos lejanos de su juventud. De aquí resultó que sus concepciones y proyectos tuvieran mucho de ensueño filosófico, y que su personalidad, tan atrevida y universal al concebir, resultara corta e irresoluta al obrar en el mundo real americano. Lo han reconocido los historiadores de su patria[18], y lo presintieron los expertos políticos anglosajones Samuel Adams y William Pitt. El primero llegó a llamarle Quijote[19]; el segundo no acabó nunca de fiarse de su *pensionado criollo*[20].

Sería, con todo, un error y una injusticia concebir a Miranda como un mero ideólogo que sembró vientos sin recoger realidades.

Realísima y profunda fue, en primer lugar, su aversión al Gobierno y espíritu peninsulares, nacida de sus experiencias y roces de soldado y de filósofo en ciernes durante su estancia en Madrid, Melilla, Gibraltar, Cádiz, Cuba y Estados Unidos (1771-1783), y confirmada después de la ruptura de 1783 con

---

setiembre de 1827 a Bolívar, exponiéndole sus choques con el general Sucre y las causas del propio completo fracaso en un ensayo pedagógico práctico que intentó en Bolivia. Blanco-Azupurúa, *Cartas de 1823-1825*, apéndice, p. 132-136.

[17] [Desde el principio del capítulo hasta aquí está sacado de Leturia, *Acción* (1925) 62-67. El párrafo 3º, que sigue, es reproducción de Leturia, *Miranda* (1951).]

[18] Baralt, I, 53; Gil Fortoul, I, 142; Villanueva, *Napoleón*, 163; Picón Salas, *Rev. nac. de cult.*, nn. 78-79, p. 176.

[19] Texto en Villanueva, *Napoleón*, 88. - También el poeta danés Juan M. Gaggsen le llamó « Quijote del republicanismo ». Robertson, *Vida*, 139.

[20] Sobre la pensión regular que percibía Miranda de Pitt, cf. Robertson, *Vida*, 469-470; Villanueva, *Napoleón*, 117-118.

Madrid en sus andanzas espectaculares de verdadero « enciclopedista » por Estados Unidos e Inglaterra; por Holanda, Suiza, Italia, Grecia y Turquía; por Rusia, Escandinavia, Alemania y Francia (1783-1790)[21]. La admiración creciente por la monarquía constitucional de la Gran Bretaña y por las libertades y tolerancia del mundo norteamericano no hicieron sino aumentar en él aquella aversión, engendrando a su sombra sus primeros designios emancipadores, cargados de dicterios contra la supuesta tiranía española. En este sentido ocupa Miranda un puesto preeminente entre el abate Raynal[22] y el vanidoso cortesano de Napoleón I, monseñor de Pradt[23].

Una segunda característica del Precursor es el totalitarismo de su idea emancipadora, que desconoce etapas intermedias de autonomía moderada y que abraza por igual todo el mundo hispanoamericano. Por lo mismo que se concibe lejos del individualismo de los países criollos y que lo inspiran principios abstractos del filosofismo dieciochesco, esa idea forja por primera vez un concepto de unidad colombiana que, aunque impreciso y oscilante en varios pormenores, separa en lo esencial a Hispanoamérica de los Estados Unidos y del Brasil, y forma un solo bloque cultural y político con todas las naciones del antiguo imperio español. En sus diversos bocetos de constitución colombiana, ese bloque aparece unas veces como un solo inmenso Estado desde el Mississipí hasta el cabo de Hor-

---

[21] Miranda mismo expuso a Carlos III, en carta del 10 de abril de 1785, las causas de sus quejas contra España. *Archivo Miranda*, V, 140-149. - El no haber sido entonces oído por el ministro del monarca, Floridablanca, trajo la ruptura definitiva, pues la intercesión posterior del marqués Bernardo del Campo a favor de él (octubre 1789) no procedió de Miranda mismo. El Diario de viajes (1785-1789) es la mejor prueba de que odiaba ya cordialmente todo lo español peninsular, y también todo uso de « antiguo régimen » francés.

[22] El 1º de diciembre de 1788 se vio Miranda por primera vez con el abate Raynal en Marsella. *Archivo Miranda*, IV, 129-130. - Le dio chocolate enviado por el conde de Aranda, « y me confesó que Heredia le había dado todas las noticias relativamente a la América española ». Le pidió anotase su obra y se la remitiera así anotada, viniendo luego a vivir con él tres o cuatro meses. El caraqueño no aceptó, pero sí volvió a verlo en febrero de 1789, teniendo con él conversaciones muy interesantes sobre la ligereza del espíritu francés: por esta ligereza Raynal — ligero él mismo — no daba importancia a la revolución que había ya comenzado en París; sería, a su parecer, una moda pasajera. Ibid., 187-188.

[23] Miranda recomendó alguna vez las obras de De Pradt; por ejemplo, al almirante inglés Thomas Graves, el segundo de Nelson en Copenhague. ROBERTSON, *Vida*, 215. - Sobre esas obras véase PUEYRREDON y AGUIRRE ELORRIAGA.

nos, otras como una federación de Estados similares; pero en su mente — salvas irregularidades momentáneas — conserva siempre la unidad de lengua, religión y cultura que ha de hacerle inabsorbible a pueblos extraños [24]. En este sentido, si se exceptúa tal vez la revolución mexicana, que siguió derroteros muy particulares, la bandera de Colombia, enarbolada en 1806 por Miranda frente a Coro, podría pasar como un símbolo profético de la emancipación de toda Hispanoamérica y como una garantía de la conservación de sus características culturales y religiosas. Ideal que heredaron los principales próceres de la independencia, especialmente Bolívar.

Resulta, en tercer lugar, interesante la figura constitucional que el caraqueño excogitó en 1798 para aquel bloque de naciones. Ha habido autores liberales que la han calificado desdeñosamente de « disparatada y acomodaticia », porque desconoce la forma republicana y porque llama *Inca* al futuro emperador y *caciques* a sus senadores [25]. Pero el archivo de Miranda muestra con evidencia que, bajo apariencias meramente externas de indología, carentes de verdadera raigambre en su mentalidad, lo que aquel esbozo de Constitución sugiere es la predilección por la unidad de la monarquía vitalicia de tipo inglés sobre el federalismo republicano propio de los Estados Unidos. Lo confirman las estructuras de las dos Cámaras: la alta, de senadores de elección imperial, y la popular, nombrada por los cabildos [26]. Sólo los austeros *censores*, con función política sobre los mismos senadores, son una reminiscencia soñadora y utópica de sus lecturas romanas. Pese a los ecos monárquicos de esta concepción en Belgrano y San Martín, a la reviviscencia dictatorial en Bolívar y al conato imperialista de Iturbide [27], es sabido que la revolución criolla siguió trayectorias más

---

[24] Tres son las Constituciones de Colombia esbozadas por Miranda: la presentada por Pitt en 1790, de tipo monárquico; la ofrecida en 1801 a Vansittart, ya casi republicana; y la enviada en 1808 a Caracas, que es la segunda, retocada ligeramente. Cf. ROBERTSON, *Vida*, 101 ss., 197 ss, 282 ss; GIL FORTOUL, I, 136 ss y 151 ss. [BATLLORI, *Atlante*, t. 2, p. 18-21, ha probado que el supuesto proyecto constitucional de 1790 hay que datarlo a principios de 1798. Como el P. Leturia aceptó este cambio de fechas, corregimos en el texto 1790 por 1798.]

[25] Así NAVARRO LAMARCA, II, 551.

[26] ROBERTSON, *Vida*, 101, 172. Nótese la importancia que ya en este primer proyecto da a los *cabildos*, la cual aumenta en los siguientes.

[27] Cf. VILLANUEVA, *La monarquía*.

democráticas y radicales. Mas no falta fundamento al mejor conocedor de Miranda, William Spence Robertson, al escribir:

« En general no comprendieron [las Juntas emancipadoras] que el pueblo, que nunca se había congregado en legislaturas locales como los habitantes de las trece colonias [Estados Unidos], que jamás envió delegados a congresos intercoloniales y que no había creado aún una entidad política como lo es un Estado, estaba mal preparado para un régimen semejante al de los Estados Unidos. Es posible que, de haberse aceptado en la América del Sur los proyectos constitucionales de Miranda, hubiesen resultado, bajo ciertos aspectos, mejor adaptados al carácter del pueblo que los gobiernos de tipo republicano y federal, instalados generalmente allá en la época de la emancipación » [28].

La transición, más orgánica y paulatina, de colonia a imperio y de imperio a república en el Brasil, y la aparición del caudillaje anticonstitucional, casi endémico en buena parte de las repúblicas hispanoamericanas del siglo XIX, parecen dar razón al historiador norteamericano.

Recuérdese, por lo demás, que el mismo Miranda evolucionó en sus proyectos posteriores de Constitución hacia un Estado más democrático. Fuera influjo de sus años de general girondino en Francia, fuera intuición de la importancia que en su Colombia deberían tener los cabildos de herencia típicamente castellana, es lo cierto que en sus bocetos posteriores el *Inca*, emperador vitalicio, se transforma en dos mandatarios supremos por solos diez años, elegidos y controlados por el pueblo. Sirve, naturalmente, de poco que se les siga llamando *Incas* ... [29].

Una cuarta nota muy positiva de la actividad política del Precursor la constituye el tino con que supo escoger los centros políticos favorables para su propaganda autonomista. La visión superficial de sus peregrinaciones y aventuras podría sugerir la sospecha de que se trataba de un simple aventurero [30], atento primordialmente a asegurar sus *pensiones* de conspirador, o, al menos, de una cabeza política que gira desconcertadamente por cortes y gobiernos. Pero el examen más atento del paralelismo entre su vida y la movible política euroamericana de

---

[28] ROBERTSON, *Vida*, 468-469.

[29] Ibid., 199 ss. - Echamos de menos el estudio de esa evolución mirandina hacia la democracia en GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, 48 ss y 93 ss.

[30] El jefe del partido federalista en Estados Unidos, Alexander Hamilton, se negó en 1798 a contestar a Miranda, por tenerle « como un intrigante aventurero ». ROBERTSON, *Vida*, 160.

1780 a 1810 dan la clave para entender aquella desorientación aparente. El caraqueño busca inmediatamente la emancipación colombiana aun al servir a países extranjeros, y entre éstos se adhiere siempre al que en aquel momento esté en pugna con España. Si pasa como una lanzadera de Washington a Londres, de Londres a París, y otra vez de París a Londres, Estados Unidos y Londres, es porque sigue la complicada danza del duelo mundial entre Inglaterra y la Revolución Francesa. El resultado estable es que, a través de negociaciones siempre frustradas, pero siempre igualmente renovadas, familiariza a los gabinetes de Londres, París y Washington con las perspectivas de una próxima emancipación de las Españas de América y con las ventajas comerciales y culturales que había de proporcionarles.

Así puede entenderse que para el ojo penetrante de Bonaparte no fuera Miranda un mero Quijote. Aunque no lo quiso junto a sí los días del Consulado y del Imperio, sí se cuenta que dijo de él: « Es un Quijote, pero sin locura ... En su alma arde un fuego sagrado »[31]. Menos romántico, pero más exacto, suena el juicio de un moderno historiador argentino: « Había en él algo del visionario, pero concepciones graves y reflexivas lo convertían en un revolucionario en potencia »[32].

Conatos emancipadores de Miranda hasta 1810

Hasta la primavera de 1789 — el año de la Revolución Francesa — Miranda continuó sus viajes de exploración por Europa. En 1789 se fijó en Londres, lleno ya de las más variadas experiencias, e inició su actividad política con el Gabinete británico. Las negociaciones se prolongan hasta 1792, en que España se coliga con Inglaterra contra los excesos de la Francia regicida. La idea de Miranda en ese lapso de tiempo es aprovechar la tirantez de relaciones de Londres con Madrid por la controversia sobre la bahía de Nutka, que en 1790 está a punto de llevar a la guerra[33]. Su propuesta consiste en que la Gran Bretaña apoye con barcos y dinero al levantamiento de Hispanoamérica, recibiendo en pago, no la posesión de aquellas tierras, sino el reembolso de los gastos de la expedición y una

---

[31] El texto no es directo, sino transmitido en 1831 por la duquesa d'Abrantes. Cf. NAVARRO LAMARCA, II, 551 nota 1.

[32] CANTER, 281.

[33] Cf. MANNING, *Nootka*, 279-478; ALCÁZAR, 97.

plena libertad de comercio. En las gestiones llevadas entonces con William Pitt[34] bajo la protección del ex-gobernador de las colonias inglesas en Norteamérica, Thomas Pownall, no se llegó a determinación efectiva; pero en los meses en que la guerra parecía inminente, los mercaderes y contrabandistas ingleses aprovecharon la buena coyuntura para propagar el separatismo por medio de libros y figuras simbólicas introducidas en pañuelos, relojes y cajas de rapé, llegadas hasta las lejanías de Chile[35].

Desde que en 1792 Inglaterra y España lucharon juntas contra la Revolución Francesa, hasta 1796, en que Godoy reanudó con el Directorio la antigua alianza del pacto de familia, el Precursor se acoge a París, y gana allí prestigio y aun el rango de general de la República. Le mueve la esperanza de aprovechar la fuerza expansiva de aquella revolución en pro de su ideal *colombiano*[36]. La Convención, a su vez, proyecta valerse del caraqueño para sus propios designios, poniéndole al frente del ejército francés que desde Santo Domingo había de atacar las posesiones españolas del Caribe (plan Brissot). Miranda, que, pese a pasajeras concesiones territoriales prometidas alguna vez a norteamericanos e ingleses[37], no quería imponer amo nuevo a su patria, sino hacerla libre, repudió en su corazón la empresa y supo soslayarla políticamente con diversos pretextos, insistiendo en que había de servir a la República en Europa[38]. Sino que la traición de su jefe Dumouriez en la campaña de los Países Bajos, y la prisión en la que le aherrojaron los jacobinos desde julio de 1793 a diciembre de 1794, rompieron el hilo de sus esperanzas, haciéndole llevar una vida azarosa y dramática, que se prolongó hasta entrado el año 1798. Imposibilitado así de influir en el Gobierno republicano, promovió por vías secretas su ideal separatista, relacionándose con los movimientos insurgentes que entre tanto iban brotando en España y su América. Parece que en 1795

---

[34] El fracaso hizo que Miranda llamara a Pitt «monstruo que parece no tener otra guía que el *Príncipe*, de Maquiavelo». ROBERTSON, 108.

[35] Cf. ALTAMIRA, IV, 203; SILVA COTAPOS, *Rodríguez*, 36.

[36] Para lo que sigue, cf. PARRA PÉREZ, *Miranda*, 26 ss.

[37] Pasajeramente ofreció a Estados Unidos y a Inglaterra que se repartieran las Antillas por el auxilio que prestasen, y otra vez brindó Cartagena a la Gran Bretaña. ROBERTSON, *Vida*, 156, 183-184, etc.

[38] El texto de respuesta a Pétion, en VILLANUEVA, *Napoleón*, 65-66; cf. 312 ss.

dio instrucciones a Antonio Nariño, de Nueva Granada, el primer traductor y propagador de los *Derechos del hombre* en Hispanoamérica. Poco después acepta el cargo de comisario de la Junta independentista, que se dijo formada en Madrid por iniciativa del peruano don Pablo Olavide [39]. Manuel Gual, quien, junto con los españoles Andrés y Picornell, había suscitado en 1797, en Caracas, el primer conato de revolución republicana, lleva con él una entusiasta correspondencia, y le invita a encabezar la nueva insurrección en Venezuela [40].

Mas el precursor prefirió preparar otra vez la empresa desde Londres, donde le vemos desde 1798 a 1805, con el solo paréntesis 1800-1801, en el que decide probar fortuna con Napoleón. Su expulsión de Francia en 1801 le divorcia definitivamente del Consulado y del Imperio. Francia es para él, en estos años, « nación envilecida y subyugada por los hombres más perversos de la revolución francesa »; y los principios de ésta, « tumba, no cuna, de la libertad » [41]. Las largas gestiones de Miranda en Londres llegan en 1804 a algo positivo. Mientras hace divulgar por los virreinatos el folleto incendiario del ex-jesuíta peruano Viscardo y Guzmán, que él mismo había impreso en 1799 y reimpreso en 1801 [42], logra que el Gabinete británico estudie el proyecto de Sir Home Popham, confidente suyo en el Almirantazgo. Para la génesis posterior de la revolución criolla es este plan significativo. No mira a México, sin duda porque para obrar sobre él hubiera precisado contar con Estados Unidos, y Popham planeaba en Londres. Pero, salva esa excepción, abrazaba en sus ambiciosas perspectivas todo el imperio español de América. Dos habían de ser las llaves de la empresa: en el norte, el puerto La Guaira-Caracas, desde el cual el movimiento correría al Nuevo Reino de Granada, con proyecciones sobre Panamá y Quito; en el sur, Buenos

---

[39] [Más adelante, el P. Leturia dudó aún más de la existencia real de esa supuesta Junta. Cf. *Archivium historicum S. I.*, t. 23, p. 184.]

[40] Para estos hechos, cf. MANCINI, 169; VILLANUEVA, *Napoleón*, 325-333, 92-94; GIL FORTOUL, I, 129-131; ROBERTSON, *Vida*, 153 [y GRASES, *La conjuración*].

[41] El primer texto es del testamento de Miranda, de 1º de agosto de 1805. BLANCO-AZPURÚA, II, 71. - El segundo, en ROBERTSON, *Vida*, 159.

[42] Sobre estas impresiones y las varias posteriores, cf. *Homenaje a J. P. Vizcardo*, 57-59, 126. A las cuales ha de añadirse la reciente de GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, 126-147 [y las de BATLLORI, *El abate Viscardo*, y VARGAS UGARTE, *La Carta*].

Aires, llave ya del comercio atlántico y foco futuro de irradiación autonomista hacia el Perú y Chile. Miranda atacaría, con el apoyo inglés, a Venezuela; la flota y el ejército británicos conquistarían Buenos Aires, mientras que la escuadra inglesa de la India obraría sobre Valparaíso en el litoral chileno [43].

El proyecto estuvo a punto de evaporarse al exigir Popham que Inglaterra conservase el puerto de La Guaira. Pero cuando Miranda obtuvo que Lord Merville abandonase esta exigencia y prometiese, además, respetar la religión y la independencia de Buenos Aires, se pudo tener por aprobado, bien que Pitt — siempre cauto — evitase dar su confirmación oficial definitiva [44]. El hecho es que en 1806 y 1807 se trató de actuar el proyecto Popham. Miranda desembarcó frente a Coro con un pequeño ejército, reclutado, con acuerdo tácito de las autoridades, en Estados Unidos, y pagado con oro británico (abril-junio 1806); y la escuadra de Popham, con los soldados de Beresford (junio-agosto 1806) y meses después la de Achmuty, con el ejército de Whitelocke (julio 1807), atacaron por dos veces a Buenos Aires. No era de este tipo la autonomía nacional que se deseaba en Hispanoamérica. Las tropas británicas, que a los ojos de los criollos del Plata significaban en política un nuevo amo y en religión la supremacía anglicana [45], hubieron de capitular dos veces ante los heroicos porteños de Buenos Aires, dirigidos por Liniers, y a Miranda le rechazaron sus mismos compatriotas, cubriendo, además, de buen grado el premio de 30.000 pesos ofrecidos por el gobernador español por su cabeza [46].

El Gobierno de Madrid interpretó estos grandes éxitos como prueba palpable de la lealtad de su América a la corona. Bastaron pocos años para probar que la ilación era en gran parte ilegítima. Mostraban únicamente que las Españas de América no querían dejar de serlo, aun en el caso de no depender de la metrópoli. Escribió con razón Navarro Lamarca: « El error capital de Miranda, común a la mayoría de los jacobinos entusiastas, fue el desconocer la fuerza del pasado histórico y olvidar en su caso que la lealtad y la nobleza del alma criolla

---

[43] Publicó por primera vez esta memoria en inglés VILLANUEVA, *Napoleón*, 334-345.

[44] Detalles cuidadosos de todo, en ROBERTSON, *Vida*, 222-240.

[45] Belgrano, que tanta parte tuvo en los sitios, expresó virilmente: « Queremos al amo viejo o a ninguno ». MITRE, *Belgrano*, I, 154.

[46] VILLANUEVA, *Napoleón*, 158; ROBERTSON, *Vida*, 261, 263, 270.

no toleraba *ni aun la sospecha* de una dominación extraña »[47]. Es verdad, como queda patente en lo dicho, que Miranda no quería esa dominación, y se apresuró ahora a declararlo a sus emisarios de los virreinatos y, en especial, al de Buenos Aires, Saturnino Rodríguez Peña; pero en su conducta de aquellos años no supo evitar aquella sospecha: de aquí su fracaso de 1806[48]. El mismo historiador concluye así su juicio: « La lección fué dura, pero fructífera. El quijotesco caudillo abrió los ojos a la realidad, se dio cuenta de los verdaderos deseos de los habitantes de América y convirtió, como veremos, su modesta casa de Grafton Street [de Londres] en centro de reunión de sus futuros libertadores ». Esta afirmación sólo en parte es exacta, pues en 1807-1808 Miranda sigue pidiendo urgentemente en Londres el envío de ejércitos ingleses, y todo lo espera del que Arthur Wellesley — el futuro Lord Wellington — había de dirigir sobre México o Venezuela o el Río de la Plata. Una vez más pensaba Miranda que ese ejército no haría más que proteger el levantamiento y la independencia de los cuatro grandes Estados en que ahora soñaba: México, Perú-Chile, Río de la Plata, y la gran Colombia con Venezuela, Nueva Granada y Ecuador; pero una vez más pensaban Wellesley y el Gabinete británico en que aquellas tierras o parte de ellas entraran en la órbita del propio Imperio[49].

Un hecho inesperado hizo cambiar las agujas de la política de Londres, creando consiguientemente una nueva situación a Miranda y a sus ayudadores. El noble levantamiento de la España europea contra Napoleón desembocó en la conocida embajada de Asturias al Gobierno inglés, pidiendo una alianza política y el envío de barcos y municiones a la península. En junio de 1808 la balanza británica se inclinó hacia la España europea: el ejército de Wellesley, en vez de ir a las Indias españolas iría a la península, y sería el propio general el encargado de dar semejante noticia a Miranda y aun de ofrecerle un puesto en ese ejército[50]. Lord Wellington escribió más tarde:

---

[47] Navarro Lamarca, II, 555.

[48] Reproducción fototípica de la carta a Rodríguez Peña, 10 de abril de 1808, ibid., 552-553. Otras declaraciones de Miranda, en Robertson, *Vida*, 210-211.

[49] Preciosos detalles en Robertson, *Vida*, 286-292.

[50] Ibid., 293-294.

« Creo que nunca tuve tarea más difícil ... Creí conveniente caminar con él por las calles y decírselo allí para impedir que estallara; pero aun así gritó tanto y se mostró tan enfurecido, que le dije que seguiría caminando adelante para no llamar la atención de todos los que pasaban. Cuando volví a su lado se hallaba más tranquilo. Me dijo: " Van a pasar ustedes a España...; están perdidos, nada puede salvarlos; esto, sin embargo, es cosa suya; pero lo que me duele es que jamás se desperdició semejante oportunidad" » [51].

En este juicio falló a Miranda el espíritu profético. Es sabido que los ejércitos de Napoleón no echaron al mar al futuro Lord Wellington, y que el año 1810 ofreció una conyuntura más favorable todavía que la de 1808 para el levantamiento autonomista de Hispanoamérica. Más favorable, porque se hizo sin necesidad de ejércitos extranjeros. Pero si Miranda no fue en 1808 profeta, supo cumplir con su papel de Precursor. Sin perder el ánimo ante la nueva situación desfavorable, se desentendió más y más del Gabinete inglés, cuya pensión seguía, sin embargo, percibiendo [52], y se dio a intensificar la *Reunión americana* de Grafton Street, extendiendo sus hilos por España y América. En realidad, era éste el camino más eficaz.

Para la propaganda de su ideal autonomista el caraqueño se había servido, al principio, de los ex-jesuítas criollos desterrados a Italia por Carlos III, impedidos por el Gobierno madrileño de volver a sus patrias [53]. Esta doble circunstancia les hacía particularmente aptos para el intento [54]. Ya el 20 de noviembre de 1785 consiguió en Venecia, de su amigo Esteban Arteaga, célebre ex jesuíta segoviano, una lista de 37 nombres residentes en Bolonia. El ex jesuíta Tomás Belón le proporcionó un año más tarde en Roma otra de 290 individuos, los más mexicanos [55]. Miranda presentó ambas listas a Pitt el 28 de enero de 1791, recomendándole valerse de ellos y de sus famílias de América, para informes y relaciones comerciales [56].

---

[51] STANHOPE, 69.

[52] ROBERTSON, *Vida*, 296-298.

[53] [El propio padre Leturia rebajó esa afirmación en *Archivum historicum S. I.*, t. 23, p. 181-184.]

[54] Sobre la negativa de volver a sus tierras en 1789 y en 1802, cf. FRÍAS, I, 33; FURLONG, *Villafañe*, 6 ss, 17.

[55] *Archivo Miranda*, II, 22, y cf. los comentarios de BATLLORI, en *Rev. nac. de cultura*, n. 78-79, p. 97-103; A GRISANTI, en *Homenaje a J. P. Vizcardo*, 129-132.

[56] Texto en BECERRA, II, 26.

Y Pitt no lo echó en saco roto. El embajador de Estados Unidos en Londres, Rufus King, pudo escribir siete años más tarde que había encontrado en esta ciudad a varios ex-jesuítas sudamericanos que, *pagados por el Gobierno británico*, llevaban allí *varios años* trabajando por la emancipación de sus tierras; las memorias que habían escrito para el Gobierno y que él había logrado ver, eran interesantes en orden a conocer la población, riquezas y costumbres de aquellas colonias y, sobre todo — añade —, la opresión en que se encontraban [57]. Por otras fuentes sabemos que figuraba como principal de ellos, con una pensión de 300 libras, el ex-jesuíta peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán, de Pampacolca (Arequipa), el cual se hacía pasar por el abate Rossi. Probablemente llegó de Italia a Londres a fines de 1791, y hay quien opina que llevaba ya consigo el manuscrito de su célebre *Carta a los españoles americanos*, primer manifiesto revolucionario, que los calificadores de la Inquisición de México llamaron, en 1810, *mortífero, libertino e incendiario* [58]. De Rossi, es decir, de Viscardo, se conocen otro memorial dirigido a Pitt en 1797 con seguridades sobre el espíritu independendista del Perú, y las relaciones que mantuvo con parecido objeto con el célebre ex-jesuíta mexicano Francisco Javier Clavijero [59].

Aunque se haya exagerado no poco la conexión de Miranda con estos y otros ex-jesuítas, consta que para fines de 1792 había planeado con ellos algunos medios que él llama *eficaces* para la liberación de su patria. Así lo escribió él mismo a Pétion el 26 de octubre de 1792 [60], alegando este motivo para no admitir el mando del ejército francés de Santo Domingo destinado a atacar las posesiones españolas [61]. Consta igualmente que, vuelto el caraqueño en 1798 a Londres, se le entregaron los papeles del difunto abate Viscardo, y que fue él quien editó y difundió la carta del ex-jesuíta peruano, convir-

---

[57] Ibid., I, lib. I, cap. II.

[58] Véanse los dos eruditos trabajos de VARGAS UGARTE, sobre Viscardo, publicados en el ya cit. *Homenaje a J. P. Viscardo*, 61-90, completados en puntos importantes por GRISANTI, ibid., 151, 128 [y por BATLLORI, *Viscardo*].

[59] Cf. GRISANTI, ibid., 120, 148-149 [y BATLLORI, *Viscardo*, 104-106, donde se prueba que Miranda no tuvo contacto alguno personal con Clavijero].

[60] [Sobre el valor de esa declaración cf. BATLLORI, *Viscardo*, 109, 289.]

[61] Original francés en VILLANUEVA, *Napoleón*, 66. A esos jesuítas los llama ahí « hombres ilustrados y enemigos implacables de España ».

tiéndola en una de las piezas fundamentales de su propaganda [62].

Pero, aparte de los ex-jesuítas, Miranda va reuniendo desde 1798 en su casa de Londres toda una serie de americanos españoles a los que instruye en sus viejos planes de emancipación y en las peripecias de su propia vida. Entre ellos descuellan Pedro José de Caro, cubano; Pedro de Vargas, neogranadino; Bernardo O'Higgins, chileno; el limeño Baquijano; los eclesiásticos Cortés y Fretes, y el guayaquileño Bejarano [63]. Cuáles fueron las máximas que Miranda inoculaba en aquellas reuniones puede verse por las que dio por escrito a O'Higgins:

Sólo en Inglaterra y Estados Unidos hay libertad; no confiarse sino a los hispanoamericanos cuyos nombres les tiene anteriormente comunicados; la historia de Chile da esperanzas de que sabrá luchar por la independencia; se ha de temer tanto la indiscreción y temeridad de los jóvenes como la timidez y los prejuicios de los viejos; es un error pensar que bajo todo sacerdote se esconde un fanático y un enemigo de los derechos del hombre. Conozco por experiencia que en esta clase existen los hombres más ilustrados y liberales de Sudamérica; pero la dificultad está en descubrirlos; manteneos siempre a larga distancia de los españoles europeos; conceded o no vuestra confianza a los americanos según el grado de atención que os presten y la mayor o menor inteligencia que manifiesten en comprenderos; amad a vuestra patria y sacrificaros por ella, sin dejaros jamás abatir por los obstáculos casi insuperables que hallaréis en vuestra empresa [64].

La historiografía del siglo XIX, coronada por la vida de Bolívar, del francés Julio Mancini, ha convertido las tertulias de Miranda en Londres en una verdadera sociedad secreta, cuyas ramificaciones fueron la *Sociedad Lautaro o de los caballeros racionales* de Cádiz, y los renuevos de ésta en Buenos Aires, Chile y el Perú. Varios autores, y en particular el citado Mancini, se empeñaron además en darle carácter abiertamente

[62] Cf. lo dicho antes, nota 42. Por lo que hace a las exageraciones, quedan todavía algunas en ROBERTSON, *Vida*, 153, 316-318, en que se insinúa fueron jesuítas José del Pozo y Sucre, Antepara y otros. No hay prueba de ello, y en el caso de Del Pozo, aparece con nombre y apellido en 1783, en La Habana, como capitán de Artillería. Cf. *Archivo Miranda*, V, 103, 111; VARGAS UGARTE, *Homenaje a J. P. Vizcardo*, 89-90 [y BATLLORI, *Viscardo*, 110-112].

[63] ROBERTSON, *Vida*, 175-178.

[64] Cf. VICUÑA MACKENNA, 240-243. El interesante documento está también reproducido en BLANCO-AZPURÚA, II, 13-14.

masónico, y esto por obra del mismo Miranda, el cual, durante su estancia madrileña de 1773, se habría ya iniciado en los misterios y juramentos de la masonería. Miranda en persona habría educado además en esta atmósfera a los dos grandes campeones de la emancipación: San Martín y Bolívar [65].

Esto último es, desde luego, falso. San Martín no llegó a Londres sino cuando el Precursor se había ya embarcado para Venezuela [66]; y cuando Bolívar, en 1810, conoció por primera vez, junto al Támesis, a su compatriota venía como embajador de la Junta autónoma de Venezuela y echaba fuego emancipador por la boca [67]. Por lo que hace a la fundación mirandina de aquellas sociedades secretas y al carácter masónico de las mismas, la publicación del archivo del caraqueño reservaba una gran sorpresa. No echa por tierra la existencia de las células de Cádiz y Buenos Aires, bien probada por otras fuentes, pero nada contiene de un afán constructor y organizador de las mismas en Miranda, y mucho menos de un cuño masónico que él les hubiera impreso [68]. Se puede sostener con buenas razones que aun esas logias Lautaro de España y de la Argentina no estaban vinculadas con la masonería universal, ni encerraban otro carácter masónico que la apariencia externa de ciertos ritos, y el consabido secreto, necesario en toda propaganda revolucionaria [69]. Lo que de todos modos aparece claro es que

---

[65] La bibliografía sobre esta materia es muy copiosa, y puede verse, hasta 1913, en NAVARRO LAMARCA, II, 575 nota 1; hasta 1930, en ROBERTSON, *Vida*, 178 nota 1; hasta 1939, en CANTER, 256 notas 2 y 3, 285 nota 2, 286 nota 1; hasta 1949, en FURLONG, *San Martín*, 38, 72 ss. Entre los autores citados en esas listas, algunos defienden que Miranda fundó la red de las asociaciones secretas, dándoles carácter masónico; otros, sólo lo primero, negando lo segundo; otros niegan no sólo lo segundo, mas aun lo primero.

[66] CANTER, 294-297.

[67] LIÉVANO AGUIRRE, 70-71.

[68] El primer gran sorprendido de este hecho ha sido Robertson. Lo mostró ya en su estudio primerizo, *Francisco de Miranda*, y en el último, tantas veces citado, *Vida*, 177-178, a pesar de haber consultado a los especialistas mirandinos de Caracas. Por eso no se atreve a afirmar que la casa de Miranda en Londres fuera una verdadera logia, ni siquiera que el Precursor hubiera organizado desde ella la red de sociedades secretas de Cádiz y Buenos Aires. Lo mira tan sólo como una hipótesis que, para ser hecho histórico, necesita nueva documentación hasta hoy no conocida.

[69] Cf. NAVARRO, *La masonería*; TONELLI; FURLONG, *San Martín*, 72-84. Estos autores muestran bastante bien que el mismo Mitre no concedió a aquellos clubs otro carácter masónico que el mero externo de ciertos ritos y fórmulas, pero sin intento alguno anticristiano ni antieclesiástico. Nos parece que ésta es también la mente de CANTER, 281-297, bien que no acabe de perfilarse con precisión.

no fue Miranda quien les inoculara su supuesto masonismo. En ninguna parte de sus documentos, ni aun en los más secretos y confidenciales, se recuerda una iniciación suya en las logias, fueran españolas o no españolas. Faltan igualmente todo género de signos masónicos y de correspondencia con grandes o pequeños Orientes. En su biblioteca aparecen, es verdad, algunos libros sobre la masonería [70], pero sin compromisos, o extractos de su mano que indiquen un interés particular. En 1787 visita en Estocolmo un hospital fundado por masones, y en Cristianía la logia de la ciudad, mas en mera visita de curiosidades. En el primer caso, por haber sido fundado aquel hospital por el príncipe Carlos, hermano del rey de Suecia y gran maestro de su reino; en el segundo, por vivir en el hermoso local de la logia Mr. Kaas, uno de los amigos que Miranda se echó en Noruega [71]. De dar carácter de mandil y de compás a las tertulias de Londres, ni el menor asomo. Ni cabe decir que el secreto mismo de la asociación había de obligar a Miranda a ocultar los documentos sobre la misma, toda vez que su archivo está todo él lleno de los más recónditos secretos personales y sociales; por eso lo cuidaba él con tanta diligencia. En el estado actual de la investigación, ha de extenderse consiguientemente a Miranda y a su irradiación emancipadora el juicio que el padre Pérez Goyena dió hace años de la masonería durante la guerra de la independencia en España: se ha exagerado y se ha fantaseado mucho viendo logias en todas partes y personas [72].

Pero si la red propagandística del caraqueño no se prueba fuera masónica, sí fue un instrumento eficaz de acción los años críticos que van de mayo 1808 a abril 1810. Al glorioso alzamiento nacional de España y al triunfo de Bailén se siguieron en 1809 y 1810 las victorias de Napoleón, hasta quedar casi toda la península sometida al rey intruso y asomar el peligro de que extendiera su dominio a la España ultramarina. Ninguna ocasión más propicia para que ésta, al abrigo de las flotas británicas, quedara señora de sí misma. Los elementos leales a la Corona lo harían a nombre de Fernando VII; los independentistas, como primer paso hacia el logro de sus viejos designios. Nadie vio mejor las ventajas del momento que el

---

[70] Robertson, *Vida*, 178.
[71] *Archivo Miranda*, III, 26 y 60.
[72] Pérez Goyena, 422-428.

Precursor, a cuyo haber está, además, el haber intuído claramente que la institución jurídica llamada a actuar en la hora crítica era la creación típicamente castellana y democrática del cabildo [73]. Ya en julio de 1808 Miranda envió una significativa carta al marqués de Toro y al cabildo de Caracas, repetida el 6 de octubre, y acompañada incluso del proyecto de Constitución que en 1801 había elaborado para una Colombia libre. Semejantes misivas enderezó a los ayuntamientos de La Habana, México, Buenos Aires. Se comprende que el embajador español en Londres, almirante Apodaca, el gobernador de Venezuela, Casas, y el virrey de Buenos Aires, Liniers, delataran a Miranda como traidor. En cambio, Contucci le invita a venir a Buenos Aires, mientras que Febles y Casanares le llaman a su patria, Caracas [74]. Él prefiere aumentar su propaganda desde Londres. En 1810 publica allí los cinco números del periódico *El colombiano* [75], y aun hace dar a la luz una colección de documentos relativos a sus gestiones emancipadoras de veinticinco años [76]. Aun después que Bolívar logró, al fin de ese año, llevarlo a Venezuela, en vías ya de la autonomía, su casa de Grafton Street, número 27, siguió siendo el sitio obligado de los criollos revolucionarios: *la gran reunión americana* [77].

Sería absurdo reducir a Miranda todo el movimiento autonomista, cuyas raíces — como expusimos al principio — eran profundas y extensísimas. Pero sí es cierto que entre los grupos de criollos que desde las primeras Juntas de 1810 apuntaron derechos a la independencia total e irrevocable, se descubren en casi todas partes hombres influídos directa o indirectamente por el Precursor. Por lo mismo es necesario al historiador de la Iglesia conocer cuáles eran los principios religiosos y morales de Miranda.

---

[73] Así en 1806, en su proyecto de gobierno provisorio, apartado *Cabildos*, cuyo texto puede verse en GIL FORTOUL, I, 140. Cf. ROBERTSON, *Vida*, 199-200.

[74] Estos y otros pormenores precisos, en ROBERTSON, *Vida*, 300-308.

[75] Ya en el primer número (15 de marzo de 1810) insistió *El colombiano* en que la Regencia española, al conceder a la América española delegados a Cortes, no les daba representación *proporcional*, queja llamativa que tanto excitó a los criollos. Los cinco números de *El colombiano* son tan raros, que aun ROBERTSON, *Vida*, 318, ha tenido que usar los del Archivo de Miranda.

[76] Como editor aparece el mexicano ANTEPARA.

[77] En esa casa habitaron los primeros embajadores de Venezuela y Nueva Granada, Peñalver y Vergara, y en ella redactó para ellos don Andrés Bello la primera exposición dirigida por la emancipación criolla al papa Pío VII.

Actitud religiosa y moral de Miranda

Su educación fue todo lo cristiana y culta que podía esperarse de su patria, Caracas. Él mismo lo reconoció en su testamento de 1805 con las siguientes palabras: « A la universidad de Caracas se enviará en mi nombre los libros clásicos griegos de mi biblioteca, en señal de agradecimiento por los sabios principios de literatura y *moral cristiana* con que alimentaron mi juventud; con cuyos sólidos fundamentos *he podido superar felizmente los graves peligros y dificultades de los presentes tiempos* » [78]. Esta confesión, tan poco conforme con los habituales dicterios del caraqueño contra la España colonial, en la que — según él — « ningún hombre de talento se atreve a leer ni pensar ni hablar por miedo a la Inquisición » [79], responde ajustadamente al alto grado de cultura al que el régimen español había levantado en el siglo XVIII la universidad de Caracas [80], donde Miranda cursó letras clásicas y algunas nociones de filosofía y de derecho. Pero, por otra parte, el texto puede parecer demasiado optimista, y obliga por lo mismo a algunas explicaciones fundamentales.

Vaya por delante que Miranda se profesó durante toda su vida católico romano, y que quiso fueran bautizados en esta religión sus hijos, bien que habidos fuera de matrimonio en una mujer probablemente judía [81]. Por esta su profesión de católico, no se le podía nombrar oficial del ejército británico, declaró una vez William Pitt [82]. No obstante su admiración por las leyes y costumbres anglosajonas, Miranda rechazó con energía las señales de intolerancia protestante con las que alguna vez tropezó en Estados Unidos. Así llamó en su diario « bárbaro ignorante » al pastor presbiteriano J. Murras, que pedía a Dios la extirpación de las demás profesiones cristianas [83]; y « tonto » a un predicador de la King's Chapel de

---

[78] Texto en BLANCO-AZPURÚA, II, 71.

[79] Texto en ROBERTSON, *Vida*, 57.

[80] Cf. PARRA-PÉREZ, *Filosofía*; ID., *La instrucción*.

[81] Aunque exigía el consentimiento de ésta en el bautismo. Detalles en ROBERTSON, *Vida*, 449-450.

[82] Lo recuerda Miranda mismo en carta a Pitt, del 8 de setiembre de 1791. Texto en VILLANUEVA, *Napoleón*, 59.

[83] « Vea usted aquí, mi apóstol, que en el tono más enfático comienza la deprecación rogando a Dios por la ruina y extirpación de los paganos, mahometanos; Anticristo [el papa] y sus secuaces, herejes ...; ¡barbaro ignorante! ... Siguió disparando en el mismo tono hasta las doce y media, que por fin acabó de *rebuznar* ». *Archivo Miranda*, I, 334.

Boston, por nombre Freeman, que se atrevió a decir en el púlpito que « la Trinidad era un absurdo y el credo de Atanasio apócrifo » [84]. El Precursor invocaba frecuentemente « la divina Providencia, árbitro supremo de las obras humanas » [85]; guardaba con cuidado entre sus libros la Biblia poliglota con las adiciones de Arias Montano; se consoló en su prisión de La Carraca con la lectura del Nuevo Testamento; insistió siempre con Pitt y sus ministros en que la ayuda inglesa y la independencia de su Colombia no habían de traer detrimento a la conservación en ella de la religión católica romana [86].

Pero la medalla tiene su reverso. Ya en el tiempo de sus servicios al rey de España, Miranda, como tantos otros oficiales del ejército español, se dio a leer las obras de Montesquieu, Helvetius, Rousseau, Voltaire y los tomos de la Enciclopedia, asimilando muchos de sus principios anticristianos [87]. Desde entonces abandonó el cumplimiento de sus deberes religiosos como católico [88], y se desbordó más disolutamente en el libertinaje. Sobre este último punto recurren en los diarios del Precursor muchos pasajes tan groseramente impúdicos, que aun la pluma del historiador — observa atinadamente Robertson — se resiste a transcribirlos [89]. Y para disculpar esta su conducta, Miranda llega a escribir una vez: « ¡Oh!, qué no hace el hombre en obediencia de los llamamientos de la naturaleza, a pesar de cuanto las *leyes insensatas* y el honor *que llamamos*, pueden prescribir » [90].

Por lo que hace a la religión y a la Iglesia, esos mismos diarios nos pintan al vivo las reminiscencias que iban dejando en su alma las lecturas de Voltaire y de Helvetius. Algunas de sus burlas podrían explicarse por la inconveniencia misma

---

[84] Ibid., 316. Añade: « En otro paraje le hubieran quemado, pero aquí se han reído, y en su púlpito se ha quedado el padre predicador ».

[85] En carta a Gual. Cf. Gil Fortoul, I, 131; Villanueva, *Napoleón*, 90-91; Blanco-Azpurúa, II, 12.

[86] Robertson, *Vida*, 462, 438, 440, 238.

[87] Ibid., 36. - De aquí que una de sus máximas a O'Higgins sonara así: « Desconfiar [en España y su América] de todo hombre que haya pasado de la edad de cuarenta años, a menos que os conste que es amigo de la lectura, y *particularmente de aquellos libros que hayan sido* prohibidos por la Inquisición ». Blanco-Azpurúa, II, 14.

[88] El conde de O'Reilly, inspector general del ejército, hizo por eso investigar en 1777 si oía misa y leía libros filosóficos. *Archivo Miranda*, V, 142. - En sus Diarios no hay la menor alusión al cumplimiento de sus deberes eclesiásticos.

[89] Robertson, *Vida*, 89-90, 453.

[90] *Archivo Miranda*, III, 26.

con que ciertos ritos de la Iglesia primitiva se conservaban todavía en algunas confesiones protestantes, por ejemplo, el bautismo por inmersión de un adulto en Charlestown, que le hace exclamar: « Válgate para supercherías y simplezas » [91]; o la confesión pública impuesta a un fornicario en New England, ante la cual escribe: « En mi vida he sufrido mayor bochorno, ¡qué barbaridad! » [92]. Pero con parecida despreocupación se burla de instituciones y prácticas católicas. Importan menos sus dicterios contra la Inquisición española, pues ésta tenía mucho de estatal y política, y Miranda concentra sus fuegos en ella, en pro de su programa emancipador y aun de hacer interesante su propia persona, como de quien había sido delatado al Santo Oficio [93] y corría siempre peligro de caer definitivamente en sus garras. Es sabido que este supuesto peligro fue una de las facetas que le hizo simpático a la autócrata de todas las Rusias, Catalina II. Cuenta el caraqueño que, hablando con él, le dijo la zarina, el 14 de febrero de 1787, que « cuando veía algún dominico de los que todavía quedaban en la pequeña Rusia, decía para su camisa: " ¡Dios nos guarde! ", con alusión a que éstos habían sido los ejecutores de semejante tribunal » [94].

Más importantes son las burlas que deja caer volterianamente sobre prácticas de piedad y mandamientos de la Iglesia y aun la persona del papa y su corte. Así, por ejemplo, el cumplimiento de un voto del almirante Aristizábal en La Habana le da ocasión de mofarse de las devotas mujeres que lo presencian para ver « las blancas piernas » del marino, de los frailes que admiraban la « monástica religión de aquel militar », y de este mismo, que dicen tenía, entre tanto, sus barcos sin « pontas de correr y otros preparativos de riesgo » [95]. La firmeza católica con que una hostelera del Dazio grande, en el Tesino suizo, se negó un viernes a darle carne, le puso incandescente contra el « fanatismo » de « semejante bestia », volviendo en sí tan sólo por « la aparición de muy buenas truchas » en la fuente [96] ...

---

[91] Ibid., I, 307.

[92] Ibid., I, 289.

[93] Fue en 1780, y aunque no se le tocó la ropa, parece le quemaron algunos libros y algunas imágenes pornográficas. ROBERTSON, *Vida*, 36 notas 1-2. Cf. también *Archivo Miranda*, V, 146.

[94] *Archivo Miranda*, II, 218. Cf. también ibid., 276, etc. Sobre el extraño afecto que la zarina tuvo hacia Miranda, cf. GRISANTI.

[95] *Archivo Miranda*, I, 176.

[96] Ibid., III, 424.

La crítica volteriana llega al último límite al describir una misa pontifical de Pío VI, presenciada en 1785 en Roma. El conjunto de sus ritos — los mismos que aún hoy día atraen a millares y aun millones de romeros a San Pedro — merecen a Miranda este comentario: « La función es realmente digna de la consideración de un pobre que piensa. ¡Qué fausto, qué absurdidades! ¿Cómo es posible que los pueblos hayan prestado veneración y creencia a unas ridiculeces semejantes? ». Y, conforme a este primer veredicto, deja caer en seguida sus sarcasmos sobre cada una de las partes de la ceremonia, por ejemplo, sobre la comunión « cuando ... le traen [al papa] la hostia a su silla para que allí, con *todo descanso*, la consuma, y asimismo el sanguis, que lo bebe por un tubo de oro *como las limeñas el mate* » [97]. Es verdad que en esta misa el papa se comulga en su trono, pero no sentado, sino de rodillas; es verdad que sume el sanguis por un tubito de oro, pero lo hace porque del mismo cáliz ha de usar en seguida el cardenal diácono concelebrante en la propia comunión. Sino que la exactitud y sentido de los hechos no interesan a la crítica del « hombre que piensa », cuando ese hombre que piensa, imitando a Voltaire, sólo pretende mofarse *a priori* de todo lo eclesiástico y exaltar, igualmente *a priori*, todo lo pagano y laico. El interesantísimo diario de Miranda durante sus correrías por Italia es una prueba deslumbradora de esta verdad.

De esta mentalidad procedió la profunda aversión que Miranda mostró, como general girondino, contra toda injerencia de la Iglesia en la vida pública [98]. A obispos, abades y monjes se refería la siguiente proclama que en diciembre de 1792 hizo fijar en Bruselas y otras ciudades belgas: « Cuanto a los seres, peligrosos más que inútiles, que bajo los nombres de prelados, abades y frailes os comen, enajenan y mangonean, volvedlos a la pobreza y a la oscuridad, y veréis cómo pronto desaparecen de entre vosotros » [99]. Radical fue, en consecuencia, su

---

[97] Ibid., II, 84-85. - Terminada la descripción de la misa, continúa la burla volteriana en la pintura del papa Braschi, « empolvado como un petimetre parisiense », que pasa su vida haciendo que reza, paseándose en coche, « bien arropado en su cabriolé de grana » y « dejando todos los monopolios al *nipote*, que se enriquece a ojos de vista inmensamente ». Ibid., 84-85.

[98] Esa aversión la tuvo aun antes de ir a Francia, y por cierto se extendía, a fuer de filósofo, de igual modo a la injerencia de clérigos anglicanos y pastores protestantes en la vida política de algunos Estados de la América del Norte. Cf. *Archivo Miranda*, I, 330, etc.

[99] Ibid., XIV, 11.

voto para la secularización de los principados eclesiásticos del Rhin[100] y para la abolición de las funciones humanitarias y culturales que las órdenes religiosas habían ejercido durante « los gobiernos feudales ». Suprimido el feudalismo, sobraban sus servicios en la sociedad moderna ...[101].

Finalmente hay otros rasgos en la vida de Miranda que hacen pensar en algo peor. Wilberforce notó en su diario que el caraqueño usaba del nombre de Dios « con ligereza »[102]. Ya en 1784 propagaba en Estados Unidos la lectura de Helvetius, uno de los filósofos — como se sabe — más anticristiano, materialista y aun ateo del siglo XVIII[103]. El 12 de diciembre de 1791 resume cuidadosamente en su diario de Londres las pruebas contra la existencia histórica de Cristo[104]. Al dirigirse, en 1806, al ataque de Venezuela desdeñó el oficio dominical de la tripulación del *Leander*, porque « los grandes principios de su filosofía » no le permitían cuidarse de prácticas religiosas[105]. Y que no lo decía sólo del culto protestante, lo da a sospechar su conducta en la última enfermedad. Todos los indicios inclinan, en efecto, a creer que, aunque se le diera al último la extremaunción, rechazó antes la asistencia espiritual que un religioso le ofrecía[106]. De donde parece que habría de deducirse

[100] Ibid., 233-234.

[101] Ibid., 11. - Y, sin embargo, el caraqueño había reconocido los servicios humanitarios y culturales de los jesuítas en tiempos bien recientes. Suyas son estas palabras: « Los jesuítas han hecho más bien a la América del Sur que cualquier otro conjunto de hombres o cualquiera otra orden religiosa que pasara al continente. La porción civilizada de la sociedad recibió gratis el mejor sistema de educación y literatura que tuvo jamás; y los salvajes indios, las instituciones cristianas, civiles y morales más racionales que se aplicaron jamás desde la conquista, en su provecho y para su felicidad ». ROBERTSON, *Vida*, 456.

[102] WILBERFORCE, III, 434.

[103] Cf. ROBERTSON, *Vida*, 55.

[104] *Archivo Miranda*, IV, 308. No hay otros monumentos históricos para probar la existencia de Jesús — resume [sin que ello signifique plena aprobación] — que un pasaje de Josefo, una frase de Tácito y los evangelios. Ahora bien: el pasaje de Josefo es apócrifo e interpolado al fin del siglo III; la frase de Tácito proviene de las deposiciones de los cristianos ante los tribunales, es decir, de los evangelios, en que ellos se inspiraban; y los evangelios no los escribieron ni Cristo ni los apóstoles, sino autores desconocidos *longtemps après*. Y cita al protestante Beausobre y al erudito Burigny.

[105] BIGGS, 91; NAVARRO, *La masonería*, 17.

[106] Según NUCETE SARDI, 314, dijo al dominico Alvar Sánchez, que le invitaba a confesarse: « Déjeme usted morir en paz ». - También en 1793, cuando estuvo varios meses expuesto a que Robespierre le llevara a la guillotina, no mostró ante la muerte otra preocupación que la de leer libros de historia y de ciencias, y conseguirse el veneno

en forma sintética que la religión personal de Miranda — nada decimos aún del puesto que concedía a la Iglesia católica en sus proyectos constitucionales — no pasaba de un cierto deísmo filosófico, impregnado de frases hechas sobre la providencia, y fuertemente coloreado de catolicismo antiprotestante. No anduvo, por ende, muy fuera de camino quien le delató en 1780 a la Inquisición española por sus lecturas irreligiosas e imágenes pornográficas, ni quien, en 1783, le calificó ante la opinión pública de Hispanoamérica como « hombre ... sin religión alguna »[107].

La Iglesia católica romana en los diseños constitucionales de Miranda

Al historiador de la Iglesia, tanto o más que la religión personal de los dirigentes, interesan sus conceptos sobre lo que la Iglesia ha de ser en la sociedad moderna. De aquí la importancia que tiene el saber qué puesto le reservó el Precursor en la futura Colombia que estaba tratando de formar. Como es bien sabido, un filósofo, y aun un ateo, puede firmar, por razones de adaptación política, un excelente concordato; y un católico, en fuerza igualmente de determinadas circunstancias, puede concebir Constituciones absolutamente laicas.

El 1º de setiembre de 1784 hizo Miranda a Samuel Adams dos observaciones sobre la constitución del excelente Estado de Massachusetts, que, según él mismo, parecieron dignas de tenerse en cuenta a aquel ilustre legista. La primera, « cómo en una democracia, cuya base era la virtud, no se le señalaba puesto alguno a ésta » ; la segunda, la « contradicción que observaba entre admitir como uno de los derechos de la humanidad el tributar culto al Ente Supremo del modo y forma que le parezca sin dar predominancia por ley a secta alguna, y que después se excluía de todo cargo legislativo o representativo al que no jurase ser de la religión cristiana »[108]. La primera observación dejó honda huella en las Constituciones mirandinas, como hemos de ver bien pronto; la segunda muestra que le preocupaba ya entonces el modo de coordinar la profesión

---

para suicidarse, antes que dejarse matar del tirano. ROBERTSON, *Vida*, 175.

[107] Cf. J. T. MEDINA, 263.

[108] *Archivo Miranda*, I, 314.

oficial del cristianismo en un Estado con el principio filosófico de la tolerancia de todas las religiones [109].

En su primer esbozo de constitución presentado a Pitt en 1798 [110] nada se dice de la religión, pero sí de los órganos que han de vigilar la moral en el Estado. El pueblo eligirá cada cinco años *dos censores*, cuya confirmación pertenece al inca-emperador. Examinarán la conducta de los senadores, « pudiendo expulsarlos del Senado con solo inscribir sus nombres en las tablillas ». Vigilarán también las costumbres de la juventud, en especial de los « colegios e institutos » [111]. Esta fantástica institución, de reminiscencias clásicas, cuyo eco resuena en el Libertador Bolívar, recibe su sentido en la proclama que había de distribuirse en los pródromos del nuevo Estado, y que hablaba expresamente de la Iglesia. Se reconocía a ésta el goce de sus propiedades, pero se limitaba su jurisdicción y privilegios a los asuntos *puramente eclesiásticos* [112]. Es decir, que no sólo se suprime la Inquisición como innecesaria, sino que se excluye todo influjo de la Iglesia en la vida pública. En una memoria a Pitt se prometía Miranda éxitos lisonjeros de las nuevas instituciones. Con la instrucción que se dé a la masa general de los hombres, dice, « se disiparán progresivamente los prejuicios religiosos que ofuscan la mente de este pueblo, por otra parte honrado, hospitalario y generoso » [113].

El segundo proyecto de Constitución lo compuso el Precursor en 1801, después de sus experiencias girondinas de Francia, presentándolo el Gobierno inglés por medio del subsecretario Nicolas Vansittart. Es el mismo que, con ligeras variantes, envió en 1808 al marqués de Toro para que sirviera de inspiración en la naciente República venezolana. Vale, por tanto, como la expresión definitiva de su pensamiento constitucional. En lo referente a la religión, proclama, ante todo, un principio que no es francés ni anglosajón. Así en el proyecto de gobierno provisorio: « El pueblo colombiano reconoce siempre la religión católica, apostólica, romana como su religión nacional ». Y en

---

[109] Poco después dice de la conversación que el 21 de setiembre de 1784 tuvo con Folsom, presidente de aquel Estado: « Convino conmigo de que la Constitución era imperfecta en el artículo que exige la profesión de la religión protestante para haber de ser miembro de la Legislación [Asamblea legislativa] ». Ibid., 331.

[110] [LETURIA escribió también aquí 1790 ; pero véase la nota 24.]

[111] Texto en GIL FORTOUL, I, 136.

[112] Texto en ROBERTSON, *Vida*, 101.

[113] Ibid., 100.

el definitivo de gobierno federal: « La religión católica, apostólica, romana será religión nacional »[114]. Como los liberales españoles de las Cortes de Cádiz, así Miranda se plegaba aquí, contra el espíritu del deísmo y de la enciclopedia, al imperativo religioso de su pueblo. De él deducía este otro artículo: « Los ministros del evangelio no podrán ser molestados de ninguna manera en el ejercicio de sus funciones, y a este efecto se les excluirá de toda función civil y militar »[115]. Esta exclusión era lógica en cuanto significaba exención; no lo era en sentido de exclusión estricta de toda función civil. Que Miranda pensaba en esta última, lo muestra la nueva aparición de los *censores* — que en vez de dos son ahora seis — como los únicos celadores laicos de la instrucción pública y ciudadana y de las buenas costumbres[116]. No hay, por tanto, lugar a una acción de la Iglesia en estos campos. La Constitución, por otra parte, conjuga el catolicismo, religión nacional, con la tolerancia de tipo anglosajón. Medrosamente, en la época de transición: « Como la tolerancia religiosa es un principio de derecho natural, se la *permitirá* en lo *general* ». Con mayor resolución en la ley definitiva: « Dado que la Constitución admite una perfecta tolerancia, ningún ciudadano será molestado por sus ideas religiosas. » En ambos tiempos « quedarán abolidas *ipso facto* ... todas las leyes referentes al odioso tribunal de la Inquisición»[117].

Nicolas Vansittart, el secretario del jefe del Gobierno inglés Addington, aprobó estas máximas como muy justas, pero añadió una observación que revela su sentido político: « Con tal de poderse hacer un arreglo con el papa acerca de esto »[118]. En ninguna parte era más necesaria esa cautela que en Hispanoamérica. No sólo porque la adhesión de sus hijos al lejano y perseguido Vicario de Cristo era intensa, como lo probaron pronto los hechos, sino porque la estrechísima unión entre la Iglesia y el Estado en el régimen tres veces centenario del Patronato y Vicariato de Indias[119] imponía la intervención

---

[114] Texto en Gil Fortoul, 1ª ed., I, 316, 322.
[115] Ibid., 323.
[116] Ibid., 320.
[117] Ibid., 316, 323. - Se ve, por tanto, que a Miranda le pareció más lógico proclamar la religión nacional con una cláusula de tolerancia, que no poner el principio solemne de igualdad de todas las religiones ante la ley, y luego desconocerlo en las aplicaciones, favoreciendo en ellas al cristianismo, como lo había criticado en las Constituciones de algunos Estados en Norteamérica. Cf. supra, notas 108-109.
[118] Robertson, *Vida*, 105.
[119] Véase Leturia, *Acción* (1925) 2-5.

de la suprema autoridad eclesiástica en los espinosos problemas de nominación de obispos, percepción de diezmos y erección de nuevas diócesis, que habían de presentarse en la implantación de Constitución tan nueva y revolucionaria. Vansittart, que no era un técnico *indiano*, no penetró tal vez toda la profundidad de ese motivo. Pero sí intuyó las ventajas políticas y sociales que traería al nuevo régimen en que soñaba Miranda, un acuerdo con el inerme, pero potentísimo, Pío VI. El ejemplo de Napoleón estos mismos años de 1800 a 1801, en los que pedía y preparaba el famoso concordato, nadie lo entendía mejor que los rivales del primer cónsul del otro lado del canal de la Mancha.

En cambio, Miranda no aprendió en este campo nada de nada. Se lo impidió su desprecio volteriano del papado, patente ya en su recordada visita a Roma de 1785, y reaparecida en su proclama de 1798 a los futuros colombianos. La famosa bula de demarcación de Alejandro VI recibe allí el calificativo desdeñoso « de decreto de un *obispo italiano* ... »[120].

Conforme a estas premisas suenan los artículos constitucionales referentes a la jurisdicción eclesiástica en la futura iglesia colombiana. Son una reminiscencia exótica de lo que el general de la Convención había visto legislar en la Constitución civil del clero de Francia. En el período de guerra y transición al nuevo Estado no reconoce otra fuente de jurisdicción eclesiástica que la Asamblea creada por los cabildos civiles y secundada por la elección de los feligreses en las parroquias. Por eso estatuye: « El clero estará durante la guerra bajo la dirección de un vicario general y apostólico, nombrado por la Asamblea. Los curas de toda la provincia serán también nombrados o, al menos, confirmados por sus feligreses respectivos »[121]. Para cuando se implante el Estado federal definitivo, se pone ya una autoridad eclesiástica suprema; pero no es el papa ni subordinada al papa; es — como en la Constitución civil del clero — el concilio nacional. Por eso dice: « La jerarquía del clero americano la determinará un concilio provincial que se convocará al efecto »[122]. Este eclipse del papado en la futura Colombia es aquí menos lógico que en la Francia revo-

---

[120] Robertson, *Vida*, 198.

[121] En Gil Fortoul, 1ª ed., II, 317. En el caso de mera confirmación, la elección la haría — parece — dicho vicario.

[122] Ibid., 322. Llamar provincial y no nacional ese concilio, es una incoherencia explicable en quien no era canonista.

lucionaria, que no había pensado nunca en declararse oficialmente católica. En cambio, en la Colombia de Miranda la Iglesia católica, apostólica, romana sería religión del Estado. ¿Cómo romana sin Roma? El cismático español Antonio Llorente exigiría al menos una unión « por la fe y la caridad con la Silla Apostólica », aun al romper con ella toda sujeción jurisdiccional [123]; y el mismo abate de Pradt, al trabajar porque los pueblos hispánicos de América impusieran su ley al papado, recomendaría hacerlo mediante un concordato preparado simultáneamente por todos ellos [124]. El Precursor simplifica, ignorando a Roma.

4. Influjos de alejandro humboldt

Una tercera influencia se dejaba sentir en [el] alma [de Bolívar], ya para entonces, que, sin ser de orden filosófico como las del ayo, ni de orden político como las del Precursor, desembocaba al fin, como ambas, en la idea de la independencia.

En 1804, simultáneamente casi con Bolívar, llegaba a Francia, después de cinco años de exploración científica por América, el barón Alejandro Humboldt [125]. El famoso geógrafo y naturalista había hecho aquel viaje bajo la protección y salvaguardia de la corte de España [126], y encontró en las autoridades y los sabios de los virreinatos, tanto peninsulares como criollos — recuérdense, por ejemplo, al sacerdote gaditano Mutis y al joven neogranadino Caldas — no sólo hospitalidad hidalga, sino comprensión para sus problemas, y un nivel científico, precisamente en el terreno de las ciencias positivas y sociales, que propasaba con mucho sus cálculos, y que al ser conocido en los salones de París durante la estancia de Bolívar, y más tarde en los autorizados libros del sabio, despertaron en extensos círculos de Europa una benévola simpatía hacia las tierras hispanoamericanas. Humboldt hablaba con precisión de sabio, y aun con aire no mal fundado de superioridad, y por eso no

---

[123] Llorente, artículo 30. Sobre el influjo de Llorente en América, cf. Leturia, *Acción* (1925) 56-57, y Aguirre Elorriaga, 133-135 ss.

[124] Cf. De Pradt, *Concordat*, y los comentarios de Aguirre Elorriaga, 156-170.

[125] Humboldt, I, 47.

[126] Ibid., 590-591.

faltan reproches y censuras en sus descripciones; pero el cuadro de conjunto era luminoso, y desde luego incomparablemente superior a las caricaturas que el jansenismo y la enciclopedia venían propagando hacía medio siglo:

« Si teníamos razón — escribía — de estar satisfechos de la disposición de nuestra casa [que se puso a nuestra disposición en Caracas], mucha mayor la teníamos por la acogida que nos hicieron todas las clases de sus habitantes. Me es un deber recordar la noble hospitalidad que desplegó con nosotros el jefe del gobierno Sr. de Guevara Vasconcellos, capitán general entonces de la provincia de Venezuela. Ya que he tenido la ventaja, que pocos españoles pueden disputarme, de visitar sucesivamente Caracas, La Habana, Santa Fe de Bogotá, Quito, Lima y México, y de que mi posición me pusiera en relaciones con hombres de todas las clases sociales, me permitiré exponer mi opinión sobre los diversos grados de civilización que ha alcanzado la sociedad en cada colonia. Es más fácil indicar los matices diversos de la cultura nacional y el blanco a que se dirigen principalmente las preferencias del desenvolvimiento intelectual de cada una, que no el comparar y clasificar lo que no puede ser mirado desde un solo punto de vista.

Me ha parecido que hay una tendencia vigorosa por los estudios profundos de ciencias en México y Santa Fe de Bogotá; más gusto por las letras y cuanto alhaga una imaginación ardiente y movediza en Quito y Lima; mayores luces sobre las relaciones políticas de las naciones y más extensa comprensión sobre el estado de las colonias y la metrópoli en La Habana y Caracas. Las múltiples comunicaciones con el comercio europeo, y ese mar de las Antillas que hemos caracterizado antes como un Mediterráneo, han influído poderosamente sobre los progresos sociales en la isla de Cuba y en las bellas provincias de Venezuela. En ninguna otra parte de la América española presenta, a mi parecer, la civilización un carácter más europeo » [127].

« He hallado en muchas familias de Caracas afición a la enseñanza, conocimiento de las obras maestras de la literatura francesa e italiana, marcada predilección por la música, que cultivan con éxito, y que sirve, como lo hace siempre el culto a las bellas artes, a relacionar entre sí las diversas clases sociales. Las ciencias exactas, el dibujo lineal y la pintura no poseen aquí los grandes establecimientos que han levantado en México y Santa Fe la munificiencia del gobierno español y el patriótico celo de sus habitantes. En medio de una naturaleza rica en productos [como la de Caracas], nadie se ocupa allí del estudio de plantes ni minerales. Sólo en un convento de san Francisco encontré un venerable anciano

[127] Ibid., 594.

que sabía formar el almanaque para toda las provincias de Venezuela, y que tenía algunas nociones precisas sobre astronomía moderna » [128].

Y entrando, en otro pasaje, en el tinte de sencillez patriarcal que bañaba las costumbres y las instituciones, escribe estas palabras, que prueban cuán bien saben pasar los genios de la corteza al tuétano de las cosas:

« Se busca en vano en los pueblos de origen español ese aire frío y pretencioso que el carácter de la civilización moderna parece hacer más ordinario en el resto de Europa. En las colonias, como en la metrópoli, la cordialidad, el abandono y una simplicidad extremada en las formas amalgama las diversas clases sociales. Hasta puede decirse que la misma vanidad y egoísmo hieren allí tanto menos, cuanto presentan no sé qué tinte de franqueza e ingenuidad » [129].

Bolívar frecuentó en París, antes de su viaje a Roma, el trato y las conferencias de Humboldt: la memoria que el barón conservaba de los agasajos que se le hicieron en 1799 en Caracas, le daban título para ello. Dícese que, como el naturalista pintase cierto día el espléndido porvenir que aguardaba a América, y recordase de paso el disgusto que había producido en Caracas la ejecución de José María España [130], apuntó Bolívar sus ansias de independencia: « Yo creo — contestó Humboldt — que su país está ya maduro; mas no veo al hombre que pueda realizarla » [131].

Puede ser, como quiere Mancini, que el joven saliera aquella noche pensativo de casa de su protector; de lo que no creemos pueda dudarse es de que la comprensión y el lirismo por los misterios geográficos de América, la fe en las fuerzas intelectuales y morales de sus hijos y la esperanza en un porvenir espléndido, que reverberan en las proclamas y el ideal de Bolívar durante las luchas de la independencia — más tarde la decepción y la amargura suplieron al lirismo — tienen sus raíces más profundas en el contacto con las convicciones y el

---

[128] Ibid., 593.

[129] Ese disgusto lo recuerda Humboldt en la pintoresca descripción de una de las posadas donde pernoctó en su subida a Caracas, ibid., 569.

[130] Mancini, 144-145.

[131] Todo este párrafo 4º está sacado de Leturia, *Acción* (1925) 70-73.

prestigio universal de Humboldt. La cólera de la guerra y la intransigencia que el Libertador halló en la madre patria y en una parte de sus conciudadanos contra su plan de autonomía, hicieron que no imitara a su maestro en la confesión leal de que la América española no era, a fines del siglo XVIII, el antro de superstición, de esclavitud y de ignorancia que habían querido los enemigos del catolicismo y la Iglesia.

Reuniendo todos los datos que hemos apuntado hasta aquí, podemos penetrar suficientemente en los sentimientos de Bolívar aquel año de su visita a Pío VII y de su juramento de Monte Sacro. A despecho de la educación cristiana de su primera niñez, su filosofía era la de Montesquieu, Rousseau y Voltaire, infiltrada por Rodríguez; su ideal político, el ensueño de libertad republicana de Miranda; su optimismo, el que infundían las concepciones de Humboldt [131].

Capítulo tercero

CROQUIS DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA Y PROBLEMA CREADO A LA SANTA SEDE

1. - Introducción. - 2. Fases de la emancipación. - 3. Parcelación del antiguo Imperio en múltiples Repúblicas. - 4. El problema para la Santa Sede.

LETURIA, *Escisión* (1955), donde el autor refundió cuanto había escrito en *Acción* (1925) 5-7, 31-37, cuyas notas utilizamos.

Bibliografía especial: R. BARÓN CASTRO, *Españolismo y antiespañolismo en la América hispana*, Madrid 1945 ; E. L. COLOMBRES-MÁRMOL, *San Martín y Bolívar en la entrevista de Guayaquil, a la luz de nuevos documentos definitivos*, Buenos Aires 1940 ; M. FERNÁNDEZ ALMAGRO, *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española*, Madrid 1951 ; A. HERRARTE, *La Unión de Centroamérica. Tragedia y esperanza*, Guatemala 1955 ; E. LAFUENTE FERRARI, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de México*, Madrid 1952 ; Card. L. LAMBRUSCHINI, *La mia nunziatura di Francia*, ed. P. Pirri, Bologna 1934 ; V. LECUNA, *La entrevista de Guayaquil. Restablecimiento de la verdad histórica*, Caracas 1952 ; S. DE MADARIAGA, *Bolívar*, 2 vols., México 1951 ; F. J. MONTALBÁN, *Historia de la Iglesia católica*, IV, Madrid, BAC, 1953 ; V. RODRÍGUEZ CASADO - J. A. CALDERÓN QUIJANO, *Memoria de gobierno de José Fernando de Abascal y Sousa, virrey del Perú*, 2 vols., Sevilla 1944 ; A. SALDÍAS, *La evolución republicana durante la revolución argentina*, Buenos Aires 1906 ; Conde de TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, en *Biblioteca de autores españoles*, LXIV, Madrid 1872.

1. Introducción

Aun prescindiendo de toda intervención de Naciones extrañas, los Virreinatos españoles del nuevo mundo llevaban hacia 1780 los gérmenes internos de su propia autonomía. No por prevalencia de los indios o el mestizaje, sino por el creciente desarrollo intelectual y moral de los criollos americanos, iba creándose en ellos una conciencia de patriotismo nacional que a la larga acabaría por sobreponerse a la tradicional lealtad a la corona, distante dos mil leguas de ellas, y no excesivamente provista de sentido político ni de flotas comerciales y de guerra. Los conocidos proyectos del conde de Aranda en 1783 y de Godoy en 1803 de descentralizar el nuevo mundo a favor de tres infantes españoles que, bajo la tutela del rey, formaran sendos principados en México, Tierra Firme y Perú, brotaron de la percepción de esa realidad en quienes empezaban a palparla en el gobierno. A no haberse querido o podido realizarla a tiempo, se debe en buena parte el carácter violento que asumió más tarde la escisión política de ambas Españas.

Añádase que los mismos órganos centrales de gobierno en Madrid contribuyeron desde 1767 a debilitar aquel respeto religioso y político a la corona que había constituído el más eficaz aglutinante de los pueblos americanos con la metrópoli. Porque equivalieron a otros tantos hachazos contra ese vínculo de unidad y concordia, la expulsión violenta de los jesuítas en aquella fecha sin miramiento alguno a los intereses culturales y misioneros de Hispanoamérica, el bochornoso ejemplo de Godoy y de Manuel Mallo en los amoríos e intrigas de la corte de María Luisa, la disensión pública entre el heredero Fernando y su padre Carlos IV que llevó a las vergüenzas de Bayona, finalmente los principios liberales de las Cortes de Cádiz que despojaban a la realeza del antiguo destello divino al someterla a una Constitución de voluntad popular.

Pero los efectos de todos estos factores internos fueron desenvolviéndose entre las interferencias de tres naciones interesadísimas en la ruina del Imperio español. En primer lugar Inglaterra, tanto en pro del propio comercio, como en desquite del Pacto

de Familia borbónico y del consiguiente apoyo prestado por París y Madrid a la emancipación angloamericana. Luego la Francia de la Revolución y del Imperio, empeñada en la expansión proselitista de los Derechos del Hombre a regiones que el abate Raynal acababa de pintar como el antro de la tiranía y el fanatismo. Finalmente los Estados Unidos, cuyo solo nacimiento a la autonomía equivalía a un programa de acción para el resto del continente.

De la amalgama de todos estos factores internos y externos, nació el largo y complicado progreso de la revolución y guerra de la independencia hispanoamericanas, cuyo conocimiento es básico para el tema de este capítulo.

2. Fases de la emancipación

Parecen resumirse en cinco. La primera desde las renuncias de Bayona (1808) hasta la restauración de Fernando VII en el trono de España (1814). Los movimientos separatistas que Miranda predecía en todo el continente, nacen en efecto de 1808 a 1810, aunque con excepciones y diferencias notables.

En México la autonomía, latente en el fondo y aun favorecida por el propio virrey Iturrigaray [1], no prende aún en los organismos esenciales de la vida nacional. Falla por lo mismo la transformación de Cabildo en Junta emancipadora. De aquí que (caso excepcional [2] en toda Hispanoamérica) los patriotas que promueven la emancipación —Hidalgo, Morelos, Rayón, etc.— den a su empresa un carácter indigenista y antiaristocrático que el mismo Iturbida juzgó siempre faccioso y disolvente. El talento militar de Morelos y los conatos constitucionales de su Congreso de Chulpancingo (1813-1814) no logran hacer nacional la revolución, y ésta parece extinguida en noviembre de 1815 con la disolución del Congreso y el fusilamiento del mismo Morelos.

La conservación del antiguo régimen en el grande virreinato trae la consecuencia de ahogar en ciernes los movimientos autonomistas que se habían esbozado en algunas ciudades de la América Central (El Salvador, Granada, Nicaragua), y hace imposible que tomen cuerpo en Cuba y Puerto Rico, convertidas

---

[1] Véase Lafuente Ferrari.
[2] Navarro Lamarca, II, 585-599.

más bien por estos años en emporios de riqueza y comercio y en focos de irradiación militar realista [3].

En Sudamérica el movimiento tampoco toma fuerza hasta 1810, pues los chispazos del Gobierno autónomo de Chuquisaca (mayo 1809), de la Junta tuitiva de La Paz (julio 1809) y de la Junta soberana de Quito (agosto 1809) no resisten a la acción combinada de los virreyes del Perú y del Río de la Plata en los dos primeros casos, y de Lima y Pasto en el tercero.

En cambio en 1810 se realiza casi universalmente en el Sur la transformación de los Cabildos cerrados en abiertos y de abiertos en Juntas autónomas. Existe una gran excepción, Lima, la Ciudad de los Reyes, a la que el espíritu organizador y comprensivo del virrey Abascal (1806-1816) convierte en alcázar del realismo antiseparatista, con dominio del Pacífico y fuerza defensiva y ofensiva tan peruana como española [4]. Pero enderredor suyo, y siguiendo líneas directivas que se habían visto aparecer en los planes del Percursor Miranda, surgen las dos revoluciones de Caracas-Bogotá-Quito en el septentrión, y de Buenos Aires y Santiago de Chile en el mediodía, que dos lustros más adelante acabarán por cerrarse sobre Lima y Ayacucho. Mediante la acción atrevida y consciente de la aristocracia criolla y a través de una larga cadena de incomprensiones en la Regencia y Cortes de Cádiz, ambas revoluciones desembocan, antes de 1814, en la independencia.

El círculo de Caracas, en el que, junto a Miranda, comienza a sobresalir Simón Bolívar, presenta un carácter más radical y republicano (primera república de Venezuela, 5 de julio 1811), y provoca en consecuencia reacciones interiores que le impiden rebasar los propios límites y aun sostenerse en ellos : Miranda es entregado a los realistas en 1812, y Bolívar huye en 1814 de Carúpano vencido por los llaneros de Boves [5].

En cambio en el Río de la Plata, cuna de Belgrano y San Martín, donde la idea monárquica flota más en los espíritus y saben aún conservarse ciertas fórmulas paliativas en los congresos [6], el movimiento se presenta más uniforme y puede influir por vía diplomática en Chile y aun tratar de invadir por tierra

---

[3] Véase Barón Castro. - Cuba y Puerto Rico llegaban al millón de habitantes, cifra apenas superada por el conjunto de las naciones de Centroamérica.

[4] Véase Rodríguez Casado.

[5] Navarro Lamarca, II, 611-622.

[6] Véase Villanueva, *La monarquía.*

(Desaguadero) el virreinato del Perú. La victoria del peruano Goyeneche en Guaqui (20 de junio 1811) arranca para siempre a la futura República Argentina el alto Perú (parte antes del virreinato platense), pero ni él ni su sucesor Pezuela por vía del Perú, ni el general Elío desde Montevideo, logran sofocar la autonomía de las provincias del Plata. Éstas, Chile y la Nueva Granada son, en consecuencia, los únicos focos autónomos que aún subsisten el verano de 1814.

En todos estos años Inglaterra guarda una política ambigua. Por una parte, permite a Miranda embarcarse para Caracas (1811) y a San Martín para Buenos Aires (1812), ofrece en Trinidad y en Jamaica un refugio salvador a los revolucionarios de Venezuela, y su flota estacionada en Río Janeiro rompe el bloqueo puesto a Buenos Aires por la española de Montevideo (setiembre 1811) [7]; pero, por otra, apoya oficialmente a la Regencia española, empleando sus barcos en impedir la comunicación de Napoleón con los virreinatos y en transportar de ellos a España ochenta millones de pesos para la guerra contra los franceses [8]. El resultado es que Bonaparte se declara, en desquite, favorable a la emancipación, y los comisionados criollos buscan desde 1811 el apoyo del ministro francés en Washington, Serurier, y el del ministro de Estado de Napoleón, duque de Bassano, en París mismo [9].

Abre el segundo período 1814-1817 la restauración de Fernando VII. Los ministros absolutistas del rey, de acuerdo con las tendencias del Congreso de Viena y de la Santa Alianza, propenden a mirar las revueltas de Ultramar como manifestación del mismo espíritu anárquico y antirreligioso que desde la revolución francesa había perturbado la paz de Europa y engendrado, aun dentro de España, la Constitución liberal de Cádiz [10]. Deciden, en consecuencia, apoyados por las grandes potencias, obrar militarmente contra aquellos tres focos de rebeldía. Como a la Argentina y a Chile se cree poder dominar desde el Perú, la poderosa expedición de Morillo se dirige a Venezuela y Nueva Granada [11].

---

[7] Navarro Lamarca, II, 678-684.

[8] Toreno, 358, y Alamán, I, 223-224.

[9] Villanueva, *Napoleón*, 173-174.

[10] Nótese cómo informa este espíritu las dos circulares dirigidas a sus paisanos de América en 24 de mayo y en 20 de julio de 1814 por el ministro Lardizábal. Bécker, *La independencia*, 50-52.

[11] La excepcional importancia de Nueva España, sobre todo para

Morillo somete efectivamente todo el antiguo virreinato granadino (1814-1818), aunque engendrando con su dureza e irreligiosidad una sorda repulsión entre los criollos, preñada de peligros para el porvenir. Entre tanto el virrey del Perú, Abascal, en connivencia con la flota del comodoro inglés Hillyar, reduce a Chile por medio de la expedición marítima de Pareja (octubre de 1814) ; y pretende sojuzgar con las tropas de Pezuela vía alto Perú, la revolución rioplatense. El triunfo de Sipe-Sipe sobre el general Rondeau (28 de noviembre 1814) crea las mejores esperanzas, pero la pericia de las guerrillas salteñas mandadas por Güemes que detienen a las fuerzas realistas, y la toma anterior de Montevideo por la flota bonaerense de Brown y las tropas de Alvear (mayo 1814), salvan definitivamente la autonomía de las provincias del Plata. El Congreso de Tucumán declara, el 9 de julio de 1816, la separación absoluta de España, aunque reiterando un fuerte espíritu monárquico, que lleva a las negociaciones en París de Valentín Gómez (1818-1819) [12].

De esta manera la Confederación del Río de la Plata es, en 1817, la única nación independiente, y contra ella comienza a preparar el gabinete absolutista de Madrid, apoyado enérgicamente por Rusia [13], la expedición militar de La Bisbal.

El tercer período (1818-1823) es desastroso para la causa del rey. Fracasan las gestiones de Fernando VII por obtener en el Congreso internacional de Aquisgrán la cooperación activa de las grandes Potencias en orden a suprimir la revolución transatlántica (1818), y cuando las tropas de Cádiz están a punto de zarpar para Buenos Aires, estalla en ellas la revolución de Riego (1819-1920). Bajo la acción de la masonería, muy activa por estos años en la península y en ultramar, la revolución derroca al absolutismo y persigue a la Iglesia en España, en vez de someter a la Argentina.

Entre tanto dos grandes marchas paralelas habrán tenido lugar en los Andes, haciendo reaparecer con más vigor que en

---

los comerciantes de Cádiz, hizo que enviaran a México dos mil hombres a las órdenes del brigadier Miralles, y que Lardizábal encargara a Morillo poner cuatro mil más a las órdenes del virrey Calleja. ALAMÁN, IV, 357 ss.

[12] Véase SALDÍAS, y RAVIGNANI, *Asambleas*, I.

[13] Sobre esta expedición, y en general sobre el estado de la opinión en España acerca de América en el período 1815-1820, se hallarán muchas e interesantes noticias en los despachos de la Nunciatura de Madrid. ASV, Segreteria di Stato, 249 ; sobre todo, 1814, cuad. 9; « Notizie di Spagna anno 1818 », « 1819 Fogli a colonna di notizie ».

1810 la tenaza amenazadora contra el Perú. Al norte, logra Bolívar ganar para su causa a los llaneros del Orinoco, y después de un ataque directo contra Caracas, repelido por la pericia militar de Morillo en La Puerta (16 de marzo 1818), salva en memorable subida la cordillera granadina y provoca con el triunfo decisivo de Boyacá (7 de agosto 1819) el levantamiento de gran parte del virreinato y la creación de la Gran Colombia : Nueva Granada, Venezuela, Ecuador (17 de diciembre 1819). En el sur el general San Martín, dejando a Buenos Aires al descubierto de la expedición española de Cádiz, concibe el proyecto de atacar el corazón mismo del realismo, Lima, y eso no por el camino trillado del alto Perú, sino por el nuevo de Chile y el Pacífico. Pasa efectivamente los Andes, y después de devolver en Chacabuco la libertad a Chile (12 de febrero 1817), utiliza la escuadra chilena de Encalada y Cochrane, llevando en 1820 la guerra al Perú y provocando la independencia en Lima (28 de julio 1821).

Hecho tanto más grave, cuanto que el nacionalismo criollo y el espíritu católico de México reaccionan casi simultáneamente contra la revolución antirreligiosa de los constitucionales de España, y en el plan de Iguala primero (1821), y en el tratado de Córdoba después (1822) proclaman, bajo el general Iturbide, su separación de España, aunque con predilección todavía por los Borbones y las formas monárquicas. A la sombra de México prende también la autonomía en Centro América, que en un primer tiempo se reconoce parte del Estado mexicano (5 de enero 1822) y acepta el gobierno del general Filisola enviado por Iturbide.

Las Cortes liberales de Madrid entran desde 1820 en tratos con los gobiernos de Ultramar; pero como ni se deciden a reconocer su independencia, ni saben someterlos con la política o las armas, la emancipación absoluta se consolida más y más, respaldada ahora por la casi totalidad del pueblo y aun por gran parte del alto clero. Bolívar sella en la victoria de Carabobo (24 de junio 1821) la existencia de la Gran Colombia, Iturbide se corona emperador de México (21 de julio 1822) y los Estados Unidos —reacios a intervenir oficialmente en la revolución hasta que en 1819 lograron de Fernando VII la compra de la Florida— reconocen oficialmente las nuevas naciones (8 de marzo 1822)[14].

---

[14] Véase MANNING. - Los Estados Unidos, ni perezosos ni mirados,

Determina el cuarto período la intervención de la Santa Alianza en España, consecuencia de los acuerdos del Congreso de soberanos en Verona (1823). Mientras las tropas del duque de Angulema libran a Fernando VII del poder de los constitucionales españoles, Francia proyecta una acción combinada sobre Hispanoamérica para salvar allí el ideal monárquico [15]. La actitud de Inglaterra, cuya flota dominadora se opone a que la cuestión ultramarina la resuelva otro que España, y la proclamación de la doctrina de Monroe, hecha en esta precisa ocasión por los Estados Unidos, frustran la acción internacional, pero no impiden en Madrid y en el Perú una última reacción absolutista. Aun antes de que Fernando VII y su nuevo gobierno extremen la intransigencia con el liberalismo criollo como lo habían hecho con el español, las tropas realistas de La Serna y de Canterac, organizadas sin auxilio alguno de la metrópoli en el interior de Perú, recuperan transitoriamente Lima y amenazan expulsar del litoral el ejército patriota de San Martín (1822-1823) [16].

En este momento, en que parece flaquear el influjo emancipador del sur, asoman por las faldas del Pichincha Bolívar y

---

habían reconocido primero la beligerancia y luego la independencia de las nuevas repúblicas. Auxiliares, desde luego, descaradamente de los insurrectos, desenvolvieron después la teoría de la beligerancia como distinta de la independencia, para aprovechar de esta suerte las ventajas comerciales que les brindaba una neutralidad cuyos deberes definían de un modo caprichoso, y concluyeron por reconocer la independencia en 8 de marzo de 1822. En esta fecha el presidente de los Estados Unidos dirigió un mensaje al Congreso sobre el reconocimiento de la independencia de los Estados hispanoamericanos. Al día siguiente el representante de España, señor Anduaga, dirigió una nota sobre este asunto al secretario de Estado, Mister J. Q. Adams, el cual contestó con fecha 6 de abril. BÉCKER, *La independencia*, 88-89 nota 1.

[15] Los planes de Francia para establecer una o varias monarquías en América están ampliamente tratados por VILLANUEVA, *La monarquía*, especialmente vols. III y IV. Los cuatro volúmenes son fundamentales para la historia *general* de la emancipación, pues en ellos se presentan, tras diez años de trabajo, los tesoros inéditos que sobre el asunto encierran los archivos de París y Londres. Para que la obra hubiera sido completa, hubiéramos deseado el estudio de los de Madrid y Roma, sin los que es imposible presentar a su verdadera luz la acción de España y de la Santa Sede. Igualmente, más atención a México, importantísimo en el tema de la monarquía; y que no se trasluciera con tanta frecuencia el antagonismo caraqueño con Argentina, sólo comparable con el inverso de Mitre, a quien el autor tiene con frecuencia entre ojos. Por lo que hace a los planes monárquicos de Bolívar, no deje de compararse el juicio del autor con las críticas hechas contra él por MONSALVE, II, 280 s. [Compárese también, con las debidas reservas, con lo que opina MADARIAGA, *Bolívar*.]

[16] Para este cuarto período véase NAVARRO LAMARCA, II, 776-778.

Sucre, expresión de la joven unidad colombiana que, superando la oposición de la realísima Pasto, se desborda a decidir la contienda. La entrevista, en Guayaquil, de San Martín y Bolívar [17], cuyo contenido y significado son aún hoy día objeto de reñidas controversias (25-27 de julio 1822), acaba da determinar la retirada del jefe argentino que se eclipsa definitivamente de la vida pública, aun en su propia patria, y viene a morir ventiocho años más tarde en la quinta acogedora de un amigo español en Boulogne-sur-Mer (13 de agosto 1850). Bolívar en cambio, después de varios meses de situación apuradísima, logra en las victorias de Junín y de Ayacucho (6 de agosto y 9 de diciembre 1824) consolidar la independencia del Perú, fundar la república de Bolivia y terminar la lucha seccionadora.

Pocos días después de la batalla de Ayacucho, ignorada aún en Londres, Canning reconoce en el Parlamento inglés la existencia *de hecho* de la Gran Colombia, Argentina y México (16 de diciembre 1824), haciendo el 1 y 3 de enero 1825 la declaración oficial.

Existe todavía un quinto período de lucha diplomática que se prolonga hasta el reconocimiento de Francia en 1830 o tal vez mejor de la Santa Sede cinco años más tarde [18]. El paso de la Gran Bretaña de 1825 disgustó sobre manera a las Potencias continentales, sobre todo a Austria y Rusia. Por lo que hace a la Francia de Carlos X y del barón de Damas, tomó una actitud intermedia, enviando sus cónsules a las nuevas repúblicas para salvar el propio comercio y ensayando en Madrid y en Roma, con el aplauso entusiasta del nuncio en París, Lambruschini [19], el papel de mediadora. Eso no obstante, jamás se avino al reconocimiento oficial de los nuevos Estados, no por haberse independizado de España (cosa más bien gustosa a París) sino por la forma republicana que habían adoptado. Fué necesario el destronamiento de Carlos X y la ascensión de Luis Felipe para que el rey constitucional de los franceses ratificara en 1830 con su reconocimiento la autonomía de las nuevas Naciones [20].

---

[17] Cf. Lecuna y Colombres-Mármol.

[18] Todavía en 1830 comunicaba el nuncio en Madrid los planes de la corte para invadir a México desde Cuba. Despacho de 21 mayo 1830, en ASV, Segreteria di Stato, 249, 1830-1833.

[19] Lambruschini. 65-81.

[20] Los embajadores europeos en Río Janeiro manifestaron en 1830 al nuncio Ostini que creían prevalecería aún la monarquía en la América española, y que en este sentido habían escrito a sus Gobiernos. ASV,

3. Parcelación del antiguo imperio en múltiples repúblicas

Entre tanto, naufragan definitivamente en Hispanoamérica las tendencias monárquicas que desde 1810 habían venido asomando aun fuera de México; y sobre los cuatro grandes bloques estatales [21], soñados por Miranda y en parte realizados por Iturbide y Bolívar, (México con Centro América, Gran Colombia, ambos Perús con Chile, Confederación del Río de la Plata con Montevideo y Paraguay), triunfa el individualismo regional en la formación de múltiples soberanías.

El efímero imperio de Iturbide (1822-1823) provoca en el interior una tromba de gobiernos republicanos de signos opuestos, y en el exterior la pérdida en 1823 para México de la Confederación Centroamericana [22], cuyos miembros inician su disolución en los pequeños Estados soberanos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Frente a los seis millones y medio de habitantes de México, apenas sumaban todos ellos, hacia 1824, más de un millón trescientas mil almas, con fuerte porcentaje de Indios [23].

Parecida fragmentación de soberanías en el antiguo virreinato del Río de la Plata. Partes integrantes suyas habían sido,

---

Segreteria di Stato, 251, 1821-1832, desp. 54 (reg. 69.890), de 12 de junio 1830.

[21] Con más conocimiento de la realidad escribía al mismo nuncio Ostini monseñor Medrano, vicario apostólico de Buenos Aires : « A pesar de los males que ha padecido la República Argentina a causa de la independencia, hay en ella una aversión tan radical a la monarquía, que se cree generalmente que, caso de ser amenazada por alguna Potencia extranjera, todos los partidos se unirían para oponerse. Las Repúblicas de Chile, Perú, Bolivia, Colombia y México sufren poco más o menos los mismos males, agitadas como están de disensiones y partidos; pero siempre en oposición al sistema monárquico y al dominio español ». En « Informe del estado político en que se encuentra la República Argentina, o sea, las Provincias del Río de la Plata », remitido a Roma por el nuncio de Río Janeiro el 28 de setiembre 1830. ASV, Segreteria di Stato, 251, 1821-1832, desp. 99 (reg. 72.526).

[22] [La confederación Centroamericana no puede decirse correctamente perdida para México, puesto que la Capitanía general de Guatemala nunca perteneció al Virreinato de México. Cf. Chamorro y Herrarte].

[23] [El intento de anexión, por parte de México, de las provincias de la Capitanía general de Guatemala, fue uno de los determinantes de la desmembración, que quedó consagrada con la adopción del pacto federal en 1823.]

además de la actual Argentina, el Alto Perú (hoy Bolivia), la Banda Oriental (hoy Uruguay) y la intendencia de Paraguay (hoy república de ese nombre). Para conservarlas todas bajo un solo Estado, que hubiera tenido una población inicial de unos dos millones de almas [24], faltó en su capital, Buenos Aires, un mando vigoroso y prudentemente unitario. San Martín rehuyó la política, y el talento organizador de Rivadavia, aunque logró poner algún orden en aquel caos en que « cada provincia era una republiqueta o un cacicazgo independiente » [25], no fue capaz de sobreponerse a las fuerzas centrífugas de los federalistas ni a la presión exterior de Bolívar y del Brasil. El Paraguay (140.000 habitantes) confirmó así bajo la dictadura del doctor Francia la vida herméticamente cerrada que llevaba desde 1814; surgió en 1825, a la sombra de Bolívar y de Sucre, la república de Bolivia con casi un millón de habitantes; y en 1828 pactaron el Brasil y la Argentina, tras duras batallas, la independencia del pequeño Estado del Uruguay, que no llegaba entonces a ochenta mil almas, frente a las 630.000 de la confederación del Río de la Plata.

Se explica más fácilmente la disolución del antiguo virreinato del Perú, que ya en el siglo XVIII había quedado reducido al Bajo Perú y a la Capitanía general de Chile. Porque esta última se había desarrollado en realidad con marcada autonomía respecto a Lima, y en el proceso separatista los mutuos influjos del Perú en Chile y de Chile en el Perú se hicieron bajo el signo de políticas opuestas. Al fraguarse las nuevas repúblicas, triunfaron así el viejo individualismo español y la configuración greográfica. El censo de 1825 señala al Perú 1.400.000 habitantes, y 1.100.000 a Chile [26].

Finalmente, dentro de este mismo período 1826-1830, se desmorona dramáticamente la Gran Colombia de Bolívar, que pudo parecer, con sus dos millones y medio de habitantes iniciales, su posición entre el Atlántico y el Pacífico y la figura prócer de Bolívar, la creación más sólida del proceso revolucionario, herencia prometedora a la vez del antiguo virreinato del Nuevo Reino (Nueva Granada, Venezuela y Ecuador). Pero aun esto fue una ilusión. Tras breve apoteosis (1824-1825), el Libertador ve disiparse uno a uno sus más caros ideales: Inglaterra

---

[24] BARÓN CASTRO, 73, da para todas ellas unos dos millones, de los que el Alto Perú tendría 979.000.

[25] MITRE, II, 452.

[26] BARÓN CASTRO, 104.

y Estados Unidos se oponen al ataque combinado de Colombia y México a Cuba, concebido por él como corona del proceso autonomista; el proyecto de Confederación hispanoamericana, que le hizo convocar en 1825 el Congreso de Panamá, choca con las susceptibilidades y antagonismos de las naciones hermanas; y no sólo los vínculos lejanos de Bolivia y Perú, sino los cercanos de la Gran Colombia y aun los íntimos de su patria venezolana y de Bogotá, su ciudad predilecta, ve Bolívar deshacerse tristemente, hasta morir en 1830, pobre y abandonado, en la quinta hospitalaria del caballero español don Joaquín Mier... Conocidos son sus amargos «pronósticos» del 9 noviembre 1830, treinta y ocho días antes de expirar: «La América es ingobernable. Los que han servido a la revolución han arado en el mar... Si fuera posible que una parte del mundo volviera al caos primitivo, ése sería el último período de la América»[27].

4. El problema para la Santa Sede

Sería exagerado convertir estos ayes del desengaño en un juicio histórico del proceso revolucionario. Lo único que tal vez prueban es que, por culpa de ambas partes, la independencia se verificó algo antes de lo que hubiera convenido tanto a España como a América, y con transición demasiado brusca del absolutismo monárquico a las formas republicanas. Pero, abstrayendo de esta cuestión delicada, las palabras de Bolívar ayudan desde luego a entender el efecto que los resultados de la revolución producían hacia 1828 en las cancillerías absolutistas de Europa, en Madrid y en la Curia Romana. Aquel enjambre de pequeños Estados, repúblicas por añadidura y en inestable fermentación política, inclinaban a bastantes legitimistas europeos a ilusionarse con la idea de que la gravedad misma del presente desorden les haría volver a la paz del antiguo régimen español[28].

En nadie arraigó tan tozudamente esta funesta ilusión como en el rey Fernando VII. Ni siquiera en 1833, año de su muerte, hubo modo de hacerle entender que su propio interés, pero sobre todo el de ambas Españas, exigía abrir los ojos a la realidad, salvando con el reconocimiento político la unidad

---

[27] Bolívar, III, 501-502.
[28] Villanueva, *La monarquía*, III.

espiritual y los vínculos al menos comerciales y culturales del común patrimonio [29]. Expiró sin hacerlo, y dejando en cambio en España mismo la herencia de la guerra civil. Sólo en 1836 comenzaron los ministros liberales de María Cristina a reconocer los nuevos Estados, empezando por México [30].

Es fácil prever la espinosísima situación que un proceso secesionista tan prolongado y violento de todo un mundo católico, había de crear a la Santa Sede. La inpendencia de los Estados Unidos no le había planteado ningún problema político, tanto porque el reconocimiento de Inglaterra vino a los siete años (1783) a regularizar la situación internacional, como porque la erección de la jerarquía católica en los nuevos Estados se hizo por Roma sin intromisiones ni choques con las nuevas autoridades políticas [31]. Aun en el Brasil se realizó la emancipación sin graves preocupaciones para la Silla Apostólica; pues, iniciada en 1822, asumió desde el principio la forma monárquica y fue reconocida oficialmente por Portugal en 1825. Ya al año siguiente podía León XII hacer otro tanto, admitiendo en Roma sin protestas de nadie al embajador del nuevo Estado, monseñor Vidigal [32].

En cambio, en la América Española la guerra dura casi 20 años; el rey, patrono de sus Iglesias, se opone hasta la muerte a todo reconocimiento; los pueblos mismos intependizados no se presentan en un solo bloque monárquico de quince millones de católicos, sino divididos en más de una docena de repúblicas en plena fermentación política, divergentes en sus programas político-religiosos, y con sus órganos eclesiásticos descoyuntados por tan terrible sacudida [33].

La Iglesia católica, en efecto, nació y se organizó en las Indias occidentales bajo la tutela de los reyes de España [34]. El patronato sobre sus Iglesias (concedido y tantas veces ratificado por la Santa Sede) y la reales cédulas de Austrias y Borbones que lo interpretaron y desarrollaron hasta convertirlo bajo el nombre de Vicariato en una especie de nueva « Monarchia sicula », habían hecho que aquella cristiandad, con ser profundamente católica y romana en el dogma y la devoción, no gravi-

---

[29] Ballesteros, *Hist. de España*, VII, 232.
[30] Bécker, *La independencia*, 140.
[31] Montalbán, 646.
[32] Coleman, 27.
[33] Barón Castro, 104.
[34] [Cf. Leturia, RSSHA, I.]

tara por lo común, en su funcionamiento hacia Roma sino a través de Madrid, ni se comunicara generalmente con las Congregaciones pontificias sino por el conducto del Consejo de Indias.

De aquí que la revolución emancipadora indujera en aquel amplio organismo eclesiástico un desquiciamiento cercano a la catástrofe : obispados, cabildos, parroquias, órdenes religiosas, seminarios y colegios, hospitales y misiones de infieles (ruedas todas del regio Patronato) quedaron parados o se confundieron en movimientos inconnexos y violentos. Basta recorrer en las columnas de Gams y Hernáez la sucesión de los obispos hispanoamericanos, para adivinar en las grietas y lagunas que presentan los primeros lustros del siglo XIX, las dimensiones de aquella crisis [35]. Y como por otra parte la revolución volcó con más extensión y fuerza que antes las ideas irreligiosas de la filosofía enciclopedista (Miranda, Llorente, de Pradt), y el camino directo a Roma parecía cerrado primero por Napoleón y luego por Madrid y la Santa Alianza, hubo realmente peligro de que la independencia política trajera consigo un cisma religioso [36].

---

[35] Ésta es la impresión que produce el repasar y comparar, para México, *Col. ecl. mex.* ; para la Gran Colombia, *Venganza de la justicia por la manifestación de la verdad en el orden al Patronato..., escrita por el doctor* Andrés ROSILLO (Bogotá y Caracas 1824) y *Observaciones que al Congreso nacional eleva el Cabildo metropolitano de Caracas* (Caracas 1825); para Argentina, el célebre *Memorial ajustado*, del fiscal AGRELO (Buenos Aires 1834), y la refutación del mismo por el prócer argentino Tomás ANCHORENA, *Impugnación del Memorial ajustado..., dictamen sobre las catorce proposiciones notificadas por el Gobierno como base y principios del derecho de Patronato* (Buenos Aires 1834); para Chile, *Voto consultivo de la Excma. Cámara de apelaciones de Santiago de Chile al superior Gobierno de la República sobre el pase de las bulas del Ilmo. Sr. Cienfuegos... en el que se desvanecen los reparos que puso a dicho pase el fiscal de Egaña* (Santiago 1834; nosotros lo hemos leído en *Gazeta mercantil*, de Buenos Aires, nn. 3.299, 3.300, 3.301); para Perú, *Informe del Cabildo eclesiástico de Lima sobre el proyecto de ley presentado por algunos diputados del departamento de Junín, para que con las doctrinas de éste se erija una nueva diócesis, desmembrándose el arzobispado, y esclarecimiento de este mismo informe sobre la división de las diócesis* (Lima 1832). Los documentos de estas obras dan la impresión de diversos actos de un mismo drama, con meras variantes accidentales de tiempos y lugares.

[36] Cf. Ignacio MORENO, *Ensayo sobre la supremacía del papa, especialmente con respecto a la institución de los obispos* (Lima 1831). Esta obra, reeditada en Santiago y Buenos Aires, y que tanto admiró el cardenal Wiseman, se escribió contra Tamburini, de Pradt y Lorenzo Villanueva, los tres escritores que más perniciosamente influyeron en contra de la fidelidad a la Santa Sede en las nacientes repúblicas. Cf. Introducción, y el párrafo: « Poder del Papa, extranjero, innecesario en América », p. 97, 119. - Antes que Moreno en el Sur, rebatió a los mismos autores, en México, con no menor ciencia y con pluma más vivaz y satírica, Ba-

Mas como al fin España llevó por comisión pontificia a América la verdadera Iglesia, que es organismo y no máquina, la reacción vital católica se inició y fue obrando en el seno mismo de las Iglesias en buena parte decapitadas, y se fue obrando contra los hábitos de tres siglos de tradición absolutista, y eso en los precisos decenios en que la ideología de la Restauración pintaba como incompatibles las máximas republicanas y el cristianismo, y en los que apenas mostraban simpatía y apoyo por las nuevas nacionalidades otros gobiernos que los protestantes de raza sajona. El que en tales circunstancias lograra la América española, aunque fuera con profundas heridas todavía hoy no del todo cicatrizadas, salvar su catolicismo y restablecer en Roma su jerarquía, es tal vez la prueba más convincente de cuán profunda fue la fe que irradiaron en América las Iglesias metropolitanas, las Universidades y los misioneros del antiguo Patronato español de Indias[37].

Iremos exponiendo por partes las fases del acercamiento al Sumo Pontífice de los diversos Estados, y la actitud que Pío VII, León XII, Pío VIII y Gregorio XVI adoptaron ante el complicado y gravísimo problema.

---

silio M. DE ARRILLAGA S.I., *Examen de la obra del abate Pradt sobre los tres concordatos* (México 1828), y poco después, *Observaciones críticas sobre la obra del Dr. D. Joaquín Lorenzo Villanueva, intitulada : « Juicio de la obra del Sr. Arzobispo de Pradt sobre el concordato de México con Roma »* (Guadalajara 1829).

[37] El mismo monseñor de Pradt, tan refinado enemigo de Roma como insultador de España, no pudo menos de admirar aquel nuevo mundo que nacía a vida independiente inclinándose ante el Papado. Cf. DE PRADT, *Concordat*, cap. VII, p. 86 ss.

Capítulo cuarto

CONATOS DE EMPALME CON ROMA HASTA 1813

1. - México. - 2. Provincias Unidas del Plata. - 3. Nueva Granada. 4. - El arzobispo de Caracas, Coll y Prat, frente a Miranda y Bolívar.

LETURIA, *Escisión* (1955), donde el autor ha refundido *Acción* (1925) 38-54, y *Emancipación* (1935) 61-83. Hemos tenido en cuenta estas páginas en la redacción de las notas.

Bibliografía especial: H. ACCIOLY, *Os primeiros Núncios do Brasil*, São Paulo 1948 ; J. ALAMEDA, *Argentina católica*, Buenos Aires 1935 ; F. BANEGAS GALVÁN, *Hist. de México*, 2 vols., Morelia 1923 ; J. BRAVO UGARTE, *Hist. de México*, 3 vols., México 1941-44 ; A. P. CARRANZA, *El clero argentino de 1810 a 1820*, B. A. 1917 ; T. ESQUIVEL OBREGÓN, *Apuntes para la hist. del derecho en México*, 4 vols., México 1946-48 ; J. ESTRADA, *Un siglo de relaciones internacionales de México*, ib. 1935 ; A. JUNCO, *Un siglo de México: de Hidalgo a Carranza*, ib. 1934 ; J. LE GOHUIR Y RODA, *Hist. de la Rep. del Ecuador*, Quito 1935 ; J. E. MACHADO, *La independencia de Venezuela y el arzobispo Coll y Prat*, en *Bol. de la B. N. de Caracas*, n. 25, 1925 ; B. MITRE, *Hist. de Belgrano y de la independencia argentina*, B. A. 1867 ; M. A. DE MOLAS - A. J. CARRANZA, *Descripción histórica de la antigua provincia del Paraguay*, ib. 1891 ; J. PASTOR BENÍTEZ, *Paraguay independiente y organización del Estado*, ib. 1941 ; A. PIAGGIO, *Influencia del clero en la independencia argentina*, ib. 1912 ; R. PICCIRELLI, *Rivadavia y su tiempo*, ib. 1942; J. E. PIVEL DEVOTO, *Uruguay independiente*, en A. BALLESTEROS, *Hist. de América*, XXI, Barcelona 1949 ; J. F. SALLABERRY, *La Iglesia en la independencia del Uruguay*, Montevideo 1930 ; J. H. L. SCHLARMAN, *México, tierra de volcanes*, México 1950 ; W. E. SHIELS *Church and State in the First Decade of Mexican Independence*, en *The Catholic Historical Review*, 28 (1942) 206-228 ; M. TALAVERA Y GARCÍA, *Apuntes de hist. eclesiástica de Venezuela*, Caracas 1929 ; E. UDAONDO, *Congresales de 1816. Apuntes biográficos*, B. A. 1816.

Los años 1810-1814 fueron los más desfavorables para un contacto de la emancipación con Pío VII. Como queda expuesto en páginas anteriores, desde el 6 de julio 1809 hasta el 22 de enero 1814 el papa estuvo en poder de Napoleón, primero en Savona (agosto 1809-junio 1812), luego en Fontainebleau. Este hecho, bien conocido en Hispanoamérica, no impidió, sin embargo, ni los decretos de varios gobiernos autónomos por llegar a él, ni el inesperado empalme con el pontífice de los enviados de Caracas y Cartagena. Veamos por partes los sucesos, pues varían según los diversos focos de la revolución.

1. México [1]

No habiendo en este período prendido la independencia en las fuerzas vivas del Virreinato, no es de extrañar que los obispos y Cabildos catedrales fueran contrarios a ella, y aun llegaran en muchos casos (Valladolid, México, Guadalajara y Puebla) a declarar incursos en excomunión a los insurgentes que habían atropellado a ciudadanos indefensos y a inocentes ministros de la Iglesia [2]. Lo característico del primer movimiento emancipador mexicano consiste en que fueron sacerdotes sus principales promotores, y que el principal de ellos, Morelos, se hallase inmune de todo filosofismo librepensador a lo Miranda, y patrocinara resueltamente la intolerancia de cultos [3]. No es sólo que los estandartes de la Virgen de Guadalupe guíen a las montoneras de Hidalgo y a las tropas de Morelos, sino que la Constitución de Chilpancingo, no contenta con declarar la religión católica apostólica romana religión única del Estado, niegue la ciudadanía al extranjero que no sea católico o al nacional que caiga en el « crimen » de herejía o de apostasía. Aun los « tran-

---

[1] Véase supra, 54, 58. - [Sobre México, además de la bibliografía general, citada en la introducción del presente volumen, véanse las obras de Banegas Galván, Bravo Ugarte, Esquivel Obregón, Estrada, Junco, López-Gutiérrez, Ramírez Cabañas, Schlarman y Shiels].

[2] Cf. Olmedo.

[3] Medina Ascensio, 13; Alamán, IV, 133-138.

seúntes », para contar con la protección del Estado, han de respetar la religión católica apostólica romana [4].

Morelos tenía ya en 1812 especial interés por saber noticias de Roma. Las excomuniones de los obispos mexicanos y la necesidad de obtener jurisdición eclesiástica para los capellanes del propio ejército, le obligaban a pensar en el papa. Dada esa necesidad urgente, el congreso de Chilpancingo, imitando sin saberlo a la Constitución mirandina, había nombrado cuatro vicarios castrenses, pero lo había hecho —esto ya contra el espíritu de Miranda— « apoyándose en la voluntad presunta de su santidad » [5].

Las ansias de empalmar con la jurisdicción pontificia eran tan grandes, que Morelos y Rayón tentaron dos veces (misiones Peredo y Bustamante) interesar por la causa mexicana al célebre arzobispo de Baltimore, monseñor Carroll, de quien se imaginaban que, por tener poderes del papa sobre la antigua colonia española de la Luisiana y las islas Barbadas, podría darles la ansiada jurisdicción, y aun nombrarles un delegado apostólico « con breve de mortaja », es decir con sucesor designado [6]. En todo caso, confiaban en que monseñor Carroll « hiciese presentes a su santidad tales súplicas », y le asegurase « que la religión católica era la de los mexicanos ». Por eso, en cuanto se regularizara la situación, « pasaría a Roma un enviado particular a presentar sus respetos al papa y a celebrar un concordato que asegurara para siempre su felicidad espiritual » [7].

La petición, firmada por Bustamante el 16 de julio 1814, suponía conocida la vuelta de Pío VII a Roma. Los desastres militares de la propia revolución en 1814-1815 impidieron la ejecución de estos proyectos, pero no les despojan de su valor histórico. Veremos más adelante con qué fuerza rebrotó este mismo designio del arreglo con Roma en la revolución definitiva de 1821. Lo más inesperado es que Bustamante y otros emancipadores mexicanos vieron claramente desde el principio que el antiguo Patronato de los reyes de España no competía de derecho al nuevo Estado, y que para poseerlo necesitaban una concesión pontificia en el futuro concordato [8].

---

[4] Medina Ascensio, 15.
[5] Cuevas, V, 85-89.
[6] Medina Ascensio, 17-19.
[7] Ibid., 21-22.
[8] « Las principales ideas que lograron una relativa supervivencia hasta el primer período de la vida independiente fueron, entre otras, la

2. Provincias Unidas del Plata [9]

En este extremo sur del continente la situación presenta, junto con algunas semejanzas, marcadas y características diferencias.

La primera, que la autonomía prende en todas las clases influyentes de la sociedad, sobre todo en Buenos Aires. Ni son excepción los cabildos catedrales y la mayor parte de ambos cleros, muchos de cuyos miembros más acreditados (recuérdese al deán Funes, a fray Cayetano Rodríguez, a fray Justo María de Oro, a Castro Barros) forman parte activa y aun preponderante en la transformación política [10]. Los mismos obispos, aunque personalmente adictos a la Corona que les había presentado a sus sedes, hicieron pronto acto jurado de reconocimiento al nuevo gobierno. Así consta del arzobispo de Charcas, el docto y bondadoso Moxó y Francolí, suprema autoridad eclesiástica del antiguo virreinato; de los obispos Lúe de Buenos Aires, Videla de Salta y aun del prelado de Córdoba Rodríguez de Orellana, que en un primer tiempo había apoyado la reacción realista del ex virrey Liniers y estuvo a dos dedos de ser fusilado con él [11]. Si estas altas jerarquías de la Iglesia ríoplatense fueron luego sacadas de sus sedes (Charcas y Salta) o impedidas en el ejercicio de su autoridad (Buenos Aires y Córdoba), esto se debió tanto o más que a la política, al subidísimo regalismo del nuevo Estado, que cierto emuló con el de las Cortes de Cádiz, en plena erupción desde 1812.

La Confederación del Plata (como esas Cortes y como el congreso de Chilpancingo) proclamó que « la Religión católica apostólica romana era la religión del Estado ». Así en el Estatuto de 1815 (artículo 1º del capítulo 11), dando forma legal al presupuesto que había existido desde el principio en la revolución, y

---

de no sentirse herederos del derecho de Patronato, que, por cierto, algunos defendieron después, no por el hecho de poseer ya la soberanía, sino por el contrario reconocer la necesidad de una nueva concesión de parte de la Santa Sede ». Medina Ascensio, 25.

[9] Véase supra, p. 55-57, 59-60. - [Sobre Argentina, además de la bibliografía cit. en la introducción, véase Alameda, Carranza; Mitre, *Belgrano*; Padilla y Bárcena, Piaggio, Piccirelli, Udadondo. Sobre Uruguay, Pivel Devoto, Sallaberry. Sobre el Paraguay, Molas, Pastor Benítez.]

[10] Carbia, *Revolución*, 203; Zuretti, 191-199.

[11] Vargas Ugarte habla de Moxó, p. 21; de Videla, p. 303; de Lúe, p. 293; de Orellana, p. 299.

que los más ilustres generales argentinos Belgrano y San Martín actuaron brillante y eficazmente en las Ordenanzas de sus ejércitos, prescribiendo los deberes religiosos y aun el rezo del rosario a sus tropas y prohibiendo en ellas la blasfemia [12]. Pero respecto a la libertad de cultos, no se siguió en el Plata la línea intransigente de Cádiz y de Chilpancingo. La ley de minas de 1813 expresa un hecho existente desde las invasiones inglesas, al decir que ningún extranjero será incomodado por materia de religión, « pudiendo adorar a Dios dentro de sus casas privadamente según sus costumbres ». De aquí que pulularan desde 1810 en Buenos Aires anglicanos y protestantes, y se intensificara en ella la propaganda de libros enciclopedistas, sobre todo de Rousseau y Voltaire [13]. En el terreno legal, sin embargo, se procedió con moderada cautela. Tanto la ley de minas de 1813 como el Estatuto de 1815 proclaman la tolerancia, de ningún modo la libertad de cultos al estilo de Miranda, y aun entonces imponiendo el respeto a la religión oficial: « Todo hombre deberá respetar el culto público y la religión santa del Estado », y su falta será mirada « como una violación a las leyes fundamentales del País » [14].

En cambio, en materia de regalismo jansenizante se navegó a velas desplegadas, sacando las consecuencias de la frondosa tradición borbónica. El gobierno y las asambleas ríoplatenses desposeyeron e instituyeron desde 1810 gobernadores eclesiásticos y cabildos, nombraron y removieron vicarios castrenses, crearon comisarios religiosos e intervinieron en el régimen de los conventos, declararon vacantes sedes episcopales en vida del titular, abolieron la Inquisición e impusieron la colecta en la misa « pro pia et sancta libertatis causa » [15]. Todo ello, en virtud de haberse autodeclarado en posesión del antiguo Patronato

---

[12] Furlong, 31.

[13] La propaganda de obras de Rousseau y Voltaire la recuerda expresamente Pacheco, quien añade que en 1810 determinaron los directores del movimiento revolucionario que se distribuyese un compendio del *Contrato social* a todos los maestros, para que lo leyeran a los niños en las escuelas, aunque dice que, gracias a la oposición del obispo de Salta, Videla, y del arzobispo de Charcas, Moxó y Francolí, no tuvo efecto esta orden. Véanse los textos en Leturia, *Acción* (1925) 284 [y en RSSHA, III, ap. I, doc. 2]. - Buenos Aires fue foco de propaganda del *Contrato social* aun para las vecinas repúblicas. Así en 1811 se enviaron de allí a Chile 400 ejemplares de un extracto de él, que fueron leídos con avidez. Silva Cotapos, *Rodríguez*, 73.

[14] Carbia, 70-71, 251.

[15] Ibid., 52, 69, 254; Legón, 242-248.

español, algo así como por entonces mismo lo hacían las Cortes gaditanas.

Pero, por otra parte, este regalismo rioplatense, que dividió en bandos opuestos a su clero y magistrados, distó mucho de seguir la inspiración cismática de los proyectos de Miranda. Separó ciertamente al nuevo Estado y a sus Iglesias del nuncio de Madrid y de cualquiera autoridad eclesiástica residente en España, pero rehuyó todo intento de erección y provisión de obispados sin contar con el papa [16], contrariamente a lo que veremos despuntar en algunas ciudades de Nueva Granada, Venezuela y El Salvador. En sus leyes y decretos puso además repetidas veces aquel tope « por ahora », « mientras dura la incomunicación con la Silla Apostólica », que está delatando el propósito de acudir a la Santa Sede, como se decretó finalmente en 1816 en el Congreso de Tucumán [17]. Lo que sí ha de admitirse es que hasta esa fecha no se tomaron medios de urgencia para lograr el contacto acudiendo, por ejemplo, al nuncio de Portugal, monseñor Caleppi, residente entonces en Río Janeiro [18], o dando a las deliberaciones de las asambleas la expresión patética que aparecerá en seguida en la Confederación neogranadina. Veremos más adelante las consecuencias de esta actitud relativamente apática [19].

3. Nueva Granada [20]

En los territorios de la actual Colombia, la revolución no triunfó tan uniformemente como en el Plata. Aparte la resistencia de las provincias de Santa Marta en el septentrión y de Pasto en el mediodía que degeneró al fin en guerra civil, muchos de los criollos que en 1810 prestaron juramento a las *Juntas guber-*

---

[16] Legón, 250-251. - Véase el informe de monseñor Mazio glosando a fray Pedro Pacheco en Leturia, *Acción* (1925) 282-293 [y en RSSHA, III, ap. I, doc. 2].

[17] Legón, 250-251.

[18] Coleman, 21-22.

[19] Esta apatía produjo el sistema que se llamó de la epiqueya, por el cual se resolvían provisionalmente los asuntos eclesiásticos en las regiones del Plata sin acudir a Roma, y que dejó su impronta en largos períodos de la historia eclesiástica rioplatense.

[20] Véase supra, p. 55-60. - [Sobre Colombia, además de la bibliografía cit. en la introducción, véase Restrepo. Sobre Venezuela, Talavera. Sobre Ecuador, Le Gohuir.]

nativas en defensa de los derechos de Fernando VII, se volvieron atrás cuando Cartagena en 1811 y Cundinamarca en 1813 rompieron abiertamente con la Corona. Entre ellos, descollaban bastantes miembros del alto clero que habían antes jurado con espíritu de lealtad al rey Fernando, y que veían además cómo los nuevos poderes se echaban ahora sobre los diezmos eclesiásticos y la provisión de los beneficios con tanta o mayor avidez que los antiguos oficiales del Regio Patronato [21]. Más grave fue el fuerte espíritu federalista con que nació en Nueva Granada la revolución. Las disensiones y guerras entre los diversos Estados autónomos gastaron aquí más que en otras partes las energías que hubieran sido necesarias para consolidar a la nueva república.

En esta ebullición descentralizadora ha de encuadrarse el intento de cisma del Socorro, el primero de que tenemos noticia en Hispanoamérica. Sin contar con el papa ni con los demás obispos, se trató de erigir en la ciudad una diócesis, confiándola como titular al magistral de Bogotá, Andrés María Rosillo, alma de aquella precipitada tentativa (11 y 12 de diciembre 1810) [22]. Se hubiera podido creer que obraban aquí las ideas antirromanas de Miranda y de la Revolución francesa, pero el historiador Groot, tan cercano a los hechos, lo atribuye todo al espíritu regalista y jansenizante del español afrancesado Llorente, cuyos principios habían inspirado el libro de Frutos Joaquín Gutiérrez sobre erección de obispados [23].

Daba especial gravedad a este chispazo cismático el triste estado en que se hallaba por estos años la jerarquía episcopal de la Nueva Granada. De las cinco diócesis de su provincia eclesiástica, dos (Antioquia y Popayán) estaban vacantes en 1810; el obispo de Cartagena (Díaz Carrillo) fue expulsado en 1812, y el de Santa Marta (Sánchez Serrudo) murió al año siguiente 1813. La única esperanza estaba en el arzobispo de Bogotá, Juan Bautista Sacristán, tan amado más adelante por los santafereños. Pero precisamente una orden del Gobierno, en setiembre 1810, y luego las dificultades que el prelado puso en aceptar sin explicaciones el juramento que se le exigía, impidieron que tomara posesión de su Sede hasta principios de 1816 [24].

---

[21] Rivas, I, 344-345.

[22] Groot, III, 86-92. Véase el informe de Coll y Prat en Leturia, *Emancipación* (1935) 72-74 [y en RSSHA, III, ap. vii, cap. 3, § 4].

[23] Groot, III, 30-31.

[24] Vargas Ugarte, 243.

Nada prueba más claramente el espíritu profundamente católico del clero y de las autoridades neogranadinas, como el que en circunstancias tan desfavorables para la ortodoxia romana quedara sofocado el cisma en su mismo origen. Contribuyeron a ello el gobernador eclesiástico de Bogotá doctor Pey, el arzobispo de Caracas Coll y Prat que en ausencia del de Bogotá intervino repetidamente, y los buenos sentimientos del mismo supuesto obispo Rosillo, quien sólo por una pasajera alucinación se había dejado arrastrar al cisma, como lo probó su irreprochable conducta de los años posteriores [25]. Pero todas estas causas hubieran sido ineficaces, de no haber intervenido el espíritu castizamente católico de los Gobiernos de Cundinamarca y de la Federación.

Las Constituciones, en efecto, de los diversos Estados de ésta se asemejan más, en su estricta catolicidad, a la de Chilpancingo, que a las del Río de la Plata. La de Cundinamarca del 30 de marzo 1811, no permite culto alguno público ni privado fuera del católico romano; la de Antioquia especifica (21 de marzo 1811) que la libertad de imprenta no se extiende a los libros sobre religión, conforme al Concilio de Trento; y la segunda de Cundinamarca (17 de abril 1812) reconoce paladinamente al obispo de Roma como vicario de Cristo y cabeza visible de la Iglesia universal, anatematizando todas las herejías que él condena y reprueba. Conforme a tales principios, estas Constituciones ponen un artículo expreso sobre la urgente necesidad de enviar representantes oficiales al sumo pontífice.

Descuellan entre todas la primera de Cundinamarca y el Acta de Confederación del 27 de noviembre de 1811, en las que resuena el eco del frustrado cisma de Socorro. « Al fin de evitar el cisma y sus funestas consecuencias —dice la primera— *con preferencia a cualquier otra negociación*, se entablarán relaciones con la Santa Sede para negociar un concordato y la continuación del Patronato que el gobierno tiene sobre la Iglesia de estos dominios ». Y el Acta de la Confederación especifica que la legación habrá de promover la erección de obispados de que tanto se carece « y que tan descuidados han sido en el antiguo gobierno español ». Por otra parte reconoce que la actual incomunicación con la Silla Apostólica durará probablemente por mucho tiempo, y será por eso necesario convocar —de acuerdo con los prelados,

---

[25] Groot, III, 93-94.

cabildos eclesiásticos y órdenes religiosas—, un Concilio o Asamblea nacional [26].

De hecho no llegó a verificarse en 1812 la legación al papa en la forma que estos artículos esbozaban. Ni la prisión de Pío VII en Fontainebleau ni la situación interior de la Nueva Granada lo permitían, especialmente que ese año se había hundido la república de Venezuela y asomaba el peligro militar contra Bogotá independiente por aquella banda. Pero los artículos citados conservan su valor en la historia. En la profunda convicción pontificia que les dió vida se apoyará más tarde la política vaticanista de Bolívar, la más potente y lograda de todos los nuevos Estados. Además, ese mismo año de 1812 partió para Washington y París como enviado de Cartagena y Santa Fe [27] el venezolano Manuel Palacio Fajardo, quien —como aparecerá enseguida— logró inesperadamente ponerse en comunicación, en 1813, con Pío VII en Fontainebleau.

4. El arzobispo de Caracas Coll y Prat frente a Miranda y Bolívar

Una de las primeras medidas de la Junta autonomista de Caracas fue el envío de una misión a Londres a fin de obtener el apoyo del gabinete británico y de relacionarse hábil y prudentemente con el Precursor de la emancipación, Miranda. Es sabido que Simón Bolívar, el principal de los agentes, obtuvo poco de Inglaterra, pero logró traer consigo a Miranda introduciéndole el 13 de diciembre de 1810 en Caracas, y formando con él y otros amigos exaltados aquella Junta patriótica que debía emular en el clima americano con el célebre comité de salud pública de los girondinos de París. A ella se debió el radicalismo político y político-religioso de la revolución caraqueña [28], tan superior al neogranadino y al rioplatense.

Por fortuna, la Iglesia de Venezuela no se halló acéfala, como la de Bogotá, en meses tan críticos. El arzobispo de Caracas don Narciso Coll y Prat, llegado a La Guaira tres meses después de la instalación de la Junta, no tuvo dificultad en prestar el pedido juramento, y aun en llamar « vicedioses sobre la tierra » a las autoridades que gobernaban a nombre de Fer-

---

[26] Rivas, I, 346-350.
[27] Vid. infra, 83-87.
[28] Madariaga, 302-303; Parra Pérez, II, 15-23.

nando VII y habían sido elegidas por el pueblo (pastoral del 15 de agosto 1810). De igual modo procedió el 2 de marzo 1811, al instalarse en Caracas la Asamblea contituyente, a nombre todavía del monarca cautivo.

Esta conducta y el tacto con que trató a las principales clases sociales de la capital, le merecieron, no sólo la gratitud oficial de la Asamblea, sino el afecto de ambos cleros, de los « mantuanos » y de la Universidad. En bloque con estos elementos, pudo resistir con éxito a la propaganda que la Sociedad patriótica de Miranda, con Espejo, Delpech, Bolívar y Burke, comenzó a hacer descaradamente a favor de la libertad de prensa y de culto, puntos básicos del programa del Precursor. En consecuencia, no se llegó el 1º de julio a la proclamación de la libertad de imprenta sin que se excluyeran de ella, a norma de los cánones tridentinos, los libros sobre religón; ni en materia de libertad de conciencia se pasó de una tolerancia más bien implícita [29]. Aun en el juramento de independencia republicana, declarada el 5 de julio, figuraban las promesas de conservar « pura e ilesa » la religión católica romana, « única y exclusiva en estos países », y el defender el misterio de la Inmaculada Concepción [30]. Se comprende el rencor del círculo de Miranda. Entre sus mordaces críticas recuerda Mancini la siguiente: « Si eran necesarios misterios para fundar la República ¿no bastaba el misterio de Fernando VII? » [31].

La proclamación de la república de Venezuela la primera en Hispanoamérica, planteó a Coll y Prat un problema delicadísimo de conciencia. En él, obispo del Real Patronato y catalán de nacimiento ¿debían prevalecer los deberes de lealtad política sobre los vínculos espirituales de su desposorio con la Sede de Caracas? Nada prueba mejor la cohesión del prelado con su clero que la táctica seguida por él en aquella difícil coyuntura. El 13 de julio reunió en su palacio al deán y cabildo de la metropolitana y a los principales miembros de ambos cleros de Caracas, veinticinco votos por todo, y les pidió parecer sobre el caso. Tres cuartas partes de los presentes respondió que el juramento era lícito y que, dadas las circunstancias, debía prestarse por todos ellos [32].

---

[29] Informe de Coll y Prat en LETURIA, *Emancipación* (1935) 70-72 [y en RSSHA, III, ap. VII, cap. 3, § 4].
[30] BLANCO-AZPURÚA, III, 159-160.
[31] PARRA PÉREZ, II, 52 nota 14.
[32] MACHADO, *La independencia*, 777.

« Sin caer en la herejía como Montesquieu — dijo poco después Coll y Prat, explicando la resolución — no puede decirse que el catolicismo conviene más a una monarquía y el protestantismo a una república. El Hijo de Dios no se presentó en el mundo para levantar imperios, monarquías ni repúblicas, sino para hacer de todos los pueblos uno solo a quien revelar los secretos de la divinidad y que, a pesar de la diversidad de idiomas, costumbres y gobiernos, tuviese una misma ley y una misma moral; por esto su Iglesia se acomoda a todas las formas que se quieren dar a un Estado, con tal que su doctrina sea en él respetada, sus cánones guardados y *nadie, sin su intervención altere por sí mismo* la disciplina que la tradición, los Padres y los Concilios han mantenido ». [33]

Estas últimas palabras aluden manifiestamente a los intentos cismáticos que habían apuntado en los proyectos constitucionales de Miranda, y que sus partidarios empezaban a poner en práctica en la nueva república. El arzobispo señaló más tarde a Pío VII dos de esos chispazos cismáticos: la erección laica, ya recordada, de una diócesis en el Socorro en la Nueva Granada, con designación igualmente laica de su obispo, y el nombramiento por el gobernador civil de Barcelona de un vicario eclesiástico, mientras la Asamblea republicana no erigía el obispado y designaba el primer obispo [34]. Por los informes que Delpeche y Palacio Fajardo dieron poco después en París, parecida erección se había planeado para la provincia de Barinas.

El celoso y prudente arzobispo sacrificó sus convicciones políticas, secundarias siempre en un pastor de almas, para evitar en Hispanoamérica la copia de la Constitución civil del clero de Francia. Por eso recalcó el 15 de julio 1811 al prestar juramento ante la Asamblea republicana:

« El Estado se ha constituído y declarado libre e independiente de toda otra potencia temporal; sólo depende de Dios. Y mi Iglesia, verdadera hija, sabia y fiel discípula de la universal, católica, apostólica, romana, depende del vicario de Jesucristo, romano pontífice, y del mismo Dios. El Estado tiene por modelo de sus procedimientos muchos Estados, Imperios y Repúblicas que han florecido en todas las partes del mundo, observando, protegiendo y haciendo observar y guardar la santa ley evangélica y demás preceptos de nuestra sasagrada religión; y mi Iglesia tiene por irrefragables modelos todas las Iglesias nacionales del orbe, que no se hayan separado en dogma,

---

[33] Informe de Coll y Prat en LETURIA, *Emancipación* (1935) 73-74 [y en RSSHA, III, ap. VII, cap. 3, § 4].
[34] Ibidem.

disciplina ni sana moral, de la unidad y común sentir de la Santa Silla Apostólica ». [35]

En la perspectiva general de siglo y medio de historia, estas palabras adquieren valor programático y simbólico; encuadradas en el reducido marco de la primera y efímera República Venezolana, son la respuesta de su Iglesia y pueblo al intento cismático de Miranda. Y el arzobispo confiesa en sus informes de 1822 a Pío VII que la Asamblea y el Gobierno secundaron sus propósitos pontificios: ahogaron en su cuna el cisma de Barcelona, no modificaron, como en Buenos Aires, las colectas litúrgicas, hicieron, en la práctica, ineficaz el artículo 180 de la Constitución, que abolía el fuero eclesiástico, y, sobre todo, lejos de declararse unilateralmente en posesión de los diezmos eclesiásticos y del Patronato, grabaron en la Constitución del 22 de diciembre 1811 el siguiente artículo: Las relaciones que en consecuencia del nuevo orden político deben establecerse entre Venezuela y la Silla Apostólica, serán también peculiares a la Confederación, como igualmente las que deben promoverse con los actuales prelados diocesanos, « mientras no se logre el acceso directo a la autoridad pontificia » [36]. Esta solución ideal no se debió solo a la clarividencia y firmeza del arzobispo; fue también obra del clero criollo con el que supo mantenerse unido, y no menos de la ilustración y cordura política de los primeros próceres venezolanos, formados en la Universidad española de Caracas. El mismo Miranda, contrario suyo en este campo, había tenido que reconocer ante la Asamblea, el 5 de julio 1811, que en ninguna ciudad de Estados Unidos —y las conocía bien— « había más luces e ilustración que en Caracas » [37].

Por desgracia, esta concordia prometedora entre la dos potestades, repudio de las ideas antipontificias de Miranda, se derrumbó por efecto de la guerra civil que impuso en abril de 1812 la dictadura del Precursor y dió al traste pocos meses más tarde con la República Venezolana. Esa contienda, y la otra más bárbara que la siguió en 1813 y 1814 —la terrible « guerra a muerte » proclamada por Bolívar— no dejaron margen para leyes regulares ni reformas de constitución. Entre el tumulto de aquel

---

[35] Blanco-Azpurúa, III, 167.
[36] Gil Fortul, I, 224.
[37] Ibid., 211; Parra Pérez, II, 48.

torbellino de pasiones y de sangre, no fue posible al arzobispo contentar en política ni al uno ni al otro bando contendiente[38]; procuró, al menos, amansar cóleras y enjugar lágrimas, logrando finalmente salvar a Caracas de la carnicería de los jinetes de Boves, cuando las avanzadillas de estos terribles llaneros realistas amenazaron el 5 de julio de 1814 pasar a cuchillo a cuantos no se refugiaran en el palacio arzobispal. La mitra y el báculo del prelado catalán repitieron el día 6 sobre el jefe asturiano de los lanceros del Orinoco, los maravillosos efectos de san León sobre Atila[39].

---

[38] VARGAS UGARTE, 229-239.

[39] MACHADO, *La independencia*, 779. Cf. informe cit. de Coll. y Prat cit. supra, nota 33.

Capítulo quinto

PROYECTO DE ENCÍCLICA A FAVOR DE LA EMANCIPACIÓN (1813) Y PROVISIÓN DE LAS SEDES AMERICANAS (1814-1820)

1. - Inesperado contacto de la Emancipación con Pío VII. - 2. La situación política en Europa y América. - 3. Provisión de las sedes americanas de 1814 a 1820.

LETURIA, *Escisión* (1955). En la redacción de estas páginas el autor refundió *Acción* (1925) 73-79 y *Conatos* (1952) para el § 1º; *Encíclica* (1947) 435-449 para el § 2º; y *Acción* (1925) 38-42, 84-85 para el § 3º. Hemos utilizado estos escritos precedentes en la redacción de las notas.

Bibliografía especial: L. DELPECH, *Relación de la caída de Miranda*, trad. de C. Parra Pérez, en *Bol. de la Acad. nac. de hist.*, n. 51 (1930) 311 ss.; B. PACCA, *Memorie storiche*, Orvieto 1843; J. PÉREZ DE GUZMÁN, *El embajador de España en Roma, don Antonio de Vargas Laguna, primer marqués de la Constancia*, en *La ilustración española y americana*, 29 (Madrid 1906) 18-79.

1. Inesperado contacto de la emancipación con Pío VII. Encíclica a favor de ella : 1813

Los prófugos de la primera República Venezolana se dirigieron, a fines de 1812, parte a la isla inglesa de Trinidad[1], parte a la República de Cartagena, miembro importante de la Confederación de la Nueva Granada. El primer grupo despachó como agente suyo para París al comerciante francés Luis Delpech[2], cooperador de Miranda en la dictadura y cuñado del general Montilla, con el objeto de obtener de Napoleón armas y dinero contra España.

El segundo grupo, en el que figuraban Simón Bolívar y el apureño Manuel Palacio Fajardo[3], logró que Cartagena, y aun toda la Confederación Granadina, confiaran a este último una misión semejante para los Estados Unidos, aunque con la advertencia de que, si fracasaba allí, buscara derechamente la sombra de Bonaparte en Francia[4]. Recuérdese que el emperador, perdida desde 1809 la esperanza de conservar para su hermano José o para sí mismo las Españas de América, apoyaba, en su

---

[1] Para organizar desde allí una nueva expedición. Entre ellos estaba Mariño, Bermudez, Piaz y Delpech.

[2] Para el gobernador de Curaçao, Hodgson, Luis Delpech era un «infame francés». En un principio fue enemigo de Miranda, pero luego, uno de sus fieles y activos colaboradores, amigo de Bolívar. Después de prestar importantes servicios, en 1812, a la República de Venezuela, se le destinó a Trinidad, y de allí pasó, en 1813, a Estados Unidos y París. Cf. Parra-Pérez, I, 215 ; II, 184, 262, 345-347, 348. El 11 de marzo de 1813 escribió una interesante, pero apasionada, memoria sobre la primera República de Venezuela; cf. Delpech (traducción de Parra-Pérez). En ella cubre de dicterios a los españoles, tanto peninsulares como criollos.

[3] Palacio Fajardo, jurista estimado por Bolívar, redactó la primera Constitución del Estado de Barinas, pidió al primer Congreso de Venezuela poderes dictatoriales para Miranda, y, después de su misión a Cartagena, a Washington y a París, escribió, en 1817, en inglés una memoria sobre la revolución de la América española, traducida luego al francés y al castellano, y usada frecuentemente por polemistas e historiadores. Cf. Gil Fortoul, I, 502 ss.; Parra-Pérez, I, 358; II, 117-118, 215, 348.

[4] Sobre la actitud de Serurier, agente de Napoleón en los Estados Unidos, favorable desde 1811 a la independencia de Venezuela, véase Parra Pérez, II, 178-181.

contradanza frente a Inglaterra, la autonomía hispanoamericana [5].

Palacio Fajardo, ladeado desdeñosamente por Monroe en Washington [6] y agasajado en cambio por el agente francés en Estados Unidos Serurier, partió en efecto para París [7], donde le hallamos en marzo de 1813 unido a Delpech para negociar el empréstito y las armas. El emperador se mostró favorable, pero quiso que el apoyo abrazara igualmente el campo político y aun el político-religioso. Teniendo, como todavía tenía, en su poder al rey Fernando VII y al papa Pío VII, convenía usar de ellos en pro de la emancipación: el ministro de asuntos extranjeros, duque de Bassano, cuidaría de llevar las negociaciones. Vino a crearse así, de manera imprevista, aquella posibilidad de contacto con Pío VII que habían deseado y no esperado el Congreso de Chilpancingo y las Asambleas constituyentes de Buenos Aires, Bogotá y Caracas.

Las gestiones, que por hacerse en París y referirse al papa y al monarca de toda la América hispana tomaron insensiblemente en varias de sus fases un perfil universal para todo el antiguo imperio indiano, abrazaron, en el campo que nos interesa, dos aspectos: uno eclesiástico, en orden a remediar las necesidades de la Iglesia en los nuevos Estados, otro político-religioso, para acabar con la oposición de los realistas mediante una bula pontificia [8].

En el campo eclesiástico los memoriales presentados por Delpech y Palacio a Bassano en el mes de abril [9] nos muestran

---

[5] Cf. VILLANUEVA, *Napoleón*, 288; MANCINI, 532-533. En los documentos de los Archivos del Ministerio de relaciones exteriores de París, publicados en LETURIA, *Conatos* (1951) 387-393 [y en RSSHA, III, ap. XI, docs. 7-11] y que fueron consultados ya por estos dos autores, Palacio aparece siempre como acreditado por el Gobierno de Cartagena; Delpech, por el de Venezuela, desde fines de 1812. [Acerca de la precedente política europea de Napoleón, que ahora se proyecta sobre Hispanoamérica, véase LETURIA, *Conatos* (1952) 355-368, 379-383, reproducido en RSSHA, III, ap. XI.]

[6] La respuesta glacial de Monroe es del 29 de diciembre de 1812. Texto en URRUTIA, 33. - PARRA PÉREZ, II, 174-175, opina que la acogida fue favorable, aunque reservada.

[7] Se embarcó en Nueva York el 19 de enero de 1813 y llegó a París el 13 de marzo.

[8] Fajardo atribuye expresamente al emperador la iniciativa. « Entre otros medios con que el emperador Napoleón creía contribuir al establecimiento de la independencia de Tierra Firme, era uno el entrar en relación con el sumo pontífice, entonces residente en Fontainebleau ». GIL FORTOUL, I, 504.

[9] Publicados en LETURIA, *Conatos* (1951) 388-392, docs. 7 y 8 [y en RSSHA, III, ap. XI, docs. 7 y 8].

ciertos dejos de los proyectos constitucionalistas y cismáticos de Miranda: así, se dan ya por diócesis las iglesias del Socorro, Barcelona y Barinas, que no habían sido canónicamente erigidas; pero, por otro lado, se pliegan al espíritu napoleónico de contar, para la provisión de obispos, con el papa: la lista de candidatos para las mitras que los agentes acompañan no se hará efectiva sino con la autoridad de Pío VII, « bajo los auspicios del Gobierno francés », como antes bajo los del Patronato español. Del mismo modo, podría lograr el Gobierno imperial que el papa concediera a las nuevas naciones la antigua bula de la Cruzada y un legado *a latere* o gran *patriarca* [10], de cuya fidelidad a la independencia se estuviese bien seguro. Este último punto, de que tanto se glorió posteriormente Delpech, se hallaba esbozado en las bases de concordato redactadas en 1812 por la Confederación neogranadina.

A tales remedios eclesiásticos [11] había de juntarse otro bien

---

[10] Cf. ibid., doc. 11.

[11] No costará mucho penetrar toda la gravedad canónica y toda la intención política que encerraban estas peticiones. Los realistas de España y América esgrimían contra el movimiento emancipador los privilegios del Patronato y de la Cruzada, que sólo a sus reyes se habían concedido, y hacían ver al pueblo que apartarse de la corona era privarse de sus efectos beneficiosos. Delpech pretende, no sólo arrebatar al enemigo esa arma, sino convertirla en propio provecho bajo el amparo del emperador. Mezcla, además, afirmaciones que en 1813 eran falsas, como la de suponer que no había ya en el Nuevo Mundo agentes de la Cruzada, y que Varinas, Pamplona y Socorro eran sedes episcopales. Habían tratado ellas mismas de erigirse tales en un intento cismático, pero ni había sido sanado por la intervención pontificia, ni las autoridades mismas de las repúblicas de Venezuela y de Nueva Granada habían permitido que el cisma madurara. Cf. la relación del arzobispo Coll y Prat a Pío VII del 11 de noviembre de 1822 en LETURIA, *Emancipación* (1935) 74 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 3, § 4] y los complementos de monseñor N. E. Navarro en el *Boletín de la Academia nacional de la Historia*, n. 79 (Caracas 1937) 326-237 [recensión]. De más gravedad todavía es el otro plan que sugiere Delpech, de obtener un *patriarca* o un *legado a latere* nombrado directamente por el papa para toda la América española independiente, que venga a ser instrumento político en mano de los emancipadores y que por lo mismo les sea persona del todo segura. El mismo Delpech se glorió en 1828 de haber sido el primero en excogitar quince años antes esta idea, desarrollada más tarde con todas sus tendencias semicismáticas por el abate De Pradt en su obra *Concordat*... Este legado o patriarca —escribió entonces el agente, comentando su propuesta de 1813— debía residir en el centro de América, por ejemplo en Bogotá o en Panamá o en Lima, y administrar desde allí toda la vida eclesiástica hispanoamericana, que no puede gobernarse convenientemente —insistía—a causa de la distancia enorme, desde Roma. Cf. LETURIA, *Conatos* (1951), doc. 11 [RSSHA, III, ap. XI, doc. 11]. Veremos más adelante, p. 296[28], que el concordato que se proponía obtener por gestiones del Congreso de Panamá preveía un patriarca para cada república.

interesante político-religioso. La continuación de la guerra en América se debía al gran número de leales con que Fernando VII contaba entre los criollos, y al uso que la Regencia y las Cortes de Cádiz hacían de ellos. Ahora bien, dadas las noticias que los agentes recogieron en París sobre la sumisión que el monarca cautivo había mostrado hasta entonces a Bonaparte [12], parecía hacedero lograr de él una proclama « ordenando a los españoles no turbar por causa y a nombre suyo la tranquilidad de los criollos, dejarles establecer el Gobierno que mejor les convenga, y suspender la guerra que les hacen contra la voluntad del propio príncipe ». Esta proclama revestiría mucha más eficacia, si se obtuviera una bula de confirmación del papa, en la que a las alabanzas por las « intenciones humanitarias y pacíficas de Fernando a favor del nuevo mundo » se juntara la exhortación al clero americano en pro de la paz y en contra de las guerras civiles, concediendo indulgencias a quienes oraran a este fin. Convendría finalmente adoptar medidas secretas para acreditar la autenticidad de ambos documentos, haciendo intervenir —si pudiera lograrse— la legalización del papa [13].

Estos proyectos pueden hoy parecer fantásticos, pero no lo fueron para el duque de Bassano, el cual se limitó a observar que en la nominación de los nuevos obispos era mejor figuraran sólo los gobiernos americanos, con tal que los presentados fueran adictos a Francia; y que en cuanto a la proclama de Fernando, había de evitarse cuidadosamente aun la sombra de que se le reconociera todavía algún derecho sobre España o América; debía expresarse como persona privada, dando a entender que su abdicación de Bayona fué perfectamente voluntaria y que le desagradaba se hiciera la guerra en su nombre [14].

Corregidos en esta forma, los informes pasaron a manos del ministro el 4 de mayo de 1813, es decir, cuando el emperador, apremiado por la alianza ruso-prusiana y el levantamiento de buena parte de Alemania, había atravesado el Rin y se empeñaba en Germania en aquella serie de victorias a lo Pirro que habían de conducirle a su ruina. Se comprende que la negociación se estancara, no obstante los nuevos apremios de los agentes. Sabemos, sin embargo, por el mismo Fajardo, que se llegó a hablar con Pío VII del grave problema de América, y que

---

[12] A. Ballesteros, *Hist. de España*, VII, 100-101.
[13] Documento 8 cit. supra, nota 9.
[14] Ibid., doc. 10.

el papa se extrañó de que los acontecimientos de aquella revolución «no le fueran transmitidos por el órgano de un hijo de aquellos países, en que la religión es un poderoso agente del modo de obrar»[15]. Esta interesante respuesta prueba claramente que no fue el venezolano Fajardo quien habló al Papa, pero sobre todo prueba que el pontífice intuyó desde su lejano y forzado aislamiento lo que de hecho había sucedido en los movimientos autonomistas de Hispanoamérica: que habrían de buscar el contacto con la Silla Apostólica. Por lo que hace al frustrado proyecto de encíclica al clero criollo, es un precedente, históricamente precioso, de las que más tarde dieron con signo opuesto el mismo Pío VII y León XII.

2. Situación política americana y europea en 1814

Como recordamos anteriormente, no quedaban en pie, hacia fines de 1814, más revoluciones en América que las de la Nueva Granada y el Plata, y aun éstas en peligro de próxima ruina. El agente de la primera, Palacio Fajardo, se vió paralizado en sus gestiones de 1814 en París con los soberanos vencedores de Napoleón, cuando estos le respondieron que «no debían mezclarse en la contienda de España con sus colonias, mucho menos cuando esta Nación fué la primera en levantar el grito contra el enemigo común»[16].

La situación del Río de la Plata era en ese mismo tiempo tan difícil, que sus representantes en Europa, Rivadavia, Belgrano y Larratea, negociaban con Carlos IV el envío de uno de sus hijos a gobernar aquellas tierras, y Rivadavia terminó en 1815 por pedir ser admitido en Madrid para felicitar a Fernando VII por su vuelta al trono y para que «su majestad se dignase pronunciar la situación o estado en que hubiesen de

---

[15] O'Leary, IX, 403. - El historiador francés de Bolívar, Mancini, 533, seguido en esto por Gil Fortoul, I, 505, afirma que se habló al papa, y que fue Palacio Fajardo quien lo hizo. No he hallado en los fondos que cita del Archivo del Ministerio de negocios extranjeros de París confirmación de esta especie.

[16] Gil Fortoul, I, 505. Palacios, después de esta descorazonadora respuesta, se dio a ganar voluntarios para el ejército venezolano entre los oficiales franceses disgustados con la restauración borbónica. Sorprendido por la policía en esta actividad, fue arrestado, y necesitó de la intercesión de Humboldt, Bonpland y Dupont de Nemours para escapar de Francia.

quedar aquellos pueblos en lo sucesivo »[17]. Casi al mismo tiempo (15 de setiembre 1815) el deán y Cabildo sede vacante de México enviaban al rey un precioso cáliz de oro para que lo presentara en su nombre a Pío VII, a fin de que su santidad se dignase celebrar con él, pidiendo a Dios concediese a la Nación mexicana la perseverancia en la fe católica, en la obediencia a su soberano y en la paz y concordia interior.

Estos y otros síntomas entonces numerosos explican el optimismo con que el rey y sus ministros absolutistas miraron entre 1814 y 1815 la revuelta americana como una de las consecuencias, ya casi superadas, de la Revolución francesa y de las Cortes liberales de Cádiz. El remedio, por tanto, había de ser para América el mismo que para la península: vuelta a la legitimidad absoluta, con Inquisición inclusive, y máxima unión con la Santa Sede que, al par de la Monarquía española, había sido en 1808 y 1809 atacada por el tirano de Europa. Se recordaba aún la escena de julio de ese año en Grenoble : la gloriosa guarnición española de los sitios de Zaragoza detenida en aquella ciudad, cayó de rodillas « como un solo hombre » cuando vio pasar a Pío VII prisionero de Bonaparte. « Se dieron cita allí —comentaba Artaud de Montor— las dos únicas resistencias que Napoleón había hallado hasta entonces en el continente »[18].

En la embajada española de Roma se hallaba en 1814 el hombre más representativo de esta armonía entre la legitimidad española y la Santa Sede: don Antonio Vargas Laguna[19]. Ministro de España ante Pío VII desde 1801, fue uno de los primeros en protestar contra la prisión del cardenal Pacca por el general Miollis (6 de setiembre 1808); y pocos meses después (17 de enero 1809), se negó a reconocer a José Bonaparte, firmando, con toda la Embajada, una encendida protesta contra los atropellos perpetrados en Bayona en ultraje de la Nación de la corona de España. Se ganó con ello la prisión en el castillo de Fenestrella, allí mismo a donde Napoleón había hecho conducir al cardenal Pacca. Éste le recuerda con afecto en sus memorias llamandóle « tipo de la antigua honorobilidad y lealtad españolas »[20], y alabando el tino con que en su embajada de

---

[17] Ravignani, I, 28.
[18] Artaud de Montor, *Pie VII*, II, 244.
[19] Véase Pérez de Guzman; Leturia, *La encíclica* (1947) 435-449 [RSSHA, III, ap. x, § 1 y 2].
[20] Pacca, 114.

Roma supo hermanar el servicio puntual al propio rey con los máximos respetos hacia el Papa. Vargas, por su parte, conservaba tan grato recuerdo de su Embajada romana, que en 1814 no ambicionó de Fernando VII otro premio que volver a ella. Le fue concedido, no sin júbilo del pontífice y de los más de los cardenales, especialmente Pacca y Consalvi, antiguos amigos suyos.

Se comprende fácilmente qué instrumento tan apto e influyente habían de tener en un hombre así el rey y los ministros absolutistas de Madrid, cuya política americana se estaba orientando, en gran parte, hacia el uso máximo del Patronato de Indias, actuado durante tres siglos, y tantas veces confirmado por los papas.

La provisión de las Sedes vacantes de América y la encíclica de 1816 al clero de aquellas Iglesias, fueron las dos principales gestiones de Vargas de 1814 a 1820.

3. Provisión de las sedes americanas de 1814 a 1820

Prescindiendo de las cuatro catedrales de las Antillas (Santo Domingo, Santiago de Cuba, La Habana y San Juan de Puerto Rico) que no interesan a nuestro estudio, 38 eran las sedes erigidas para 1814 en Hispanoamérica: 8 bajo la metropolitana de México, 3 bajo la de Guatemala, 2 bajo la de Caracas, 3 bajo la de Bogotá, 10 bajo la de Lima, 6 bajo la de Charcas. Dados los 15 a 17 millones de habitantes que se calculaban entonces para la América española, una proporción de obispados no muy lejana de la actual, toda vez que, si se han cuadruplicado ahora las mitras, tanto o más ha crecido la población.

Se explica sin dificultad que ni el Gabinete de Madrid ni la Santa Sede promoviera de 1814 a 1820 nuevas erecciones. Aunque necesarias, y alguna de ellas en iniciación por parte del Consejo de Indias [21], no podían verificarse en la instabilidad de aquellos años. Se procuró, en cambio, proveer con relativa rapidez y de común acuerdo entre Madrid y Roma las numerosas sedes vacantes. De 1814 a 1820 tenemos registradas 28 nominaciones, sobre un total de 38 sedes: 8 para México, 3 para Guatemala, 3 para Venezuela, 5 para Bogotá, 6 para Lima, 3 para

[21] En 1816 se pide y obtiene Chilapa en México. Antioquia se hallaba erigida en 1804, pero no estaba provista. AEER, 918, cuad. 3.

Charcas. Aunque algunos de los nuevos prelados —por ejemplo Domínguez de Bogotá, Cano de Antioquia, Silos Moreno auxiliar de Caracas— no llegaron a destino[22], estas estadísticas prueban claramente el celo que se puso en atender a las necesidades espirituales de Ultramar y juntamente a los imperativos de la legitimidad política. Porque no necesitaba Vargas Laguna que el ministro de Gracia y Justicia Antonio Gómez Calderón le explicara con tantas palabras, como lo hizo en una Real Orden del 12 de marzo 1819[23], « los esfuerzos del religioso celo de su majestad » por cumplir, entonces más que nunca, sus deberes de patrono de las iglesias de las Indias, y la necesidad de que los nuevos obispos « a la santidad de sus virtudes..., a la eminencia de sus luces, reúnan por lo menos una salud y robustez completas, una fidelidad y lealtad a prueba, y una fortaleza y celo verdaderamente apostólico, para que... puedan... sostener los derechos de la Iglesia y cooperar con su ejemplo y doctrina a conservar los de la soberanía legítima que reside en el rey nuestro señor ». Era esto tanto o más evidente que el afán inverso de Palacio Fajardo y Delpech por obtener poco antes en París obispos republicanos.

---

[22] Domínguez fue preconizado para Santa Fe en consistorio de 4 de junio de 1819; murió en Burgos, donde fue mucho tiempo vicario general de la archidiócesis. LETURIA, *Emancipación* (1935) 155. - Desde 1818 estaba presentado para la diócesis de Antioquia el franciscano fray Fernando Cano. Pero no llegó jamás a pasar a su sede. En 1825 fue presentado obispo de Canarias. Ibid., 143 nota 1. - Fray Domingo de Silos Moreno fue consagrado en Silos el 19 julio 1818, pero no pudo salir a su destino. Ibid., 65 nota 2. [Véase RSSHA, III, ap. VII, cap. 5, § 5 y 4; cap. 3, § 2.]

[23] Tratábase de obtener la preconización del P. Isidro Domínguez como arzobispo de Bogotá : « Aunque —escribía Gómez Calderón— en todos tiempos ha sido el nombramiento de los obispos de Indias uno de los encargos más considerados del Patronato Real y, por lo mismo, se ha mirado siempre con la escrupulosidad y detención debida, jamás ha llamado con mayor imperio toda la soberana atención del rey nuestro señor como en el día en que, por ser más graves, más fecuentes y extendidos los males que en aquellos dominios produce la revolución contra la Iglesia y el Estado, son mayores y más activos y eficaces los esfuerzos del religioso celo de su majestad para procurar el remedio en todos sus extremos, que sin duda depende en gran manera de la acertada elección de los prelados eclesiásticos y demás ministros que se nombren para aquel continente. La corrupción general de las costumbres, la inmoralidad de los pueblos, la disipación del clero secular, la distracción del regular y la casi universal relajación en que ha caído, por desgracia, la disciplina eclesiástica en aquellos dominios, de resultas de la insurrección en que todavía se halla la mayor parte de aquellos habitantes, exigen de necesidad que se busquen para el gobierno espiritual de sus iglesias, personas eclesiásticas, que a la santidad de sus virtudes... » AEER, 918, cuad. 5. Publ. en LETURIA, *Acción* (1925) 39-40 nota 19.

Más instructivo resulta el cuidado que tuvo el Consejo de Indias en escoger prelados de este tipo entre los mismos criollos de América. El obispo de Popayán, Jiménez de Enciso, afirmaba en 1820 que veinte de las treinta y ocho mitras hispanoamericanas estaban en manos de criollos [24]. Tal vez este número era exagerado. Lo que por lo menos consta es que entre 1814 y 1820 fueron preconizados los criollos Antonio Joaquín Pérez para Puebla (1814), Rodríguez Zorrilla para Santiago de Chile e Higinio Durán para Panamá (ambos en 1815), Rafael Lasso de la Vega para Mérida de Maracaibo y Agustín Francisco Otondo para Santa Cruz de la Sierra (los dos en 1816), Sebastián Goyeneche para Arequipa (1817) y fray José de Orihuela para Cuzco (1819, 1820), nombres todos bien conocidos en la Historia americana por sus virtudes religiosas y cívicas [25]. En todos ellos, con la única excepción de Rodríguez Zorrilla de Santiago de Chile, se sobrepuso más tarde la voz de la sangre a los respetos de la legitimidad; pero la defendieron antes varios años tenazmente en sus sedes americanas, y no se verificó su transformación política sino cuando ya los liberales españoles del veinte perseguían en Madrid por igual al altar y al trono. Prueba de que el Consejo de Indias no careció, en estos primeros años, de buenos informes.

La aceptación de los obispos criollos por parte de la Santa Sede dio ocasión a que se pusiera de manifiesto la confianza con que Pío VII y Consalvi descansaban en este punto en la política del rey. Así, por ejemplo, el nuncio en Madrid Giacomo Giustiniani enviaba a Consalvi el 16 de febrero 1819 el proceso canónico hecho en la Nunciatura para la elección de fray José Orihuela O.S.A. como administrador de la diócesis de Cuzco, añadiendo que cuantas diligencias había hecho por tener informes ulteriores sobre él, habían resultado infructuosas; lo cual —continua— sucede también con otros candidatos que moran hace tiempo en América. Eso no obstante, cree podrá accederse a la petición, pues aunque « no hay duda de que *ahora más que en cualquier época es necesario se provea a América de buenos pastores, es de creerse que la elección del monarca recaerá en las personas más dignas* » [26]. Consalvi aceptaba de buena gana esta suposición en su respuesta del 15 de marzo 1819; y como entre

---

[24] [Cf. infra, 139.]
[25] Datos en Gams, 137 ss., aunque no le faltan lagunas y errores.
[26] ASV, Segreteria di Stato, 249, 1819, cuad. 1, n. 105.

tanto (4 de marzo) el nuncio le escribiera que el obispo Orellana de Córdoba en el Plata, llegado algo antes a Madrid, había alabado a Orihuela, se confirmaba el secretario de Estado en su anterior criterio: «No dudaba un punto de las cualidades morales del elegido, atendiendo al celo que anima a su majestad católica en la elección de los eclesiásticos que propone a su santidad para el gobierno de las diócesis de esos reinos»[27].

Esta concordia del papa y del monarca en la provisión de las Sedes de Indias antes de 1820 fue beneficiosa a sus pueblos. Llenó desde luego las numerosas vacantes del período 1808-1814, e hizo que no faltaran del todo obispos en el más terrible que se sucedió a partir de 1820. Es por lo mismo más doloroso que las autoridades virreinales, y aun el mismo monarca, removieran entre 1814 y 1820 de sus Sedes a algunos de los prelados que no les habían satisfecho los años anteriores en materia política. Así en 1814 al obispo de Quito don José Cuero y Caizedo, natural de Cali; en 1816 al del Cuzco, también criollo, Pérez y Armendáriz; y sobre todo al venerable arzobispo de Caracas, Coll y Prat, quien, a pesar de su prudencia y de las simpatías de que gozaba, fue en 1816 trasladado a España[28].

La Santa Sede, aunque no creyó oportuno oponerse abiertamente a estos pasos, sí mostró su desagrado al nuncio en Madrid, como puede verse en la carta del prosecretario de Estado, cardenal Pacca, a monseñor Gravina, del 28 febrero 1815, con relación a la remoción del obispo de Quito[29]. Además de los motivos canónicos que hacía valer la Santa Sede, se podría haber invocado la conveniencia política de la misma Corona. Especialmente el destierro de Coll y Prat, tan amado en Venezuela, despertó una sorda repulsión entre los criollos de todo el virreinato, tanto más que coincidía con las maneras duras e irreverentes con que el general Morillo[30] trataba por entonces mismo al arzobispo de Bogotá, Juan B. Sacristán.

---

[27] Ibidem.

[28] VARGAS UGARTE, 107, 128-134, 236-237.

[29] ASV, Segreteria di Stato, 249, 1818-1819, n. 98.

[30] La brusquedad con que este soldado semiincrédulo, obrando contra las instrucciones que tenía (cf. BLANCO-AZPURÚA, V, 268 nota 5) trató a la Iglesia, a la que el pueblo conservaba tan profunda adhesión, empeoró la situación. De manera indigna y arbitraria, encarceló a los gobernadores eclesiásticos del arzobispado de Bogotá y puso en su lugar a un capellán de tropa, que hubo de ser destituído después por el mismo Gobierno español (GROOT, II, 248); contra las protestas del virrey y del arzobispo, desterró a religiosos y clérigos a granel (ANDRÉ, 135-139); al señor arzobispo de Santa Fe, en viaje entonces para su Sede, ni se

Otro brote de la antigua tradición regalista impidió que las provisiones fueran más numerosas: la rígida intransigencia con que exigía el Gobierno que aun las gestiones para obispos auxiliares pasasen por el Consejo de Indias y el embajador en Roma. Por esta razón se empantanaron en 1819 las instancias del arzobispo de Guatemala Ramón Casaus porque fuera ordenado obispo *in partibus* y auxiliar suyo el párroco de su catedral, José Mariano Méndez. Los motivos de su petición parecieron justos a Roma y lo eran en sí: que en todo Centroamérica no había sinó tres obispos, pues el de Comayagua estaba ausente y paralítico, y que se preveía por razón de las guerras civiles una incomunicación con la Santa Sede como la pasada, de 1808-1814. Pero todo hubo de frustrarse. Casaus no había hecho su petición a través del Consejo de Indias, y Méndez se había dirigido directamente a Roma sin pasar por Madrid. El mismo nuncio Giustiniani pareció ponerse a favor del Gobierno, y la preconización no llegó a realizarse [31].

---

dignó contestarle en las reclamaciones que hizo al Pacificador contra sus procederes impolíticos (Groot, II, 444); el arzobispo de Caracas, monseñor Coll y Prat, fue, en una forma de destierro encubierto, llamado a España en días en que la orfandad de tantas catedrales afligía al clero y al pueblo americanos (cf. Blanco-Azpurúa, V, 272, 530, 537). No es extraño que, quejándose una vez cierto clérigo al señor arzobispo de Bogotá, monseñor Sacristán, de los muchos patriotas que aún existían, le contestara el prelado: « No me extraña que haya en el país tantos patriotas, cuando hay tantos perseguidores » (Groot, II, 445). Cf. Leturia, *Acción* (1925) 84-85.

[31] Véase Leturia, *Emancipación* (1935) 125-126 nota 4 [RSSHA, III, ap. vii, cap. 5, § 3].

Capítulo sexto

LA ENCÍCLICA LEGITIMISTA « ETSI LONGISSIMO » DEL 30 DE ENERO DE 1816

I. - Introducción. - 2. Historiografía de la encíclica. - 3. Vargas hace fracasar el proyecto de encíclica sobre América de don Francisco Badán. - 4. Despacho y texto de la encíclica « Etsi longissimo ». - 5. Verdadero sentido de la encíclica.

LETURIA, El párrafo 1º está tomado de LETURIA, *Escisión* (1955); el 2º, de *Encíclica* (1947) 426-429; los restantes, de id., 449-465; el texto latino de la encíclica, de LETURIA, *Archivo* (1952) 191-193.

Bibliografía especial: A. BOUDOU, *Le Saint-Siège et la Russie*, I, Paris 1922; J. M. MARCH, *El restaurador de la Compañía de Jesús, beato José Pignatelli, y su tiempo*, 2 vols., Barcelona 1935-1936; I. RINIERI, *Corrispondenza inedita dei cardinali Consalvi e Pacca*, Torino 1903.

1. Introducción

Palacio Fajardo, después de ver frustrado su intento de obtener de Pío VII en Fontainebleau la bula a favor de la emancipación, temía que la lograse en sentido contrario el Gabinete de Madrid. En su memoria de 1815 se expresa así: «No estoy lejos de creer que, por más adicto que se le suponga [al papa] a las instituciones antiguas, deje de preveer la caída de un despotismo decrépito que lucha contra la libertad..., y su silencio, en un tiempo en que el Gabinete de Madrid querría incendiar la América con los rayos del Vaticano, es una prueba manifiesta de su despreocupación»[1].

Se engañaba el inteligente venezolano al suponer que Fernando VII y Vargas Laguna planearan, entre 1814 y 1815, obtener excomuniones papales contra los revolucionarios de América. En 1814 no hay rastro de que pretendieran una encíclica del papa[2], y en 1815 no nace de ellos la idea de obtenerla, sino de un genovés por largos años al servicio de España, don Francisco Badán.

2. Historiografía de la encíclica

A cuanto sepamos, inició el estudio crítico del breve circular o encíclica de Pío VII sobre la independencia hispanoamericana, el historiador chileno Miguel Luis Amunátegui. Al recoger en 1874 materiales para su ensayo sobre el breve americano de León XII[3], tropezó con una pastoral del obispo del Cuzco,

---

[1] Mancini, 533; Gil Fortoul, I, 504-505.

[2] Vargas expuso largamente al Gobierno el 5 de junio de 1814 los puntos básicos de su programa, y el ministro, duque de San Carlos, le dio el 26 de julio sus instrucciones siguiendo uno por uno aquellos puntos. Ni en esos documentos ni en las demás reales órdenes de aquellos meses figuran semejantes intentos de fulminar rayos sobre América. Ambas comunicaciones en Aeer 1814, nos. 737 y 681. En el número 7 de estas instrucciones se pide al papa la restauración de la Compañía de Jesús. Resulta tanto más interesante cuanto que Vargas se había opuesto antes inflexiblemente a esa idea. Cf. March, *El restaurador*, II, 278, 280, 395, 396.

[3] Amunátegui, 3, 6.

fray José Calixto de Orihuela, impresa en Lima el año 1820 [4], y halló en ella el texto del breve de Pío VII sobre la misma materia, firmado en Santa María la Mayor el 30 de enero de 1816. Como aquel documento, hasta entonces casi desconocido, parecía confirmar la tesis liberal del autor, es a saber, que la Santa Sede «fue constantemente adversa a la emancipación del nuevo mundo», la transcribió gustoso, a manera de preparación de la encíclica de 1824, la cual a su vez era a sus ojos «la continuación de la bula de Alejandro VI»... El tono polémico y altamente anticlerical del opúsculo no logra quitarle su valor de trabajo erudito.

La polémica a que dio lugar el ensayo de Amunátegui [5], no trajo para el breve de Pío VII ningún avance crítico. Este se presentó cuarenta y cinco años más tarde, cuando el doctor argentino Lucas Ayarragaray comenzó a revolver ciertos legajos del Archivo de la Embajada española en Roma, referentes a la época de la emancipación en su patria. En ellos dio con el texto de nuestra encíclica y con las reales órdenes y oficios del embajador que acompañaron su expedición. Aunque poco provisto de erudición bibliográfica sobre el argumento, Ayarragaray intuyó certeramente la importancia de aquellos papeles, y los extractó en su interesante obra de 1920, publicando además el texto castellano reproducido ya por Amunátegui. Con respecto a la significación del breve dentro de la política de Pío VII sobre la revolución hispanoamericana, se contentó con decir que el papa no opuso resistencia alguna a las pretensiones del rey de España, sin estudiar ulteriormente cuál era en aquellos meses la actitud del pontífice con relación a ella [6].

Es interesante que el año mismo en que Ayarragaray publicaba su libro, descubriera en el Archivo de la Nación de Buenos Aires otro ejemplar de la encíclica de Pío VII, el doctor Faustino Legón. Provenía de Caracas, y estaba inserto en un apasionado comentario realista del provisor de aquella metropolitana, doctor José Vicente Maya [7]. Tal vez por esta circunstancia el autor

---

[4] La pastoral de monseñor Orihuela ha sido posteriormente estudiada por VARGAS UGARTE, 168-169.

[5] Véase infra, p. 244.

[6] AYARRAGARAY, 183 (y en la 2ª ed., Buenos Aires 1935, p. 178-179). No copia el texto latino, existente también en aquel legajo de la embajada.

[7] LETURIA, *Encíclica* (1947) 510-512, doc. 29 [reproducido en RSSHA, III, ap. x, doc. 29].

tuvo reparo en admitir como cierta su autenticidad, y eso que manejaba ya la obra de Ayarragaray [8].

En nuestras primeras rebuscas de la ciudad eterna, hechas en 1924, no hallamos sobre el documento piano fuentes sustancialmente nuevas, pero el manejo copioso de los papeles de la Secretaría de Estado del Vaticano nos llevó a la convicción de que aquel documento reflejaba cumplidamente la política de Pío VII y del cardenal Consalvi el año preciso de 1816 en el que lo expidieron, y que respondía además por entonces a la mentalidad de la mayor parte del episcopado y pueblo hispanoamericano. Que aquella política y esta mentalidad cambiaran más tarde, no resta fuerza a la observación dicha, y no ha de influir en el juicio objetivo del historiador [9].

Esta apreciación histórica sobre el breve legitimista de Pío VII ha sido recogida y aceptada en Alemania por el profesor Joseph Schmidlin [10], en Colombia por el doctor Raimundo Rivas [11], en Estados Unidos por el profesor J. Lloyd Mecham [12], y en México por el doctor Luis Medina Ascensio [13]. Sólo en el Perú hemos notado una voz discordante, la del padre Rubén Vargas Ugarte S. I., quien, simulando en éste como en otros puntos no conocer nuestro estudio, afirma que Pío VII expedió el breve «presionado por la Santa Alianza y las instancias del embajador español en Roma» [14].

El volver hoy a tratar esa misma materia no obedece a intento alguno polémico. Se debe a la circunstancia que una residencia prolongada en Roma nos ha dado ocasión de bucear un poco más en los archivos de la Santa Sede y también en el de la Embajada española ante el sumo pontífice. En el Archivo secreto Vaticano, fondo antiguo de la Nunciatura de España [15], hemos hallado bastantes noticias de interés sobre el embajador don Antonio Vargas Laguna, de capital importancia para la historia de ambas encíclicas americanas. El registro oficial de la de Pío VII,

---

[8] Legón, 484.

[9] Leturia, *Acción* (1925) 39-41, 157-158.

[10] Schmidilin, I, 315, aunque en la nota 8 pone alguna duda en la autenticidad del breve.

[11] Rivas, 353-354.

[12] Mecham, 77-78, 80.

[13] Medina Ascensio, *Nuevas luces*, 59-60.

[14] Vargas Ugarte, 169. Por cierto que cita en apoyo de su juicio a Ayarragaray, 180 ss., aunque ni las palabras transcritas ni su sentido lo hallamos en ese autor. El mismo P. Vargas suaviza su censura en la pág. 192.

[15] Cf. Fink, 69 ss., 66, 89 ss.

y otra serie de documentos afines a ella, han aparecido en los legajos de la sección *Epistolae ad Principes* y en el sector moderno de Archivo de la Secretaría de Estado. Pero el principal hallazgo lo logramos en el Archivo de la Sagrada Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios. Un papel aislado de él nos hizo conocer por primera vez la intervención en los antecedentes del breve de 1816 de don Francisco Badán, personaje ignorado hasta ahora en la historia de América. Con esta pista segura, nos fue fácil sacar del hilo el ovillo, pues el Archivo de la Embajada española ante la Santa Sede contiene sobre Badán y sus relaciones con Vargas Laguna un material abundante, y la rebusca resulta hacedera gracias a los cuidadosos índices confeccionados e impresos por el benemérito y cultísimo padre fray José M. Pou y Martí, O.F.M. [16], viejo colega del autor de estas líneas en los estudios de ese archivo.

3. Vargas hace fracasar el proyecto de encíclica sobre América de don Francisco Badán

Francisco Badán era un genovés [17] que desde 1776 servía al rey de España en los « correos nacionales » [18], como sus antecesores le habían servido —nos dice él mismo— « en cargos conspicuos y luminosos » [19]. Los veinte primeros años de su carrera los pasó en Madrid; los restantes, en Roma, donde era en 1808 director y administrador de la « Posta di Spagna ». En una memoria presentada en febrero de 1815 a Pío VII, se gloría de « conocer a fondo el carácter español, y las dotes envidiables que adornan a esta nación » [20]. Es cierto, al menos, que mostró su fidelidad a la causa nacional española cuando se le exigió en 1809 el juramento al rey intruso. Vargas Laguna admiraba la respuesta negativa que dio, leal y caballerosa, y testifica que, para ayudarle en la miseria a que se vio reducido

---

[16] Pou y Martí, passim.

[17] Él mismo llama a Génova « su patria nativa », contraponiéndola a España su « patria adoptiva ». Carta del 23 de octubre de 1823 a Vargas Laguna, en AEER, 751, año 1823.

[18] El 30 de enero de 1818 recordaba él mismo sus 42 años de servicios a la corona en ese oficio, escribiendo al ministro Pizarro. Ibid., 744, año 1818.

[19] Leturia, *Encíclica* (1947) 495-497 [RSSHA, III, ap. x, doc. 29, copia 3ª].

[20] Ibid., nota final.

por aquel noble gesto, le consiguió del papa que él y su familia se recogieran en un convento abandonado. Por eso recomendó en 1814 al Gobierno de Madrid que se le repusiese en la dirección de los correos de Roma, como en efecto se hizo [21].

Restituído a su cargo, Badán —carácter inflamable y fantástico— no se contentó con pensar en sus tareas postales; se puso a meditar un poco en las tremendas sacudidas por las que habían pasado la Nación y la Iglesia españolas desde fines del siglo XVIII [22].

Recordaba perfectamente que ya en 1795 había él descubierto el plan revolucionario de París, de acabar con la monarquía y con la religión en España, y que para remediar tan grave cataclismo había pedido en 1800 al ministro Urquijo le llamara a Madrid. Ignoraba si el ministro recibió su apremiante exposición, porque ni obtuvo respuesta, ni le pareció necesario insistir, dado el sesgo más favorable que tomó luego la política en Francia con la subida de Bonaparte. Pero, a los pocos años, descubrió con igual previsión la nueva conjura: Napoleón quería apoderarse de España « como expediente más proporcionado a sus ambiciosas ideas por sus riquezas y minas de América ». Decidióse por ello a dar un paso atrevido. Para « sacar de su letargo al Gobierno y a la Nación », metió en los paquetes del correo (marzo de 1808) un anónimo de pocas palabras que bastaban para alarmar a los gobernantes, y lo enderezó a Godoy, el príncipe de la Paz, al presidente del Consejo de Castilla y a los capitanes generales de las provincias españolas. Es verdad —apunta él mismo— que ignoraba por vía directa el resultado de aquel anónimo, pero tiene fundamentos « casi seguros » para atribuir a él los felices sucesos que se siguieron. Es decir —si estas sibilinas alusiones no son palabras hueras— el levantamiento nacional contra el opresor el año de 1808.

Ahora, implantada plenamente la restauración, Badán no sosegaba. El 30 de mayo de 1814, y otra vez el 15 de junio, expuso por escrito al ministro duque de San Carlos « el peligro que nuevamente amenazaba a la España, a pesar de una aparente seguridad que pretendería prometernos la destronización de Bonaparte y las ofertas de los aliados ». El peligro consistía en « que se pierdan las Américas, columnas firmes de la misma monar-

---

[21] Ibid., docs. 16 y 4.

[22] Extractamos a continuación la memoria presentada por Badán a Cevallos el 30 de diciembre de 1814, y la representación hecha por el mismo al papa en febrero de 1815. Ibid., docs. 5 y 9, copia 3ª.

quía ». Ésa va a ser la « victoria que de nosotros esperan conseguir los extranjeros »...

Con profundo dolor ha visto desde entonces pasar seis meses sin recibir respuesta a sus representaciones, y sin que vea tomar medida ninguna que evite la catástrofe. Sino que, al contacto de Roma y de su inmortal pontífice Pío VII, se le ha ocurrido el medio que conceptúa eficaz: « el de la religión y de la dulzura », que son « el imán para atraer el corazón humano ». Si el supremo pastor de la Iglesia, tan heroicamente constante en el cautiverio como humilde en su gloriosa restitución, escribiera una encíclica por medio del nuncio a todos los obispos de ambas Españas, daría el fruto que se desea. En ella se habían de poner a la vista « con aquella fuerza y energía propias de la corte romana », las intrigas de los enemigos « del Imperio español », el riesgo en que les pone la disensión entre allos, y los grandes bienes que se seguirán de la unión « bajo el gobierno de su amoroso padre y señor natural ».

Por todo ello escribe al ministro de Estado don Pedro Cevallos una carta « reservadísima » (30 diciembre de 1814), brindándole a tratar el grave asunto « a cuatrojos » con el santo padre. Eso sí, hace la protesta más solemne de declararse desde ahora « hombre infame », si por este servicio u otros anteriores acepta pensión ni gratificación alguna, y eso aunque su majestad agradecida quisiese hacérselas. Su único premio sería —son sus últimas palabras— « haber procurado el bien de mi patria adoptiva, y de una Nación que por muchos títulos exige mi amor y reconocimiento ».

El secretario de la embajada, don Alejandro de la Orden, decía de Badán que su corazón no era malo, pero que su carácter rayaba en extravagente y fantástico [23]. La memoria que acabamos de extractar y los hechos que nos quedan por narrar, confirman ese juicio. Y es interesante que el primer proyecto de una encíclica legitimista sobre la emancipación americana nazca, no en el Vaticano ni en Madrid, sino en el cerebro de un extranjero nacionalizado en España, a quien no acaban de apartar de afanes políticos los múltiples desdenes que hasta entonces ha recibido de los ministros de la corona.

Esta vez se creyó don Francisco resarcido de todos ellos. No había pasado un mes desde el envío de su informe reserva-

---

[23] Ibid., doc. 13.

dísimo, cuando llegaba a sus manos una real orden firmada el 15 de enero de 1815. Decíale en ella el ministro Cevallos que su majestad agradecía sus ofrecimientos, y le autorizaba en debida forma para que pusiera en ejecución su proyecto « por los medios y en los términos secretos » que proyectaba. Hubo de serle de especial satisfacción la cláusula que seguía: « independientemente del conocimiento de toda persona »[24]. Esto significaba, según sus deseos, que ni el embajador Vargas participaría en la gestión. Lleno así de optimismo, pidió y obtuvo audiencia del papa el 9 ó 10 de febrero[25], y su satisfacción subió de punto al ver que su santidad consideraba tan importante la materia, que le pedía un promemoria escrito, que él se apresuró a redactar en italiano y a entregar inmediatamente al santo padre[26].

Ignoraba don Francisco que dicho informe pasaba aquel mismo día a manos de Vargas. Más aún, que el papa se lo había pedido por escrito por insinuación de éste, a fin de que pudiera enterarse mejor del sentido del proyecto.

Porque es el caso que al recibir Fernando VII la primera carta de Badán, y al aprobar en principio la idea de la encíclica, había descubierto el afán del proponente de pasar por encima del diplomático de Roma. Esto no agradó a su majestad, y así ordenó al ministro Cevallos que comunicase el asunto a Vargas, le pidiese su parecer y le encargase hablar cuanto antes con el papa, porque « su excelencia [Vargas] es quien merece por muchos títulos la confianza de su majestad ». Esto no obstante, « como a veces por medios desconocidos se consiguen grandes empresas », había de permitir « obrar libremente a Badán, sin darle jamás a entender que vuestra excelencia tiene noticia de su comisión reservada »[27].

No anduvo remiso don Antonio. El 3 de febrero llegó el correo, y el 4 habló con su santidad, proponiendole, para proceder con reflexión y ganar tiempo, que exigiese de Badán una explicación de « quiénes eran los enemigos de España y cuáles sus tramas y designios ». El papa lo tuvo por indispensable, y así

---

[24] Ibid., doc. 6.

[25] Así lo dice Vargas, ibid., doc. 9.

[26] Ibid., doc. 9, copia 3ª. En AAES, Buste verdi, A. III, 1, se halla todavía la copia italiana de la real orden del 15 de enero de 1815 presentada entonces por Badán.

[27] Real orden del 15 de febrero de 1815. LETURIA, *Encíclica* (1947) 491-492, doc. 7 [RSSHA, III, ap. x, doc. 7].

el 15 de febrero podía Vargas remitir al Gobierno los informes en italiano que Badán, en su inexperiencia diplomática, consideraba secretísimos [28].

Junto con ellos remitió el embajador un largo oficio reservado, donde daba su opinión sobre el proyecto y la persona de Badán. Sobre la persona, reconoce una vez más su lealtad y pasados servicios, pero critica ásperamente el « énfasis de sus palabras », el desorden en que expone sus ideas, la poca sinceridad con que dice no querer recompensa cuando entonces mismo está tramitando dos nada despreciables para sí y para su hijo [29], y el que haya tratado de excluir de su gloria al mismo Vargas y a sus demás compañeros diplomáticos de la Embajada.

Pero, además, el proyecto mismo de la encíclica aparece a don Antonio erizado de inconvenientes. ¿Se quiere con ella paralizar la acción de los extranjeros enemigos de España? Mas ni se sabe bien qué enemigos son ésos y qué pretenden; ni, aunque se los conociese, iban a dejar de seguir maniobrando por un breve pontificio. ¿Se busca más bien el efecto entre los españoles y el clero de ambos mundos, para atraer a la debida obediencia a súbditos descarriados? Vargas conceptúa tal intento absurdo con relación a la península, en la que no ve —fuera de raras excepciones, que no merecen remedio tan elevado— sino excelentes cristianos y fieles súbditos. Ofendería más bien una exhortación que habría de suponer el incumplimiento de su deber en los obispos. Con relación a las Españas de América, sus palabras precisas son las siguientes: « Otro tanto juzgo que podría decirse respecto a la América. Pero, existiendo en ella diversos partidos y una guerra civil que la destruye, sería menos repugnante que se hiciese uso de la autoridad del papa, a fin de dar, si es posible, mayor fuerza a las exhortaciones de los obispos y al celo de los magistrados. Pero aun en aquellos dominios es probable que no convenza a los rebeldes ».

Por todos estos inconvenientes, piensa proponer al papa, cuando le devuelva los papeles de Badán, que se sirva suspender toda resolución hasta que lleguen nuevas instrucciones de Madrid; y pide al ministro Cevallos le diga si el rey tiene por conveniente la encíclica, y, en caso afirmativo —nótese el inciso para

---

[28] Ibid., doc. 8.

[29] Para sí eran o el consulado de Génova o la jefatura de correos en Barcelona; para su hijo, la plaza de comisario de guerra o un gobierno militar. AEER, 739, exped. 5, copia núm. 4 (1815); y LETURIA, *Encíclica* (1947) 502-503, doc. 16 [RSSHA, III, ap. x, doc. 16].

el ulterior desarrollo del asunto— «si debe extenderse a España y América, o limitarse solamente a ésta» [30].

El plan de Vargas surtió efecto. El sumo pontífice tuvo por absolutamente necesaria la suspensión, y prometió daría a Badán, como motivo, la gravedad misma del negocio [31]. El rey fue todavía más explícito. En su real orden del 14 de marzo se adhiere a las «justas y prudentes» reflexiones del embajador, y manda se ataje toda ulterior gestión, sin distinguir entre encíclica para toda la monarquía o sólo para América. Vargas ha de procurar con el papa que su santidad «se desentienda de cuanto Badán le diga sobre semejante asunto» [32]. El embajador respondía el 5 de abril que el papa había «alabado la determinación... y no volvería a dar oídos a las proposiciones de Badán» [33].

Se comprenden las impaciencias y suspicacias a que se vio sometido el desairado director de correos. Vinieron todavía a aumentarse los meses siguientes con el viaje de Pío VII y de Vargas a Génova. Pidió al embajador dinero para seguir a la corte, con el pretexto de que necesitaba ir a España a tratar con el rey de un asunto gravísimo [34]. Ante la irónica negativa de Vargas, perdió completamente el dominio de sus nervios, y dijo el 24 de marzo al secretario de la Embajada, —La Orden— dejado como encargado de negocios en Roma por don Antonio— una sarta de despropósitos irreverentes [35].

No necesitaba más el embajador. Después de pasar copia, desde Génova, de las cartas de su encargado de Roma, escribía al ministro Cevallos el 5 de abril: «Sírvase V. E. de leerlas, y verá que no me he equivocado en el juicio que formé de dicho Badán. El tono imponente con que habla y sus amenazas me ofenden, y pido a V. E. que se sirva instruir de ello a S. M., quien no dudo que mandará a Badán que en lo sucesivo sea más modesto y menos petulante» [36]. En efecto, el 24 de abril se despachaba al pobre director de correos una orden sequísima, mandándole suspender la negociación con su santidad, y además que «cuando haya de tratar de palabra o por escrito con los emplea-

---

[30] Véase el original completo de este interesante oficio ibid., doc. 8.
[31] Ibid., doc. 10, oficio del 28 de febrero de 1815.
[32] Ibid., doc. 11.
[33] Ibid., doc. 12.
[34] Ibidem.
[35] Ibid., doc. 13, con sus dos copias.
[36] Ibid., doc. 14.

dos de su majestad, lo haga con la cortesía y decoro correspondiente »[37].

Con este brusco regaño desaparece don Francisco Badán de la historia de la encíclica americana. Vargas no se ensañó, sin embargo, con quien había soñado en suplantarle en una negociación delicada. El 15 de enero de 1817 apoyaba ante al rey la nueva instancia de aquél porque se le diera la dirección de los correos de Barcelona, o el consulado de Génova, Liorna o Nápoles, recomendando para ellos sus antiguos servicios a la corona en 1809 y la recomendación del rey Carlos IV[38]. El 30 de octubre de 1823 repetía la misma recomendación[39], logrando que entre tanto se le pagase un buen retiro, como antiguo director de correos[40].

4. Despacho y texto de la encíclica « Etsi longissimo » 30 enero 1816

Pero si el autor del proyecto de la encíclica desaparece de manera tan poco elegante, el proyecto mismo revive pocos meses después en Madrid, y en la forma insinuada por Vargas Laguna, de exhortación a solos los obispos de América. He aquí las circunstancias en que se verificó el suceso.

A primeros de marzo de 1815, mientras Vargas cruzaba los intentos de la encíclica de Badán, llegaba a Roma la inesperada noticia del desembarco de Napoleón en Cannes, de sus primeros éxitos en Francia y del avance de Murat desde Nápoles sobre el Estado de la Iglesia. La primera idea del cardenal Pacca, prosecretario de Estado, fué conducir al papa a Civitavecchia y embarcarlo allí, protegido por la escuadra inglesa, para Palermo. Antes, con todo, de hacerlo, quiso consultarlo confidencialmente con el conde de Lebzeltern, embajador de Austria, y con el de España, Vargas Laguna.

El mismo Pacca refiere el resultado en carta cifrada, dirigida el 13 de marzo al cardenal Consalvi, que tomaba parte en el Congreso de Viena. Ambos embajadores fueron contrarios al plan, y Vargas « hizo además un tierno discurso sobre la salud

---

[37] Ibid., doc. 15.
[38] Ibid., doc. 16.
[39] AEER, 751, oficios de 1823.
[40] Cf., por ej. ibid. 814, año de 1820.

de su santidad, a quien el mareo podía acarrear trastornos que produjesen su pérdida en un momento en que la vida del santo padre era más preciosa que en tiempo alguno ». La opinión del diplomático español era más bien que marchase por tierra a Viterbo, esperando allí el ulterior desarrollo de los sucesos [41].

Es bien sabido que el papa siguió al fin este consejo, saliendo el 22 de marzo para Viterbo, y continuando luego por Florencia a Génova. El embajador español había entre tanto recibido órdenes de Madrid de acompañar al venerando pontífice, prestándole cuantas ayudas estuviesen a su alcance. Hízolo así con el mayor esmero, mereciendo por ello el 15 de mayo una carta pontificia de especial agradecimiento y estima. La respuesta de don Antonio fue que no había hecho más que seguir las órnes de su rey y los impulsos « del amor que sentía a su santidad »[42].

Esta cordialidad de relaciones subió de punto cuando en setiembre, caído Napoleón y vuelta la corte pontificia a Roma, entró nuevamente en sus funciones de secretario de Estado el cardenal Consalvi. Los despachos entre ambos, de aquel otoño, sobrepasan las fórmulas corteses de la diplomacia, para llegar a las del trato cordial de amigos, que prescinden, en el lenguaje y aun en el vestido, de la rigidez del protocolo. « Créame —termina un billete del embajador de 3 de octubre— que aunque su eminencia resulte alguna vez un tanto testarudilla, no puede dejar de amarle su verdadero amigo, *Antonio Vargas* » [43]. En este tono se pasan papeles de interés político, y discuten libremente el porvenir que aguarda al mundo después de la definitiva caída de Bonaparte [44].

Ni eran menos risueños los horizontes legitimistas en Madrid. Aun en el continente americano parecía reflorecer el « antiguo régimen ». México estaba pacificado, mediante la disolución del Congreso nómada y la prisión de Morelos (5 de noviembre de 1815). En Tierra Firme las tropas de Morillo ocupaban Venezuela y estaban ultimando la sumisión de Cartagena y de la Nueva Granada (abril 1815, febrero 1816). El virrey del Perú, Abascal, había disuelto la « patria vieja » de Chile (fines de 1814). Aun la revolución del Río de la Plata, única que quedaba en pie, parecía hacer acto de sumisión.

---

[41] Texto descifrado en Rinieri, p. 380.

[42] Leturia, *Encíclica* (1947) 503-504, doc. 18 [RSSHA, III, ap. x, doc. 18].

[43] Ibid. doc. 19, 3 de octubre de 1815.

[44] Ibid., doc. 20, 4 de octubre.

El momento era, en efecto, tan difícil para la autonomía de Buenos Aires, que el agente Rivadavia se veía precisado a buscar, a fines de 1815, el contacto con Madrid [45]. Conforme a sus instrucciones, había tratado de hallar, ante todo, un apoyo en Inglaterra y en Francia. Pero, fallido éste —recuérdese que los ingleses acababan de transportar a Napoleón a Santa Elena— decidió iniciar la segunda parte de su cometido, simulando la sumisión al soberano [46], para impedir entre tanto el envío al Plata de la expedición militar que se empezaba a equipar en Cádiz. Púsose para ello al habla en París con el comisionado español Gandásegui, diciéndole que « su comisión era dirigida a felicitar [47] en primer lugar a su majestad en nombre de los pueblos sus comitentes, por su feliz y deseado regreso al trono de sus gloriosos predecesores; y, en segundo lugar, para que su majestad se dignase pronunciar la situación o estado en que hubiesen de quedar aquellos pueblos en lo sucesivo. Añadió que ellos debían ser considerados como unos hijos, extraviados por la fatalidad de las circunstancias, que recurren a un padre benéfico y generoso, para poner término a las funestas consecuencias que pueden seguirse de su desgraciada desunión »... [48].

El ministro Cevallos creyó honradamente —demasiado honradamente— palabras tan sumisas y consoladoras, y contestó a Rivadavia, por real orden, que « su majestad, deseando dar a sus amados vasallos, que sinceramente imploran su clemencia y se acogen a su soberana protección, cuantos testimonios le pueden caracterizar de un verdadero padre de sus pueblos », le facultaba a venir a Madrid a cumplir con esta misión [49].

Es éste el momento en que revive en la mente de Cevallos el proyecto de una encíclica pontificia a favor de la legitimidad en América, pero sin las nebulosidades ni esquinas de la planeada por Badán. Había de dirigirse a solos los obispos de aquellas provincias, no a los de España. Debía secundar los planes de reconciliación y concordia de su majestad, no amenazar con peligros

---

[45] Para lo que sigue véase RAVIGNANI, *Comisión*, I, 34 ss.

[46] El verdadero carácter de esa misión lo ha iluminado recientemente RAVIGNANI, ibid., p. XXVII ss.

[47] El texto dice « facilitar », pero es evidente la errata, o del tipógrafo o del amanuense, como se ve en el contexto.

[48] Gandásegui a Cevallos, París 5 de diciembre de 1815, ibid., 372. Y que las expresiones de Gandásegui eran las de Rivadavia, lo prueban las cartas de éste al rey y a Cevallos de 11 de enero de 1816, pues abundan en los mismos conceptos. Texto ibid., 390-392.

[49] Ibid., 382.

enigmáticos. El encargo de obtenerla se daría única y exclusivamente al ministro cerca de su santidad, Vargas Laguna, de cuyo ascendiente en la corte romana estaba Cevallos perfectamente enterado. ¿Qué mejor coyuntura para que fuera útil y fructuosa una paternal exhortación del venerado pontífice Pío VII? La real orden permitiendo a Rivadavia venir a Madrid es del 21 de diciembre de 1815. La dirigida a Vargas Laguna para que agenciara en esta forma la encíclica, del 30 del mismo mes y año [50].

Y Vargas aceptó inmediatamente la idea, como que esta vez venía al talle de sus insinuaciones anteriores, y encomendada a sólo su celo. Le pareció, además, tan conforme al espíritu que se respiraba en la Secretaría de Estado, que no tuvo por necesario tomar especiales precauciones para obtener del papa su despacho. Aun debió de pensar, contra la propia opinión de unos meses antes, que en la actuales circunstancias podría « convencer a la paz y concordia, es decir, a la obediencia, a los rebeldes de América ». Hacia el 22 de enero presentó su petición a Pío VII [51], el cual aceptó inmediatamente [52]. Más aún, el cardenal Consalvi tuvo empeño en la rapidez del despacho, y escogió para ello la vía más expedita. Porque en la organización de la Curia de entonces [53], podían expedirse los Breves pontificios al menos por tres Secretarías, al frente de cada una de las cuales se hallaban, en aquel tiempo, otros tantos cardenales: la de Breves, la de Memoriales y la de Estado, esta última con su triple sección de cartas a los príncipes, cartas latinas y cifra.

Dejando, pues, las dos primeras Secretarías, en las que hubiera tenido que contar con otros eminentísimos, Consalvi dio el encargo de redactar el breve al « abbreviator Curiae » y secretario de las cartas a los príncipes, monseñor Domingo Testa, que había sido secretario de la Nunciatura en Madrid y era estimado del rey Fernando [54]. Testa, cumplió tan rápidamente con su

---

[50] LETURIA, *Encíclica* (1947) 505, doc. 21 [RSSHA, III, ap. x, doc. 21].

[51] No hemos podido hallar la súplica oficial, pero se desprende de su correspondencia. Cf. ibid., docs. 21-24.

[52] Ibid., doc. 22.

[53] Hoy día tanto la Secretaría de breves apostólicos, cuanto la de los breves a los príncipes y de las cartas latinas están sometidas a la Secretaría de Estado, bajo el cardenal secretario de la misma. En tiempo de Pío VII no lo estaba la primera, y existía un cardenal propio de la Secretaría de breves apostólicos que los firmaba. Cf. BANGEN, n. 430 y ss.

[54] Por eso también el breve está registrado en el ASV entre los

cometido, que el 30 estaba el breve listo, y podía Vargas incluirlo en el correo oficial de ese día. « Todo me lo esperaba —escribía a Consalvi el mismo día 30—, menos el breve para los obispos y clero de América. Agradezco muchísimo esta rapidez » [55]. Y el texto refleja tan adecuadamente la mentalidad del ministro, que presupone evidentemente una cooperación escrita u oral del mismo en la redacción.

Este género de breves en favor de los príncipes no los promulgaba directamente la Santa Sede. Entregaba el original al embajador, remitiendo también copia al nuncio, y era el rey el que lo publicaba. Así se hizo también esta vez. El 29 de febrero anunciaba Cevallos que su majestad había dado curso, con ánimo agradecido, al breve [56]; el 12 de abril lo aprobaba el Consejo de Indias; al día siguiente aparecía a los ojos del nuncio, en la *Gaceta*, su traducción castellana [57]. Detalles todos que representan el curso normal de la promulgación, a pesar de tratarse de un breve que era a la vez circular a los obispos, es decir, una encíclica.

Texto original latino [58]	*Tradución castellana* [59]
Venerabilibus Fratribus Archiepiscopis et Episcopis, ac dilectis filiis Clero Americae catholicae, Hispaniarum Regi subiectae.	A los Venerables [Hermanos], Arzobispos y Obispos y a los queridos hijos del Clero de la América sujeta al Rey Católico de las Españas.
PIUS PP. VII.	PIO VII, PAPA.
Venerabiles Fratres ac dilecti filii salutem. Etsi longissimo ter-	Venerables hermanos e hijos queridos, salud y Nuestra Apos-

registros de monseñor Testa: Ep. ad Principes, 219 (1815-1816), fol. 67-69. En ese registro no lleva, sin embargo, la firma, por tratarse de una copia. La lleva el original enviado a Madrid.

[55] LETURIA, *Encíclica* (1947) 505-507, docs. 22 y 24 [RSSHA, III, ap. x, docs. 22 y 24].

[56] Ibid., docs. 25 y 26.

[57] Se encuentra reproducida en varias colecciones documentales de América, por ejemplo en SILVA, IV, 55-57.

[58] Reproducimos el texto del volumen [del ASV] Ep. ad Principes, 219 (1815-1816) fol. 67v-69r, que es el registro por *vía secreta* de monseñor Domenico Testa. - Hay copia, casi del todo idéntica, en AEER, 918, 2, 1816.

[59] Texto publicado en la *Gaceta* de Madrid el 13 de abril 1816, y reproducido infinidad de veces en los periódicos y cartas pastorales de Hispanoamérica.

rarum ac marium intervallo dissiti a nobis sitis, vestra tamen pietas vestrumque religionis colendae praedicandaeque studium, satis, VV. Fratres dilectique filii, sat compertum Nobis est.

Com igitur inter luculenta et praecipua sanctissimae quam profitemur religionis praecepta, illud sit quo omnis anima potestatibus sublimioribus subdita esse iubetur, vos in seditiosis cordique nostro acerbissimis istarum regionum motibus, eorumdem firmo sapientique animo abhorrendorum assiduos gregi vestro fuisse hortatores persuasum habemus.

Nihilo tamen minus, cum illius vices in terris geramus qui Deus pacis est, quique redimendo a daemonum tyrannide humano generi nascens, pacem per angelos suos hominibus nuntiari voluit : Apostolici quo immerentes fungimur muneris esse duximus, vos magis magisque per nostras hasce litteras excitare, ut funestissima turbarum ac seditionum zizania, quae inimicus homo istic seminavit, eradicare penitusque delere omni ope contendatis.

Quod facile, VV. Fratres, consequemini, si teterrima ac gravissima defectionum damna, si praestantes eximiasque carissimi in Cristo Filii Nostri Ferdinandi Hispaniarum vestrumque Catho-

tólica Bendición. Aunque inmensos espacios de tierras y de mares nos separan, bien conocida Nos es vuestra piedad y vuestro celo en la práctica y predicación de la santísima Religión que profesamos.

Y como sea uno de sus hermosos y principales preceptos el que prescribe la sumisión a las Autoridades superiores, no dudamos [60] que en las conmociones de esos países, que tan amargas han sido para Nuestro Corazón, no habréis cesado [61] de inspirar a vuestra grey el justo y firme odio con que debe mirarlas.

Sin embargo, por cuanto hacemos en este mundo las veces del que es Dios de paz, y que al nacer para redimir al género humano de la tiranía de los demonios quiso anunciaria a los hombres por medio de sus ángeles, hemos creído propio de las Apostólicas funciones que, aunque sin merecerlo, Nos competen, el excitaros más con esta carta a no perdonar esfuerzo para desarraigar y destruir completamente la funesta cizaña de alborotos y sediciones que el hombre enemigo sembró en esos países.

Fácilmente lograréis tan santo objeto [62] si cada uno de vosotros demuestra a sus ovejas con todo el celo que pueda los terribles y gravísimos perjuicios de la rebelión, [63] si presenta las ilustres y

[60] En latín, « persuasum Nobis est », que es decir más.
[61] En latín, « assiduos fuisse hortatores », como quien lo sabe.
[62] En el original dice solamente « quod facile consequemini ». Aunque es verdad que el sentido de « objeto santo » está en el contexto.
[63] En latín, « defectionum damma ».

lici Regis, qui nihil religione et subditorum suorum felicitate potius habet, virtutes; si denique illustria et nullo unquam aevo interitura hispanorum Europae exempla, qui fortunas vitamque suam projicere non dubitarunt, ut se religionis fideique erga Regem retinentissimos ostenderent, ob oculos gregis quisque sui, quo par est zelo, posueritis.

singulares virtudes de Nuestro carísimo Hijo en Jesucristo, Fernando, Vuestro Rey Católico[64], para quien nada hay más precioso que la Religión y la felicidad de sus súbditos; y finalmente, si les pone a la vista los sublimes e inmortales ejemplos que han dado a la Europa los españoles [65] que despreciaron vidas y bienes para demostrar su invencible adhesión a la fe y su lealtad hacia el Soberano.

Agite ergo, VV. Fratres dilectique filii, paternis hortationibus, studiisque hisce nostris morem ex animo gerentes, debitamque Regi vestro obedientiam et fidelitatem ennixe commendantes, bene de populis vestrae custodiae traditis meremini; nostram Regisque vestri qua jam fruimini gratiam amplificate, promissam curis laboribusque vestris ab eo mercedem, qui beatos Deique filios appellat pacificos, in coelo consequuturi.

Procurad, pues, Venerables Hermanos e Hijos queridos, corresponder gustosos a Nuestras paternales exhortaciones y deseos, recomandando con el mayor ahinco la fidelidad y obediencia debidas a vuestro Monarca; haced el mayor servicio [66] a los pueblos que están a vuestro cuidado; acrecentad el afecto que vuestro Soberano y Nos os profesamos; y vuestros afanes y trabajos lograrán por último en el cielo la recompensa prometida por aquel que llama bienaventurados e hijos de Dios a los pacíficos.

Interim tam praeclari tamque frugiferi operis feliciter a vobis perficiendi auspicem apostolicam benedictionem, Vobis, Venerabiles Fratres dilectique filii, peramanter impertimur.

Datum Romae Apud Sanctam Mariam Maiorem sub annulo Piscatoris die 30 ianuarii 1816.

Entre tanto, Venerables Hermanos e Hijos queridos, asegurándoos el éxito más completo en tan ilustre fructuoso empeño, os damos con el mayor amor Nuestra Apostólica Bendición.

Dado en Roma en Santa María la Mayor, con el sello del Pescador; el día treinta de enero

---

[64] En latín, « Hispaniarum vestrumque... Regem ».

[65] El texto latino dice, conformándose más a la fidelidad de Vargas : « los ejemplos que han dado los españoles de Europa ». Y la encíclica de 1824 : « Hispanorum in Europa existentium exempla ».

[66] En latín, « bene... meremini ».

Pontificatus nostri anno decimo-sexto.	de mil ochocientos diez y seis, de Nuestro Pontificado el décimo sexto.
DOMINICUS TESTA.	DOMINGO TESTA.

A este breve legitimista acompañó en 1816 toda una cadena de disposiciones pontificias inspiradas en el mismo espíritu.

El 26 de mayo confirmaba el papa la nueva Orden de Isabel la Católica que el rey acababa de crear para sus « leales » de América, y la enriquecía con los privilegios eclesiásticos de que gozaba de antiguo la de Carlos III [67].

El 23 de agosto y el 17 de setiembre del mismo año concedía a su majestad una tercia de las mesas episcopales y ciertos réditos de las ventas de los cabildos catedrales y de los conventos de la península, para ayudar el equipo de la escuadra que se aparejaba en Cádiz contra Buenos Aires [68].

El 15 de mayo dirigía al ministro Cevallos un breve entusiasta, en el que le proponía al mundo como prototipo de lealtad española hacia el rey y la religión por sus servicios de la era napoleónica, y le concedía esculpir este lema en las armas de su familia: « Defendió por igual al pontífice y al rey » [69].

El 26 de enero de 1817, agradeciendo en carta cordialísima al Cabildo metropolitano de México un cáliz de oro y unas monedas de Fernando VII que aquel le regalara, les prometía « decir la santa misa pontifical, no una, sino muchas veces, para obtenerles la perseverancia en la unidad católica, la obediencia al egregio príncipe Fernando VII, la mutua concordia y la paz estable y duradera » [70].

Al mismo tiempo, proveía de 1815 a 1818 en personas especialmente adictas al rey, principalmente nativas de América, las varias sedes vacantes de los virreinatos; y declaraba que no daría oídos a propuesta alguna que le hiciera el Congreso insurgente de Tucumán (4 de abril de 1817) [71].

---

[67] ASV, *Miscell. et Reg. Abbreviatoris de Curia*, XI, (1814-1820), ff. 105-109.

[68] Ibid., 133-138, 141-145.

[69] LETURIA. *Encíclica* (1947) 508-509, doc. 27 [RSSHA, III, ap. x, doc. 27].

[70] Ibid., doc. 28.

[71] Véase supra, 89-98.

5. Verdadero sentido de la encíclica

Precisamente esta cadena de hechos inspira algunas observaciones sobre el breve de 1816, que conviene recoger aquí.

La primera, la de su incontrovertible autenticidad e integridad. Mientras no se exploraron los archivos romanos, había derecho para dejar caer ciertas reticencias de duda, como las del doctor Legón y el profesor Schmidlin [72]. Hoy día toda duda se disipa ante el registro auténtico, la promulgación regular y los pasos todos de la petición y despacho que acaban de mostrarse.

Resalta en segundo término el carácter de exhortación paternal de la encíclica. En un momento que parecía de retorno estable a la legalidad, se pidió de Madrid una recomendación a la obediencia y a la concordia, y el manso Pontífice Pío VII la dio en funciones de sacerdote más bien que de juez o soberano. Los rayos y fulminaciones de que hablaron luego las partes contendientes de la guerra iracunda de América [73], no tienen base en el texto del breve, que ni siquiera contiene un mandato en sentido estricto.

Una tercera nota que se revela en los documentos expuestos, es la espontaneidad y naturalidad con que se desprendió de la Secretaría de Estado del cardenal Consalvi. Lo pidió, es cierto, Vargas Laguna; quedan en él las huellas de la típica mentalidad del ministro español; pero bastó un solo oficio de demanda y una insinuación de minuta, para que el gran cardenal sorprendiera a los pocos días al embajador con la pieza deseada. Las presiones y peripecias que registraremos respecto a la concesión del breve en 1824, mostrarán por contraste toda la fuerza de esta afirmación [74].

No subscribiríamos, consecuentemente, el juicio del insigne historiador padre Vargas Ugarte [75], de que Pío VII dio el breve « presionado por la Santa Alianza y las instancias del embajador español en Roma ». Como acabamos de ver, no hubo esta vez « instancias » de Vargas. Por lo que hace a la Santa Alianza,

---

[72] Legón, 484 : « *Se habló* de una Bula (sic) de Pío VII, expedida el 30 de enero de 1816... *Hizo sus efectos como si hubiera sido auténtica* ». Y Schmidlin, I, 315: « Ob das Breve so sicher echt ist wie Leturia es darstellt? »...

[73] Por ejemplo el *Iris de Venezuela*, 1823, núm. 71: véase infra, 178-179.

[74] Véase infra, cap. 13.

[75] Vargas Ugarte, 169.

para nada aparecen en la tramitación del asunto los embajadores de Rusia, Prusia o Austria; y, si se habla de la Santa Alianza en sentido estricto, no estará de más recordar que Pío VII y Consalvi rechazaron precisamente en estos meses del 1816, y con un máximo de energía, el extraño protocolo constitutivo de la misma, en el que venía a mirarse a la verdad católica representada en Austria, al cisma oriental patente en Rusia y al evangelismo protestante incorporado en Prusia, como ramos de un mismo y legítimo tronco cristiano [76].

La impresión neta que dejan los documentos inmediatos, es que el breve de 1816 respondía a la mentalidad del papa y del Sacro Colegio en el momento en que fue expedido [77]. Bajo la impresión todavía de las sangrientas convulsiones mundiales producidas por la revolución y por Bonaparte, con los síntomas de una sumisión general de los revolucionarios de Europa y de los insurgentes americanos, que aquellos meses parecía duradera, Pío VII y Consalvi consideraron el desenvolvimiento de la revolución criolla como un apéndice de la europea. Por eso el papa la llama « sedición » y « rebelión »; propone a los españoles de América el ejemplo de lealtad —cierto no tan universal como Su Santidad supone— de los españoles de la península, y se muestra persuadido, aún más de lo que permitía la realidad de ciertos hechos no conocidos aún en Roma [78], de que los obispos y el clero de Ultramar habían sido fieles a sus deberes para con la corona.

Venían a juntarse a estos motivos generales otros más inmediatos y específicos de los vínculos del Pontificado con España. Mientras el rey ejerciera de hecho jurisdicción en su Imperio —como en 1816 la ejercía sin otra excepción sustancial que la de las Provincias del Río de la Plata— la Santa Sede estaba ligada a la « legitimidad » del Patronato de Indias, reconocida solemnemente en el concordato de 1753 [79]. Además, en las críticas

---

[76] Véase la documentación secreta del AAES en Boudou, I, 127-129.

[77] Esta es también la impresión de Mecham, 77-78, quien juzga acertadamente este breve. Igualmente Medina Ascensio, *Nuevas luces*, 36.

[78] No sólo una gran parte del clero, pero aún algunos prelados de América, como Cuero y Cayzedo, de Quito, Pérez de Armendáriz, del Cuzco, y Coll y Prat, de Caracas, simpatizaron con el movimiento, o al menos mostraron ante él una actitud que desagradó a Madrid. Cf. Vargas Ugarte, 105 ss., 127 ss., 223 ss. Pero las quejas primeras que sobre ellos llegaron a Roma son del 9 de enero de 1817, para pedir se le imponga un obispo auxiliar al obispo de Cuzco, Pérez Armandáriz.

[79] Véase Leturia, *La bula del Patronato* [en RSSHA, I, Estudio 8].

horas de la invasión napoleónica de 1796 en los Estados de la Iglesia, del destierro y muerte de Pío VI, y de la persecución de 1808 y 1809 contra el actual pontífice, los gobiernos españoles habían descollado en ayudar y defender al papa. Pío VII, por otra parte, sentía un cariño especial hacia el rey Fernando, a quien llamaba por entonces « defensor de la Iglesia en sus Estados », « rey verdaderamente católico en su sumisión a la Santa Sede y en su afecto al padre de todos los fieles » [80]. Finalmente, el embajador Vargas, por su noble actitud en 1809 y sus últimos cariñosos cuidados al papa en la pasajera borrasca de 1815, pasaba con razón como el prototipo de la lealtad española al Altar y al Trono.

Por todo ello puede parecer la encíclica de 1816, además de natural y espontánea, moralmente inevitable. Lo que no significó en modo alguno —pese a las reticencias de ciertos autores inspirados por Amunátegui [81]— fue una declaración programática y definitiva en contra de la libertad y autonomía del antiguo Imperio español de América. Para el Vaticano, como para la mayor parte de las Potencias europeas, ese problema no se había aún planteado con claridad en 1816. Hasta puede dudarse, con la excepción dicha de la Argentina, si se había propuesto con suficiente nitidez y fuerza a la mayoría del pueblo hispanoamericano. De aquí procede que los nuevos derroteros tomados a partir de 1820 por aquella revolución, y las nuevas y más completas noticias que sobre su naturaleza y origen van llegando a la Secretaría pontificia, induzcan en 1822 un cambio de actitud de Pío VII y Consalvi, que equivale de hecho a una revocación del breve de 1816.

---

[80] Así en el breve del 2 de junio de 1815, agradeciendo al rey el restablecimiento de la Compañía de Jesús en España y sus Indias. Texto en AMUNÁTEGUI, 7.

[81] Ibid., 6.

Capítulo séptimo

EFECTOS DE LA ENCÍCLICA EN AMÉRICA

1. - Nueva España y Perú. - 2. Efectos indirectos en las provincias del Plata. - 3. Efectos de la Encíclica en la Gran Colombia.

LETURIA, *Escisión* (1955) para los párrafos 1º y 2º; para el 3º, *Bolívar* (1950) 2-35, donde el autor amplió lo que había ya dicho en resumen en *Acción* (1925) 116-124 y en *Encíclica* (1947) 467-481.

Bibliografía especial: G. ALIAGA, *Compendio de hist. de Bolivia*, La Paz 1903; G. ARBOLEDA, *Hist. contemporánea de Colombia*, I, Bogotá 1918; J. BASADRE, *Chile, Perú y Bolivia independientes*, en A. BALLESTEROS, *Hist. de América*, XXV, Barcelona 1948; C. CORTÉS VARGAS, *Participación de Colombia en la libertad del Perú*, 3 vols., Bogotá 1924; *Diario de Bucaramanga*, ed. N. E. Navarro, Caracas 1935; G. FONCILLAS ANDREU, *Un importante documento inédito de monseñor Videla del Pino*, en *Archivum*, 1 (B. A. 1943) 195-226; V. DE LA FUENTE, *Hist. eclesiástica de España*[2], VI, Madrid 1875; L. M. LOSA, *Hist. del obispado y de la catedral de La Paz*, La Paz 1939; J. C. MEJÍA Y MEJÍA, *Pasto, ciudad real*, en el periódico de Pasto, *El derecho*, n. 372; N. E. NAVARRO, *La política religiosa del Libertador*, en *Bol. de la Acad. nac de hist.*, n. 62 (Caracas 1933) 399-430; M. F. PAZ SOLDÁN, *Hist. del Perú independiente*, 5 vols., 1868-1874; J. RESTREPO POSADA, *El doctor Nicolás Cuervo y nuestras primeras relaciones con la Santa Sede*, en *Bol. de hist. y antiguedades*, 28 (Bogotá 1941); F. REYES - J. D. CORTÉS, *Galería de hombres célebres de Bolivia*, Santiago de Chile 1869; C. F. SÁEZ GARCÍA, *Apuntes para la hist. eclesiástica del Perú*, Lima 1876; J. R. SAÑUDO, *Estudios sobre la vida de Bolívar*, Pasto 1925; N. VARGAS, *Hist. del Perú independiente*, 8 vols., Lima 1903-1917; C. WIESE, *Hist. del Perú independiente*, Lima 1919.

1. Nueva España y Perú

Como se recordará, Vargas Laguna había predicho que probablemente no convencería « a los rebeldes »[1]. Fue así. En los grandes virreinatos de Nueva España y el Perú, donde imperaba la legitimidad realista, los comentarios de los obispos fueron muchos y entusiastas. Allí donde había rebrotado la guerra, como desde 1817 en Venezuela y desde 1819 en Nueva Granada, las glosas se convirtieron en ardiente e irreverente polémica entre los obispos y las gacetas republicanas. En las Provincias Unidas del Plata, únicas en conservar uniformemente desde 1810 su autonomía, la encíclica no despertó ecos literarios, pero sí el efecto gravísimo de retrasar por largos lustros el contacto de sus gobiernos con Roma.

Entre las pastorales impresas en Nueva España merece especial mención la del obispo criollo de Puebla Antonio Joaquín Pérez (18 de noviembre 1816) orador brillante hasta la hinchazón, pero que podía hablar como testigo presencial de las angustias y de las hazañas del pueblo español los días de las Cortes de Cádiz, y del indescriptible alborozo de Madrid que él mismo contempló el día de la entrada en ella de Fernando VII. Así puede terminar su hiperbólico retrato de las virtudes del rey con estas palabras:

« De los hombres célebres de la antigüedad se ha dicho que se juzgaban sin defectos, porque se miraban a lo lejos y como en perspectiva. No creemos que hablando de nuestro rey Fernando puede aplicársenos este apotegma, porque bien sabido es que el retrato político moral que os remitimos de su real persona, fue sacado del natural y cuidadosamente estudiado en lo tocante a la sinceridad por más de un año. Lo que posteriormente ha llegado a nuestra noticia... nos obliga a confesar que, si fuésemos árbitros para reunir las coronas y cetros de todo el mundo en un solo monarca, nuestra elección recaería, sin vacilar, en el que actualmente gobierna ambas Españas »[2].

---

[1] Vargas Laguna a Cevallos, 15 febrero 1815, en AEER, 739, exped. V, reserv. 32 bis, trascrita en Leturia, *Encíclica* (1947) 492-495, doc. 8 [RSSHA, III, ap. x, doc. 8].

[2] Pastoral citada. — Los comentarios episcopales de la encíclica

Estas alabanzas, contrapuestas al sombrío cuadro que antes de ellas traza de los horrores y sacrilegios de la recien terminada rebelión de Hidalgo y de Morelos, contribuyeron sin duda a hacer efectivos los efectos de la encíclica en México. Da realce al comentario del obispo de Puebla, lo mismo que a la más filosófica y doctrinal del arzobispo de México, Pedro de Fonte, que no atribuyen al dulce Pío VII amenazas de excomunión ni represiones violentas: realmente no estaban en le breve.

Otro tanto ha de decirse de las pastorales que conocemos en el Perú, y especialmente de la del obispo igualmente criollo del Cuzco, fray José Orihuela, impresa en Lima en 1820. Este prelado agustino glosa el breve pontificio insistiendo en la « oposición que existe entre el cristianismo y el espíritu revolucionario », y recomienda a sus párrocos retener y comentar el *Catecismo real* que, antes de las actuales perturbaciones, había publicado en 1793 en Madrid fray José Antonio de San Alberto, arzobispo de La Plata en el alto Perú, y la pastoral con que lo había ilustrado [3].

2. Efectos indirectos en las provincias del Plata

En estas regiones el cuadro cambia: en vez de polémicas, el vacío. En la copiosa correspondencia de Rivadavia con Buenos Aires y con los diplomáticos españoles, que va de 1815 a 1820, no hemos hallado alusión a la encíclica. Y mucho menos se publicó en la Argentina misma, único Estado independiente en 1816. Sólo conocemos una copia manuscrita del breve entre los papeles del obispo de Salta, Videla del Pino, inútilmente empeñado en 1816 por volver a su Sede. Por esto mismo se debió guardar muy bien este prelado de divulgarlo, y menos aún de difundir el comentario realista del doctor Maya que acompaña a su texto en aquella copia [4].

---

fueron especialmente numerosos en Nueva España. Por la amabilidad de monseñor Méndez Arceo conocemos las del arzobispo Fonte y las de los obispos Joaquín Pérez, de Puebla, y Castañiza, de Durango. Y no son las únicas. Conocemos otras del Perú y de Venezuela.

[3] Vargas Ugarte, 168-170. - [Sobre el Perú y Bolivia en la época de la independencia véanse las obras de Aliaga, Basadre, Cortes Vargas, Losa, Paz Soldán, Reyes Cortés, Sáez García, N. Vargas, Wiese].

[4] Foncillas Andreu, 195-226. Véase también Legón, 484.

Pero si la encíclica no dio lugar a controversias en el Plata, paralizó indirectamente el acercamiento oficial del nuevo Estado a la Santa Sede. Precisamente en los meses en que se la iba comentando en otras partes de Hispanoamérica, el Congreso de Tucumán se separaba totalmente de España (9 de julio 1816), y sancionaba el 13 de agosto el envío de un delegado a Roma « para todos los objetos relativos al bien espiritual del Estado » ; entre ellos figuraba la confirmación pontificia del patronato de santa Rosa de Lima sobre la nueva Nación, que el Congreso aclamó, más bien que aprobó, el 14 de setiembre [5]. No obstante estos decretos solemnes y la orfandad de las Iglesias del Plata, que en 1819 fue total, el Gobierno se abstuvo de enviar una misión a Roma. Y dio el motivo en una nota del año 1817 al prior provincial de los dominicos, fray Mariano Suárez: aunque le sería agradable hacerlo, pero cree que el santo padre no querrá prescindir del trono español, « pues reconoce aún el derecho de éste sobre América »; estará, sin embargo, muy a la mira de toda buena coyuntura de entrar en relaciones con Roma, « sin exponer a grandes riesgos los intereses políticos y religiosos del Estado. » [6].

Se sacaban aquí las consecuencias de la encíclica y de toda la situación de la Curia romana hasta bien entrado el año 1820. Consalvi, en efecto, había concedido al rey el 23 de agosto y 17 de setiembre de 1816 el uso de ciertos bienes eclesiásticos de España para el equipo del ejército y flota que se comenzaba a preparar en Cádiz contra Buenos Aires, y declaró oficialmente a Vargas Laguna (4 de abril 1817) que el papa no daría oídos a la propuesta sobre santa Rosa de Lima, ni a otra alguna que viniera del Congreso insurgente de Tucumán [7].

Nada extraño que en la Argentina fraguara en 1818 el concepto jurídico de la *epiqueya*: mientras no se allanara la comunicación con la Silla Apostólica y se formaran los correspondientes concordatos, el supremo poder echa mano de ella para intervenir en numerosos negocios eclesiásticos que hubieran requerido el recurso a Roma. El Congreso de 1819 en Buenos Aires formuló expresamente este principio [8], aunque nunca pasó al límite

---

[5] VARGAS UGARTE, 314. Véase LEGÓN, 249.

[6] CARBIA, *La revolución*, 121.

[7] AEER, leg. 918, cuad. 3 : Pizarro a Vargas Laguna, 15 marzo 1817. Allí mismo respuesta de Consalvi a Vargas de 4 de abril, y comunicación de Vargas a Pizarro de 15 de abril.

[8] LEGÓN, 251.

extremo de nombrar y hacer por su cuenta consagrar obispos o formar nuevas diócesis. Consideradas todas las circunstancias, hay que reconocer que esta conducta, por muy lamentable que fuese para la religión, era justa en sí y salvaba legalmente los respetos debidos a la Silla Apostólica. Sino que los gobiernos regalistas del Plata extendieron esta buena coyuntura mucho más allá de 1820 y aun de 1822, cuando Pío VII y Consalvi habían ya proclamado su neutralidad en el problema de la emancipación, y se valieron de ella para implantar bajo el nombre de « Reforma » una especie de Iglesia nacional que, al estilo de la soñada por Llorente, prescindía de hecho del romano pontífice en todo lo que no fuera puramente dogmático [9].

Y la incomunicación con Roma la aprovecharon los enemigos del Papado, que pululaban ya en Buenos Aires, para atacar a Pío VII y a su Curia. Dos años más tarde, el franciscano porteño fray Pedro Pacheco describió cruda e intencionadanente en el mismo Vaticano la forma venenosa y artera que tomaban estos ataques :

« La lucha principal de los masones contra aquellos fieles — escribió en su memorial del 2 de abril 1822 a monseñor Mazio — ha consistido en persuadirles que el pontífice romano no es el vicario de Cristo, y que no dependen lo más mínimo de él aquellas Iglesias. Y para persuadirlo decían, entre otras muchas blasfemias: — ¿Por ventura habéis oído [en Buenos Aires] su voz, siquiera una vez? En más de 23 años ¿os ha comunicado aun su elección a vicario de Cristo? ¿ha preguntado a alguno de vosotros, o por carta o por enviados suyos, cómo les va aquí a las ovejas? Pues entonces ¿cómo es pastor? No busca complacer sino a los reyes, y eso para no perder lo de aquí abajo » [11].

Esta última pincelada tocaba en lo vivo lo especioso de la objeción, y sugería el camino difícil, pero eficaz, para resolverla.

---

[9] Véase infra, cap. 10, 11.

[10] Informe de monseñor Mazio en la Congregación de negocios extraordinarios de 18 abril 1823, publ. en LETURIA, *Acción* (1925) 284-285 [y en RSSHA, III, ap. I, doc. 2].

[11] Informe de Pacheco a Mazio, de 2 de abril 1822, en LETURIA, *Emancipación* (1935) 15 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 1, § 3].

3. Efectos de la encíclica en la Gran Colombia

Polémica en Caracas: el provisor Maya y el doctor Roscio

La primera publicación del breve pontificio en la futura Gran Colombia se debió al provisor de Caracas, doctor Manuel Vicente Maya, que gobernaba aquella Iglesia a nombre del arzobispo Coll y Prat, desterrado en España [12]. Aunque venezolano de nacimiento y educación, era el doctor Maya realista acérrimo, y lo tenía mostrado desde la primera revolución de Caracas en 1810 [13]. Siguiendo estas sus viejas convicciones, firmó el 15 de febrero de 1817 una ardiente pastoral, en la que glosaba las letras pontificias sobre la revolución criolla. Por haberse impreso en *La gaceta de Caracas*, 5 de marzo del mismo año [14], la pastoral alcanzó bastante difusión.

A vista —dice el provisor— de un documento que la fe hace sumamente respetable, debía bastar este comentario: « Dios ha hablado, es forzoso obedecer ». Pero porque la impiedad, sostenida por los hijos de las tinieblas, multiplica folletos « cuya sofistería y cavilosidad fascinan a los sencillos y sirven de armas ofensivas a los incrédulos e irreligiosos », conviene aplicar al santo padre Pío VII lo que san Atanasio dijo del papa san Félix : « que, estando a su cargo el cuidado de esta numerosa grey, es un deber suyo socorrerla en sus urgencias, proporcionándola auxilios oportunos para libertarla del precipicio ».

La exhortación del papa es, en efecto —prosigue el provisor— el mejor comentario al mandato de los apóstoles san Pedro y san Pablo de obedecer a los príncipes, y la mejor recomendación de lo que el concilio de Constancia, y antes los « nuestros » de Toledo, había enseñado sobre la misma materia; ella « separa de nuestra vista todos los tibios, impíos y seductores que produjeron en medio de vosotros y han sostenido por largo tiempo el espíritu de rebelión, que nos ha traído la ira del Todopoderoso

---

[12] Desde 1816. Cf. Leturia, *Emancipación* (1935) 80 [RSSHA, III, ap. vii, cap. 3, § 4].

[13] Cf. su valiente discurso contra la emancipación en el primer Congreso de Venezuela de 1811 en Blanco-Azpurúa, III, 128-129. Además Watters, 60-61.

[14] La conocemos por el texto interceptado al obispo de Salta, Videla del Pino. Cf. Leturia, *Encíclica* (1947) 510-512, doc. 29 [RSSHA, III, ap. x, doc. 29] y Foncillas Andreu.

y derramado sobre estas desgraciadas provincias un germen de males físicos y morales que ni experimentaron nuestros mayores ni aun los previeron respecto a la posteridad ». El doctor Maya exhorta por ello a todos los sacerdotes a explicar a los pueblos que les están encomendados las palabras del sumo pontífice en favor de la obediencia « al más amable de los reyes, al defensor de vuestra fe y al feliz resorte de vuestra felicidad temporal ».

Dada la tremenda tensión de la guerra civil que ensangrentaba aquel año Venezuela, se entiende la resistencia que tales conceptos habían de provocar en muchos lugares. El mismo doctor Maya lo registró en una nueva amarguísima circular del 12 de octubre del año siguiente 1818. Había creído —dice— que a la publicación de las letras apostólicas dirigidas a los americanos,

> « se mudaría el aspecto político de estas provincias y la religión recobraría el esplendor edificante que siempre obtuvo en esta metrópoli, desde el feliz momento en que sus individuos fueron asociados a la grey de Jesucristo. Pero os confesamos con dolor que fueron vanas nuestras esperanzas, porque el germen de la sedición produjo más amargos frutos. La desobediencia al rey y a sus ministros forma el carácter de muchos espíritus atrevidos, y nuestros ojos se han cerrado para no ver la relajación escandalosa de que se glorían con una especie de impunidad los hombres perversos ».

En consecuencia, el provisor insiste nuevamente para que los párrocos y demás sacerdotes de la archidiócesis cumplan exactamente « con las órdenes reiteradas —añade— que os hemos dado sobre este interesante asunto..., en inteligencia que cualquier omisión es criminal, y que velaremos sobre su observancia, descargando contra los transgresores todo el peso de la ley y de la severidad de los cánones »[15].

Mientras estas medidas producían su efecto en una parte de los fieles, en los insurgentes provocaban protestas sarcásticas. Sirva de ejemplo el artículo publicado el 22 de mayo de 1819 por el *Correo del Orinoco*, órgano oficial del Gobierno republicano de Angostura[16].

Empieza por recordar el *Catecismo* dado recientemente a

---

[15] El texto completo en LETURIA, *Encíclica* (1947) 510-512, doc. 29 [RSSHA, III, ap. x, doc. 29].

[16] Número 32, del 22 de mayo 1819, p. 2.

la estampa en Madrid por el obispo de Badajoz[17], donde, no contentos los « catequizantes » con el volumen de cartas impresas bajo el nombre de fray Diego de Cádiz « *ni con las letras de la Curia romana contra la emancipación de los países de Ultramar* », reducen a catecismo las máximas tiránicas reproducidas en tantos papeles y puestas en actividad por el confesonario, por el púlpito y tribunales inquisitoriales. Refiriéndose luego a Venezuela, el articulista ataca burlonamente, aunque sin nombrarle, al provisor de Caracas, doctor Maya.

« ¿Quién ignora en Venezuela y otras partes — escribe — los merecimientos de N. para con el servilismo español y su caudillo? Los que saben cuánto ha trabajado en su favor este eclesiástico, miraban su cabeza como de molde para la mitra de Caracas, siempre que hubiese de proveerla el inquisidor Fernando; pero esos mismos censuran la ingratitud de este hacedor de arzobispos y obispos, cuando observan pretermitido en la guía de forasteros a su más fino adorador[18]. Desde que lo vimos dragoneando de metropolitano, fue para nosotros esta providencia un preludio de plaza efectiva; pero cuando lo vemos postergado aun en la coadjutoría[19], nos escandalizamos de la injusticia. Nos es desconocido el fraile que aparece nombrado coadjutor en el *Almanaque manual* de Madrid. Ignoramos qué parte activa haya tenido contra la independencia y libertad americana. Si él no ha degollado ni excitado a la matanza de doce americanos por lo menos, es absolutamente irregular para la coadjutoría del arzobispado. ¿Cómo podrá ser legítimo coadjutor eclesiástico... un individuo que no ha puesto en *actividad las letras de la Curia romana contra los independentes de América del Sur*, ni ejecutado otros mil servicios que sería prolijo enumerar? ».

Mentada así por dos veces la encíclica comentada por el doctor Maya, el gacetillero pasa a ponerla, también a ella, en ridículo:

---

[17] Don Mateo Delgado Moreno.

[18] El arzobispo de Caracas, don Narciso Coll y Prat, llamado por el rey a la península, deseó volver a su Sede. El Gobierno de Madrid no se lo permitió, logrando en cambio que Pío VII le nombrase como obispo coadjutor al benedictino de Silos fray Domingo Moreno, que fue consagrado en aquella abadía el 19 de julio de 1818, pero que no llegó a ir a América. Cf. LETURIA, *Emancipación* (1935) 65 [y RSSHA, III, ap. VII, cap. 3, § 2]. El articulista se mofa del doctor Maya por verle postergado a aquel monje.

[19] Como acabamos de decir, fray Domingo Moreno fue electo como mero coadjutor. Coll y Prat siguió siendo arzobispo de Caracas hasta 1822.

« El postulado — dice — a esta dignidad [de la mitra de Caracas] por el concepto público, no se contentó con publicar solemnemente en Caracas *el papel que obtuvo Fernando de la Curia romana contra nosotros*, ni con haberle agregado un adminículo todavía más inicuo que su principal; promulgó también... una indulgenia en favor de sus lectores y portadores. Se hizo creer al populacho que serían agraciados del tesoro espiritual de la Iglesia todas aquellas personas que leyesen u oyesen recitar el papel curial, o que llevasen pendiente del cuello una copia de él. A la sombra de esta credulidad, vendían los copiadores a dos reales cada manuscrito, y se multiplicaron a medida de la ignorancia y de la malicia »... [20]

Podría creerse ante estos sarcasmos e ironías que los revolucionarios de Angostura no tomaban en serio el documento pontificio ni sus comentarios. Sería un error. El mismo *Correo del Orinoco* comenta poco después un discurso semejante del arzobispo de Lima, Bartolomé de las Heras, con las siguientes palabras:

« Merece mucha atención el texto de la arenga del arzobispo de Lima. No se piense que sus falsas proposiciones dejan de producir el efecto que se propuso al emitirlas; él no las pronunciaría si careciesen de eficacia. Nada dijo en la Junta [de Lima] acerca del punto de religión, que no fuese mil veces el tema de los oradores de la tiranía, de los confesonarios y de una multitud de papeles y libros que circulan en toda la extensión del moribundo imperio español... Su fuerza moral, deducida de los delirios religiosos, es la que tantos años lo ha mantenido en posesión de la América; a ella es deudor de las victorias que ha conseguido sobre los patriotas » [21].

En el fondo de estas observaciones —tendenciosas y exageradas, como las que de una y otra parte se hacían en la cólera inaudita de la contienda— se encerraba una gran verdad: el potente influjo que la Iglesia ejercía en el pueblo hispanoamericano, y en particular su veneración hacia el vicario de Cristo. Por conocer bien ese hecho, se habían afanado en 1813 los primeros delegados de la revolución caraqueña y cartagenera —antes que el embajador español en Roma— por obtener de Pío VII una bula favorable a la propia política [22]. Esa bula

---

[20] *Correo*, n. 32 (22 mayo 1819) p. 2-3.
[21] *Correo*, n. 40 (2 octubre 1819) p. 4.
[22] Sobre este interesante particular, Cf. LETURIA, *Conatos* (1951) [y supra, 83-87].

fracasada, que hubiera reproducido en el nuevo mundo la táctica bonapartista de 1796 en Italia, les hubiera sido ahora de eficacísima utilidad en las riberas del Orinoco. A falta de ella, el doctor Germán Roscio, presidente del Congreso de Angostura, y otros emancipadores criollos, echaron mano de un instrumento supletorio que les proporcionaba desde Francia el célebre Grégoire.

Éste, en efecto, había impreso en París el año de 1814, es decir en plena exaltación «restauradora» y monárquica, la famosa homilía que Pío VII, siendo obispo de Imola, pronunciara en 1797 haciendo acto de sumisión a la República Cisalpina y loando a la democracia como conforme al santo Evangelio. Se comprende la buena ocasión que loas semejantes proporcionaban ahora a los emancipadores para atacar la presente política legitimista del mismo Pío VII y de su Secretaría de Estado [23]. El doctor Germán Roscio, ahora presidente del Congreso de Angostura, había publicado poco antes en Filadelfia una traducción castellana de este opúsculo de Grégoire que tan maravillosamente se prestaba a restar aceros a la encíclica legitimista de 1816 [24]. Hasta qué punto se aprovechara de ella en la polémica con el doctor Maya, lo dió él mismo a entender en las instrucciones que, como presidente del Congreso, entregó el 7 de julio de 1818 a los diputados Peñalver y Vergara, enviados en misión diplomática a Londres y Roma. He aquí su texto, que se diría una refutación del breve de Pío VII y, sobre todo, de los comentarios hechos a él por el provisor de Caracas:

«Abrirán comunicaciones con el papa, como jefe de la Iglesia católica y no como señor temporal de sus Legaciones. Contra las imposturas de nuestros enemigos, le declararán que la religión católica es la que se profesa en la Nueva Granada y Venezuela y en toda la América insurrecta contra la dependencia colonial y tiranía del Gobierno español. Le dirán que, aunque este mismo gobierno, opresor y desolador de la América, *se jacta de ser auxiliado por el sucesor de san Pedro contra la emancipación y felicidad de estos países, sus fieles habitantes han tenido por apócrifas* [25] *las letras de la Curia romana, publicadas y circuladas como comprobantes del auxilio.* Le comunicarán, si fuere necesario, las pruebas ineluctables de la justicia de nuestra causa, acumuladas en una multitud de impresos. *Le recorda-*

---

[23] Cf. Aguirre Elorriaga, 140 nota 18.

[24] Cf. La Peña y Reyes, 90.

[25] Esta duda es un evidente recurso diplomático. Ni el *Correo del Orinoco* se atreve a poner en litigio la autenticidad del breve. Cf. supra, notas 20-21.

rán la homilía que predicó el mismo papa, siendo obispo de Imola en la República Cisalpina, aplaudiendo el sistema republicano como conforme al evangelio de Jesucristo. Le demostrarán que ninguna autoridad es más legítima y digna de ser obedecida que aquella que se deriva del pueblo, única fuente inmediata y visible de todo poder temporal, y que, siendo de esta naturaleza todas las establecidas en la República de Venezuela, son ellas las más acreedoras al cumplimiento de la doctrina de los apóstoles san Pedro y san Pablo »[26].

Peñalver y Vergara superion cumplir desde Londres la sustancia de estas instrucciones, sin incurrir en las incorrecciones diplomáticas que encerraban. Porque su magnífico informe latino a Pío VII del 27 de marzo de 1820, que publiqué por primera vez en 1925 sin saber que había sido redactado por el insigne humanista Andrés Bello[27], omitía prudentemente toda alusión a la encíclica de 1816 y mucho más a la homilía de 1797, pero pintaba patéticamente los sentimientos católicos del nuevo Gobierno y de los pueblos que le seguían, así como su especialísima adhesión y reverencia a la Silla Apostólica. Conviene subrayar que no lo hacían por un mero expediente diplomático. Recorriendo los artículos, muchas veces virulentos y brutales, del *Correo del Orinoco* contra la política religiosa de España en su Imperio y contra el uso hecho por ella de la encíclica de Pío VII, puede advertirse que no atacan al papa mismo ni a las instituciones esenciales de la Iglesia católica[28], antes procuran mostrar que la verdadera fe y lealtad religiosas campean más entre los patriotas que entre los realistas[29], afirmación a la que dieron pretexto la incredulidad e irreverencia de ciertos jefes españoles del ejército de Morillo, y aun de Morillo mismo[30].

La exposición de Peñalver y Vergara no tuvo por entonces respuesta de la Santa Sede, y aun toda la polémica Angostura-Caracas palideció por el momento ante la que venía

---

[26] Texto y comentario en LETURIA, *Acción* (1925) 91-92 [y supra, cap. 6].

[27] Ibid., 294-297 [y en RSSHA, III, ap. I, doc. 3]. Cf. LETURIA, *Emancipación* (1935) 11 nota 1 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 1, § 3].

[28] Los dicterios van generalmente contra la Inquisición y los frailes realistas. Cf. por ejemplo *Correo*, n. 13 (17 de octubre 1818) p. 2-3; n. 17 (6 de febrero 1819) p. 1; n. 18 (13 de febrero 1819) etc.; pero ni en éste ni en otros pasajes se ataca directamente a la Santa Sede.

[29] Así por ej. *Correo*, n. 9 (22 de agosto 1818) p. 4; n. 20 (27 febrero 1819) p. 4; sobre todo n. 30 (8 de mayo 1819) p. 4.

[30] Cf. los textos aducidos en LETURIA, *Acción* (1925) 40, 84-85 [y supra, 57-58].

encendiéndose en la Nueva Granada y en el obispado de Mérida de Maracaibo, fronterizo entre ella y Venezuela. Y es que el ejército emancipador de Bolívar, fracasado en su primer ataque directo sobre Caracas (derrotas suyas en La Puerta y en Rincón de los Toros, 16 de marzo y 16 de abril de 1818), había triunfado plenamente en el inesperado avance sobre Bogotá, logrando, después de la victoria de Boyacá (7 de agosto 1819), la rápida sumisión de una gran parte de la Nueva Granada, y la mayor fermentación de los patriotas en la vecina diócesis venezolana de Mérida y Maracaibo.

Polémica alrededor de Lasso, obispo de Mérida

El interés histórico de esta nueva contienda político-eclesiástica comienza por concentrarse en la vigorosa personalidad del obispo de la última diócesis citada, don Rafael Lasso de la Vega, bien conocido por haber más tarde abrazado con entusiasmo la causa emancipadora y puesto a la Gran Colombia en contacto con Pío VII [31].

Aunque criollo de nacimiento y educación, don Rafael seguía en 1817 con toda convicción la política española. Consagrado el 11 de diciembre de 1816 en Bogotá por su arzobispo don Juan Bautista Sacristán, y entrado en la primavera de 1817 en su diócesis de Mérida de Maracaibo [32], se apresuró

---

[31] LETURIA, *Acción* (1925) 116-124. Nacido en Santiago de Veragua, había Lasso hecho sus estudios en el célebre colegio santafereño del Rosario, por cierto con más aprovechamiento en la solidez de las ideas que en la lucidez y elegancia de su exposición. Después de cantar su primera misa en Bogotá en 1792, regentó por varios años el curato de Funza. En 1804 le vemos de doctoral en la metropolitana del virreinato y luego de chantre en Panamá. De haber podido barruntar el papel preeminente, pero dificilísimo, que le reservaba el porvenir en la historia eclesiástica de toda la América española, se hubiera tal vez arredrado de aceptar la mitra que en 1816 le ofreció Fernando VII. Tocóle desde luego una diócesis irregular y anfibia: Mérida de Maracaibo. Maracaibo, junto con la vecina Coro, era marítima; Mérida, con sus hermanas Barinas y Trujillo, del interior; Maracaibo había pertenecido hasta fines del siglo XVIII a la Nueva Granada; Mérida, siempre a Venezuela; Maracaibo se declaró desde 1810 realista ferviente, Mérida abrazó con ardor la independencia caraqueña. Cuando Lasso tomó posesión de su Sede, la racha revolucionaria parecía haber pasado, pero el gozo no podía ser largo. A la batalla de Boyacá siguió el levantamiento de casi toda la Nueva Granada, con las correspondientes sacudidas en las provincias limítrofes de tradición republicana, Mérida, Barinas y Trujillo. El obispo mostró una vez más su lealtad al rey. Véase ARBOLEDA, I, 145; SILVA, IV, 1-4.

[32] SILVA, IV, 2.

a publicar el 3 de abril su primer comentario del breve pontificio.

Con criterio rápido y seguro, extrae el obispo, ante todo, el espíritu de clemencia y de concordia que informa la exhortación de Pío VII. Descontento de ciertas crueldades ejercidas en su diócesis contra antiguos insurgentes o acusados de tales, escribe con intrepidez:

> « La justa causa que defendemos se ofende muy mucho, no sólo con la falta de verdad, sino también con exasperarla e irritarla. Aun las mismas guerras justas, dicen los teólogos con el príncipe de las escuelas [santo Tomás], justas por sus causas, justas por la legítima autoridad que las decreta, se hacen injustas por la fiereza ».

Pero, puesta esta primera consideración, el obispo recuerda, como lo quiere el papa, los males terribles seguidos de la insurrección. En vez de « la preciosa libertad que siempre hemos gozado con el gobierno español », se han seguido « el libertinaje desenfrenado, el descaro al pudor, la licencia a la maldad », y junto con ellas aquella terrible « guerra a muerte » (1813-1814), cuyo espectro se le presenta aún a los ojos: « Parece era llegado el tiempo en que únicamente se hubieren por felices los que, abandonada la sociedad, se retirasen a vivir con las fieras en los montes y desiertos ».

Pero el más terrible de los males, mayor aún que la guerra, es —termina— el pecado mismo de la sedición y rebelión, con que califica el santo padre a la insurgencia. Por eso exhorta a todos a volver en sí, y concede indulgencias a cuantos de palabra o por escrito den a conocer las letras apostólicas, persuadiendo « los justos deseos que animan a nuestro santísimo padre Pío VII de que los extraviados vengan al conocimiento del gravísimo pecado de la insurrección [expresión que, cierto, no está en la encíclica], y que los pueblos de América, unidos fraternalmente con los de Europa, imitemos sus sublimes e inmortales ejemplos de su sublime adhesión a la fe y lealtad hacia nuestro común soberano » [33].

También monseñor Lasso, como el doctor Maya, hubo de experimentar bien pronto que la pastoral no surtía los efectos « pacificadores » que él —y antes que él, el sumo pontífice— habían esperado, pues cuatro meses más tarde, el 25 de agosto

---

[33] Texto completo ibid., 58-61.

de 1817, publica una nueva circular sobre la misma materia. No sólo transcribe en ella nuevamente las letras pontificias, sino que manda se las promulgue «con invectivas y agrias reprensiones», pues de otro modo los predicadores serán responsables de la condenación eterna de sus oyentes. «Decid pues —exclama— decidlo con todo el celo que exige la divina palabra: la insurrección es pecado, la insurrección es sedición, la insurrección es ya obstinada rebelión. No sois vosotros, a la verdad —añade, exagerando las palabras de Pío VII— los que así habléis cuando de tal modo os expliquéis: ya ha hablado semejantemente el vicario de Jesucristo». Por todo ello, el doctor Lasso concede indulgencias a quienes cumplan el fin de la pastoral, y encarga «estrictamente» a los curas que la lean una y otra vez en las iglesias, y que pública y privadamente instruyan a los pueblos de su contenido [34].

El buen prelado conseguía entre tanto del rey una cédula a favor de los eclesiásticos comprometidos antes del 24 de enero de 1817 en la insurrección [35], pero seguía acosando con creciente energía a cuantos desde esa fecha no hubieran cambiado conducta, sacerdotes o seglares: el 1º de enero de 1818, por ejemplo, declaraba que no podía absolverse a los insurrectos si permanecían pertinaces, y que los curas habían de abandonar los pueblos conquistados, por ellos [36]. Se temía por entonces el ataque frontal de Bolívar contra Caracas.

Disipado en la primavera de 1818 —como queda recordado— ese peligro, las pastorales del obispo revisten, por varios meses, un acento más dulce y puramente eclesiástico [37]; pero desde mediados del año siguiente, ante los peligros de la nueva campaña de Bolívar sobre la Nueva Granada, resuena otra vez en ellas el clarín de guerra. Según la cabeza visible de la Iglesia, —dice, poniendo en la glosa palabras que no estaban en la encíclica— la insurrección es pecado gravísimo; han de entregarse al obispo todos los libros y papeles que inciten a ella; los sacerdotes deben exhortar a los fieles a alistarse en las tropas del rey [38].

---

[34] Ibid, 86-87.
[35] Ibid., 121-125.
[36] Ibid., 98-99.
[37] Tratan de la bula de la Cruzada, de la confesión pascual, de la visita pastoral. Ibid., 100-130.
[38] Ibid., 123-125, 133-136, 132-133. La última, fechada en Coro el 9 de octubre de 1819.

Estas dos últimas y más urgentes medidas son posteriores al desastre de los realistas en Boyacá, y reflejan la gravísima situación creada en las fronteras de Venezuela; como que el prelado, no creyéndose seguro en su metrópoli, se había acogido a la fidelísima ciudad de Coro, y en ella firmaba su última circular.

El órgano de los republicanos de Angostura, el *Correo del Orinoco*, aprovechó esta circunstancia para comentar burlonamente el pregón del obispo criollo: « su señoría ilustrísima —escribe—... toma por su cuenta la bandera de reclutas para corresponder a quien le dio la mitra »; pero hace poco honor a la « muy noble y muy leal ciudad de Coro, al suponer que sus hijos necesitan tales exhortos para alistarse en las banderas del rey »... [39].

Promulgación de la encíclica en la Nueva Granada: Bolívar y el doctor Cuervo

Con ser tan agria la polémica en Caracas y en Mérida, palidece ante la virulencia que revistió en las cumbres andinas de la Nueva Granada.

La encíclica legitimista fue ciertamente publicada en la metropolitana de Bogotá y en el obispado de Popayán [40]. No he insistido en buscar los textos del comentario, porque se conocen en detalle los efectos causados por ellos en una de las regiones más realistas de todo el continente: Pasto y sus cercanías. Merecen registrarse en este sitio, pues dan muy bien el ambiente que sin duda se reprodujo en otras muchas parroquias realistas del virreinato.

El día 15 de junio de 1817 la encíclica de Pío VII fue promulgada y comentada en la iglesia matriz de Pasto por don José M. de la Torre « notario público y de monjas ». Ese mismo señor la dio en seguida a conocer en la iglesia de San Sebastián; y los presbíteros don Pedro J. Sañudo y don Miguel de Rivera lo hicieron simultáneamente en las parroquias « extra muros » de Buesaco y Jongovito.

---

[39] *Correo*, n. 58 (15 de abril de 1820) p. 1.

[40] Probablemente por los provisores respectivos, pues el arzobispo de Bogotá, Juan B. Sacristan, murió el 1º de febrero de 1817, y el obispo de Popayán no llegó a Bogotá hasta 1818. Cf. LETURIA, *Acción* (1925) 116-124 [c infra, p. 169-175].

Don Miguel de Rivera refirió por escrito lo acaecido en este último barrio. Recuerda, ante todo, que se trata de una parroquia exclusivamente de indios, y que, a pesar de ello, les leyó en « doctrina pública » la carta exhortatoria del papa « dirigida a nuestro augusto, bondadoso, soberano y señor don Fernando VII ». El comentario fue el que desde el principio de la revolución —por tanto, desde 1810— se les había venido repitiendo « en los días domingos y festivos »; es a saber, que

« se hallasen prontos al servicio de la justa causa y de conservar los derechos de nuestro rey y señor natural, que, como protegido del cielo, continuará en sus potestades, por hallarse el dedo de Dios contra los ocasionadores de la funesta cizaña de los alborotadores y sediciosos que el hombre enemigo sembró; esperando en el Padre de las misericordias que todo mejoraría y os sostendrá en la misma fidelidad que hasta aquí, y que por vuestra parte os haréis de día en día más acreedores a esta gracia, cooperando con tesón al sostenimiento de los derechos de nuestro soberano, de la pureza de la sagrada religión y de la patria ».

El fruto de la peroración fue completo, pues el relato termina con estas palabras: « A lo que a una voz, alta y unida, dijeron y respondieron amar, obeceder y morir por su rey y señor, como en todas las ocasiones necesarias han obedecido y demostrado » [41]. Era verdad del pasado y lo fue, con creces, en el porvenir.

El Libertador Simón Bolívar sabía muy bien la eficacia que estas predicaciones tenían en el pueblo, principalmente en el pueblo catolicísimo de la Nueva Granada, en medio del cual se halló después de la victoria de Boyacá. Cierto, sus sentimientos personales, manifestados sin rebozo en sus cartas y conversaciones íntimas, descubren el irreverente volterianismo de su espíritu [42]; pero en su conducta pública, como

---

[41] Tomamos todos estos datos y textos de Mejía y Mejía.

[42] Así por ej. llama « chocherías de Jesús » al empeño de no hacer a otros lo que no quieren que les hagan. Carta a Santander, 20 de mayo 1820. Bolívar I, 437. - Y cuando el mismo Santander le refiere la fiesta mandada hacer a san Simón en Bogotá el día onomástico del Libertador, le contesta aludiendo al quanto del rey Fernando: « San Simón se habrá alegrado mucho de la fiesta que usted le ha hecho... El pobre san Simón estará peleando con san Fernando, y yo me alegro que lo hayan metido en vanidad, para que nos proteja como Juno a los griegos » (8 de noviembre 1819). Bolívar, I, 399. - Perú Lacroix pone en labios de Bolívar juicios plena y desoladamente materialistas, y apreciaciones sobre la generalidad de los obispos y el culto católico a las

hombre de Estado, se afanó por mostrar que la religión católica nada tenía que temer de la emancipación, antes encontraría en ella el respeto y la protección que no había hallado —subrayaba— en los jefes realistas. Por eso, entrado en Bogotá el 9 de agosto de 1819, se adelanta a proponer un Te Deum en la catedral en acción de gracias por la victoria, al que asiste oficialmente con lo más lucido de sus capitanes; poco después hace dotar con las rentas del Estado el convento de monjas carmelitas de Leiva, que se hallaba en extrema pobreza; finalmente, lleva su deferencia para con el cabildo metropolitano sede vacante —el arzobispo Juan B. Sacristán había muerto dos años antes— hasta permitir quede por entonces en su puesto el provisor español Francisco Javier Guerra [43]. A las muestras de obediencia y lealtad de los canónigos, contesta con transparente intención política el general Santander, 27 de setiembre del mismo año: « La causa de la libertad se ha vuelto sinónima con la del sacerdocio, cuya sagrada dignidad ultrajaron los españoles » [44].

Claro es que estas deferencias llevaban en el Gobierno republicano la contrapartida de servirse también él del clero contra las pastorales de los obispos y provisores legitimistas:

> « Vuestra excelencia — recordó poco después el ministro del interior de Nueva Granada al vicepresidente Santander — ha decretado rogativas y mandado a los curas que prediquen a sus feligreses que la causa de la libertad tiene una íntima connexión con la doctrina de Jesucristo; y que los amigos de la independencia no son herejes ni opuestos al catolicismo » [45].

Estas palabras indican una intervención directa de la autoridad republicana en el clero neogranadino. Pero, además de ella, Bolívar quiso que el provisor de la archidiócesis publicara por su cuenta una pastoral apta a contrarrestar los efectos de las anteriores. Si hemos de creer a Groot [46] —en general

---

imágenes, que podía firmarlas un incrédulo . Cf. *Diario de Bucaramanga*, p. 89, 160-162. Es verdad que el editor [monseñor N. E. Navarro] pone con razón algunos reparos críticos a la autenticidad *literal* de las frases, no a la sustancia de ellas, bien que trate luego de explicarlas benignamente, empresa que no parece tan fácil. Ibid., 215-222.

[43] Cf. Leturia, *Acción* (1925) 125 [e infra, 135].

[44] Respuesta reproducida en *Correo*, n. 46 (11 diciembre 1819) p. 2.

[45] *Archivio Santander*, III, 414.

[46] Groot, IV, apend. n. 10. Cf. Sañudo, 78.

bien informado— hasta le presentó un texto compuesto por el fraile fray Manuel Garay, obligándole a firmarlo. El Libertador mismo, al aludir pocos meses después a su propia intervención en este asunto, aunque no menciona el texto de Garay, añade otro detalle significativo: dice que, hallando en casa de Santander una pastoral «goda» —es decir realista— llena de insultos contra los emancipadores y la revolución, se la envió al doctor Guerra para que, poniendo españoles donde decía insurgentes, la tomara de modelo en la suya [47]. El provisor español, aunque tan obligado a Bolívar por haberle permitido permanecer en el cargo, no creyó poder hacerlo en conciencia, y hubo de dimitir «libremente», como «libremente» eligió el cabildo (11 de septiembre de 1819) al candidato designado por el gobierno, doctor Nicolás Cuervo [48].

La confección de la pastoral no debió de ser fácil al nuevo gobernador eclesiástico, pues no la terminó hasta un mes más tarde (7 de octubre de 1819) y en un estilo que delata su gran perplejidad, debida en parte a la natural modestia y mansedumbre del autor, pero también a lo difícil del cometido. Llama «triste» al momento de su elección, la cual atribuye a «nuestros gravísimos pecados»; dice que la carga le hace «velar y desvelar», por tratarse de un peso que «sin la interposición de una y otra Iglesia triunfante y militante» le sería insoportable, pues según el concilio de Trento el ministerio divino lo es «aun a los hombros de los ángeles»; por eso, para en algún modo consolar su «angustiado ánimo», se vale del presente edicto o carta pastoral [49].

La táctica seguida en ella presenta un perfil original entre los documentos similares de la época. Es evidente que trata de desvirtuar la encíclica de Pío VII contra la emancipación y los comentarios recentísimos hechos de ella en Bogotá y Caracas por el clero realista. Por delicadeza, sin embargo, omite toda alusión al breve pontificio, y coloca en su lugar aquel otro que el general Bonaparte había, en 1796, logrado

---

[47] Carta a Santander del 8 de noviembre de 1819: «¿Se acuerda usted de una pastoral goda que yo encontré en la mesa de usted y se la envié como un modelo al padre Guerra? Pues que la busque el padre Cuervo y la copie, ya que no sabe escribir, sin más variación que los nombres y la fecha». Bolívar, I, 400.

[48] Blanco-Azpurúa, VII, 45.

[49] El texto lo ha reproducido Restrepo Posada, 298-301.

de Pío VI a favor del Directorio revolucionario de Francia [50]. El buen doctor Cuervo piensa que con él se disipará la sospecha de que «procedemos —dice— con ánimo desacordado, y por pura arbitrariedad, a manifestar un concepto que podría interpretarse siniestro por algunas personas».

Es natural que al provisor se le ofreciera que el papa difunto no había de prevalecer sobre el reinante, ni el breve dirigido a los católicos franceses sobre el dirigido expresamente a los hispanoamericanos. Una vez más se revela en estos momentos lo útil que hubiera resultado al presente la bula a favor de la emancipación criolla que, como tengo indicado anteriormente, planearon el año de 1813 en París el agente venezolano Delpech y el cartagenero Palacio Fajardo [51]. En falta de ella, debieron pensar los consejeros del doctor Cuervo —si no se trataba, como me inclino a creer, del general Santander, asesorado por Germán Roscio [52]—, que la carta de Pío VI a favor del directorio francés podía emplearse útilmente. Ella, en efecto, recomendaba la obediencia a una autoridad nacida de la revolución, aplicando a la misma el famoso texto de san Pablo sobre la obediencia a quien de hecho manda, y aun ponía en guardia a los católicos «para no dar crédito a ninguno que publique una doctrina contraria, como emanada de la Santa Sede» [53].

Trascrito el breve de Pío VI, el doctor Cuervo concentra en él su comentario: Cristo ha dicho que su reino no es de este mundo; la Iglesia, «nave fluctuante» en el tiempo, reconoce que, en cuanto a lo temporal, necesita como pilotos a los «gobiernos políticos»; estos gobiernos, «sobre todo en un reino católico como el nuestro», deben tener como «primeras miras la protección de aquella sacrosanta religión en cuyos senos tuvimos la nunca bien ponderada dicha de nacer»; por tanto, es deber del pastor «exhortar... a ejemplo de Cristo y *su vicario*, a una ciega deferencia y sumisión a las potes-

---

[50] Roscio envió a Santander varios ejemplares de la homilía de Pío VII favorable a la democracia, que él mismo había traducido y editado, y le daba consejos sobre cómo debían ser las pastorales del clero patriota. Cf. *Archivio Santander*, IV, 249. 251-253.

[51] Cf. LETURIA, *Conatos* (1951) [y supra, 83-87].

[52] Me fundo en que Roscio escribió varias veces a Santander sobre este punto de las pastorales y la independencia. Cf. lo dicho en nota 50.

[53] El texto crítico de este célebre breve en favor del Directorio francés en LETURIA, *Conatos* (1951), 386-387, doc. 5 [RSSHA, III, ap. XI, doc. 5].

tades en cuyos Estados nos ha destinado a vivir y habitar la divina providencia »; finalmente, será cuidado de los « vicarios foráneos y demás que tengamos por conveniente » el lograr que no sean ignoradas estas paternales determinaciones [54].

Mientras se componía este interesante documento, Bolívar había abandonado Bogotá y la Nueva Granada, dejando en ella como vicepresidente al general Santander. Hecha ya la publicación, el general remitió la pastoral al Libertador, con algunas noticias por su parte que, por desgracia, no he podido hallar [55]. La respuesta íntima de Bolívar, fechada en Pamplona el 8 de noviembre de 1819, es interesantísima, y revela el malhumor que le causaron los circunloquios y titubeos del provisor santafereño [56] :

« Salimos de una zorra — escribe entre zumbón y disgustado — y entramos en un *cuervo*. Que se vaya, pues, la zorra al demonio, pero que el señor Cuervo no nos muela la paciencia con su carta pastoril. Bien claro nos dice que por " *nuestros* gravísimos *pecados* lo hemos hecho provisor; que nos impele a velar y a desvelar... que su carga es *insoportable* aun a los hombros de los ángeles ". Si la lógica no engaña, todo esto quiere decir que *el cuervo* habla verdad... »

Y después de recordar la otra pastoral que había pedido antes al provisor Guerra, continúa:

« Basta de broma, y hablemos claro al padre Cuervo y a todos los otros padres. Es preciso que llamen las cosas por su nombre; que digan altamente: el Gobierno de la República es legítimo, es santo, porque Dios ha establecido entre los hombres el derecho y el deber para consagrar la propiedad de las cosas, de los bienes y de las instituciones. Dios no puede aprobar la violación de sus propios principios, de sus leyes fundamentales; por el contrario, Dios ve con horror el crimen de la usurpación de la tiranía; Dios aprueba la creación de un Gobierno cuyo fin es el bien de la comunidad...; es tan diferente el derecho, de la fuerza, como es el sacrificador, de la víctima, como es la España con respecto a la América. De estas cosas, que digan muchas, más bonitas, y con la unción de su compungido lenguaje. Es preciso pronto una nueva pastoral. La que se ha dado es una anfibología oracular ».

---

[54] En Restrepo Posada, 301-306.

[55] Se deduce de la respuesta de Bolívar, pero la carta de Santander no se halla en *Archivo Santander*, III.

[56] *Archivo Santander*, III, 288-289; Bolívar, I, 399-400.

Y tratadas otras cosas y echada la firma, vuelve en una postdata a la carga: «¡Qué pastoral! ¡Qué pastoral! Yo la estudio noche y día para admirar sus hórridas bellezas! Este sí es el diluvio de palabras sobre el desierto de ideas!».

Entre bromas y veras, la carta contenía una orden perentoria, y en efecto, aunque un poco tarde, la nueva pastoral salió a la luz pública el 17 de marzo de 1820.

El obispo Jiménez, Bolívar y la segunda pastoral del doctor Cuervo

Pero, antes de esa fecha, la primera circular del doctor Cuervo había merecido otra crítica muy diversa de la de Bolívar. Provenía del obispo español de Popayán, Salvador Jiménez de Enciso, uno de los prelados más elocuentes y más legitimistas que había Fernando VII mandado a América [57]. En 1820 se hallaba el obispo en terrible polémica con los emancipadores, pues después de la batalla de Boyacá había excomulgado a cuantos les secundaran, puesto en entredicho a la ciudad de Popayán ocupada por ellos, y organizado desde Pasto la recomposición de las tropas realistas, que reconquistaron en efecto Popayán y el valle del Cauca [58]. Santander, lívido de cólera, escribía el 7 de enero de 1820 a Bolívar:

«El obispo de Popayán me ha dado más que hacer que a usted Boves [59]. No hay quien se atreva a levantar la excomunión que éste impuso dejando aquella diócesis. Yo he tocado todos los medios prudentes, pero nuestros doctores y eclesiásticos *le tienen más miedo al Vaticano que yo a Morillo*, si me pudiera agarrar. Ya estoy resuelto a tomar otro temperamento. El tal obispo me ha escrito treinta mil desvergüenzas, y a este provisor [el doctor Cuervo] lo menos que le dice es que es hijo del diablo. Calzada [el jefe realista] permanece en Pasto reuniendo hombres con el favor del ungido del Señor y de los anatemas» [60].

En esta terrible tensión de los ánimos, respondió Jiménez de Enciso a la primera pastoral del doctor Cuervo, haciendo

---

[57] Cf. LETURIA, *Acción* (1925) 211-216 [superado aquí].
[58] GROOT, IV, 59.
[59] Boves, el más terrible adversario y vencedor de Bolívar en Venezuela en 1813-1814.
[60] *Archivo Santander*, IV, 34.

imprimir su filípica en la ciudad de Lima, año de 1820. No he logrado ver su texto [61], pero sí un extracto detallado del mismo, enviado en 1824 a la Secretaría de Estado de León XII por monseñor Giovanni Muzi, primer delegado pontificio en la América española, el cual llama al documento « bella carta pastoral » [62].

Jiménez de Enciso empieza por aplicar a los revolucionarios la descripción que san Bernardo hace del corazón endurecido: no cede a las amenazas, no le conmueven las súplicas, se endurece con el castigo, es ingrato a los beneficios e impávido a los peligros; finalmente, por no ver ni sentir, no teme a Dios, desprecia a los hombres, no se espanta de sí mismo. América recibió de España el bien inestimable de la religión, y favoreció de tal manera a los americanos en España misma, que ha elevado —y era verdad— a los más altos puestos a algunos de ellos, como al duque de san Carlos, que es de Lima, y a don José Pizarro, que es de Guayaquil. Aun hoy día, de cuarenta y ocho mitras que hay en la América española, veinte están en manos de americanos. La revolución, en cambio, ha reducido los virreinatos a terrible miseria. Después de la desgraciada batalla de Boyacá, se han cometido horrores en Santa Fe, la capital [63], y otros más horribles en el Cauca por obra del sanguinario Bolívar [64].

Él, el obispo, ha debido por eso fulminar censuras contra cuantos directamente favorezcan la revolución, siguiendo en ello la doctrina del concilio cuarto de Toledo [65], de Benedicto

---

[61] Ni en GROOT, IV, ni en VARGAS UGARTE, 250-251, 260-262, se hace referencia a ella.

[62] AAES, Buste verdi, A[merica]. III.4.

[63] Se refiere, sin duda, al fusilamiento del general Barreiro y 38 compañeros criollos y españoles, ordenado por Santander en Bogotá, al que Baralt y Díaz llama « acto de crueldad inútil, y por ello altamente criminal ». El ilustre escritor colombiano prueba bien este su juicio, bien que haciendo responsable de él a Santander, no a Bolívar. Cf. *Archivo Santander*, III, 13-14. Parecido es el juico del venezolano GIL FORTOUL, I, 394-395.

[64] Se refiere, según parece, a los crímenes cometidos por las montoneras que mandaba el inglés Runel, de quien escribía el general Concha a Santander, 7 de mayo de 1820 : « El inglés Runel está preso por Cancino, y me ha remitido [Cancino] un sumario el más terrible de los excesos cometidos en este Estado [del Cauca] ». *Archivo Santander*, IV, 261. Pero los excesos de Runel no podían atribuirse a Bolívar.

[65] El obispo especifica rectamente que el concilio se tuvo el año 633 y que se refiere al canon o cap. 74.

XIV [66] y del obispo de Orihuela Simón López en su *Despertador cristiano político* [67].

Refuta en seguida la carta que le había escrito el general Santander, amonestándole a no meterse en política y a volver a su sede de Popayán, obedeciendo al poder constituído según la doctrina de san Pablo [68]. Recuerda con esta ocasión los crímenes de Bolívar, principalmente el asesinato del general Piar por temer le fuese superior en el mando, y las matanzas de La Guaira [69].

Pasa luego a impugnar la pastoral del provisor de Bogotá, doctor Cuervo, cuyo nervio y originalidad pone acertadamente en el breve de Pío VI que en ella se publica. Pero la aplicación —añade Jiménez— no puede admitirse, toda vez que el Gobierno republicano estaba en 1797 establemente radicado en Francia, mientras no lo está en la América española.

Contra la supuesta religión de los emancipadores, les echa en cara el destierro que impusieron al obispo de Cartagena (fray Custodio Díaz Carvallo) [70], la persecución al arzobispo de Caracas, Coll y Prat, hasta hacerle firmar una pastoral, de la que se ha arrepentido luego en Cádiz [71], y los malos tratamientos que aceleraron la muerte del obispo electo de Guayana (José Ventura Cabello) [72].

---

[66] Cita *De synodis dioecesanis*, lib. 10, cap. 1, 2, 7.

[67] Era oratoriano y fue obispo de Orihuela desde 1815. En 1820, consecuente con las ideas de esa su célebre obra, se negó a jurar la Constitución, enredándose en acalorada polémica con los liberales, lo cual le valió el destierro de 1820 a 1823 y la mitra arzobispal de Valencia de 1824 a 1832. Cf. La Fuente, VI, 194.

[68] Reproduce esta carta Groot, IV, 59, tomándola de la *Gaceta de Santafé de Bogotá*, n. 17 (21 de noviembre de 1819).

[69] Gil Fortoul, I, 363-364, es también de la opinión que fue cuestión de mando la que determinó a Bolívar a fusilar a Piar, aunque añadiendo que en la cuestión de mando se jugaba el porvenir de la independencia. Las matanzas de los 800 presos de La Guaira y Caracas en 1814, las llama « una de las páginas más tristes de la vida pública de Bolívar, el episodio más sombrío, con los de Boves y sus tenientes, del sistema de guerra a muerte ». Ibid., 314.

[70] Muerto poco después en Cuba.

[71] La petición violenta de esta pastoral por Bolívar (10 de agosto de 1813) está en Blanco-Azpurúa, IV, 703-704 [y en Bolívar, I, 59-60]; la primera redacción de la pastoral, que no satisfizo a Bolívar (18 de septiembre 1813) ibid, 726-728; la segunda redacción, del 3 de abril de 1814, que satisfizo menos al Libertador, ibid, V, 504. Sobre las angustias del arzobispo en toda aquella contienda a muerte véase su conmovedor relato a Pío VII en Leturia, *Emancipación* (1935) 68-82 [RSSHA, III, ap. vii, cap. 3, § 4].

[72] En realidad esos malos tratamientos no se debieron a los patrio-

Contra la pastoral del provisor de Bogotá, vuelve a reproducir el breve de Pío VII de 30 de enero de 1816 a los arzobispos y obispos de la América sujeta al rey Fernando, mostrando en un largo comentario cómo su exhortación a la paz, a la concordia y a la obediencia es la que ha de inspirar la predicación de los obispos a quienes el vicario de Cristo se dirige.

Finalmente, cierra su enérgica circular con la descripción de los vandalismos cometidos por los insurgentes en la catedral, seminario y conventos de su sede de Popayán.

No es difícil imaginar la cólera que un escrito de tal género tenía que despertar entre los patriotas, principalmente que su difusión en la Gran Colombia coincidió con la de un manifiesto todavía más violento, y además del todo impolítico, debido a la pluma del obispo español de Cartagena de Indias, el basiliano fray Gregorio José Rodríguez (3 de setiembre de 1819) [73]. Refiriéndose a él, escribía al general Santander el futuro héroe de Ayacucho José M. Córdoba, 26 de enero de 1820:

« Los enemigos dejaron en Remedio unos impresos muy graciosos... Lo más gracioso que tienen ... es el "hijitos" con que trata siempre el señor arzobispo [sic] a los pueblos de Nueva Granada. Y ¡ qué insolente es el tal arzobispo ! Sepa usted que si yo le cogiera, no le pasaría por las armas, pero le ahorcaría, según me ha indignado » [74].

Reacción más mesurada, pero no menos amarga y eficaz, se refleja en un artículo aparecido por los mismos días en la *Gaceta de Bogotá* con el título: *Funciones religiosas*. Después de contar la novena de sermones tenida en el gran templo santafereño de san Francisco en honor del Cristo de Montserrat, bajado a él, desde el cerro que domina la ciudad, los días 25 de noviembre-5 de diciembre, contrapone la piedad de los patriotas a la impiedad que les imputan sus enemigos y que en verdad ellos no la ven sino en los españoles:

---

tas, como lo probó ya el *Correo*, n. 9 (22 de agosto de 1818) p. 4, y lo ha confirmado críticamente NAVARRO, *La política religiosa*, 34-38. Tengo gusto en rectificar lo que sobre la muerte de Ventura Cabello dije en *Acción* (1925) 97 nota 69, aunque el documento que citaba allí existe efectivamente, como lo ha después reconocido el mismo monseñor Navarro; cf. *Bol. de la Acad. nac. de la historia*, n. 79 (Caracas 1937) 327-328 [recensión de LETURIA, *Emancipación* (1935)].

[73] Texto en BLANCO-AZPURÚA, VII, 34-38.

[74] En *Archivo Santander*, IV, 81.

« ¿No dispersó uno de ellos [dice aludiendo a la ocupación de Morillo] la pompa sagrada o procesión en honor de María? ¿No amenazó con horca al venerable provincial de agustinos calzados de esta ciudad por las rogaciones hechas a Jesús en su capilla?... No hablaríamos de esto si no fuera notorio. ¡ Americanos ! a vosotros conviene recoger el tesoro que la depravación desecha; es tiempo de que ofrezca la América un hospedaje sincero y cariñoso a la bella fugitiva del antiguo mundo; preciso es alhojarla con ansia en sus hogares; la religión se retira a las regiones del nuevo... ¡ Ella será pura no tocando en España ! » [75].

Tales frases tenían, es verdad, bastante de recurso oratorio, pero eran juntamente la réplica airada que los republicanos de Bogotá daban a las pastorales del doctor Maya y de los obispos de Cartagena y Popayán, acusando a la revolución de impiedad. Y, sin embargo, cuando Bolívar entró de nuevo en la capital el 3 de marzo de aquel año de 1820, el doctor Cuervo, provisor de la archidiócesis, no había publicado aún la nueva carta circular pedida imperiosamente por el Libertador cuatro meses antes, ni declarado todavía nulas las censuras del obispo de Popayán, como lo exigía Santander. En opinión de Bolívar, tal timidez debía remediarse, y se remedió en efecto los veinte días que el general demoró en la capital.[76] El 13 de marzo comunicó el provisor que la junta de canonistas y teólogos reunida para deliberar sobre aquellas censuras, las había declarado « injustas, atentadas y de ningún valor y efecto ».[77] Cuatro días más tarde, el 17, veía la luz pública la nueva carta pastoral, que esta vez debió de contentar en muchos puntos a Bolívar. Digo en muchos puntos y no en todos, porque —como podrá apreciarlo el lector— ofrece una curiosa amalgama de conceptos bolivarianos sobre la interpretación del Imperio Romano y las ideas republicanas de Aristides y Pericles, con otras de unción y mansedumbre cristianas, propias más bien del « director de la sagrada escuela de Cristo Sacramentado », título que también esta vez añade en la Pastoral el doctor Cuervo a los otros de prebendado y provisor [78].

---

[75] Núm. 23 de la *Gaceta de Santafé de Bogotá*, reproducido en el *Correo*, n. 54 (11 de marzo de 1820) p. 2-3.

[76] Sobre esa estancia cf. *Archivo Santander*, IV, 160-164.

[77] Ibid., 179-180.

[78] Bolívar se había burlado de ese título al escribir confidencialmente a Santander: « Perdone... los desatinos que tiene la carta, pues, aunque muchos los he dictado yo, muchos los ha dictado el amanuense, que es,

Comienza por cantar con entonación entusiasta el nacimiento reciente de la Gran Colombia como Nación soberana:

« Las generaciones en transporte — escribe — verán salir de entre sus cenizas una inmensa porción de la raza humana, y entrar en paralelo con las naciones cultas del orbe. El autor, después de Dios, de nuestra felicidad, nuestro ilustre Libertador, precedido de prodigios, ha dado lecciones grandes y terribles, hasta colocarnos en la cima de nuestra dicha ».

Es verdad —continúa el doctor Cuervo— que esta gran obra ha costado indecibles angustias y un océano de lágrimas. Pero « Dios, terrible en sus juicios, lo ha sido en esta ocasión para con vuestros enemigos, haciéndose respetar como supremo legislador de los siglos, y, burlándose de sus furores, ha dado a la religiosa república de Colombia, un nuevo día de luz, capaz de haceros ver que no pertenecéis sino a vosotros mismos ».

Sin embargo, como « se pretende condenaros con las mismas reglas del evangelio y con la fuerza de los sagrados oráculos », preciso es dirigir las conciencias de los pastores y fieles que han sido encomendadas al provisor de la metropolitana.

La separación « de la matriz de las Españas » está ya hecha por los decretos de Dios, por la naturaleza y por el « imperio de las circunstancias ». En las vergonzosas escenas de Bayona « millones de hombres [de ambas Españas] son el juguete de un hijo parricida y de un padre hebetado »; y Fernando, después de la restauración, « jura y verifica la ruina de los que le libertaron ». De aquí procede que « la América agota sus humillaciones, sus tesoros... y ve decretada su ruina y total exterminio ». La mitad del mundo, cual es la América, debió volver en sí y declarar su independencia de España, como lo hicieron en otros siglos Portugal y Nápoles. « El evangelio santo ni condena ni altera estas medidas ».

Se abusa también de vuestra simplicidad presentándoos la forma republicana de gobierno como « un semillero de vicios, como una sociedad monstruosa y *condenada* por la Iglesia ». La verdad es que Cristo nació en una república, pues el Imperator de los romanos no era sino un general « aclamado por el ejército y confirmado por el Senado de Roma ». Y en esa República extendió san Pablo la Iglesia, principalmente en aquella Grecia

---

según parece, discípulo del padre *Director de la sagrada escuela del Cristo Sacramentado* »... Bolívar, I, 400.

« que con su libertad ha encantado a todos los siglos;... en su misión se ven conciliadas el espíritu y doctrina de Jesucristo con las ideas republicanas de Aristides y de Pericles ». Los Concilios antiguos de la Iglesia « dieron las primeras formas al gobierno representativo, considerado en nuestros días como el más alto punto de perfección política a que han llegado los hombres... En medio del cristianismo y dentro de la misma Iglesia, *al lado de la Santa Sede*, han existido con aplauso y veneración las repúblicas de Venecia, Génova, Luca y la Cisalpina... Estados católicos todos, celebérrimos y muy señalados por una afición mayor a la religión que la de las monarquías que más se glorían de serlo ».

Propuestos así los principios fundamentales, la pastoral responde a las excomuniones de los obispos de Popayán y de Cartagena [79]. « Me diréis que los anatemas lanzados en Popayán y Cartagena... son la marca de nuestra injusticia, tanto más formidable cuanto el ministerio episcopal es el depósito de la verdad y el punto fijo de donde parte el verdadero magisterio de los fieles ». Pero precisa distinguir entre « el sagrado carácter » de los obispos y « el abuso » de su ministerio. Aquél no puede existir para vuestra ruina, ni entregaros al furor de vuestros enemigos, ni desconocer « la rectitud de vuestra causa tan notoria ». Aquellas pastorales y censuras no son sino « el acostumbrado manejo de los agentes de la península », un « siniestro equívoco de la virtud y el vicio », « un pretender que la túnica inconsútil de Jesucristo, *las llaves y la tiara*, sirvan, si es posible, de cadalso al infeliz e inocente americano ». Por tanto, « vuestra virtud debe menospreciar unos castigos a los cuales no se ha asignado culpa sino en el odio de vuestros enemigos ». Se os atribuyen también los delirios de la revolución francesa y hasta los crímenes de todos los siglos. Pero la verdad es « que la modestia de vuestras virtudes se ha admirado aun en aquellos momentos en que en otro pueblo, que no sea el americano, sólo hablaría el furor y el incendio ». [80]

---

[79] Ninguna alusión se hace a las duras pastorales del obispo de Mérida, Lasso de la Vega. Esto puede deberse a no conocerlas en Bogotá, pero también al hecho de que aquella diócesis dependía de la metropolitana de Caracas.

[80] A pesar de algunos lunares graves de los patriotas neogranadinos que empañaron esas virtudes en 1819-1823, recuérdese que el mismo obispo de Popayán, Jiménez de Enciso, incorporado en 1823 a la República de Colombia, pudo escribir a Pío VII que « en la historia de las revoluciones del género humano, no se encontrará otra que haya infligido

Precisamente la justicia de vuestra causa y la bondad nativa de vuestra índole comprometen «el celo nacional» de la nueva República «para el apoyo espiritual y temporal de esta grande obra». Los párrocos y pastores han de procurar las buenas costumbres y la ilustración del pueblo, pues «las falsas nociones de virtud religiosa han contribuído a formar nuestras cadenas... y éstas, limitando nuestras potencias, han sido el más fuerte apoyo de los impostores».

La pastoral termina con párrafos radiantes que recuerdan ciertas proclamas de Bolívar en esta época de sus grandes triunfos:

«La República de Colombia se ha levantado sobre principios que anuncian una eterna duración... Bendecid, pues, al Supremo Autor de vuestra dicha. Sean vuestras virtudes las que quiten a vuestros enemigos el derecho de aborreceros; no les dejéis otro recurso que el de la calumnia; a sus procacidades responded con bendiciones; rogad por la salud de los ilustrísimos obispos de Popayán y Cartagena; pedid a Dios que sean restituídos a su juicio, enajenado por el fanatismo. Ésta es la sola venganza que os permite el evangelio; y, reposando en los brazos de vuestros magistrados, esperad de su tino que harán valer vuestra razón y afianzarán vuestra prosperidad... Será la presente leída en todas las parroquias del arzobispado y en los coros de las comunidades religiosas el domingo siguiente al de su recepción» [81].

El general Santander se esmeró en la difusión de esta proclama religiosa. Su correspondencia con el vicepresidente de Venezuela, doctor Roscio, y con el general José Concha, que dirigía en la provincia del Cauca el ejército republicano, nos da sobre ello detalles no excesivamente optimistas. Concha dice que «seguramente ha *hecho poco* la pastoral que mandé circular»; [82] y Roscio, refiriéndose a las noticias que Santander le había dado sobre ella, teme que adolezca de un defecto que ha encontrado generalmente en las apologías de la revolución hechas por eclesiásticos, a saber, que no aducen ni explican textos de la sagrada escritura, como lo hacen los adversarios en favor de Fernando, «porque les rinden provecho». [83] Al

---

menos heridas a la sacrosanta religión de nuestro señor Jesucristo». Texto en LETURIA, *Acción* (1925) 231 [cf. nota sig.].

[81] El texto está publicado en RESTREPO POSADA, 301-306.

[82] Carta del 7 de mayo de 1820 en *Archivo Santander*, IV, 260-261.

[83] Angostura 5 de mayo de 1820. Ibid., 251.

leer poco después la pastoral, enviada por Santander, debió confirmarse en su idea, pues realmente el doctor Cuervo, opulento en reminiscencias de Roma y Atenas, no cita en su escrito un solo texto de la sagrada escritura. Roscio había procurado de antes remediar este mal con una serie de artículos publicados en el *Correo del Orinoco*, en los que trata de promover en la República el estudio del texto sagrado y de explicar rectamente los pasajes de san Pedro y de san Pablo sobre la sujeción al rey y a los príncipes, que tanta impresión hacían en el pueblo. [84] En la carta que ahora nos ocupa, se contenta con repetir su advertencia, terminándola burlonamente con una alusión a las bayonetas para el ejército que, junto con la carta, envía a Santander:

« Ninguno de los clérigos y frailes... que adulan al tirano se olvida jamás de abogar por su tiranía con textos de la escritura; y de parte de los tiranizados, apenas se halla uno u otro que se acuerda de impugnarlos. *Allí van* 30.000 textos con bayonetas »... [85].

Nuestra impresión es que la pastoral del doctor Cuervo produjo escasos efectos.

Bolívar y las tesis democráticas del P. Florido O.F.M.

Tuvo, sin embargo, en Bogotá mismo una consecuencia que entusiasmó a Santander y a Bolívar. Los padres franciscanos de la observancia Francisco Javier Forido y Francisco Medina organizaron, a principios de abril de aquel año 1820, un certamen público de teología, dedicándolo al Libertador. Sus tesis, que corrieron impresas en la *Gaceta de Bogotá* y en el *Correo del Orinoco*, [86] vienen a ser una glosa escolástica a la pastoral del provisor, y por lo mismo una refutación de la del obispo del Popayán. Véanse estos ejemplos:

« 1º Aun desatendiendo las causas inmediatas de la revolución de América, ésta debía esperar que en algún tiempo llegara el de su emancipación. 2º La revolución de América fue oportuna y aun necesaria, en los momentos en que sucedió. 3º La palabra *revolución*

---

[84] Cf. por ej. *Correo*, n. 33 (7 de junio de 1819) p. 1-2, y números siguientes.

[85] *Archivo Santander*, IV, 252.

[86] *Correo*, n. 72 (22 de julio de 1820) p. 3, tomándolas de la *Gaceta de Santafé de Bogotá*.

en la América no designa aquel grado de depravación moral y política que se le atribuye. 4º Citar los horrores de la Francia en su anarquía para hacer odiosa la revolución de América, es por lo mismo obra de la malignidad. 5º La independencia de América en nada se opone a la religión de Jesucristo, antes en ella se apoya. 6º La independencia de América en nada se opone a las decisiones de los concilios ni a la disciplina de la Iglesia. 7º Es un deber en sentido moral, y una consecuencia forzosa del orden correlativo de los acontecimientos políticos... 12º Pensar que en la bula del papa Alejandro VI se dé a la España un derecho de propiedad sobre los países de América, arguye o una loca temeridad o una vergonzosa ignorancia... 14º La República de Colombia, obra del inmortal Bolívar, establece la felicidad de los pueblos que la forman ».

El Libertador había salido ya de Bogotá cuando se tuvo este acto, [87] tan ajustado a su ideal político-religioso y a las instrucciones que en noviembre del año precedente había dictado al doctor Cuervo. Leídas ahora las tesis, dictó a vuela pluma (abril de 1820) el siguiente ditirambo, que había de servir de nueva propaganda de su ideal emancipador:

« Los temas del certamen de que vuestra paternidad [padre Florido] y su digno consocio [padre Medina] han sido los defensores, son, en mi dictamen, los más acreedores a ser colocados en la cátedra de la verdad, bajo los santos auspicios de la filantropía y de la religión. Atletas de los títulos imprescriptibles del hombre y de Colombia, vuestras paternidades han abierto un nuevo camino de gloria a los verdaderos, apóstoles de la verdad y de la luz; y asociando vuestras paternidades el saber de la religión a los sencillos preceptos de la naturaleza, han dado mayor realce a la túnica y a las sandalias del Seráfico, a esa orden que fué siempre la primera en santidad monástica, y ahora en santidad política. No, jamás las bendiciones del cielo han podido derramarse a la tierra por un canal más puro que el del ministerio de nuestros maestros, de nuestros pastores, de nuestros oráculos. La augusta verdad no puede ofrecerse a los hombres bajo formas más majestuosas, sino cubiertas con el manto celestial, y resplandeciente con los rayos de la sabiduría eterna. Vuestras paternidades, semejantes a los profetas, a los apóstoles, a los mártires, anuncian los bienes futuros, enseñan la santa doctrina y se preparan a un sacrificio glorioso. ¡Qué más dignamente ha podido llenar su carrera un justo ! »... [88].

---

[87] Cf. Groot, III, 63. - El 7 de abril ecribe ya desde Pamplona. Bolívar, I, 419.

[88] Bolívar, I, 427.

Por caminos tan eficaces iba logrando Bolívar restar aceros a las pastorales de los obispos realistas y a sus comentarios a la encíclica legitimista de Pío VII en que ellas se respaldaban. Pero quedaba aún largo camino que andar. Precisamente de aquellos meses datan los destierros impuestos por el vicepresidente Santander a varios padres Capuchinos y a miembros importantes del clero que parecían, con razón o sin ella, peligrosos a la causa de la independencia. [89] Los más eran criollos, como lo eran la mayoría de los soldados que formaban los ejércitos realistas en el sur de Colombia, en el Ecuador, en el Perú y en México. En su carta del 5 de mayo de 1820 a Santander, en que le hablaba de la pastoral del doctor Cuervo, había escrito el vicepresidente Roscio:

« Todos los planes de la corte de Madrid han tenido por base principal el auxilio de los mismos criollos. Morillo, destituído de los *auxilios* [90] de España, no existiría si no tuviese el suplemento de los mismos americanos. Algunos españoles, preguntados por la duración de esta guerra, responden: *Mientras nosotros tengamos criollos que nos ayuden y suplan la falta de recursos de España, seguirá la guerra y no perderemos la esperanza de suceso.* ¿Cómo había de mantenerse Sámano en Cartagena y Calzada en el sur de esas provincias, [hacer] de guerrero el obispo de Popayán ocupando la ciudad principal, si no tuviesen a su devoción pastusos y otros muchos alucinados por la causa de sus mismos opresores? ». [91].

La situación iba pronto a cambiarse en la Gran Colombia, en México, en Perú; y en gran parte, por obra de los españoles de Europa. [92]

---

[89] Cf. Groot, IV, 55; *Archivo Santander*, IV, 85-89; *Correo*, n. 64 (27 de mayo de 1820) p. 1.

[90] El texto dice erróneamente *negocios*.

[91] En *Archivo Santander*, IV, 252-253.

[92] Me refiero, naturalmente, al levantamiento de Riego y a la política anticlerical de las Cortes constitucionales de 1820-1823. Cf. Leturia, *Acción* (1925) 119 ss. [y supra, 57-58].

[93] Puede servir de ejemplo típico la pastoral del arzobispo de Caracas, Coll y Prat, del 11 de mayo de 1815, en la que, después de recordar las órdenes del rey de que « cada uno de los párrocos... instruya a sus respectivos feligreses y les explique los dogmas sagrados de la religión, los preceptos invariables de la moral, y, como uno de estos, el respeto, amor, obediencia y sumisión que todo cristiano debe tener al rey y sus ministros, no sólo por temor, sino también por conciencia » ; añade por su cuenta, reproduciendo en los Andes la conocida ideología de la Restauración europea de 1814: « Dirá y comprobará teológicamente, empleando expresiones sencillas y acomodadas a la capacidad de sus feligreses, que bajo de pecado mortal y reato eterno están obligados a

Consecuencias del estudio

La primera es que la paterna exhortación del papa no logró formar una atmósfera de convicción legitimista allí donde no existía de antes. El grito de los leales pastusos a la lectura del breve: «morir por su rey y señor, *como en todas las ocasiones necesarias han obedecido y demostrado*», puede servir de símbolo de la eficacia que tuvo en muchas partes del continente para confirmar y corroborar —pero no para crear— la lealtad y fidelidad *preexistentes*. Uno de los elementos que había contribuído a formarlas eran ciertamente las pastorales de los obispos del Regio Patronato, basadas en una concepción legitimista muy semejante a la del documento pontificio, pero expedidas antes de la composición o al menos de la llegada de éste al nuevo mundo [93]. Allí donde esa labor previa no había sido eficaz, tampoco lo fue la encíclica, como lo prueban los casos del doctor Maya en Caracas y del obispo de Mérida de Maracaibo, Lasso de la Vega. Ambos, fiados en la adhesión de sus feligreses al papa, se habían ilusionado con convencerles por medio de la encíclica. Pero su confianza terminó en el amargo desengaño, confesado por ellos mismos y recogido en estas páginas.

Penetraron más hondo en la realidad los obispos de Popayán y de Cuzco, al insistir en los motivos generales éticos, teológicos e históricos de la política conservadora, y no apelar a la autoridad de Pío VII sino en forma de confirmación subsidiaria. Bolívar, a su vez, siguió en el campo contrario una ruta semejante. Al revés de Palacio Fajardo y Roscio, le interesó menos el contraponer otros oráculos pontificios al citado ahora por los realistas. Lo que él quiso, tenaz e imperioso, fue la siembra de la nueva filosofía que desgoznaba por sí misma la concepción de los legitimistas, fuera quien fuera su expositor, obispos o papas. Por eso — y no sólo por la incorrección de la forma— le disgustó la primera pastoral del doctor Cuervo y le gustó la segunda, y más todavía su explanación en las tesis de los franciscanos de Santa Fe. La verdadera lucha estaba aquí,

---

obedecer al rey y sus ministros, sin serles jamás lícito substraerse de su obediencia, formar partidos, hacer ni fomentar revoluciones con ningún pretexto, ninguna ocasión ni motivo». Texto en BLANCO-AZPURÚA, V, 269-270.

y lo curioso es que lo había previsto el embajador en Roma, Vargas Laguna, al anunciar en 1815 la escasa eficacia que probablemente tendría la encíclica propuesta por Francisco Badán, si bien luego la agenciara presuroso cuando vio que la deseaba el monarca [94].

¿Quiere esto decir que la autoridad pontificia pesaba poco en la América española? Nada más absurdo. Hemos oído decir a Santander: «Le tienen más miedo al Vaticano que yo a Morillo». [95] Y el doctor Roscio añadió poco después: «El Sr. Zea lleva unas preces para el papa... que deben facilitar mucho el allanamiento del camino a nuestras relaciones con *el ídolo* de la mayoría de nuestros pueblos»... [96] Hemos recordado ya que, precisamente por respeto a ese hecho innegable, se guardaron muy bien las gacetas republicanas de atacar, con ocasión de la encíclica, a la venerable figura de su autor o a la cátedra misma que representaba.

Lo que sucedía es que, sin atacar ni disminuir el soberano influjo del papa en Hispanoamérica, podía fácilmente desvirtuarse la eficacia de la encíclica. Bastaba poner en duda su autenticidad, toda vez que no se la conocía sino a través de la *Gaceta* de Madrid; o subrayar, con eficacia todavía mayor, que, arrancada por las malas mañas del embajador español en Roma, no reflejaba el verdadero sentir del sumo pontífice. Los documentos extractados en este artículo muestran que los más de los patriotas siguieron en la polémica este segundo camino [97]. Sólo el doctor Roscio recomendó una vez el primero, pero en documento diplomático y por razón meramente diplomática [98]. Y la táctica de la mayoría fue eficaz, aun en varones de criterio tan profundamente católico como el doctor Nicolás Cuervo.

Una última observación nos inspiran los documentos extractados. La encíclica pudo promulgarse con naturalidad y decoro, y aun contribuir a algunos efectos de benignidad y con-

---

[94] Cf. lo dicho en LETURIA, *Encíclica* (1947) 454 y 459 [y supra, 100-110].

[95] Cf. supra, texto correspondiente a la nota 60.

[96] Véase el texto completo (tomado de O' LEARY, VIII, 501) en LETURIA, *Emancipación* (1935) 126 nota 1 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 5, § 3, nota].

[97] Así el *Correo* por *tres veces* en su refutación de la primera pastoral del doctor Maya. Cf. supra, texto correspondiente a notas 18-20; y el doctor Cuervo, en su segunda pastoral: «un pretender que... las llaves y la tiara sirvan... de cadalso al infeliz e inocente americano»...

[98] Cf. supra, textos correspondientes a las notas 25-26.

cordia, allí donde preexistía la vuelta espontánea al antiguo régimen, que, al tiempo de la definitiva caída de Bonaparte, había sido el presupuesto con que Pío VII la publicó [99]. Donde esas condiciones no existían — y es el caso de Venezuela y Nueva Granada — la paterna exhortación del papa se convirtió, en manos de uno y otro bando, en arma de excomuniones violentas y de sarcasmos irreverentes, de odios y nuevas escisiones, de combates y de sangre. Nada más contrario al espíritu del bondadoso Pío VII y al fin mismo por que dictó en 1816 su mensaje americano. Si todavía fueran necesarias más pruebas, el papa mismo se iba a encargar de darlas al iniciar la nueva política de *neutralidad* ante la independencia hispanoamericana, que inauguró en su célebre carta del 7 de setiembre de 1822 al obispo Lasso de la Vega. Pero para entonces este prelado criollo se había convertido ya en patriota republicano [100].

---

[99] Cf. LETURIA, *Encíclica* (1947) 456-467 [y supra, p. 106-110, 114-115].

[100] Cf. ibid., 467-481: *Revocación indirecta de la encíclica* [e infra, 175-181].

Capítulo octavo

PRIMEROS INFORMES ECLESIÁSTICOS A PÍO VII
1819-1822

1. - Informes del obispo Orellana y del padre Pacheco sobre el Plata. - 2. Informes de los arzobispos de Caracas y de Lima.

LETURIA, *Escisión* (1955), donde condensó en forma sintética cuanto había expuesto en *Acción* (1925) 45-46, 159-177 ; y en *Emancipación* (1935) 1-115, reproducido en RSSHA, III, ap. VII, caps. 1-4. Hemos utilizado todos esos textos en la redacción de las notas.

1. Informes sobre el Plata del obispo Orellana y del padre Pacheco

El órgano natural de informaciones sobre la revolución americana debía ser, para la Santa Sede, la Nunciatura de Madrid. Y lo fue, en efecto, sobre todo desde que la ocupó en 1817 monseñor Giacomo Giustiniani. Pero sus noticias no venían directamente de América, toda vez que las Leyes de Indias habían impedido el ejercicio jurisdiccional y aun la correspondencia epistolar ordinaria del nuncio en aquellas comarcas [1]. Resultaba así que las informaciones de éste, como tomadas de lo que se editaba o decía en la corte, o a lo más de lo que comentaban los diplomáticos extranjeros acreditados en ella, absolutistas en su mayoría, adolecían de un marcado color legitimista, poco a propósito para penetrar la verdadera situación americana. Las cosas cambian en los años 1819-1823. Por una parte, el progreso ingente de la revolución vuelca sobre Madrid bastantes prelados desterrados por los emancipadores, o expatriados voluntariamente ante sus avances; y, por otra, la revolución liberal de Riego y la persecución de la Iglesia en la misma España hacen que esos obispos puedan informar directamente al nuncio con una libertad que no habían tenido hasta entonces, ni tuvieron otros prelados después de la restauración absolutista de fines de 1823 [2].

Un cambio semejante acaece en 1820 en la Embajada española ante la Santa Sede. Mientras la ocupó el influyente y enérgico Vargas Laguna, no fue posible a los agentes criollos acercarse al papa [3]. Mas en la primavera de ese año, Vargas,

---

[1] Véase Leturia, *Emancipación* (1935) 2-3 [y RSSHA, I].

[2] Fue el caso del arzobispo de México, don Pedro Ponte, y del obispo de La Paz, fray Antonio Sánchez Matas O. F. M. Cf. Leturia, *Emancipación* (1935) 32-33 [RSSHA, III, ap. vii, cap. 2, § 5].

[3] [Recuérdese el caso del sacerdote chileno Solano García]. El cónsul español de Trieste, Carlos de Sellis, comunicó el 12 de octubre de 1819 [a Vargas Laguna] que había desembarcado en aquel puerto con pasaporte de Buenos Aires y Río Janeiro, y salido luego para Roma, un eclesiástico chileno de nombre Solano García, y que en aquella ciudad había sido mirado como agente de los rebeldes. No le faltó tiempo a Vargas para pedir y obtener que se le prohibiese la entrada en la ciudad eterna. Pero, pensándolo luego mejor, creyó preferible dejarle

fiel siempre a sus ideas, se negaba a jurar la Constitución gaditana que Madrid le imponía, y era en consecuencia lanzado, el 21 de mayo, del Palazzo di Spagna «y segregado del número de los ciudadanos españoles» [4]. El secretario, José Narciso Aparici, que le sucedió en la representación ante la Santa Sede como mero encargado de negocios, carecía de prestancia y experiencia, y había de tratar de cohonestar mejor o peor ante el clarividente cardenal Consalvi los continuos desmanes del Gobierno madrileño contra los derechos de la Iglesia y de la Silla Apostólica [5].

---

llegar, y envolviéndole allí en las sutiles redes que tanto en las esferas oficiales como en el espionaje casero tenía a su disposición, enterarse de sus intenciones y de las de los revolucionarios. Hizo, en consecuencia, revocar las anteriores órdenes de Consavi, y para fines de noviembre estaba enterado, por conducto de la policía y del gobernador de Roma, de los más secretos papeles encerrados en dos misteriosas carteras que Solano había traído consigo. Pero resultó que no había en ellos una sola letra comprometedora, ni Solano buscaba en Roma sino visitar sus ruinas venerables. Dejóle, pues, tranquilo en sus peregrinaciones, y estábalo otro tanto su excelencia, cuando he aquí que recibe una real orden de Madrid, fechada el 12 de enero de 1820, en que el Gobierno extraña no haya cortado los pasos de un Solano García, de quien se sabía por el cónsul de Trieste... No sin cierto resquemor, contestó inmediatamente don Antonio con copia de todos los oficios cruzados en la materia entre él, Lellis, Consalvi y Pacca, terminando con la siguiente punzadita : « Desvanecidas, pues, de modo tan seguro, las sospechas que el cónsul Lellis había concebido contra Solano, creí que no debía tomar ninguna providencia contra él, y que era inútil que yo cansase a V. E. con la relación de unos hechos que no podían cooperar sino a hacer alarde del esmero con que procuro llenar mis obligaciones. V. E., instruído de lo expuesto, verá que he hecho antes de recibir la real orden... cuanto en ella me manda que ejecute ». AEER, 918, cuad. 6.

[4] ASV, Segreteria di Stato, 249, 1820, despacho 525 (7 mayo) y nota del ministro Jabat al nuncio (3 mayo).

[5] Apenas es posible imaginarse una posición más desairada que la que con todos estos hechos crearon al secretario Aparici sus correligionarios de Madrid. Representante de una revolución mirada de reojo por todo el cuerpo diplomático, constreñido a dar cada día nuevos avisos de los atropellos de las Cortes contra el Gobierno pontificio, ante el que estaba acreditado, ni siquiera podía ostentar el título de embajador, que hubiera hecho olvidar de algún modo su Secretaría de la víspera y el escaso influjo personal que le merecía su superficialidad, aunque viniese ataviada de la pintoresca y maliciosa ironía que informaba su parla y sus despachos. El Gobierno constitucional tuvo, sin embargo, poca compasión de él: durante tres años consecutivos le mantuvo en este estado precario. La larga serie de candidatos para la Embajada que, según los proyectos de Madrid, van apareciendo en la correspondencia del nuncio — Pezuela, Anduaga, el obispo de Mallorca, Sales Andrés, Pelerín — termina con aquella plancha memorable de nombrar al fin, y por supuesto sin contar para nada con Roma, al más mordaz y peligroso enemigo que tenía la Santa Sede en España, el erudito jansenista canónigo Joaquín Lorenzo Villanueva. Consalvi, conformándose con las costumbres diplomáticas de todos los Gobiernos, rechazó semejante

Se comprende que en tales circunstancias pudieran desde 1821 filtrarse en Roma, aunque fuera sin títulos oficiales y con las consiguientes rabietillas del encargado liberal del palacio de España, varios agentes criollos de la Argentina, México y Chile. Se lograba así, en Roma mismo, el contacto directo de la emancipación con la Santa Sede.

Los primeros informes vinieron, como era obvio, de las Provincias Unidas del Río de la Plata, que desde 1810 habían mantenido sin interrupciones la independencia.

Recordamos anteriormente que el obispo de Córdoba, Rodrigo Antonio de Orellana, volvió en 1811 a su Sede. Aunque con notables contrastes y dificultades político-religiosas, [6] se mantuvo en ella hasta mediados de 1815, en que el Gobierno le impidió el ejercicio de su jurisdicción, desterrándole de su obispado. El prelado respondió (8 de noviembre y 16 de diciembre 1815) aplicando justamente las censuras eclesiásticas al provisor Careaga, que había presumido ejercer la jurisdicción en la diócesis sin comisión suya, y al gobernador eclesiástico Benito Lazcano, elegido luego contra los cánones por el Cabildo catedral. En situación tan violenta, los gobernadores civil y eclesiástico no hallaron otro remedio que recurrir, en mayo de 1816, al recién instalado Congreso de Tucumán, pidiéndole resolviese el embrollo, algo así como antes lo hacían las Reales Audiencias. El 17 de agosto resolvió el Congreso mantener el nombramiento de Lazcano, pero mandando que éste acudiera al legítimo prelado Orellana y lograra de él la confirmación en su cargo y el levantamiento de las censuras; por otra parte, se exigía al obispo reconociera la soberanía del Congreso y su recién proclamada independencia [7].

Dentro del regalismo imperante y de la delicada situación política —Orellana era español y fiel a los derechos de la Corona— se admirará la prudencia y mesura de la solución. Pero el obispo juzgó su posición insostenible. Mirando al bien espiritual de sus ovejas, aceptó levantar las censuras a Lazcano y nombrarle provisor, vicario general y gobernador del obispado, como Lazcano mismo hizo constar el 30 de setiembre 1816 en

---

desacato. El Gobierno de San Miguel contestó expulsando al nuncio el 22 de enero de 1823. ASV, Segreteria di Stato, 249, 1823. Y cf. BÉCKER, *Relaciones*, 515.

[6] VARGAS UGARTE, 302-303.

[7] RAVIGNANI, *Asambleas*, I, 218, 238, 248.

el Congreso, presentando los respectivos documentos [8]. Pero, por otro lado, se contentó con ofrecer « todos sus respetos a la soberanía » del Congreso, sin enviar el juramento, y logró pasar el 7 diciembre 1816 a Santa Fe con intento de emigrar a España. Después de una serie de contratiempos y aventuras, llegó en agosto 1817, río abajo, hasta el puerto de Goya, entonces ocupado por los portugueses del Brasil, y de aquí pasó a Río Janeiro, donde se embarcó en julio del año siguiente para la península [9].

Este viaje no constituía una novedad en el ocaso del Patronato de Indias. En 1814 se había restituído voluntariamente a España el obispo de La Paz, Remigio de la Santa [10]; y en 1816, contra su voluntad, el arzobispo de Caracas, Coll y Prat. La novedad estuvo en que Orellana, ya desde Río Janeiro, tuvo empeño en comunicarse directamente con el papa, cosa que a La Santa, sobremanera legitimista, no interesó, y que a Coll y Prat, delatado por Madrid a Roma como « amigo de Bolívar » y sometido por ello a proceso hasta 1818 [11], no le fue posible en todo un lustro. Orellana, llegado en octubre de este año a Madrid, se apresuró a comunicarse con el nuncio para decirle que « estimaría como una perla preciosa » la respuesta del papa a su carta de Río Janeiro. Ésta no se hizo esperar, pero consistió en pedirle una amplia relación de los sucesos de su diócesis y de todas aquellas provincias. Así nació el relato de Orellana del 19 enero 1819, el primero que llegó, sobre la revolución, a la Santa Sede [12].

Como era de esperarse del estado de ánimo del prelado, lo ensombrecen tintas pesimistas, principalmente en lo referente al destierro de los obispos y a la imposición de vicarios y párrocos por el poder civil; son muchos los sacerdotes que han tomado parte en « los horrores » de la revuelta, y han acompañado a ésta « los escándalos, terribles persecuciones, homicidios e impiedades que nacen siempre de la anarquía ». Aunque el pre-

---

[8] Ibid., 226-227, 261.

[9] LETURIA, *Emancipación* (1935) 8-9 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 1, § 3].

[10] VARGAS UGARTE, 30.

[11] NAVARRO, *Anales*, 233-236; LETURIA, *Emancipación* (1935), 64 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 3, § 1].

[12] LETURIA, *Emancipación*, 8-11 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 1, § 3]. — El relato de Orellana no ha sido encontrado, pero se halla resumido en la ponencia de monseñor Mazio de 18 de abril de 1823, publ. en LETURIA, *Acción* (1925) 283 [RSSHA, III, ap. I, doc. 2].

lado omite las partes luminosas del cuadro, especialmente los decretos de las Asambleas favorables a la religión católica y a la Santa Sede que ya conocemos, no alude a conato alguno de cisma en la nominación de obispos: buena prueba de que, al menos hasta 1817, no habían acontecido.

Pío VII y Consalvi no tomaron por entonces medida alguna a base de esta sombría relación, pero la mella que hizo en la Curia se mostró dos años más tarde, cuando se presentó en ella el franciscano bonaerense fray Pedro Luis Pacheco [13]. Aunque este curioso personaje había cursado bien sus estudios y aun ocupado la cátedra de cánones en la Universidad de Córdoba, no se le ve figurar en las asambleas ni consultas del Gobierno central de estos años, ni podía por lo mismo basar sus informes en las medidas legales que hemos ido exponiendo hasta aquí. Su misión, o mejor automisión, no surge de ambientes oficiales. Brota del pueblo, sobre todo del pueblo del interior, y refleja consiguientemente el apasionamiento y la mobilidad que son propios de los impulsos populares, recrecidos por la índole ígnea y un tanto visionaria del franciscano.

La ocasión de su venida la dio la muerte, en 1819, del único obispo remanente en el Plata, monseñor Videla, de Salta. Entre la viva preocupación de los fieles y de los religiosos por la total carencia de pastores, surgió en 1820, en los pueblos del interior, el rumor de que fray Pedro había sido presentado por el rey para sucesor del difunto obispo de Salta. El franciscano se valió al punto de esas voces para tentar un viaje a Roma: se cercioraría de su fundamento, sacando las consecuencias, o le serviría, al menos, para clamar ante el papa a favor de las

---

[13] Véase Gómez Ferreyra, *Pedro el americano*. - Según una nota de Aparici al ministro Bardaxí, de 1º enero 1822 (AEER, 918, cuad. 7) era el P. Pedro Luis Pacheco natural de Buenos de Aires, nacido y bautizado en esta ciudad en 1762, en la que tomó también el hábito de san Francisco. Descolló pronto por su observancia y conocimientos teológicos, y, después de regentadas otras cátedras, se le confió la de teología en la célebre Universidad de Córdoba, en la que enseñaba y predicaba al estallar la revolución criolla. Aunque más de una vez lo acusaron de enemigo de la independencia, Pacheco rebatió esa acusación, si bien acentuando que el patriotismo no debía ser sinónimo del odio a la Iglesia, como parecían suponer algunos de sus émulos. En este sentido pronunció en Catamarca el 25 de mayo de 1817 un brillante panegírico de la independencia, que le mereció los plácemes del coronel jefe militar del valle, don Feliciano de la Mota Botello, al que contestó el 3 de junio haciendo de nuevo confesión de sus principios religiosos y políticos. Sallusti, II, 130-131.

desoladas Iglesias de su patria. En los documentos posteriores de monseñor Mazio y monseñor Capaccini se alaba repetidas veces este rasgo como del más puro celo apostólico [14].

Aunque Pacheco carecía de todo encargo oficial, salió en febrero de 1821 de Buenos Aires con la autorización genérica de las autoridades bonaerenses y de los superiores de su orden « para pasar a puertos extranjeros » [15], y, no obstante las órdenes posteriores del Gobierno enviadas contra él y contra sus supuestas bulas a Río Janeiro, se embarcó en Montevideo hacia el mes de abril y entró en Roma el 3 de setiembre del mismo año 1821 [16].

Sin que el encargado de negocios de España, Aparici, lograra evitarlo, el fraile bonaerense se fue abriendo camino en la Curia. Le ayudó al principio el procurador general de los observantes, padre Monedero [17], pero le valieron más sus pro-

---

[14] Ponencia de Mazio en LETURIA, *Acción* (1925) 288 [RSSHA, III, ap. I, doc. 2].

[15] GÓMEZ FERREYRA, *Pedro el Americano*. 16.

[16] En el despacho 330, de 1º noviembre 1821, dice Aparici que al llegar fray Pedro a Roma no quiso presentarse al encargado de España « *porque nada tenía que ver con él* »; que más tarde habló de abogar ante el emperador de Rusia en pro de las repúblicas americanas, y aun que llevó intentos de hacerlo con ocasión del Congreso de Verona. AEER, 918, cuad. 7.

[17] Entrado en Roma, fue a hospedarse al célebre convento de Ara Coeli, en el que, gracias al caritativo internacionalismo de la orden, esperaba fundadamente encontrar un primer punto de refugio y apoyo. Intimó pronto con el procurador general de sus religiosos en España, P. José Luis Monedero, íntimo del célebre P. Cirilo, que tan importante papel jugó en la política absolutista de Fernando VII. A Monedero, que era español y realista, no parece que propusiese el argentino sino la cara espiritual y eclesiástica, que más en el corazón llevaba, de sus proyectos, logrando así los apoyara decididamente. Por todas las trazas, se valió entonces Monedero de ciertos conocimientos de curandero popular de fray Pedro, para introducir a éste en algunas casas influyentes de Roma, formándose así poco a poco, favorecida por el nimbo misterioso y romántico que prestaban al americano las costumbres y medicinas de su lejana patria, cierta aureola de popularidad, que llegó a alarmar a Aparici. El ápice más interesante de este trabajo preparatorio de los dos religiosos lo constituye el hecho de que Monedero puso a su compañero al habla nada menos que con el destronado Vargas Laguna. Para acabar de conocer el carácter de Aparici y el ambiente en que constitucionales y absolutistas españoles se movían en Roma, permítasenos copiar la picaresca relación del encargado: « Es del caso manifestar antes a V. E. que del P. Monedero se dijo, por el mes de octubre de año pasado, que tenía aquí negociaciones entabladas con el pontífice, por comisíon del P. Carilo, su jefe, y por medio del anterior ministro Vargas y del cardenal secretario; se creía entonces que eran con el objeto de que el papa hiciese a ese señor nuncio su legado *a latere* para el arreglo de las cosas eclesiásticas de España, pero no se supo bien si era por esta u otra cosa;

pias dotes de curandero exótico y de apóstol de tan lejanas comarcas. El cardenal Consalvi le calificaba, el 1 de diciembre, de « molto furbo », es decir, notablemente astuto [18]. El hecho es que en los primeros meses de 1822 « fray Pedro el americano » —así le bautizaron pronto los romanos— se ganó la confianza de monseñor Capaccini, uno de los más influyentes cooperadores de Consalvi, y de monseñor Mazio, secretario de la Congregación consistorial. Por medio de ellos presentó, entre enero y abril de 1822, tres ardientes memoriales, en los que pintaba con los más vivos colores la completa orfandad de las iglesias del Plata, el avance en ellas de la impiedad al socaire de la autonomía política, y el peligro inminente de un cisma si la Santa Sede seguía anteponiendo los miramientos políticos hacia España y hacia los reyes de Europa, al cumplimiento de sus perentorios deberes religiosos en América [19]. Adaptándose luego maravillosamente a la mentalidad romana, y asesorado probablemente por alguno de los dichos colaboradores de Consalvi, pedía como remedio, no la preconización de obispos en propiedad, sino el envío de un vicario apostólico provisto de amplísimas facultades e investido de la dignidad arzobispal. Insistía mucho sobre este pormenor, porque no ignoraba lo que podría influir en el nuevo Estado, en el que no existía aún sede metropolitana.

Aparte el fuego sagrado que respiraban estos memoriales y el arte con que pintaban a su modo las cosas, tuvieron el acierto de apelar al juicio del obispo de Córdoba, Orellana, a quien Pacheco llamaba « amicísimo suyo ». Monseñor Mazio vio en efecto confirmadas por la anterior relación de este prelado las líneas sustanciales de los memoriales de Pacheco, y, de acuerdo

---

lo cierto es que el P. Monedero frecuentaba mucho entonces la casa y amistad de Vargas. Este, con tan oportuna ocasión de la llegada de dicho P. Pacheco, ha pensado un nuevo dolor que lo ataca sobre los otros que había creído conveniente tener antes, los que como resorte se le aumentaban y disminuían según lo exigían la necesidad y las circunstancias. Siendo, pues, contemporáneas la aparición de este nuevo dolor con la del P. Pacheco, ha creído también estar en el orden tomarlo por su médico para la cura del tal dolor, que es del dado del corazón, pero que no le impide perorar cuando olvida que lo tiene; y el P. Pacheco, presentado como médico en su casa por el P. Monedero, creo podrá contar con el favor y protección del ex ministro » ... Ibid.

[18] Despacho de Aparicio de 1º diciembre, n. 348. Ibid.

[19] El memorial del 2 de abril 1822 en LETURIA, *Emancipación* (1935) 12-17; los demás, resumidos en la ponencia cit. supra, nota 14. [Ambos textos en RSSHA, III, ap. VII, cap. 1, § 3; ap. I, doc. 2].

con monseñor Capaccini, se dio a promover ante Consalvi el problema americano. El gran cardenal, que desde aquel momento echó mano de Mazio para los asuntos de la emancipación de Hispanoamérica, entró de lleno en la idea: el 12 de junio de 1822 resumía al nuncio de Madrid las noticias propuestas por Pacheco —sin nombrarle le califica de testigo dignísimo de fe— y le pedía se las comunicara al obispo Orellana, a fin que el ilustre prelado diera su parecer sobre ellas, y sobre todo propusiera el modo de proveer a necesidad tan urgente en circunstancias tan díficiles [20]. Y que Pío VII y Consalvi extendían ya su nueva preocupación y el nuevo rumbo de su conducta a las otras partes de las provincias insurrectas, lo habían probado algo antes con ocasión de una nota de Francisco Antonio Zea, enviado de la Gran Colombia en Europa. Contestando a monseñor Macchi, nuncio en París, decía Consalvi el 4 de mayo que, « siendo Venezuela y Nueva Granada países enteramente católicos, la posición de la Santa Sede, atendidos los vínculos religiosos, es mucho más delicada [que la de las otras cortes] y que tal vez no puede rehusar toda especie de arreglo, del que los demás Estados de Europa no necesitan hacer uso » [21].

Estas palabras son el primer síntoma que conocemos de la nueva postura de neutralidad política y acercamiento religioso que iniciaba la Santa Sede. Claro que influyó en él el avance, ya para entonces inmenso, de la independencia en casi todo el continente. Pero el despertador primero y más eficaz en Roma fue sin duda el franciscano criollo de Buenos Aires, uno de los tipos más interesantes, en su complejidad, entre los muchos que ha producido su orden en América.

Por otra parte, no pasó de aquí su influjo en el ocaso del Patronato de Indias. Aparte de que su persona ofrecía facetas desconcertantes y era malquista del Gobierno del Plata, resultaba sumamente peligroso emprender cualquier gestión en una comarca que no había pedido relaciones con la Santa Sede, y que todavía poco antes (1º de octubre de 1821) había vuelto a broquelarse en la teoría de la « epiqueya », proclamando que, con relación a Roma, no habían cambiado las circunstancias de 1819 [22]. A Pacheco le envió Pío VII el 22 de junio 1822 un precioso breve lleno de alabanzas a su persona e informes, y

---

[20] ASV, Segreteria di Stato, 270, Nunziatura di Madrid. Publicado parcialmente ibid., 19-24.

[21] ASV, Segreteria di Stato, 281, 1814-1821.

[22] CARBIA, *La revolución*, 304.

de gracias *in foro interno*, pero sin realidades inmediatas para el problema político-religioso de su patria[23]. Con el corazón lacerado, fray Pedro se retiró a su vieja madre patria, muriendo el 15 de junio de 1836 en el convento franciscano de Arcos, Andalucía[24]. Ya para entonces, había podido ver que sus gestiones en favor de la iglesia americana habían empalmado con otras más felices de Chile y de la Gran Colombia.

2. Informes de los arzobispos de Caracas y de Lima

El obispo Orellana no pudo dar a Consalvi la luz que le había pedido, pues, enfermo desde hacía algún tiempo, moría el 29 de julio en Avila. Para suplir esa falta, el nuncio prometía dirigir el deseo del santo padre al anciano arzobispo de Lima, que estaba próximo a llegar a Madrid. La idea gustó sobremanera al secretario de Estado, quien el 1º de setiembre mandó que monseñor Giustiniani exigiera informes semejantes a cuantos obispos fueran regresando de sus Sedes a España.

« El deseo de obtenerlos — añadía — proviene, en el santo padre, de la obligación que le incumbe de mirar por el bien de todas las Iglesias, y del especial afecto que siente por los fieles de América, los cuales, por las agitaciones políticas que desde hace tantos años los envuelven, deben hallarse en gravísima necesidad espiritual. El celo de su ilustrísima no necesita espuela, pues observa rectamente en su despacho n. 2099 que la fe corre en aquellas tierras grave peligro *si no se obtiene de las dos partes beligerantes que, sin perjuicio alguno de sus opuestas políticas, ejercite la Iglesia libremente su autoridad soberana en el proveer a todas las necesidades espirituales de los fieles*. Es necesario que su ilustrísima cultive con toda diligencia tan saludable criterio, y me informe del importantísimo negocio de América en una correspondencia especial y continua »[25].

Entre los informes enviados en esta forma por Giustiniani, descollaban los elaborados por los dos más insignes arzobispos de la época de la revolución: Coll y Prat, de Caracas (11 de noviembre) y Bartolomé Las Heras, de Lima (3 de diciembre

---

[23] Publ. en Leturia, *Encíclica* (1947), 514-515, doc. 32 [y en RSSHA, III, ap. x, doc. 32].

[24] Gómez Ferreyra, *Pedro el americano*, 118.

[25] Texto italiano en Leturia, *Emancipación* (1935) 29-30 [RSSHA, III, ap. vii, cap. 1, § 4].

1822). Son también los de mayor interés para la historia, pues ambos prelados habían jurado la independencia y no fueron arrancados de sus diócesis sino por órdenes superiores: Coll y Prat, por las del rey; Las Heras, por las del general San Martín, Protector del Perú.

En la relación de Coll y Prat[26] arde, ante todo, el amor por su lejana iglesia, que no había visto desde 1816. El mismo refiere que, a fuerza de súplicas, había obtenido del rey, el 13 de abril 1821, poder volver a su diócesis para « consolar a sus ovejas,... curar las profundas heridas que la guerra civil había hecho en aquel cuerpo religioso y político, y a sacrificarse, si fuese necesario por tan importantes objetos ». Sólo la desgraciada batalla de Carabobo que separó definitivamente de España a Venezuela, ha venido a impedirlo.

Por lo que hace al pasado, el arzobispo reconoce noblemente que el Congreso y Gobierno autónomos de Caracas se opusieron, hasta el terremoto de 1812, a los proyectos anticatólicos de un grupo de hombres perdidos —alusión al círculo de Miranda— y que Bolívar, enfrascado en 1813-1814 en la guerra, apenas pudo ocuparse en legislación político-religiosa. Pero al mismo tiempo pinta con negras tintas los esfuerzos que acompañaron al nuevo régimen por descatolizar al pueblo, propagando, como se había hecho en Francia, « todos los libros que atacasen a un tiempo la religión, la disciplina, la moral y las costumbres, y los verdaderos principios de la sociedad civil ». A este conducto atribuye —porque de las sectas masónicas no dice palabra— « el vuelo que había tomado en Venezuela el fatal filosofismo de nuestros días ».

Desde su salida en 1816, los obispados de esa república y de Nueva Granada están sin pastor, fuera de los de Mérida y Popayán, errantes los curas, cerrados los Seminarios y la Universidad de Caracas, « plantel antes de virtud y religión », destruídas las misiones y suprimidos los conventos. « Todo se ha de edificar y de construir de nuevo, lo mismo que después del descubrimiento hecho por la España en el siglo XVI.» Y para comenzar la obra hay que esperar a que Dios se digne « dar la paz [a] aquellos desgraciados países ». Tal es el cuadro siniestro que Coll y Prat trazó en su dolorido informe. Exagerado, sin duda, en no ver sino sombras, pero exacto en cuanto que las sombras que describe eran realísimas.

---

[26] Ibid., 68-82 [ibid.].

Más importantes todavía son las noticias del arzobispo de Lima Las Heras [27]. Este anciano octogenario, nacido en Carmona el 24 de abril 1743, había pasado lo mejor de su vida en el Perú, primero como deán de los cabildos de Guamanga y La Paz, desde 1789 como obispo estimadísimo del Cuzco, y desde 1806 como arzobispo de Lima. Era tan universalmente apreciado por su prudencia y mansedumbre, especialmente en el angustioso período 1808-1816, que ambos Cabildos de la capital suplicaron al rey promoviera su elevación a la púrpura, como efectivamente lo procuró Fernando VII por medio del embajador Vargas; hubiera sido el primer cardenal de Hispanoamérica [28].

Las Heras fue siempre fiel a la corona, pero sobre sus convicciones y obligaciones políticas puso las espirituales de pastor de almas. Por eso supo oponerse virilmente a las intromisiones del virrey La Serna en el campo eclesiástico, y quedarse tranquilamente en Lima cuando estaba para entrar en ella el ejército autonomista de San Martín (4 de julio 1821). Convencido como estaba para esa fecha de que la *pérdida del Perú para España era irreparable* [29], firmó como cabeza eclesiástica del nuevo Estado el acta de independencia, logrando así del Protector todo género de seguridades para la Iglesia. Ellas —escribía él mismo el 6 de julio— « han desahogado sobremanera mi espíritu, porque un prelado que ya va a dar cuenta a Dios del depósito que le confió, vive inquieto por acreditarle que lo ha custodiado » [30]. Por desgracia, esta primera armonía se quebró pronto, no por los sentimientos siempre nobles de San Martín, sino por la política sectaria e hispanófoba de su ministro Monteagudo, a la que el jefe militar no pudo, o no quiso, oponerse: la actitud viril del prelado contra la propaganda de libros impíos y contra el cierre de las casas de ejercicios de Lima, le merecieron el destierro (5 de setiembre 1821) [31]. La sustancia de estos hechos los narra tersamente el venerable anciano en su informe a Pío VII del 3 de diciembre 1822 [32], como lo refirió también un año antes (29 de diciembre 1821) el deán y gobernador eclesiástico que hizo sus veces en Lima, Francisco Javier Echagüe [33].

---

[27] Ibid., 85-93 [ibid.].
[28] Rada y Gamio, 475; Vargas Ugarte, 108.
[29] Leturia, *Emancipación* (1935) 25 [RSSHA, III, cap. 1, § 4].
[30] Vargas Ugarte, 173-174.
[31] Ibid., 174-176.
[32] Texto del memorial en Leturia, *Emancipación* (1935) 94-115 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 4, § 3].
[33] AAES, Buste verdi, 30.

La imagen, por lo demás, que Las Heras traza de su diócesis es menos pesimista que la de Caracas en Coll y Prat. Sin callar los defectos de su clero criollo, y sobre todo una cierta tendencia suya de formarse un propio derecho canónico más acomodado a las tierras andinas, puede describir al sumo pontífice con fundada satisfacción de pastor, la magnificencia de las iglesias, monasterios, universidad, colegios y seminario de Lima, intactos todavía en 1821 por haber sido preservados hasta entonces de la guerra civil; los 180 párrocos bien instruídos de la diócesis, secundados por otros 5000 eclesiásticos de erudición inferior, y por numerosos monasterios de religiosos y religiosas, en los que, sin embargo, se notan graves signos de decadencia. Entre los ministerios descuellan el de los ejercicios espirituales, para los que hay destinados en la ciudad varias casas a propósito [34]. Los defectos de los seglares —avaricia y sensualidad sobre todo— se compensan por su profunda piedad católica, su misericordia y su compasión hacia los pobres. En conjunto, y aunque meta menos ruido, prepondera lo bueno sobre lo podrido y escandaloso. Sino que este estado más bien floreciente lo están pervirtiendo desde 1821 la propaganda de libros enciclopedistas franceses y la política del ministro de San Martín, Bernardo de Monteagudo, a quien —sin nombrarle explícitamente—llama « hombre inmoral y sin religión » [35].

Las Heras reconoce varias veces que la mayoría de ambos cleros del Perú está abiertamente por la causa de la independencia, y que especialmente los religiosos tuvieron gran parte en que las gentes clamasen contra el gobierno de la península y admitiesen con placer la entrada en Lima del general San Martín. El remedio de tan difícil situación lo ve el arzobispo en el envío de buenos obispos que no se hagan por su violencia aborrecibles al pueblo. Por sus coloquios con el nuncio parecía ante todo referirse al envío de un vicario o delegado de la Santa Sede, provisto de amplias facultades.

---

[34] En Lima existían por entonces (1822) cuatro casas de ejercicios: la fundada por el padre Bautista Moncada con ayuda de la virtuosa señora doña María Fernández de Córdoba y Sande, para señoras de la nobleza; la de Santa Rosa, fundación de doña Rosa Vásquez de Velesco y erigida en 1813; la de Nuestra Señora de la Consolación en el Cercado, en 1810, que promovió el agustino Orihuela, más tarde obispo del Cuzco; y la de la chacarilla de San Bernardo, fundación jesuítica, que en aquella época no admitía ejercitantes. A ellas habría que agregar la de San Francisco Solano, destinada para hombres solos, dentro del recinto del convento de franciscanos descalzos, y otra en el convento grande de San Francisco con el mismo fin. VARGAS UGARTE, 174.

[35] LETURIA, *Emancipación*, 103 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 4, § 3].

Capítulo noveno

LA CARTA DE LASSO DE LA VEGA Y LA PROCLAMACIÓN DE LA NEUTRALIDAD PONTIFICIA
1822

1. - Cambio ideológico del obispo Lasso en 1820. - 2. Informes decisivos del obispo Lasso a Pío VII. - 3. Proclamación de la neutralidad pontificia y sus efectos en América.

Texto de LETURIA, *Escisión* (1955), ampliado, en muchos pasajes, con los párrafos esenciales de *Encíclica* (1947) 467-481, donde, a su vez, el autor había condensado y remozado los temas tratados en *Acción* (1925) 118-158. - Vid. notas 2, 14, 17, 26, 34, 36 y 42.

Bibliografía especial: J. BALMES, *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, cap. 62, ed. I. Casanovas, O. C., VIII, 141-147 ; *Colección eclesiástica española, comprensiva de los breves de su santidad, notas del rey, nuncio, representaciones de los señores obispos a las Cortes, pastorales, edictos, etc.*, 14 vols., Madrid 1823-1824 ; J. D. DÍAZ, *Recuerdos de la rebelión de Caracas*, Madrid 1829 ; F. MARTÍNEZ MARINA, *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de León y Castilla*, Madrid 1822, 1845.

1. Cambio ideológico del obispo Lasso en 1820

Por muy importantes que fueran las informaciones de Coll y de Las Heras, no ofrecían al cardenal Consalvi la posibilidad de una acción inmediata en favor de la Iglesia americana: ni eran criollos, ni residían en sus Sedes, ni daban sus informes en connivencia con las nuevas autoridades políticas. Estas tres preciosas cualidades confluyeron, en cambio, en el autor de otro informe llegado inesperadamente a Roma los primeros días de setiembre de aquel mismo año 1822: Rafael Lasso de la Vega, obispo de Mérida en Venezuela [1].

Recordamos en el capítulo [séptimo] cómo Lasso aplicó desde 1817 con exagerada energía la doctrina legitimista del breve de Pío VII, llegando a excomulgar a los fautores de la rebelión contra España, y engarzándose por ello en virulenta polémica con las gacetas republicanas [2]. Su comentario de la encíclica, lo mismo que el del provisor de Caracas, doctor Juan Vicente Maya, y el del obispo de Popayán, don Salvador Jiménez de Enciso, produjeron bastante efecto en los leales de Venezuela y Nueva Granada, pero no fueron bastantes a impedir que Bolívar y Santander progresaran rápidamente en sus campañas militares, constituyeran en Angostura (junio de 1818) un incipiente Congreso soberano, y echaran en la victoria de Boyacá (7 de agosto de 1819) las bases del nuevo Estado independiente de la Gran Colombia. Los prelados realistas Maya, Jiménez de Enciso y Lasso multiplicaron por eso las glosas cada vez más ardientes y apremiantes del breve pontificio [3].

El cambio de ambiente fue radical y profundo cuando a principios de 1820 se inició en la misma madre patria la sublevación del ejército destinado a someter la rebelión americana, provocando aquel movimiento liberal y constitucionalista que, a nombre de los derechos del pueblo contra el despotismo, y de la supremacía democrática contra la legitimidad y el derecho

---

[1] Véase supra, 129-132.
[2] [Hasta aquí Leturia, *Escisión* (1955)].
[3] Véase supra, 123-146.

divino de los reyes, impuso en marzo del mismo año a Fernando VII la Constitución gaditana de 1812.

Este hecho trascendental tuvo repercusión inmediata en el movimiento emancipador, principalmente en México, en el Perú y en las cercanías del obispo Lasso de la Vega. En los momentos, en efecto, en que el avance autonomista de neogranadinos y venezolanos exigía del general Morillo o el reconocimiento previsor y beneficioso de una independencia que no era posible impedir, o el refuerzo militar y económico que tal vez hubiera retrasado la pérdida de tan ricas porciones de la monarquía, he aquí que los constitucionales de Madrid envían a Caracas brillantes proclamas de libertad, órdenes de armisticios fraternales, convocación a Cortes, bajo pie desigual, para la España peninsular y la España americana: todo, menos reconocimiento o refuerzos. Se concibe la explosión de cólera que aquellas órdenes provocaron en Morillo: «Están locos —exclamó— ignoran lo que mandan; no conocen el país, ni los enemigos, ni los acontecimientos, ni las circunstancias; quieren que pase por la humillación de entrar en comunicaciones... Entraré, porque mi profesión es la subordinación y la obediencia» [4].

Entró, en efecto, firmando el 25 de noviembre de 1820 el armisticio con Bolívar, a quien llama ya presidente de la República y jefe del Gobierno de Colombia, y procurando con su vuelta a España salirse de aquella contienda, que con razón consideraba perdida. Si Bolívar y el Congreso de Angostura admitieron el armisticio y aun enviaron después comisionados a Madrid, no fue porque se alucinaran mucho con la ideología del nuevo Gobierno peninsular, sino porque veían claramente en ella, y en la suspensión de hostilidades, el arma más eficaz para la propaganda que estaba dando la última mano a la transformación definitiva de los pueblos [5].

Basta leer los números del *Correo del Orinoco*, órgano del Congreso de Angostura para convencerse de la habilidad con que utilizaron en esa propaganda los principios de libertad, democracia y hermandad proclamados en momentos tan oportunos por los constitucionales de la península, que por otro lado se negaban a reconocer la independencia americana:

---

[4] Texto en Díaz, 239.

[5] Véase el testimonio del mismo Bolívar en Lacroix, 163-164; y cf. su proclama del 14 octubre 1820 en Bolívar, III, 708.

« Si somos los mismos — decía, por ejemplo, comentando las reales órdenes de 23 de marzo —, si unos y otros — los españoles de Europa y de Ultramar — tenemos igual derecho al gobierno propio, ¿por qué es que el pueblo de la península puede dictarse leyes, y aun obligar con ellas a su rey, y promover como lo crea conveniente su felicidad; y el pueblo americano no ha de tener voluntad propia, ni existencia política, ni derecho alguno como participante de la soberanía? ¿Por qué nunca ha de ser sino un apéndice de lo que quiera ser el pueblo peninsular ? » [6].

Nada expresa mejor la impresión que estos raciocinios producían en la cercanía del obispo Lasso, que la proclama del coronel del ejército realista Reyes Vargas, indio inteligente y enérgico, que había sido durante varios años una de las columnas de la causa española en Venezuela. Escribió así el 12 de octubre de 1820:

« Cuando yo, enagenado de la razón, pensé con mis mayores que el rey es el señor legítimo de la Nación, expuse en su defensa mi vida con placer. Ahora que los inmortales Quiroga y Riego han descubierto con sus armas libertadoras los títulos imprescriptibles de la Nación, he logrado convencerme de que tanto el pueblo español como el americano tienen derecho para establecer un Gobierno según su conciencia y propia felicidad » [7].

Efecto de tal estado de ánimo en círculos cada vez más extensos del pueblo venezolano fue el pronunciamiento, en pleno armisticio, del Ayuntamiento de Maracaibo (28 de enero de 1821) y la entrada en la ciudad, contra el armisticio mismo, de un cuerpo de infantería republicana [8]. El momento fue crítico para el obispo, sobre todo cuando la Junta le pasó un oficio prohibiéndole salir a la calle y aun asomarse al balcón [9]. Sin embargo, el supuesto de estas órdenes, de que Lasso de la Vega era el de antes, distaba mucho de la verdad. La propia sangre americana, y el ver al rey reconociendo, en la jura de la Constitución dada por sus vasallos, que la autoridad soberana fluye del pueblo, había iniciado también en él una transformación profunda [10].

---

[6] Blanco-Azpurúa, VII, 216.

[7] Blanco-Azpurúa, VII, 453. Sobre el influjo de esta ideología en la revolución de Hispanoamérica, cf. Giménez Fernández.

[8] Cf. la relación del maracaibero Barait, II, 33-34.

[9] Groot, III, 107.

[10] El mismo obispo Lasso de la Vega expuso esta transformación de sus ideas en el opúsculo: *Conducta del obispo de Mérida desde la transformación de Maracaybo en 1821*; texto en Silva, IV, 145.

Pero en ella jugaba papel principal una nueva causa, que es precisamente el segundo aspecto de la revolución española del veinte que conviene recordar.

Si bien se mira, la idea democrática de ver en el pueblo el trasmisor de la autoridad soberana, y de que el rey es para el pueblo y no el pueblo para el rey, tenía en el espíritu y en la tradición de España profundas raíces. Lo mostraban la legislación castellana y aragonesa de la edad media, las doctrinas de los dos más profundos filósofos de la España del siglo XVI, Vitoria y Suárez, y la guerra misma de la independencia contra Napoleón, en la que fue el pueblo, no la corona, el que asumió y representó el honor y la dignidad nacionales [11].

Pero este sentimiento hondo y legítimo surgió en las Cortes del doce y del veinte falseado por la ideología de la Enciclopedia, del jansenismo jurisdiccionalista y de la Revolución francesa, y en pugna con los sentimientos católicos y eclesiásticos de la tradición española. Hasta 1820 era más fácil a Lasso de la Vega y a los demás obispos del Real Patronato comentar en América la encíclica legitimista de Pío VII pintando la causa del rey como la de la religión, e inculcando que los insurgentes contradecían no menos a la Iglesia que a España. Pero, ¿cómo mantener esa postura cuando empezaron a conocerse y propalarse en Ultramar, con intencionadas glosas de las gacetas patrióticas, los decretos de las Cortes sobre expropiación de bienes eclesiásticos, expulsión de obispos y declaración de sus sedes vacantes, supresión de conventos y secularización de monjas, trato indecoroso dado al nuncio y, finalmente, su expulsión del reino, con las amargas protestas de Pío VII? [12]. Es sabido que el levantamiento nacional de Méjico contra la España constitucionalista de 1821 fue, en buena parte, una reacción ante ese espíritu anticatólico de las Cortes. Él acabó también por deshacer en la Gran Colombia el último sostén que quedaba a la causa realista: la unión de la obediencia al rey con los deberes de la religión, tal como la había presentado Pío VII en la encíclica de 1816, y tal como la habían inculcado los obispos del Patronato Regio en sus comentarios a la misma [13].

---

[11] En este sentido fue la obra de MARTÍNEZ MARINA, una obra de ciencia, no de mera arma política. Cf. también J. BALMES, *El protestantismo*, cap. 62.

[12] Para la obra anticlerical de las Cortes de 1820 a 1823 es fuente histórica riquísima la *Colección eclesiástica española*.

[13] Es una idea muy repetida en los despachos contemporáneos del

Para cuando se verificó el pronunciamiento de Maracaibo, todas estas causas habían obrado hondamente en el obispo Lasso de la Vega. Después de recibir la orden de quedar como arrestado en su casa, reunió el Cabildo y declaró ante él que, mientras en su diócesis quedaran parroquias y curas realistas, no quería declararse aún republicano, por no fomentar la división intestina; pero que tampoco se oponía al movimiento de la ciudad, antes quería ofrecer a todas sus ovejas sus oficios pastorales [14].

2. INFORMES DECISIVOS DEL OBISPO LASSO A PÍO VII

Todas estas cosas y otras más expuso el obispo al Libertador Bolívar en la entrevista de Trujillo (primavera de 1821), añadiendo que estaba dispuesto a reconocer la República y quedarse en su diócesis para bien de sus fieles, y aun a escribir al sumo pontífice para que conociera el verdadero estado de las cosas en Colombia. En aquel momento apareció la previsión política del Libertador. Aunque personalmente tocado de un filosofismo volteriano que no rehuía del sarcasmo irreverente, ni de doctrinas sobre el Estado incompatibles con el catolicismo, como hombre público y fundador de Colombia, estaba persuadido de la necesidad de conservar en ella vigorosa y activa la Iglesia Católica [15], y de empalmar consiguientemente, por religión y por política, con Roma. Ya de antiguo tenía en marcha con ese fin negociaciones oficiales, que recordaremos más adelante, como las tenían también Chile y México. Pero lo que proponía Lasso [16] era algo más, y acertadisímo: el contacto directo por medio de un obispo « patriota » y recién convertido al republicanismo [17].

---

nuncio en Madrid, Giustiniani, la de atribuir a la revolución del 20 la pérdida irreparable de América. Cf. ASV, Segreteria di Stato, 249, 1820-1821, núms. 967, 1.237 y 2.869. Más tarde han repetido lo mismo ALAMÁN, V, 257 ss.; ANDRÉ, 152 ss.

[14] GROOT, II, 107. — [Desde la nota 2 hasta aquí está sacado de LETURIA, *Encíclica* (1947) 468-473, que sigue casi a la letra a *Acción* (1925) 118-124].

[15] Bolívar y Santander estaban protegiendo a la Iglesia sobre todo desde la victoria de Boyacá.

[16] Bolívar intuyó con tal fuerza las ventajas de ese paso, no dado hasta entonces en América, y lo apoyó con tal entusiasmo, que Lasso de la Vega atribuyó poco después aquella iniciativa al propio Libertador. Cf. LETURIA, *Emancipación* (1935) 124-127 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 5, § 3].

[17] El vicepresidente Santander escribía confidencialmente al secre-

Y Lasso lo hizo en efecto por su carta al sumo pontífice, escrita en San Antonio de Táchira el 20 de octubre de aquel mismo año 1821, cuyas primeras palabras suenan a un grito de alarma y de angustia: « Las disensiones de opiniones políticas, las guerras y los tratados para reglar la paz entre España y esta América, me urgen para que rompa el silencio y exclame: Sálvanos, que perecemos »[18].

Después de una breve descripción del estado de la diócesis hecha más bien de fórmula, y por lo mismo de escaso interés para el cardenal Consalvi, el informante entra en el problema político-religioso, verdadero objeto de la epístola. He aquí sus palabras, demasiado concisas sin duda y cargadas de alusiones excesivamente rápidas a los complicados acontecimientos del último decenio, pero diáfanas y trasparentes para quien haya seguido en las fuentes la transformación interior del obispo:

« Desde el año diez del presente siglo esta América, y casi toda en general, trabaja por su independencia contra España. Sediciones al principio, después guerras sangrientas, finalmente tratados por la paz, que todavía se desea. Qué males se hayan seguido, ninguno podrá contarlos. Referiré los de la Iglesia. La expulsión y emigración de los arzobispos y obispos, de suerte que en realidad diré estoy solo. Falta el arzobispo de Santafé [de Bogotá][19] y el de Caracas[20]; han muerto los obispos de Santa Marta[21] y Guayana[22]; huye el de

---

tario del despacho, Estanislao Vergara, el 9 de octubre de 1821: « El obispo está más patriota que Bolívar. Ha tenido cuatro conferencias conmigo: es una fortuna loca tenerlo en la República ». GROOT, III, 273. — [Este primer párrafo del apartado 2 está sacado de LETURIA, *Escisión* (1955), que rectifica a *Encíclica* (1947) 473].

[18] Texto en LETURIA, *Emancipación* (1935) 128 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 5, § 3].

[19] El arzobispo Juan B. Sacristán había muerto el 1º de febrero de 1816, y aunque el rey presentó para esa metropolitana al P. Isidro Domínguez el 12 de marzo de 1819, no llegó a hacerse su preconización por las consecuencias de la batalla de Boyacá. GROOT, II, 454, Cf. supra, 134.

[20] El arzobispo de Caracas, Narciso Coll y Prat, había sido citado por el Consejo de Indias el 14 de marzo de 1816 para dar cuenta de su conducta en la revolución venezolana, y no volvió ya a su diócesis. El 19 de abril de 1822 fue preconizado a la mitra de Palencia, pero murió aquel mismo año. Cf. LETURIA, *Emancipación* (1935) 64, 66 [y RSSHA, III, ap. VII, cap. 3, ° 1 y 2].

[21] Fray Antonio Gómez Polanco, obispo de Santa Marta, había jurado la República Colombiana el 26 de noviembre de 1820, y murió al año siguiente, como se ve por este texto de Lasso. Ni siquiera en VARGAS UGARTE, 260, hemos hallado la fecha exacta de la muerte.

[22] El Dr. José Ventura Cabello, obispo electo de Guayana desde 1805 y preconizado, según GAMS, 130, en 1815, había muerto el 21 de agosto

Cartagena[23]; el de Popayán y el de Quito siguen el partido contrario a la República[24], el cual partido seguí antes en cuanto pude. Hubiera emigrado, y al principio decía emigraran los párrocos, mientras no procedieron tratados de paz, mutuos reconocimientos y entrevistas de los mismos generales, y [mientras] existían pueblos de mi Obispado bajo el Gobierno español. Sobre todo, jurada la Constitución por el rey católico, la soberanía volvió a la fuente de que salió, a saber: el consentimiento y disposición de los ciudadanos. Volvió a los españoles. ¿Por qué no a nosotros? Fuera de esto, horrorizan los decretos que cada día allí [en Madrid] salen, a la verdad no aprobados por esta América, ni que los aprobará. Extended hasta nosotros vuestra santísima bendición »[25].

Bendición, como está patente, que en el contexto de la carta y en la intención del obispo se refería al movimiento, ya casi del todo consumado, de la emancipación hispanoamericana. Es decir, significaría la revocación tácita del breve legitimista de 1816, tantas veces comentado por Lasso de la Vega[26].

3. Proclamación de la neutralidad pontificia y sus efectos en América

Consalvi midió de un golpe todas las ventajas de aquel gesto. Recibida la carta a principios de setiembre de 1822[27], es decir cuando acababa de ordenar al nuncio Giustiniani recogiera en España los informes de los obispos expatriados, decidió aprovechar inmediatamente tan buena coyuntura para hacer público el nuevo punto de vista del papa con relación a la re-

---

de 1817 en un islote de la desembocadura del Orinoco, al evacuar, por orden de las autoridades españolas, la ciudad de Guayana. Cf. Navarro, *La política religiosa*, 23.

[23] Fray José Gregorio Rodríguez, monje basiliano, huyó de su sede de Cartagena poco después de publicar, el 3 de setiembre de 1819, una violenta pastoral contra la revolución y los emancipadores. Vargas Ugarte, 252-253.

[24] Sobre el obispo de Popayán, Salvador Jiménez de Enciso, véase supra, 138-146. Sobre el de Quito, Leonardo Santander, cf. Vargas Ugarte, 117-119. El primero quedó en su diócesis hasta su muerte, a requerimiento de Bolívar; el segundo no accedió a parecido requerimiento, y fue en 1824 trasladado a la Sede de Jaén.

[25] Leturia, *Emancipación* (1935) 131 [RSSHA, III, ap. vii, cap. 5, § 3].

[26] [Desde la nota 17 hasta aquí está tomado de Leturia, *Encíclica* (1947) 473-475.

[27] Leturia, *Emancipación* (1935) 134 [y *Estudios*, III].

volución hispanoamericana. En la respuesta del 7 de setiembre 1822, sin dar siquiera gracias al obispo por sus informes, Pío VII le recomienda instantemente envíe otros más copiosos de su diócesis y de las otras cercanas, y escribe en seguida este párrafo que equivale a una revocación indirecta de la encíclica de 1816 :

« Nos ciertamente estamos muy lejos de inmiscuirnos en los negocios que tocan a la política de Estado; pero, cuidadosos únicamente de la religión, de la Iglesia de Dios que presidimos, y de la salud de las almas relacionadas con nuestro ministerio, mientras deploramos amargamente tantas heridas como se infligen a la Iglesia en España, deseamos también ardientemente proveer a las necesidades de los fieles de esas regiones americanas, y, por tanto, queremos conocerlas con toda exactitud » [28].

Como se ve, el papa no echa directamente sobre la emancipación colombiana aquella bendición que deseaba Lasso; se contenta con proclamar con sobrios trazos el carácter meramente espiritual y religioso de las relaciones que la Santa Sede desea entablar para bien de las almas. Pero esta mera neutralidad, revelada ahora por primera vez con evidente intento de publicidad, debía aparecer, y apareció de hecho, como una innovación perjudicial a la « legitimidad » del Patronato español, y como un paso favorable a la independencia. Tanto más que la alusión a las heridas que se estaban entonces mismo infligiendo a la Iglesia en España, resulta eficacísima por su misma intencionada y elegante sobriedad.

Los efectos en el nuevo continente correspondieron —y aun superaron— a las esperanzas del secretario de Estado. Porque la carta llegó a manos de Lasso en Bogotá (marzo 1823) en momentos especialmente favorables. Después de él, habían reconocido la independencia, y permanecido en sus sedes, el obispo español de Santa Marta, Gómez Polanco; el de Panamá, que era limeño, Higinio Durán; y sobre todo el malagueño Jiménez de Enciso, ganado, con gran admiración de toda Colombia, por Bolívar [29]. El Libertador echó mano, para lograrlo, del ejemplo de esos otros prelados y del obispo de Puebla en México, pero principalmente de la persecución religiosa de España y de la obligación contraída por todo obispo de mantener a su rebaño unido con Roma.

---

[28] Ibid., 135-136 [ibid.].
[29] Vargas Ugarte, 260-268.

« Vuestra Señoría Ilma. sabe — había escrito Bolívar a Enciso el 10 de junio 1822 desde Pasto — que los pueblos de Colombia necesitan de curadores, y que la guerra les ha privado de estos divinos auxilios por la escasez de sacerdotes... Una separación tan violenta [de los pocos prelados que nos quedan]... no puede sino disminuir la universalidad de la Iglesia Romana, y... la responsabilidad de esta terrible separación recaerá muy particularmente sobre aquellos que, pudiendo mantener la unidad de la Iglesia romana, hayan contribuído con su conducta negativa a acelerar el mayor de los males, que es la ruina de la Iglesia, y la muerte de los espíritos en la eternidad »[30].

El brioso obispo cedió ante razones tan profundamente católicas, y fue recibido en triunfo en Popayán, con grande júbilo también del clero y pueblo de Bogotá, donde se hallaba en 1823 reunido el Congreso colombiano. En estas circunstancias (fines de febrero) recibió Lasso de la Vega, que se hallaba en la capital en funciones de senador, el pliego pontificio. El mismo describe en su respuesta al papa del 19 de marzo el alborozo de todas las clases sociales. Besaron la firma del papa mártir el vicepresidente Santander, el Cabildo catedral con las monjas, los senadores, los principales capitanes y un gran golpe de ciudadanos[31]. Su texto, impreso en la *Gaceta*, se remitió en todas direcciones, despertando en Venezuela, en el Perú y en Chile comentarios entusiastas. *El observador eclesiástico* de esta última República refutaba con su texto a los impíos que habían aconsejado el rompimiento cismático con Roma, « persuadiéndoles que su Santidad era enemigo jurado de la independencia americana »[32]. *El iris de Venezuela*[33], en un artículo reproducido el 20 de mayo 1824 por *Le constitutionnel* de París, se valía de la carta papal para arrinconar definitivamente la encíclica de 1816[34].

« Muy satisfactoria — decía — debe sernos a todos los fieles esta carta de nuestro santísimo padre, pues que vemos sólo los sentimientos del vicario de Jesucristo, sin ninguna mezcla de los que infunden los negocios temporales. El bien de las almas, el bien de la

---

[30] Bolívar, I, 641-642.

[31] Leturia, *Emancipación* (1935) 132 [RSSHA, III, ap. vii, cap. 5, § 3].

[32] *El observador eclesiástico*, Santiago de Chile 1823, n. 2, p. 22.

[33] Núm. 71, reproducido en Blanco-Azpurúa, VIII, 526. — El núm. de *Le constitutionnel* de París que lo reprodujo fue enviado a Roma por el nuncio en París. ASV, Segreteria di Stato, 248, 1824-1826, desp. 679.

[34] [Desde nota 26 hasta aquí, en Leturia, *Escisión* (1955)].

religión y de la Iglesia, es lo único que le ocupa. Él está ciertamente muy lejos de mezclarse en aquellos asuntos que pertenecen al estado político de la República. Estas son sus expresiones, las que únicamente puede dictarle su ministerio santo y la primacía de su autoridad espiritual.

Ved, colombianos, al sumo pontífice comunicándose con un obispo republicano, con el ilustre patriota Lazo; ved cómo no existe ese pecado, ese anatema, ese entredicho con que sacerdotes partidarios, indignos de las sagradas funciones, os han atemorizado para unciros al yugo del despotismo. Su santidad quiere conocer nuestras necesidades espirituales para remediarlas; su corazón es el de un padre, lleno de bondad y dulzura hacia nostros.

Es verdad que en otro tiempo se hizo circular por el Gobierno español una bula, en que la gravísima pena de la Iglesia se decía impuesta a los americanos libres por este mismo pastor universal, *en castigo del pecado revolucionario*[35] ; pero, a vista de lo que ahora expresa es preciso concluir, o que aquel Gobierno fanático y pérfido [sic] engañó a su santidad para arrancarle el anatema con que pensó aterrorizar a los independientes, o que su santidad procedió desgraciadamente por miras meramente políticas, o que fue falsa la tal excomunión. En cualquier caso podemos asegurar que el desprecio con que la hemos visto es muy conforme a los sentimientos que manifiesta ahora el papa al reverendo obispo Lazo, a la justicia y al carácter de la autoridad, que dan valor a las penas eclesiásticas...

Pueblos, aprended en esta carta que la independencia no es opuesta a la religión, que la Divinidad derrama sus gracias sobre los hombres sin relación a sus gobiernos, y que el vicario de Jesucristo, cuyo ejemplo debe imitarse por los ministros del culto, no se introduce en cuestiones políticas, que de ningún modo son del resorte de la Iglesia. Aprended en esta carta lo que debéis de contestar a los sacerdotes que, abusando sacrílegamente de su ministerio, ayudan al tirano; aprended a despreciar a esos ministros (indignos de la religión universal), de quienes nosotros no necesitamos, pues que el padre de la Iglesia " desea vehementemente proveer en estas regiones de América a las necesidades de los fieles " por medio de celosos y decididos colombianos, como el digno prelado de Mérida ».

No sabemos qué pensó de esta acerada página el obispo Lasso, insistente comentador de la encíclica un tiempo, ocasión luego de la carta de Pío VII, y objeto finalmente de las alabanzas entusiastas del articulista. *El iris de Venezuela* había captado certeramente el cambio de actitud del Vaticano, y probaba irrebatiblemente que el espíritu de la encíclica de 1816 quedaba

---

[35] Las palabras en bastardilla lo están en el original.

anulado por la carta de 1822. En este sentido su exégesis es fundada y definitiva. Lo que ha de mirarse como exageración apasionada del momento es el concepto que nos da de la aborrecida encíclica, que pese al articulista, ni encerraba excomunión alguna, ni había sido falsificada total o parcialmente, ni fue arrancada con malas artes por el Gabinete madrileño.

El breve de 1816 respondió a las intenciones de la Santa Sede, mientras que la Secretaría pontificia, lo mismo que la casi totalidad del episcopado de América y una gran parte de sus pueblos, consideró los primeros movimientos de la emancipación criolla como una « sedición » dentro de la monarquía hispana y como una réplica de la impiedad revolucionaria de Francia en los Andes hispanoamericanos. Pero cuando el curso de los hechos, tanto en España como de su antiguo imperio, convirtió aquellos conatos emancipadores en un movimiento verdaderamente nacional y en un problema de alta política, la encíclica no respondía ya ni a los deberes del Pontificado ni a la proverbial prudencia de la Sede Romana. Eso, y no más, significaba la célebre carta de Pío VII a Lasso de la Vega. Sin condenar la conducta pasada, fijaba con prudencia la presente y anunciaba con previsión la futura. Y esto en pleno apogeo de la Santa Alianza y dos años antes que Inglaterra —la primera en Europa— reconociera oficialmente a las nuevas repúblicas de América [36].

La *Gazeta* de Lima aprovechaba también la declaración pontificia para mostrar cuán erróneamente algunos exaltados hacían causa común del sacerdocio y del trono [37]. Pero quien escribió la glosa más fina e intencionada, reproducida luego por todas las gacetas republicanas, fue Bolívar. Lasso se había apresurado a enviarle copia a Guayaquil, donde entonces se hallaba el Liber-

---

[36] [Desde el texto correspondiente a la nota 34, en LETURIA, *Encíclica* (1947) 479-481].

[37] « Insertámosla [la carta de Pío VII al obispo Lasso] para que se vea la distinción que hace S. S. entre los asuntos políticos y religiosos, y que, siendo nuestra independencia de la España un asunto meramente político, nada tiene que ver con la religión, contra el *dictamen de algunos exaltados que han querido hacer causa común del sacerdocio y del trono.* Bien lejos de que la forma de un Gobierno representativo sea contraria a las máximas evangélicas, exigen éstas aquellas virtudes que no se adquieren sino en la escuela de Jesucristo. La igualdad que deriva del derecho natural, si es establecida por esta religión divina, sin mezcla de fanatismo y superstición, la eleva a la perfección más sublime; y la obediencia que se encarga a sus preceptos, es a la ley y no a la persona del César como árbitro, sino como a un mero ejecutor de las leyes ». *Gazeta del Gobierno de Lima*, 24 mayo 1823. Reproducido en *El observador eclesiástico* de Santiago de Chile en el número citado en la nota 32.

tador, recordándole lo que decía « un varón venerable » ante la irreligiosidad de las Cortes españolas: « Que vendrían tiempos en que de América volviese a España la religión »... Bolívar responde el 14 de junio 1823:

« Mucho he celebrado esta comunicación [del papa], porque ha llenado de consuelo a mi corazón, que está acongojado con la separación de nuestro padre común, el de la Iglesia. La respuesta de su santidad nos da mucha esperanza de volver bien pronto al regazo maternal de la ciudad santa. Ahora no dirán nuestros enemigos que el papa nos tiene separados de la comunidad de los fieles; son ellos los que se han separado de la Iglesia romana. Acabo de ver [en las gacetas de Madrid] decretos horribles contra la Silla Apostólica »[38].

Aludía probablemente a la expulsión del nuncio Giustiniani, acaecida el 22 de enero de aquel año.

Dos meses antes de esta carta de Bolívar, escribía el obispo de Popayán, Jiménez de Enciso, a Pío VII (19 de abril 1823):

« No ocultaré a vuestra santidad que también hay alguna cizaña en el fértil campo de la Iglesia de Colombia, pero abunda más la buena semilla, hasta el punto que me atrevo a decir que en la historia de las revoluciones del género humano no se encontrará otra que haya infligido menos heridas a la sacrosanta religión de nuestro señor Jesucristo »[39].

La magnitud del elogio ha de puntualizarse con el sentido de la « cizaña » que lo precede. Nos lo explican, tanto o más que ese informe del obispo de Popayán, las largas relaciones que enviaron rápidamente a Pío VII Lasso de la Vega (19 de marzo) y los Cabildos de Santa Fe de Bogotá y de Cartagena (18 de marzo y 1 de abril 1823)[40]. Dos son los puntos de alarma: el alud irreligioso, que comienza a resquebrajar la unidad católica hasta entonces imperante; y el espíritu regalista con que el nuevo Gobierno aun se autodeclara, sin previa concesión de la Santa Sede, heredero del antiguo Patronato de Indias aun en la percepción de los diezmos eclesiásticos.

Lasso no menciona todavía en el primer punto, como lo hace el Cabildo de Cartagena, la acción nefasta de la masonería,

---

[38] Bolívar, I, 765.

[39] Leturia, *Emancipación* (1935) 179 [RSSHA, III, ap. vii, cap. 5, § 7].

[40] Los tres informes ibid., 136-168 [ibid.].

instalada en 1820 en la Nueva Granada, y aun se ilusiona con que podrá contrarrestar las consecuencias deletéreas de la libertad de imprenta: en efecto, en el Congreso constituyente de Cúcuta (1821) Bolívar mismo había impedido la declaración paladina de la libertad de cultos, por no creer preparado el terreno para paso tan atrevido. Pero las cartas posteriores de Lasso al papa [41] están ya llenas de amargas quejas contra las logias instaladas en Bogotá y contra la mala prensa. En cuanto al regalismo, no sufrió nunca ilusiones. Desde su primera intervención como senador en el Congreso de Cúcuta y desde su primera carta a Pío VII, señaló virilmente el peligro, y previó que la resistencia suya y de otros eclesiásticos y seglares de rectas ideas canónicas sería al fin arrollada por el regalismo o, si se quiere, galicanismo oficial. Sucedió así en la ley del Patronato del 28 de julio 1824.

Desde otro punto de vista fue importante la correspondencia directa de Lasso con Pío VII. De acuerdo con el gobierno, pidió al sumo pontífice, en una nueva epistola del 31 de julio 1823, la nómina de un obispo coadjutor para sí mismo, y además la preconización de nuevos arzobispos en Santa Fe y en Caracas ; de obispos en Guayana, Santa Marta, Cartagena, Antioquia, Quito y Cuenca; amén de la erección de una nueva diócesis en Guayaquil: todo un programa de restauración jerárquica de la Gran Colombia, a espaldas del Patronato Regio. Y el prelado añade para cada Sede, el candidato acepto a la Iglesia colombiana y al Gobierno. Veremos más adelante que estas recomendaciones del obispo de Mérida, hechas en connivencia con el Gobierno, alcanzaron en Roma el rarísimo privilegio de suplir los procesos canónicos necesarios para la asunción al episcopado. Sin ellas, hubieran resultado ineficaces las gestiones que por vía oficial y diplomática llevó el Gobierno de la Gran Colombia hasta 1827. Tan acertada resultó la táctica bolivariana, exclusiva suya, de poner en contacto directo con Roma al episcopado de la República [42].

---

[41] Publicadas en SILVA, VI, 113-114.
[42] [Desde nota 36, en LETURIA, *Escisión* (1955).]

Capítulo décimo

LA PRIMERA EMBAJADA OFICIAL A ROMA SU ORIGEN Y VALOR CONTINENTAL 1823

1. - La misión chilena de Cienfuegos. - 2. Concesión de la misión Muzi. - 3. Verdadero carácter de la misión Muzi.

Hasta la llamada 39 reproducimos el texto de LETURIA, *Escisión* (1955), refundición de *Acción* (1925) 177-198, de donde sacamos las notas. En lo restante del capítulo seguimos a *Acción* (1925) 198-210.

Bibliografía especial: L. BARROS BORGOÑO, *Relaciones diplomáticas de la Santa Sede. El primer nuncio en Chile, monseñor Muzi, y el Patronato Real. 1823-1825*, en *II° Congreso internacional de historia de América*, IV (Buenos Aires 1938) 64-78 ; V. LETELIER, *Sesiones de los Cuerpos legislativos de la República de Chile (1810-1845)*, Santiago 1889 ; W. MÜHLBAUER, *Geschichte und Bedeutung der Wachslichter bei den kirchlichen Funktionen*, Augsburg 1874.

1. La misión chilena de Cienfuegos

Dada la actitud de altiva reserva adoptada por Buenos Aires y de afán vaticanista revelado en la política colombiana, era de esperar que esta República enviara, la primera de todas, sus embajadores a Pío VII. Pero el embajador definitivo, el que más adelante llegó a representar con brillo ante el papa a casi toda Hispanoamérica, don Ignacio Sánchez de Tejada no entró en la ciudad eterna sino el 4 de setiembre 1824, es decir, cuando había ya pasado la coyuntura favorable de tratar con su santidad sin la oposición del poderoso embajador Vargas Laguna.

Algo semejante, si bien con variantes típicas, aconteció en el recién creado Imperio Mexicano. No más constituída su Regencia soberana (28 de setiembre 1821), este organismo trató de comunicarse con el sumo pontífice, pero no consta que su carta —si efectivamente pasó del estado de minuta— llegara a Roma. Iturbide, en calidad de su presidente y jefe del gobierno, reconoció el 19 de octubre del mismo año la necesidad urgente de acudir a la Santa Sede para resolver el problema de la reabsorción del Patronato de Indias en el nuevo Estado, pero la proclamación y vicisitudes del Imperio retrasaron el nombramiento del ministro ante el papa hasta el 22 de abril 1823, en la persona del doctor Francisco Guerra, quien, por contra, no quiso aceptar el difícil cargo. Así se perdió también en México la buena ocasión de negociaciones directas con Pío VII. Cuando caído ya Iturbide, el abate Marchena, agente secreto del nuevo gobierno mexicano, llegó a la ciudad eterna a fines de 1823, ocupaba la Silla Apostólica León XII y reinaba en Madrid la nueva intransigencia absolutista de Fernando VII [1].

Desde el punto de vista eclesiástico americano, es de sentirse vivamente esta ausencia de la Gran Colombia y de México en Roma el bienio 1821-1823. Las negociaciones diplomáticas llevadas durante él por la legación chilena, con haber sido in-

---

[1] Sobre la embajada colombiana cf. Rivas, 380; sobre la mexicana, Medina Ascensio, 57-58.

teresantes y fecundas, hubieran ganado en volumen y trascendencia de no haberse ceñido a una sola nación, y ésa sujeta a tan delicada crisis interna como la que por entonces aquejaba a la noble patria de O'Higgins y del obispo Rodríguez Zorrilla.

La situación religiosa de Chile, al tratar de reorganizarse católicamente después de afianzada su independencia en 1817-1818, no era en efecto más halagüeña que la de Buenos Aires y Córdoba. De sus dos únicas sedes, la de Concepción estaba vacante y sin Cabildo, y la de Santiago la ocupaba como obisbo el hijo de esa misma ciudad don José Santiago Rodríguez Zorrilla, cáracter enérgico y decidido realista, que contaba con grande ascendiente en buena parte del clero y de las clases elevadas de la nación. O'Higgins le desterró en 1817 a Mendoza, fuera del territorio patrio, recordándole alguna vez, para arrancarle dinero, que si no se pasaba adelante con él y los suyos era porque « el blando carácter americano no podría ver con indiferencia la ejecución que tenían tan merecida »[2]. El gobierno de la diócesis hubo entre tanto de resignarlo a la fuerza en el amigo de O'Higgins, don José Ignacio Cienfuegos, criollo inteligente y patriota, quien a sus servicios a la independencia juntaba una ambición atrevida y tesonuda, no excesivamente escrupulosa en los medios de obtener sus intentos.

Si hemos de creer a manifestaciones posteriores, Rodríguez Zorrilla pensó alguna vez en su destierro en emigrar a Madrid, donde residía un hermano suyo dominico, pero no lo hizo por impedir la propagación de la irreligiosidad y de la rebeldía en una buena porción de su clero y diocesanos « que estaban todavía pendientes del semblante del obispo[3]. « Se juntó a ello el amor a su tierra y Sede, que le fue impulsando poco a poco, de 1819 a 1821, a felicitar al gobierno por sus triunfos

---

[2] Silva Cotapos, *Rodríguez*, 141-142.

[3] « Documentos sobre la repulsa del nombramiento que el obispo de Santiago de Chile hizo de gobernador de aquel obispado, con motivo de su extrañamiento, delegando su jurisdicción y facultades, en conformidad de lo que ordenó y previno N. Sto. Padre el sumo pontífice reireinante [León XII] en la carta de 23 de febrero de 1827] », coleccionado y remitido a Roma por el mismo Rodríguez Zorrilla el 20 marzo 1828. AEER, leg. 919, cuad., 15. — Aunque es muy difícil formar juicio sobre el carácter harto complicado de Rodríguez Z., y aunque ese documento ha de manejarse con precaución, porque es apasionadísimo y se escribió al calor de la corte, después de la expulsión del obispo a España en 1825, creemos que Rodríguez al inverso de Lasso de la Vega, jamás llegó en su corazón a ser republicano.

militares y a instar por la vuelta a su « adorada patria » [4]. El 3 de marzo 1821 obtuvo el permiso de residir en Melipilla dentro ya del territorio chileno, y año y medio más tarde, después de haberse adherido al entusiasmo de la nación por la conquista de Lima y de haber felicitado a O'Higgins por su confirmación en el cargo de jefe del Estado, fue repuesto en su Silla (21 de agosto 1822) [5].

Paralela a este proceso de rehabilitación del obispo, corrió una sorda lucha entre él y el gobernador eclesiástico Cienfuegos, quien en el ejercicio de sus funciones había faltado repetidas veces a los miramientos personales hacia su prelado y la legitimidad de los cánones [6]. Podía creerse, por tanto, que la vuelta del obispo y el consiguiente cese del gobierno delegado de Cienfuegos, suponía la derrota de éste y el equilibrio en el gobierno eclesiástico de la Nación. Pero Cienfuegos que, además de amigo de O'Higgins, era político nada lerdo, pasó de buen grado por su pasajero eclipse en el gobierno eclesiástico local, a trueque de poner en marcha un plan de mucho mayor trascendencia.

El 6 de abril 1821, en efecto, el Senado conservador de la República, en el que ejercía él como miembro un influjo notable, decretaba el envío de una embajada a Roma, y el 27 de agosto sucesivo el general O'Higgins nombraba enviado oficial ante el santo padre al mismo Cienfuegos. El Senado aprobó gustoso el nombramiento, a pesar —añadía— de que con ello se privaba de un miembro que « por su literatura y demás notorias buenas calidades hace honor al cuerpo » [7]. Al Senado tocó también extender las instrucciones, en las que está patente el ansia de obtener que la reorganización eclesiástica de Chile llevara « el respetable y sagrado beneplácito del soberano pontífice » [8]. Estas instrucciones, que ante la epiqueya de Buenos Aires y los brotes regalistas del Congreso de Cúcuta, adquieren un va-

---

[4] Véanse en Silva Cotapos, *Rodríguez*, 174-175, las súplicas que desde el 24 de abril de 1819 dirigió el obispo a O' Higgins, al Congreso y al ministro Echeverría pidiendo se le permitiese volver a su patria. Aun en su proverbial lealtad realista fue cediendo un tanto desde 1820, al menos en su conducta externa: tal vez influyó en ello, como en Lasso de la Vega, la persecución eclesiástica de Madrid.

[5] Silva Cotapos, *Rodríguez*, 198.

[6] Ibid., 168, 175.

[7] Letelier, 283; cf. 121, 140.

[8] Ibid., 121.

lor significativo, trazan cuerdamente dos proyectos de arreglo con el Vaticano.

El primero es atrevido e ideal: envío a la República —como si se tratara de preparar el concordato napoleónico— de un legado *a latere*, a poder ser chileno, provisto de amplísimas facultades; reconocimiento a los jefes de la Nación del antiguo Patronato de los reyes de España [9]; provisión de las sedes vacantes y erección de toda una provincia eclesiástica —independiente por tanto de Lima— con arzobispado en Santiago y obispados en Coquimbo, Talca, Chiloé con Osorno y Valdivia. El segundo plan era mucho más acomodado, en su modestia, a las posibilidades presentes: si no había lugar a un legado *a latere* y ése chileno, se aceptaría un nuncio de libre elección del papa; si «por algunos motivos políticos» no concedía su santidad obispos en propiedad, Chile los aceptaría «titulares» [10].

La moderación y prudencia del segundo plan, especialmente en la cláusula de los obispos titulares o de anillo [11], el no llevar Cienfuegos otras gestiones económicas ni políticas que actuar en Europa, y la circunstancia de que con el logro de su empresa proveía a la religión de su patria [12] y juntamente a

---

[9] Este punto era uno de los esenciales en las pretensiones de O'Higgins y sus consejeros, pues la necesidad del antiguo Patronato en la República, y aun la inherencia de él en virtud de la soberanía política, la había venido proclamando la revolución y aun el clero chileno con una precisión y terquedad superiores a las de los jurisconsultos venezolanos y neogranadinos. Cf. SILVA COTAPOS, *Rodríguez*, 130, 152, 186.

[10] [He ahí el texto de las instrucciones:] «Significar nuestra obediencia filial y religiosa a la Santa Sede, protestando nuestra fe, creencia, unión y comunión católica con la cabeza de la Iglesia; pedirle un nuncio apostólico, cuya dignidad recayese en un ciudadano de esta República o en el que su santidad quisiese mandar; suplicarle declarase concedido a los jefes de la Nación chilena el patronato que aquí tenían los reyes de España por Julio II; erigir catedrales en Coquimbo, Talca y Chiloé con Osorno y Valdivia, haciendo metropolitana la de esta capital; pedirle que al menos y en el ínterin se auxiliase a Chile con dos obispos titulares, que suplieran la irreparable falta de los propietarios». LETELIER, 294.

[11] Cf. BARROS BORGOÑO, 319. - Recomienda la serenidad de juicio del director y sus ministros, el que, en el ardor todavía de la lucha emancipadora, reconocieran lealmente que todas esas pretensiones resultarían prematuras al entablar en Roma las negociaciones, pues aparte de la lucha existente en el Perú (sin cuya emancipación radical tampoco era estable la de Chile), se hallaba aún en poder de los realistas el importante archipiélago de Chiloé.

[12] Bolívar había profetizado en 1815 desde su retiro de Jamaica: «El reino de Chile está llamado por la naturaleza de su situación, por las costumbres inocentes y virtuosas de sus moradores, por el ejemplo de sus vecinos, los fieros republicanos del Arauco, a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces leyes de una república... *No alterará*

sus propias esperanzas de obtener al menos una mitra, prestaban a este proyecto una viabilidad y vitalidad práctica, de que carecieron hasta aquí los demás conatos de acercamiento de Colombia y de México. Llevaba, sin embargo, en sí misma, un gusano peligroso: todo este edificio se había fabricado de espaldas al obispo diocesano, que ni juntó sus recomendaciones a las abundantes que llevaba Cienfuegos de las órdenes religiosas, ni fue consultado en la gestación de la embajada. Esta circunstancia, acrecentada por la mutua antipatía, y aun antagonismo, existente entre las dos principales figuras de la vida eclesiástica chilena, no podría tenerse del todo oculta en Roma; pero, sobre todo, amenazaba revelarse en toda su pujanza en Chile mismo, si llegaba por fin allí el nuncio del papa.

2. Concesión de la misión Muzi

El bergantín francés Santa Genoveva, que conducía la misión Cienfuegos [13], llegó a Génova hacia el 18-19 de junio 1822. El momento era propicio, pues el cardenal Consalvi, como queda recordado, tenía ya iniciada para entonces su política de neutralidad entre España y su América [14], y contaba con los

---

sus leyes, usos y prácticas; preservará su uniformidad en opiniones políticas y *religiosas* ». Bolívar, I, 172.

[13] Cienfuegos y su séquito (un secretario, tres jóvenes acompañantes y un ordenanza) zarparon de Valparaíso el 25 de enero de 1822.

[14] Los últimos meses de 1821 y los primeros del siguiente fueron en las Cortes [españolas] de gran efervescencia política para el problema americano. Becker, *La independencia*, 529 ss.; Villanueva, *La monarquía*, II, 120-157. - A la noticia de la toma de Lima por San Martín, de la batalla de Carabobo que selló la independencia de Venezuela, y del tratado de Córdoba, por el que las mismas autoridades españolas pactaban con Iturbide la autonomía de México, se juntaban los temores, bien pronto confirmados, de que los Estados Unidos reconocerían a los nuevos Gobiernos. Divididas andaban las opiniones en las Cortes sobre si convendría en tales circunstancias ceder de una vez al curso ya inevitable de las cosas, como lo proponían, entre otros, el exaltado Alcalá Galiano, y el ex ministro absolutista Pizarro. Por desgracia, triunfó al fin la opinión negativa, y el 13 de febrero, víspera de la disolución de las Cortes extraordinarias, anuló la mayoría el tratado de Córdoba, decidiendo, además, reivindicar de nuevo por vía diplomática ante las Potencias de Europa los derechos de España sobre América. El nuevo secretario del Despacho, Martínez de la Rosa, escogido el 28 del mismo mes por el rey para que se opusiese con sus moderadas opiniones a la amenazante república, escribió e hizo imprimir en mayo un *Manifiesto... a las cortes de Europa* (AEER, leg. 918, cuad. 9), donde con estilo elevado se hacían valer las reformas *constituionales* que el rey, « *como padre de ambos hemisferios* », pensaba establecer en América, acabando por

informes de Peñalver y Vergara para Colombia, y de Orellana y Pacheco para la Argentina. A las exigencias, pues, del encargado español Aparici[15], por que no le dejara entrar en Ro-

---

suplicar a las Potencias — y éste era el verdadero fin de la nota — que no entorpecieran el arreglo, *dentro de la Nación*, de derechos a que España nunca había renunciado. En real orden del 14 de mayo (AAER, leg. 691), trasmitía Martínez de la Rosa a Aparici, [encargado de negocios en Roma], este manifiesto, encargándole consiguiese de la Santa Sede adhesión por escrito a él y promesa de no reconocer antes que España la independencia americana. « La circunstancia peculiar — decía el ministro — de ser el jefe supremo de ese Gobierno la cabeza visible de la Iglesia católica, dobla los motivos de que repruebe de la manera más explícita los principios de trastorno que se intentaban sancionar en América. Su Santidad no puede olvidar que fueron españoles los que hicieron en aquel continente una adquisición tan preciosa para la religión, y su santidad conocerá, con su sabiduría, que en todos los pueblos, y mucho más en la situación en que se hallan los de América, la inmoralidad y el sacudimiento de todo freno religioso son una consecuencia necesaria de las largas revoluciones, consecuencias mucho más terribles cuando llegan a combinarse estos elementos con el atraso general de la masa del pueblo en su civilización y cultura. El mismo influjo extranjero que trabaja en aquellos países para promover su emancipación, trabaja al mismo tiempo por minar y destruir los sentimientos religiosos de aquellos naturales, y si llega a convertirse la América en un teatro permanente de revolución, abierto a los aventureros de todas las naciones y pronto a recibir las heces de la sociedad europea, no es difícil calcular cuáles serán los funestos efectos de semejante estado, así en el orden civil como en el moral y religioso ».

[15] Por muy rectas que fueran las intenciones del moderado Martínez de la Rosa, no se puede negar que resultaba impropio y hasta irónico que Aparici, mirado por los carbonarios como el símbolo de la revolución en Italia, presentase, como lo hizo el 31 de mayo, a la Santa Sede, un alegato que podía parecer firmado por Metternich o Pozzo di Borgo. No podía el cardenal dejar de aprovecharse de la falsa posición del suplicante, y así rehuyó vivamente dar la adhesión por escrito, diciendo que prefería imitar la neutralidad que la Santa Sede había guardado durante cuatro pontificados, cuando la emancipación portuguesa en tiempos de Felipe IV. Carta reservada de Aparici a Mtz. de la Rosa, 1 junio 1822, AEER, leg. 750. - Como a nuevas instancias de Madrid instase también Aparici los últimos días de junio, contestó el cardenal que, « prescindiendo de las relaciones políticas y religiosas que encadenan a este gobierno con todas las demás Potencias, siendo su jurisdición espiritual extensiva a todos los fieles, podía ser reconvenido este Gobierno con razones bien fundadas por lo que hubiera podido decir en escrito por razones meramente políticas, si de ello se siguiesen males espirituales de transcendencia; por cuyo motivo debía mirarse mucho en lo que escribía, repitiéndome que había menos inconveniente en acceder de hecho a los deseos de su majestad, que en responder por escrito al dicho manifiesto. Sin embargo, antes de ayer, última vez que hablé, me respondió que algo respondería, a pesar de todas las dificultades que se presentaban ». AEER, leg. 817, despacho 452. - Éste fue el momento crítico en que se anunció Cienfuegos en Génova. Aparici mismo nos ha trazado la impresión que el caso le produjo, sin que falte la malévola alusión a los efectos que según él se imaginaba, había obrado en Consalvi el lujo y

ma [16], contestó el 6 de julio que no reconocería oficialmente a Cienfuegos como ministro del Gobierno disidente de Chile, pero que el sumo pontífice, *como padre común de todos los fieles*, no podía rechazar a quien venía a exponerle las necesidades espirituales de tan lejanas comarcas; se le admitiría, por tanto, pero como persona particular [17]. El ministro de Estado de Madrid, Mar-

---

esplendidez con que se presentaban los chilenos: « Noté que la magnificiencia de Cienfuegos había hecho impresión en el secretario [Consalvi], y que hablaba algo mudado de la última vez. Me dijo que la venida de este hombre era un embarazo más y un embrollo para la Santa Sede; pues le vendría con que las cosas espirituales deben ser independientes de la política, las que jamás pueden ser un justo pretexto para paralizar las primeras, dando lugar a la pérdida de las almas de tantos fieles; y con que el reino de Cristo no es de este mundo, etc... ; con otros muchos argumentos que él hacía por el plenipotenciario de Chile: y este interés en ahorrar a dicho señor el trabajo de discurrir los argumentos que debía hacer, no me gustó nada, de verdad, y me da a mí muy mala espina. Estas gentes dan mucho peso y valor al aparato y ostentación en proporción de lo que se gasta... Al P. Pacheco lo vencí, y no pudo levantar el vuelo, porque venía de mendicante, y la táctica que adoptó de médico y de santo no era la más eficaz, ni tan poderosa como la que descubre el arcediano Cienfuegos ». AEER, leg. 918, cuad. 8, despacho 453, 1 julio 1822.

[16] Aparici, antes de tener instrucciones de Madrid, pidió por escrito que S. S., « por los vínculos tan estrechos de amistad y buena correspondencia con su majestad católica..., no sólo no le reconocerán [a Cienfuegos] sino ni le dejarán entrar ». Original italiano ibid., nota de 3 julio 1822; y cf. el despacho del 6 a Martínez de la Rosa ibid., n. 457.

[17] La respuesta de Consalvi está concebida en tonos enérgicos: « Es demasiado ajeno al carácter y calidad del santo padre —dice— el ofender ajenos derechos, para que pueda pedirse de él seguridades de que no ofenderá los de S.M.C., a la cual, por otra parte, está especialmente aficionado. Ojalá que S. S. no tuviese tantas razones de quejarse por los perjuicios inferidos por el gobierno de S.M. a los derechos de la Iglesia y de la Santa Sede... Pero, habiendo sido informado el santo padre que el arcediano Cienfuegos viene a Roma para exponer a su santidad las necesidades espirituales de aquellos pueblos, cree su beatitud no poder dejar de exponer a V. Exc. que él, como padre común de los fieles, no puede negarse a prestar oídos a quienquiera que venga a exponerle lo que toca al estado de la religión, aunque sin entrar por ello en relaciones algunas políticas que puedan ofender los derechos del legítimo soberano. No ha mucho que de Buenos Aires vino a Roma un eclesiástico [fray Pedro Pacheco], para exponer a su santidad las necesidades de aquellos fieles, y su santidad, por deber de su ministerio apostólico, lo atendió, sin herir por eso un punto los derechos de S.M.C. De donde, así como el S. P. y su gobierno se abstendrán segurísimamente de reconocer y tratar al Sr. Cienfuegos como ministro del Gobierno disidente de Chile, tampoco puede su santidad impedir que entre en los estados pontificios como simple particular que desea hacer presente a la Santa Sede el estado de la religión en el reino de Chile; ni entrando y viviendo en ellos como simple particular, puede su santidad expulsarle de los mismos sólo porque resulte ser ciudadano disidente de la América española ». Original italiano en AEER, leg. 817, cuad. 2. - Al pasar Aparici a Madrid, el 8 de

tínez de la Rosa, más sensato que el joven diplomático del palacio de España en Roma, tuvo por buena esta solución [18]. El 3 de agosto entraba el agente chileno en Roma [19], el 4 le instaba Consalvi por que viniera a verle « y le trataría con confianza de amigo », y el 7 podía leer en presencia de Pío VII su mensaje de obediencia y su petición de auxilio, poniendo en sus palabras el valor simbólico trascendental de quien hablaba en nombre de toda Hispanoamérica [20].

Conforme a este rápido y cordial recibimiento [21], comenzó a

---

julio, la respuesta de Consalvi, añadía que de ella se deduce « lo que contestará o querría contestar al manifiesto de S.M. sobre las cosas de América, que le presenté en mayo. Aunque es fácil no quiera dar respuesta por escrito, por no comprometerse ». Ibid., leg. 750, despacho 458. - Sin embargo, la deseada respuesta oficial de Consalvi, concebida como ya antes él mismo lo había anunciado en términos muy generales, está fechada aquel mismo día 8 de julio. Después de alabar la voluntad paternal del rey, que el manifiesto deja entrever, de entrar en relaciones francas y sinceras con los súbditos de América, continúa: « Son demasiado conocidos a S.M.C. los principios que dirigen la conducta del S. P. y su Gobierno, para poder poner en duda que hallará en el Gobierno de S. S., como se lo promete el manifiesto mismo, aquella conducta circunspecta y reflexiva que prescribe la equidad, que recomienda la política, y que inspiran los sentimientos de imparcialidad y benevolencia; y para no poder temer del Gobierno pontificio algún paso precipitado que supusiese ya resuelta la cuestión relativa a las provincias disidentes de América ». Original italiano, ibid., leg. 819, cuad. 9.

[18] El gobierno de Madrid aprobó la conducta del Gabinete pontificio, tanto respecto a la nota, como al recibimiento de Cienfuegos, « como muy conformes a las relaciones que le unen con el Gabinete de S.M. » AEER, leg. 918, cuad. 8, R. O. n. 97, 21 agosto 1822.

[19] Recibida la carta con que Cienfuegos avisó el objeto de su venida (copia del original latino en AEER, leg. 817, despacho 469, 1 agosto 1822), encargó Consalvi a mons. Lambruschini, arzobispo de Génova, que, *como cosa propia*, propusiese al chileno la imposibilidad en que se hallaba el santo padre de recibirle como embajador, pero que le oiría con mucho gusto como persona particular que venía a informar de las iglesias de Chile, Avínose a ello prudentemente el arcediano, y con nuevo pasaporte del Gobierno de Génova, visado por el cónsul pontificio (ASV, Segreteria di Stato, 248, 1824-1826, despacho del card. della Somaglia al nuncio de París, n. 34.806) entró en Roma la noche del 3 de agosto de 1822, yendo a hospedarse a la fonda la « La Grande Europa », que, sobre ser la más cara de Roma, estaba precisamente en la plaza de España, frente por frente de la Emabjada en que residía Aparici (AEER, leg. 750, despacho 478, 10 agosto). - El cambio obligado de pasaporte y el caldeado ambiente absolutista que Cienfuegos hubo de respirar durante su viaje, en vísperas del Congreso de Verona, la impresionaron penosamente, y así entró con humor pesimista en la ciudad eterna. BARROS BORGOÑO, 49; [cf. ID., *Relaciones*].

[20] Carta de Cienfuegos a O'Higgins de 3 setiembre 1822. BARROS BORGOÑO, 321. - Texto del discurso latino de Cienfuegos ibid., 330. - Cf. despacho 479 de Aparici, 17 agosto, en AEER, leg. 918, cuad. 8.

[21] Animado con tan benévola acogida, comenzó a dar los primeros

correr la negociación, primero en íntimos coloquios de Cienfuegos [22] con Consalvi y con monseñor Capaccini, secretario de confianza del cardenal e impuesto ya por Pacheco en muchos aspectos de la situación americana [23]; y luego, desde setiembre, mediante la presentación de tres memoriales sobre el objeto de la embajada [24].

---

pasos en la Curia. Tomó a su servicio un abate llamado Tamburini, pues —como Aparici recalca repetidas veces, no sin cierto retintín (despachos 473 y 479 de 10 y 17 agosto, ibid.)— el chileno no sabía más idioma que el latín y el castellano, insuficientes sin duda para navegar con viento propicio en las oficinas subalternas de Roma. En segundo lugar, y por consejo de algunos cardenales, que le insinuaron no era digno *de un embajador* vivir en una posada, así fuera la mejor de Roma, hubo de alquilar el palacio de un marqués y coche con dos libreas, con el consiguiente aligeramiento de su bolsa, de la que sólo por eso habían de salir mensualmente 150 pesos. Cienfuegos a Echeverría, 4 setiembre 1822, en Barros Borgoño, 324 ss. - Aparici precisa que era el palacio Ceva. Despacho 479.

[22] En su casa, sin temer —como escribía Cienfuegos a Echeverría (4 setiembre 1822, en Barros Borgoño, 324 ss.)— ni a España, ni a las estipulaciones de los soberanos de Europa. Entre tanto había reaparecido en Madrid de nuevo un ambiente favorable al reconocimiento de la independencia americana, después sobre todo de la sustitución, en julio, de Martínez de la Rosa por el ministerio progresista de San Miguel. Efecto de ello en Roma fue una sigilosa entrevista celebrada la noche del 18 de agosto en el convento dominico de la Minerva —quizás por intervención del dominico chileno P. Ramón Arce— entre Cienfuegos y Aparici. Cada uno de ellos echa al otro, en su correspondencia, la responsabilidad de aquel paso, como si temiera comprometerse con él. Parece que el chileno, sin comprometerse a nada definitivo, insinuó a Aparici que su Gobierno, a base de la independencia, concedería a España más ventajas que a cualquiera otra potencia. Aparici escribió a Madrid, no sólo recomendando el proyecto, sino haciendo a su modo la apología del proponente : « un buen eclesiástico, pacífico, razonable, y hombre de bien, si no me engaña; pero al mismo tiempo, según sus discursos, fino, y que ha de saber tratar sus asuntos...; arcediano pacífico, que parece un buen cura de lugar...; juicioso, dulce, moderado, dadivoso, y que no pierde de vista su objeto ». Despacho de 1 setiembre 1822, en AEER, leg. 918, cuad. 8. - Cienfuegos, por su parte, escribía a O'Higgins: « Me ha parecido ser sujeto de bastante instrucción, moderación y reserva, y es muy constitucional, pues no ha mucho que ha sido sustituído en el lugar de un tal Vargas, que era el embajador y lo quitaron por ser realista. A su tiempo avisaré el resultado ». Carta de 3 setiembre, en Barros Borgoño, 324. - Pero el Gabinete madrileño ni se dignó contestar al encargado de negocios. AEER, leg. 750, despacho 526 de Aparici a San Miguel, 31 diciembre.

[23] El cardenal tenía seguramente otros informes sobre Chile por medio del P. Raimundo Arce, dominico de Santiago, llegado algún tiempo antes de América con una comisión de los conventos de su orden. Sallusti, *Storia*, I, 3 y passim. - Aparici había escrito del P. Arce a Bardaxí el 1 julio 1822 « que no es tan temible como el P. Pacheco por sus conocimientos y sagacidad ». AEER, leg. 750, despacho n. 446.

[24] Los tres, enviados a Chile con fecha 25 agosto 1822 (copia publ. por Barros Borgoño, 331-354). El 1º fue presentado en Roma el 3 setiembre: AAES, A.III.1 (C), copia en el Archivo de Propaganda Fide,

Aunque el arcediano de Santiago evitara en sus relatos dar detalles sobre los problemas de jurisdicción de su patria y en especial sobre sus propias relaciones con el obispo Rodríguez Zorrilla [25], hubo quien se encargó de hacerlo a través de la Nunciatura de Madrid, pues de ella llegaron, dentro de 1822, dos informes acerbísimos [26], que, tachándole de ambicioso, falsario e hipócrita, afirmaban había venido a Roma para adular al papa y suplantar a Rodríguez Zorrilla en el gobierno de la diócesis. Estos informes no hicieron romper la negociación [27], pero sí pusieron en guardia a Consalvi y a sus cooperadores, como consta por la conducta posterior de la Curia.

El secretario de Estado sometió el asunto a una comisión cardenalicia a la que pertenecían el futuro papa León XII (della Genga) y el que sería sucesor de Consalvi en la Secretaría de estado (della Somaglia) [28]. Los puntos que había de resolver la comisión muestran que el gran purpurado abrazó, con ocasión de Chile, todo el problema hispanoamericano [29]: 1º. Si la Santa

---

Scritture riferite, America Meridionale 1804-1805, 5; el 2º el 29 noviembre, y el 3º el 27 enero 1823 (ibid). [GÓMEZ FERREYRA, caps. 1-3.]

[25] [GÓMEZ FERREYRA, cap. 2, subraya que Cienfuegos no pasó a la copia que enviaba a Chile, los cargos contra Rodríguez que había presentado en Roma.]

[26] Cienfuegos los atribuyó al obispo de Santiago, Rodríguez Zorrilla, aunque dice que en el Vaticano le aseguraron no eran de él. Cf. BARROS BORGOÑO, 324-329, 354 ss., cartas de 4 setiembre 1822 y 17 de abril 1823 a Echeverría. - Aunque es cierto que el obispo tuvo a Cienfuegos por hombre que hacía sus cosas « bajo el velo de una seductora, refinada hipocresía » (como lo dice en su nota de 1828, citada supra, nota 3), los dos memoriales aludidos en el texto no eran suyos, ni Cienfuegos llegó nunca a conocer sus autores. El 1º, fechado en Barcelona el 3 julio 1822, era del sacerdote chileno don José Ignacio Zambrano (ASV, Segreteria di Stato, 270); el 2º, del mes de noviembre, es anónino (ibid.). [Cf. GÓMEZ FERREYRA, cap. 2.]

[27] El arcediano llevó adelante su intento. Comenzó, según sus instrucciones, por pedir lo más: concordato, con reconocimiento de presentación patronal al Gobierno, o al menos el nombramiento de un obispo propietario. Descartados pronto estos medios como irrealizables, « se contrajo a demandar »—exactamente lo mismo que antes Pacheco— « que S.S. considerase aquel país como de misiones, y enviase un vicario apostólico con facultades amplísimas...; y que, si no fuera de aquel país, podía ser de éste [Italia] ». Consalvi al nuncio de Madrid, 1 diciembre 1822, AEER, leg. 918, cuad. 8, despacho n. 17.121, en italiano. Esta nota la envió más tarde León XII a Vargas Laguna: por eso está en la Embajada.

[28] SALLUSTI, *Storia*, I, 2. Los demás miembros eran los cardenales Pacca (decano), Castiglioni (futuro Pío VIII) y De Gregorio.

[29] Roma, Archivo de Propaganda Fide, Scritture riferite, America meridionale 1804-1825, 5, f. 619-622 (doc. n. 1). - [Cf. GÓMEZ FERREYRA, cap. 2.]

Sede debe atender ahora con especial cuidado a Chile y a toda la América meridional. 2º. Si debe dar facultades a los obispos supervivientes para gobernar los países vecinos que no son de su jurisdicción [30]. 3º. Si debe enviar un vicario apostólico a Chile, y con qué poderes y medios. La rápida aprobación de este último punto —sabemos que estaba determinado a fines de agosto— vino así en función de los dos primeros, es decir de los informes de Colombia, Argentina y Perú que ya para entonces tenía la Curia. Las conclusiones fueron que era urgente poner remedio a tantos males, y que el remedio era, no la extensión de facultades en los pocos prelados todavía existentes en sus sedes, sino el envío de un representante inmediato del papa, cuyos poderes abrazaran todo el antiguo imperio hispánico.

Aunque se tratara de un vicario apostólico —y no de un legado ni siquiera de un nuncio— era ésta una buena noticia para Cienfuegos; pues, además de conseguir el deseado representante papal para Chile, hacía de esta Nación el foco irradiador de espiritualidad para los Estados hermanos. Admitió, por tanto, aquella reducción de categoría del enviado —prevista, por lo demás, en sus instrucciones—, pero cargando con mayor fuerza la mano en las facultades de que había de ir apercibido: había de poder nombrar por sí mismo nuevos obispos, y eso en las personas pedidas y presentadas por el Gobierno. En el fervor de su memorial se le escaparon, al por lo demás cauto chileno, frases liberales que no podían menos de alarmar en la Curia, como aquella que recordó meses después, no sin escándalo, el secretario de la Congregación de asuntos extraordinarios, monseñor Caprano: « Ecclesiam esse in Republica, non Rempublicam in Ecclesia » [31].

Maduras así las cosas, Consalvi llevó la propuesta de facultades al pleno de la Congregación de asuntos eclesiásticos

---

[30] Consalvi tentó en Madrid, por medio del nuncio, que la corte permitiera el nombramiento de algunos obispos propietarios *motu proprio*, y aun se ha dicho que, a trueque de conseguir esta ventaja meramente *espiritual* para América, llegó a abrigar la idea de comprometerse a no reconocer durante treinta años la independencia *política* de las repúblicas. Despacho n. 2236 del nuncio, 30 julio 1825, en ASV, Segreteria di Stato, 281, 1814-1821; y cf. ARTAUD DE MONTOR, *Léon XII*, I, 168. - Pero en tratándose de obispos propietarios, objeto propio del patronato, Madrid se mostró irreductible, conforme a la resolución que al fin había prevalecido en las Cortes de diferir el reconocimiento.

[31] AAES, A.III.1 (C), § II, n. 17. [Cf. GÓMEZ FERREYRA, cap. 2.]

extraordinarios, la cual resolvió efectivamente dar al vicario poderes para nombrar y consagrar obispos *in partibus* sin nueva consulta a Roma, cosa verdaderamente nueva y extraordinaria en la historia eclesiástica moderna. Pero, con notable perspicacia y prudencia, ligó esta concesión, en el caso de Santiago, a la aprobación de su actual obispo Rodríguez Zorrilla, y en todos los casos a fórmulas que no implicaran el reconocimiento del Patronato por la Santa Sede, cosa que, mientras durara en América la guerra, hubiera sido tan imprudente como el envío de un nuncio.

Con especial diligencia estudiaron los cardenales el problema de la extensión de aquellos poderes a los otros Estados autónomos, en especial a Buenos Aires, de cuyas gravísimas necesidades les informó por menudo el confidente de fray Pedro el Americano, monseñor Rafael Mazio. La resolución fue afirmativa, toda vez que no procedía enviar otro delegado a una Nación que no lo había pedido y que se broquelaba, entonces más que nunca, en el aislamiento de la propia *reforma*; por eso mismo, el vicario había de proceder con máxima circunspección y reserva al detenerse en el Río de la Plata, y al tratar eventualmente con otros Gobiernos [32].

Y esto con tanto más empeño, cuanto que las notas preparadas para el vicario apostólico por el secretario de la Congregación, monseñor Pietro Caprano, y consignadas por su sucesor Giuseppe A. Sala [33], acentúan el carácter avanzado de los gobernantes de Chile y de las otras Repúblicas en materia de jurisdicción eclesiástica y civil. Se funda en los varios informes llegados ya al Vaticano, en especial en el del arzobispo de Lima, Las Heras [34]. Conviene, por tanto, que el representante pontificio esté muy sobre aviso en su misión.

Dos cosas se desprenden de todos estos hechos: las dimensiones continentales con que Pío VII y Consalvi concibieron

---

[32] La ponencia de Mazio y las resoluciones de la Congregación (23 abril 1823) en ASV, Segreteria di Stato, 281, 1826-1850, publ. en LETURIA, *Acción* (1925) 282-293 [RSSHA, III, ap. I, doc. 2]. La «Istruzione per Mgr Vicario Apostolico nel Chili riguardo agli affari ecclesiastici di Buenos Aires e delle altre colonie spagnole» (28 junio 1823), conservada en AAES, A.III.1, la publicó, en parte, LETURIA, *Rivadavia y mons. Muzi* (1932), 337-340 (en trad. española); la instrucción correspondiente a Chile, ibid. Ambos textos en LETURIA-BATLLORI, parte II.]

[33] AAES, A.III.1 (C), f. 28v.

[34] Texto en LETURIA, *Emancipación* (1935) 94-115. Sobre su influjo en el envío de la misión Muzi, ibid., 117-118 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 4, § 3].

la delegación chilena, y las dotes sobreexcelentes que deberían adornar al diplomático pontificio llamado a ponerla en práctica. Nada extraño que su búsqueda llevara varios meses. Recayó al fin en el auditor de la nunciatura de Viena, Giovanni Muzi, romano. Se le asociaron el joven canónigo Gian Maria Mastai Ferretti —futuro Pío IX— y el erudito abate Giuseppe Sallusti: el primero —que soñaba un poco románticamente en emular a san Francisco Javier en las misiones del Arauca o del Paraguay— como compañero y eventual sucesor [35]; el segundo —espíritu voluble e intrigante, y, por lo mismo, hueso dislocado de la misión— en calidad de secretario.

Consalvi tuvo la delicadeza de ir informando al gobierno español de las medidas que se madubaran para Chile: conversación con Aparici de fines de noviembre, y nota al nuncio en Madrid del 1º de diciembre 1822 [36]. El ministro Evaristo de San Miguel [37], sucesor de Martínez de la Rosa en Madrid, contestó el 31 de diciembre al nuncio sin poner reparo alguno al envío del vicario apostólico [38]. Por parte del liberalismo español pudo, por tanto, la Santa Sede acercarse en 1823 a América sin estorbo oficial de importancia [39].

---

[35] LETURIA, *Luces vaticanas* y *Gian Maria Mastai* (1932), *Viaje* (1943) [RSSHA, III, ap. IX].

[36] El 1º de diciembre le escribía Consalvi, que aunque ya lo había comunicado a Aparici, convenía lo hiciera también él al gobierno, procurando refutar cualquiera mala especie, y declarando que « la Santa Sede había tomado estas providencias, que le parecieron necesarias, únicamente en fuerza de sus indispensables deberes pastorales y del deseo de conservar pura e ilesa la religión católica en América; que, aun así, lo hacía en la inteligencia de que todo aquello era provisional y sin perjuicio de Nación alguna, de modo que si España recobrara en algún tiempo en todo o en parte la posesión de América, continuaría desde aquel momento en el ejercicio del patronato eclesiástico y de todas las demás prerrogativas y privilegios que por concordatos o breves apostólicos ha gozado hasta el presente, sin que para ello sea preciso nueva demanda o declaración por parte de la Santa Sede ». Original italiano en despacho 17.121, cit. supra, nota 27.

[37] San Miguel no tenía aún noticia de la medida, por la sencilla razón de que Aparici dejó correr los días sin comunicarla, hasta el 1º de diciembre 1823, fecha de la conversación del nuncio con el ministro. Tal vez se debió a que quiso tener antes contestación de éste a lo tratado en la entrevista con Cienfuegos. Cf. AEER, leg. 918, cuad. 8, despacho n. 526 de Aparici a San Miguel, 31 diciembre 1822.

[38] Despacho n. 4.292 del nuncio a Consalvi, 31 diciembre 1822, copia ibid. - Este consentimiento del Gabinete constitutional lo hizo valer más adelante la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios en la sesión de 2 marzo 1825, contraponiéndolo a la intransigencia posterios del gabinete absolutista. ASV, Segreteria di Stato, 281, 1823-1825.

[39] En América se ha venido repitiendo que el gobierno español se

Cerca [40] de cuatro meses hubieron de pasar todavía hasta que el 19 de abril de 1823 comunicó finalmente por vía oficial Consalvi a Cienfuegos el nombramiento de vicario apostólico. Designóse al principio a monseñor Ostini, profesor entonces de ciencia sagrada en el Colegio romano —que hasta el año siguiente no se entregó a los jesuítas— y más tarde nuncio en Viena y cardenal; pero no fue posible vencer la repugnancia que opuso su familia a este nombramiento [41]. La insistencia con que, años adelante, veremos a la Santa Sede nombrarle nuncio en Río Janeiro y delegado apostólico para la América española, muestra que se adivinaban en él especiales cualidades para el delicado problema trasatlántico. Consalvi se fijó entonces en el auditor de la Nunciatura de Viena, monseñor Giovanni Muzi, y el 19 de abril pasó por escrito aviso a Cienfuegos que éste era el escogido, y que su santidad le promovería para arzobispo de Filipos *in partibus* el próximo consistorio, confiando en que las autoridades de Chile le facilitarían su oficio y no exigirían de él « cosa alguna que pudiese comprometer a la Santa Sede en las relaciones políticas que debe guardar con las demás naciones » [42]. Al agradecer al día siguiente Cienfuegos la condescendencia del santo padre tanto para con Chile como para con su propia persona, escribe estas palabras, que no se han de perder de vista en el desarrollo posterior de los sucesos:

« En esta ocasión, para más asegurar al S. P. y a V. Ema. Rma. del buen éxito de la paterna providencia de S. S. respecto a sus hijos espirituales de Chile, tengo el honor de renovar a V. Ema.,

---

opuso a la misión pontificia de 1823. El pretexto ha solido ser la detención a que sometieron a monseñor Muzi las autoridades de Mallorca, al tocar de arribada forzosa en Palma el buque sardo, en que viajaba, el 14 de octubre de 1823. Véase la retórica exposición del hecho en SALLUSTI, *Storia*, I, 129 ss. [y más precisamente en LETURIA-BATLLORI, parte II, nn. 9-10]. - Pero ni los constitucionales de Mallorca eran el Gobierno, ni la detención fue sino transitoria. Ibid.

[40] [En su afán de sintetizar, suprimió el P. Leturia en *Escisión* la última parte del apartado 6 de *Acción* (1925) 198-201, y los apartados 7 y 8, ibid., 201-210, intitulados, respectivamente : 6. « Acción de Cienfuegos y concesión de la misión Muzi » ; 7. « Verdadero carácter y extensión de ésta » ; 8. « Efectos de su noticia en América ». Nos ha parecido conveniente incluir estas páginas al final de este apartado —a pesar de la diferencia de estilo, que el lector no dejará de advertir— primero, porque completan en gran manera el cuadro histórico, y también porque, aun con haber sido tratados los mismos hechos y conceptos con mayor amplitud por el padre Gómez Ferreyra, las nuevas investigaciones sólo completan las páginas de Leturia, sin destruirlas.]

[41] SALLUSTI, *Storia*, I, 2.

[42] Desp. 17.121, ya cit. (supra, nota 27).

del modo más leal y solemne, la promesa hecha anteriormente de que las públicas autoridades de Chile dejarán al vicario apostólico en el libre ejercicio de su jurisdicción espiritual eclesiástica, ni tratarán de conseguir del mismo cosa alguna que pueda comprometer a la Sede Apostólica en las relaciones políticas que debe guardar con las otras Naciones » [43].

Satisfecho Cienfuegos con el éxito relativo de sus gestiones, salió de Roma el 21 de abril de 1823, con intención de visitar a París y otear desde allí el panorama político de Europa y sus relaciones con América. Las impresiones que en este respecto sacó de Roma, las manifestaba así el 14 de abril en carta a O'Higgins:

« La Europa se halla en una situación muy crítica. La opinión de los pueblos, exceptuando a la Inglaterra, es diametralmente opuesta a la de los soberanos. Estos se empeñan en sostener sus tronos por la fuerza, y aquéllos suspiran por su libertad; de modo que se teme justamente que la guerra de la Francia con la España envuelva en calamidades a toda la Europa [44]. Por este motivo, el célebre arzobispo de Pradt, que actualmente se halla preso en París, ha dicho que *si principia la guerra, el que oyese los primeros cañonazos no oirá los últimos*. Así es que en París han habido en estos días tumultos populares, y grandes debates en la Cámara por motivo de la guerra con la España, a la que se oponían casi todos los diputados de las provincias.

Por lo que respecta a nuestra causa, puedo asegurar a V. E. lo que he observado: que aquí se mira con celo [45] nuestra independencia, porque consideran que la exaltación de los americanos debe ocasionar la decadencia de la gloria de los europeos. Sólo el inglés, por ser Nación mercantil, respira ideas liberales; y se dice en los papeles públicos que trabaja con la España a fin de que se reconozca la independencia de la América meridional. No fijemos, pues, nuestras esperanzas sino en la divina Providencia y en nuestra buena conducta y unión entre los americanos. Por esto me ha sido muy plausible el tratado de alianza que ha celebrado nuestro Chile con el Perú, Colombia y Buenos Aires, según se ha anunciado aquí en los papeles públicos: esto nos hace respetables, y nuestras riquezas inclinarán a los reyes de Europa a reconocer nuestra independencia y solicitar nuestra amistad » [46].

---

[43] Copia pasada a la Embajada española. AEER, leg. 918, cuad. 8.

[44] Aunque estos temores no se cumplieran por el pronto, es sabido que la política de los *ultras* provocó las reacciones liberales de 1830 y 1848.

[45] [Es decir, con recelo.]

[46] SILVA COTAPOS, *Rodríguez*, 341.

No se imaginaba Cienfuegos que, para cuando él escribía a O'Higgins ese sensato llamamiento a la concordia y fraternidad de todos los elementos hispanoamericanos como base de la futura prosperidad de las naciones hermanas, se había iniciado en su misma patria el proceso de disolución que había de convertir durante largos años a la América española, al igual de la madre patria, en pasto de las guerras civiles y en ludibrio de las potencias extrañas.

Aunque Cienfuegos no tenía noticias directas sobre ello, se enteró durante aquel viaje por la prensa —y esta vez era verdadera la noticia— de que una revolución, encabezada por el general Ramón Freire, había derrocado en Chile, a fines de enero, al director O'Higgins, promotor de la embajada a Roma [47]. No fue el arcediano el único en alamarse: Consalvi escribió al arzobispo de Génova, pidiendo a Cienfuegos seguridades sobre el carácter e intenciones del nuevo gobierno [48]. Ignorante éste de la índole de aquella revolución, difícilmente podía darlas con fundamento sólido; pero, creyendo que no habría en América gobernantes capaces de rechazar o tratar con desvío una misión conseguida por tan caras y difíciles negociaciones oficiales, contestó sin titubear que «mi Gobierno nunca se avanzará a dictar providencia alguna con que se haga violencia al señor vicario apostólico y su santidad sea comprometido» [49].

No creemos que Cienfuegos obrara entonces de mala fe: ni él ni Consalvi conocían aún suficientemente al liberalismo y la demagogia hispanoamericanas. Por otra parte, la intervención francesa y la reacción realista, en curso ya en España, no daban tiempo para esperar nuevos informes, pues era muy de temer que pusieran obstáculos a la salida del vicario, tan necesaria para los intereses espirituales no menos de América que de la misma Santa Sede.

Adelantáronse, en consecuencia, los preparativos, y el 3 de julio de 1823 salieron de Roma, para reunirse en Génova con Cienfuegos y embarcarse allí para Chile, monseñor Muzi, Sallusti y Mastai.

---

[47] Noticias sobre el carácter de aquel movimiento, ibid. 199-200.

[48] Véase el testimonio de Muzi mismo, en su *Carta apologética* reproducida en SILVA COTAPOS, 343 [original latino en LETURIA-BATLLORI, parte III].

[49] Carta de Cienfuegos a monseñor Capaccini, 23 mayo 1823. SILVA COTAPOS, 365-366.

3. Verdadero carácter de la misión Muzi

El verdadero carácter interno de esta misión aparece en el breve que Pío VII había dirigido al vicario el 28 de junio de 1823, y en el elenco de facultades que se le remitió adjunto, y también fue leído a Cienfuegos [50].

Ante todo, la legación, aunque suponía el hecho de la autonomía efectiva de gran parte de la América, carecía en absoluto de cualquier color y significación política, ni pública ni secreta. Por lo mismo que Consalvi preveía el peligro de que se la mirase en América y en Europa como una autorización de la independencia y un ocaso definitivo del Patronato real, estuvo hasta machacón en este punto. No contento con las seguridades dadas a Aparici en las dos notas de 1822, con las explicaciones repetidas por el nuncio en Madrid en el mes de diciembre de ese año, y con las promesas solemnes del mismo Cienfuegos, volvió a estampar las protestas más expresivas en el breve, asegurando que la misión obedecía únicamente al bien de las almas, y que en nada perjudicaba al Real Patronato, de modo que, « si forte deinceps Hispaniarum rex Chilensis posessionem recuperet, nihil impediet quominus ille omnibus juribus continuo in ea fruatur, quibus ex privilegiis per Sedem hanc Apostolicam initisque Concordatis potiebatur, antequam turbae illae et bella orirentur, quae superius indicavimus » [51].

Esta naturaleza meramente espiritual de su misión, la reflejaba el título asignado a Muzi, que no fue el de nuncio o internuncio, propio de los agentes diplomáticos del papa ante gobiernos reconocidos, sino el de vicario apostólico.

Pero si el carácter de Muzi era meramente espiritual, era,

---

[50] La copia del breve se pasó al encargado de España, Aparici, y se encuentra en AEER, leg. 918, cuad. 8. El elenco, con los comentarios de la Secretaría en 1828, se halla en ASV, Segreteria di Stato, 281, 1826-1850. Lleva el título : *Osservazioni sull'elenco delle facoltà straordinarie acordate dalla Santa Sede per Chile ed altre colonie spagnuole, per l'applicazione da farsene, al nunzio del Brasile.* [Breve y facultades en Leturia-Batllori, parte II.]

[51] AEER, leg. 918, cuad. 8. - Las actas de la sesión de negocios eclesiásticos extraordinarios de 2 marzo 1825, llaman a ese pasaje rasgo memorable. Copia en ASV, Segreteria di Stato 281, 1814-1821. Aunque en la práctica no tuvo ya aplicación, muestra al menos la fidelidad que la Santa Sede guardó hasta el último momento al patronato concedido a España. - Y no se olvide que ese párrafo está tomado a la letra del memorial de Cienfuegos. Cf. su texto en Barros Borgoño, 353.

dentro de la espiritualidad, amplísimo, cual convenía a las tremendas necesidades de América y a la incomunicación con la curia en que había de hallarse. Además de los poderes extensísimos para sanar de raíz los defectos de jurisdicción en cabildos, párrocos, gobernadores eclesiásticos y superiores religiosos de muy dudosa legitimidad por las revueltas de la revolución en casi toda América, y para dispensas matrimoniales y secularización de religiosos y reducción de días festivos, más facultades de absolver a herejes públicos y dogmatizantes, conceder indulgencias aun plenarias, oratorios, uso del santo crisma y otras parecidas; se especificaban en el elenco tres poderes que conviene recordar: el legado podría conceder la bula de la cruzada en la forma usada en los tiempos coloniales; nombraría por sí mismo, y de acuerdo con el Gobierno, tres vicarios apostólicos, que consagraría obispos *in partibus*, y permitiría al jefe del Estado el uso del patronato en la presentación para cargos eclesiásticos inferiores al episcopal, pues en éste —*ni aun siquiera en la designación de vicarios apostólicos*— no se reconocía tal patronato. «Estos números 25 y 26» del elenco— añadía la Secretaría de Estado años más tarde a monseñor Ostini, comentando este punto de las provisiones— «tocaban a las antiguas colonias españolas, que, al erigirse en gobiernos independientes, pretendían ser herederas de todos los derechos de los antiguos soberanos españoles, *sobre lo cual no cabe a la Santa Sede sino una conducta meramente pasiva*» [52].

Finalmente es de gran importancia advertir, para entender ciertas rozaduras que más tarde surgieron, que la legación era una gracia concedida al católico pueblo chileno, el cual se había adelantado a todos los hispanoamericanos en la petición; que a él había de dirigirse, en consecuencia, primeramente el vicario, y que, por tanto, es fácil de entender el afán posterior de Cienfuegos por que Muzi no desplegase el resplandor de sus facultades, hasta haber salvado, a la sombra gigante del Acongagua, las amadas fronteras de la patria.

---

[52] ASV, Segreteria di Stato, 281, 1826-1850. Conviene recalcar que los vicarios apostólicos los había de elegir Muzi de acuerdo con el Gobierno, pero no por presentación de éste. La presentación se concedía únicamente para las canonjías y curatos. Cf. *Carta apologética* de Muzi, en SILVA COPATOS, 349, 369-370 [original latino en LETURIA-BATLLORI, parte III]. Conforme a la copia de las actas (ASV, Segreteria di Stato, 250, 1823, 3º), la ponencia se pasó ya para el estudio el 26 febrero 1823 a los cardenales Decano, Vicario, Castiglioni, Consalvi y Gabrielli y a monseñor Caprano.

Es tanto más necesaria esta observación, cuanto que junto con la comisión pública a Chile, llevaba monseñor Muzi otra más secreta, pero no menos directa y deseada, para Argentina.

No extrañará el lector este hecho, si recuerda las anteriores gestiones de Pacheco. En realidad, la comisión de Cienfuegos, y los lazos geográficos y culturales que unían a Argentina con Chile, hicieron revivir en la Secretaría de Estado los planes del franciscano, y buscar un medio de hallar con ellos una solución al desesperado problema de la iglesia argentina, de la que apenas quedaba una remota esperanza de acercamiento oficial a la Santa Sede, mientras se mantuviese en el poder el ministro Rivadavia. La misión Muzi, que había de pasar naturalmente por Buenos Aires, le pareció a Consalvi ofrecer una solución providencial que no podía desperdiciarse.

Hizo, pues, que monseñor Mazio, secretario de la Congregación formada para los asuntos de Chile, redactase con los informes del obispo Orellana y de fray Pedro [53] una cuidadosa ponencia para la sesión del 18 de abril de 1823, y que propusiese a la consideración de los cardenales, fuera de otros puntos de menor importancia, los tres fundamentales siguientes: si convenía enviar a Buenos Aires un vicario diverso de monseñor Muzi; dado que no, si convenía, al menos, que monseñor Muzi, destinado propiamente para Chile, marchara también como vicario de la Argentina; caso de que marchara en esta forma, si convenía que delegase allí sus facultades al P. Pacheco, aunque siempre como dependiente de él [54].

Las actas se limitan a fijar lacónicamente la solución, sin entrar en los motivos de ella. Así, sobre el primer punto dicen: « Ad primum, in praesens non expedire ». Como lo tenemos apuntado anteriormente [55], ¿qué esperanzas había de que un Gobierno que, según los informes de los cardenales, miraba con ojeriza a Roma, recibiera fructuosamente a una delegación que no había pedido? Se optó, pues, por la segunda solución, con facultades parecidas a las dadas para Chile, sobre todo que, según el texto de las actas, estaba ya de antes determinado que Muzi se detuviera dos meses en Buenos Aires.

Por lo que hace a la subdelegación en el P. Pacheco, es claro que la contestación había de ser cautelosa y circunspecta.

---

[53] [Cf. Leturia, *La emancipación* (1935) 8-18, reproducido en RSSHA, III, ap. VII, cap. 1, § 3].

[54] Véanse las actas cit. supra, nota 32.

[55] Supra, 196.

Las actas se limitan a decir lacónicamente: « Caute se gerat [Muzi] in substitutiones ». Y un poco más abajo, tratando del permiso que fray Pedro pedía de llevar a América religiosos italianos, contestan: « ex noviter cognitis, non expedire ». Es decir, que, a pesar del aprecio que se tuvo en el Vaticano del celo y el viaje emprendido por Pacheco, se juzgó prematuro y peligroso atar la acción de la Santa Sede a su persona, y se encomendó al vicario examinar en Argentina mismo la verdadera situación de las cosas, y obrar por sí con el debido tacto y previsión.

Salió, pues, monseñor Muzi de Roma como enviado papal, no sólo de Chile, sino también del Plata: más aún, como la carta de monseñor Lasso de la Vega, llegada ya para entonces a Roma, pintaba a la iglesia de Colombia tan necesitada como la de Chile [56], se extendieron sus facultades a toda la América española, recomendándole gran parsimonia en su uso, para hacer sentir a aquellos países » la necesidad de recurrir a la Santa Sede y atarlos así más al centro de la unidad católica », inculcando al vicario extremo miramiento con los cabildos y obispos legítimos, y gran cautela, y hasta abstención de sus facultades, « si en alguna de aquellas colonias se conservase todavía el Gobierno español, o hubiese probabilidad de que se implantase pronto de nuevo » [57].

Dificultades de embarco detuvieron a la misión en Génova hasta el 5 de octubre. Fue providencial; pues, habiendo muerto en agosto Pío VII y sido elegido en setiembre León XII, pudieron hacerse a la mar con la noticia, comunicada de Roma, de que el nuevo papa había aprobado plenamente la delegación de Chile [58].

---

[56] [LETURIA, *La emancipación* (1935) 128-133; en RSSHA, III, ap. VII, cap. 5, § 3].

[57] En el elenco citado en nota 50. - No era ociosa esta cláusula. Cuando Muzi llegó a Chile en marzo de 1824, fue rechazado victoriosamente el ejército chileno del director Freire por los españoles del archipiélago de Chiloé, y el virrey La Serna reconquistaba en gran parte el Perú, poniendo en gravísimo aprieto a Bolívar. Cf. la angustiosa correspondencia del Libertador de fines de 1823 y primera mitad de 1824, en BOLÍVAR, I, 767-969; II, 1-60.

[58] Cf. SALLUSTI, *Storia*, I, 102 [y LETURIA-BATLLORI, parte II]. - No será ocioso añadir, en orden a completar el cuadro, que desde que el nuncio fue expusado de Madrid (28 de enero 1823) el asendereado Aparici quedó reducido en Roma a mero agente particular; y que, al consolidarse no mucho después la Regencia absolutista y entrar en España los cien mil hijos de San Luis, acabó por escaparse precipitadamente de la ciudad eterna, llevando consigo los papeles de aquellos años que hubieran po-

¿Cuál fue la impresión producida en América por el anuncio de la misión Muzi? Súpose allí la noticia por una intencionada carta de Cienfuegos que, aunque dirigida al dimisionario O'Higgins, procuró el nuevo Gobierno se estampase y corriese a todo lo largo de los Andes. He aquí sus principales párrafos:

« Desde que arribé, su santidad, el ministro de Estado y cardenales me han tratado con la mayor consideración, y todo se ha facilitado sin necesidad de empeños, de abogados, ni de agentes... Ha nombrado su santidad por legado de Chile o vicario apostólico al señor don Juan Muzi... Se concede a V. E. el ejercicio del patronato eclesiástico para la presentación de canongías, curatos y demás beneficios; la administración de los diezmos o rentas decimales, como la gozaban los reyes de España; la continuación de la bula y carnes, y que se nombre un comisario general, lo mismo o con las mismas facultades que el que reside en Madrid...; que elija y consagre el vicario apostólico tres obispos, que serán nombrados por V. E....; y todo esto se practicará constantemente, hasta que, reconocida nuestra independencia, se haga un concordato con su santidad, para que se perpetuén todas las dichas facultades: de modo que ni en las actuales circunstancias ni después tendrán los habitantes de ese Estado que hacer recurso alguno fuera de él... Su santidad me ha remitido una bella candela bendita (que la llevo bien acomodada en una caja), para que la presente a V. E. Esta solemne bendición hace todos los años el día de la festividad de la candelaria, y a cada uno de los soberanos católicos de la Europa manda una de dichas candelas por mano de sus embajadores. Coloca, pues, el santo padre a V. E. en el rango de aquellos, y estoy persuadido, por lo que se me ha comunicado y por las grandes demostraciones de benevolencia que ha manifestado para con V. E., que cordialmente desea nuestra independencia; y si no ha hecho más, es porque no puede, como a su tiempo verbalmente, como espero en Dios, tendré la satisfacción de comunicar a V. E., pues no se puede todo remitir a la pluma » [59].

No será difícil penetrar la intención política de esta carta. Aparte de las inexactitudes que encierra [60], está patente la

---

dido comprometer a sus amos de la península. Véase el despacho n. 9 del nuevo ministro en Roma, Vargas Laguna, fechado en Burgos el 31 julio 1823. En él y los siguientes se dan noticias de la retirada, casi fuga, de Aparici. AEER, leg. 693. - Por lo demás, no es ésta la última vez que nos hemos de encontrar con Aparici: sirvió otra vez de secretario y encargado de la Embajada en 1827, en pleno régimen absolutista, para vestir más tarde, en 1834, el uniforme de embajador liberal en Roma del Gobierno de la reina Cristina.

[59] SILVA COTAPOS, *Rodríguez*, 340-342.

[60] La más importante, desde el punto de vista eclesiástico, es la de

erupción que debía producir en los campos volcánicos de la lucha emancipadora, pendiente entonces de la victoriosa reacción de La Serna en el Perú. Como muestra, véase el comentario que de ella hizo la *Gaceta* oficial de Lima el 6 de diciembre de 1823 :

« El documento de Cienfuegos a O'Higgins es el monumento más precioso de las esperanzas de América. La Santa Sede ha reconocido que nuestra revolución por la independencia lleva en su seno el germen de la religión y el evangelio; que la lucha comenzada para destruir el edificio godo de nuestra humillación y esclavitud, lejos de ser hostil a la moral y a los preceptos del Salvador, tiende a consolidarlos. El papa ha acordado favores que hasta ahora sólo a los reyes se concedían... Nuestra República, que se gloría de obedecer la voz del papa, no puede menos de sentir un afecto de seguridad y justicia, lisonjeándose que la libertad política garantiza la existencia de la religión santa que profesa » [61].

---

suponer concedida al director supremo la presentación de los vicarios apostólicos. Por lo que hace al cirio de la candelaria, que tanto ruido metió entonces en América, es curioso lo que cuenta el obispo Rodríguez Zorrilla: que Cienfuegos volvió a Santiago « pero sin la tal vela ». Ibid., 403. Suponemos que, por venir dedicada a O'Higgins, juzgaría oportuno el arcediano enviársela al destronado director, y no mostrarla en Santiago. De todos modos, la significación política que Cienfuegos quiere darla, es de las que se dejan decir en una cortés y ceremoniosa conversación —y tal vez en esa forma se le indicó algo en Roma—, pero de ninguna manera de las que forman base jurídica de ningún género. El cirio de la candelaria se enviaba también a *personas particulares* beneméritas; así, por ejemplo, sabemos haberlo remitido Paulo IV a san Felipe de Neri, como lo recuerda la erudita disertación, sobre los cirios en la Iglesia, de W. Mühlbauer, 155.

[61] No hemos logrado ver el original castellano. El texto que reproducimos es una traducción del publicado en francés por *Le constitutionnel*, el 20 de mayo de 1824, como tomado del de la *Gaceta de Lima*. En la Secretaría de Estado de León XII se dudó de su autenticidad, a nuestro parecer sin motivo. Carta y comentario se conocieron pronto en París y España, y ambos nuncios escribieron alarmados al nuevo secretario de Estado. Véanse los despachos 679 (reg. 34.734) del nuncio de París, 20 mayo 1824, en ASV, Segreteria di Stato, 248, 1824-1826, y el 184 del nuncio de Madrid, ibid, 249, 1826-1827. « S.S. [León XII] »—contestaba della Somaglia en circular que se pasó a diversas Nunciaturas— « ha leído con sorpresa la carta de don José Ignacio Cienfuegos, publicada por *El constitucional*. Se asegura en el artículo, con impudencia verdaderamente singular, que S.S. ha reconocido que la independencia es análoga al espíritu de la religión y el evangelio, y que la lucha por destruir el edificio godo de la esclavitud tiende a consolidar la moral evangélica, y que Pío VII reconoció que la independencia es hija de la religión. Para disipar estas y otras locuras que el artículo contiene, quiero declarar a V. Exc. todo el asunto »..., y sigue una larga relación de los hechos que ya conocemos, ilustrada con pasajes del breve a Muzi y la promesa del enviado chileno. Reproducimos en apéndice [RSSHA, III, ap. I, doc. 4]

Pero la misión Muzi ni fue paso político en favor de la emancipación, como algunos católicos bienintencionados de América llegaron a creer [62], ni espionaje de la Santa Alianza, como propalaron en Buenos Aires los detractores de la Santa Sede [63] : fue, pura y llanamente, por parte de Pío VII y Consalvi, el cumplimiento de un deber imperioso de conciencia [64]. Eso sí, este mismo gesto suponía, como lo dijimos al hablar de la carta al obispo de Mérida, un cambio de actitud en Roma, porque había habido otro cambio de hechos en América : entre 1814 y 1819 el rey de España tenía dominio político actual en el conjunto de sus colonias, y por tanto estaban en pie el derecho y el ejercicio del patronato secular, y la Santa Sede no podía, en justicia, menos de respetarlos [65]; entre 1819 y 1822

---

este despacho importante. La *Gaceta de Madrid* del 6 de agosto del mismo año hizo uso de las declaraciones que dio el nuncio de España conforme a las ideas del despacho. Es verdad que la Secretaría de León XII tenía en 1824 especial interés en mostrar que la Santa Sede no había reconocido, ni virtualmente, las Repúblicas; pero no lo es menos que para probarlo irrebatiblemente le bastaba extractar, como lo hizo en este despacho, los documentos oficiales de la misión, redactados por la previsora pluma de Consalvi. - Al agradecer, poco después, el nuncio de París estos informes, añadía: « Quise explorar la sensación que [el artículo de *Le constitutionnel*] pudo haber producido en los diplomáticos, y así hablé a algunos. No hizo impresión ninguna, pues estaban bien informados de la verdad, y que la Santa Sede sólo había provisto a la necesidad *espiritual*; ni posteriormente se ha vuelto a mentar el tal artículo ». Despacho 706 (reg. 36.424) 26 junio 1824, en ASV, Segreteria di Stato, 248, 1824-1826 (original italiano).

[62] Véase, por ejemplo, el comentario del *Observador eclesiástico*, de Santiago, de 27 setiembre 1823, n. 15, I, p. 156; PADILLA Y BÁRCENA, 10-11; SILVA COTAPOS, *Rodríguez* 194.

[63] Véanse los irónicos conceptos del periódico de Buenos Aires *El Argos*, en BARROS BORGOÑO, 90-92.

[64] Reconocieron acertadamente el carácter meramente espiritual de la misión y las circunstancias favorables de España que facilitaron su envío, BARROS BORGOÑO, 75-80, y antes que él AMUNÁTEGUI, 13-14. Lástima que en ambos autores esta concesión sea abiertamente *tendenciosa*.

[65] La medida se tomó aun previendo la reacción absolutista de la Santa Alianza en España, y su probable irradiación en América. Es Cienfuegos mismo quien lo decía al ministro republicano Echeverría el 17 abril 1823 : « S.S. Pío VII es verdaderamente santo, no respira más que caridad y benevolencia... Ha concedido para Chile más de lo que se puede conceder en las actuales críticas circunstancias. El ministro de Estado [Consalvi], que es uno de los grandes políticos de Europa, ha manifestado también interés por mis solicitudes, y me ha distinguido hasta el punto de convidarme a mesas diplomáticas adonde sólo asisten cardenales, embajadores, ministros, y me ha protestado que no ha hecho mayores demostraciones porque no puede hacer más *sin exponerse* ». BARROS BORGOÑO, 354. - No queremos terminar estas líneas sin volver a nuestro

aquel dominio había caducado en la mayor parte de los virreinatos, y por tanto el ejercicio presente del patronato, prescindiendo del problema de derecho, sobre imposible, era perjudicial a las almas. La misión Muzi es la expresión empírica y palpable de que la Santa Sede se hizo muy a tiempo cargo de esa realidad.

---

tema colombiano, apuntando la impresión producida por la noticia de la misión Muzi en la república de Bolívar. « Hemos recibido la *Gaceta de Bogotá*, n. 120, del 1º de febrero » —se dice en un opúsculo impreso en Popayán en la primera mitad de 1824— « en la que se inserta la carta del agente del Gobierno de Chile cerca de la Silla Apostólica..., en la cual da parte a su Gobierno de la prudencia y amabilidad paternal con que fue recibido de nuestro santo padre Pío VII, y de las innumerables gracias que le ha concedido, entre ellas la de enviarles un vicario o legado apostólico, que lo es el Ilmo. Sr. Juan Muci [sic.], arzobispo filipense, con las más amplias facultades, para el bien espiritual de aquel Estado. Deseamos que todos se impongan de su contenido, pues que en vista de él no habrá alguno que no pueda sino alabar la conducta prudente y paternal de nuestro santo padre, al mismo tiempo que deberán tener las más fundadas esperanzas de que lo mismo se hará por nuestro digno sucesor [sic, alude a León XII], con respecto a nuestra República de Colombia, aún más sólidamente establecida y digna de las consideraciones de la corte de Roma. Enmudezcan, pues, y confúndanse los enemigos del romano pontífice». Quien así hablaba era una de las figuras más dignas de estudio en nuestro tema, el Ilmo. Sr. Salvador Jiménez de Enciso, obispo español de Popayán, en su nota final a la *Oración fúnebre que en las exequias que se celebraron el día 29 de enero de 1824 a la grata memoria de N. Smo. Padre Pío VII, pronunció en su iglesia catedral, con asistencia de todas las autoridades, el Ilmo. Sr. Dn. Salvador Jiménez de Enciso y Cobos Padilla, obispo de Popayán, prelado doméstico de su santidad y asistente al solio pontificio, teniente vicario general castrense y subdelegado apostólico en toda su diócesis, etc...* (Popayán, por B. Zizen). Se halla en ASV, Segreteria di Stato, 281, 1814-1821.

Capítulo undécimo

FRACASO DE LA MISIÓN MUZI

1. - El fracaso de la misión Muzi en Buenos Aires. - 2. En Chile. - 3. Intervención de Bolívar y *Carta apologética* de monseñor Muzi. - Efectos del fracaso de la misión Muzi y juicio sobre ella.

LETURIA, *Escisión* (1955). Para las notas se han tenido en cuenta *Viaje* (1943), reproducido en RSSHA, III, ap. IX ; y LETURIA-BATLLORI.

Bibliografía especial: D. AMUNÁTEGUI SOLAR, *Nacimiento de la República de Chile*, Santiago 1930.

1. El fracaso de la misión Muzi en Buenos Aires

El 3 de enero 1824, a las cinco y media de la tarde, anclaba en la rada de Buenos Aires el bergantín *Eloisa* que conducía la misión pontificia. Las instrucciones aconsejaban a monseñor Muzi detenerse en la capital del Plata por dos meses, antes de seguir para Chile. Cienfuegos torció el gesto a tal noticia ya en Génova, y como efecto de ello el vicario apostólico se atrevió a anunciar a Roma, desde esta ciudad, que no prolongaría más de un mes su estancia en el Plata. Y aun un mes le debió de parecer excesivo cuando, en las largas horas de la travesía atlántica, consideró las noticias que le habían dado en el Vaticano sobre el ministro de Estado de Buenos Aires, Bernardino Rivadavia. Se lo habían pintado, en efecto, como un hombre « enbebido desde su permanencia en Francia de los principios del jacobinismo y moderno filosofismo, cuya mira principal en el gobierno era formar en aquella provincia una iglesia separada de Roma »[1].

En cuanto a la religión personal, tal vez este informe recargaba excesivamente las tintas, pues don Bernardino practicaba el catolicismo cumpliendo con pascua y hasta haciendo a su modo el retiro de los ejercicios espirituales tan apreciados en Sudamérica[2]. Tampoco negaba, al menos en teoría, la necesidad de que los pueblos se unieran con el papa como cabeza de la Iglesia y como guardián nato de la moralidad: se lo dijo él mismo a monseñor Muzi, como recordaremos pronto. Pero el trato con la persona y con los libros del prelado ultraliberal de París, monseñor de Pradt, a quien Rivadavia llamaba « el Las Casas de nuestro siglo »[3], le había enseñado a poner a esa unión una serie de condiciones que ni Chile ni Colombia conceptuaban necesarias en bien de los intereses religiosos: según él, debía preceder el reconocimiento, por parte del papa, de la soberanía política de los nuevos Estados, y había de verificarse después

---

[1] Leturia, *Acción* (1925) 289, ap. 2 [RSSHA, III, ap. 1, doc. 2].
[2] Cf. Zuretti; Gómez Ferreyra, cap. 4.
[3] Cf. Aguirre Elorriaga, 180.

con la dignidad y consistencia propias de un concordato. Y como en esto no pensaba ni siquiera el espíritu comprensivo de Consalvi estos años favorables del dominio de los liberales en Madrid, procedía iniciar, prescindiendo de Roma, la necesaria reforma de la Iglesia ríoplatense. Y pasó el 21 de diciembre 1822 a implantarla, con una serie de disposiciones que se parecían, en muchos puntos, a las leyes de las Cortes constitucionalistas de Madrid de aquellos mismos años 1821-1823, y sobre todo al programa jansenista trazado en 1818 para América por Llorente [4].

La reforma de Rivadavia, sin atreverse a instituir obispados ni nombrar obispos de espaldas a Roma, suprimía per mero resorte laico el fuero personal de los sacerdotes, el diezmo eclesiástico y numerosos conventos, estatizando sus bienes; reducía y reorganizaba el Cabildo eclesiástico con el nombre de Senado del clero, convertía el seminario en colegio nacional y sometía todos los religiosos al ordinario diocesano, a quien declaraba en poder de dar cédulas de secularización. Y como el gobernador eclesiástico de Buenos Aires, don Mariano Medrano, protestara con sobrado fundamento de tal aluvión de josefinismo ultrarregalista, Rivadavia lo sustituyó con don Mariano Zavaleta, uno de los beneficiados que, al igual de Valentín Gómez y el deán Funes, no se desdeñaban de hacer de acólitos de su excelencia [5]. La prensa adicta al ministro, en especial *El centinela*, *La abeja argentina* y *El Argos*, apoyaban la implantación de la reforma en tonos que pasaban ya los límites del más subido regalismo, para desembocar en los del cisma, con ribetes filosóficos y anglicanos. De aquí que el impetuoso patriota argentino Castro Barros, llamara al Buenos Aires de Rivadavia « la nueva Ginebra y la nueva Ferney de América », y apostrofara al ministro mismo: « Quítese... de una vez la máscara y suscríbase a la iglesia protestante. ¿Quién no conoce que son estos sus deseos? » [6].

Es natural que la próxima llegada de monseñor Muzi a Buenos Aires alarmara, en tales circunstancias, al autor de la *reforma*. No porque destruyera a sus ojos el fundamento de la *epiqueya* argentina; al revés, aquel agente papal, que era vicario y no nuncio, que venía a instituir no obispos residenciales

---

[4] Ibid., 186.
[5] Cf. Carbia, *La revolución*, 270-300.
[6] [Cf. Leturia-Batllori, parte II, n. 14.]

propietarios sino vicarios de misiones, confirmaba más bien a sus ojos cuán poco maduros estaban los tiempos para firmar dignamente concordatos con Roma !... La alarma de don Bernardino venía del temor de que el monseñor romano, poniéndose de acuerdo con gran parte de ambos cleros y del laicado bonaerense —hostil, por religión y por política, a la implantada reforma— la pusiera en contingencia, y aun llegara a producir disturbios. Tanto más que corría la voz —fue la primera queja de Rivadavia a Cienfuegos, una vez desembarcado éste— que el delegado pontificio traía instrucciones para anular por sí y ante sí la obra de 1822 [7]. De aquí que el designio del ministro —anterior, a cuanto parece, al desembarco de Muzi— consistiera en combinar un recibimiento externamente correcto, que satisficiera al pueblo, con un mínimo de permanencia del vicario en la ciudad y provincia.

Para la ejecución de este designio ayudó a las mil maravillas —más tal vez de lo que pudo prever Rivadavia— el arcediano Cienfuegos, en cuyos planes entraba que los primeros honores oficiales se hicieran al vicario no en el Plata, sino en Santiago de Chile. Sucedió, pues, que el 4 de enero a las nueve de la mañana, se acercó al *Eloísa*, surto a siete millas de Buenos Aires, una lancha engalanada en la que venía el capitán del puerto. No se trataba sólo de la ordinaria revisión de personas y equipajes, sino de una « cortés invitación » del capitán a monseñor para que tomara tierra en su propia falúa. Y añadió que la estaban esperando en el muelle las autoridades y el pueblo. Surgió entonces la oposición de Cienfuegos. El pretexto fue que el arzobispo no tenía a mano el vestido prelaticio necesario para una entrada solemne; la verdadera razón ha quedado ya insinuada: una tal entrada solemne pertenecía a Santiago. Creemos, además, que el chileno deseaba hablar con las autoridades rioplatenses antes que Muzi. Ante semejante « imbroglio » no previsto en las instrucciones de Consalvi, no supo hallar el vicario la « combinazione » que no hubiera faltado a aquel fino diplomático, y así se atuvo al parecer del agente chileno: agradeció, pero no aceptó la que Muzi llama en su despacho a Roma « cortese esibizione » del capitán. Con qué efectos en el Gobierno, puede imaginarse. El general Martín Rodríguez, gobernador supremo, se marchó al día siguiente al campo, donde estuvo « descansando » la semana que Muzi permaneció en la ciudad.

---

[7] [Ibidem]

Complemento de este fracaso inicial fue que Cienfuegos tomó tierra antes que el vicario apostólico, y se puso al habla con las autoridades. Al enviar él al *Eloísa* una nueva lancha, que llegó al flanco del bergantín a las siete y media de la tarde, dió ya a Muzi la voz de alarma: había tenido que refutar muchos falsos rumores que corrían sobre el objeto de la misión. En consecuencia, prometió a dos de los principales ministros —como él mismo dijo dos días después al vicario apostólico— que « la semana próxima marcharía el vicario para Chile, *y libraría así al Gobierno de todo temor de levantamiento* » [8]. Era el fracaso, en el terreno público, de las solícitas instrucciones de Consalvi.

El pueblo mostró efectivamente una inmensa adhesión al representante del papa. Cuando a las nueve y media de la noche del 4 de enero tomaron por fin tierra los miembros de la misión pontificia, había aún en el puerto un gran golpe de gente que, precediendo los niños con faroles, los acompañó cantando el *Benedictus* hasta la posada. En ella recibió, los días siguientes, monseñor la visita del vicario capitular, de siete canónigos, de muchos empleados del Gobierno y, sobre todo, del noble general San Martín, próximo entonces a marchar a Europa. Allí y por las calles venían las gentes a besarle la mano y a pedir para sus hijos el sacramento de la confirmación, no administrado casi nunca en la ciudad los diez últimos años [9]. Esta ardiente súplica dio ocasión a Muzi para visitar al ministro Rivadavia, toda vez que el vicario capitular Zavaleta le había insinuado la conveniencia de contar con él para proceder a las confirmaciones. Rivadavia no recibió a la primera al delegado papal: quería hacerlo de etiqueta al día siguiente —probablemente el 8 de enero— en el palacio municipal, con los oficiales del Ministerio alineados en las antecámaras, con la prosopopeya que convenía a un Estado soberano. Con esta no pedida solemnidad, que traslucía una evidente intención de reproche contra la conducta del monseñor romano, trataba don Bernardino de hacerle exhibir sus poderes [10], y en caso negativo, de ingorarlo como persona pública.

En la audiencia pronunció el ministro un « longo discorso » sobre la necesidad que en la actualidad tienen los pueblos de

---

[8] [Ibid., n. 13]

[9] Videla del Pino había conferido algunas confirmaciones en 1817-1819. VARGAS UGARTE, 311.

[10] [LETURIA-BATLLORI, parte II, n. 15.]

unirse con la cabeza de la religión, y que sóla la religión ha civilizado al mundo, con loas también —de doble sentido cuando reinaba ya León XII, con el secretario de Estado Della Somaglia— para el grande cardenal Consalvi. Muzi no quiso o no supo responder largamente: se contentó con decir que el reinante pontífice estaba pronto a tratar con todos los Gobiernos de los *negocios eclesiásticos o espirituales*, e insinuó su propósito de administrar la confirmación el próximo domingo, a lo que —según Muzi— nada opuso el ministro [11].

Las dos partes quedaron descontentas del recibimiento. Mastai —el futuro Pío IX— recuerda con desdén en su diario [12] el « aspecto israelítico » de Rivadavia, y la « repugnante » prosopopeya con que les recibió. El ministro por su parte descargó su mal humor enviando al gobernador eclesiástico un billete indecoroso en que, basándose en no conocer el carácter público de aquel « individuo », prohibía ejerciera en público o en privado función alguna religiosa. A lo que puso el colmo el mismo provisor Zabaleta, al escribir a monseñor Muzi que « se admiraba hubiese venido a América a turbar la paz de los pueblos, y que era *un exceso de temeridad el querer usurpar en sus actos la jurisdicción ajena* » [13].

Esto significaba la ruptura violenta. La misión marchó el 16 en dirección de Chile. Mientras el pueblo ponía por las calles epigramas contra el Gobierno, éste hacía imprimir que el monseñor romano era un espía del emperador de Austria, mortal enemigo de la democracia americana. Y *El Argos*, periódico ultraliberal de la ciudad, iniciaba a ciencia y paciencia de Rivadavia aquella campaña de sarcasmos y punzantes ironías contra el representante del papa, que no cesó mientras éste estuvo en el continente, y cuyos efectos advirtieron bien pronto, en Chile, Muzi y Mastai. Este último llama, por eso, a Rivadavia en sus cartas « el principal ministro del infierno en Sudamérica », el « gran enemigo de la religión y, por consecuencia, de Roma, del papa, del vicario apostólico y de su correspondencia » [14]. Fue, al menos, el gran destructor de la misión Muzi.

---

[11] [Ibid., n. 14]
[12] Ms. Vat. lat. 10.190, f. 114.
[13] [Leturia-Batllori, parte II, n. 14, doc. 1.]
[14] Leturia, *Viaje* (1943) doc. 7 [RSSHA, III, ap. IX, doc. 7].

2. Fracaso de la misión Muzi en Chile

La persecución no pudo impedir, sin embargo, el viaje triunfal del representante pontificio por el interior de la Confederación: Santa Fe, Córdoba, San Luis de la Punta, Mendoza, y el ingreso solemne y presentación de la carta de León XII al director supremo de Chile y al obispo de Santiago Rodríguez Zorrilla (7 de marzo 1824)[15]. Al calor de estos recibimientos, monseñor creyó llegado el tiempo favorable para publicar, como lo hizo, su primer mensaje a los fieles de Chile y de toda la América meridional, y por cierto en la imprenta y a expensas del Gobierno de Chile[16]. Es una neta afirmación del primado jurisdiccional del romano pontífice en todas las Iglesias del orbe, y una viril condenación de las intromisiones del poder civil en los asuntos espirituales que no son de su resorte. La pastoral señala con el dedo a Buenos Aires y a Rivadavia, cuando habla del dolor que ha experimentado al hallar en algunas partes de la América del Sur ciertos « reformadores » que tratan el primado pontificio como obra puramente humana, degradan el poder episcopal después de haberlo ensalzado contra el papa, y despedazan y envilecen a las órdenes religiosas: puesto que no oyen a la Iglesia universal —termina— deben ser reputados, « según el oráculo de Jesucristo, como gentiles y publicanos ».

Desde el punto de vista meramente político y diplomático podrá parecer menos prudente este reto a la «Ginebra de América» tanto más que buena parte de la filípica alcanzaba a los otros Gobiernos criollos, sin excluir al chileno y en especial al ilustrísimo arcediano, senador y diplomático Cienfuegos. Sin embargo, emplazando el mensaje en el plano superior de la historia general de la Iglesia americana, se nos presenta como oportuno y aun necesario. Dada la absurda amalgama de regalismo indiano y de liberalismo jurisdiccionalista con que habían nacido los más de los Gobiernos autónomos, convenía que el representante del papa deslindara desde el principio los campos, y diera el apoyo de su autoridad a los campeones de la libertad de la Iglesia y de la supremacía pontificia, que no escaseaban en los nuevos Estados, pero que estaban dispersos y carecían de jefe. Rebrotó

---

[15] [Leturia - Batllori, parte II, n. 15 ss.] Se conservan ejemplares en el archivo de la curia episcopal de Città di Castello. Cf. Gómez Ferreyra.

así la polémica [16] que en los siguientes decenios degeneró en varias partes —como también en España en guerra sangrienta, pero se evitó el triunfo total del liberalismo en el campo religioso, de los brotes cismáticos iniciales.

Consta, por otro lado, que monseñor Muzi no ignoraba, al entrar en Chile, los nubarrones que ennegrecían el horizonte de su misión. El primero era Cienfuegos. Las diferencias que ya en Génova tuvo con él, el desvío del chileno durante la navegación, su doblada conducta en Buenos Aires y los roces y separaciones en el camino terrestre de Córdoba a Mendoza, habían abierto un abismo entre ambos, al que vinieron a agregarse los informes que monseñor fué recibiendo sobre el terreno, acerca de las miras ambiciosas con que el arcediano había planeado y ejecutado la misión a Roma. No debe de andar muy alejado de la verdad el secretario Sallusti, cuando nos dice que Muzi, ya desde Génova, se propuso no hacer obispo a Cienfuegos así le hubiesen de cortar las manos [17]. Y, sin embargo, era evidente que el gobierno chileno querría premiar con la mitra los servicios de patriota y de embajador de su enviado a Roma.

Agravó la situación el natural acercamiento del vicario apostólico al émulo de Cienfuegos, el anciano obispo de Santiago, Rodríguez Zorrilla. La vista de Muzi, en seguida del recibimiento oficial, para entregarle la carta del papa, hizo que el obispo le mostrara todo género de deferencias, gozándose en que oficiara en público y visitara los conventos de religiosas y los santuarios de devoción. En realidad no llegaron estos vínculos a la verdadera confianza y menos a la común cooperación en buscar remedio a los problemas de la Iglesia chilena: así lo dice Mastai en carta al secretario de Estado [18], y no extrañará en un obispo formado al calor de las leyes de Indias, que ignoraban las Nunciaturas. Eso no obstante, como las relaciones externas siguieron perfectamente normales, surgía la ocasión para que Cienfuegos y sus amigos consideraran al agente pontificio como del bando del obispo « reaccionario ».

La tensión se mantuvo en estado latente mientras el supremo director Freire se halló en la campaña de Chiloé y ocupó la cartera de Estado don Mariano de Egaña, varón de profundas

---

[16] Véanse en Gómez Ferreyra, cap. IV, algunos de los primeros artículos de la prensa bonaerense y santiaguina sobre la pastoral.

[17] Cf. Gómez Ferreyra.

[18] Leturia, *Viaje* (1943) 418-419, doc. 7 [RSSHA, III, ap. IX, doc. 7].

creencias religiosas y de moderado regalismo[19]. Aunque con algunos incidentes[20] y no excesiva actividad, se entendieron bastante bien hasta la primavera la Delegación apostólica y el Gobierno. Sustancialmente siguieron las cosas por el mismo cauce cuando en mayo sucedió interinamente a Egaña el ministro don Diego J. Benavente. Los únicos sinsabores graves venían, no de las logias masónicas que no se mencionan, sino del teatro, donde se representaban piezas antipontificias, como el *Aristodemo* importado de Buenos Aires, o se proyectaban sombras chinescas injuriosas al representante del papa. Al aparecer la primera del obispo Rodríguez —cuenta Sallusti— gritaba la chusma: « Fuera, fuera de aquí » ; a la segunda, que era la de Muzi, se oyó el grito: « Que se vuelva a sus selvas » ; mientras que al dibujarse las siluetas de Voltaire y de Rousseau, sonaban entre aplausos los vítores: « Adelante, adelante; iluminad, ilustrad a los pueblos »[21].

Con el nombramiento del « liberalismo » *pipiolo* Francisco Antonio Pinto como ministro de Estado (12 de junio) cambió completamente la posición del delegado apostólico. Para lograr del general Freire este nombramiento concurrieron dos corrientes políticas muy diversas: la parte del Senado que se oponía a la Constitución conservadora de 1823, y el grupo de eclesiásticos contrarios al obispo Rodríguez, con Cienfuegos y el canónigo Larraín a la cabeza. Aunque no veamos confirmado documentalmente que en el cambio influyera Buenos Aires, su espíritu dominó plenamente la política del nuevo ministerio. El 19 de julio fue proclamado Freire dictador; el 30 se restableció por decreto la libertad de prensa, haciéndose efectiva en los periódicos liberales de Santiago con la misma virulencia anticatólica que en *El Argos* y *El centinela* de Buenos Aires; el 2 de agosto otro decreto removía al obispo del gobierno de la diócesis, como enemigo de la emancipación, y le imponía nombrar gobernador del obispado a Cienfuegos; el 16 de agosto se sometían al ordinario diocesano todos los religiosos de la República; el 6 de setiembre se les confiscaban los bienes, excepto los objetos del culto, a cambio de una congrua individual[22]. Y todo esto,

---

[19] [Leturia-Batllori, parte II, nn. 18-22].

[20] Como las dificultades surgidas con motivo de las dietas otorgadas por el gobierno a Muzi y del sermón pronunciado por el presbítero Manuel Mata en los solemnes funerales de Pío VII.

[21] Sallusti, V, 36. Cf. Undurraga Huidobro, 90.

[22] [Leturia-Batllori, parte II, nn. 23-33.]

no solo a la vista del vicario apostólico, sino haciendo correr la voz de que corría con su consentimiento.

Monseñor Muzi siguió el único camino que le quedaba expedito para salvar la dignidad de la Santa Sede: el 23 de setiembre pidió sus pasaportes dando por terminada su misión en Chile [23]. Alarmóse sobre manera el Gobierno, principalmente porque, después de tantos gastos, quedaban como antes, sin nuevos obispos. Esto era verdad, mas no por falta de monseñor Muzi, quien varias veces había pedido tan instante como inútilmente que el Gobierno le significara las personas que fueran de su agrado para auxiliar de Santiago y para obispo de Concepción. Tras una serie de conferencias borrascosas y de notas almibaradas del ministro Pinto [24], el delegado apostólico se declaró dispuesto a nombrar y consagrar a los obispos, « siempre que se procediera conforme al orden de sus instrucciones » de Roma. Pero como el Gobierno —aparte de otras condiciones inaceptables— se empeñó cerradamente en que el auxiliar de Santiago había de ser Cienfuegos, hubo de poner sin paliativos el dedo en la llaga: según las órdenes del santo padre, el candidato debía contar con el beneplácito del obispo de Santiago. Dada la conducta del Gobierno y de Cienfuegos con el anciano prelado, se comprende que Pinto tuviera por « degradantes a la alta dignidad que ejerce » semenjantes condiciones, y que el 7 de octubre enviara a Muzi los pasaportes [25].

De manera tan lamentable fracasaba el noble esfuerzo hecho por O'Higgins y por el cardenal Consalvi para renovar la Iglesia chilena. Lo ahogaron —sin que pudieran impedirlo los escasos talentos diplomáticos de monseñor Muzi— el liberalismo sectario de Rivadavia y de Pinto, y las ambiciones poco escrupolosas de Cienfuegos.

3. Intervención de Bolívar y « Carta apologética » de monseñor Muzi

Antes de que el vicario apostólico abandonara Santiago, trató de atraerlo al Perú el Libertador Bolívar. Sobre él había escrito Muzi, poco después de su llegada a Chile: « de millona-

---

[23] [Ibid., parte I, n. 22/B.]
[24] [Ibid., parte I, nn. 23-24 ; cf. parte II, n. 33.]
[25] [Ibid., parte I, n. 25/B.]

rio que era, ha venido a gran estrechez, por los enormes gastos sufragados por su patriotismo. *Se me dice que es un buen católico...* Goza de mucho crédito entre los ingleses, por lo que han dado éstos en empréstito muchos millones a la república de Colombia y al Perú »[26]. Tan halagüeños informes debió de darlos al vicario el agente peruano en Santiago, don Juan Salazar, y el de la Gran Colombia, don Manuel Sola, a quien Sallusti llama caballero venerable y respetabilísimo en todos sentidos[27].

Bolívar se había efectivamente presentado a terminar la guerra en el Perú con la misma política favorable a la Iglesia con la que ganó en Colombia a Lasso de la Vega y a Jiménez de Enciso. Así lo hizo declarar a su secretario peruano de Estado, José Sánchez Carrión, en un célebre mensaje del 9 de julio 1824 al gobernador eclesiástico de Trujillo[28], cuyos ecos tuvieron eficacia suficiente para que el deán Funes dedicara a Bolívar en Buenos Aires mismo, su refutación de las ideas cismáticas de Llorente.

Desde este plano superior político-religioso intuyó el Libertador lo que Rivadavia no había sabido apreciar: que la misión Muzi, aunque preferentemente chilena en su destino y meramente vicarial en su disfraz diplomático, era una prueba positiva de la benevolencia de la Santa Sede hacia los nuevos Estados, y podía constituir un excelente instrumento de gobierno para contentar a los pueblos, profundamente aficionados a la religión católica y al papa. Por eso, libre de pequeñeces provincianas y de calculadas « epiqueyas », dirigió el 13 de julio a monseñor Muzi una carta deferentísima, en la que saludaba en su persona « al representante del vicario de Jesucristo », le declaraba sus ardientes deseos de entrar en relación « con la cabeza de la Iglesia » para estipular un arreglo concordatario, y terminaba suplicándole ponga estas consideraciones « cerca del corazón paternal de su santidad », prometiendo de su parte —se diría aludiendo a los sarcasmos de la prensa libertaria de Buenos Aires— que hará cuanto está de su parte para « evitar que sean escarnecidas las institutiones eclesiásticas y vejada la dignidad del augusto depositario de sus llaves »[29]. Sin saberlo, Bolívar empalmaba con los deseos del nuevo papa León XII, quien en sus cartas del 19 de noviembre 1823 y 1 de enero 1825

---

[26] [Ibid., parte II, n. 18.]
[27] Cf. Gómez Ferreyra.
[28] Blanco-Azpurúa, IX, 328. Cf. F. V. Silva.
[29] [Leturia-Batllori, parte II.]

a Lasso de la Vega y al cabildo de Bogotá les exhortaba a comunicarse con monseñor Muzi [30].

A la carta del Libertador, que por causa de la guerra tardó dos meses en llegar a manos del vicario, éste contestó el 21 de setiembre en términos generales, pero que Bolívar llamó « muy lisonjeros »: se le apellidaba Libertador, y la República al Perú; se ponía a su disposición para remediar los males urgentes del momento que entrasen dentro de sus facultades, y se brindaba a transmitir los deseos del concordato al santo padre [31]. No pudo admitir, sin embargo, por el momento las instancias del representante peruano Salazar por que hiciera una visita al Perú: sus instrucciones le prohibían actuar allí donde durara aún la guerra con España [32]. Pero al saber el Libertador que el agente pontificio abandonaba Chile, hizo lo posible para traerlo junto a sí, invitándole por medio del vicario capitular de Trujillo, Carlos Pedemonte, y de Cienfuegos. Cuando esta invitación llegó a Chile, Muzi había ya abandonado la República, pero se hallaba aún en Montevideo, y la batalla de Ayachuco, al sellar la independencia sudamericana terminando la guerra, había eliminado la dificultad sustancial aducida antes por el vicario pontificio para no acudir al Perú. Apresuróse Cienfuegos a remitirle la carta de Pedemonte, añadiendo sus propias instancias: « ¿Es posible —escribió— que en tan bellas circunstancias quiera vuestra excelencia ilustrísima separarse de nosotros? Véngase a Lima, que el señor Bolívar lo recibirá con los brazos abiertos, y desde allí socorrerá las necesidades espirituales de toda la América meridional [33]. Y el celoso dominico chileno fray Raimundo Arce añadía, algo más tarde, que la entrada en Lima del vicario del papa hubiera sido « la mayor apología del sentir católico contra los ultrajes hechos a su alta dignidad », y que hubiera podido obtener grandes ventajas para la religión en el Congreso de todos los nuevos Estados que se anunciaba en Panamá [34].

Aunque todas estas invitaciones y esperanzas —demasiado rosadas en verdad, como lo mostrarán los hechos de 1825 y 1826— no alcanzaron su efecto, porque llegaron a Montevideo cuando Muzi navegaba camino de Gibraltar, iluminan, con todo,

---

[30] Véase infra, 236.
[31] [Leturia-Batllori, parte II.]
[32] [Leturia-Batllori, parte II.]
[33] AAES, Carte varie, 2.
[34] Cf. Sallusti, II, 190-193.

la política del Libertador en el momento culminante de su carrera, y las esperanzas que en él ponían una gran parte de los pueblos sudamericanos. En la historia de la misión Muzi, Bolívar es la antítesis de Rivadavia.

La misión llegó a Montevideo el 4 de diciembre 1824 y se detuvo tranquilamente en esta ciudad, que estaba entonces bajo pabellón brasileño y lo había de estar hasta el 18 de febrero 1825. La actividad de Muzi estos dos meses fue la más fecunda de su misión [35], pues por medio de sus cartas y de la ayuda de eclesiásticos leales, como Medrano, Reina y Escalada en Buenos Aires, Castro Parros y Lazcano en Córdoba, fray Ramón Arce y Vicuña en Santiago, Dámaso Larrañaga y Portegueda en el mismo Montevideo, echó los cimientos de la futura circunscripción eclesiástica de la Argentina y del Uruguay, sanó jurisdicciones dudosas, nombró vicarios apostólicos, delegados en Buenos Aires, Córdoba y Montevideo, y dio a luz su principal escrito dirigido a los chilenos y a toda Hispanoamérica, la *Carta apologética* del 25 de enero 1825. Muzi y Mastai redactaron este célebre documento en latín [36] : su traducción y notas, como también su primera difusión [37], se debieron al brioso canónigo de Córdoba Pedro Ignacio de Castro Barros, figura prócer del clero riojano-argentino, que ya desde enero del año anterior apoyó con sus hojas volantes y ardorosos folletos al vicario apostólico.

La carta apologética explica ante todo los motivos que han impedido al agente pontificio permanecer en Chile, cargando la mano sobre la conducta de Cienfuegos y delatando la irregularidad con que gobierna la diócesis sin delegación del obispo legítimo. Pasa luego, en acerada polémica con la prensa libertina de Chile y de Buenos Aires, a asentar la verdadera doctrina católica y pontificia sobre la constitución interna de la Iglesia y sus relaciones con el poder civil, rebatiendo los dogmas « de la moderna filosofía, esto es, de la superbísima razón, que se empeña en sujetarlo todo a sí misma; ¿quién es este Dios para que yo le oiga? ». Finalmente rechaza la insidiosa calumnia de *El Argos* bonaerense de que el vicario ha sido « explorador y agente político por parte de los potentados de la Santa Alianza de Europa »: la misión no reconoce otro origen que el papa,

---

[35] [Véase LETURIA-BATLLORI, parte II, nn. 34-48.]

[36] [Primera ed. en LETURIA-BATLLORI, parte III.]

[37] Edición de Córdoba 1825, reimpresa en SILVA COTAPOS, *Rodríguez*, 259-275.

en su calidad de padre común de todos los católicos; y por lo que hace a la Santa Alianza, constando de príncipes que en parte no son católicos, « es enteramente ajena —dice— del carácter del sumo pontífice y de su vicario ». Por otra parte, termina monseñor Muzi, el delegado del papa ha recibido pruebas indudables del amor que los americanos profesan a la religión católica, así del pueblo de Buenos Aires, como de las autoridades de San Luis de la Punta, de Mendoza, del excelentísimo presidente de Colombia, del gobernador de Salta, del Ayuntamiento de Montevideo, y del mismo Gobierno chileno, que protesta « quiere permanecer católico y de ningún modo seguir las doctrinas cismáticas y heréticas del *Correo del Arauco* ... La entrada a la Santa Sede Apostólica siempre está abierta; ella siempre está preparada para oir los recursos de todas las partes del mundo católico, y pronta a proporcionar remedios idóneos a las necesidades espirituales ». Y aludiendo implícitamente a la « epiqueya » rivadaviana, la rebate acertadamente con el ejemplo de las relaciones mercantiles que los nuevos Estados mantienen con casi todos los pueblos de Europa, *aunque no hayan sido reconocidos políticamente por ellos*. Si esto vale en el comercio ¿por qué no en los asuntos espirituales y con el que no es príncipe extraño sino « padre común de todos los fieles »? Al hacer honradamente esta última acertada observación, no podía imaginarse monseñor Muzi que los lectores de la misma oirían poco después en América dos noticias que parecían hechas para triturarla: el papa León XII había expulsado de Roma al embajador de la Gran Colombia, Tejada; y había escrito además, una encíclica favorable a los derechos del rey de España contra la revolución hispanoamericana. Pero antes de iluminar esta parte delicadísima de nuestro tema, recordemos las repercusiones del embarque para Roma del vicario apostólico.

4. Efectos del fracaso de la misión Muzi y juicio sobre ella

Como era de preverse, los efectos fueron gravísimos en Chile. Cienfuegos, desenmascarado por las revelaciones de la *Carta apologética*, se retiró al pueblo de Colina y trató de que el obispo Rodríguez Zorrilla le confirmara, al menos indirectamente, la jurisdicción para gobernar la diócesis (27 de junio 1825). Obteniendo, en vez de la confirmación, una durísima

reprimenda, presenta su dimisión ante el Gobierno y éste la acepta a 5 de diciembre. Pero como el valiente prelado no se presta a nombrar al nuevo gobernador Elizondo, impuesto por la autoridad civil, si no se le permite hacer constar la imposición, es violentamente desterrado del país por decreto ministerial del 22 de diciembre de 1825. El 27 zarpa hacia México, el 12 de febrero 1825 llega a Acapulco, y de allí, tras largo y penoso viaje por Nueva York y París, entra el 27 de diciembre en Madrid [38]. De manera tan trágica, la misión Muzi, planeada para dar tres obispos a Chile, deja a esta Nación y a la Argentina sin el único que consagraba los santos óleos y ordenaba sacerdotes.

A situación tan lamentable se juntó a mediados de 1825 el doble rumor que, como ya recordamos, vino por aquellos meses de Europa: Tejada expulsado de Roma, una encíclica de León XII contra la emancipación. *El Argos* de Buenos Aires aprovechó rápidamente tan buena coyuntura para insinuar el 8 de junio 1825 una venenosa interpretación: la encíclica significaba el desquite del papa por el fracaso de Muzi [39]. Pero más general y más insidiosa era la versión propalada por los gobernantes de Santiago y Buenos Aires: la misteriosa marcha del vicario no fué inciativa suya: obedeció a órdenes secretas de León XII, autor de la encíclica y enemigo de la emancipación americana [40].

Esta insidia carecía, en realidad, de fundamento; pues aunque la encíclica —como hemos de ver en seguida— era auténtica, la retirada de monseñor Muzi no tuvo que ver con ella ni poco ni mucho, ni como causa ni como efecto. Basta decir, para probarlo, que el vicario pontificio no recibió de la secretaría de Estado un solo despacho desde el 9 de enero 1824, recién desembarcado en Buenos Aires, hasta el 14 de febrero 1825, casi en vísperas de embarcar en Montevideo para Italia [41]. Lo que Muzi hizo en la Argentina y en Chile lo hizo, consiguientemente, por propia iniciativa y responsabilidad, aunque procurando seguir las instrucciones de 1823.

¿Qué pensaron León XII y el cardenal Della Somaglia de su conducta? En lo sustancial su fallo fue favorable, como

---

[38] Silva Cotapos, *Rodríguez*.

[39] Amunátegui Solar, 16; cf. Legón, 486, y M. L. Amunátegui, 117.

[40] Barros Borgoño, 222.

[41] [Cf. Leturia-Batllori, parte II, nn. 13 y 39.]

lo muestran las siguientes palabras del cardenal al nuncio en Madrid del 9 de mayo 1825:

« Estamos bien al tanto de las cosas de la misión Muzi. Espero al vicario de un momento a otro en Italia. También yo creo que no hubiera podido permanecer ulteriormente en aquellas tierras. Por otra parte, su estancia ha sido ya sobre manera útil y lo será también para el porvenir, gracias a las cosas que ha dejado dispuestas » [42].

Pero, por otro lado, el cardenal della Somaglia creía que a monseñor Muzi le habían faltado la pericia y altura diplomáticas que de él se esperaran. Vino a decírselo al mismo nuncio en un nuevo despacho del 30 de agosto. Reaccionando contra la consecuencia sacada por éste de la anterior comunicación, a saber, que el fracaso de la misión Muzi mostraba el espíritu anticatólico de toda la revolución americana, le escribía:

« La experiencia de hecho a la que vuestra ilustrísima apela es muy engañosa para poder deducir de ella lo que convenía hacer entonces o conviene hacer ahora. El fracaso de la misión ha de atribuirse a muchas causas particulares, y *la elección de las personas ha jugado en ello un papel no pequeño*. No lo digo porque crea útil repetir el experimento, pues es cosa de que estamos muy lejanos al menos por ahora » [43].

Este último punto fue uno de los más recomendados por monseñor Muzi al dar cuenta en Roma de su gestión. Aunque su embajada a Hispanoamérica fué un fracaso personal y por eso abandonó la carrera diplomática aceptando el obispado de Città di Castello, donde vivió hasta su muerte, 29 de noviembre 1849, el papa, sin embargo, y la Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios aceptaron el criterio de monseñor Muzi, de que no convenía por entonces enviar misiones semejantes a los nuevos Estados, sino que era mejor fijar en Roma misma los puntos sustanciales de la política eclesiástica, y hacer que los fueran ejecutando los hijos leales del clero y del laicado que no faltaban en aquellas tierras [44]. Así en 1825. Dos años más tarde, creía ya que convenía una misión de varias personas,

---

[42] Publ. en trad. española por LETURIA, *La célebre encíclica* (1925) 46-47 [RSSHA, III, ap. II]. Original italiano en ASV, Segreteria di Stato, 249, n. 7515.

[43] Ibidem.

[44] LETURIA, *Emancipación* (1935) 212 [y en RSSHA, III, ap. VII, cap. 6, § 3].

pero que, sin estar acreditada ante un determinado Gobierno hispanoamericano, residiera en un lugar apropósito de aquel continente para comunicarse con la Curia romana y remediar las necesidades espirituales de los pueblos. Es la pauta que veremos seguir a la Santa Sede. Hasta 1837 no marchó ninguna legación a Estado alguno de Hispanoamérica. Se aprovechó, en cambio, en 1829 la institución de una nunciatura en Río de Janeiro ante el emperador del Brasil, para proveer al nuncio de facultades para la América española y mandarle que, poniéndose en contacto con sus Iglesias y Gobiernos, enviara contínua relación de todo al sumo pontífice [45]. Era un eco reforzado de los dos fecundos meses que monseñor Muzi había pasado bajo el pabellón brasileño en Montevideo.

---

[45] COLEMAN, 52-53.

Capítulo duodécimo

ACTITUD INICIAL DE LEÓN XII
1823

1. - Triunfo de la Santa Alianza en Europa. - 2. Nueva entronización de Vargas Laguna. - 3. Actitud de León XII en la cuestión hispanoamericana. - 4. Llega Tejada, enviado de la Gran Colombia, a los Estados Pontificios.

LETURIA, *Escisión* (1955), donde se refunde parte de la tesis doctoral, *Encyklika* (1926) 237-254, 270-283, que tenemos en cuenta en la redacción de las notas.

Bibliografía especial: F. MADRAZO, *Las Cortes españolas. Resumen histórico sobre las tres épocas parlamentarias de 1810 a 1814, de 1820 a 1823, y de 1834 a 1850*, Madrid 1857 ; [P. PIRRI], *L'ultimo carteggio intimo del card. Consalvi*, en *La civiltà cattolica*, 78 (1927) III, 399-419 ; L. RANKE, *Cardinal Consalvi und seine Staatsverwaltung unter dem Pontifikat Pius VII*, en *Die römischen Päpste in den letzten vier Jahrhunderten 8*, München 1823 ; J. SCHUBERT, *Grundzüge der Kirchengeschichte*, Tübingen 1921 ; Marqués de VILLAURRUTIA, *Fernando VII, rey constitucional*, Madrid 1915.

1. Triunfo de la Santa Alianza en Europa

Mientras la misión Muzi cumplía, desde setiembre 1823 hasta febrero 1825, su melancólica jira hispanoamericana, alcanzaba en Europa, y también en Roma, su mayor auge el absolutismo de la Santa Alianza. Si no lo hemos expuesto hasta aquí, es porque la caravana papal, provista de instrucciones anteriores a la crisis de 1824 y aislada durante ella de la Secretaría de Estado, no participó del ambiente reaccionario de los primeros años de León XII. Tampoco fue causa determinante; a lo más diría pretexto y tópico propagandístico de la política de los Gobiernos argentino y chileno. Bolívar poseía de la verdadera situación de Europa conocimientos iguales, si no superiores, a los de Rivadavia y Pinto, y eso no obstante vio en el vicario del papa no un espía de la Santa Alianza, sino un regalo hecho por el Pontificado a América. Llevar a monseñor Muzi al congreso de Panamá hubiese sido para el Libertador una victoria espiritual comparable a la que entonces mismo obtenía con las armas en Ayacucho.

Pero si la historia de la reacción absolutista de Europa no era necesaria para entender la misión Muzi, sí lo es para la política americana de León XII, más importante aún que la de su vicario en Chile.

Recuérdese que los Congresos de Laybach (1821) y Verona (1822) trajeron por consecuencia la intervención de Francia en España y la reposición de Fernando VII en sus derechos de soberano absoluto el día mismo en que era elegido Annibale della Genga: 28 de setiembre 1823 [1]. En aquellos Congresos y en esta ejecución tuvieron su parte los problemas hispanoamericanos. Desde 1814 no habían cambiado los ejes de la actitud inglesa ante ellos: no reconocer aún los nuevos Estados, impedir que las Potencias europeas apoyasen eficazmente a España contra aquella revolución, e irse entre tanto apoderando del comercio criollo y aun ayudando con armas y empréstitos al movi-

---

[1] Así lo notaba el mismo León XII en su breve a Fernando VII de 20 octubre 1823. Artaud de Montor, *Léon XII*, I, 120.

miento emancipador. Hasta que la Santa Alianza hizo efectivos sus principios intervencionistas en Nápoles (1821) y amenazó hacerlos en España (1822), esa política pudo desdoblarse sin graves tropiezos; pero ya entre los Congresos de Laybach y Verona, la preponderancia de Metternich, del zar y de la misma Francia provocó una acción más enérgica de Inglaterra. El suicidio de Lord Castlereagh (12 de agosto 1822) y su sustitución en la cartera de Estado por el resueltísimo George Canning fueron la respuesta a la nueva situación [2].

Lord Wellington, representante de Inglaterra en Verona, siguió las instrucciones de Canning: miró con disgusto la intervención de Francia en España y amenazó con el reconocimiento de las Repúblicas de América. Contra esta amenaza surgió la fórmula del ministro de Estado francés, vizconde de Chateaubriand, a raíz del paseo militar de los cien mil hijos de San Luis por España: impedir el reconocimiento de aquellas Repúblicas, pero, por otro lado, obligar a Fernando VII a constituir en América varias Monarquías autónomas; habría de reunirse con este objeto un Congreso en París, al que se invitaba también a Fernando VII y a Inglaterra (12 de octubre 1823)[3].

Contra un tal proyecto se levantaron tanto Inglaterra como Fernando VII. Canning declaró al embajador francés, Polignac, que cualquier intervención fuera de la de España en América traería automáticamente el reconocimiento inglés de aquellas Repúblicas, apoyado por su flota; y Fernando VII, influído principalmente por las Embajadas rusas de París y Madrid, recelosas del influjo francés en España, soñaba en una reconquista o sumisión de los antiguos virreinatos [4]. Francia, desprovista de armada, prescindió, en noviembre, de la conferencia, imitó a Inglaterra en enviar agentes consulares a México, Colombia, Chile y Buenos Aires, e inició una política de mediación entre el absolutismo rígido de Fernando VII, apoyado por el zar y por Metternich, y el programa liberal del Gabinete inglés [5].

En este medio ambiente se desarrollan los sucesos de nuestro tema en Roma 1823-1824.

---

[2] VILLANUEVA, *La monarquía*, II, 161 ; III, 7.

[3] Ibid., II, 177, 186.

[4] Ibid., II, 187-191, 202-205; III, 29. Y véase el despacho del nuncio en París de 12 febrero 1824, en ASV, Segreteria di Stato, 248, 1824-1826.

[5] VILLANUEVA, *La monarquía*, III, 20.

2. Nueva entronización de Vargas Laguna : 1823-1824

El viejo ex-embajador de España ante la Santa Sede, *segregado* en 1820, por los liberales de Madrid, *del número de los españoles*, había seguido residiendo en Roma bajo la protección de Pío VII, que tanto le amaba, y en contacto secreto, con sus amigos, los embajadores de la Santa Alianza. Ha de añadirse que también en comercio epistolar secretísimo con el mismo rey, más prisionero que él de los « exaltados » y « comuneros » de Madrid, los cuales no se arredraban de gritar bajo el balcón del monarca: « Abajo el rey y las Cortes » [6]. Gracias a esta correspondencia secreta, Vargas pudo informar detalladamente al rey de Nápoles, tío del de España, del peligro, incluso de la vida, en que se encontraba su augusto amo, y hacerle escribir a los soberanos de Europa pidiendo la rápida intervención en Madrid (carta del 7 de febrero 1822) [7].

De Nápoles, donde don Antonio hizo personalmente esta gestión, pasó disfrazado a Lucca, a fines de junio, para estar cerca del Congreso de Verona. Allí le alcanzó el nombramiento de embajador de la Regencia « ultra » de Urgel ante la Santa Sede, con instancias por que lograra de Pío VII el reconocimiento de ésta. Vargas tuvo el tacto de oponerse a semejante paso por vía oficial, ganándose todavía más con ello la confianza de su viejo amigo el cardenal Consalvi [8]. Es claro que, al formarse al año siguiente la definitiva Regencia absolutista de Madrid, protegida por el duque de Angoulema, Vargas Laguna merecería los máximos honores: no sólo había dado un ejemplo admirable de lealtad al trono, sino que había sido uno de los más eficaces instrumentos de la salvación del rey y de la Monarquía.

Pero el premio no fue esta vez la confirmación en su puesto de embajador en Roma. En real orden del 31 de mayo 1823, el secretario del despacho de la Regencia, canónigo Damián Sáez, le comunicaba el nombramiento, por la misma, de ministro

---

[6] Da una sinopsis breve y tersa de la evolución que siguieron las ideas liberales en las Cortes de 1820-1823 el taquígrafo de las mismas, Madrazo.

[7] Sobre esta correspondencia entre Vargas y los reyes de España y Nápoles véase Villaurrutia, 300 ss., y Leturia, *Acción* (1925) 182-184.

[8] Villaurrutia, 319, 321.

de Estado [9]. Ni fueron falsas modestias, sino íntima convicción, la que hizo alterarse a Vargas ante semejante noticia. Comenzó por contestar, el 18 de junio, que consultaría el caso con el papa, pues siendo Roma su patria adoptiva de tantos años y habiendo recibido de su santidad tantos favores, no podía aceptar, decía, « ningún empleo a que mi patria nativa me destine, sin previo consentimiento de su santidad » [10]. Y como Pío VII le apoyó en sus ansias de continuar en su puesto de Roma, y aun prometió escribir en este sentido a monseñor Giustiniani [11], que entre tanto había vuelto de Burdeos a Madrid, pudo don Antonio presentar el 24 de junio su renuncia ante la Regencia [12], motivándola en su edad y achaques, pero sobre todo en la inexperiencia de las cosas y personas españolas después de 23 años casi ininterrumpidos de presencia en Roma, y su experiencia en cambio de la corte pontificia. Pero para que no se interpretara este paso como una desobediencia, anunciaba que se ponía inmediatamente en viaje para presentarse ante los regentes en Madrid.

Y llegó efectivamente, a marchas forzadas, hasta Celada del Camino, pasado Burgos (30 de julio 1823). Allí le alcanzó un despacho urgente de la Regencia, fechado el 27, mandándole volver inmediatamente a Roma: por efecto de una caída, el santo padre estaba a la muerte, y era necesario un embajador español en el conclave; aceptando su renuncia al Ministerio del Despacho, se le nombraba embajador ante la Santa Sede, recomendándole —hasta la liberación del rey no se le podían dar otras instrucciones— obrar en íntima unión con las demás cortes borbónicas [13]. Reaccionando como un resorte, y sin mirar ni a la edad ni al calor ni al cansancio del largo viaje, desandó don Antonio sus caminos del mes precedente, y entró en Roma el 23 de agosto, es decir tres días después de la muerte de Pío VII. El 28 presentó sus credenciales al Sacro Colegio en la sacris-

---

[9] Sáez a Vargas, 31 mayo 1823. AEER, 693.

[10] Vargas a Sáez, 24 junio 1823. AEER, 751. - Vargas a Consalvi, 18 junio 1823. Ibid. - Consalvi le consiguió la entrevista con el papa para el 19 de junio a las once de la mañana.

[11] No se ha podido dar con las cartas de Consalvi al nuncio, pero sí con las respuestas de éste, en ASV, Segreteria di Stato, 249, 1823, desp. 503 (reg. 753) del 21 agosto 1823.

[12] Despacho de esa fecha, de Vargas a Sáez, en el que habla de su entrevista con el papa. AEER, 751. - En la misma comunicación incluye el dictamen de los médicos Micocci y Bomba, emitido a 19 de junio, contrario al traslado de Vargas a Madrid. AEER 751.

[13] Vargas a Sáez, Burgos 31 julio 1823. AEER, 751. - El nuevo nombramiento de embajador, 21 agosto 1823, AAER, 693.

tía de san Pedro, presentes los cardenales, la nobleza romana y el cuerpo diplomático, en el que descollaba un veterano amigo de Vargas, Laval-Montmorency, embajador de Francia.

En un vibrante discurso italiano, hizo valer la lealtad de que estaba dando muestra la Nación española al repudiar con las armas el « capricho de los que llaman filósofos », y el apoyo que en esta santa empresa habían prestado y prestaban la Santa Sede y las grandes Potencias europeas, especialmente Francia, cuyo elogio tejió. Aun antes de la libertad del rey, —añadió— la Regencia ha vuelto los ojos a la Sede Apostólica, llamando al nuncio y ordenándole a él volver a su puesto en el Vaticano. Con lágrimas en los ojos, recordó aquí Vargas el afecto del difunto pontífice para consigo mismo « en las diversas vicisitudes a que he estado expuesto en el largo período que he compartido el honor de servir como ministro junto a su sagrada persona. Poner en duda el dolor que soportaba mi alma, sería aumentarlo »[14]. Consalvi quedó encantado de este discurso: « Vuestra señoría ha hablado —le escribió— más como arcángel que como ángel... Lo que me alegra es que en circunstancias tan solemnes se le haya dado la merecida satisfacción por lo pasado »[15].

El nuevo papa, como bien se sabe, fue el cardenal Annibale della Genga, que descollaba en el partido de los « zelanti », poco conformes con la política contemporizadora de Consalvi, y con quien había tenido años atrás un choque violento en París[16]. La elección satisfizo plenamente a Vargas, tanto por las ideas legitimistas del nuevo papa, como porque cultivaba de antiguo con della Genga una amistad íntima; por eso lo había recomendado al rey para la tiara ya en 1818. Una hora después de la elección, León XII le recibió, a pesar de hallarse acostado, y llegó a decirle « que deseaba le conservase su amistad »[17]. Cuando el 16 de octubre se supo en Roma la liberación de Fernando VII, quiso el papa que se cantase un solemne Te Deum en San Juan de Letrán, y mandó que en su carroza le acompañasen el cardenal francés de Clermont-Tonnerre y el español Bardaxí[18]. Para colmo de felicidad, Fernando VII otorgó en diciembre a don Antonio y a su descendencia un título de Cas-

---

[14] Minuta de mano de Vargas, 26 agosto 1823, en AEER, 751.

[15] Nota autógrafa de Consalvi a Vargas, 28 agosto 1823. Ibidem.

[16] Sobre la situación de Consalvi en los últimos meses de su vida véase ARTAUD DE MONTOR, *Léon XII*, I, 15 ; RANKE, 852 ; PIRRI.

[17] Vargas a Sáez, 28 setiembre 1823. AEER, 752

[18] ARTAUD DE MONTOR, *Léon XII*, I, 122. - Y véase supra, nota 1.

tilla, con el dictado de marqués de la Constancia. Se premiaba así « la singular firmeza con que sostuvo su lealtad a la causa del altar y el trono desde los primeros momentos de la pasada ominosa rebelión »[19].

Se comprende el ascendiente que todo este conjunto de hechos prestaba al anciano diplomático, que era además el decano del cuerpo acreditado ante el papa, al que Vargas solía llamar sonriendo su « Monarquía universal ». Veremos en seguida sus efectos en el problema americano. Sólo conviene recordar que una cosa satisfizo menos al nuevo marqués, como en general a los embajadores de las grandes Potencias: la elección del octogenario della Somaglia para secretario de Estado. Aunque legitimista de cepa, era poco simpático a las cortes por su carácter e intransigencia. Vargas tuvo ya pronto un choque violento con él en la iglesia de Montserrat[20], y pocuró evitarle cuanto pudo en el problema americano: éste lo llevó directamente con el papa.

3. Actitud de León XII en la cuestión de Hispanoamérica

El cardenal Consalvi entendió desde el primer momento que con la nueva elección había terminado su carrera pública. Después de la coronación de León XII, se retiró a Porto d'Anzio, y se ocupó en levantar el sepulcro de su gran protector Pío VII. Pero antes de Navidad el papa quiso tener con él una conferencia secreta, en la que el purpurado le expusiera cuáles eran los problemas más graves de la hora presente, y cómo los hubiera él procurado resolver. Consalvi, que había de entregar su alma a Dios un mes más tarde (24 de enero 1824), acudió a la cita, y tuvo en diciembre de 1823 el deseado coloquio, que el papa della Genga estimó sobre manera, logrando al fin de él que admitiera la prefectura de la Congregación de Propaganda[21].

El gran cardenal redujo los más graves e inmediatos problemas religiosos de la hora presente a seis: relaciones con Luis XVIII de Francia, hospitalidad a la familia Bonaparte, año jubilar 1825, América española, unión de la Iglesia rusa, emanci-

---

[19] El ejemplar de la *Gaceta* que contiene el nombramiento se halla en despacho del nuncio en Madrid de 18 dic. 1823. ASV, Segreteria di Stato, 249, 1823, n. 30 (reg. 15.333).

[20] Así lo comunica el nuncio en Madrid, en despacho de 30 noviembre 1823. ASV, Segreteria di Stato, 249, 1823, n. 1.349 (reg. 30.002).

[21] Cf. supra, nota 16.

pación de los católicos ingleses. De todos ellos, el tratado más largamente fue el quinto, sobre Hispanoamérica [22]. Comenzó por explicar —cosa que ante el « zelante » León XII le pareció necesaria— por qué había tenido *miramientos* con los Gabinetes liberales de Madrid: fue precisamente por obtener de ellos no se opusieran a la acción de la Santa Sede en favor de las provincias americanas, « cada una de las cuales merecía el nombre de un reino » y donde « la legitimidad española no ejercía ya autoridad alguna ». No había pensado en el reconocimiento político, sino en salvar la religión mediante la preconización de obispos, sin la cual « nuestro vicario apostólico, al llegar por fin allá, tanto como católicos, hubiera hallado metodistas, presbiterianos, ¡ qué sé yo ! hasta nuevos adoradores del sol ». Por estas razones había mantenido vínculos de amistad con aquellas naciones y había dirigido « con impaciencia » su atención aún al Río de la Plata [23]. « Aun ahora —terminó con especial insistencia— hay lugar para seguir esta misma política, pero con una prudencia que jamás se niegue a sí misma. Santo padre, sois amigo personal del Gabinete de Madrid. Vuestra santidad sabrá conciliar la ternura de la gratitud con los deberes del pontífice » [24].

En estas últimas frases, de una transparencia e intención maravillosas, estaba retratado el drama interior que atormentó a León XII en todo su pontificado: su mente y conciencia gravitaban hacia Hispanoamérica, su corazón hacia Madrid.

Comenzó por seguir, aun antes de esta conversación, la trayectoria americana de Consalvi. Dado que las Antillas seguían fieles a España y que la poca consistencia de la Confederación Centroamericana no permitía aún el envío de una legación a Roma [25], tres eran los grupos de Estados que en octubre de 1823

---

[22] No se conserva, naturalmente, versión oficial de esta conversación; cf. ARTAUD DE MONTOR, *Léon XII*, I, 134-135. Es curioso el contraste entre el tinte americanista de la conversación entre Consalvi y el papa, y el sentido europeísta que le dan comentaristas posteriores como RANKE, 878-881, y SCHUBERT, p. XVII.

[23] La versión de ARTAUD DE MONTOR especifica el Paraguay; se debe tal vez a la celebridad que había adquirido por la conducta seguida con el investigador Bonpland, circunstancia a la que el autor dedica todo el cap. 2, p. 95-109.

[24] Las palabras citadas, en ARTAUD DE MONTOR, *Léon XII*, 168-169.

[25] [A 2 de julio de 1823 acordó la Asamblea nacional de Centroamérica manifestar oportunamente a la Santa Sede Apostólica, « por medio de una misión especial o del modo que más conviniese, que nuestra separación de la antigua España en nada perjudica ni debilita nuestra unión a la Silla Pontificia ». Conforme a lo prevenido en ese decreto, se dispuso

buscaban el contacto con la Santa Sede: en el sur, Chile, a la que debía dirigirse la misión Muzi; en el norte, la República Mexicana que estaba naciendo de entre los escombros del imperio de Iturbide; en el centro, la Gran Colombia de Bolívar, en el cenit entonces de su esplendor, tanto por el prestigio casi napoleónico de su jefe, en Estados Unidos y Europa, como por sus proyecciones imperialistas sobre el Bajo y Alto Perú.

Con relación a la misión Muzi, tenemos ya recordado que el papa la confirmó y mandó partir a su destino el 3 de octubre, y que en dos cartas al obispo Lasso de la Vega y en otra al Cabildo de Bogotá, insistió en el carácter continental que llevaba recomendándoles dirigirse en sus necesidades espirituales a aquel vicegerente del papa en América [26].

En el caso de México mostró León XII que estaba igualmente resuelto a seguir la política de Consalvi. El Congreso mexicano, caído ya Iturbide, nombró el 22 de abril 1823 al presbítero Francisco Guerra para ministro ante la Santa Sede. Pero, habiendo éste renunciado, despachó con parecido objeto, aunque con carácter de mero agente secreto, al dominico peruano fray José M. Marchena: éste, al mismo tiempo que espiaba en Europa a Iturbide, exploraría en Roma las posibilidades para el envío de una legación oficial. Salido en julio de 1823 de México, logró en diciembre colarse en Roma bajo el nombre de Juan de Villafranca, con pasaporte del embajador español en París, duque de San Carlos. Tan cauto fue que, sin que Vargas Laguna lograra desenmascararle, tuvo a fines de 1823 audiencia con el papa. Aparte algunos tópicos baratos sobre la avaricia del Vaticano, de que Marchena usa en su despacho a Alamán del 1º de enero 1824, refiere exactamente lo que el papa le dijo: el sumo pontífice no reconocería la independencia de las nuevas Repúblicas sino después que lo hicieran las Potencias europeas, pero no por eso dejaría de recibir como particular al agente

---

en el 8 del « citado julio acordar lo conveniente con la misma Sede Apostólica sobre el ejercicio del derecho de Patronato y demás puntos que exigen un convenio expreso con su santidad ». En 1825, establecida ya de manera anticanónica la diócesis de San Salvador, decretaba la Asamblea Nacional que « el Gobierno Supremo disponga la conveniente misión cerca de su santidad, a fin de que cuanto antes se arreglen todos los puntos y materias concernientes a la Iglesia de esta República ». VILANOVA, 81-82. Las perturbaciones políticas que aqucjaron a la nueva Federación impidieron por entonces el cumplimiento de estas disposiciones.]

[26] Textos en A. R. SILVA, VI, 89 ss., 217 ss.; BLANCO-AZPURÚA, IX, 502 ss.

que para sus negocios espirituales le enviara México[27]. Gracias a estas noticias, el Gobierno nombró ministro al que lo sería definitivamente, al canónigo don Pablo Vásquez (21 de julio 1824), y aun escribió con la misma fecha una bella carta de acatamiento y obediencia al papa, firmada por sus miembros Victoria, Domínguez y Guerrero[28]. Veremos más adelante los efectos de este doble paso, tardío, pero importante.

Quedaba en 1823 el problema principal: la Gran Colombia de Bolívar con su doble gestión; la episcopal de Lasso de la Vega, junto con los cabildos de Bogotá y Cartagena, pidiendo instantemente obispos; y la diplomática, confiada al embajador don Ignacio Sánchez de Tejada.

El fajo epistolar de Lasso de la Vega había llegado a Roma poco después de la muerte de Pío VII. Tanta importancia le dio el nuevo papa, que se hizo informar de su contenido por monseñor Mazio a principios de noviembre, y el 19 de este mes expidió ya una cariñosa respuesta al obispo de Mérida, que fue recibida en Bogotá el mayo siguiente con repique de campanas, mención entusiasta en las Cámaras y difusión del texto impreso por toda la República[29]. El papa, sin comprometerse en nada concreto cuanto al punto crucial de la nominación de nuevos obispos, promete examinar con cuidado el asunto, alaba con palabras encendidas la fe católica y la fidelidad a la Silla Apostólica del episcopado y del pueblo de la *Nación*[30] colombiana, y testifica que « no es menor su solicitud por el bien espiritual de sus almas que la que tuvo su antecesor » Pío VII[31].

Más espinosa se presentaba la vía diplomática, es decir la venida de Tejada a Roma en plena atmósfera absolutista, tanto más que se trataba de un sujeto —como informó el nuncio en París monseñor Macchi al cardenal della Somaglia— « de gran penetración y de una finura de juicio nada vulgar »[32].

---

[27] [MEDINA ASCENSIO, 58. La categoría moral de Marchena nos la da MEDINA ASCENSIO, 55, al decir que, encargado de escoltar a Iturbide en su destierro de México, intentó por dos veces asesinarlo en el camino.]

[28] Ibid., 62-63.

[29] Cf. supra, 177.

[30] La circunstancia de haber llamado el papa *Nación* a Colombia y región a Chile produjo trasportes de entusiasmo, y lo subrayó el comentarista de la edición latino-castellana de Bogotá, Imprenta de la República, 1824. Ejemplar del ASV, Segreteria di Stato, 279, 1826-1829.

[31] LETURIA, *Emancipación* (1935) 192 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 6, § 1].

[32] Despacho de 7 setiembre 1823. ASV, Segreteria di Stato, 248, 1824-1826, n. 754 (reg. 38.515).

4. Llega Tejada, enviado de la Gran Colombia, a los Estados Pontificios

Nacido en el Socorro (Nuevo Reino de Granada) el año de 1764, don Ignacio Sánchez de Tejada había adquirido en el colegio dominicano del Rosario de Bogotá una sólida formación, de que se gloriaba aún al fin de la vida, al decir en su testamento: « los tomistas somos más unidos que los francmasones »[33]. Sirvió al rey, como militar y oficinista, primero en Bogotá, y luego dos veces en la corte de Carlos IV junto a su compaisano Francisco Zea, director del jardín botánico de Madrid y discípulo —como Tejada— de Celestino Mutis. Aquí se inició en las ideas liberales, que le hicieron, en 1808, aceptar a José Bonaparte y aun tomar parte en las Cortes de Bayona. Perseguido luego por los legitimistas españoles, fue de 1820 a 1823 secretario del cónsul general de España en Francia, y sólo cuando los *ultras* repusieron a Fernando VII en su trono, se pasó al servicio de la Gran Colombia en Londres. El ministro de esta nación en Inglaterra, Revenga, dijo de él (13 de junio 1823) que « como antiguo cortesano es algo gotoso », pero le alabó como hombre de bien, ilustrado, y de una robustez extraordinaria[34]. Aunque a su pluma asomaban a veces ciertas reminiscencias de filosofía enciclopedista y el regalismo español lo llevaba en la sangre, Tejada fue un católico sincero y prestó a la Iglesia de Hispanoamérica grandes servicios. El admirable tesón y paciencia que le veremos mostrar en su larga gestión de cerca de catorce años en Roma, nacían de su convicción firmísima de que el porvenir era suyo y de su América[35].

Tejada trató al principio de evitar Francia en su viaje a Roma, haciéndolo por Holanda y Suiza. Pero se halló con que el Gobierno francés y el nuncio en París, Macchi, se prestaban a facilitarle el pasaporte y el visado, siempre que fuera como persona particular. Y lo hacían en perfecta connivencia con el cardenal della Somaglia, quien en despacho a monseñor Macchi del 23 de mayo[36] había prescrito se siguiera la misma pauta usada por Consalvi con el agente de Chile, Cienfuegos. De esta

---

[33] Rivas, 382.
[34] Ibid., 381.
[35] [Véase RSSHA, III, ap. xv.]
[36] ASV, Segreteria di Stato, 248, 1824-1826, (reg. 34.806).

manera pudo Tejada entrar en Roma el 4 de setiembre, con grande admiración propia y con notable enojo del embajador Vargas. Éste, en efecto, había pedido ya en junio a León XII que no permitiese el viaje del colombiano, porque «envolvía en sí miras las más siniestras y consecuencias las más funestas para la Iglesia, para los Estados de su majestad y los Gobiernos europeos»[37]. No obstante las buenas palabras que le dieron, los hechos mostraban que la oposición del marqués había resultado infructuosa; y el agente francés en Roma, Artaud de Montor, asegura que no hubiera Vargas salido con su intento, de haberse Tejada contentado aquellos primeros meses con visitar los monumentos de la ciudad eterna, procurando ocultarse[38].

Pero los primeros gestos de don Ignacio, ya desde Londres, habían tenido algo de retador. Cuando el embajador francés en aquella capital, príncipe de Polignac, le ofreció la mediación de Francia para sus gestiones, contestó con su punta de ironía que hacía años la mediadora de Colombia en Europa era Inglaterra[39]. Al pasar poco después por París, se puso en seguida en contacto con los liberales españoles más peligrosos, como Blanco-White, el conde de Toreno y el general Morillo[40]. Llegado a Roma, se relacionó pronto —así al menos informaba Artaud de Montor— con los constitucionales españoles allí residentes, con los refugiados napolitanos y con los mismos descontentos contra el Gobierno clerical del Estado Pontificio. Tal vez exageró Artaud al describir consiguientemente a Tejada «como hombre atrevido y parlero», pero lo cierto es que el nuevo ministro de Estado de Francia, barón de Damas, y Artaud mismo, su agente en Roma, se disgustaron con el colombiano, negándole su protección en el Vaticano y pintándole como un revolucionario peligroso[41].

Vargas Laguna, aprovechó hábilmente esta circunstancia al pedir varias veces, del 10 al 22 de setiembre, la expulsión de Tejada. No sólo contaba con el apoyo de Austria y de Rusia, sino con la nota de Damas a Artaud del 31 de agosto, que tuvo modo de obtener, y presentó al papa[42]. Si Inglaterra, el apoyo

---

[37] Vargas a Ofalia, 14 mayo y 30 junio 1824. AEER, 753.
[38] Despacho de Montor al ministro francés Damas, 2 octubre 1824. AMAE, 958.
[39] Zubieta, 417-418.
[40] Damas a Montor, 31 agosto 1824. AMAE, 958.
[41] Montor a Damas, 2 octubre 1824. Ibid.
[42] Despacho de Vargas de 30 setiembre 1824. AEER, 918, cuad. 11.

en que había confiado Tejada, hubiera estado presente en Roma, León XII lo habría usado sin duda en su resistencia. No disponiendo de ningún auxiliar diplomático, comenzó a ceder el 22 de setiembre, aunque haciendo saber a Tejada que lo hacía de mala gana. El cardenal della Somaglia *le pidió* que, por el bien mismo de su gestión y como de propia voluntad, saliera por un mes de la ciudad eterna; y el abate Galanti, enviado confidencialmente por el papa mismo, añadió que su santidad « le suplicaba lo librase de Vargas », que la causa de Colombia « era más propia de su santidad que de otro alguno », y que siguiera en contacto epistolar con ese mismo abate Galanti, que era minutista de la Secretaría de Estado [43].

Don Ignacio mostró entonces por primera vez aquella benévola comprensión de la buena voluntad de León XII y de la impotencia política que le impedía ponerla inmediatamente en práctica; y así, después de consultarlo con el abogado Vaffi, y más tarde con el caballero Chiaveri —ambos tenidos en gran estimación en la Curia romana [44]—, se plegó a la voluntad papal, saliendo de Roma para Bolonia, y luego de Bolonia para Florencia, y explicando larga y acertadamente la verdadera situación de las cosas al Gobierno de Bogotá. Con esta flexible y comprensiva conducta, superó el momento más crítico de las relaciones de la Gran Colombia con la Santa Sede. León XII entre tanto aceptó las solicitudes que a nombre de Lasso de la Vega le empezó a dirigir Tejada desde Bolonia, y luego desde Florencia; y el ministro de Estado de Colombia, José Manuel Restrepo [45], publicó únicamente en Bogotá aquellos pasos de la correspondencia de Tejada que mostraban la presión intemperante de Vargas y el interés del santo padre [46] por las necesidades espirituales de América. Pocos meses más tarde don Ignacio volvería confiado a Roma.

---

[43] Cadena, 329, 337-338, 363.
[44] Ibid., 342.
[45] Ibid., 329.
[46] Groot, III, 356-358.

Capítulo decimotercio

LA ENCÍCLICA « ETSI IAM DIU » DEL 24 DE SETIEMBRE DE 1824

1. - Introducción. - 2. Historiografía de la encíclica. - 3. La documentación vaticana. - 4. Síntesis de la historia del breve.

Desde su tesis doctoral, *Enciklyka* (1926), la actitud de León XII ante la independencia siguió interesando al padre Leturia constantemente, hasta que en 1952 publicó el resultado de sus investigaciones contemporáneamente, y con escasas divergencias, en Roma, *Archivo* (1952), y en México, *Autenticidad* (1952). Posteriormente redactó un capítulo más sintético para *Escisión* (1955). Seguimos esta última redacción para las visiones de conjunto (§ 1 y 4) y aquel estudio *Archivo* (1952) 171-187 para la parte de investigación (§ 2 y 3).

Bibliografía especial: A. Bazán y Bustos, *Nociones de historia eclesiástica argentina*, Buenos Aires 1915 ; G. Cugnoni, *Della vita e degli scritti di Giuseppe Antonio Sala*, en *Miscellanea della R. Società di storia patria*, I, Roma 1888 ; V. F. López, *Historia de la República Argentina*, B. A. 1883-1893 ; A. P. Moctezuma, *El conflicto religioso de 1926*, México 1929 ; G. A. Sala, *Scritti*, ed. Cugnoni, IV, Roma 1888 ; A. Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, I, B. A. 1892.

1. Introducción

Las primeras noticias que Fernando VII tuvo de la embajada de la Gran Colombia en Roma, le inspiraron el designio del contraataque en el campo político-religioso. Por eso hizo escribir una real orden a su ministro de Estado, conde de Ofalia (14 de mayo 1824), para encargar al marqués de la Constancia que explorara hábilmente, y como cosa suya, si el papa se avendría a dar una exhortación al clero americano que, junto con los otros medios que tomaba su majestad, ayudara a la « pacificación de las Américas »[1]. Dos circunstancias favorecieron en 1824 a este retoño de las viejas ideas que en 1816 habían producido la encíclica de Pío VII: primera, el apoyo incondicional que las Potencias continentales ofrecían por estos meses a una política enérgicamente legitimista en Madrid, hasta el punto de insistir nuevamente en que se pusiera al frente del Gobierno al marqués de la Constancia; segunda, las buenas noticias llegadas por entonces a España de los triunfos del virrey La Serna en el Perú. Después de varias victorias gloriosas, se dirigía —según ellas— con 18.000 hombres contra Bolívar, que apenas contaba con 6.000 colombianos[2].

2. Historiografía de la encíclica

Desde el año mismo de su publicación, esta encíclica desató una extensa polémica sobre su autenticidad e integridad, cuyos ecos no se han apagado aún en la historiografía contemporánea.

Los historiadores liberales han patrocinado generalmente la autenticidad e integridad del diploma papal, basándose en que ni el nuncio en Madrid ni la Secretaría de Estado protestaron nunca contra su publicación en la *Gaceta oficial* del Reino. Así en Londres, el periódico *Ocios de españoles emigrados* el mismo año 1825 y el prologuista anónimo de la versión española de la obra

---

[1] AEER, 919, cuad. 10, n. 64.
[2] [Hasta aquí, Leturia, *Escisión* (1955).]

de Tamburini *Verdadera idea de la Santa Sede*, al año siguiente 1826 [3]. Más tarde en Colombia, el ministro de Gobernación, José Manuel Restrepo, al publicar su Historia de la revolución colombiana [4]; en Chile el diputado Miguel Luis Amunátegui [5], seguido luego por los historiadores chilenos y argentinos Barros Borgoño [6], Vicente Fr. López [7] y Adolfo Saldías [8]; en México finalmente toda una cadena de obras, que termina con las publicaciones oficiales en tiempos de la reciente persecución religiosa, como las de Antonio de la Peña [9], y Ramírez Cabañas [10].

Frente a esta historiografía liberal, se levantó desde el principio la afirmación opuesta de varios prelados hispanoamericanos y de ro pocos historiadores conservadores. Según ellos, la encíclica era apócrifa o estaba, al menos, interpolada. Hicieron valer como argumentos, que ningún obispo ni Iglesia de los nuevos Estados recibió de la Santa Sede su texto, y que su letra y espíritu pugnaban con las cartas que, antes y después de setiembre 1824, dirigió ciertamente León XII al obispo de Mérida, Lasso de la Vega, al cabildo de Bogotá y al presidente de México, Guadalupe Victoria. En esta última, del 27 de junio 1825, había dicho expresamente el papa que su carácter y dignidad pontificias « exigían » no se mezclara « en lo que de ninguna manera pertenece al régimen de la Iglesia », es decir en la cuestión política. Valiéndose de estas y otras razones, motejaron ya en 1825 a la encíclica de « supuesta » y falsificada, el obispo de Santiago de Chile, Rodríguez Zorrilla [11], y en México el cabildo de Chiapas [12]. Más adelante, el patriarca de la historia eclesiástica colombiana, José M. Groot [13], contra José M. Restrepo; y contra Amunátegui

---

[3] *Ocios de españoles emigrados*, Londres, nn. 12 y 17. - *Verdadera idea de la Santa Sede, escrita en italiano por el presbítero P. Tamburini de Brescia, traducida por D. N. Q. S. C., quien la dedica a los pueblos libres de América* (Londres 1826) p. XIV, XVII y XIX. [Cf. LLORENS.]

[4] RESTREPO, III, 469 ss.

[5] AMUNÁTEGUI. La erudición y fuerza probativa de este alegato apenas pueden ser superadas sin consultar los Archivos Vaticanos.

[6] BARROS BORGOÑO, 222 ss.

[7] LÓPEZ, IX, 121.

[8] SALDÍAS, I, 133.

[9] LA PEÑA Y REYES, p. VI-VII, con sus tendenciosos comentarios.

[10] RAMÍREZ CABAÑAS, p. LXII, 9 ss.

[11] Véase la minuta de su respuesta al ministro Campino (julio 1825) en SILVA COTAPOS, *Rodríguez Zorrilla*, 245.

[12] En memorial del 5 octubre 1825. Cf. LA PEÑA, 38-40.

[13] GROOT, III, 356 ss.

[14] Este último en *El estandarte católico* (Santiago de Chile) nn. del 10 al 25 de noviembre 1874.

el diputado chileno Enrique Tocornal, seguido de los historiadores de Chile y Argentina Crescencio Errázuriz [14], Padilla y Bárcena [15], Bazán y Bustos [16], Silva Cotapos [17], Rómulo Carbia [18] y Francisco Durá [19]. Todavía con más decisión y acrimonia han defendido esta tesis en México Aquiles P. Moctezuma [20], y el padre Mariano Cuevas, tanto en su *Historia* eclesiástica [21] como en su [más] reciente *Historia de la Nación mexicana* [22].

Lo que faltó a estos partidarios de uno y otro bando fue investigar el problema allí donde únicamente podía resolverse con criterio objetivo: en los archivos españoles y romanos. Inició en 1919 esta nueva ruta, aunque de modo bastante inconsciente, el embajador de la Argentina en Italia, doctor Lucas Ayarragaray. Curioseando, como él mismo refiere, en los legajos de la Embajada española ante la Santa Sede, halló una copia manuscrita de la Encíclica y dos minutas de cartas en italiano referentes a la misma, que el embajador español Vargas Laguna dirigía el 28 y 30 de setiembre 1824 a un amigo suyo de nombre Sala, « alto funcionario del Vaticano », como pensó Ayarragaray al comentarlas. Creyéndolas, no sin razón, de la mayor importancia, las reprodujo en traducción castellana junto con aquel texto de la encíclica [23].

La primera carta, la del 28 de setiembre, la escribe el embajador después de haber recibido aquella misma mañana de manos del santo padre, en el Vaticano, el original del deseado breve sobre América. Al leerlo con detención —refiere a Sala— ha quedado consternado. Está dirigido a los arzobispos y obispos de la América *meridional*, y él lo había pedido también para la septentrional, es decir para todos los sujetos a su majestad. Pero había algo más grave: el papa le había prometido ante-

---

[15] *La Iglesia y la independencia argentina. Refutaciones y comprobaciones*, en *La semana* de Tucumán, 1910, reproducido poco después en folleto impreso en Buenos Aires.

[16] Bazán y Bustos, 54 ss.

[17] Silva Cotapos, *Rodríguez*, 247-248.

[18] Rómulo Carbia *La Revolución de mayo y la Iglesia argentina* en *Anales de la Facultad de derecho y ciencias sociales* de la Universidad de La Plata, 5 (1915) 306-308. En la segunda edición de este estudio (Buenos Aires 1945) 125-126 ha corregido estas apreciaciones el editor A. I. Gómez Ferreyra.

[19] Durá, 146-148.

[20] Moctezuma, 43-45.

[21] Cuevas, V, 165-170.

[22] Págs. 525-526.

[23] Ayarragaray, cap. 7.

riormente inserir en el breve una cláusula puesta por Pío VII en la encíclica que, con semejante motivo, había enderezado en 1816 al clero de Hispanoamérica [24], en la cual loaba las virtudes egregias de Fernando VII y recomendaba a sus súbditos de ultramar imitar el ejemplo de lealtad y obediencia que los de España habían dado, aun con el riesgo de sus vidas y haciendas, ante la invasión de Bonaparte. Ahora bien, ese párrafo no figuraba ya en el breve, y en su lugar decía su santidad que lo expedía por los deseos y petición del rey, lo cual « me parece que quita mucha fuerza a sus exhortaciones como pastor universal ». El embajador no acierta a comprender qué razones hayan podido aconsejar este cambio « senza mia intesa », y pide y suplica con muchas y vibrantes razones que «el breve se extienda como había sido concebido en el último borrador » [25]. De todo lo cual se deduce que Vargas había presentado antes al papa un borrador « último » con el « párrafo interesante », y que el papa había prometido inserirlo. Precisamente esta promesa constituye el principal argumento para sus nuevas instancias.

En la segunda carta, la del 30 de setiembre, que es hológrafa, el embajador confiesa a Sala que el santo padre no ha querido ceder a sus súplicas, pero que tampoco él puede admitir el breve como está: no le queda otra salida decorosa que la de enviar una copia confidencial del mismo al rey para ver si le satisface. Y escribe en efecto de propio puño la minuta de envío de la copia a Madrid, añadiendo un traslado del breve, que está aún en el archivo de la Embajada. Aparecen en él tanto el *Americae meridionalis* como la cláusula que había suplido al « párrafo interesante ». Es la siguiente: « movido también por las instancias de nuestro carísimo en Cristo hijo, Fernando, rey católico, el cual, no mirando sino al aumento de la religión y a la felicidad de sus vasallos, contempla con dolor, juntamente con Nos, las disensiones, los enconos y guerras civiles que hacen derramar la sangre de tantos hermanos » [26].

Si León XII no firmó efectivamente más texto que éste, habría que admitir su manipulación y falsificación posterior en Madrid, pues el texto publicado en la *Gaceta* lleva ya, como puede verse en el apéndice de este capítulo, el « párrafo interesante ».

---

[24] Véase supra, 106-113.

[25] Hemos extractado el texto de AYARRAGARAY, cap. 7, apéndice, teniendo a la vista el original italiano, que está en AEER, 919, n. 19.

[26] Ibidem.

Pero la verdad es que las cartas mismas dadas a conocer por Ayarragaray dejan la cosa en suspenso, pues nada dicen de la respuesta del rey ni de la actitud posterior del papa hasta febrero de 1825, en que se editó el breve. No es, por tanto, extraño que los importantes documentos publicados por el historiador argentino llamaran poco la atención de los especialistas, y suscitaran más bien la desconfianza de los que, como el doctor Faustino Legón, los comentaron con ojo crítico en Buenos Aires [27].

3. La documentación vaticana

Así se hallaba el problema cuando en 1924 empezó el autor de estas lineas a ocuparse de él. La solución más rápida y eficaz hubiera sido dar en España con el original de la encíclica enviada al rey por León XII. Pero esta vía no llevó a resultado alguno. Ni en el Archivo histórico nacional de Madrid, ni en el del Ministerio de Estado del palacio de Santa Cruz, ni en la Biblioteca del Palacio real, ni en los fondos modernos del Archivo de Indias de Sevilla, tuvimos la suerte de hallar rastro del pergamino en cuestión, no obstante nuestras rebuscas y las del personal de dichos archivos y bibliotecas. No nos extrañaría que apareciera algún día en los fondos de los Consejos suprimidos, todavía por catalogar en el Archivo nacional de Madrid.

Quedaba por hacer la rebusca en Roma, empezando por el Archivo de la Embajada española, consultado por Ayarragaray.

Nuestro primer estudio de la primavera de 1924 llevó desde luego a una conclusión importante: el texto de la encíclica publicado en la obra de este historiador *era un texto anulado*, y por lo mismo no remitido por el embajador al rey. Lo decía en su encabezamiento la siguiente nota hológrafa de Vargas Laguna, cuya reproducción damos en la fotocopia n. 1 y que, por una distracción imperdonable, no advirtió o se olvidó de copiar el doctor Ayarragaray: « *Nota. Este breve no me pareció conveniente, y su santidad tuvo la dignación de mandar expedir el otro adjunto, en que está el párrafo interesante que se había suprimido* ». E igualmente en la minuta de la segunda carta a Sala: « *Nota. Habiéndose prestado el papa León XII a mandar el breve en la forma que yo supuse oportuna, tuve la suerte de no verme en la dura necesidad de escri-*

[27] Legón, 487-488.

bir esta carta al Sr. Domingo Sala »[28]. Junto a estos documentos está, en efecto, la otra copia latina del breve, que contiene ya el « párrafo interesante » y corresponde sustancialmente al texto publicado cinco meses más tarde en « La Gaceta de Madrid »[29]

Tratándose, como se trata, de notas autógrafas, confidenciales y secretas, parece que podía darse por resuelta la incógnita: al último momento León XII cedió, aceptando el retiro de la primera redacción, y mandando expedir la segunda con el párrafo interesante; no hubo por tanto manipuleos ni falsificaciones en Madrid.

Nótese, sin embargo, que todas estas afirmaciones son sólo del embajador, no de persona responsable del Vaticano. Además, puede suscitar alguna sospecha en los conocedores de la corte de León XII el nombre que Vargas aduce como su confidente e intermediario con el papa: no mons. Giuseppe Antonio Sala, quien, como secretario entonces de la Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios y más tarde cardenal, era figura señera e incontrovertida en la Curia romana[30]; sino su hermano mayor, el abate Domenico, personaje también de relieve, pero más complicado y discutible[31].

El abate Sala vestía efectivamente de abate, pero sin ser sacerdote. Ejercía un potente influjo en la Curia desde los tiem pos de Pío VI, pero no como canonista o teólogo, sino como técnico financiero de la Dataría en su calidad de administrador de las llamadas « componendas » y « depositario » de los beneficios vacantes. León XII le honraba con su confianza, principalmente como substituto de la expedición secreta, llamada « via Curia », pero permitiéndose con él bromas que solo podían cuadrar a un personaje un si es no es caricaturesco[32]. Y, en

---

[28] Van también en la lámina n. I, tomada de AEER, 919, n. 10.

[29] Puede hacerse la comparación en el apéndice [de este mismo cap.]

[30] Véase CUGNONI; y CRACAS, 1824, p. 65; 1825, p. 150-151.

[31] Sobre él tiene interesantes noticias CUGNONI, 6-12, y más todavía su hermano el cardenal, que le defiende vigorosamente de las impugnaciones y críticas que se le hicieron. Cf. SALA, IV, 237-330. También MORONI, XIX, 157, hace de él un halagüeño retrato.

[32] Dice CUGNONI, 7 nota 1: « Leone XII aveagli singolare affetto, e invitavalo spesso con biglietti confidenziali a ber secco il caffè. Possedeva il Sala una vigna fuori della Porta Angelica sulla via Trionfale; Leone spesso gliene dimandava; e quegli un giorno risposegli tutto conturbato : — Padre santo, in quel povero mio terreno si è testè cacciata una pestilenza di animaletti voraci che mi mangiano ogni cosa —. Il papa smascellò dalla risa; Egli stesso avea fatto recare in più sacchi, da non so quale suo podere, gran numero di porcellini d'India, ordinando che si getassero nella vigna di Sala ».

efecto, los curiales le llamaban socarronamente « il papa nero », y decían que no era posible llegar a León XII « sin pasar por la Sala... »[33]. Añadíase a todo esto su vieja e íntima amistad con el embajador español Vargas Laguna, con quien le unían la comunidad de ideas « absolutistas » y el haber estado juntamente presos en Fenestrelle en defensa del altar y del trono[34]. En 1809 concedió se despacharan a España provisiones de la Dataría sin el pago efectivo de las tasas, por fiarse de la fianza de Vargas[35] ; y en 1823 fue él quien obtuvo del cardenal Severoli y del papa, se hiciera a España una notable rebaja en el pago de las tasas de las dispensas de mayor coste, y eso en favor de la guerra de liberación de Fernando VII. El embajador le llamaba con esta ocasión, el 30 de noviembre 1823, « hombre adicto a su majestad y a la Nación »[36].

Dados estos antecedentes ¿no pudo este interesante personaje permitirse algún manipuleo o juego de manos en los textos pasados de Vargas al papa y del papa a Vargas?[37] La respuesta había de darla el Archivo de la Secretaría de Estado, no investigado en esta materia por Ayarragaray.

Dos secciones suyas nos parecieron las más apropósito para salir de dudas: la de la Nunciatura de España, en la que se vería qué dijeron el nuncio Giustiniani y el secretario de Estado cardenal della Somaglia cuando en febrero de 1825 se publicó en Madrid la encíclica; y la de la Secretería de breves, en la que debería haberse registrado el documento pontificio, toda vez

---

[33] Ibid., 7, texto y nota 2.

[34] Cf. SALA, IV, 243, 246 ss.; CUGNONI, 10-11.

[35] SALA, IV, 244.

[36] Vargas al ministro del Despacho, Sáez, del 30 de noviembre 1823. AEER, 152, n. 41.

[37] Precisamos con esa pregunta una sospecha explícita del P. CUEVAS, V, 169, quien, hablando de nuestra encíclica, escribe: « No era cosa de ponerse a declarar entonces [1825] y en una carta oficial si hubo en el caso distracciones de secretarios, bellaquerías diplomáticas o escamoteo de algún *buzzolante intrepido*, que de todo puede haber en la viña del Señor. En el curso de paleografía, bajo la alta dirección del [después] cardenal Ehrle y bajo la inmedita de mons. Melampo (año de 1911) varias veces oímos contar anécdotas de falsificaciones, y hasta por centenares, de bulas selladas y plomadas por el "piombatore" de oficio, mediante los *quatrini* que se le pasaban por debajo de la puerta. Por eso muy sabiamente, tratándose de documentos importantes, la Iglesia edita y autoriza sus colecciones oficiales, en las que tienen cabida *solamente* los documentos auténticos ». El P. Cuevas no refiere sus sospechas a don Domingo Sala, porque no conoció a este personaje ni su papel de intermediario entre Vargas y León XII en el asunto de la encíclica.

que sus diversas redacciones van siempre firmadas por el cardenal Albani, Secretario de breves en 1824 [38].

Lo curioso fue que estas fuentes nos llevaron a resultados aparentemente contradictorios. En efecto: en la Secretaría de Breves estaba únicamente registrado el texto primero rechazado por Vargas, es decir aquel en que faltaba el « párrafo interesante » [39], mientras que en los fondos de la Nunciatura madrileña de la Secretaría de Estado tanto Giustiniani como della Somaglia discutían sobre la oportunidad y los efectos de la encíclica, pero suponiendo siempre legítimo e íntegro el texto publicado en la *Gaceta* [40]. Más aún, al ser trasladado al Vaticano el archivo de la Nunciatura de Madrid, hallamos en él que la copia remitida al nuncio por el secretario de Estado en 1824 contenía el « párrafo interesante » y concordaba con la impresa más tarde en forma oficial por el gobierno [41].

---

[38] El despacho de este género de epístolas pontificias se podía hacer en este tiempo, como se sabe, por tres secretarías a cuyo frente estaban entonces otros tantos cardenales: la de Memoriales, la de breves y la de Estado, esta última con la triple sección de *Epistolae ad Principes*, *Epistolae latinae* y *Cifra*. Cf. BANGEN, n. 430 y ss.; FINK, 76-77. - El breve americano de Pío VII del año 1816 se expidió, no por la Secretaría de breves, sino por la de Estado, sección de *Ep. ad Principes*, firmándolo consiguientemente el secretario de la sección, Domenico Testa. Cf. LETURIA, *Encíclica* (1947) 36, 83 [y supra, p. 106-113]. En cambio, el breve de León XII salió por la Secretaría de breves, que entonces no dependía del cardenal Secretario de Estado, sino de su propio cardenal secretario, que en 1824 era el card. Albani, con su substituto mons. Francesco Capaccini. Cf. CRACAS, 1825, p. 216. La razón de este cambio de vía de expedición se aclarará en nuestro relato: en 1816 Vargas Laguna llevó el asunto del breve americano por el secretario de Estado, cardenal Consalvi, gran amigo suyo. En 1824, en cambio, evitó esa Secretaría, porque no quiso que en el asunto interviniera el sucesor de Consalvi, cardenal della Somaglia, con el cual no se entendía ni personal ni políticamente.

[39] ASV, Segreteria dei brevi, 4788, cuyo título es: 1823, 1824, 1825, 1826. *Leo XII. Diversorum liber 1.* El registro está en el n. 8, y ocupa tres folios escritos y 1 en blanco, a cuya vuelta puso el abate Capaccini de propio puño este título: « Instante Rege Catholico. Exhortatio ad Archiepiscopos et Episcopos Americae meridionalis, ut ad pacem et concordiam fideles sibi subditos excitare omni studio curent ». Y luego, de otra mano : « 24 septembris 1824, Anno 1. ». El texto es todo autógrafo de Capaccini, y lleva al fin el *Placet H* [annibal] y la firma del cardenal secretario de breves: *J. Card. Albanus*. No hay rastro en este volumen de la segunda redacción. - Entre nuestros papeles, conservamos aún la copia de este texto registrado, que el card. Franz Ehrle se dignó hacernos de propio puño el año 1925.

[40] Publicamos en extracto esa correspondencia en *Razón y fe*, 72 (1925), 41-46, y con más perfección en *Historisches Jahrbuch*, 46 (1926) 309-313. [Se publica íntegra, en su texto original, en RSSHA, III, ap. II.]

[41] ASV, *Nunziatura di Madrid* (cf. FINK, 92), vol. 270, fascículo « Breve epistolare di Leone XII agli arcivescovi e Vescovi d'America,

Aunque este último argumento parecía decisivo, quedaba siempre la cuestión: ¿por qué entonces no llegó este texto a registrarse? ¿Dónde había ido a parar su minuta original que, para ser legítima, hubo de ser firmada por el Papa con la inicial de su nombre de pila: *Placet H*(annibal)? Y ¿por qué no se anuló en el registro el texto primero, que carecía del párrafo interesante y llevaba en cambio la restricción de *America meridionalis*?

Por más que revolvimos los fondos de la Secretaría de Breves, de la de Epistolae ad Principes, de la de Epistolae latinae, de la del Abreviador de Curia, de la de los negocios de América, Ambasciatore di Spagna etc., no llegamos a hallar la respuesta a estas preguntas, ni a disipar la neblina en la que quedaba envuelto el origen de la encíclica. Neblina tanto más desconcertante, cuanto que ciertas frases del secretario de Estado, cardenal della Somaglia, al nuncio en Madrid descubrían que no había estado conforme con la expedición y texto de la misma [42]. No logramos salir de incertidumbres hasta que nos fue posible consultar desde 1931 a 1939, por mediación del entonces cardenal Eugenio Pacelli, el archivo de la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios.

Ya en el índice o inventario de la parte antigua de este archivo (archivio veechio), hallamos en la sección delle *Buste verdi*, apartado « America » (A.III), un mazito de papeles sobre la encíclica de León XII [43]. El fascículo encerraba seis documentos decisivos.

---

24 sett. 1824, e corrispondenza scambiata tra il Card. Segretario di Stato e il Nunzio Giustiniani ». El texto del breve es copia simple sin firmas, y de su llegada en la correspondencia oficial de Roma escribía Giustiniani el 2 de noviembre 1824: « Per la via di Francia mi è giunta copia del bellissimo breve epistolare, diretto, ad istanza del re cattolico, dal santo padre ai vescovi di America, in data de 24 dello scorso settembre. Io certamente non saprei per tutti i motivi abbastanza applaudirlo ed encomiarlo ». Dcspacho n. 3241.

[42] [Cf. RSSHA, III, ap. II.]

[43] El título del catálogo es: « Archivio antico. Catalogo 1814-1834. Buste verdi ». Sus secciones van distribuídas por Naciones, designadas por la primera letra de sus nombres. Así A. I es Austria; A. II es Austria en sus dominios de Italia; A. III es América, es decir la América española, pues los negocios del Canadá van en Inghilterra (I), y los del Brasil en B. III, mientras que Estados Unidos carecen aún de sección en este *Archivio vecchio*. Solo la S. II no es Nación, sino *Società Biblica*. Dentro del A. III, el fascículo relativo al Breve que nos ocupa lleva la numeración 3 y el siguiente título: « Copie di brevi e di lettere di Leone XII ai Vescovi di America essortandoli a ridurre in pace e concordia i fedeli alle loro cure affidati, 24 Settembre 1824 ». En él se hallan los

Era el primero el siguiente billete hológrafo del abate Domenico Sala [44] al substituto de la Secretaría de Breves, cargo que en 1824 ocupaba el célebre abate Francesco Capaccini[45]: « A(bbate) C(apaccini). Mons.e Soglia mi ha data l'annessa minuta di breve con ordine di sua santità di passarla a Lei perchè si spedisca sollecitamente un tal breve, che dovrà poi passare a mani del ministro di Spagna. Non vi ho quindi bisogno da accennarle che, dopo segnata venerdì la minuta da sua santità, procuri farla scrivere in carta pecora di buon carattere, se crede da Trincia, ed avissarmi quali emolumenti debbano pagarsi. Col desiderio di riabbracciarla, colla speranza di un qualche cenno e con invariabili sentimenti, mi confermo... Li 21 sett. 1824 » [46].

Desde el punto de vista de la diplomática pontificia, el billete es perfectamente normal, pues —como tenemos ya apuntado— don Domenico Sala tenía el cargo de substituto de la Expedición por *via de Curia*, y monseñor Soglia era el camarero secreto y confidente íntimo del papa della Genga [47]. El sentido histórico de la nota depende del texto del breve que el papa mandaba expedir el 21 de setiembre, con intención de firmarlo el viernes, es decir el 24.

Este texto está en el mismo fascículo como simple minuta, y es cual lo había deseado el embajador: se dirige a los « Venerabi libus Archiepiscopis et Episcopis Americae », y lleva el « párrafo interesante » con la loa de las virtudes del rey y el ejemplo de lealtad de los españoles de Europa. Más aún, entre

---

principales documentos que usamos a continuación, excepto las actas de la sesión de cardenales del 24 de setiembre.

[44] No lleva firma alguna, sino una rúbrica, que se une con la última palabra y se asemeja a una S que parece iniciar una D, lo mismo que en el billete del AEER de que hablamos luego, nota 62. La comparación con ecritos firmados por el abate Domenico Sala nos ha llevado a la misma conclusión.

[45] Cf. supra, nota 38.

[46] AAES Buste verdi A. III. 3. No hemos logrado identificar a Trincia, que debía de ser uno de los pendolistas afamados de la Secretaría. [Parece muy fundada la suposición de Leturia de que ese billete va dirigido a Capaccini; pero en realidad las iniciales « A. C. » en la correspondencia italiana corresponde más bien a: « Amico Carissimo »].

[47] Monseñor Giovanni Soglia era camarero íntimo y limosnero de León XII, y en 1829 le dio, poco antes de la muerte, la santa unción. Cf. SCHMIDLIN, I, 375, 385, 470. — Más datos sobre esa su intimidad con Pío XII y León XII pueden verse en el artículo de *L'Osservatore romano* del 28 de junio 1945, dedicado a él. En los Indices del AEER no figura hasta 1848, cuando fue hecho, por breve tiempo, secretario de Estado. No parece, por tanto, que por 1824 tuviera intimidad con Vargas.

ese primero y segundo miembro, intercala otro del más subido color político, tomado igualmente del breve de Pío XII del 30 de enero 1816. He aquí el paso, en el que subrayamos el miembro intercalado:

« Persuasum profecto est Nobis hocce gravissimum negotium ad felicem exitum. Deo adiuvante, vos fore cito perducturos, si apud gregem vestrum clarescere faciatis praestantes eximiasque virtutes carissimi in Christo filii Nostri Ferdinandi, Hispaniarum Regis Catholici, qui nihil religione et subditorum suorum felicitate potius habet; *si debitam laudato Regi obedientiam populi* [*s*] *pastorali vestrae curae commissi* [*s*] *enixe commendaveritis*; si demum ante oculos omnium eo, quo par est, zelo posueritis illustria, et nullo unquam tempore interitura exempla hispanorum in Europa existentium, qui fortunas vitamque suam nihili aestimarunt ut sese Religioni ac Regi semper fidelissimos ostenderent » [48].

La orden de León XII de extender oficialmente este texto del 21 al 24 de setiembre para firmarlo él mismo el 24, prueba que Vargas había dicho verdad al asegurar que su santidad admitió en un primer tiempo su última minuta.

Sino que entre esa orden y la firma aparece en nuestro fascículo un tercer documento del mayor interés, que puede verse en nuestra fotocopia num. II. No lleva firma ninguna, pero cuantos estén familiarizados con la letra del antiguo confidente del cardenal Consalvi, Francesco Capaccini, reconocerán en él su escritura característica. Lo confirma plenamente la proveniencia del documento: *Spogli Capaccini.*

Como puede apreciarse en la lámina II, el substituto de la Secretaría de Breves, en vez de cumplir sin más las ordenes comunicadas por el abate Sala, ha separado del texto del breve el « párrafo interesante », y lo ha sometido dos veces al crisol de su pluma, hasta hacerle perder el color directa y crudamente político. En su primer arreglo conserva todavía la exhortación a la obediencia política, pero desvirtuándola con no referirla

[48] AAES, A. III. 3. No es minuta con correcciones, sino copia en limpio y de diversa letra de las hasta aquí conocidas. Tampoco lleva la aprobación autógrafa del papa, pues, según el billete de Sala, esta firma pensaba el papa ponerla el viernes 24 de setiembre. Si se compara el « párrafo interesante » de esta minuta (transcrito en nuestra relación) con el breve de Pío VII (cf. supra, 110-113), se ve que Vargas metió como miembro de la exhortación lo que Pío VII puso después del elogio de los españoles leales.

precisamente al rey, sino sólo a las « legítimas autoridades », sin precisar cuáles son; desaparece también el ejemplo de los leales de España, y el llamar « praestantes y eximias » las virtudes del monarca: sólo se menciona su preocupación por el bien de la religión y el de sus súbditos, y su pena por las discordias presentes. En el segundo arreglo el « párrafo interesante » se reduce a sola esta última cláusula, casi literalmente en la forma que vimos pasó a manos de Vargas en el original que le entregó León XII el 28 de setiembre [49]. Todo el resto se ha volatilizado.

Y, en efecto, junto a estos bocetos destructores del « párrafo interesante », va otra copia de todo el texto del breve, que incorpora esta última redacción de Capaccini, con la advertencia al copista de atender a sola ella: « Deve attendere la sola minuta scritta da mio carattere ». Y de otra mano: « passata in archivio ». Este texto fue firmado el 24 de setiembre por León XII, y solo él se incorporó al registro de la Secretaría de Breves, como apuntamos anteriormente [50]. De donde se confirma el dicho de Vargas Laguna, que, después de haberle admitido su minuta con el « párrafo interesante », el papa la rechazó entre el 24 y 28 de setiembre, substituyéndola con otra inaceptable para el embajador, y manteniéndose hasta el 30 firme en la nueva redacción.

¿Fue Capaccini quien tomó la iniciativa en este importante cambio? Podría conjeturarse, sobre todo por el mayor conocimiento que, junto al grande Consalvi, había adquirido de 1820 a 1823 de la verdadera situación hispanoamericana [51], y porque, como representante de la política de aquel cardenal, debía de ser contrario a la figura y al influjo curial del abate Domenico

---

[49] Hay sólo tres retoques de estilo (que subrayamos) en el texto definitivo.

Minuta de Capaccini	*Texto definitivo de la 1ª redacción*
« Haec in luctu pensantes et carissimi etiam in Christo filii Nostri Ferdinandi Catholici Regis *instantia* (tachado : precibus) permoti, qui nihil religione et subditorum suorum felicitate potius habens, discordias, odia et civilia bella fraterno sanguine isthic *fumantia* vehementissime dolet, dilatamus...	« Haec in luctu pensantes et carissimi etiam in Christo Filii Nostri Ferdinandi Catholici Regis *instantiis* permoti, qui nihil religione et subditorum suorum felicitate potius habens, discordias, odia et civilia bella fraterno ist hic sanguine *rubentia* vehementissime *Nobiscum* dolet, dilatamus...

[50] Cf. supra, nota 39.

[51] Cf. LETURIA, *Emancipación* (1935) 11-18 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 1, § 3].

Sala [52]. Pero, de no tener más documentos que éstos, no podríamos pasar aquí de una mera conjetura. Por fortuna, contamos con otro papel interesantísimo de la misma Congregación de negocios extraordinarios, sección de *Carte varie*, el cual arroja sobre este y otros puntos una luz definitiva [53].

Trátase de las actas confidenciales escritas por el cardenal Francesco Saverio Castiglioni (futuro Pío VIII) de una reunión extraordinarida tenida el 24 de setiembre 1824 sobre nuestra encíclica en los aposentos del Secretario de Estado, a la cual asistieron los cardenales della Somaglia, Pacca, Castiglioni, De Gregorio y Zurla. Las actas descrubren que hasta este momento el cardenal secretario y sus colegas no habían tenido noticia de la preparación del breve, y que aun la relación que pudo entonces hacer su eminencia no carecía de lagunas y errores. Es el mismo Castiglioni quien « di sicura fonte » completa y corrige en las actas el relato de della Somaglia.

Según estas fuentes, el papa encargó la primerísima redacción del ya prometido breve a uno de sus íntimos, mons. Paolo Polidori [54]. El texto por él confeccionado evitaba entrar directamente en la cuestión política, hasta el punto de que ni siquiera mencionaba a España ni a su rey. El embajador Vargas, a quien León XII hizo mostrarlo, lo calificó por eso, poco respetuosamente, como cosa insulta y « brodo di fagioli ... » ; y, mobilizando a los embajadores de Austria y de Rusia, instó al papa que añadiera a la minuta el párrafo interesante que ya conocemos, tomado de la encíclica de Pío VII en 1816. A León XII pareció conveniente ceder, y así llegó la orden de extender en esta forma el breve al abate Francesco Capaccini [55]. Fue éste —añade Castiglioni— quien hizo conocer a su santidad « che egli [el papa] era compromesso ». De aquí provino que el santo padre mandara juntar a los cardenales predichos, y hacerles estudiar el texto primitivo del breve —sin mención alguna de España ni del rey—

---

[52] Es visible en la vida del abate Domenico Sala, escrita por su hermano Giuseppe Antonio, la ojeriza con que éste habla de Consalvi y de los curiales de su grupo, por haberse siempre mostrado hostiles al abate. SALA, IV, 241, 249 ss.

[53] AAES, Carte varie, busta 155. Nos lo descubrió en 1938 monseñor Angelo Mercati, con notable progreso de nuestra investigación.

[54] Bien conocido posteriormente como cardenal. En 1824 era secretario de la Congregación consistorial y consultor de la de Negocios eclesiásticos extraordinarios. Cf. CRACAS, 1825, p. 133, 150-151.

[55] La relación pone sólo las iniciales A. F. C., con que se conocía entonces al Abate Francesco Capaccini.

y luego las dos añadiduras: una, la propuesta por Vargas; y otra « progettata da nostro signore », que era la que acabamos de ver redactada por Capaccini.

Los cinco purpurados fueron de parecer unánime que, si el papa pudiera volverse atrás de sus promesas y omitir en aquel momento toda encíclica al episcopado hispanoamericano, esto sería preferible, pues las circunstancias actuales eran tan diversas de las de Pío VII en 1816 [56]; pero que si la encíclica había al fin de darse, convenía absolutamente excluir el texto de Vargas, y elegir el otro, que se mantenía « sul generale del bene della pace e dell'ordine », y de las instancias del rey Fernando por el bien religioso y social de sus súbditos. Porque —continúan— « ha de evitarse con sumo cuidado decir cualquier palabra que pueda herir a Gobiernos que, si bien ahora sean de hecho rebeldes, pueden ser en pocos años potencias reconocidas, y en las cuales, lo mismo que en otras, puedan conservarse y aun erigirse Iglesias florecientísimas » [57].

Este interesante documento hace cierta nuestra conjetura sobre la iniciativa de Capaccini, y aclara plenamente tanto el cambio del papa, como el registro de sola la primera redacción, y la actitud posterior de disgusto del cardenal della Somaglia, secretario de Estado.

Lo que se hace casi increíbe es que, después de todo ello, León XII acabara por retirar el original del breve concebido en esta redacción de Capaccini y entregado ya a Vargas, y lo expidiera por fin en la forma deseada por el embajador. Y, sin embargo, las dos últimas piezas de nuestro fascículo nos revelan que fue así, como puede apreciarse en las fotocopias III y IV.

---

[56] La fórmula empleada por los cardenales es interesante: « Che se vi fosse qualche altro Eusebio Vercellense da ritrarre con destro l'impegno preso da sua santità (o forse sotto il suo nome da altro), era molto a bramarsi ». Aludían al conocido episodio de la vida de san Eusebio de Vercelli (muerto 370), cuando éste hizo retractarse hábilmente al mártir san Dionisio de la firma que por engaño le habían arrancado los arrianos contra san Atanasio. Por lo que hace a la sospecha de que no el papa, sino otro a su nombre, hubiese prometido la encíclica, el cardenal Castiglioni añadió por propia cuenta al margen: « Si sospettò da qualcuno che il vecchio cardinale ministro [es decir, della Somaglia] avesse promesso a nome del papa; dopo si seppe che il fatto era diverso ». Y tan diverso. Vargas evitó al secretario de Estado, y obtuvo directamente la promesa de Léon XII.

[57] Además de esta sensata observación, no escapó a los cardenales la dificultad que habría en América para reconocer el breve como auténtico. Leyeron en el porvenir.

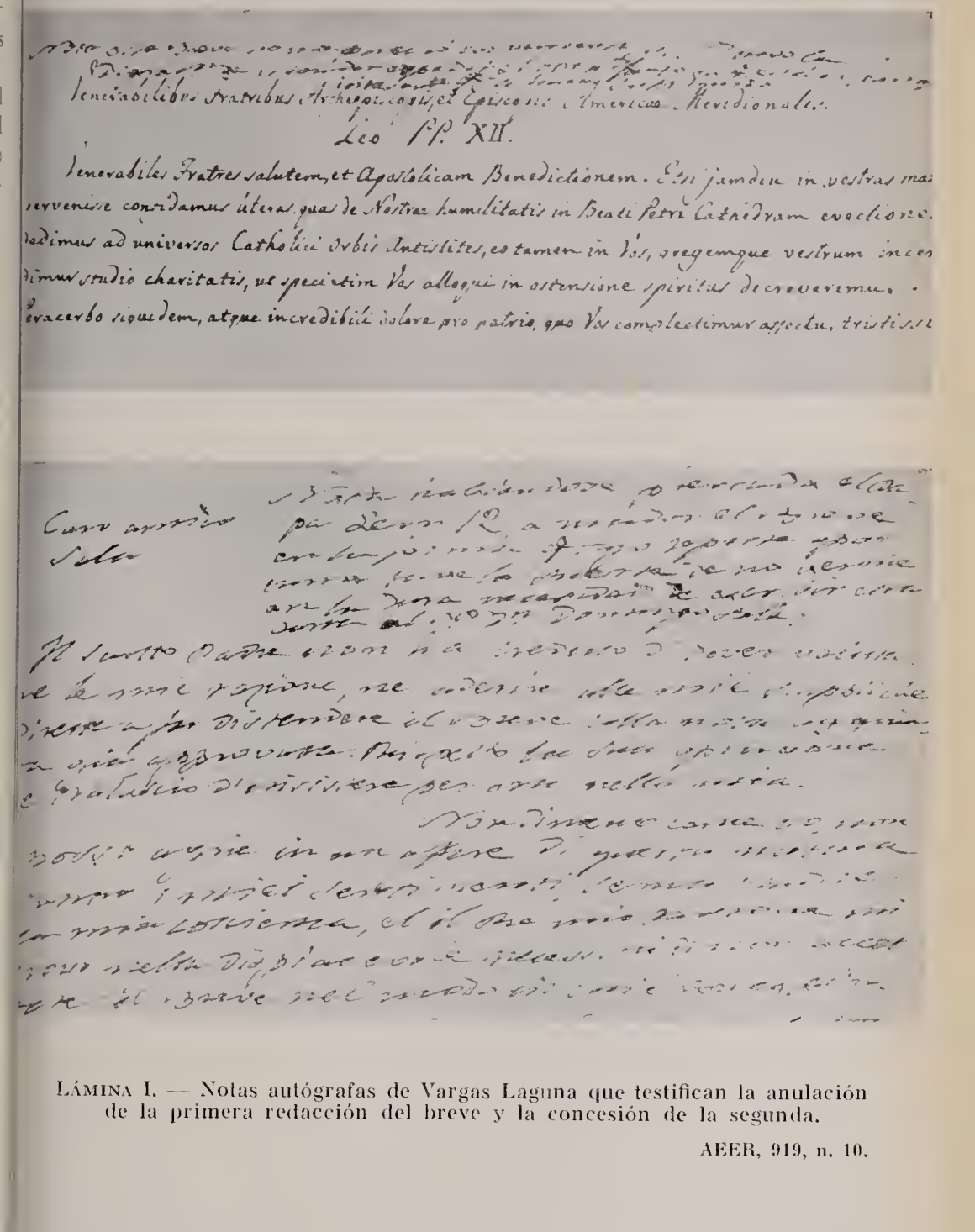

Venerabilibus Fratribus Archiepiscopis, et Episcopis Americae Meridionalis.

Leo PP. XII.

Venerabiles Fratres salutem, et Apostolicam Benedictionem. Etsi jamdiu in vestras manus pervenisse confidamus litteras, quas de Nostrae humilitatis in Beati Petri Cathedram evectione dedimus ad universos Catholici Orbis Antistites, eo tamen in Vos, gregemque vestrum incendimur studio charitatis, ut specialim Vos alloqui in ostensione spiritus decreverimus. Peracerbo siquidem, atque incredibili dolore pro patria, quo Vos complectimur affectu, tristissi

Cum antiquo Solo

Mi sento obbligato a non dare il mio consenso a dover uscire dal mio proprio Paese, ne aderire alla mia espulsione, ma non posso dissentire dal dovere della mia obbedienza a quanto approvato. Non posso che dare questa prova di rivolgere per ora nella mia mente.

Non dimenticare la mia povera anima in un affare di questa natura, e pregare il Signore per la mia salute eterna, e il bene mio, da ricevere per questa Diplomazia. Mi si non accetta che il breve nel modo di cui sopra, e in

LÁMINA I. — Notas autógrafas de Vargas Laguna que testifican la anulación de la primera redacción del breve y la concesión de la segunda.

AEER, 919, n. 10.

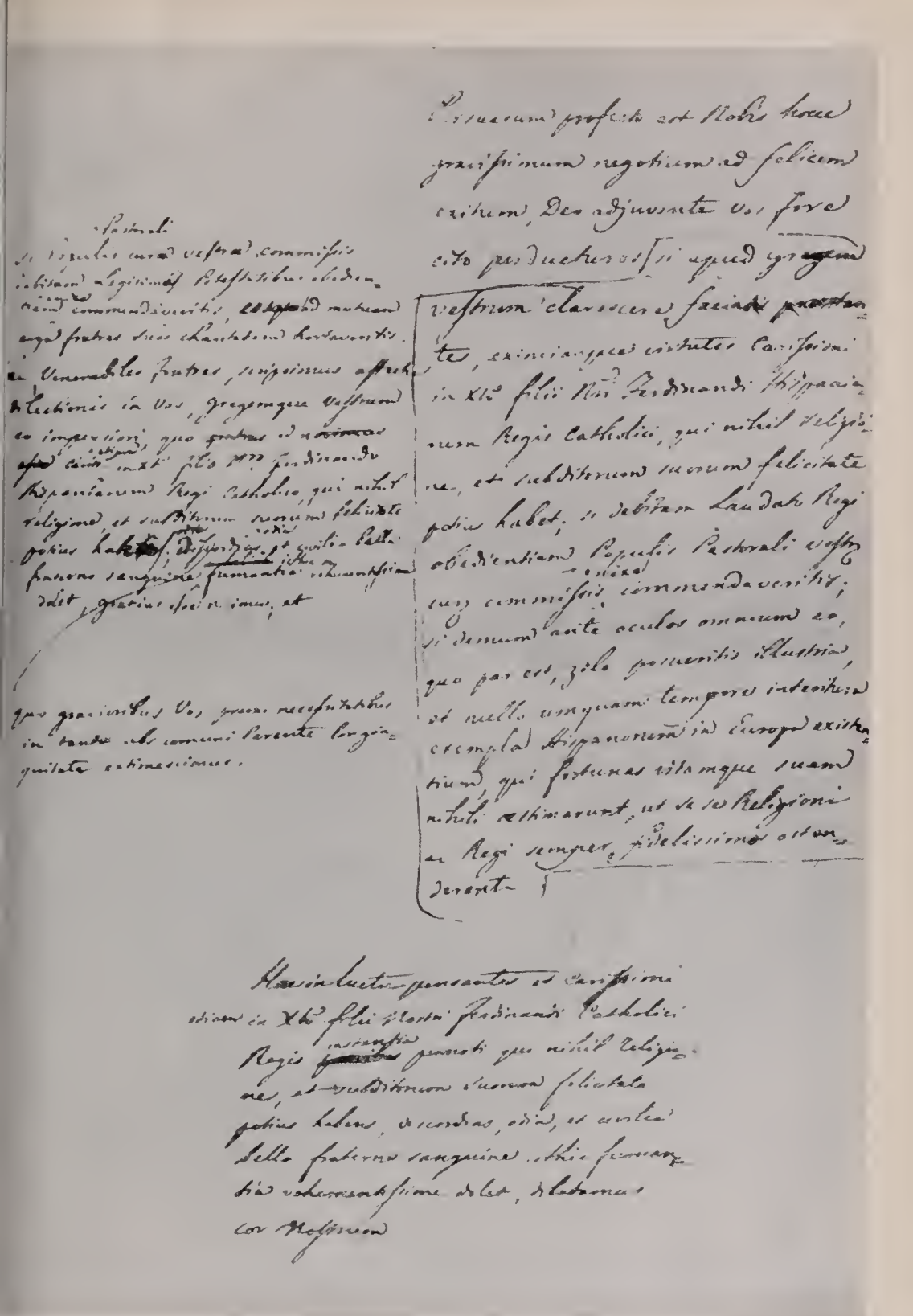

LÁMINA II. — Laboreo del abate Francesco Capaccini para hacer políticamente inofensivo el «párrafo interesante» de Vargas Laguna.

AAES, Arch. Vecchio, Buste Verdi A.III, n. 3, hoja suelta.

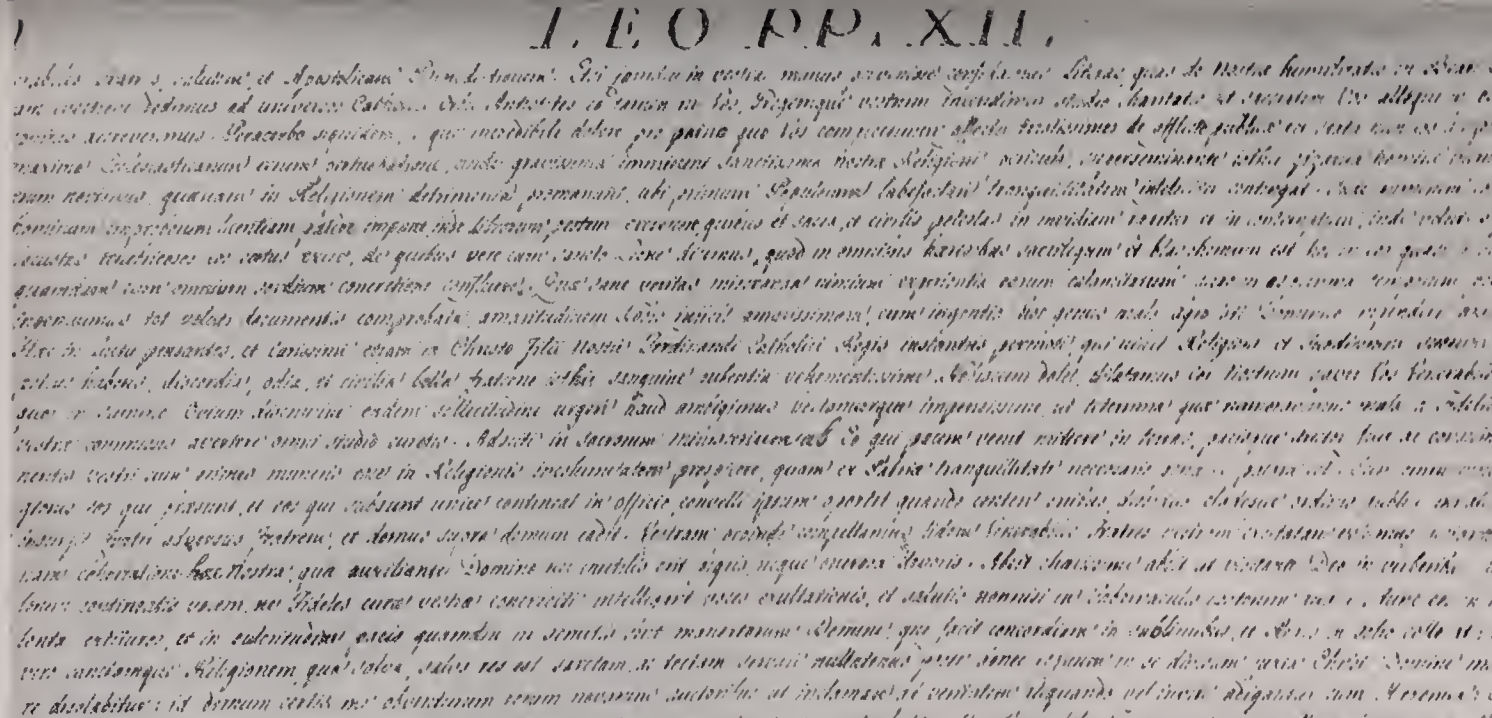

LEO PP. XII.

LÁMINA III. — Original en pergamino con la primera redacción, archivado y anulado.

AAES, Arch. vecchio, Buste verdi A.III, n. 3.

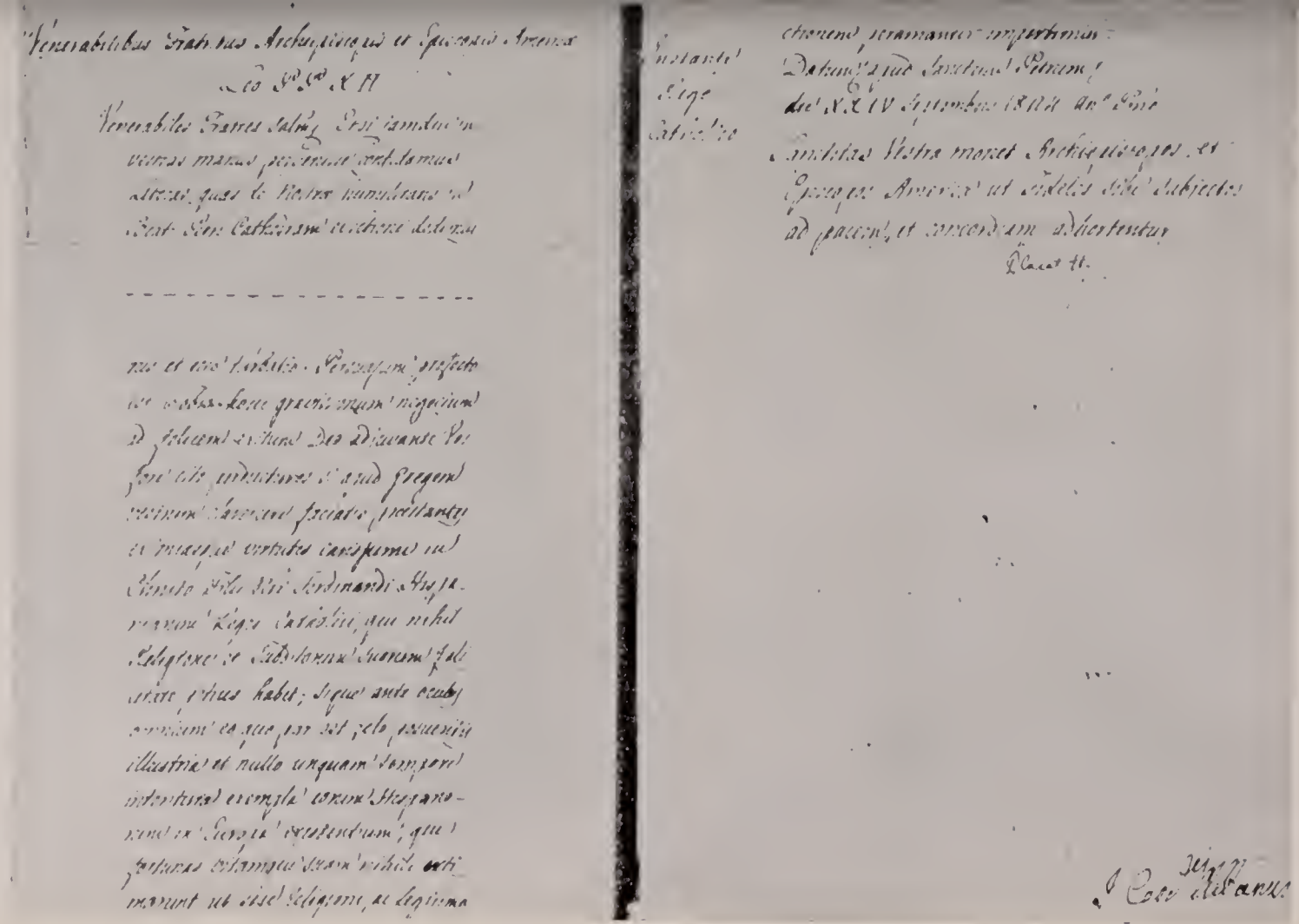

LÁMINA IV. — Minuta original del breve con la redacción definitiva del « párrafo interesante », aprobada de propio puño por el papa y suscrita por el card. Albani.

A.AES, Arch. vecchio, Buste verdi, A.III, n. 3.

La primera la constituye el original mismo en pergamino, pero anulado, de la redacción Capaccini. Que está anulado, consta en primer lugar por su mera presencia en el archivo de la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios, pues su destino —de haber tenido curso— eran las manos del rey. Pero lo confirma además la recia tachadura de la firma del cardenal secretario de breves, *J. Card.is Albanus*, que puede apreciarse en la lámina III.

La segunda pieza nos da la aprobación pontificia de la nueva minuta con la loa de las virtudes del rey y el ejemplo de los leales de España, como lo deseaba el embajador. Aunque dejando intacta la vieja fecha del 24 de setiembre, León XII le puso el día 30 la fórmula tradicional autógrafa *Placet H*(annibal), y la hizo firmar por el cardenal Albano, secretario de Breves. Dijo, por tanto, verdad Vargas Laguna al escribir el mismo día 30 que por fin el papa se había dignado dar el breve en la forma que él deseaba, y al remitir con la misma fecha a Madrid el original que cinco meses más tarde publicó la *Gaceta* [58]. Así se explica también que fuera este texto, y solo él, el remitido en copia al nuncio en Madrid, monseñor Giustiniani (octubre 1824), como fue anteriormente probado.

Conviene, sin embargo, advertir que este texto, aprobado por el papa y admitido por el embajador, no reproducía exactamente la minuta presentada por éste: omitía, entre las alabanzas al rey y el ejemplo de los leales a España, *la exhortación expresa a la obediencia a su majestad*, que a León XII pareció, sin duda, demasiado comprometedora, aun en esta su extrema condescendencia con la corte española. ¿Es que Vargas no advirtió esa supresión? Difícil se hace admitirlo. Debió más bien creer que implícitamente estaba contenida en las otras dos cláusulas, y que no era ni decoroso ni posible iniciar una nueva presión sobre su santidad. Por eso admitió el nuevo breve, y envió el mismo día 30 su original a Madrid, aunque dejando traslucir en su oficio al ministro de Estado cierto recelo de que podría tal vez no satisfacer al monarca: «Incluyo a vuestra excelencia —escribía— la encíclica del santo padre a los obispos y clero de América, cuyo contenido, *si llena los deseos de su majestad y merece sus elogios*,

[58] Estos dos documentos libran además al abate Domingo Sala de toda sospecha de falsificación o trastrueque de textos. Se podrá decir que sus oficios de abogado de Vargas junto al papa le hacen poco simpático, pero sus artes consistieron en sacar al papa la firma, no en imitarla o suplantarla.

todos son debidos a su beatitud, por el celo, prontitud y gusto con que se ha prestado a sus justos designios »[59]. Y, efectivamente, Fernando VII deseó en su respuesta, por real orden del 29 de octubre, una exhortación más expresa y directa *a la debida obediencia a su autoridad en América y a la unión de aquellos dominios con su madre patria*[60]. Pero, cuando la muerte improvisa de Vargas (22 de octubre 1824) le libró del nuevo purgatorio y paralizó toda gestión ulterior, ni el rey ni sus ministros se permitieron en el texto del breve la inserción de la cláusula deseada: salvo algunas libertades accidentales en la traducción castellana[61], el texto publicado el 10 de febrero 1825 en la *Gaceta* es el mismo al que León XII había puesto de propio puño su « *Placet H.* ».

Pero aun este texto era bien comprometido y delicado, como lo habían ya previsto el abate Capaccini y los cardenales de la reunión del 24 de setiembre, y como lo confirmaron bien pronto los comentarios de la prensa liberal de Londres y París[62]. Se desearían, por lo mismo, saber las razones que plegaron por fin el ánimo del papa della Genga para conceder la tarde del 30 de setiembre lo que desde el 24 venía negando vigorosamente. Hubiera tocado revelárnoslo al intermediario entre el papa y Vargas, el abate Domenico Sala. Pero de él no hemos descubierto más que este lacónico billete autógrafo con que acompañó el 30 de setiembre la entrega al embajador del nuevo original de la encíclica: « Eseguisco l'ordine del S. Padre, compiegandole il noto breve *nei termini combinati*, e confermandomi... »[63].

Aunque tan lacónicas, estas palabras « nei termini combinati » nos inclinan a creer que no terciaron motivos nuevos, y que lo que rindió al fin al pontífice fue el saber la aflicción en que se hallaba Vargas Laguna, sobre todo por negársele ahora

---

[59] AEER, 919, n. 10. Subrayamos nosotros. Añade que el breve había costado 382 piastras, « que cargaré en cuenta de gastos extraordinarios de este ministerio ».

[60] Ibid., real orden n. 122, firmada por el nuevo ministro del Despacho, Zea Bermúdez. Subrayamos nosotros.

[61] Pueden verse en el apéndice [de este capítulo].

[62] Ya el 14 de marzo de 1825, poco más de un mes de la publicación de la encíclica, el cardenal della Somaglia se quejaba de que empezaran a hablar de ella los periódicos liberales. AAES, Buste verdi, A. III. 39. El 8 de noviembre de ese mismo año llegó a ocuparse de ella aun el *Times* de Londres, y en octubre de 1826 se quejaba el card. Capellari de los artículos aparecidos en *Le pilote* y *L'étoile* de París. Ibid., busta 156.

[63] AEER, 919, n. 10, en pliego que envuelve la copia latina de la 2ª redacción. Subrayamos nosotros.

una cosa concedida ya pocos días antes [64]. León XII estimaba y amaba al anciano embajador, fiel representante de España en Roma desde 1801 y defensor de Pío VII contra Bonaparte. El nuevo pontífice amaba además muy singularmente al monarca de España Fernando VII [65]. Todo esto lo sabía perfectamente el intermediario entre Vargas y el papa, don Domenico Sala, y alguna patética descripción suya sobre la aflicción de don Antonio y el peligro de una ruptura con Madrid debió dar al fin el golpe de gracia en el ánimo de su santidad: se volvía así a lo ya combinado el día 21 de setiembre.

4. Síntesis de la historia del breve

El 30 de junio de 1824 escribía Vargas a Madrid que, si el rey llegaba a pedírselo, el papa escribiría a los obispos y clero de América —« en el modo que yo le había insinuado »—, exhortándoles « a pacificar los ánimos y a hacer que todos sus habitantes respeten y defiendan la autoridad de su legítimo soberano » [66].

A pesar de aseveración tan categórica, don Antonio se alucinó en creer que el papa prometía la segunda parte de su petición. Se cercioraría bien pronto de ello. Lo que León XII admitió entonces fue el dirigir una carta pastoral al episcopado hispanoamericano para mover a todos a la paz y la concordia, y también para condenar los principios de irreligiosidad y de inmoralidad que, al socaire de la revolución y de las guerras,

---

[64] Êsta era la principal tecla que había tocado en su primera carta a Domenico Sala: « A qual mai duro rimprovero io non mi cimento, se il caso fa che si sovvengano in Ispagna del breve di Pio VII? Allora si confronterà breve e breve, circostanze passate ed attuali, e non vi sarà sospetto, per obbrobrioso che sia, che non cada sopra di me. Merito io forse che mi si sottometta a sì fatto pericolo? Ah! no. Leone XII è troppo retto, Egli sa che io l'amo sinceramente, ed è ben positivo che non vorrà che la mia opinione soffra... Io sono senza riposo or sono molti giorni, ed Iddio sa se ancor dovrò penar di più ». Ibid.

[65] El cardenal Bernetti escribía el 15 de noviembre 1828 al ministro sardo en Madrid, Solaro della Margarita, que el santo padre sufría en la alternativa de o seguir los deberos de su oficio o « il desiderio di conservare inalterata quella preziosa armonia che da tempo ha legato in bel modo la Sede Apostolica e la Corona di Spagna, desiderio tanto più vivo, quanto è veramente affezionato in modo speziale alla persona stessa del re attuale ». ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829, 592, fasc. 4., prot. n. 48.258.

[66] Vargas al ministro Ofalia, 30 junio 1824. AEER, 919, cuad. 10.]Todo este párrafo 4 está tomado de Escisión.]

se habían infiltrado en Hispanoamérica lo mismo que en Europa. De la realidad de esas infiltraciones estaba bien informado, por haber pertenecido a la comisión de cardenales que deliberó sobre Chile y la Argentina; conocía, además, los memoriales del arzobispo de Caracas y del de Lima, y no ignoraba las noticias —en parte alegres, pero en muchos aspectos alarmantes— que iba enviando monseñor Muzi desde Buenos Aires y Chile. Creyó por tanto deber suyo pastoral aprovechar la insinuación del rey para dirigirse a sus hijos de América, aunque su propósito era no citar siquiera el nombre de Fernando VII.

La orden oficial de Madrid vino en el primer correo (26 de julio) [67]. Mandaba a Vargas no solo pedir la exhortación papal, sino « entender por medios confidenciales, y hasta donde las circunstancias se lo permitían, en la redacción de las encíclicas, a fin de que éstas tengan aquel carácter decidido que conviene para su influencia y buenos resultados ». Aquí estuvo el afán del marqués, quien, además de la confianza de su santidad, contaba con varios confidentes íntimos entre los familiares del pontífice, sobre todo monseñor Tommaso Bernetti, prefecto entonces de Roma, y el abate Domenico Sala.

León XII encargó— [según vimos]— la redacción de la encíclica a monseñor Paolo Polidori, el cual le dio el tinte preferentemente moral y religioso que el pontífice deseaba: Hemos oído con profunda pena —venía a decir— las perturbaciones de la vida pública y de la vida eclesiástica introducidas en esas comarcas por el « hombre enemigo » de que habla el Evangelio. Éstas han procedido de aquéllas, pues cuando se trastorna la paz de los pueblos, surgen juntamente el desenfreno de los malvados, la mala prensa destructora de ambas potestades, las sentinas de todo mal, que son las sociedades secretas. Todo esto lo habíamos ya visto en los trastornos más cercanos a Nos, pero amenazan ahora a esa heredad del señor. En virtud, por tanto, del propio deber pastoral, os exhortamos a que vigiléis por la incolumidad de la religión, pues de ella depende la de la patria, toda vez que sin religión se rompe el vínculo de la subordinación y de la obediencia. Predicad que las voces del gozo y de la salud no resuenan sino en el tabernáculo de los justos, que la paz sólo se obtiene cumpliendo los mandamientos de Aquel « que establece la concordia en las alturas y coloca a los reyes en el solio »,

---

[67] Carta del nuevo ministro Salazar a Vargas, de 26 de julio 1824. Ibid.

que la religión se destruye donde el reino, por estar dividido, se va desmoronando, y que los autores de estas novedades, habrán de decir un día con Jeremías que, en lugar de la paz y el bien, cosecharon sobresalto y desventuras. El papa se siente tanto más obligado a hacerles esta exhortación, cuanto mayor es la distancia que les separa del padre común. Por eso ellos, los arzobispos y obispos de la América meridional han de socorrer a sus hijos en la aflicción, apartar en cuanto puedan estos males, y rogar instantemente a Dios por el remedio, como no duda lo hacen mejor aún de lo que él puede insinuar. En espera de tan santos frutos, envía a ellos y a la grey que les está confiada la bendición apostólica.

Es claro que este esquema de encíclica condenaba, en conjunto, no la independencia de Hispanoamérica en sí misma, pero sí el modo sangriento y turbulento con que, al parecer del papa, se la había introducido o se la estaba todavía introduciendo. Por eso quería ser el breve un mensaje de paz y un intento de mediación entre las partes contendientes. Pero, por otro lado el texto delata la inseguridad de la posición pontificia. Como León XII sabía muy bien que ninguna de esas partes querría componendas ni medias tintas, se ve forzado a hacer concesiones a ambas, que quitan diafanidad y nervio al breve. Por no herir a los independientes, no nombra al rey; pero, por conceder algo a Madrid, insinúa, mediante pasajes bíblicos un tanto generales y vaporosos, la debida subordinación a los soberanos puestos por Dios, y generaliza excesivamente el carácter sangriento y turbulento de la revolución. Excesivamente, porque desde 1810 no había habido guerra civil de patriotas y realistas en el Plata; y los levantamientos de la Nueva Granada después de Boyacá, y de México en el plan de Iguala, habían tenido un carácter preponderantemente uniforme y nacional. Aun de haberse publicado en esta primera redacción, creemos que el breve hubiera disgustado a América y no satisfecho al rey.

Pero salió al fin sin notables retoques. El santo padre hizo pasar en efecto, hacia el 20 de setiembre la minuta de monseñor Polidori al embajador de España, sin barruntar —según parece— la tremenda desilusión que había de producirle. Mas no por eso perdió el ánimo. Además del apoyo del encargado de negocios de Francia (Artaud de Montor) y de los embajadores de Rusia (Italinski) y de Austria (de Genotte), que le fué fácil conseguir, contaba con el precioso precedente de la encíclica que Pío VII había dado en 1816 sobre el mismo argumento. Cambiando un

poco el orden de sus cláusulas, sacó de ella el que Vargas llamó « párrafo interesante »:

« Lograréis este importantísimo objeto, si loáis ante vuestra grey las señaladas y eximias virtudes de nuestro carísimo hijo en Cristo, Fernando rey católico de las Españas, quien nada estima más que la religión y felicidad de sus súbditos; si inculcáis instantemente a los pueblos que os están encomendados la obediencia debida al mismo soberano; finalmente, si con celo semejante ponéis ante los ojos de todos, los ilustres e inmortales ejemplos de los españoles existentes en Europa, quienes tuvieron en nada sus vidas y haciendas por mostrarse siempre fidelísimos a la religión y a la corona » [68].

Vargas se dio tan buena maña en su audiencia secreta con el santo padre —probablemente el mismo 20 de setiembre— que pudo afirmar ocho días más tarde en carta destinada a ser vista por su santidad, que el papa había admitido la inserción del « párrafo interesante ».

Se recordará que de 1821 a 1823 el subsecretario de breves, Francesco Capaccini, había tomado parte muy activa bajo el cardenal Consalvi en los negocios de la Argentina y Chile. Vista ahora aquella minuta, descubrió inmediatamente que el santo padre « se comprometía » y tuvo la lealtad y el valor de significárselo: a lo más se podría tentar una redacción menos comprometedora del « párrafo interesante ». En esa nueva redacción desaparece la exhortación a la obediencia al rey y el ejemplo de los españoles leales de Europa, y solo se dice que su santidad « hace su exhortación a la paz movido también por las súplicas del rey católico de las Españas, el cual, no deseando sino el bien de la religión y de sus súbditos, lloraba con él las discordias y la sangre de aquella guerra entre hermanos ».

Aún así, debió Capaccini de mostrar inquietud; el 23 el papa se resuelve a comunicar por fin el espinoso negocio a su secretario de Estado della Somaglia y le manda reunir al día siguiente, 24, a los cardenales Pacca, Castiglioni (futuro Pío VIII), De Gregorio y Zurla, y hacerles examinar las dos minutas de breve: una con el párrafo interesante de Pío VII sin retoques, la otra con la abreviación desnervada del mismo, hecha por Capaccini.

Los purpurados se inclinaban a rechazar ambas minutas, y lograr, si fuera posible, que el papa se volviese atrás de sus compromisos. Mas, como previeron que esto resultaría casi im-

---

[68] Véase supra, notas 48 y 49.

posible, insistieron en que convenía absolutamente excluir el texto de Pío VII, por no encajar en modo alguno con la realidad presente.

Fue aquel un día amargo para el cardenal della Somaglia. Mientras comunicaba al santo padre el parecer de la consulta, sometió a la augusta aprobación otro mensaje del decano del cuerpo diplomático, marqués de la Constancia, en el que a nombre de todos sus colegas pedía fuesen recibidos el próximo día 28 para felicitar calurosamente a su santidad por el primer aniversario de su elevación al solio pontificio: el discurso lo tendría, naturalmente, él mismo, como decano del cuerpo diplomático. La cortesísima respuesta de aceptación, fechada el mismo 24, coincidió con la certidumbre, dolorosísima para el cardenal, de que el papa no creía poder retirar el breve: su idea era entregárselo a Vargas en la audiencia solemne del 28 [69]. En lo que sí siguió el sumo pontífice el parecer de sus cardenales fue en aceptar la redacción reducida, sin exhortación a la obediencia al rey, sin elogios de las « eximias virtudes » de su majestad, y sin el ejemplo de los leales de la España europea de 1808 y 1823.

León XII entregó el breve al marqués de la Constancia el 28 de setiembre, después que su excelencia pronunció, con afecto y conmoción parecidos al del conclave, su discurso congratulatorio. Esta vez sabía bien su santidad que no había de satisfacer a su viejo amigo, y por eso, al consignarle el breve, le dijo al oído que la mención del rey se había puesto en otro sitio de la encíclica, y que el elogio de los españoles leales no figuraba ya, porque habían sido pocos. Entre las rápidas palabras de cortesía de la ceremonia, Vargas sólo tuvo tiempo de replicar por lo bajo que habían sido y eran muchos; pero, no más llegado a casa, examinó el documento y quedó consternado. El papa se dirigía a los obispos de la América meridional, y él había pedido se dirigiese a todos los del continente español. El omitir las loas que Pío VII hiciera del rey, equivalía a negárselas. No hablar de la obediencia que aquellos pueblos debían a su legítimo soberano, como lo había hecho la encíclica de 1816, suponía no atreverse a profesar los principios del Congreso de Verona —Vargas los llama evangélicos— por los que Austria había intervenido con todo derecho en Nápoles y Francia en España. Omitir el

---

[69] Las cordiales notas cruzadas entre el cardenal y Vargas, 24 y 25 setiembre, en AEER, 919.

elogio de los españoles fieles, con el pretexto de que eran pocos, contradecía a la verdad de 1808 y de 1823 aun en América, donde los americanos, y no los españoles de la península, formaban los ejércitos que derrotaban a los rebeldes. Finalmente, decir que la encíclica se daba a petición del rey, era restarle eficacia.

Todas estas razones, expuestas con vibrante conmoción, escribió Vargas la tarde misma del 28 al abate Domenico Sala, íntimo suyo y confidente del papa, para que se las comunicara inmediatamente, como en otras ocasiones, a su santidad. Las noticias que le trajeron el 29 fueron pesimistas: el papa no cedía. De palabra debió entonces Vargas decir a don Domenico Sala lo que en carta afligida escribió el 30 para que lo hiciera leer a su santidad: respeta los motivos del santo padre, pero tampoco él puede en conciencia admitir el breve como está redactado; en prueba, sin embargo, de sus ansias de conservar la buena armonía entre ambas cortes, enviará al rey una copia del mismo como si fuera la minuta todavía reformable, y esperará las órdenes de su majestad: « Ansío de corazón —termina— que el rey se satisfaga del tenor del Breve y no me ponga en la dura necesidad de hacer a su santidad nuevas instancias... Vuestro afligido amigo, *el marqués de la Constancia* » [70].

El afligido amigo pudo respirar antes del envío de la carta, pues Sala le envió, el 30 de setiembre un nuevo original dirigido a los obispos y clero de América que contenía el « párrafo interesante », aunque no completo: tejía el elogio de las virtudes del rey y proponía el ejemplo de los españoles leales de Europa, pero se callaba la exhortación expresa a la obediencia debida al monarca. Don Antonio no advirtió o simuló no adveritr la importante omisión, y se dio por satisfecho. Devolvio al Vaticano el original del diploma rechazado, y remitió la nueva redacción a Madrid el mismo día 30 con grandes elogios de la bondad del santo padre [71].

---

[70] Ibidem.
[71] Ibidem.

APÉNDICE

La Encíclica " Etsi iam diu " de León XII
24 de setiembre 1824

Texto original latino [72]

Venerabilibus fratribus archiepiscopis et episcopis Americae.

LEO PP. XII.

Venerabiles fratres, salutem *et apostolicam benedictionem* [74]. Etsi iamdiu in vestras manus pervenisse confidamus litteras [75], quas de nostrae humilitatis in beati Petri cathedram evectione dedimus ad universos catholici orbis antistites, eo tamen in Vos gregemque vestrum incendimur studio caritatis, ut speciatim Vos alloqui in ostensione spiritus decreverimus.

Peracerbo siquidem atque incredibili dolore, pro patrio quo Vos complectimur affectu, tristissimos accepimus nuncios de afflicto publicae rei statu deque

Traducción castellana [73]

A los venerables hermanos, los arzobispos y obispos de América.

LEON XII, PAPA.

Venerables hermanos, salud y la bendición apostólica. Aunque Nos persuadimos habrá llegado hace ya tiempo a vuestras manos la encíclica que, en la elevación de nuestra humildad al solio de san Pedro, remitimos a todos los obispos del orbe católico, es tal el incendio de caridad en que nos abrasamos por vosotros y por vuestra grey, que hemos determinado, en manifestación de los sentimientos de nuestro corazón, dirigiros especialmente nuestras palabras.

A la verdad, con el más acerbo e incomparable dolor, emanado del paternal afecto con que Os amamos, hemos recibido las funestas nuevas de la deplorable

---

[72] Reproducimos la minuta original que lleva el *Placet* autógrafo de León XII (AAES, A. III. 3), completándola, en cuanto a ciertos términos que no se ponen aún en la minuta, con la copia sacada directamente del original en pergamino, dejada por Vargas en AEER, 919, cuad. 10.

[73] Tomamos el texto español de un ejemplar de la *Gaceta* de Madrid del 10 de febrero 1825, remitido por el nuncio mons. Giustiniani a la Secretaría de Estado el 27 de enero 1826 en despacho n. 292. Cf. ASV, Segreteria di Stato, 249, 1825-1830. Este texto se reprodujo luego bastante en las Repúblicas de América. La traducción es pedestre, pesada y difusa.

[74] Lo subrayado falta en la minuta. Lo tomamos de la copia.

[75] La copia : confidamus pervenisse litteras.

rerum ecclesiasticarum perturbatione, superseminante isthic zizania homine inimico. Probe enim novimus, quaenam in religionem detrimenta promanent ubi primum populorum labefactari tranquillitatem infeliciter contingat. Inde nimirum collugemus hominum improborum licentiam patere impunem; inde librorum pestem excrescere, quibus et sacra et civilis potestas in invidiam rapitur et in contemptum; inde, veluti a putei fumo locustas, tenebricosos eos coetus exire, de quibus vere cum S. Leone dicimus, quod in omnibus haeresibus sacrilegum et blasphemum est, hoc in eos quasi in sentinam quamdam cum omnium sordium concretione confluere [77]. Quae sane veritas miseranda nimium experientia earum calamitatum, quas in asperrima temporum perturbatione ingemuimus, tot veluti documentis comprobata, amaritudinem nobis iniicit amarissimam, cum ingentia hoc genus mala agro isti Dominico impendere animadvertamus.

situación en que tanto el Estado como a la Iglesia ha venido a reducir en esas regiones la zizaña de *la rebelión* [76], que ha sembrado en ellas el hombre enemigo, como que conocemos muy bien los graves perjuicios que resultan a la religión, cuando desgraciadamente se altera la tranquilidad de los pueblos. En su consecuencia, no podemos menos de lamentarnos amargamente, ya observando la impunidad con que corre el desenfreno y la licencia de los malvados; ya al notar como se propaga y cunde el contagio de libros y folletos incendiarios, en los que se deprimen, menosprecian y se intentan hacer odiosas ambas potestades, eclesiástica y civil; y ya, por último, viendo salir, a la manera de langostas devastadoras de un tenebroso pozo, esas Juntas que se forman en la lobreguez de las tinieblas, de las cuales no dudamos afirmar con san Teón papa, que se concreta en ellas, como en una inmunda sentina, cuanto hay y ha habido de más sacrílego y blasfemo en todas las sectas heréticas. Y esta palpable verdad, digna ciertamente del más triste desconsuelo, documentada con la experiencia de aquellas calamidades que hemos llorado ya en la pasada época de trastorno y confusión, es

---

[76] Subrayamos la palabra *rebelión* porque el texto original evita tanto la palabra *rebellio* como la que había usado Pío VII: *defectio*. Por otro lado, ni el nuncio ni el cardenal della Somaglia dieron a esta licencia del traductor la importancia que le ha dado CUEVAS, V, 165-166.

[77] La dureza de estas frases contra la masonería anuncia la que León XII usó en su célebre bula del siguiente año jubilar contra las Sociedades secretas. Cf. SCHMIDLIN, I, 468-469.

para Nos en la actualidad el origen de la más acerba amargura, cuando en su consideración prevemos los inmensos males que amenazan a esa heredad del Señor por esta clase de desórdenes.

Haec in lucto pensantes [78], dilatamus cor nostrum super Vos, venerabiles fratres, quos in summo ovium discrimine eadem sollicitudine urgeri haud ambigimus. Adsciti in sacrorum ministerium ab eo, qui pacem venit mittere in terras, pacisque auctor fuit ac consumator, memineritis vestri cum primis muneris esse in religionis incolumitatem prospicere, quam ex patriae tranquillitate necessario pendere palam est. Cum enim vinculum religionis eos, qui praesunt, et eos, qui subsunt, unice contineat in officio, convelli ipsum oportet, quando contentionibus, dissidiis cladeque ordinis pubici invalescentibus, insurgit frater adversus fratrem et domus supra domum cadit.

Examinándolos con dolor [78], se dilata nuestro corazón sobre Vosotros, venerables hermanos, no dudando estaréis íntimamente animados de igual solicitud en vista del inminente riesgo a que se hallan expuestas Vuestras ovejas. Llamados al sagrado ministerio pastoral por aquel Señor que vino a traer la paz al mundo, siendo el autor y consumador de ella, no dejaréis de tener presente que vuestra primera obligación es procurar que se conserve ilesa la religión, cuya incolumidad, es bien sabido, depende necesariamente de la tranquilidad de la patria. Y como sea igualmente cierto que la religión misma es el vínculo más fuerte que une tanto a los que mandan cuanto a los que obedecen, al cumplimiento de sus diferentes deberes, conteniendo a unos y otros dentro de su respectiva esfera, conviene estrecharlo más, cuando se observa que con la efervescencia de las contiendas, discordias y perturbaciones del orden público, el hermano se levanta contra el hermano, y la casa cae sobre la casa.

Vestram proinde compellamus fidem, venerabiles fratres, ves-

La horrorosa perspectiva, venerables hermanos, de una tan

[78] Entre *pensantes* y *dilatamus* colocó la redacción Capaccini el subrogato del « párrafo interesante » que hemos dado a conocer antes, nota 49.

tram excitatam volumus instantiam quotidianam cohortatione hac nostra, quae auxiliante Domino nec inutilis erit pigris neque onerosa devotis.

funesta desolación, Nos obliga hoy a excitar vuestra fidelidad por medio de este nuestro exhorto, con la confianza de que, mediante el auxilio del Señor, no será inútil para los tibios ni gravosa para los fervorosos, sino que, estimulando en todos vuestra cotidiana solicitud, tendrán complemento nuestros deseos.

Absit, carissimi, absit ut, visitante Deo in verberibus peccata populorum, contineatis vocem, ne fideles curae vestrae concredit iintelligant voces exsultationis et salutis non nisi tabernaculis iustorum audiri; tunc eos in requie opulenta exstituros et in pulcritudine pacis, quamdiu in semitis sint mandatorum Domini, qui facit *concordiam* in sublimibus et reges in solio collocat; avitam vero sanctamque religionem, *qua salva, salva res est*, sarctam ac tectam servari nullatenus posse, donec regnum in se divisum iuxta Christi Domini monitum misere desolabitur; id demum certissime obventurum rerum novarum auctoribus, ut inclamare ad veritatem aliquando vel inviti adigantur cum Hieremia: Expectavimus pacem et non fuit bonum; tempus medelae et ecce formido, tempus curationis et ecce turbatio.

No permita Dios, nuestros muy amados hijos, no lo permita Dios, que cuando el Señor visite con el azote de su indignación los pecados de los pueblos, retengáis vosotros la palabra a los fieles que se hallan encargados a vuestro cuidado con el designio de que no entiendan que las voces de alegría y de salud sólo son oídas en los tabernáculos de los justos; que entonces llegarán a disfrutar el descanso de la opulencia y la plenitud de la paz, cuando caminen por la senda de los mandamientos de aquel Señor que inspira la *alianza* [79] entre los príncipes y coloca a los reyes en el solio; que la antigua y santa religión, *que sólo es tal mientras permanece incólume* [80], no puede conservarse de ninguna manera en pureza e integridad cuando el reino dividido entre sí por facciones es, según la advertencia de Jesucristo señor nuestro, infelizmente desolado; y que vendrá con toda certeza a verificarse, por último, que los inventores de la novedad se verán precisados a reconocer algún día la verdad y a exclamar, mal

[79] La palabra *alianza*, usada aquí en vez de *concordia*, suscitaba entonces el recuerdo de la Santa Alianza.

[80] Traducción poco exacta de: « qua salva, salva res est ».

de su grado, con el profeta Jeremías: Hemos esperado la paz, y no ha resultado la tranquilidad; hemos aguardado el tiempo de la medicina, y ha sobrevenido el espanto; hemos confiado en el tiempo de la salud, y ha ocurrido la turbación.

Persuasum profecto est Nobis [81] hocce gravissimum negotium ad felicem exitum Deo adiuvante Vos fore cito perducturos, si apud gregem vestrum clarescere faciatis praestantes eximiasque virtutes carissimi in Christo filii nostri Ferdinandi, Hispaniarum [82] regis catholici, qui nihil religione et subditorum suorum felicitate potius habet; sique ante oculos omnium eo quo par est zelo posueritis illustria et nullo umquam tempore interitura exempla eorum hispanorum in Europa exsistentium, qui fortunas vitamque suam nihili aestimarunt, ut sese religioni ac legitimae potestati semper fidelissimos ostenderent.

Pero ciertamente nos lisonjeamos [81] de que un asunto de entidad tan grave tendrá por vuestra influencia, con la ayuda de Dios, el feliz y pronto resultado que Nos prometemos, si Os dedicáis a esclarecer ante vuestra grey las augustas y distinguidas cualidades que caracterizan a nuestro muy amado hijo Fernando, rey católico de las Españas [82], cuya sublime y sólida virtud le hace anteponer al esplendor de su grandeza el lustre de la religión y la felicidad de sus súbditos; y si con aquel celo que es debido exponéis a la consideración de todos, los ilustres e inaccesibles méritos de aquellos españoles residentes en Europa, que han acreditado su lealtad, siempre constante, con el sacrificio de sus intereses y de sus vidas, en obsequio y defensa de la religión y de la potestad legítima.

Haec, venerabiles fratres, scripsimus affectu dilectionis in Vos gregemque vestrum eo impensiori, quo gravioribus Vos premi necessitatibus in tanta abs communi parente longinquitate extimescimus. Vestri officii est

La distinguida predilección, venerables hermanos, para con Vosotros y vuestra grey, que nos estimula a dirigiros este escrito, nos hace, por el mismo caso, estremecer tanto más por vuestra situación, cuanto os conside-

---

[81] Es el « párrafo interesante », añadido por urgencias de Vargas Laguna.

[82] Pío VII había dicho: « *Hispaniarum vestrumque* Catholici Regis ». León XII omite el *vestrumque*, y la traducción respeta esa omisión.

gentibus laborantibus succurrere, mala, quorum cogitatio lacrymas commovet, ab omnium cervicibus depellere, assiduaque et humili prece, uti amatores fratrum decet et populi, orare multum pro ipsis, ut imperet Deus ventis et faciat tranquillitatem.

ramos mayormente oprimidos de graves obligaciones en lae norme distancia que os separa de vuestro común padre. Es, sin embargo, un deber que Os impone vuestro oficio pastoral el prestar auxilio y socorro a las personas afligidas, el descargar de las cervices de todos los atribulados el pesado yugo de la adversidad que los aqueja, y cuya sola idea obliga a verter lágrimas; el orar, por último, incensantemente al Señor, con humildes y fervorosos ruegos, como deben hacerlo todos aquellos que aman con verdad a sus prójimos y a su patria, para que se digne su divina majestad imperar que cesen los impetuosos vientos de la discordia y aparezca la paz y tranquilidad deseada.

Ea porro de fide, pietate, religione, constantia, qua praestatis, opinio est Nobis, ut pro certo habeamus Vos et supra id quod dicimus facturos fore, ut Ecclesia isthic habeat pacem et aedificetur, ambulans in timore Domini et consolatione Sancti Spiritus.

Tal es, sin duda, el concepto que tenemos formado de vuestra fidelidad, caridad, religión y fortaleza; y en tanto grado Os consideramos adornados de estas virtudes, que Nos persuadimos cumpliréis de modo todos los enunciados deberes que Os hemos recordado, que la Iglesia diseminada en esas regiones obtendrá por vuestra solicitud la paz, y será magníficamente edificada, siguiendo las sendas del santo temor de Dios y de la consolación del Divino Espíritu.

Laeta haec Nobis, laeta huic Sanctae Sedi, laeta rei catholicae universae praestolantes cum fiducia caelestis interim auxilii auspicem Vobis, venerabiles fratres, et cui praesidetis gregi Apostolicam Benedictionem peramanter impertimur.

Con esta confianza, de tanto consuelo para Nos, para esta Santa Sede y para toda la universal católica Iglesia, que nos inspiran vuestras virtudes, ínterin el cielo, venerables hermanos, derrama sobre vosotros y sobre la grey que presidís el auxilio y socorro que le pedimos, os damos

a todos con el mayor afecto la la bendición apostólica.

Datum *Romae* apud S. Petrum, *sub annulo piscatoris* [83], die XXIV septembris 1824, pontificatus nostri anno primo [84].

Dado en Roma, en San Pedro, sellado con el sello del pescador, el dia 24 de setiembre de 1824, año primero de nuestro pontificado.

PLACET H [ANNIBAL]
J. cardinalis ALBANUS.

[El lugar del sello del pescador.]
JOSÉ, cardenal ALBANI.

---

[83] En la minuta faltan, como es obvio, *Romae* y *sub annulo piscatoris*. Los tomamos de la copia directa del original.

[84] La minuta añade, antes de la aprobación del papa: «Sanctitas vestra monet archiepiscopos et episcopos Americae ut fideles sibi subjectos ad pacem et concordiam adhortentur».

Capítulo decimocuarto

VICISITUDES DE LA ENCÍCLICA

1. - Vicisitudes de la encíclica en Madrid. - 2. Divulgación y efectos de la encíclica en Hispanoamérica.

LETURIA, *Escisión* (1955), donde se sintetiza y pone al día cuanto había escrito en *La célebre encíclica* (1925) y en *Encyklika* (1926) 294-303, 314-332, que utilizamos en las notas.

1. Vicisitudes de la encíclica en Madrid

El rey Fernando y su ministro de Estado, Zea Bermúdez, no quedaron tan satisfechos como Vargas del breve americano. Agradecieron al papa su expedición (9 de octubre 1824); pero, advirtiendo luego que no inculcaba expresamente la obediencia debida al monarca, escribieron el 29 al embajador que los reales deseos « quedarían aún más cumplidos si su santidad exhortase directa y explícitamente al clero americano para que éste aconseje e inste a los fieles de aquellos dominios a la debida sumisión y fidelidad a su soberana autoridad y a su unión con la madre patria, presentándoles con este objeto el triste cuadro de los muchos y graves males que ha padecido por su separación y los que aún debería acarrearles una ciega obstinación »[1]. Con la esperanza de obtener este texto más apretado, el consejo de Indias suspendía la publicación del breve en la *Gaceta* y su envío a Ultramar.

Puede imaginarse el disgusto que semejantes órdenes hubieran causado al anciano marqués de la Constancia, a quien tan terribles fatigas costaran el despacho de la encíclica, tan escasamente apreciada en Madrid, y la expulsión de Tejada. Mas de esta nueva amargura le había ya para entonces librado la muerte. En efecto, don Antonio había fallecido el 24 de octubre, por efecto de un « insulto apoplético », iniciado repentinamente el 23[2]. También para León XII fue este inesperado fallecimento un respiro y un cambio de política. En vez de la concordia directa y cordial con el rey Fernando, que representaba el difunto Vargas Laguna, pasó ahora a buscar un mayor contacto espiritual con América, apoyándose más y más en el espíritu mediador del Gabinete francés, y en especial de su ministro de Estado, barón de Damas, secundado por el nuncio en París, monseñor Lambruschini. Y lo hizo con tanta más facilidad, cuanto que era ése el ideal del secretario de Estado, della Somaglia.

---

[1] Real orden de 29 octubre 1824. AEER, 919, cuad. 10.

[2] Da la noticia el secretario de la Embajada, Manuel Villena, al embajador español en Nápoles, Pascual Vallejo; en carta de 24 octubre 1824. AEER, 820, n. 3.

Las señales de la nueva orientación aparecieron en la audiencia que el 30 de noviembre tuvo con el papa el joven diplomático Manuel Villena, hijo político de Vargas y encargado *ad interim* de la Embajada. Aprovechando hábilmente la poca precisión con que Villena expuso las órdenes del soberano respecto a la nueva encíclica, el papa se contentó con decir daría instrucciones al nuncio en Madrid para que exhortara en aquel sentido al clero hispanoamericano [3]. Y aun esto fue una mera fórmula diplomática, pues en el despacho al nuncio de ese mismo día, 30 de noviembre [4], della Somaglia se limitó a decirle procurara oponerse a los deseos del Gabinete de obtener una encíclica más apretada, caso de que volviera a mostrarlos. Un mes más tarde (1º de enero 1825) León XII dirigía en cambio al obispo de Mérida, Lasso de la Vega [5], y al Cabildo de Bogotá sendas cartas llenas de afecto paterno, con la promesa de cumplir pronto sus deseos de obtener nuevos obispos [6].

Madrid, entre tanto, desistió de ulteriores instancias, pues las tremendas noticias de la derrota y prisión del virrey La Serna en Ayacucho (9 de noviembre 1824) y del reconocimiento por parte de Inglaterra, de México, Gran Colombia y Río de la Plata (1 y 3 de enero 1825) quitaban la base a cualquier negociación. Nada prueba más el espíritu de intransigencia de Fernando VII como el que en semejantes circunstancias tuviera por bien publicar la encíclica, como lo hizo en el número del 10 de febrero de la *Gaceta* oficial. Fuera de algunas intencionadas exageraciones en la traducción, el texto estampado es el auténtico, y por eso no contiene la exhortación explícita a la obediencia al monarca, tan tesonudamente procurada por éste; pero bastaban las loas hechas a las virtudes de su majestad, el ejemplo propuesto de los leales de la España europea y las negras tintas con que pintaba el proceso de la revolución criolla, para que suscitara —como habían temido los cardenales de León XII— la tristeza de los buenos católicos de América y la cólera y el desdén de los jacobinos. Por eso el cardenal della Somaglia respondió melancólicemente (31 de marzo 1825) a la noticia de la publicación, dada por el nuncio: « Quiera Dios que traiga frutos correspondientes a la pureza de intención con que fue compuesta. Los que

---

[3] Villena a Zea, 30 noviembre 1824. AEER, 919, cuad. 11.

[4] ASV, Segreteria di Stato, 281, 1825-1850, n. 3241 (reg. 40.607).

[5] Texto en SILVA, IV, 217.

[6] Texto en BLANCO-AZPURÚA, IX, 502; carta trascrita en parte en LETURIA, *Acción* (1925) 278.

hasta ahora se han visto, no tienen nada de lisonjero, y hay ahora motivos para creer que, no obstante su tono moderadísimo, no producirá buenos efectos. Tenga esto por norma » [7].

El nuncio monseñor Giustiniani, que era de sentimientos profundamente legitimistas, y hostil a la revolución ultramarina, atribuyó estos malos efectos a la tardanza con que se había pedido y publicado la encíclica: « de haber salido —responde— cuando los realistas del Perú estaban invadiendo otra vez Colombia y Chile, el diploma papal hubiera sido oportunísimo » (9 de mayo) [8]. En su respuesta del 30 de junio [9] el anciano secretario de Estado hace sentir al nuncio que conocía poco las cosas de América. No es cuestión —escribe— de mayor o menor tardanza en la publicación; es cuestión de los sentimientos que un tal documento pontificio ha de despertar en cualquier tiempo en los Gobiernos de las colonias insurrectas: si ya de antes eran poco favorables a la Santa Sede, piense lo que podrán serlo ahora.

El buen Giustiniani no dio su brazo a torcer, y defendió briosamente la conveniencia con la que el santo padre había salido en su encíclica por los fueros de la legitimidad y de la monarquía: la irreligiosidad y la aversión a Roma las lleva en sus venas la revolución moderna, y no cambiarían por el silencio y la condescendencia de la Santa Sede (30 de julio 1825) [10]. Della Somaglia debió sonreír tristemente al leer el vibrante alegato. Recogiendo sus experiencias de más de medio siglo de vida político-religiosa y juntamente la tradición americana de su predecesor Ercole Consalvi, respondió el 30 de agosto:

« Habría mucho que decir al razonamiento que vuestra ilustrísima hace vibrar con tanta energía en su despacho 2236... Los dos términos opuestos de una adhesión clara a uno u otro de los contendientes son igualmente defectuosos, y, permita que le diga, lo fueron desde el principio de esta lucha, que se presentó en sus orígenes, y no ha cesado de presentarse hasta el momento presente, como lucha de éxito inciertísimo. Por eso, el único camino claramente indicado por las circunstancias era el que la Santa Sede se apartase totalmente, en su conducta, de todo contacto político, ocupándose únicamente, con celo y prudencia, en la salud de las almas » [11].

---

[7] ASV, Segreteria di Stato, 281, 1825-1850, n. 2131. [Cf. RSSHA, III, ap. II.]
[8] Ibid., n. 1267.
[9] Ibid., n. 5002.
[10] Ibid., n. 7515.
[11] Ibid., n. 7515 (original italiano).

Este juicio equivalía a reprobar la concesión de la encíclica. Sabemos ya que personalmente Della Somaglia fue siempre contrario a ella. Pero aun como secretario de Estado, no ignoraba que el santo padre la había dado bajo la presión de Vargas Laguna, y se arrepentía ya de haber cedido a sus instancias.

Y si los efectos no fueron en América tan funestos como lo hubieran hecho temer la gritería y las protestas de la prensa liberal europea, sobre todo la de los liberales españoles refugiados en Londres [12], se debió a la circunstancia de que el papa, antes de la encíclica e inmediatamente después de ella, había mostrado querer seguir la misma neutralidad política y el mismo interés inmediato por las necesidades espirituales de las nuevas repúblicas que habían iniciado desde 1821 Pío VII y Consalvi. Recordaremos brevemente el curso de los hechos en los tres centros entonces más vitales de Hispanoamérica : Chile-Argentina, México, Gran Colombia.

2. Divulgación y efectos de la encíclica en Hispanoamérica

Al Gobierno de Chile llegó una copia de la encíclica en julio 1825. La enviaba desde Londres su ministro en Inglaterra, don Mariano Egaña, junto con noticias bastante exactas recibidas de Roma sobre el modo con que Vargas Laguna la había obtenido de León XII: la encíclica formaba parte del plan que a mediados de 1824 había abrigado Madrid de reconquistar sus colonias con el apoyo de la Santa Alianza. El Gobierno liberal de Santiago formó entonces la errada convicción, que recordamos anteriormente, de que la marcha sacudida de monseñor Muzi era parte del mismo plan antiamericano que había producido el breve pontificio y la expulsión de Tejada [13]. Como Rodríguez Zorrilla, el obispo de Santiago, no había sido todavía expulsado de Chile, el ministro liberal Vial del Río, sucesor de Pinto, le pasó el 23 de julio 1825 la copia de la encíclica, mandándole diera su parecer sobre aquel intento pontificio de « recolonizar » estos países. « ¿ Qué han hecho los americanos —exclamaba patéticamente el ministro— para que el pastor universal de la Iglesia los desprecie o postergue? ».

---

[12] Véase supra, p. 244 nota 3.

[13] *Exposición del ministro Campino sobre el extrañamiento del obispo Rodríguez Zorrilla* (Santiago 1826), en Barros Borgoño, 222-224. Cf. Durá, 245.

El obispo tomó inmediatamente la actitud que ha prevalecido hasta casi nuestros días entre los católicos de Chile y Argentina: escribirá gustoso una pastoral para « advertir por este medio —dice— a mis amados diocesanos *el lazo que se les intenta armar con el breve espurio y suplantado* que vuestra señoría ilustrísima se sirve remitirme en copia, sin que se necesite mucha crítica para conocer *que es apócrifo y un documento forjado para inquietar a los pueblos, prevenirlos contra la cabeza de la Iglesia y entibiar su celo y firme adhesión a este centro de unidad* »[14]. Aunque la pastoral no llegó a salir, por los preparativos de expulsión del prelado que recordamos a su tiempo, conocemos el principal argumento que Rodríguez Zorrilla pensaba hacer valer en ella: el breve contradecía a las reiteradas declaraciones de Pío VII y del mismo León XII de no querer meterse en el problema político de la emancipación, y de acudir, en cambio, gustoso al remedio de la religión en los nuevos estados[15].

Aunque entre los católicos de Chile y de Buenos Aires hubo algunos que admitieron la autenticidad del documento papal[16], la mayoría se atuvo entonces a esa actitud negativa— y para la Iglesia hispanoamericana mucho más cómoda —del obispo de Santiago. La autenticidad o falsificación de la encíclica constituyó así, por todo el siglo XIX, uno de los tópicos de polémica entre liberales y conservadores en ambas repúblicas, sobre todo después que en octubre de 1874 tomó el problema estado (oficial) en la Cámara de diputados de Chile.

Curso, por una parte, parecido, y, por otra, más rico en peripecias y contrastes, tuvo la publicación del breve en México. Recordamos anteriormente[17] que el triunvirato Victoria-Domínguez-Guerrero, que dirigía en julio de 1824 la Confederación Mexicana, había el 21 de ese mes nombrado agente ante la Santa Sede al canónigo Pablo Vázquez, escribiendo con la misma fecha una carta de profesión de fe católica y de felicitación a León XII. Esta carta, remitida a Roma a través de la Legación

---

[14] SILVA COTAPOS, *Rodríguez*, 245.

[15] Ibid., 404. Sin embargo, el obispo utilizó en Madrid la encíclica de Léon XII el 1º agosto 1829 para condenar la revolución y a Cienfuegos.

[16] Cf. supra, p. 243-247, donde se da la pincipal bibliografía sobra este tema.

[17] Capítulo 11, p. 237.

mexicana en Londres, no llegó a destino, probablemente porque fue enviada a don Ignacio Tejada, y éste había salido en setiembre de la ciudad eterna. Entre tanto se aprobó el 4 de octubre en México la Constitución republicana, y el 10 juró el cargo de primer presidente el general Guadalupe Victoria, católico sincero en religión, y espíritu moderado en política [18]. Basándose en las cláusulas de la nueva Constitución, el presidente escribió una nueva respetuosa carta al papa (27 octubre 1824) y urgió porque el canónigo Vázquez se embarcara para Roma, como sucedió por fin el 21 de mayo 1825 [19].

Pero he aquí que, coincidiendo con este embarque, llega a poder del Gobierno un despacho del ministro mexicano en Londres, José Mariano Michelena, en el que comunicaba la expulsión de Tejada del Estado Pontificio y la aparición de la encíclica del papa contra la emancipación. « Fue tanto como una bomba para el Gobierno » —dice con razón el moderno historiador de las relaciones de la Santa Sede con la emancipación mexicana [20]. Victoria, a quien le parecía increíble que el papa hubiera dado un paso « tan contrario al jefe de la religión católica », procuró evitar se publicase en México su texto, pero dio orden el 20 de mayo de que Vázquez suspendiese el embarque, caso de hallarse aún en Puebla, o no pasase de Londres si, como era verdad, se había embarcado, hasta recibir de la Santa Sede las explicaciones y satisfacciones necesarias [21]. Así comenzó a convertirse en calvario para Vázquez, tanto o más que para Tejada, su misión a la ciudad eterna.

Entre tanto, *El filántropo*, periódico de Tampico, publicaba en junio, sin licencia del Gobierno, la encíclica, y la opinión pública se conmovía notablemente. Victoria y su ministro Alamán, siguiendo el parecer del Consejo de Estado, estamparon entonces el breve en la *Gaceta extraordinaria* de México (6 de julio),

---

[18] *Colección eclesiástica mexicna*, I, 76-77.

[19] Esta carta del 27 octubre 1824 la mandó Alamán a Michelina para que la remitiera a Roma, pero éste, por la noticia de la expulsión de Tejada de Roma y de la publicación del breve, no la mandó inmediatamente, temiendo también que se perdiera, como creía haber sucedido con la del triunvirato. La envió a fines de marzo de 1825. Cf. Ramírez Cabañas, 7-8. [Leturia, *Encyklika* (1926) 318 afirma que el original de la carta, bellamente caligrafiada, se halla en ASV, Segreteria di Stato, 279, 1819-1830. Medina Ascensio, 79, dice que no ha sido encontrada.]

[20] Medina Ascensio, 72-73.

[21] Ramírez Cabañas, 11-12, trae la carta enviada el 7 de junio a Rocafuerte, secretario de la Legación mexicana en Londres, de parte del Gobierno de Victoria. Cf. Medina Ascensio, 74 nota 79.

enviándola, junto con una circular apropiada a los gobernadores civiles y a los obispos y Cabildos de las provincias. Los primeros contestaron que respondían del orden en sus distritos; las autoridades eclesiásticas, al reiterar con esta ocasión su fidelidad acérrima a la independencia y a la República federal, se bifurcaban en dos direcciones: unos, como el obispo Joaquín Pérez, de Puebla, explican la encíclica por el abuso que se ha hecho de la buena fe del santo padre, informándole falsa y siniestramente; otros, como el Cabildo de Chiapas, la tienen simplemente por apócrifa, opinión a la que se acerca también el presbítero jansenista y galicano Servando Teresa de Mier [22] en un agudo y punzante comentario publicado en cinco ediciones dentro del mismo año 1825. Le imita en esta actitud el periodista que se firma Spes in Livio [23], que no va en zaga en febronianismo y galicanismo a Teresa de Mier. Porque estos dos autores, como los periódicos liberales de la Confederación, aprovecharon la polvareda levantada por la encíclica para tronar o satirizar contra las ambiciones de la « teocracia pontificia » y contra el despotismo de las « testas coronadas ».

Sino que en lo más granado de este tiroteo llegó a México una carta dirigida por León XII al presidente Victoria, que se diría escrita para probar indirectamente que la encíclica no podía ser de este papa. Y es que entre abril y mayo de 1825 había por fin llegado al Vaticano la segunda carta del general Victoria del 27 de octubre del año anterior, y el santo padre había querido aprovechar tan buena coyuntura para anular los malos efectos, ya entonces patentes, del diploma pontificio. Con fecha 29 de junio contestó al « inclito duci » Guadalupe Victoria, congratulándose « por la paz y concordia de que nos aseguráis disfruta la Nación mexicana », mirando « con sumo gozo » los propósitos del general de no faltar al sostén de la Iglesia, y sobre todo declarando, con frases casi idénticas a las de Consalvi en 1822, que el carácter y dignidad de vicario de Cristo « exigen que no nos mezclemos en lo que de ninguna manera pertenece al régimen de la Iglesia » [24].

---

[22] Hablando del breve dice Mier: « Es una mera carta de cumplimiento, escrita en guirigay místico, o, más clarito, es una gatada italiana de aquellas con que la corte de Roma se suele descartar de los apuros y compromisos en que le ponen las testas coronadas, y de cuyo juego de manos son los primeros a burlarse aquellos astutos áulicos ». La Peña y Reyes, 14-21.

[23] Cf. García Gutiérrez, 100-101.

[24] Ramírez Cabañas, 8-9; Cuevas, V, 168.

La impresión de este mensaje pontificio, llegado a México entre el 20 y el 21 de noviembre 1825, fue favorabilísimo. Se le leyó con entusiasmo en la Cámara de diputados, se le mandó publicar en los diarios de la Confederación, y el Gobierno ordenó, el 25 de noviembre, a Vázquez [25] omitir toda reclamación oficial contra la encíclica ante la corte romana. La Secretaría de Estado de León XII conseguía así eficazmente su efecto. Aun hoy día historiadores mexicanos de prestigio han aducido, entre otros, este argumento para probar la falsificación o al menos interpolación sustancial del « *Etsi iam diu* » [26].

En la Gran Colombia y en el Perú los efectos de la encíclica fueron menores que en Chile y en México, a pesar de que la simultánea expulsión de Tejada era apta para irritar a su Gobierno contra el papa y para hacer probable la expedición paralela del breve legitimista. Y es que produjeron también aquí su efecto la moderación de las informaciones de Tejada y la publicación en la prensa de Colombia y del Perú de las nuevas afectuosas cartas del papa a Lasso de la Vega y al Cabildo sede vacante de Bogotá del 1 de enero 1825, ya antes recordadas [27]. Basándose en ellas el vicepresidente Santander y el ministro del Interior, José Manuel Restrepo, no dieron importancia mayor al episodio, y aun echaron hábilmente mano de la duda táctica sobre la autenticidad del breve. En su circular del 30 de junio 1825 a los gobernadores e intendentes de provincias, les ponía Restrepo en guardia contra las « encíclicas *supuestas* de la Silla Romana » ; supuestas, porque « hay motivos de sospechar que el lenguaje atribuído al santo padre es fraguado por la corte de España, sin ninguna especie de participación o connivencia de Su Santidad ». Conviene, sin embargo, impedir que las tales encíclicas ni otras algunas circulen por su departamento sin llevar el debido « pase » del Gobierno [28]. Y en la memoria presentada a las Cámaras en la legislatura de 1826, el mismo ministro recordó la encíclica « verdadera o supuesta » y las medidas dictadas contra su circulación, pero añadiendo confiaba plenamente en el patriotismo del clero nacional « que ha dado —dice—

---

[25] Carta de Arizpe a Vázquez en La Peña y Reyes, 21-22.
[26] Bibliografia supra, 243-247.
[27] Sin embargo, se publicó también en Colombia el comentario de Mier.
[28] Groot, III, 361.

tantas pruebas de adhesión a nuestras instituciones »[29]. Y fue efectivamente así, sin más excepción que la de unos pocos predicadores que se rebulleron con esta ocasión[30].

Sintetizando, debemos concluir que la encíclica *Etsi iam diu* no produjo en Hispanoamérica repercusiones de grande cuantía. Gran parte de los católicos pusieron duda en su autenticidad, y los gobernantes no se abstuvieron por razón de ella de acercarse a la Santa Sede. Pero, por eso mismo, perdió toda su eficacia el designio inicial del papa de exhortar a sus hijos de América a la paz y a la concordia, y de apartarles de la prensa impía y de las sociedades masónicas que prendían más en su seno.

---

[29] Ibid., 369.
[30] RESTREPO, III, 469.

Capítulo decimoquinto

HACIA LA PRIMERA PRECONIZACIÓN DE OBISPOS EN COLOMBIA
1825-1827

1. - Introducción. - 2. Efectos eficaces de la intervención de la jerarquía colombiana. - 3. Entrada de Tejada en Roma y retirada de Vázquez a Bruselas. - 4. El peligro de un cisma en Hispanoamérica favorece las gestiones de Tejada.

LETURIA, *Escisión* (1955), donde completa y refunde *León XII* (1931) 84-89, y *Gregorio XVI*[2] (México 1948) 309-319, que utilizamos en las notas.

Bibliografía especial: M P. HOLLERAN, *Church and State in Guatemala*, New York 1949.

1. Introducción

A principios de 1825 los intereses hispanoamericanos hallaban en Roma un ambiente todavía más propicio que el que habían tenido en 1821. Ayacucho había sellado la independencia del antiguo Imperio español; Inglaterra tenía ya reconocidos a México, Gran Colombia y Buenos Aires; Francia desarrollaba su papel de mediadora entre la Santa Sede y los nuevos Estados; la Gran Colombia conservaba a Tejada en Florencia urgiendo la vuelta a Roma, y México anunciaba el envío inmediato de la misión Vázquez. Es verdad que, frente a todo esto, el Gobierno absolutista de Madrid mostraba una intransigencia que no habían tenido las Cortes liberales de 1822; pero esa intransigencia ni podía ya contar con Francia, ni tenía en Roma —esto era esencial— a un marqués de la Constancia. Su sucesor Guillermo Curtoys, hasta entonces ministro de España en Lucca, no aparece en el Palacio de España hasta entrado el invierno de 1825, y, falto de antiguas amistades, de buena salud y de experiencia romana, descansa tranquilamente, demasiado tranquilamente para los intereses de Madrid, en las buenas palabras que le dan en el Vaticano [1].

No es extraño que en este clima favorable ganara el representante de Bolívar su gran victoria diplomática de 1827. Aunque, por otra parte, fueron tantos y tan graves los tropiezos que antes de ella se le cruzaron en el camino, que con razón se atribuye a especial mérito suyo la renovación de la Iglesia en la Gran Colombia.

---

[1] En 30 de junio de 1826 escribía al duque del Infantado que —según el cardenal della Somaglia— Tejada no trataba sino « de breves de oratorio y demás semejantes, sin haber entrado nunca en asunto alguno político... Yo no le he visto—concluía el embajador— ni he oído hablar de él en ninguna de las sociedades de esta corte ». AEER, 919 cuad. 11.

2. Efectos eficaces de la intervención de la jerarquía colombiana

Los primeros meses de 1825 los pasó Tejada en Florencia, sin otra actividad oficial que la de dirigir algunas súplicas de pasaportes y gracias espirituales a la Santa Sede, pero bien seguro de que los deseos de León XII y del cardenal della Somaglia eran de recibirle pronto en la Curia para arreglar la grave situación de la Iglesia de su patria : así se lo confirmaban sus confidentes de Roma: el abate Galanti y los abogados Vaffi y Chiaveri [2].

El papa se preocupaba efectivamente de Colombia más de lo que estos confidentes podían saber. Ya en noviembre de 1824 había mandado a mons. Giuseppe A. Sala, secretario de Asuntos extraordinarios, que se pusiese de acuerdo con el secretario de Cartas latinas, monseñor Mazio, el técnico de Consalvi en problemas americanos, para componer una ponencia acerca de la Gran Colombia, la cual fuera examinada rápidamente por los cardenales de la misma congregación. Para el 22 de diciembre estaba redactada la ponencia, con copia de todos los informes llegados hasta entonces a Roma desde las tierras dominadas por Bolívar, comenzando por los de Peñalver y Vergara y terminando por la carta a favor del Libertador del obispo de Popayán. Como contrapeso a esos documentos, los dos monseñores no tuvieron dificultad —de acuerdo, sin duda, con el pontífice— de insertar en su ponencia la encíclica del 24 de setiembre 1824 con el « párrafo interesante », a pesar de que no había sido aún publicada por Madrid [3]. Como el 22 de diciembre llegara una nueva carta del obispo de Mérida, Lasso de la Vega, fechada en Bogotá el 24 de mayo 1824, se la agregó al expediente, dejándolo así expedito en enero para el estudio de los consultores de la Congregación.

Leyendo hoy esta ponencia, se aprecia el grande acierto de Bolívar al empeñarse en que los obispos de la Gran Colombia escribieran directamente al sumo pontífice en favor de los nuevos Estados, cosa que no sucedió en las otras Repúblicas. El nervio

---

[2] Cadena, 341-342. Las cartas de los confidentes, ibid., 351. La tranquila actividad de Tejada en Florencia se confirma por dos despachos suyos en ASV, Segreteria di Stato, 281, 1814-1821.

[3] Cadena, 359 ss.

de la información, en la que no figura una sola palabra de Tejada, está en las cartas de los obispos Lasso de la Vega y Jiménez de Enciso, hasta el punto que aun la carta del vicepresidente Santander al papa Pío VII del 18 de julio 1822 se transcribe no del original, desconocido en el Vaticano, sino de la copia enviada por Lasso de la Vega.

Una segunda ventaja tuvo Colombia en aquel primer examen de sus cosas en la Congregación de asuntos extraordinarios: León XII quiso formarse su técnico propio para el problema hispanoamericano; y como Consalvi los tuvo en Mazio y Capaccini, así él escogió con grande tino al camaldulense fray Mauro Capellari —el futuro Gregorio XVI— que todavía no era cardenal, pero descollaba ya por la rapidez y profundidad con que evacuaba sus consultas. Desde el 8 de enero en que della Somaglia le encomendó este estudio a nombre del santo padre, fray Mauro se metió a velas desplegadas por aguas tan extrañas, como eran para él éstas de América, y a fines del mes pudo presentar su voto [4].

Empieza por reconocer que el celo de Lasso de la Vega y de los Cabildos de Bogotá y Cartagena no nace sólo de la religión, sino que lo inflama el amor político a la autonomía de su patria. De hecho una nominación de obispos residenciales para Colombia como la que ellos y su Gobierno proponen, equivaldría al reconocimiento indirecto de la República autónoma, con el consiguiente disgusto de España y de las demás potencias europeas. No hay más solución que la de Pío VII en 1822: proclamar la neutralidad del papa en lo político, más necesaria ahora después de concedida la encíclica favorable al rey, y otorgar las gracias espirituales que aquel gran pontífice concedió entonces a Chile: es a saber, además de la bula de la Cruzada y otros privilegios sobre religiosos y sanación de jurisdiciones, la preconización de obispos *in partibus*, no propietarios, limitándose por ahora al auxiliar que Lasso había pedido desde el principio para su diócesis, y que puede serlo también de las vecinas. Por lo demás, no conviene enviar a Colombia un vicario apostólico, sino exhortar a aquellos ordinarios que se dirijan en sus necesidades a monseñor Muzi, a quien Capellari supone aún en Chile [5].

---

[4] AAES, Rapporti delle sessioni, XI, 1825-1826, 2 marzo 1825, p. 64-82.

[5] [Aquí Leturia corrige lo que él mismo había escrito en *Gregorio XVI*[2] (México 1948) 346-347.]

La sesión de cardenales se tuvo el 2 de marzo, y aceptó tan plenamente este voto, que en adelante se miró en la Congregación a Capellari como el técnico en cosas americanas. Sólo el punto de monseñor Muzi no pareció hacedero a los purpurados; no porque Muzi hubiera ya abandonado América, pues esto no se sabía aún en Roma, sino porque las distancias entre Colombia y Chile eran enormes, y porque la Secretaría de Estado había tomado ya en sus manos directamente los asuntos de Colombia y no convenía provocar interferencias entre ella y el vicario apostólico de Chile. Para que las decisiones de la Congregación fueran más eficaces, aconsejaron los cardenales —el primero, della Somaglia— que no se pidiera aquiescencia previa al rey por medio del nuncio en Madrid, sino que se le diera cuenta de las decisiones como de cosa hecha, y eso después de expedidos al obispo Lasso y a los demás ordinarios de Colombia los documentos respectivos [6].

Todo fue del agrado del papa menos esto último. Dijo, en efecto, el 8 de marzo a monseñor Mazio que deseaba se diera noticia *de antemano* a la corte de Madrid, « para corresponder así a la buena gracia del rey católico, el cual se muestra en todas ocasiones tan respetuoso y deferente con su santidad »[7]. Esta inesperada respuesta del papa fue un grave contratiempo para della Somaglia, que temía no alcanzar nada del rey y paralizar toda la gestión. Logró al fin del santo padre que, antes del envío del largo despacho al nuncio, la Congregación deliberara otra vez el 20 de junio sobre la conveniencia de esa comunicación previa. Al parecer unánime de los cardenales de que no convenía, cedió finalmente León XII [8], y pudieron prepararse las cartas a los obispos colombianos [9] y modificar en este sentido el despacho al nuncio. Con estos percances se atrasó el envío de las primeras a fines de agosto, y el del último a principios de setiembre,

---

[6] LETURIA, *Emancipación* (1935) 214 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 6, § 3]. La importancia que la Secretaría de Estado dio a esta sesión se ve por la siguiente nota de su secretario mons. Sala, al remitir la ponencia de la misma: « Siendo objeto de tanta importancia, sería conveniente dejar correr el espacio de cerca dos semanas, para que no falte tiempo de meditarlo ». Billete del 2 de febrero de 1825. ASV, Segreteria di Stato, 281, 1825-1850.

[7] Esta condición puesta por el santo padre no consta en el acta citada en la nota 4.

[8] AAES, 20 junio 1825.

[9] La carta a Lasso lleva fecha de 30 de agosto. LETURIA, *Emancipación* (1935) 215 [RSSHA, III, ap. VII, cap. 6, § 4].

no sin notable impaciencia de Tejada, que urgía desde Florencia por la respuesta a las súplicas de sus obispos.

La respuesta cifrada del nuncio en Madrid (22 de octubre 1825) fué descorazonadora: no sólo el gabinete español, sino los embajadores de Rusia, Austria y aun de Francia se mostraban opuestos a concesiones de orden espiritual, porque creían que un reconocimiento, aunque fuera tácito, del santo padre « echaría el último sello a la independencia » de las nuevas repúblicas [10]. Esta oposición no pudo impedir la consagración del doctor Buenaventura Arias para auxiliar de Mérida y de las diócesis circunvecinas, pues los documentos a favor suyo cruzaban ya, en setiembre de 1825, el Atlántico. Aunque por causas accidentales se atrasó hasta el verano de 1827, fue la primera que se hizo en Hispanoamérica a espaldas del Patronato regio, marcando por lo mismo una nueva era en la historia de la antigua Iglesia de las Indias occidentales [11]. Pero la oposición anunciada por el nuncio estaba mostrando cuántos esfuerzos habría de hacer aún la Santa Sede para admitir nuevamente a Tejada en Roma y para arreglar con él los graves asuntos de la Iglesia colombiana.

3. La entrada de Tejada en Roma y la retirada de Vázquez a Bruselas 1826

Esos esfuerzos los tenía ya para entonces vigorosamente iniciados en París el cardenal della Somaglia, quien —como se recordará— se había opuesto siempre a la expulsión del agente colombiano y el echaba ahora de menos para los asuntos tratados en las Congregaciones del 2 de marzo y 20 de junio. Nadie lo sabía mejor que Tejada mismo, y por eso pudo tomar a mediados de 1825 una actitud resuelta y un si es no es altiva ante su eminencia. Así, cuando a nombre del cardenal se le preguntó si no le placería pasar de Florencia a Ancona, dentro ya de los Estados Pontificios, contestó que su sede debía ser Roma, en la que el Vaticano acababa de admitir al canónigo Francisco Correa Vidigal, representante del nuevo Imperio del Brasil,

---

[10] ASV, Segreteria di Stato, 249, 1824-1825, desp. 2873. Trad. española publ. por Leturia, *Acción* (1925) 7-8.

[11] En verano de 1827 Arias fue consagrado obispo de Jericó *in partibus* por monseñor Lasso. Silva, IV, 254-255.

aunque ni Portugal ni siquiera Inglaterra lo habían aún reconocido en su ser independiente [12]. ¿ Era Colombia inferior al Brasil? Si, eso no obstante, consintió en contentarse por entonces con Civitavecchia en vez de Ancona, fue porque no quería entrar en Roma sino con todas las seguridades de que no se repetirían, bajo la presión de un nuevo Vargas Laguna, las penosas escenas de 1824 [13].

Al hablar don Ignacio tan fuerte, sabía que trabajaba a su favor otro factor importante: el 25 de julio de aquel mismo año 1825 había tomado tierra en la Gran Bretaña la misión mexicana para Roma presidida por el canónigo Vázquez [14]. El papa y su secretario de Estado se resolvieron, al saberlo, a dar el paso decisivo: invocar la protección de Francia para doblegar la intransigencia de Fernando VII. Gracias a una serie de notas iniciada el 7 de agosto con el nuncio en París, monseñor Lambruschini [15], el barón de Damas prometió su ayuda, y aun logró que le secundasen los embajadores de Austria, Rusia y Prusia, reunidos por él con este objeto el 7 de octubre. Resolvieron ese día, de común acuerdo, recomendar al cuerpo diplomático de la Santa Alianza en Madrid que favoreciesen la gestión que paralelamente tenía entablada el nuncio Giustiniani ante el Gobierno español para la admisión de Vázquez en Roma: no se le acogería como diplomático, pero tampoco se le podían cerrar las puertas como católico que venía a exponer las necesidades de la Iglesia mexicana [16]. Se logró, efectivamente, esta nueva victoria en Madrid, aunque con la ausencia y expresa reserva del embajador ruso d'Ouvrill. El ministro francés en España, Boislecompte, pudo anunciar el 19 de octubre a Damas que sus colegas de las potencias continentales habían apoyado dicha iniciativa, y que el jefe del Gabinete español, Zea Bermúdez, aun temiendo llevar el asunto al Consejo de Estado, era de opinión que « no se daría demasiada importancia por el Gobierno de su majestad

---

[12] Rivas, 435-436.

[13] Ibid., y Ramírez Cabañas, 34-35.

[14] Según nota del 2 setiembre 1825 (AEER, 919, cuad. 12), la componían—además de Vázquez—su secretario Luis Gordoa, cuatro agregados, el presbítero Juan Castillo y un sobrino de Vázquez.

[15] ASV, Segreteria di Stato, 249, 1824-1825, n. 7204. Véase ibid. notas de Della Somaglia al nuncio en Madrid de 28 setiembre (reg. 7506) y de 30 de octubre de 1825 (reg. 10.231), y la respuesta del nuncio de 19 de octubre de 1825 (reg. 2997), en las que consta la acción diplomática de los embajadores de la Santa Alianza en París y Madrid. Y cf. Villanueva, *La monarquía*, III, 204.

[16] Medina Ascensio, 91-92.

a la entrada *efectiva* de Vázquez en Roma »[16]. Contando, como se contaba, con el apoyo de Francia y de Austria en el Vaticano, esto equivalía al sí.

Y Tejada, bien informado de las cosas, fue el primero en sacar las consecuencias. Hablando cada vez más recio[17], entró a fines de noviembre 1825 en Civitavecchia, y si no se movió de allí hasta fines de enero del año siguiente[18], lo hizo para tener todas las garantías de ser recibido con seguridad y decoro[19]. Mientras que el cardenal della Somaglia decía al embajador Curtoys[20] que el colombiano había venido a Civitavecchia « con el solo objeto de tomar los aires del mar que los médicos le habían aconsejado », y Tejada mismo hacía correr la voz, en aquel puerto, de que había pedido poder hacer una visita a Roma para gozar de las próximas fiestas del carnaval, los nuncios y embajadores seguían gestionando en París y Madrid a favor de Vázquez y ahora también de Tejada. Así se arrancó a Fernando VII la real cédula del 3 de marzo de 1826 por la que no se oponía a que el papa oyera al colombiano « como diputado de un Cabildo o de un obispo », pero de ninguna manera como agente de Colombia, « que no es —escribía el duque del Infantado, sucesor de Zea— sino una provincia rebelde al rey católico, que la conquistó para la Iglesia de Jesucristo »[21]. Antes de que esta real cédula llegara a Roma, el embajador Curtoys, sabedor de que la cosa se tramitaba en Madrid entre su majestad y el nuncio, había desistido de oponerse por escrito, y Tejada se instalaba en el palacio Negroni sin reconocimientos externos de diplomático, pero con todas las franquicias aduaneras y el prestigio personal que le daba en la ciudad eterna la sombra de la Gran Colombia y la admirada personalidad de Bolívar.

Desde el punto de vista de los intereses de la Iglesia mexicana, fue una verdadera desgracia que el canónigo Vázquez no hubiera seguido entonces la misma táctica, como repetidas veces lo deploró en 1826 y 1827 la Secretaría de Estado, y también el barón de Damas. Es, en efecto, moralmente seguro que León

---

[17] Tejada llegó a pedir que se autorizara al gobernador de Viterbo para que le refrendara el pasaporte de salida para América. RIVAS, 436.

[18] Carta de Della Somaglia a Giustiniani, 31 enero 1825. ASV, Segreteria di Stato, Nunziatura di Madrid, 270, n. 13.370.

[19] Carta de Tejada a Vázquez de 22 de febrero de 1825, en RAMÍREZ CABAÑAS, 34-35.

[20] Carta de 30 de abril de Curtoys al duque del Infantado, en AEER, 919, cuad. 11, núm. 248. Cf. VILLANUEVA, *La monarquía*, III, 206-207

[21] AEER, 919, cuad. 11, real orden n. 28.

XII hubiera extendido a México la misma renovación del episcopado que en mayo de 1827 actuó, apoyado por Francia, en la Gran Colombia. Por haberlo hecho así se siguió no sólo la pérdida de esa renovación inmediata, sino que la tardía entrada de Vázquez en Roma, posterior en tres años, coincidiera -como veremos más adelante— con otra fase sumamente desfavorable para los intereses americanos en la curia papal.

Este lamentable retraso no se debió tanto al mismo Vázquez cuanto al secretario de la embajada mexicana en Londres, el guayaquileño Vicente de Rocafuerte, principal instigador de la campaña antipontificia y anticatólica que en proporciones alarmantes se estaba entonces tejiendo desde el Támesis en casi todo el continente hispanoamericano [22]. El fue quien, mientras convencía en Londres a Vázquez que no podía proseguir su viaje a Italia hasta tener nuevas y más precisas instrucciones del Gobierno mexicano [23], procuraba que estas instrucciones fueran tales, que imposibilitaran la misión ante el papa, y pintaba además ante el Gobierno al mismo Vázquez como mero instrumento de los jesuítas, y por ende como el hombre menos a propósito para precaverse de las redes maliciosas extendidas por el jesuitismo en la Curia romana [24]. La acción de Rocafuerte —apoyada por las logias yorkinas de México, junto a su Gobierno— logró efectivamente que Vázquez, no contento con suspender su viaje a Roma, se retirase a Bruselas, y ni siquiera se acercara en todo el año 1826 a París, adonde procuraban atraerle el nuncio Lambruschini y el barón de Damas. En esas llamadas descubría igualmente Rocafuerte la mano larga de las intrigas jesuíticas, que querían catequizar, junto al Sena, al futuro neófito del Tíber... Quienes pagaron al fin las consecuencias fueron el mismo Vázquez y la Iglesia mexicana.

4. El peligro de un cisma en Hispanoamérica favorece en 1826 a Tejada

Desde marzo 1826, en que Tejada se estableció en Roma, hasta el mes de octubre, no sabemos que entablara negociaciones oficiales con la Secretaría de Estado, pero sí que trató varias

---

[22] Cf. Tobar Donoso, I, 304-305, y Medina Ascensio, 91.
[23] Ramírez Cabañas, 10-11.
[24] Ibid., 12-13, 28-30.

veces confiadamente con el cardenal della Somaglia y aun con el sumo pontífice. En estas conversaciones se le informó de las gracias concedidas en 1825 al episcopado colombiano, y se le permitió entregar sus credenciales, aunque sin el ceremonial protocolario, que hubiera supuesto el reconocimiento político de la Gran Colombia [25]. Para urgir el punto más difícil, el de la nominación de obispos republicanos, don Ignacio contaba con un arma eficaz. La había ya blandido en Bolonia al hacer presentes los riesgos a que la Santa Sede se exponía retrasándola por consideraciones meramente políticas: debía temer —había dicho a fines de 1824 al cardenal Spina— «que una alteración y grande novedad en América le ofreciese un desengaño tardío» [26].

León XII y su secretario de Estado no se hacían ilusiones sobre el sentido y alcance de esta amenaza, y menos en 1826. No sólo tenían noticia exacta de la orfandad de obispados, parroquias y seminarios en aquellas Iglesias, devastadas por quince años de conmociones y guerras, sino que, gracias a monseñor Muzi y a la correspondencia de los obispos de Mérida, y Popayán, sabían los progresos de la impiedad y del febronianismo liberal en los nuevos Estados, y como protestantes, protestantizantes y sociedades secretas, explotando las difíciles circunstancias en que la Santa Sede se hallaba y la publicación de la desgraciada encíclica de 1824, excitaban abiertamente a la separación de Roma, o al menos al nombramiento e investidura de los obispos por el clero nacional, al modo de la *Constitución civil del clero* aplicada a Hispanoamérica por Miranda, o según las acomodaciones más españolas que Llorente, Canga

---

[25] «Sobre todo esto —determinó la Congregación de 13 de agosto 1826, refiriéndose a la preconización de los obispos— háblese con la debida reserva al señor Tejada, con quien la Santa Sede ha comenzado a tratar los negocios espirituales de aquella República; ya que, si resulta el concertarse con Colombia, este ejemplo podrá influir también en las otras Repúblicas de América». Copia del original italiano en ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829. Era una política nueva y de estrategia continental. Para Tejada significó el comienzo de sus éxitos americanos. Agradecióle la Santa Sede que ni aun entonces —en plena conciencia de su poder efectivo— exigiera títulos diplomáticos. Tejada tuvo la prudencia de creer que lo que importaba efectivamente era la cosa, no el nombre. Contento con exigir y conseguir que sus barricas de vinos generosos pasaran sin recargos la frontera como si fueran de diplomático, y que la policía respetara su mansión como inmune, no insistió en la mera fórmula del reconocimiento oficial de sus credenciales. Numerosas notas sobre estos asuntos ibid.

[26] Texto en CADENA, 340.

Argüelles y el traductor de *La verdadera idea de la Santa Sede* de Pietro Tamburini propalaban desde París y Londres[27]. Precisamente en 1825 había abogado el abate de Pradt, en su obra sobre *El Congreso de Panamá*, por una acción mancomunada de todas las repúblicas hispanas en aquel congreso, que impidiera a la Santa Sede el sojuzgarlas por medio del envío de « sus procónsules », que no otra cosa eran, según él, los vicarios apostólicos[28].

Y esta peligrosa sugestión pareció comenzar a realizarse a lo largo de 1826, tanto en Centroamérica y México, como en la misma Gran Colombia de Bolívar.

Porque en Guatemala el Senado federal centroamericano había por fin aprobado, el 14 de agosto 1825, la erección cismática, consumada el 30 de marzo 1822, de un Obispado en la ciudad de San Salvador, y la designación de obispo en la persona del párroco Matías Delgado, principal promotor de la emancipación en aquella Intendencia. Como efecto de tal medida, el presidente de la Confederación mandaba al arzobispo de Guatemala, fray Raimundo Casaus Torres, aceptar el decreto del Senado (27 de diciembre 1825)[29], mientras que el Gobierno del Salvador enviaba a Roma el ex mercedario fray José Victor Castrillo con cartas del presidente Juan Vicente Villacorta (13 de julio 1825) para hacer rubricar a León XII la erección y nominación ya consumadas. Elección desafortunadísima, pues el arzobispo Casaus le llamaba « antiguo apóstata »[30], y el embajador Tejada « fraile grosero ». Lo grave de estas medidas anticanónicas estaba en que se habían tomado contra la más vigorosa y constante oposición del legítimo arzobispo, quien había escrito al papa el 11 de octubre 1824 poniéndole en guardia contra el espíritu cismático que estaba montando toda aquella máquina.

---

[27] El ambiente que reinaba entre los liberales españoles ya triunfantes en la patria, ya desterrados en París o Londres, está bien reflejado en AGUIRRE ELORRIAGA, capítulo VII, p. 123-155 [y en LLORENS].

[28] DE PRADT, *Congrès*, 68-71; D., *Concordat*, 92. La tesis de DE PRADT se refleja en alguna de las instrucciones de Bolívar para el Congreso de Panamá: el primer punto que Bolívar proponía a las posibles deliberaciones de aquella asamblea era « que en cada Estado hubiera un patriarca que arreglara las diócesis, concediera el palio a los metropolitanos y la institución canónica a los obispos que fueran presentados ». Texto en ZUBIETA, 536. [Véase RSSHA, III, ap. XV.].

[29] VILANOVA, 53-93; MALAINA, 7-17.

[30] Casaus a León XII, 12 abril 1826, en ASV, Segreteria di Stato, 281, 1825-1853, 3: « Indie occidentali d'America. Scisma accaduto nella diocesi di Guatemala ».

León XII creyó en un principio poder cortar el peligro mediante la enérgica carta que el 7 de setiembre 1825 escribió al arzobispo apoyando su oposición al chispazo cismático [31]; pero he aquí que los primeros meses de 1826 le llegan nuevas y alarmantes noticias trasmitidas por la Nunciatura de Madrid, y en julio surge en Roma mismo el enviado Castrillo, cuyas ideas se revelaron pronto en Roma mismo como rabiosamente antipontificias [32].

El santo padre, altamente alarmado por el temor de que el fuego se propagase a otras regiones en las que de antiguo se deseaba la erección de obispados o en las que las sedes se hallaban hacía tiempo vacantes, dio orden a la Congregación de negocios extraordinarios de examinar urgentemente las medidas que habían de tomarse primero en Centroamérica misma, y segundo en general en toda la América española. El nuevo secretario monseñor Castracane redactó en junio de 1826 la ponencia, y se confió el voto fundamental al abate camaldulense Albertino Bellenghi, mano derecha de su hermano de hábito fray Mauro Capellari, levantado ya para entonces a la dignidad cardenalicia y atareadísimo con la prefectura de la Congregación de Propaganda. Sería su voz la que se oyera a través del voto de Bellenghi [33].

Y este voto marca una nueva época en el largo y complicado problema que estamos estudiando. No precisamente por las medidas que proponía para extinguir el cisma en El Salvador: excomunión pontificia contra el obispo intruso y renuncia voluntaria por parte del arzobispo de Guatemala del territorio salvadoreño, para que el papa erigiese en él la nueva Sede de antiguo proyectada, o al menos encomendara su territorio a un obispo coadjutor que se daría al metropolitano, con derecho de sucesión para El Salvador; la novedad estaba en el remedio que Bellenghi sugería para impedir la extensión del incendio en todo el continente.

Se recordará que Consalvi había en 1822 fijado la norma: creación de obispos, pero no propietarios y residenciales, por respeto al Patronato Regio, sino meramente titulares, con delegación de la Santa Sede para administrar determinadas Iglesias. El mismo Capellari en su voto de enero 1825 anteriormente

---

[31] Vilanova, 62.
[32] Ibid., 86; Ramírez Cabañas, 54.
[33] AAES, Rapporti, X-1, f. 540-603, sesión del 13 de agosto 1826.

recordado, se había atenido a esta solución para Colombia, *por creer que la concesión de obispos residenciales equivaldría a un reconocimiento indirecto del nuevo Estado.* Finalmente el nuncio en Madrid monseñor Giustiniani acababa de escribir al secretario de Estado con ocasión del cisma salvadoreño el 12 de abril 1826: «la preconización de obispos propietarios... es prematura e intempestiva; no hay otra solución que la de crear administradores o vicarios apostólicos revestidos de la dignidad y del carácter de obispos *in partibus*[34]. En contra de tradición tan autorizada y prolongada, Bellenghi —es decir Capellari— propugna ahora resueltamente que los peligros inminentes de la dilatación del cisma no se eliminan con esa medida intermedia, que deja al fin sin provisión estable los obispados: por mucho que haya de herir la susceptibilidad política de Madrid, precisa proceder a la preconización de obispos propietarios; se cumple con los miramientos debidos a su majestad nombrándolos, no por presentación de los nuevos Estados, sino *motu proprio*[35].

A la sesión, que se tuvo el 13 de agosto 1826, asistieron los cardenales della Somaglia, Pacca, Castiglioni, De Gregorio, Zurla y por primera vez Micara, además del secretario Castracane. En cuanto al cisma de El Salvador fueron más benignos que el consultor, pues prefirieron que el santo padre escribiese todavía con paterna firmeza al obispo intruso y al presidente del Salvador Villacorta, para apartarles del cisma. La grave perplejidad de los cardenales se reveló al estudiar el segundo punto de la creación, en principio, de obispos propietarios para Hispanoamérica: «No fue leve —dicen las Actas— el embarazo de la Sagrada Congregación al estudiarlo». ¿Cómo salvar los derechos de la legitimidad española? ¿Cómo llevar las negociaciones que la preconización suponía, con tantos Gobiernos como eran los de América? ¿Cómo cerciorarse, a tanta distancia, de que un tan gran número de candidatos era fieles a la Santa Sede, y juntamente gratos a los propios gobernantes? La discusión fue larga y movida, pero triunfó al fin el nuevo programa de Capellari-Bellenghi: se temió más el cisma de las democracias americanas que el posible rencor —que, por lo visto, no se pensó podría llegar a ser cismático— de Fernando VII y su Gobierno absolutista.

---

[34] Texto italiano en ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829, 5, desp. 929 (reg. 16.812); e ibid. 281, 1825-1850, 5.

[35] Así se había hecho en Portugal cuando el levantamiento de ese reino contra Felipe IV.

Sólo se puso una restricción: no convenía entablar negociaciones oficiales con los diversos numerosos Estados; bastaba dar a conocer la nueva política a algunos Cabildos eclesiásticos más fieles a la Santa Sede —se nombra en las Actas al de León de Nicaragua— y, sobre todo, informar confidencialmente de todo al ministro de la Gran Colombia, Tejada. Las palabras sobre este último punto merecen transcribirse pues marcan el principio de los triunfos del hábil y paciente diplomático, y, en última instancia, de la política romanista de Bolívar: « Sobre el propósito de nombrar obispos propietarios, háblese con la debida reserva al señor Tejada, con quien la Santa Sede ha comenzado a tratar los negocios espirituales de Colombia; si resulta el concertarse con ella, este ejemplo podrá influir también en las otras Repúblicas de América »[36].

Urgía fuera así, pues pocos días después de esta sesión llegaba a Roma, a través de los periódicos de París, el proyecto ultrajansenista de instrucciones a su enviado a Roma que el 28 de febrero 1826 habían aprobado las comisiones eclesiástica y de relaciones exteriores del Senado mexicano[37]. Ambas comisiones, bajo la presión de la logia yorkina y las inspiraciones de Rocafuerte[38], hacían paladinamente la apología del sínodo de Pistoya, con sus 316 eclesiásticos « flor de la Iglesia italiana », y más aún la de los obispos creados por la Asamblea constituyente de Francia, según su célebre Constitución civil del clero.

---

[36] Véase supra, nota 33. Los efectos de esta resolución fueron diametralmente opuestos para Castrillo —representante del cisma—y para Tejada —que encarnaba la política vaticanista de Bolívar. A Castrillo —según él mismo decía a Escamilla el 12 de marzo de 1827— le molieron el alma en el Vaticano con un terrible ¡no, no, no! Al marchar, mohino y avinagrado, a París, escribió a cierto amigo suyo, Recamilla, las siguientes líneas, que descubren su espíritu y el del cisma: « Bien puede San Salvador y toda la América persuadirse que el papa ha abandonado enteramente nuestras Iglesias. Que Fernando VII le está intimando cada rato que no las provea jamás. Y que el papa mismo aborrece las repúblicas americanas, pero de muerte. Volvamos, pues, volvamos, huyendo de un mal papa, al tiempo de los primeros papas. ¿Cómo he de ser yo cismático, cómo he de dejar de ser católico, si vivo como en tiempo de los Apóstoles, si sigo la mejor y más gloriosa disciplina de la Iglesia? Señor, el papa no quiere. Esta es la picardía del papa, y ninguno está obligado en conciencia a sufrir tal picardía de otro, sea quien fuere. Manos, pues, a la obra. ¿Hasta cuándo dejaremos de ser fanáticos? » El original, que la Santa Sede había logrado interceptar, en ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829, 8.

[37] Las actas de la Congregación de asuntos extraordinarios, 24 setiembre, toman el texto del proyecto de *Le constitutionnel* de 15 de agosto. Cf. MEDINA ASCENSIO, 202.

[38] DECORME, I, 279.

Siguiendo este mismo espíritu, la Nación mexicana, al reconocer teóricamente al papa como cabeza de toda la Iglesia católica, debía proclamar que en materia de disciplina no estaba sometida ni al papa ni a los Concilios ecuménicos, que le competen por derecho propio el Patronato y la administración de todos los bienes eclesiásticos, que al metropolitano de México pertenecen la erección y división de diócesis y la confirmación de los obispos elegidos por el pueblo, así como a los obispos la confirmación del metropolitano; que queda excluída toda apelación a autoridades existentes fuera de la Nación; que las órdenes religiosas estarán sujetas al metropolitano de México en lo que antes dependían de sus respectivos generales. El Gobierno, finalmente, mientras consignará a la Santa Sede cien mil pesos anuales para sus gastos, procurará que estas bases sean aceptadas uniformemente por los demás Estados hispanoamericanos, y sólo conforme a ellas se acerquen a tratar con el romano pontífice [39].

La impresión provocada a fines de agosto por este dictamen en los círculos de la Curia pontificia fue tanto mayor, cuanto que su noticia les llegó envuelta en la triunfante algazara de la prensa liberal de Inglaterra y Francia, y se creyó —lo cual no era verdad— que el Senado y el presidente Victoria lo habían ya aprobado, y estaban dispuestos a su ejecución inmediata. Della Somaglia y su secretario Castracane se explicaron así el enigma del agente Vázquez, el cual, a pesar de las muchas instancias de la Santa Sede y del gobierno francés, no había querido en todo aquel año moverse de Bruselas, ni siquiera responder a la nota que el cardenal secretario de Estado le había escrito el 20 de mayo 1826 dándole indirectamente satisfacción por la encíclica de 1824 y convidándole con la mayor cortesía a venir cuanto antes a Roma [40]: toda aquella embajada —apuntó el secretario Castracane en la ponencia destinada a los cardenales de la Congregación— no era sino un disfraz hipócrita que el gobierno mexicano, imbuído en los principios impíos propios de la revoluciones modernas, había tomado para contentar en un primer tiempo a los sentimientos católicos de los pueblos de la Nueva España [41].

---

[39] *Colección eclesiástica mexicana*, II, 59-61.

[40] Texto en Ramírez Cabañas, 25-26. Según Medina Ascensio, 99-100, a 12 de junio había respondido ya Vázquez; a lo que parece, la respuesta no llegó al Vaticano.

[41] Actas de la sesión de la Congregación de negocios extraordinarios de 24 setiembre 1826, publicadas en Medina Ascensio, ap. v, p. 201-204.

Este juicio —aunque exagerado como se verá bien pronto— ayudó a confirmar a la Santa Sede en sus determinaciones de la sesión sobre Centroamérica: el chispazo de San Salvador se presentaba a esta luz como ejecución de una conjura general hispanoamericana, a la que sólo podía remediarse mediante la rápida preconización de obispos propietarios. De aquí la circunspección y cautela de los cardenales en la sesión que sobre México tuvieron el 24 de setiembre 1826: las instrucciones publicadas en América y Europa para Vázquez son cismáticas y heréticas, y no dejan por lo mismo lugar a negociaciones algunas; pero *como no consta que le hayan sido trasmitidas por su Gobierno*, desístase de escribirle negándole el acceso a Roma. Basta que en las ciudades por donde habría de pasar, caso de que emprendiera el viaje, se le haga saber en nombre del papa que aquellas bases excluían todo coloquio.

La sabiduría de esta moderada resolución se reveló bien pronto. Aunque el Gobierno mexicano del general Victoria hubiera permitido la publicación del informe, éste no había obtenido aún la aprobación de las Cámaras, y las protestas contra él fueron muchas y vigorosas entre el clero de Nueva España; descollaron el obispo de Puebla, Joaquín Pérez, los Cabildos de México, Guadalajara y Chiapas, y de modo especial el ministro ante la Santa Sede, Vázquez, en nota a su Gobierno del mes de octubre [42]. En este mismo mes, don Ignacio Tejada, encargado por amigos suyos mexicanos de quitar en Roma la mala impresión del dictamen, peroró en una nota a della Somaglia a favor de las buenas intenciones de aquel Gobierno, logrando sosegar al cardenal secretario de Estado aunque no tanto a Capellari [43]. Lo que urgía en consecuencia era dar solución rápida al caso colombiano: sus buenos efectos servirían para traer al buen camino a México, a Centroamérica y también a Chile y a Argentina.

---

[42] Medina Ascensio, 107-108.

[43] Carta de Della Somaglia a Capellari de 17 de octubre 1826, en ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829. La respuesta de Capellari en AAES, A.III.156.

Capítulo decimosexto

PRECONIZACIÓN DE OBISPOS PROPIETARIOS PARA LOS ESTADOS BOLIVARIANOS 21 DE MAYO DE 1827

1. - León XII preconiza los nuevos obispos. - 2. Efectos en el Libertador Bolívar. - 3. Repercusión en Centroamérica y México (1828-1829).

LETURIA, *Escisión* (1955), donde completa lo expuesto en *León XII* (1931) 29-31, 89-102, 112-125, 129-139, en *Gregorio XVI* [2] (México 1948) 320-323, que utilizamos en las notas.

Bibliografía especial: *Archivo del general José Antonio Páez*, en curso de publicación, 2 vols., Bogotá 1939-1957.

1. León XII preconiza los nuevos obispos

Cuando en setiembre 1826 tuvo Tejada las primeras comunicaciones de la Secretaría de Estado sobre el cambio, para él favorable, de la política pontificia, dio muestras de extrema moderación.

Apreciando la sustancia más que las formalidades, ni aun entonces exigió se le incluyera oficialmente en el cuerpo diplomático. Se ve así en su finísimo oficio del 4 de octubre 1826 en el que felicita *privadamente* a León XII por el tercer aniversario de su coronación [1]. Presentó, en cambio, una tras otra, los días 6, 11 y 15 de octubre, tres notas oficiales pidiendo la preconización de obispos para la Gran Colombia y Bolivia, y designando los candidatos escogidos por su Gobierno; para los arzobispados de Bogotá y de Caracas, a don Fernando Caycedo y a don Ignacio Méndez respectivamente; en Nueva Granada, para el obispado de Santa Marta, a don José Mariano Estévez, y para el de Antioquía, al P. Mariano de Garnica O.P.; en el Ecuador, para el obispado de Quito, a don Manuel Santos Escobar, y para el de Cuenca, a don Félix Calixto Miranda; finalmente, como obispo auxiliar del arzobispo ausente de Charcas en Bolivia, al deán de su Cabildo, don Matías Terrazas [2].

En estas notas tuvo Tejada el acierto de unir a la petición del Gobierno, la que el 31 de julio 1823 había hecho a Pío VII, por inciativa de Bolívar, el obispo de Mérida, Lasso de la Vega. En efecto los nombres propuestos por el obispo coincidían felizmente —salvo uno— con los de aquella; esa única excepción, relativa al arzobispo de Caracas, no era grave, pues el candidato del Gobierno, Ignacio Méndez, aparecía en las listas de Lasso para la diócesis de Guayana, cuya provisión no exigía ahora el embajador [3]. Por lo que hacía a Charcas, en el alto Perú, en la que

---

[1] ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829.

[2] Copia impresa de la petición en ASV, Segreteria di Stato, 250, 1827-1831. Se halla entre los papeles de la Nunciatura de Portugal por proceder de los que tenía Giustiniani. [No hay rastro de estas peticiones en el AMREB; pero sí muchas alusiones a ellas en documentos de fecha posterior.]

[3] Leturia, *Acción* (1925) 302-308, apéndice 6 [RSSHA, III, ap. I, doc. 6].

ni Bolívar ni Lasso podían haber pensado en 1823, tuvo Tejada la suerte de poder presentar una preciosa carta del mismo candidato Terrazas (1º de enero 1826) en la que este varón prestigioso, después de prestar fervientemente su obediencia al santo padre, hacía el elogio de Bolívar y de Sucre, que le habían facilitado el modo de proveer en propiedad ochenta parroquias de su diócesis, y le habían movido a pedir al santo padre la nominación de obispos, pues ni uno solo existía en el nuevo Estado [4].

---

[4] [Tejada escribe a Bolívar a 14 diciembre de 1826, explicando el uso que ha hecho de la carta de Terrazas, que llegó en un momento muy oportuno: « Como venía abierta, la leí —dice—, y vi estaba muy favorable a las circunstancias actuales de quí. Para asegurarme, consulté a persona de esta corte que, por su cargo, se ocupa de negocios [de] América y nos es afecto [Frezza ?]. Me dijo no se ignoraban aquí cosas de Bolivia, y se creía que allí y Perú habría desbarajuste eclesiástico; que por eso la carta serviría a disipar esa falsa impresión y sería bien recibida. En vista de ello la pasé a S. S. ... La respuesta del cardenal secretario de Estado ha sido feliz. Pero no estoy tranquilo hasta saber que vuestra excelencia, como jefe supremo de esa República, apruebe lo que he hecho sin comision específica del mismo. Creí que esa carta, de que va copia a vuestra excelencia, no podía estar escrita sino de acuerdo con el Gobierno ... AMREB, 568-6]. La carta de Terrazas, incluída en otra de Tejada a Della Somaglia de 15 de octubre 1826, se halla en ASV, Segreteria di Stato, 281, 1825-1850: « Después de esta pública profesión que hago yo —decía— y hacen mis diocesanos para consuelo del padre común de los fieles, paso a presentar a vuestra santidad las necesidades espirituales de estos sus hijos, tanto más acreedores a su paternal compasión, cuanto más distantes se hallan de la Santa Sede. Lo hago con la mayor confianza y con el dulce consuelo que han recibido nuestros corazones al leer las apostólicas y respetables letras de vuestra santidad de 1 de enero del año anterior de 1825, dirigidas al respetable obispo de Mérida de Maracaybo [Lasso de la Vega]. Este sabio y ejemplar prelado, a pesar de la distancia de más de mil leguas que nos separan de su diócesis, ha cuidado de dirigirlas en copia autorizada a estas remotas provincias, y el Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar, me la ha comunicado para común consuelo en la tribulación que padecemos por la falta de prelado en esta metrópoli y demás Obispados de la República... Protegido del Gobierno político, y a presencia del Libertador Simón Bolívar y del general en jefe del ejército unido, Antonio José de Sucre, acabo de proveer pacíficamente, y en concurso celebrado con arreglo a lo dispuesto por el sano Concilio de Trento, ochenta parroquias vacantes, que en el largo espacio de catorce años habían estado servidas por párrocos interinos, por no haberse podido proveer en propiedad por las convulsiones de la guerra. — Pero, santísimo padre, en medio de esta paz y de la protección que las civiles potestades dispensan a las Iglesias, se hallan éstas en el mayor desconsuelo por falta de prelados. En toda la República Boliviana, que tiene más de seiscientas leguas de extensión, no hay un solo obispo... De manera que en el día, por este defecto, sea para que se ordene algún individuo que aspira al orden sacerdotal, o sea para la consagración de los óleos destinados para la administración de sacramentos, tenemos que recurrir a la República del Bajo Perú, donde también hay dos solos obispos, el de Cuzco y el de Arequipa, distantes de aquí más de trescientas leguas. Estas graves

Della Somaglia, al pasar esta nota a Capellari el 17 de octubre, le escribía: « parecen noticias consolodoras, porque dejan vislumbrar disposiciones benévolas de parte del célebre Bolívar, cuya influencia es suma en todas las repúblicas americanas » [5].

No se engañaba el cardenal. No obstante su filosofía personal enciclopedista y su vieja amistad con el abate de Pradt, el Libertador llevó adelante, en el Perú y en Bolivia, su política de acercamiento a Roma a través del clero local; y lo que más es, se opuso resueltamente a las insinuaciones cismáticas y protestantizantes del guayaquileño Rocafuerte, cuya funesta acción desde Londres trató de extenderse también a Colombia y al Perú. El edecán irlandés de Bolívar, Daniel O'Leary, testificó expresamente en 1838 que Rocafuerte « peleó con el Libertador porque éste no quiso permitir que los misioneros metodistas predicasen en Colombia y el Perú, y porque no quiso nombrar un patriarca independiente del papa y formar una Iglesia de Colombia » [6].

Este testimonio inmediato e imparcial ha de tenerse presente al enjuiciar la invasión de sociedades bíblicas y sectas masónicas en Bogotá los años de 1823-1826, precisamente los que Bolívar pasó en el Ecuador y en Perú [7], y también al juzgar de las instrucciones semicismáticas que el vicepresidente Santander y sus ministros Gual y Revenga dieron varias veces a Tejada, las cuales se dirían hermanas bastante gemelas del célebre dictamen mexicano de 1826 anteriormente recordado [8]. Más aun. Entre los puntos que Santander y Revenga propusieron en junio de 1826 al Congreso panamericano de Panamá, figuraban en primer lugar la creación, en cada Estado, de un patriarca que arreglara las diócesis, concediera el palio a los metropolitanos y la institución canónica a los obispos presentados por el Gobierno, y además la sujección de los regulares al ordinario de la diócesis : dos de los puntos más tercamente perseguidos por la propaganda antirromana en América [9].

---

necesidades nos obligan a dirigir, llenos de confianza, nuestros ruegos a vuestra santidad, suplicando que, como padre común y cabeza de todo el pueblo católico, se sirva proveernos de obispos que nos gobiernen y conserven la pureza de la fe y el arreglo de las costumbres, siendo esto mismo lo que piden y desean las potestades civiles ».

[5] ASV., Segreteria di Stato, 281, 1825-1850.

[6] NAVARRO, *Actividades diplomáticas*, 145; y cf. RIVAS, I, 443.

[7] GROOT IV, 382-386 ; V, 32-40.

[8] Supra 292-294.

[9] [Véase RSSHA, III, ap. xv.]

Vese, por todo esto, que la necesidad de tomar medidas enérgicas para impedir el cisma tenía aun en Colombia, una urgencia parecida a la de México. Si Della Somaglia y Capellari no lo supieron ver tan claramente, esto se debió a que los proyectos colombianos no fueron lanzados a los cuatro vientos como el dictamen de las comisiones senatoriales de México [10], y a que el prudente Tejada se guardó muy bien de revelarlos en detalle al secretario de Estado.

De las instrucciones enviadas por el ministro Revenga a Tejada, las más graves fueron las del 9 de marzo 1826, llegadas al Tíber a principios de noviembre, precisamente cuando los cardenales della Somaglia y Capellari preparaban la sesión en favor de la Gran Colombia. Veíase por ellas que el Gobierno de Bogotá —Bolívar no reasumió el poder en esta ciudad hasta el 26 de noviembre— había perdido, al fin, la paciencia por la inutilidad de la misión a Roma. La nota de Revenga, después de recordar las humillaciones y repulsas recibidas por el legado de Colombia ante la Santa Sede, se internaba en una larga perorata sobre la « cuasi independencia de las Iglesias de oriente y occidente » propia de la antigua disciplina, y exigía, no ya la simple preconización de todos los obispos presentados, sino la inmediata erección en Bogotá de una silla patriarcal con facultad de crear nuevas diócesis y confirmar los obispos designados sin ulterior recurso a Roma. El tono es perentorio y urgente. Si el 15 de setiembre no ha accedido el papa a ambas condiciones, el agente habrá de retirarse y dar cuenta al Gobierno. « La Iglesia de Colombia, por su propia conservación y en obediencia a la doctrina de los Apóstoles [sic], buscará el remedio en sí, y el Gobierno no puede ni debe impedirlo » [11].

Tejada, que se sentía ya próximo a recoger el fruto de sus largos y conscientes esfuerzos, no vio en los términos fulminantes de este despacho sino el arma que necesitaba para acabar de llegar más rápida y eficazmente a la victoria. Tal vez tampoco

---

[10] [En base a los mismos documentos se puede concluir que, aunque Tejada estaba sustancialmente de acuerdo con la política incluída en las aludidas Instrucciones (véase nota 9), opinaba, en primer lugar, que un concordato basado en los tres puntos propuestos al Congreso de Panamá, sólo podría conseguirse en acción conjunta de todos los nuevos Gobiernos, y en segundo lugar, que era preferible contentarse con la preconización de nuevos obispos al margen del Patronato español, que exigir cosas irrealizables.]

[11] Véanse las « Instrucciones de 9 de marzo » en Rivas, 438 ; y el « ultimatum » ibid., 439. [Se halla en AMREB, 566-27.]

habían pretendido otra cosa Santander y Revenga. En nota comedida y reverente del 17 de noviembre, trasladó al cardenal secretario de Estado aquella parte de las instrucciones que se refería al retiro de su legación caso de no haber obtenido la preconización de los obispos antes del 15 de setiembre, y, callándose toda la otra balumba jansenista y pradtiana de Revenga, apretó a su eminencia con el hecho de que el 15 de setiembre había pasado dos meses hacía, y que antes de verse en el duro trance de pedir de oficio su pasaporte, quería comunicar confidencialmente su situación al santo padre [12].

Apresuróse el cardenal a contestarle el 20, agradeciéndole « el espíritu de conciliación » de su nota, y gozándose en nombre de su santidad de haber hallado en él la persona que sabía conciliar el cumplimiento de las órdenes del Gobierno con la comprensión de la posición delicada en que se hallaba la Santa Sede — elogios que Della Somaglia repite en un billete confidencial de la misma fecha al cardenal Capellari [13].

El pasar todas estas notas a Capellari se debía a que León XII quiso fuese él quien extendiera el voto para la próxima sesión definitiva. Y en efecto, ya el 2 de diciembre el cardenal camaldulense firmaba su consulta, favorable a la nominación de los seis obispos propietarios para la Gran Colombia y del obispo coadjutor de Charcas, pedidos por el agente Tejada. Insistía únicamente en que la nominación la hiciera el papa « motu proprio »: solo así evitaba el reconocer el Patronato en el Gobierno colombiano, y el herir por otra parte los derechos patronales de la corona española; lo más que podía concederse a Colombia, era una nota confidencial a Tejada en que se le dijera que el papa había tenido presentes los deseos de su Gobierno [14].

---

[12] ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829.

[13] Ambas notas ibid.

[14] El voto fue de veras profundo. Capellari tiene por cosa asentada que se ha de proceder a la nominación de obispos en propiedad, como lo había pedido el agente Tejada y como lo había determinado la sesión sobre Guatemala. Insiste por eso en dos puntos. Primero: no ha de concederse al Gobierno colombiano, ni a ninguno de los otros de América, ejercer el derecho de presentación que ellos pretenden. Atender de hecho a sus deseos en la designación de personas, no sea que los nuevos obispos se vean incapacitados de ejercer su ministerio, sí; nombrarlos a presentación suya, de ninguna manera: equivaldría a reconocer la legitimidad de las nuevas repúblicas, a declarar caducado el Patronato del rey de España en aquellas Iglesias, y a cohonestar la doctrina errónea de que el Patronato es un atributo inherente a la soberanía. La nominación, pues, ha de hacerla el papa *proprio motu*. El segundo punto en que su eminencia

El santo padre dió tal importancia a la junta de la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios tenida el 18 de enero 1827, que llamó a ella al cardenal Capellari y quiso él mismo presidirla [15]. La resolución no fue tan fácil como pudiera parecer de cuanto aquí llevamos dicho. Y la dificultad vino —cosa a primera vista extraña— del eminentísimo cardenal secretario de Estado, Della Somaglia [16]. Convino en que debían darse a Colombia y Bolivia los obispos pedidos, pero bastaba fueran obispos *in partibus* con administración pontificia de las diócesis: en esta solución se miraba suficientemente a las necesidades espirituales, y se salvaban mucho mejor los debidos miramientos políticos y diplomáticos hacia España. Si Della Somaglia no recordó expresamente que ésa había sido la solución de Pío VII y Consalvi, admitida además en 1823-1824 por el Gobierno de Chile, fue sin duda porque esto estaba en la memoria de todos. Della Somaglia propugnaba la neutralidad política de la Santa Sede en la grave escisión del mundo hispánico, y así como se opuso a la encíclica de 1824 porque equivalía a tomar partido por el rey, le pareció, no sin fundamento, que el pasar ahora de obispos *in partibus* a propietarios era favorecer *de hecho* la independencia.

Sino que Della Somaglia quedó solo en la discusión a que dio lugar su propuesta. Pacca, Castiglioni, De Gregorio y Zurla apoyaron a Capellari por dos motivos: 1º existen indicios seguros de que Colombia no aceptará sino obispos propietarios,

---

insiste se refiere a España y a las Potencias que apoyaban su « legitimidad » en América. Una vez que el papa procede *ex proprio motu*, no pueden oponerse racionalmente al paso pontificio, toda vez que éste no implica la cesación del Patronato mismo, sino tan sólo la suspensión de su ejercicio por circunstancias del momento presente. Exigir que el vicario de Cristo, al conceder un Patronato, se haya atado a él de tal manera que en todo tiempo y lugar haya de actuarlo, aun cuando se convierta en ruina de las almas y de la Iglesia, sería « la massima assurdità ». Consiguientemente, como no se cede a la presión de las nuevas repúblicas de América por no aprobar la reabsorción del Patronato en ellas ni romper con los gobiernos europeos, así no ha de cederse a la presión de éstos por no comprometer los intereses eternos de las almas. Conforme a estos principios, indica el camino concreto que podría seguirse en la provisión de sedes de Colombia, Venezuela y de la nueva república de Bolivia.

[15] AAES, Rapporti, XII, 22.

[16] Las actas no explican el por qué, pero es fácil adivinarlo en el mayor contacto que el secretario mantenía con la Nunciatura de Madrid. Debió pensar, como el nuncio Giustiniani, que con la solución de los obispos *in partibus* aplicada por Consalvi años antes, se atendía suficientemente a la religión sin comprometer la política.

con lo que se entrará en nuevas disputas y larguísimos retrasos con inmenso mal de las almas; 2º no poniendo obispos propietarios, las Sedes quedarán vacantes, aunque las administren vicarios apostólicos de carácter episcopal, y así no se corta el peligro de cisma que amenaza a toda Hispanoamérica. Por estos dos motivos se resolvió al fin dar el paso transcendental que había de acarrear al papa amarguras semejantes —aunque de signo opuesto— a las de la encíclica de 1824. Solo se rechazó la sugerencia de Capellari de comunicar a Tejada, en nota confidencial, que el santo padre había tenido presentes en la promoción los nombres propuestos por su Gobierno. Se resolvió, en cambio, a comunicar inmediatamente al general Santander —era ésta la respuesta implícita a las órdenes suyas y de Revenga de retirar la Legación en Roma— la próxima preconización *motu proprio* de obispos colombianos [17].

Para llevar a la práctica todos estos acuerdos hubiera sido preciso, según el derecho vigente, hacer los procesos canónicos de los obispos elegidos. León XII anhelaba tanto llegar a las preconizaciones, que aceptó como tales los informes enviados en 1823 por Lasso de la Vega, circunstancia que prueba el prestigio que el prelado criollo había alcanzado en Roma. Las cosas corrieron así rápidamente: el 20 de enero firmaba el santo padre su carta a Santander [18]: el 27 notificaba Della Somaglia a Tejada la aprobación de sus peticiones [19]; el 31 lo hacía en cifra, e imponiendo el secreto, al nuncio en Madrid, Giustiniani [20]; el 2 de febrero pedía el secretario de Estado al Gobierno francés su protección en el difícil paso; finalmente en el consistorio del 21 de mayo procedía el sumo pontífice a las preconizaciones de la Gran Colombia y del Alto Perú [21].

---

[17] AAES, Rapporti, XII, 26-27. La minuta de carta a Santander, ibid., 37-38.

[18] En Silva, IV, 76-77. El empeño que Santander tuvo en que circulara por toda la República, muestra que había desistido de todo intento cismático, y confirma lo que antes dijimos del sentido que tenían las instrucciones de 1826 a Tejada. [Creemos que en una última redacción, Leturia hubiera modificado un tanto esta defensa de Santander expresada en *Bolívar y León XII* (1931) 96 n. 52, en vista de los documentos que él mismo extractó en Bogotá; véase RSSHA, III, ap. xv.]

[19] ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829, doc. reg. 25.693, que termina con un caluroso elogio de Tejada hecho por el cardenal.

[20] Ibidem.

[21] En ASV Segreteria di Stato, 281, 1826-1850, hay una nota del 2 de febrero dirigida al embajador de Francia en Roma, y otra del 3 al nuncio Lambruschini (reg. 26.179). La primera está publicada en

Entre estas dos últimas fechas pudo dar Tejada una nueva prueba de la buena voluntad de Bolívar y Sucre. En abril llegó a sus manos una carta que el obispo electo de Santa Cruz de la Sierra en Bolivia, don Agustín Otondo, había escrito el 12 de marzo 1826 al papa, suplicando le otorgara las bulas que por razón de la guerra no habían, en 1821, llegado a sus manos. Acompañaba cartas del Libertador y de Sucre, en las que los dos jefes republicanos apoyaban esta súplica y los planes de Otondo de restaurar las antiguas gloriosas misiones de indios de su diócesis. El anciano prelado llamaba a Bolívar y Sucre « padres civiles de todas las pobrecitas ovejas que componen esta grey católica », y alaba en ellos el celo con que « se esmeran en mantener la fe, propagar la religión y hacer florecer la piedad sólida y las buenas costumbres ». Puede imaginarse la fruición con que Tejada presentó y comentó el 13 de abril 1827 estos documentos en la Secretaría de Estado [22]. Aunque ya para en-

---

Bolívar y León XII (1931) 129-139, apéndice 1 [y en RSSHA, III, ap. IV, doc. 1.]

[22] [El mes de enero del 27 se había pasado en notas que se cruzaron entre Tejada y Della Somaglia, aclarando algunos detalles de las próximas preconizaciones; el 26 de enero escribe Tejada al Gobierno anunciando la preconización de Flórez, Méndez, Estévez y Miranda, y explicando la importancia que tiene este paso de la Santa Sede. A 27 de febrero anuncia el envío de la bula de Arias, obispo auxiliar de Mérida, y explica la fórmula empleada por la Santa Sede; pero cree que sería conveniente examinar las antiguas bulas de preconización, por ver si la nueva fórmula olvida algún requisito patronal. A 30 de marzo pasa una nota a Della Somaglia explicando el verdadero sentido de la revolución de Páez en Venezuela (véase el *Archivo del gen. Páez*, en curso de impresión) y envía, traducida al italiano, la proclama de Bolívar dada a 3 de enero (BOLÍVAR III, 778). Della Somaglia responde muy amable a 7 de abril: « El padre santo —le decía— ha visto con sensible alegría cómo se aleja el temor de la guerra civil que amenazaba a los colombianos, y cómo ha vuelto a reinar entre ellos aquella paz y aquella tranquilidad y aquella unión fraternal que el jefe de la iglesia católica no cesa de pedir a Dios nuestro señor para los católicos de todo lugar y clima... » Todavía quedaba en el ambiente cierta desconfianza respecto a la estabilidad de la Gran Colombia, cuando llegó a mano de Tejada la carta de Otondo fechada a 14 de marzo del año anterior. Toda esta documentación del AMREB, 568-7-25 fue extractada por Leturia. Trascribimos a continuación este párrafo de la carta de Otondo, ASV, Segreteria di Stato, 281, 1825-1850, que fue publicado en Leturia, *Bolívar y León XII* (1931) 31 : « El libertador Simón Bolívar, y el gran mariscal y general en jefe Antonio José de Sucre, se ostentan a toda luz bienhechores y padres civiles de todas las pobrecitas ovejas que componen esta grey católica, que es muy recomendable y digna de la paternal commiseración y paternales efusiones de vuestra santidad... Está padeciendo esta Iglesia miserable, por falta de mi consagración, las necesidades consiguientes a ella, especialmente la falta de sacerdotes,

tonces habían cambiado mucho las cosas en el Alto Perú, y también en el Bajo, aquella carta era una prueba final de la adhesión católica de los pueblos y de la conocida política romana de Bolívar.

2. Efectos en el Libertador Bolívar

El 26 de noviembre 1826 Bolívar, de vuelta de sus jiras por el Perú y Bolivia, reasumía en Bogotá la presidencia efectiva de la Gran Colombia, amenazada ya entonces de disolución por el movimiento separatista de Páez en Venezuela. Santander y el ministro del Interior, José Manuel Restrepo, que desde hacía muchos meses carecían de informes sobre Roma y se imaginaban a Tejada en la misma situación precaria de 1824 y 1825, lograron convencer al Libertador, en virtud de ese falso supuesto, que aquella misión había fracasado, y que su excelencia, confirmando las últimas órdenes de Revenga del 9 de marzo de aquel mismo año, debía abolirla, sustituyendo la política de negociaciones directas con el papa por la de deliberaciones comunes en materia eclesiástica con los otros Estados americanos, reunidos —después de Panamá— en Tacubaya. De aquí la nota enviada por Bolívar a Tejada el 7 de diciembre 1826 [23], mandándole retirarse de su puesto, protestar con la debida moderación ante el papa por el modo con que había tratado a tres millones de católicos sinceros, y lavarse las manos sobre las consecuencias que podrían derivarse «de acuerdo con los demás Estados americanos actualmente reunidos en Congreso».

No sabemos si este despacho —peligroso reflejo de las tendencias cismáticas del abate de Pradt en la política bolivariana— llegó a manos de Tejada [24]: en los archivos del Vaticano no hemos hallado rastro de él. Si llegó, hubo de confirmar lo acertadas que habían sido las preconizaciones de mayo 1827. La promesa

---

santos óleos, etcétera. Todo esto sufre, con íntimo dolor de mi corazón, a pesar del decidido celo y celosísimo empeño con que el Libertador, el general en jefe, y demás autoridades del actual Gobierno, se esmeran en mantener la fe, propagar la religión y hacer florecer la piedad sólida y las buenas costumbres».

[23] [AMREB, 566-32.] Transcrita en Rivas, 440-441 [cf. supra, nota 9].

[24] El despacho llegó efectivamente, pero no fue puesto en ejecución porque, por una parte, las preconizaciones episcopales habían cambiado el panorama vaticano respecto a Gran Colombia, y, por otra, era un hecho cada día más claro el fracaso del Congreso de Panamá.

de éstas cruzaba ya para entonces el océano, pues Tejada las comunicó en sus cartas a Santander del 26 y 27 de enero, a las que acompañaba, como prueba palpable, el breve de León XII al mismo general [25].

El breve y las notas, llegadas a Bogotá en junio, produjeron todo su efecto. Se retiraron las órdenes antipontificias, y el ministro del Interior circuló a los obispos y cabildos catedrales copias impresas de la carta de su santidad, con orden de darla a conocer en todas las parroquias de la diócesis respectiva (30 de junio 1827). Conservamos la pastoral de Lasso de la Vega, comentando el 18 de julio la grata noticia, y mandando cantar el *Te Deum* en todas las parroquias después de leído el breve pontificio a los fieles [26]. Pero quien interpretó más acertadamente el gozo del pueblo colombiano y el logro de los propios ideales político-religiosos desde 1819, fue Bolívar. Vuelto en setiembre a Bogotá, de su viaje por Venezuela, dio un banquete al arzobispo preconizado de Bogotá y a los obispos de Santa Marta y de Antioquia, presentes entonces en la capital [27], y pronunció en él su célebre brindis de 28 de octubre 1827, que se diría compuesto para derrocar todo intento cismático en Hispanoamérica. Dijo así :

« La causa más grande nos reúne en este día: el bien de la Iglesia y el bien de Colombia. Una cadena más sólida y más brillante que los astros del firmamento nos liga nuevamente con la Iglesia de Roma, que es la fuente del cielo. Los descendientes de san Pedro han sido siempre nuestros padres, pero la guerra nos había dejado huérfanos, como el cordero que bala en vano por la madre que ha perdido. La madre tierna lo ha buscado y lo ha vuelto al redil: ella nos ha dado pastores dignos de la Iglesia y dignos de la República. Estos ilustres príncipes y padres de la grey de Colombia son nuestros vínculos sagrados con el cielo y con la tierra. Serán ellos nuestros maestros y los modelos de la religión y de las virtudes políticas. La unión del incensario con la espada de la ley es la verdadera arca de la alianza » [28].

---

[25] Cf. nota 18. [Véase RSSHA, III, ap. xv]. El forcejo que se inició entonces entre el Gobierno grancolombiano y la Santa Sede sobre el reconocimiento del Patronato en las bulas de preconización, con la ley de Bolívar sobre el juramento que habrían de prestar los nuevos obispos, y su decreto prohibiendo el trato directo con la Santa Sede.

[26] Silva, IV, 76-81.

[27] Bolívar incluyó entre los obispos a Talavera, electo de Guayana. Pero la elección se refería a la designación de la Cámara colombiana.

[28] Bolívar, III, 788.

Falta en estos acertados conceptos aquella arrogancia política y diplomática contra España y el absolutismo europeo que solía acompañar hasta Ayacucho las expresiones político-religiosas de Bolívar. En la madurez de su vida y en la crisis incipiente de su obra, se concentra en los únicos valores eternos que han de salvar a su América: el incensario pontificio y una espada que sirva, no al imperialismo ni a las ambiciones personales, sino a la ley. Con menos novedad, pero con sinceridad parecida, lo repitieron las autoridades de Caracas en la toma de posesión de su arzobispo Ramón Ignacio Méndez el 11 de mayo 1828. El rector de su Universidad, doctor José María Vargas: « el enlace santo de la religión y de la política produce el poder semicelestial, único capaz de mantener la armonía y el orden del Estado ». Y el jefe superior, general Páez: « Brindo, señores,... por el báculo de Venezuela y la espada del Libertador »[29].

En los angustiosos meses que siguieron, en 1828, al brindis de Bogotá —convención de Ocaña, atentado personal en el palacio de San Carlos, rebelión de los generales Obando y Córdoba— Bolívar se sintió asistido, con fuerza potente y sincera, por los nuevos obispos[30], a quienes él había proclamado en el brindis futuros maestros y modelos de la religión y de las virtudes políticas. Esto le obligó a dirigirse personalmente al sumo pontífice. Hasta ahora no se había atrevido a dar este paso, probablemente porque —como dijo al hacer componer la nueva carta— « entendía poco el lenguaje santísimo », ni es lo mismo « hablar de religión en general que dirigirse directamente al papa: yo no conozco el lenguaje en que debe hablársele »[31]. Ese lenguaje lo supo hallar, y muy apropiado, el nuevo ministro de Estado que desde fines de 1827 había sucedido a Revenga, Estanislao Vergara. En la carta que el Libertador firmó el 7 de noviembre 1828, agradece al santo padre el beneficio inmenso de las provisiones episcopales de 1827: « Ha cesado esta orfandad en que yacíamos, en lo espiritual, innumerables personas, y lo deben al Vicario de Jesucristo ». Suplica luego a su santidad se digne conceder semejante beneficio a las iglesias de Quito y de Guayana, aún vacantes, y termina —esto era menos esperado— explicando a León XII por qué la República Colombiana

---

[29] Blanco-Azpurúa, XII, 431.

[30] Véanse algunos testimonios ibid., XII, 626, 708-709, 717-718; XIII, 134, 141, 179-180, 188-189, 634.

[31] Bolívar, II, 873.

había dado en 1824 su ley del Patronato, y pidiendo sobria y respetuosamente que su Santidad le preste «su ratificación».[32]

Los esfuerzos del autor de estas líneas por dar en los archivos de la santa sede con esta carta no han sido hasta ahora afortunados.[33] Ha aparecido, en cambio, otra posterior, del 14 de setiembre 1829, dirigida por el Libertador al sucesor de León XII, el papa Pío VIII[34], la cual no ha sido aún recogida en el epistolario bolivariano. Felicita en ella al nuevo pontifice y a la Iglesia por la reciente elección, y renueva ante su santidad las credenciales de Tejada para que presente al santo padre los sentimientos de respeto y veneración del presidente de Colombia. Ya para entonces había publicado Bolívar sus famosos decretos contra la enseñanza impía en la Universidad, contra el libertinaje de la prensa, contra las sociedades secretas y a favor de las misiones de infieles, de las órdenes religiosas y de los estudios eclesiásticos (marzo-noviembre 1828)[35]. El 5 de julio de este año había escrito al papa el nuevo arzobispo de Bogotá Fernando Caycedo:

«En medio de mi tribulación, el Señor que nos consuela en todas nuestras tribulaciones, me ha consolado con la venida del preclaro e ínclito varón Simón Bolívar, quien hace poco tiempo ha sido recibido solemnísimamente en esta ciudad como presidente de esta República Colombiana. Porque este piadosísimo gobernante me ha protestado muchas veces en público y en privado, añadiendo el juramento, que tendría con la persona de vuestra santidad y con la

---

[32] Ibid., III, 37-38.

[33] [El original de la carta del Libertador lo encontró en el AMREB en agosto de 1952. Véase LETURIA, *Dos cartas* (1952) 247, y RSSHA, III, ap. XII. En el mismo artículo se presentó en facsímil el gran sello de Colombia y la firma autógrafa del Libertador. Al dar con la carta, dio al mismo tiempo con la razón que impidió fuera presentada: llegó muy tarde, muerto ya Léon XII, y en momentos en que Tejada se hallaba enfermo y endeudado.]

[34] Publicada en LETURIA, *Dos cartas* (1952) 247-249: «El señor Ignacio Tejada —dice—, nuestro enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de esa Santa Sede, hará conocer a vuestra santidad nuestros sentimientos de adhesión a la cabeza de la Iglesia católica, y de respeto y veneración a la persona sagrada de vuestra santidad. Rogamos, por tanto, a vuestra santidad se digne oirle, y darle entero crédito a cuanto dijere a vuesta santidad de nuestra parte...» [RSSHA, III, ap. XII.]

[35] Véanse las cartas del Libertador a Páez de 30 de junio y 23 de agosto de 1828 en BOLÍVAR, II, 904-905 y 951-953. Los decretos a que se alude están publicados en BLANCO-AZPURÚA, XII, 193, 220-221, 693-694, 697, 721-722, 729; XIII, 18, 143, 155, 183, 250.

silla apostólica perpetua comunicación, como cordialmente lo desea. Promete también usar todos los medios que estén a su alcance para que la santa e inmaculada fe católica, apostólica, romana persevere incontaminada en todo el territorio sujeto a su autoridad, quemar todos los libros contrarios a ella que vinieran a sus manos, como yo mismo lo hago y haré, e impedir que entren otros nuevos »[36].

La historiografía liberal ha ignorado estos hechos o los ha desvalorizado: después del atentado de Bogotá no fue Bolívar, según ella, más que su propia sombra[37]. Los historiadores católicos[38], en cambio, han visto en estos últimos pasos del padre de la patria los primeros del partido conservador colombiano. En nuestra relación son ante todo, la respuesta a los intentos cismáticos del jansenismo liberal y masónico de separar a Hispanoamérica del papado: Bolívar supo responder dignamente al gesto paterno de León XII en 1827.

3. Repercusión en Centroamérica y México (1827-1829)

Como la preconización de esa fecha encerraba un evidente valor político, su noticia corrió rápidamente por la prensa sudamericana, inflándose y transformándose según los gustos de los comentaristas. En París y Madrid se dijo que era efecto de un concordato ultimado ya en Roma entre Della Somaglia y Tejada; en Londres se rumoreaba que León XII enviaba al famoso nuncio en Madrid, Giustiniani, recién creado cardenal, como su legado *a latere* en toda Hispanoamérica. La Secretaría de Estado tuvo que publicar la consabida nota refutando estos y otros bulos: se había tratado únicamente del cumplimiento, por parte del papa, de un necesario acto de jurisdicción meramente espiritual, sin intenciones políticas. No era prudente añadir — pero era verdaderísimo, como queda expuesto — que pretendió, además, con aquel paso cortar los intentos cismáticos de Centroamérica, de México y de la misma Colombia.

En Centroamérica las esperanzas del papa fracasaron rotundamente. Pudo ya barruntarse del rencor antipontificio con que se había retirado de Roma fray José V. Castrillo, el agente del

---

[36] La carta de Caycedo a León XII en AAES, Rapporti, XIII, 400.
[37] Véase p. e. Rivas, 462.
[38] Como p. e. Groot y Monsalve.

Salvador, de quien hablamos anteriormente. Viéndose rechazado por el papa, descargó el 12 de marzo 1827 su impotente rabia en las siguientes frases: « Bien puede San Salvador y toda la América persuadirse que el papa ha abandonado enteramente nuestras Iglesias. Que Fernando VII le está intimando cada rato que no las provea jamás. Y que el papa mismo aborrece las Repúblicas americanas, pero de muerte. Volvamos, pues, volvamos, huyendo de un mal papa, al tiempo de los primeros papas. ¿Cómo he de ser yo cismático, cómo he de dejar de ser católico, si vivo como en tiempo de los apóstoles, si sigo la mejor y más gloriosa disciplina de la Iglesia? Señor, el papa no quiere. Esta es la picardía del papa, y ninguno está obligado en conciencia a sufrir tal picardía de otro, sea quien fuere. Manos, pues, a la obra. ¿Hasta cuándo dejaremos de ser fanáticos? »[39].

La preconización de obispos colombianos de dos meses más tarde daba el más solemne mentís a estos desahogos cismáticos. Pero antes y después de tener noticia de ella, el Gobierno de San Salvador y el pseudo obispo Delgado se atuvieron al espíritu de rebelión de Castrillo. El presidente mismo de San Salvador, Mariano Prado, publicó el 27 de agosto 1827 una larga declaración en que, repitiendo los informes y conceptos de Castrillo, se reafirmaba en la rebeldía contra la Sede Apostólica, a la cual se había acudido — añadía — no por necesidad sino por un acto de excesiva deferencia, a pedir la confirmación de la erección y provisión, ya verificadas canónicamente, de su propia diócesis[40]. Y siete meses más tarde se ratificaban nuevamente en su pertinacia cismática, como consta por nota firmada por el secretario del Gobierno Mayorga (6 marzo 1828) obrar de otro modo era « fanatismo », espíritu « ultramontano », debilidad ante las « usurpaciones » de la Curia romana[41].

Y el cisma se hizo insanable cuando en 1829 triunfaron los liberales del general Morazán en Guatemala, capital de la Federación Centroamericana a la que pertenecía El Salvador, y desterraron del territorio de ella 10 de julio 1829 al arzobispo Casaus y Torres, principal apoyo de la autoridad pontificia en la América central[42]. Un mes antes el nuevo papa Pío VIII había

---

[39] ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829. Es el original que la Santa Sede había logrado interceptar.

[40] AAES, Rapporti, XIII, 261.

[41] Ibid., 260.

[42] [« La noche del 11 de julio hizo Morazán su asalto al palacio arzo-

declarado al doctor Delgado excomulgado vitando [43], si no se sometía dentro de un mes desde que se le notificara la fulminación de la censura [44].

No fue tan total el fracaso de las esperanzas pontificias en el segundo Estado a quien principalmente miraba Roma con las preconizaciones colombianas de 1827: la Confederación Mexicana. Tres meses antes de ellas, León XII se había dirigido al ministro de Estado de Carlos X de Francia, barón de Damas, dándole cuenta de que se procedería pronto a ejecutarlas, y suplicándole interesara al rey para obtener del Gobierno mexicano una conducta parecida a la de Colombia. Obtendría los mismos saludables efectos (2 de febrero 1827) [45].

La respuesta fue satisfactoria para el papa. El nuncio en París, Lambruschini, escribía el 22 de febrero al Vaticano que Damas, « el religioso ministro », aplaudía la medida de su santidad para con Colombia, y prometía hacer cuanto pudiera respecto a México, donde para entonces contaba ya con un cónsul, que era además extraoficialmente agente político. El nuncio cree, por su parte, que Damas cumplirá su palabra, pues los intereses religiosos de los nuevos Estados de América están esta vez de acuerdo (apunta acertadamente) con los intereses políticos de las Tullerías [46].

Y, en efecto, Damas hizo inmediatamente sentir su influjo en una doble dirección: en México, mediante el enviado francés Alexandre Martin, existente junto a aquel Gobierno desde 1825; y en París mismo, aprovechando la feliz coyuntura de

---

bispal y a los conventos de los frailes, procediendo de sorpresa y a oscuras para que no faltara al atropello ningún alarde de irrespeto e impiedad, a fin de intimidar a los creyentes. Esa noche sacó al arzobispo y a los frailes de Guatemala, los envió al lejano puerto de Omoa (Honduras) y los hizo embarcar con destino a La Habana... Después de consumado el hecho, comenzaron a darse leyes para justificarlo ». CHAMORRO, 271].

[43] AAES, Rapporti, XIII, 275v, 306. [Esta excomunión no parece llegara a conocerse en San Salvador; no hablan de ella ni VILANOVA ni MALAINA.]

[44] [El 22 de febrero de 1830 la Asamblea de Guatemala calificó de justas las causas en que se fundó la expulsión del arzobispo, y al mismo tiempo excitaba al Gobierno federal a enviar una misión al papa con el fin de manifestarle el deseo del Gobierno y pueblo de Guatemala de mantenerse unidos a la cabeza de la Iglesia universal y de tener pastores legítimos. Así Valenzuela, cit. por CHAMORRO, 272.]

[45] Véase supra, nota 21.

[46] ASV, Segreteria di Stato, 281, 1825-1850, n. 6 (reg. 26.179).

que el ministro mexicano de Estado, Sebastián Camacho, estaba en marzo de 1827 para llegar a París [47].

Se recordará que en 1826 se había publicado en México y Europa el dictamen cismático confeccionado por las comisiones de asuntos eclesiásticos y de relaciones exteriores del Congreso de la Nación. Este dictamen no estaba en 1827 ni aprobado ni rechazado por el Congreso, pero tocaba a éste, no al Gobierno, decidir sobre su suerte. De aquí que las amistosas conversaciones de Damas y del nuncio con Camacho en París (abril de 1827) no pudieran resolver el problema, tanto más que el ministro mexicano, e igualmente el enviado ante la Santa Sede, Vázquez, se mostraban más puntillosos que el Gobierno colombiano, y no se contentaban con estar en Roma sin carácter diplomático reconocido, a la manera de Tejada [48].

Estas entrevistas, sin embargo, tuvieron pronto su eficacia en México, pues tanto Camacho como Damas se apresuraron a escribir a aquella ciudad, el primero al presidente Victoria, el segundo a su agente Martín (12 de abril). Efecto de ambas cartas fueron las conferencias del cónsul francés con el presidente y luego con todo el Gobierno el 16 de junio, y la fama que corrió en seguida entre los políticos y el pueblo de que Francia se ofrecía como medianera de México ante Roma para obtener los mismos efectos positivos que la Gran Colombia. Martín aseguraba el 20 de julio de 1827 a Damas que, de depender el asunto del Gobierno, estaría ya resuelto a favor del papa, pero que muchos de los diputados del Congreso estaban todavía heridos contra León XII por la encíclica de 1824, y seguían creyendo que el pontífice apoyaba los planes de reconquista de Fernando VII. Además, en muchos diputados y senadores cundía el afán de examinar los derechos de la Santa Sede y de poner coto a las que llamaban sus « usurpaciones ». La acción del enviado francés, apoyada por el ministro del Interior, Ramos Arizpe, y por el presidente Victoria, debió de contribuir a que la corriente estrictamente católica de México, representada por el obispo Joaquín Pérez, de Puebla, y por los Cabildos eclesiásticos, hiciera rechazar por las Cámaras el día 5 de octubre el malhadado dictamen de 1826, volviendo al otro aceptable de 1825 [49]. Parecía triunfar la política de Léon XII.

---

[47] Medina Ascensio, 115.
[48] Ibid., 116-118.
[49] Ramírez Cabañas, 57-58.

Pero la victoria católica estaba aún lejana. Terció en ello una vez más el espíritu malo del guayaquileño Rocafuerte, ministro de México en Londres. Empezó por detener arbitrariamente la carta que el 17 de agosto 1827 escribió Tejada al legado Vázquez, animándole a venir a Roma, donde podría alcanzar para su Nación lo que él mismo había alcanzado para Colombia [50]; e instó luego con el Gobierno mexicano para lograr la exoneración de Vázquez y el envío de otro ministro que fuera hombre de « nuestro siglo » [51]. El Gobierno accedió a ello nombrando a don José María Bocanegra, pero se opuso el Congreso, dando por resultado un nuevo retraso en el envío de las instrucciones y en el viaje de Vázquez a Roma [52]. Se llegaba así al otoño de 1828, cuando la situación en México volvía otra vez a ennegrecerse para la causa católica. En efecto, a fines de ese año, expirado el plazo presidencial de Victoria, había ocupado la presidencia el general Vicente Guerrero, mero instrumento de las logias yorkinas y del embajador protestante de Estados Unidos, Poinsett, antagonista del influjo del cónsul francés. Mientras se preparaba en México la plena libertad de cultos, se enviaron a Vázquez tales instrucciones sobre su misión en Roma, que el legado presentó la dimisión de su cargo en Florencia (verano de 1829) [53].

Se frustraba así por segunda vez el designio de León XII con relación a México, y esto en el momento en que, con la muerte del prelado Joaquín Pérez, de Puebla (abril 1829), no quedaba en la federación mexicana un solo obispo [54]. El fracaso, sin embargo, no era completo: no se había llegado a un cisma como en San Salvador, y los esfuerzos pontificios realizados bajo el influjo francés durante el Gobierno del general Victoria, florecerían pronto, como se verá en el capítulo siguiente, con el nuevo Gobierno del presidente Bustamante.

---

[50] Ibid., 55-56.
[51] Ibid., 49-50.
[52] Medina Ascensio, 144-146.
[53] ASV, Segreteria di Stato 279, 1824-1829. La renuncia de Vázquez se halla en Ramírez Cabañas, 112.
[54] Medina Ascensio, 152.

Capítulo decimoséptimo

AIRADA REACCIÓN DE FERNANDO VII
1827

1. - Reacción de Fernando VII. - 2. Ruptura transitoria de Madrid con Roma.

LETURIA, *Escisión* (1955), donde refunde *León* XII (1931) 98-112, 157-165, que utilizamos en las notas.

Bibliografía especial: C. LOVERA - I. RINIERI, *Clemente Solaro della Margherita* (Torino 1931); T. D. PÉREZ, *Reacción española ante el primer nombramiento de obispos hispanoamericanos a espaldas del Real Patronato (21 de mayo de 1827)*, tesis inédita presentada en la Facultad de historia eclesiástica de la Pontificia Universidad Gregoriana, Roma.

1. Reacción de Fernando VII

Leyendo el precedente relato de la nominación de obispos colombianos en 1827, se habrá advertido la ausencia de toda oposición diplomática de la Embajada española en Roma los meses de su génesis larga y trabajosa. No podía esperarse del embajador Curtoys una información y unos recursos como los de Vargas Laguna, pero sí una vigilancia parecida a la que en 1821-1823 vimos ejercer al joven agente liberal José Narciso Aparici.

Nada de esto aparece. Desde que Guillermo Curtoys vio en marzo de 1826 la aprobación del rey para que Tejada pudiera estar en Roma como agente de algún obispo o Cabildo de Colombia, no le siguió más los pasos; y al toque de atención del Gobierno el día 2 de junio para que se enterase qué hacía el colombiano, respondió cándidamente el 30 que, según le ha asegurado el secretario de Estado, cuida de oratorios y otras cosas espirituales, sin meterse en cosas políticas [1]... Tampoco hemos hallado en su correspondencia noticias sobre el agente de San Salvador, fray Victor Castrillo, a pesar de que este mercedario semicismático metió harto ruido en la Curia, como más adelante (30 de agosto 1827) lo recordó el encargado Aparici [2]. A esta apatía de la primavera y verano, se siguieron en octubre del mismo año 1826 la enfermedad y muerte del manso y cristiano diplomático [3]. Sucedióle interinamente en el palacio de España,

---

[1] Véase supra, 287 nota 1.

[2] Dice así: «Hubo hace unos meses un padre maestro Castrillo, religioso mercenario comisionado por la provincia de Guatemala con la solicitud de que se nombrase en San Salvador un obispo independiente del de la capital, proponiendo para esta nueva Silla un cierto señor Delgado; hizo muchas gestiones y ofreció dinero, pero no pudo lograr nada; amenazó que la religión se perdería en aquella provincia, y se le respondió que tanto peor para ellos mismos. Vivía con otro americano que le hacía de secretario, llamado don Joaquín Romay, al pozo de le Cornachie, n. 3. No logró nada, y partieron ambos, habrá seis meses, para París, de donde el religioso volvió para Guatemala, y su compañero quedó en Londres» AEER, 919, cuad. 13; publ. en Leturia, *Bolívar y León XII* (1931) 161, apéndice III [RSSHA, III, ap. IV, doc. 3.]

[3] La relación de su muerte se halla en los despachos de la embajada del mes de octubre de 1826. AEER, 755.

aunque como mero encargado, el primer secretario de la embajada, que era precisamente —aunque ahora con casaca absolutista— el famoso agente liberal Aparici, el antiguo émulo de Pacheco y de Cienfuegos [4].

Aparici se enteró todavía menos que Curtoys de la tela que iba tejiendo Tejada, y sólo el 4 de abril de 1827 dio parte a Madrid de las primeras insinuaciones que sobre las cercanas nominaciones le acababa de comunicar della Somaglia. Y el gobierno de Fernando VII estaba tan despistado, que no solo dejó de enviar rápidamente un embajador a Roma, pero ni siquiera recogió la noticia. Tal vez se explique por el nuevo cambio de ministro de Estado en Madrid. Calomarde, el jefe de la « camarilla » omnipotente, había logrado en agosto 1826 hacer caer al duque del Infantado y sustituirle por Juan Manuel González Salmón, mero instrumento en sus manos, y tan cerrado absolutista y regalista como él. Fue este ministro, poco iniciado en los problemas americanos, quien habría de recibir el inesperado golpe de las preconizaciones del mes de mayo [5].

2. Ruptura transitoria de Madrid con Roma

El cardenal della Somaglia empezó a preparar el terreno con el nuncio monseñor Giustiniani, aun antes de la junta definitiva de la Congregación de asuntos extraordinarios del 18 de enero 1827. En despacho cifrado del 3 de diciembre del año anterior le comunicaba que, para evitar el cisma, no iba a ser posible contentarse en América con obispos auxiliares ni vicarios apostólicos, sino que convenía imitar el ejemplo de la Santa Sede en la guerra de la independencia portuguesa del siglo XVII, en la que el papa creó obispos residenciales, aunque por respeto, al rey de España, *motu proprio*. Llama la atención en esta carta que el cardenal no pida parecer al nuncio, como lo había hecho hasta aquí en puntos esenciales del problema americano. Debió tenerlo por inútil, recordando la respuesta de Giustiniani del 12 de abril con relación al cisma de Guatemala, que ya reco-

---

[4] Lo recuerda en despacho de 4 de julio de 1827. AEER, 919, cuad. 13. Rivas, 454, atribuye a Aparici un expediente intermedio para solucionar el problema de las provisiones episcopals en América.

[5] Cf. A. Ballesteros, *Historia de España*, VII, 221.

gimos antes: es « prematura e intempestiva » toda nominación de obispos propietarios [6].

Nada extraño, por lo mismo, que no aparezca la contestación del nuncio a este primer aviso. La dio en cambio, y muy expresiva, cuando llegó a sus manos la nueva cifra del cardenal, fechada el 31 de enero 1827, comunicándole con toda precisión el resultado de la junta de la Congregación de negocios extraordinarios del día 18, y el designio del papa de hacer la preconización en el próximo consistorio. Responde Giustiniani el 25 de febrero: « Nada tengo que decir en contrario, pero me guardaré bien de dar aquí comunicación sobre ello, no sea que se busque poner obstáculos a su realización. Después que todo esté hecho y consumado, no quedará otro remedio que plegar la cabeza a la necesidad ». Sólo en un punto se atreve el nuncio a dar su parecer: sería mucho mejor hacer la nominación por breve y no en consistorio: se evitaría la publicidad « que ofende más que nada el amor propio de los españoles », y se ganaría tiempo, pues el contenido de los breves no se conocería en Europa hasta llegar a ella la noticia de su publicación en América, y entre tanto se podría ir preparando el ánimo del rey y de los ministros [7].

Esta última prudente observación encerraba un subido valor por las circunstancias especiales en que estaban entonces el nuncio y la Nunciatura [8]. A pesar de su circunspección y amor a España, Giustiniani se hallaba a fines de ese año junto al rey en una situación insostenible. Era mal visto de la camarilla regalista de Calomarde por su valentía en defender la libertad eclesiástica, había tenido fuertes rozaduras con el cardenal arzobispo de Toledo, Inguanzo, y le miraba de reojo una parte del cuerpo diplomático. Por todo ello, había urgido él mismo, el 31 de diciembre 1826, por la rápida salida de Madrid. Solo suplicaba instantemente que su sucesor, monseñor Tiberi, estuviera ya en la corte al menos en febrero [9]. La respuesta de Della Somaglia del 29 de enero contrarió vivamente al pronuncio. Repetía lo que le había dicho en otro despacho anterior del 19 de diciembre: monseñor Tiberi no podría llegar a Madrid antes de la primavera; por otra parte, las razones del cardenal Giustiniani para no aguardarle, habían parecido convincentes al santo

---

[6] ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829.
[7] Ibid., 249, 1827-1830.
[8] Schmidlin, I, 455.
[9] ASV, Segreteria di Stato, 249, 1827-1830.

padre; podía, en consecuencia, ponerse en viaje, dejando encargado de la nunciatura a su principal colaborador en ella, monseñor Cadolino, obispo de Cervia [10]. Se entenderá ahora todo el sentido del ruego de Giustiniani porque la nominación de obispos colombianos se hiciera por breve y no por proclamación en consistorio: de otro modo, cuando como rayo en cielo sereno cayera sobre el rey y la corte la noticia de las preconizaciones americanas, se hallarían sin nuncio a quien pedir explicaciones. Y su sustitución por monseñor Cadolino era remedio peor que la enfermedad, porque no se le podía ver en la corte.

León XII no accedió, sin embargo, a la propuesta del nuncio, porque confiaba en dos medidas que tenía prevenidas para amortiguar el golpe: una afectuosa carta autógrafa al Monarca, y la mediación del rey Carlos X de Francia y del barón de Damas por medio del encargado de negocios de Francia en Madrid. En este segundo punto mostraron el papa y Della Somaglia escaso conocimiento de la psicología española, pues nada podía herir tan vivamente el orgullo del monarca y de sus ministros como el ver intervenir a Francia en un posible desacuerdo entre el rey católico y el vicario de Cristo. Además de no querer en este campo intermediarios, las relaciones de Fernando VII con Carlos X se hallaban desde 1825 cada vez más tirantes, con no poco gusto del embajador ruso d'Ouvrille, que atizaba cuanto podía el fuego [11].

Los preludios de la tormenta pudo apreciarlos el cardenal Giustiniani la víspera de su salida de Madrid, principios de marzo 1827. En la visita que hizo al suplente del marqués de Moustier en la Embajada francesa, se le insinuó ya, como noticia comunicada de París, la próxima preconización de siete obispos colombianos, y eso como efecto de una especie de concordato concluído ya por el papa con Tejada... Creció la alarma del cardenal al despedirse del ministro de Gracia y Justicia, Calomarde: estaba al tanto del rumor, y trataba de llevar el asunto al Consejo de Estado. Diose Giustiniani a aprovechar sus últimas horas de estancia madrileña hablando a los consejeros más adictos a Roma, el duque de San Carlos, el del Infantado, y el obispo de León (Abarca y Blanque). Este último, que tenía entonces grande influjo en el Gobierno, prometió, no solo defender, con los otros dos, la conducta del papa, sino impedir que la cosa se llevase

---

[10] Ibidem.
[11] VILLANUEVA, *La monarquía*, III, 218, 230.

al Consejo antes de la venida del nuevo nuncio. Por eso Giustiniani dejó una instrucción para monseñor Tiberi, aconsejándole ponerse al habla inmediatamente con el obispo de León. Su consejo e influjo —añadió certeramente— « le será de más ayuda que no cualquier diplomático extranjero, los cuales suelen ser siempre mirados con difidencia por el Gabinete de Madrid »[12].

Gracias a estas medidas, y tal vez también a que el encargado de Francia cohibió sus primeras expansiones, la cuestión no se llevó al Consejo de Estado, y parece que Fernando VII no se enteró por entonces de nada, o lo tuvo por meros rumores: en marzo y abril preocupaba más al rey y al Gobierno el levantamiento de los « apostólicos » en Cataluña[13].

Pero antes de que llegara el nuevo nuncio, la bomba estalló en Madrid. El 13 de junio el auditor de la Nunciatura, Francisco Campomanes, especialmente comisionado para ello por el papa, presentó al rey, sin darla a conocer antes al Gobierno[14], una carta hológrafa de León XII, fechada el 12 de mayo. El papa explicaba con mesura y concisión el triste estado de las Iglesias de América por la falta de pastores, y cómo para remediarlo le ha sido necesario proveerlas de obispos.

« En tal circunstancia — añade textualmente — no se escaparon a nuestra solicitud los justos miramientos hacia un príncipe como V. M., tan adicto a la religión, a la Sede Apostólica y a Nos; pero consideramos que, donde se trata de necesidades espirituales, no está en nuestro arbitrio retardar aquella providencia que Dios puso en nuestra mano, cuando se dignó llamar a nuestra pequeñez al gobierno de la Iglesia universal. Convencido, como debe estarlo, V. M. de esta verdad, no dudamos que mirará con placer libertados en tal modo aquellos fieles del horrososo abismo a que los habría conducido una más larga privación de pastores » ...[15].

Hubiera bastado esta última cláusula para exasperar al rey, pues su obcecación ante la autonomía de sus colonias le hacía desear desatinadamente verlas privadas de obispos y sacerdotes « para que sientan más la desgracia de la separación, se rebelen contra sus Gobiernos y vuelvan al dominio de su legítimo so-

---

[12] Nota de Giustiniani a Tiberi, ASV, Nunziatura di Madrid, 270.

[13] A. Ballesteros, *Historia de España*, VII, 222.

[14] Somaglia a Campomanes, 31 mayo 1827, en ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1828, doc. reg. 30.113. Campomanes a Somaglia, 18 junio 1827, ibid., doc. reg. 31.425.

[15] La carta en Ayarragaray, 262-273. Véase también Villanueva, *La monarquía*, III, 208-209.

berano »[16]. Pero a este motivo fundamental, crudamente expresado por los ministros de la « camarilla » absolutista, se juntaron esta vez las circunstancias del momento: su Gobierno nada sabía en concreto de las gestiones hechas en Roma para llegar a tan grave resultado; no había nuncio en Madrid a quien pedir cuentas; sonaban, en cambio, de nuevo las insinuaciones del encargado de negocios de Francia quien, al tratar de intervenir como pacificador en el conflicto, dejaba transparentar —como era verdad— que estaba de antiguo al tanto del delicado asunto y tenía instrucciones sobre él. El ministro de Estado, González Salmón, expresó con exactitud la cólera del rey y de la « camarilla » : « La Santa Sede —exclamó— había perjudicado a los intereses de la Corona más que Canning con el reconocimiento »[17]. En este ambiente de indignación tomó cuerpo el rumor nacido alrededor del ministro de Francia y aumentado luego por la Embajada rusa, émula siempre de París, de que tras la nómina se ocultaba un concordato entre Colombia y la Santa Sede, y que éste había sido posible por una previa alianza antiespañola, formada por Inglaterra, Francia y el papa para reconocer formalmente la independencia de los virreinatos rebeldes[18].

La cólera contra Francia llegó al rojo. El ministro de Cerdeña en Madrid, conde Solaro della Margherita, resumía dos meses después la situación en estas palabras: « España debe arreglar por sí misma sus diferencias con la Santa Sede. Por caridad, que no se meta Francia, o todo empeorará »[19].

Bajo la impresión todavía de la indignación del día 13, llegaron el 14 la comunicación de Aparici, el agente español en Roma, con la lista de las sedes provistas y el nombre de los promovidos, y juntamente la noticia de que monseñor Tiberi, el nuevo nuncio, se hallaba en camino y estaba ya para llegar a los Pirineos. El Gobierno se decidió a detenerle hasta haber obtenido ulteriores explicaciones de la Santa Sede. Los cónsules de España en Bayona o Perpiñán habían de entregarle una nota de González Salmón pidiendo no pasase por entonces

---

[16] Solaro a Della Somaglia, 19 julio 1827. ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829, doc. reg. 32.632.

[17] Lambruschini a Della Somaglia, 2 julio 1827. ASV, Segreteria di Stato, 249, 1827-1830, n. 83 (reg. 32.144).

[18] Parece que el rumor se originó realmente en la Embajada de Francia. Así lo creía Solaro. Véase nota de Solaro cit. supra, nota 16.

[19] Solaro a Della Somaglia, 12 agosto de 1827. ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829, doc. reg. 32.632.

la frontera; y si la había pasado ya, tocaba a los capitanes generales de Guipúzcoa o Cataluña notificarle que tenían orden de no permitir la entrada, esperando que él mismo se retirase [20]. Sucedió, por desgracia, esto último en Irún el 18 de junio, y por cierto en formas no excesivamente urbanas [21].

El suceso repercutió como un trueno en las cancillerías absolutistas de Europa, pero especialmente en el Gobierno y cuerpo diplomático de París, porque desde hacía meses, como había escrito el nuncio monseñor Lambruschini al cardenal della Somaglia el 21 de marzo 1827, « todos los ojos estaban vueltos a España y en especial a su Nunciatura » [22]. Los primeros despachos que el nuncio en París dirigió al papa sobre el incidente de Irún fueron tranquilizadores: el barón de Damas, el delfín y todo el cuerpo diplomático miraban con indignación la conducta de Madrid [23]. Pero cuando poco depués fueron llegando a las Embajadas de Austria y Cerdeña junto al Sena los informes que remitían el conde de Brunetti, embajador de Austria en España, y el conde Solaro della Margherita, ministro allí mismo del reino de Cerdeña, comenzó a cambiar la apreciación del cuerpo diplomático:

« Ahora —escribía el 6 de agosto Lambruschini, captando la nueva apreciación de sus colegas— ...si es verdad que todos siguen dándonos la razón en el fondo, en cuanto a la forma se ha disminuído su favor. No aprueban estos señores [embajadores] que el nuncio saliente abandonara Madrid antes de la llegada de monseñor Tiberi, y dicen que el primero debía haber usado mayor franqueza en las comunicaciones que hizo al Gabinete católico respecto a las providencias tomadas por su santidad a favor de la religión en Colombia » [24].

En estas frases Lambruschini carga la mano excesivamente —y no es la única vez— sobre el cardenal Giustiniani. Hoy que conocemos la realidad completa de los hechos, sabemos que, de haber el santo padre y Della Somaglia seguido los consejos del nuncio en Madrid sobre la nominación por breves para dar

---

[20] AEER, 919, cuad. 13.

[21] Así lo afirmaba Della Somaglia en carta a Solaro de 5 de julio de 1827. ASV, Segreteria di Stato, 249, 1827-1830, doc. reg. 31.231.

[22] Lambruschini a Della Somaglia, 21 marzo de 1827. ASV, Segreteria di Stato, 281, 1825-1850, desp. n. 6 (reg. 26.179).

[23] Ibid., desp. 78, 80, 82, 98, de junio y julio.

[24] Ibid., desp. 109.

tiempo a la venida y a las explicaciones de monseñor Tiberi, se hubiera evitado el estampido de Irún [25]. Este fue, de todos modos, dolorosísimo para el corazón sensible de León XII, que amaba realmente al rey de España, como lo tenía mostrado ya con exceso. En su nueva carta al monarca, fechada el 4 de julio, no puede ocultar su reconcentrada amargura: « Vemos —dice— con el mayor dolor de nuestro corazón que habéis conceptuado esta acción [de nuestro deber apostólico] como un ultraje a vuestra persona, del cual habéis querido tomar venganza, lo que Nos humilla, así como a esta Santa Sede »... Y después de dar nuevas seguridades de que ni ha hecho ni hará absolutamente nada que sea lesivo a los derechos patronales de su majestad en América, termina: « Reclamamos, por consiguiente,... esa reparación que Nos debe un buen hijo de la Iglesia a su amorosísimo padre..., lleno de la más amarga aflicción de ver que un hijo tan amado haya podido interpretar tan mal lo que él ha hecho por su verdadero bien » [26].

De este lenguaje directo y cordial había de venir la solución del conflicto. Algo ayudaron las recomendaciones de Metternich en su despacho del 23 de julio a su embajador en Madrid [27], y sobre todo los desvelos inteligentes del ministro sardo, Solaro della Margherita [28]; mas el resorte principal, como lo reconoció noblemente este último, fue la religiosidad del pueblo y del clero español. El desacato hecho al nuncio —escribía el 23 de junio [29]— ha consternado a todos los buenos; el arzobispo de Toledo (Inguanzo) y el obispo de León (Abarca) defenderán los derechos de la Santa Sede en el Consejo de Estado, y los mismos fiscales del de Castilla reconocen que el santo padre no ha faltado al concordato. Y el 10 de enero de 1828:

« En principio, el Gobierno de su majestad reconoce no sólo el derecho del santo padre a proveer las diócesis vacantes de América, sino la urgencia de no dejar por más tiempo privados de pastores a los fieles de aquellas vastas provincias... Los sentimientos de religión, innatos en los corazones de todos los españoles, empezando por el de

---

[25] Así lo reconocieron los mismos fiscales del Consejo de Castilla en su informe de 21 de junio. AEER, 919, cuad. 13, publicado en *Bolívar y León XII* (1931) 140-156, apéndice II [RSSHA, III, ap. IV, doc. 2].

[26] AYARRAGARAY, 266-269. Cf. supra, capítulos 15 y 16.

[27] ASV, Segreteria di Stato, 249, 1827-1830.

[28] Véase LOVERA-RINIERI.

[29] ASV, Segreteria di Stato, 249, 1827-1830, doc. reg. 31.554.

su augusto monarca, se manifiestan también en estas circunstancias, a pesar del rencor que produce la aplicación de los mismos principos cuya justicia se reconoce » [30].

Estos sentimientos de justicia y religión campean especialmente en el dictamen dado el 21 de junio por los fiscales de Castilla [31]. No sólo ha de reconocerse —dicen— que el papa ha cumplido con su deber de pastor universal, sino que avisó ya suficientemente a su majestad por la nota del nuncio del 18 de octubre 1825; si el Gobierno no tomó las medidas para buscar una fórmula de arreglo con su santidad, esto ha sido dejadez suya, no del papa, a quien a lo más puede inculparse el haber procedido el 21 de mayo a la preconización en consistorio antes de recibir la respuesta regia a su carta del 12 del mismo mes. Procede por tanto, que el rey muestre su conformidad sustancial con lo hecho, y para el provenir proponga un acomodamiento, como sería el que los nuevos obispos los sacara su santidad de una lista secreta transmitida por el soberano, o que éste resignara en manos del papa sus derechos patronales para que los ejerza a nombre suyo mientras dure el actual conflicto [32].

El Consejo de Estado y Fernando VII no fueron desgraciadamente tan allá en sus sentimientos pontificios. Determinaron enviar a Roma un embajador extraordinario y permitir la entrada del nuevo nuncio en cuanto el santo padre diera el pase al candidato propuesto [33]: pero protestando previamente [34] contra la preconización del 21 de mayo, y reafirmando los derechos patronales del monarca sobre las Iglesias americanas. Además, el embajador escogido, don Pedro de Labrador, tenía, por fuerza, que ser poco acepto a la Santa Sede. Aunque había acompañado a Pío VI en su destierro y muerte en Grenoble, era extremadamente regalista y soberbio, se portó mal con el nuncio Gravina en las Cortes de Cádiz, y tenía bien merecida fama de no sobrada cortesía. Por bien de paz, sin embargo, León XII aceptó la propuesta, y con esto se zanjó a fines de agosto el conflicto agudo, aunque hasta octubre no entraron el embajador y el nuncio en sus respectivos destinos.

---

[30] Ibid., 250, 1827-1831.
[31] Doc. cit. supra, nota 25.
[32] Salmón a Labrador, 2 agosto 1828. AEER, 919, cuad. 13.
[33] Hay cruce de notas entre Della Somaglia y Solaro para evitar el nombramiento de Labrador, que no era grato al cardenal. ASV, Segreteria di Stato, 249, 1827-1830.
[34] La protesta en Ayarragaray, 270-271.

Capítulo decimoctavo

REPLIEGUE DE LEÓN XII
1828-1829

1. - Coloquios de Labrador con Capellari. - 2. Negociaciones de Labrador con el cardenal secretario y con el papa hasta el consistorio de 15 de diciembre 1828.

LETURIA, *Escisión* (1955) y *Gregorio XVI*[2] (México 1948) 323-339, según se especifica en las notas 12, 17 y 22.

1. Coloquios de Labrador con Capellari

Con el nuevo embajador de España se inicia en Roma un nuevo y poco simpático período de presión diplomática, parecido al de Vargas Laguna. Labrador no cuenta con el prestigio y el arraigo curial del marqués de la Constancia. Tampoco le apoyan, como apoyaban a éste, los ministros de las potencias europeas, uno de los cuales —Chateaubriand [1]— no esconde su antipatía por el antiguo representante de España en el Congreso de Viena. Sin embargo, en los dos primeros años de su gestión ejerce un poder efectivo, fundado en la terquedad de Fernando VII y su Gobierno, y en la posibilidad de una nueva ruptura como la de 1827. El embajador sabe que el papa —parte por timidez, parte por sincero afecto al monarca y a España— quiere evitarla a todo trance, y echa mano de esa arma con más tenacidad que delicadeza.

León XII no le opone la diplomacia del cardenal della Somaglia, próximo por su edad, más que octogenaria, a dejar su puesto al cardenal Bernetti (junio 1828) [2], y disgustado además por los sinsabores que el malhadado problema americano le había procurado con las cortes y también con el papa [3]. El elegido por éste para tratar y luchar con Labrador [4], es su propio

---

[1] Chateaubriand decía del marqués de Labrador en *Memorias de Ultratumba*: « Hombre fiel, habla poco, se pasea solo; piensa mucho, o no piensa nada, lo que no he podido determinar », cit. en March, 342.

[2] Schmidlin, I, 378.

[3] Véanse supra, capítulos 15 y 16.

[4] No era cierto fácil entendérselas con Labrador, quien a sus ideas regalistas y a su carácter destemplado añadía la siguiente radical concepción del problema político-religioso de la América española, expresada el 1º de abril en oficio al ministro Salmón: Nombrar allí obispos, equivaldría, según él, a afianzar aquellas nacientes repúblicas bajo el influjo de Estados Unidos, lo que llevaría, en un primer tiempo, a la libertad de cultos, y, en un segundo, a la indiferencia religiosa propia de tales protectores: « si no vuelven al dominio de la España —concluía— serán también perdidas para la Iglesia Católica ». Por eso, lo mejor sería no darles obispos. Pero, si en algunas de aquellas provincias la necesidad es extrema, no se nombren sino de entre los que el rey presentará en una lista *secreta* dirigida al santo padre: se salvarán así los derechos inalienables de la corona, se elegirán sujetos verdaderamente dignos, y no se comprometerá el éxito, porque las listas se harán y transmitirán a Roma en pleno

« técnico » en ese problema, el enérgico y clarividente cardenal Capellari, secundado por el secretario de la Congregación de negocios extraordinarios, monseñor Castracane. Elección acertada. Todo dependía de que León XII sostuviera firmemente a su delegado en los momentos difíciles.

Labrador [5] y Capellari se abocaron sólo dos veces: el 30 de marzo y el 22 de agosto 1828. En el primer coloquio [6], al que asistió también Castrocane, el representante español admitió que, ante la necesidad urgente de las almas, se procediera a la nominación de nuevos obispos propietarios en Ultramar; pero exigió que para salvar los derechos patronales del rey, las elecciones se hicieran según una lista secreta de candidatos que su Majestad presentaría: se recordará era la primera propuesta de los fiscales de Castilla [7]. El cardenal, por su parte, concedió que el Patronato regio subsistía aún, pero añadiendo que su ejercicio era imposible y perjudicial mientras duraran las actuales circunstancias; la lista, por tanto, no podría tener el carácter de presentación canónica, ni debía fijar los nombres para determinadas mitras; se limitaría a un catálogo genérico y confidencial de personas gratas al rey, enviado de una vez, de puño y letra de su majestad, y sin intervención de sus consejeros. De otro modo el secreto sería una utopía, con ruina de toda la combinación. En la discusión que siguió, se llegó solamente al acuerdo de que el secretario Castracane presentaría a la elección del papa ambas propuestas [8].

Como León XII aprobó la de su cardenal, Labrador, en coloquio que tuvo dos días más tarde con Castracane, abandonó el supuesto antes admitido de la nominación de obispos resi-

---

sigilo. AEER, 919, cuad. 14. - En esta comunicación se revela suficientemente que Labrador pensaba entablar su negociación mirando a obispos propietarios, sin recordar siquiera la solución consalviana de los vicarios apostólicos. El proceso mismo de los hechos mostrará bien pronto que cometió con ello un error grave de perspectiva diplomática.

[5] Los originales de Labrador dirigidos a Della Somaglia, Capellari y Bernetti están distribuídos por ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829, y por AAES, Buste verdi, America, 56, y Carte varie, America, 155 (1828).

[6] Labrador había presentado al cardenal Capellari una primera propuesta escrita el 20 de marzo. Borrador en AEER, 919, cuad. 14, junto con un oficio del 2 de abril.

[7] De 21 junio 1827, publicada en LETURIA, *Bolívar y León XII* (1931) 140-156, apéndice II [RSSHA, III, ap. IV, doc. 2].

[8] La versión hecha por Labrador de esta y la siguiente conferencia está en AEER, 919, cuad. 14, oficios de 1º de abril y del 3 de setiembre. La versión de Castracane y Capellari en AAES, Carte varie, America, 155 (1828), donde hay numerosas minutas autógrafas de Capellari.

denciales, y urgió fuera sólo de obispos *in partibus* y vicarios apostólicos. De hecho esta solución tenía muchas más probabilidades de éxito, por los antecedentes de Pío VII y Consalvi, y por la aceptación hecha en 1823 por los mismos americanos: lo probarán pronto los hechos. Pero Labrador, poco previsor, no había empezado por ella, y con razón le rebatió en seguida Castracane, y luego Capellari, que eso era cambiar el estado ya admitido de la cuestión.

No quedó a don Pedro otro recurso que prometer pediría nuevas instrucciones al Gobierno. Al hacerlo el 2 de abril [9], muestra que no se sentía en terreno seguro, pues sin recalcar lo de los obispos *in partibus*, reconoce que la lista genérica y confidencial es la solución más viable, y que en España misma, lo mejor del clero y de las órdenes religiosas « sostendrán —según se dice en Roma— todas las pretensiones de la Curia. »

El ministro González Salmón fue esta vez más condescendiente. El 26 de junio permitió que Labrador fuera « descendiendo por grados », aunque exigiendo alguna declaración a la protesta del rey por el consistorio de 1827 [10]. Lo peor es que a la nota no acompañaba la lista confidencial autógrafa del monarca, y en cambio llegaron al Vaticano noticias de que en Madrid se hablaba ya de su confección, con el quebrantamiento del exigido secreto [11]. De aquí que el segundo abocamiento de Capellari y Labrador del 22 de agosto empezara mal y terminara peor [12].

El cardenal comenzó por quejarse que el rey hubiera consultado sobre la lista a sus consejeros, contra lo pedido como condición esencial, pues es mal gravísimo que los insurgentes de América se enteren de que se trata de esta materia. Respondió Labrador que también el papa, a pesar de sus auxilios sobrenaturales, consulta a sus consejeros, y que al fin se trataba de una lista casi inofensiva pues era de mera recomendación, no de presentación. Esta última observación, contraria ciertamente a la real orden de « ir cediendo por grados », debió de hacerla el diplomático español en forma hiriente y apasionada. Es lo cierto que desató una movida disputa

---

[9] AEER, 919, cuad. 14.

[10] Ibid., real orden de 26 junio 1828, sin numerar.

[11] Así lo comunicaba el nuncio Tiberi el 4 de mayo. AAES, Carte varie, America 155, n. 67 (reg. 42.391).

[12] [Hasta aquí, *Escisión*, Desde aquí hasta la llamada 17 está tomado de *Gregorio XVI*[2] (México 1948) 326-328.]

sobre la cuestión de principio. Afirmaba su eminencia que los privilegios concedidos por la Santa Sede dejaban de serlo cuando perjudicaban a las almas y a la Iglesia. Replicaba su excelencia que el patronato había de actuarse mientras el rey no renunciara a sus derechos. Añade Labrador en su despacho que la « larguísima disertación » del cardenal se fundaba en teólogos y casuistas, mientras que él cimentó sus respuestas en « los derechos inherentes a la independencia temporal de los soberanos ». Cuando de aquel estéril pero revelador pugilato teórico se quiso bajar a conclusiones prácticas, Labrador propuso por escrito que su majestad, accediendo a la propuesta del santo padre, seguiría haciendo la presentación de los nuevos obispos, pero con dos restricciones por la dificultad de los tiempos: primera, la lista no tendrá carácter oficial sino confidencial; segunda, contendrá solamente hijos de América [13].

La respuesta escrita de Capellari se hizo esperar hasta el 15 de setiembre, y muestra claramente que el cardenal y el papa habían interpretado la última proposición de Labrador como un retorno a sus posiciones de partida; era por tanto inadmisible. El santo padre —dice Capellari en la nota— declara una vez más que no ha reconocido a aquellos gobiernos ni tiene por pasado a ellos el patronato sobre la Iglesias de América; en el momento en que su majestad recupere sus tierras, seguirá sin más en el disfrute del derecho de presentación. Pero, en virtud de una obligación gravísima de conciencia, no puede menos de darles rápidamente obispos; y como aquellos gobiernos rechazarán irresistiblemente toda persona presentada por su majestad, el único remedio aceptable para el santo padre es « no hacer depender la salvación de aquellas Iglesias de contiendas políticas », y proceder a la preconización «*motu proprio* », como en ocasiones menos graves ha acostumbrado hacerlo la Sede Apostólica. Es éste el resultado al que ha llegado el papa « después de largos años de deliberación y de probar que no valen otros remedios conciliadores ». Por otra parte, es demasiado piadoso y religioso el ánimo de su majestad para no compadecerse del triste estado de aquellas almas y de las angustias de su santidad [14].

---

[13] Oficios de Labrador a Salmón, 23 agosto y 3 setiembre 1828. AEER, 919, cuad. 14.

[41] Original de Capellari, ibid. - Véase la nota de Capellari a Bernetti

Labrador contestó el 17 de setiembre a su eminencia desde Albano, que había leído « con toda atención y muchas veces » su respuesta; que agradecía en nombre de su soberano las nuevas seguridades de que el santo padre no reconocería los gobiernos insurgentes, y los sentimientos de afecto hacia su majestad; pero que el resto de la nota le había producido « tan dolorosa sorpresa, que no encuentra expresiones para manifestarla ». En efecto, no sólo se le niega su petición del 23 de agosto, sino desaparece aun la lista confidencial y genérica que su eminencia había propuesto en nombre de su santidad el 30 de marzo. Embarazado ante semejante cambio, no sabe decir otra cosa sino que pedirá nuevas instrucciones a su Gobierno, suplicando que hasta que ellas lleguen no se tome determinación alguna definitiva [15].

Capellari se apresuró a rectificar esa acusación de volubilidad en una nota categórica fechada el 20. Es verdad—decía—que el 30 de marzo propuso él la lista confidencial, pero fue rechazando previamente en nombre del santo padre la otra patronal. Ahora bien, en la reunión del 22 de agosto tuvo el sentimiento de oír que el rey rechazaba la lista confidencial, y que insistía en la regia nómina, concediendo tan sólo que la lista de presentación se haría en secreto y contendría únicamente personas nacidas en América. De esta declaración, y del hecho que en los cinco meses transcurridos ni siquiera en la nota escrita por su excelencia el 25 de agosto se volvía a recordar la lista confidencial, dedujo que ésta quedaba, en el sentir del señor embajador, excluída y retirada. Por eso pasó en nombre del santo padre a la declaración de la nominación de los obispos *motu proprio*, como de acuerdo con su santidad escribe la presente [16].

Sería inútil discutir aquí si la fórmula usada por Labrador en su billete del 23 de agosto significaba, contra las órdenes de su Gobierno, un rechazo plano de toda lista confidencial. Lo importante es que estas notas oficiales de Capellari significaban la vuelta pura y simple a su tesis básica y preferida de

---

del mismo 15 setiembre, en la que le comunica que aquel despacho a Labrador fue expresamente aprobado por el papa. ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829.

[15] Minuta de Labrador en AEER, 919, cuad. 14.

[16] La minuta autógrafa de Capellari, llena de tachaduras y correcciones, en AAES, Carte varie, America, 2. El original pasado a Labrador en AEER, 919, cuad. 14, de donde lo tomó MEDINA ASCENSIO, 206-208.

1826: nominación de obispos residenciales *motu proprio*; es decir el fracaso de las negociaciones conciliatorias. De hecho, Labrador no volvió a verse con Capellari.

Era el fracaso de las negociaciones, pero también el espectro de una nueva ruptura con Madrid. Y como aquí estaba la fuerza de Labrador, don Pedro se desentendió ya de Capellari [17].

2. Negociaciones de Labrador con el cardenal secretario y con el papa

El embajador español logró el mismo 20 de setiembre verse con el nuevo secretario de Estado, cardenal Bernetti. En el coloquio con él tropezó con una novedad inesperada: el cardenal le hablaba de un próximo consistorio en que se crearían algunos obispos para América, pero « para no desagradar al rey » serían no propietarios, sino sólo *in partibus* con comisión del papa para las diócesis como meros vicarios apostólicos: sabía bien su excelencia que, tratándose de sólo vicarios, la nominación no era objeto de patronato y se haría « como siempre » sin intervención de Gobiernos políticos [18].

Sorprendió a Labrador este repentino viraje del papa, como sorprende hoy al historiador. La vieja fórmula consalviana de los vicarios apostólicos había sido abandonada en las largas deliberaciones de 1826 y 1827 como impropia para evitar el cisma. Ahora mismo la había combatido Capellari, afirmando siempre que seguía en ello las órdenes de su santidad. Y sin embargo, Bernetti decía verdad al hablar de un consistorio próximo con solos vicarios apostólicos. El papa se había convencido de que por la otra vía de obispos propietarios iba derecho a romper otra vez con la corona española, y a esto no se hacía su corazón.

---

[17] Ya en su despacho del 3 setiembre a Salmón había escrito Labrador: « para esto prefiero tratar directamente con el secretario de Estado. Este Capellari va muy lento... » Y en un oficio posterior, del 30 de julio 1833, recordaba aquella interrupción: « Convencido ya de la imposibilidad de hacer variar de dictamen a los dos comisionados pontificios [Capellari y Castracane], dejé de tratar con ellos al cabo de pocas conferencias, y me dirigí, sin que mediase nadie, al santo padre ». AEER, 919, cuad. 17, n. 1055. [Hasta aquí, *Gregorio XVI*[2] (México 1948) 326-328. Sigue *Escisión* (1955).]

[18] Nota de Bernetti a Labrador, 20 setiembre 1828, ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829, 3º.

« El Santo Padre — escribía Bernetti poco después, confidencialmente, al conte Solaro — sufre entre la alternativa del cumplimiento de los deberes de su oficio y el deseo de conservar la buena armonía que de antiguo existe tan felizmente entre la Santa Sede y la corona de España, deseo tanto más vivo, cuanto que su santidad nutre un especial afecto hacia la persona misma del actual monarca »[19].

Radica aquí el principal motivo del nuevo cambio de actitud de León XII, conservado ya sin titubeos hasta su muerte. Aunque ayudó otra circunstancia que hemos de exponer bien pronto: los más urgentes pedidos de obispos en 1828 procedían de Chile y Argentina, y en estos Estados no se insistía en que fueran propietarios, como no lo fueron los que esperaron obtener de la misión Muzi[20]. Además Bernetti, lo mismo que monseñor Capaccini, procedían de la escuela de Consalvi, y personalmente creían —como vimos también en el mismo Della Somaglia— que solo en la fórmula de los vicarios apostólicos se mantenía el papa en la verdadera neutralidad política: la nominación de obispos propietarios, aunque se hiciera *motu proprio*, favorecía de hecho a la independencia, como el no dar obispos ningunos supondría la adhesión para a la legalidad española[21].

Ante el viraje pontificio Labrador se halló el 20 de setiembre perplejo. Era, naturalmente, de su agrado, pero creyó, no sin motivo, que aun la nominación de vicarios apostólicos con carácter episcopal, hecha sin previo conocimiento del rey, desagradaría a su majestad. Urgió por eso al secretario de Estado le introdujera al papa, lográndolo no sin dificultad. Una vez ante León XII, don Pedro agradeció a su santidad la deferencia de no preconizar obispos propietarios, pero le suplicó ardientemente diera tiempo de informar al rey antes de nombrar los vicarios apostólicos[22]. La relación del embajador es patética.

---

[19] Nota de Bernetti a Solaro, 15 noviembre 1828. ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829.

[20] El arcediano de Santiago de Chile, José Ignacio Cienfuegos, llegado por entonces a Roma, aseguraba que en su patria, en el afán de tener obispos, los aceptarían *in partibus*; y aun se certificaba lo mismo, al papa, de la Argentina y de dos o tres diócesis de Colombia. De Cienfuegos y Chile lo dice expresamente Bernetti en un billete a Capellari del 11 setiembre 1828, en AAES, Carte varie, America, 155. De la Argentina y de Colombia lo recuerda Bernetti al conde Solaro en su interesante carta de 25 setiembre 1828, en ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829, doc. reg. 46.828.

[21] Capaccini desde Londres, a 14 febrero 1831. AAES, Buste verdi, America, 215.

[22] [Hasta aquí *Escisión* (1955), que continúa en « El 2 de noviem-

« Apenas — dice — le hube expuesto mi reclamación, se puso las manos en el pecho, y con expresiones muy vehementes me dijo que daría su sangre por el rey nuestro señor, pero que no podía dar su alma; que había Obispados de América donde no quedaban más de dos sacerdotes, y que la falta de ellos, unida a los esfuerzos de los agentes y emisarios de los Estados Unidos de América, acabarían con el catolicismo en aquellas provincias. Añadió su santidad que, apenas llegué yo a Roma, se hicieron de su parte las únicas proposiciones que el estado de las provincias de América permitía, que era que su majestad le inviara directamente, sin pasar por manos de ministros ni consejeros, una nota de los eclesiásticos residentes en aquellas provincias que su majestad crea apropósitos [sic] para ser nombrados obispos; que, en lugar de hacerlo así, se pasó el asunto a la consulta de ministros y a los consejos, de manera que todo se ha sabido por los agentes de las provincias rebeldes, y además se han perdido muchos meses y empeorado la situación espiritual de aquellas diócesis. Su santidad añadió que me repetía la misma proposición...; pero que entre tanto, en desempeño de su ministerio de padre de los fieles, no podía dejar abandonados por más tiempo los de América, y que en el consistorio del 26 de setiembre, nombraría algunos vicarios apostólicos, a los que no podía hacer su majestad oposición alguna, pues no siendo aquellos prelados propietarios de las Iglesias en que por autorización de su santidad habían de ejercer el ministerio pastoral, en el instante en que su majestad recuperase aquellas provincias nombraría su santidad obispos en propiedad a propuesta de su majestad ».

El 2 de noviembre respondió Fernando VII al papa en carta hológrafa. Aceptaba agradecido el expediente tomado por su santidad de nombrar solamente vicarios apostólicos, pero añadía dos restricciones que deslucían el valor de la condescendencia: pedía no se extendiera la nominación a la Nueva España, afirmando no era allí tan grande la necesidad espiritual —cosa, cierto, falsísima, pues no quedaba en el territorio mexicano más obispo que el de Puebla—, y acompañaba por fin la lista de sus recomendados, que consiguientemente suponía habría de tenerse presente aun en la nominación de vicarios apostólicos[23].

---

bre... » El párrafo intercalado —donde se da el texto del oficio reservadísimo de Labrador a Salmón, 2 octubre 1828, AEER, 919, cuad. 14, desp. 95— está sacado de *Gregorio XVI*[2] (México 1948) 331-332.]

[23] El original hológrafo de esta carta, junto con la lista de episcopables, en ASV, Segreteria di Stato, 249, 1827-1830, 3º (antes en ASV, 250, 1827-1831). [Desde « Es interesante... » hasta la llamada de la nota 29 está tomado de LETURIA, *Gregorio XVI*[2] (México 1948) 334-336.]

Es interesante que León XII, no más recibida la carta de su majestad, quiso que la conociera el cardenal Capellari y que éste le enviara directamente su parecer sobre la respuesta que convendría dársele. Consta por el billete del secretario de Estado del 21 de noviembre de 1828 [24].

Se comprende fácilmente que no agradara al austero y clarividente prefecto de la Propaganda la nueva política de condescendencia que el papa venía dando al problema americano desde la célebre audiencia de Labrador y el retraso del consistorio: puede notarse en sus billetes íntimos del último mes al cardenal Bernetti, en los que recalca hace falta mantenerse firmes en el espíritu y la letra de su nota definitiva del 15 de setiembre, que tan concienzudamente había sido aprobada por su santidad [25]. Pero estos sentimientos, que por fuerza habían de expresarse en fórmulas indirectas y comedidas al rozarse con los actos del papa y de su secretario de Estado, rompen los diques de la represión y aun del comedimiento al analizar y enjuiciar las cláusulas epistolares del rey católico. Su voto, escrito los últimos días de noviembre y dirigido al papa mismo, es el más vibrante e indignado que conocemos de su pluma [26].

La carta —escibe sin preámbulos su eminencia— le parece notablemente « maliciosa y alarmante, tanto en sus omisiones, como en sus suposiciones y en sus exigencias ».

Omite, en efecto, toda alusión a las notas pasadas por el cardenal Capellari al embajador de España los días 15 y 20 de setiembre, en las cuales su santidad fijaba como única solución posible la nominación de obispos *motu proprio*. El rey nada sabe de ellas: es decir, estamos como el primer día (« siamo da capo »).

En las suposiciones es, además, « maliziosissima », pues supone que su santidad ha escogido la nómina de vicarios apostólicos como universal y definitiva, abandonando por ende la preconización de obispos *motu proprio*. Suposición que tal vez ha de atribuirse a los informes tendenciosos dados por el embajador, pero suposición « falsísima» que cambia totalmente el

---

[24] ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829, 4⁰.
[25] Ibid., doc. reg. 47.153.
[26] Es extraño que el padre VARGAS UGARTE, 433, que vio y extractó rapidamente este voto, no supiera identificar a su autor; es verdad que la copia carece de firma, pero está llena de alusiones que la identifican.

estado de las negociaciones, y con la cual España puede gritar victoria.

Pero lo que más indigna a Capellari son las pretensiones del monarca con relación a Nueva España, y el tono de celador religioso con que envuelve sus miras políticas sobre ella, al pedir no se le den todavía ni vicarios apostólicos: « es él por tanto —exclama— quien juzga de si son o no son urgentes las necesidades religiosas de México; es él quien siente la responsabilidad de la religión en aquellos países. Quiere, por tanto, que queden subordinados a sus miras políticas los intereses religiosos de la cabeza suprema de la Iglesia ».

Por lo que hace a la lista de episcopables que acompaña la carta, el cardenal subraya que la propuesta del papa se refirió a obispos residenciales, y aun a ellos, sin empeñarse a seguir la lista sino « cuanto los asuntos de América lo permitiesen ». Así desde la primera conferencia del cardenal Capellari con el caballero Labrador; y por eso tuvo éste la lista por « ilusoria e insignificante » en la segunda reunión a la que se vinculó la nota del 20 de setiembre. Pero he aquí que ahora surge improvisamente la lista, y no para obispos residenciales sino para vicarios apostólicos: « Sembra questo —exclama indignado el cardenal— un bel giocarello ». Por lo que hace al supuesto secreto de la lista, lo conoce bien el nuncio de Madrid [monseñor Tiberi], el cual ha podido en su despacho del 29 de octubre enviar dos listas que no coinciden con la del rey: una hecha por inspiración del canónigo Manuel Antonio Sánchez, transmitida por medio del comerciante Francisco de Puig al coronel Eusebio Moreno y por éste al oficial de la secretaría de Estado José Brieva; y otra confeccionada por un tal Calixto Borja [27]. Su santidad puede figurarse si con el ruido para todo esto necesario no se habrán ya enterado —« e come bene !»— los emisarios americanos.

En la respuesta, por tanto, del santo padre ha de tenerse un lenguaje que, evitando equívocos, recalque el contenido de las notas pasadas al señor embajador los días 15 y 20 de setiem-

---

[27] Tenía, sin duda, razón Capellari al concluir que no era ya un secreto la confección de la lista, pero no la tenía tanto en suponer que se conocieran las listas mismas, en especial la enviada por el rey, que era la única interesante. Que ésta era, en efecto, diversa de las otras dos enviadas antes por el nuncio, lo dice expresamente el cardenal Bernetti al nuncio en su despacho cifrado n. 48.908 del 2 de diciembre, de que hablamos enseguida, nota 32.

bre: a saber, que sólo con la vuelta de aquellas provincias al dominio de su majestad se hará otra vez actuable su Patronato; que, mientras esto no suceda, el remedio tomado definitivamente por su santidad es el nombrarles obispos en propiedad, pero *motu proprio*; que el conceder a las Iglesias de La Paz y de Guayana solos vicarios apostólicos de carácter episcopal [28], es una providencia aislada y transitoria, en modo alguno máxima general; y por último, que al retrasar el consistorio, no ha sido intención del santo padre pedir « su consentimiento » a la corte de Madrid.

Finalmente, la nota recomienda que todo esto se diga, no por vía de reproche ni reprensión, que indispondrían más al rey y a sus ministros, sino por vía de reafirmación y resumen de las dichas notas del 15 y 20 de setiembre, y con formas corteses y pulidas, de las que su eminencia da una muestra en un esbozo de carta, con que termina [29].

León XII contestó el 2 de diciembre al monarca [30] que para el bien de las Iglesias de América sería mejor preconizar obispos propietarios, pero que « por ahora » nombraría sólo vicarios apostólicos, y que aun el nombramiento de éstos lo retrasaría « por un tiempo discreto » con relación a la Nueva España; ni « dejará pasar ninguna ocasión » para tener presentes los nombres de la lista enviada por el monarca, bien que esto sería difícil, por haberse propalado ya por Europa que se estaba confeccionando.

No podía llegar más allá la condescendencia hacia la legitimidad española en la política zigzagueante de León XII. En el consistorio del 15 de diciembre 1828 —último de su pontificado, al menos para provisiones de Ultramar— proveyó de vicarios apostólicos con carácter episcopal a la Gran Colombia, al Río de la Plata y a Chile, pero dio además a Quito en el Ecuador y a La Paz en Bolivia dos obispos residenciales [31], con

---

[28] De esta alusión se deduce que a fines de noviembre ignoraba aún Capellari la próxima nominación de los vicarios apostólicos para Chile y Argentina, de que hablaremos en el capítulo siguiente.

[29] Copia de voto en ASV, Segreteria di Stato, 249, 1827-1830, n. 3 (1828).

[30] Minuta oficial de la carta a Fernando VII, sin fecha, en ASV, Segreteria di Stato, 249, 1827-1830.

[31] Don José María Mendizábal, preconizado para obispo de La Paz en Bolivia, era el único de la lista regia que coincidía con las propuestas hechas desde América. Por eso lleva en la lista original del rey dos rayitas significativas, puestas por la Secretaría pontificia. El segundo caso era el del obispo Lasso de la Vega, presentado ciertamente en 1816 por Fer-

la apariencia de un nuevo privilegio en favor de Bolívar y de Sucre. No lo era, con todo, en realidad, pues Lasso de la Vega fue preconizado obispo residencial de Quito con el pretexto de que Fernando VII mismo lo presentó en 1816 para obispo de Mérida; y a José María Mendizábal se le elevó a igual dignidad en la Paz, porque su nombre figuraba —y era el único que figuraba— en la lista de episcopables enviada por el monarca [32].

No merecen especial estudio los dos vicarios apostólicos nombrados para la Gran Colombia: Talavera para Guayana y Arias para Mérida de Maracaibo. No nos consta que Tejada hiciera caso de guerra de este descenso protocolario de sus nuevos presentados, tal vez por la satisfacción de llevarse al fin él solo los otros dos obispos residenciales de Quito y de La Paz. Si litigó largamente con el cardenal Bernetti sobre el caso de Mérida, no fue porque el doctor Arias hubiera sido hecho mero obispo *in partibus* sino porque se le hizo vicario apostólico de aquella diócesis sin previa presentación del Gobierno. Pero aun en este asunto, la serena ecuanimidad de Tejada permitió un arreglo satisfactorio, principalmente porque el elegido por el papa era también acepto a las autoridades republicanas [33].

---

nando VII para Mérida de Venezuela, pero confidente luego de Bolívar y activísimo patriota. Los pretextos estaban tan bien combinados, que ni siquiera Labrador pudo decir nada en contrario, como lo comunica él mismo a Salmón en oficio del 18 de diciembre 1828. AEER, 919, cuad. 14.

[32] Así declara Bernetti al nuncio Tiberi el sentido conciliador de la [resolución] pontificia. ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829, 4⁰, desp. reg. 48.908. - Solaro della Margherita, en despacho confidencial a Bernetti escrito en Madrid el 10 de enero de 1829, reconoce que sustancialmente esta política condescendiente de León XII se aceptó por el rey y por el gobierno a condición de que no se la extendiera a México. Y escribe para explicarlo: « In massima, il governo di sua maestà cattolica riconosce non solo il diritto, nel santo padre, di provvedere alle diocesi vacanti di America, ma l'urgenza di non lasciar più a lungo privi di pastori i fedeli di quelle vaste provincie, né trova che le misure adottate nell'ultimo concistoro offendano il Regio Patronato o che si potesse con altre migliori sovvenire ai bisogni spirituali di quei cristiani: i sentimenti di religione innati nel cuore di tutti li spagnoli, a principiare dal loro augusto monarca, si ravvisano in questa circostanza, malgrado il rancore che reca l'applicazione dei stessi principi che giusti si riconoscono ». ASV, Segreteria di Stato, 250, 1827-1831.

[33] [La muerte de León XII impidió a Tejada presentar la protesta del gobierno de Gran Colombia por la formulación de las bulas, que no han da servir de precedente contra ninguna de las « prerrogativas que son inherentes a la soberanía de que goza Colombia en virtud de su absoluta independencia. Lo hará saber a la Silla Apostólica, pero con la moderación y prudencia que son naturales en el caso, para que, permaneciendo intactos los derechos del Gobierno, no se ofenda la Silla Apostó-

Lo interesante es que la característica de este consistorio no estuvo ya en Colombia, ni tampoco en la omisión de promociones mexicanas —omisión que más se debió, en 1828, a la conducta hostil del Gobierno de México y a la ausencia del agente Vázquez, que al veto de Fernando VII—. Su característica y significación histórica está en que León XII echó en él las bases de solución a la terrible crisis en que había sumido a las Iglesias chilena y rioplatense el fracaso de la misión Muzi.

---

lica y perdamos sus buenas gracias ». « En cuanto a Arias— prosigue el comunicado— no se puede quitar poderes y jurisdicción al vicario capitular de Mérida, pues las tiene en virtud del Concilio de Trento, y el Concilio de Trento es una ley de la República... ». AMREB, 568-76.]

Capítulo decimonono

ÚLTIMAS PRECONIZACIONES EPISCOPALES DE LEÓN XII
1828

1. Carta del papa al Gobierno de Chile. - 2. Viaje de Cienfuegos a Roma. - 3. Preconizaciones de Cienfuegos y de Vicuña.

LETURIA, *Escisión* (1955).

Bibliografía especial: W. J. COLEMAN, *La restauración del episcopado chileno en 1828, según fuentes vaticanas*, Santiago de Chile 1954 (extracto de la *Revista chilena de historia y geografía*, con correcciones).

1. Carta del papa al Gobierno de Chile

Monseñor Pablo Polidori, uno de los más íntimos confidentes de León XII y redactor de la encíclica de 1824, escribió en un informe secreto de 1829 que el fracaso de la misión Muzi y el posterior destierro de Santiago de Chile de su obispo Rodríguez Zorrilla ocasionaron al papa grande angustia: temía que naciera en Chile un cisma parecido al de San Salvador [1]. Así, se explica que en la misma sesión del 18 de enero 1827 —la que bajo su presidencia, resolvió dar obispos propietarios a Colombia— hiciera estudiar la triste situación de los asuntos eclesiásticos en Chile.

Los diversos pareceres que de 1825 a 1827 fue enviando desde Città di Castello monseñor Muzi —consultor, estos primeros años, de la Congregación de asuntos extraordinarios— se inspiraban constantemente en su ya vieja prevención contra aquel Gobierno y contra su consejero el deán Cienfuegos: frente a las intromisiones anticanónicas de éstos, se había de sostener al obispo legítimo Rodríguez Zorrilla, y en cuanto al porvenir era mejor, según él, carecer de obispos que tenerlos malos [2]. Pero la sesión cardenalicia de 1827 siguió más bien la nueva orientación propuesta el 25 de noviembre de 1826 por otro de sus más renombrados consultores, el jesuíta alsaciano Antonio Kohlmann, profesor de teología en el Colegio Romano. Según él — y la Congregación lo aprobó plenamente— convenía escribir una carta de reconvención al obispo de Santiago por no haber dado cuenta al papa de su destierro, y por no haber nombrado en su salida gobernador eclesiástico que hiciera sus veces. Al mismo tiempo, el santo padre había de dirigirse al jefe supremo de Chile quejándose paternamente —cosa que Muzi no solía recomendar— por los desafueros cometidos con la Iglesia los últimos años, y exhortándole como a buen hijo a ponerles remedio. Ambas cartas están fechadas el 20 de febrero 1827, y a la segunda, dirigida al jefe del gobierno chileno, acompaña

---

[1] Véase supra, 296-297.
[2] [Leturia-Batllori, parte III.]

copia de la enviada al obispo mandándole nombrar gobernador eclesiástico [3].

Esta última circunstancia estaba llamada a tener más eficacia de la que podría pensar el papa, pues por ella vieron Freire, Pinto y Cienfuegos la condenación tácita de su santidad, de otro hecho ignorado aún en Roma al despachar la epístola: a saber, que Rodríguez Zorrilla había en efecto nombrado desde Acapulco, por propia iniciativa, gobernador y vicario de la diócesis al canónigo Alejo Eizaguirre, y que el cabildo catedral y el Gobierno lo habían rechazado, poniendo en su lugar a Cienfuegos [4]. Si Cienfuegos y los « pipiolos » o liberales de Chile hubieran tenido, al estilo del doctor Delgado en San Salvador, intentos verdaderamente cismáticos, ésta hubiera sido la ocasión de estallar. Pero su anticlericalismo —coincidimos en esto con el reciente historiador de Chile, Encina— no pasaba de un baño de filosofismo y de una dosis mucho mayor de personalismos ambiciosos [5]. De aquí que les hiciera tanta impresión la reprimenda del papa, y sobre todo el acento paterno con que estaba concebida. Porque la carta pontificia al presidente del 20 de febrero 1827 —carta que no recordamos haber visto mencionada en ningún historiador chileno— tiene un párrafo que no podía menos de conmover a Cienfuegos y a los « pipiolos » del primer decenio. Su santidad, en efecto, se duele de que los desafueros en ella mencionados hayan sucedido precisamente en aquella tierra a la que la Santa Sede había mostrado afecto especialísimo, como lo probaba el envío de la única misión pontificia destinada hasta entonces a América; confía por eso mismo en que el gobierno pondrá remedio a la triste situación presente: tal vez —añade— no será posible llamar en seguida al obispo desterrado, pero al menos recíbase al Gobernador que él designe para hacer sus veces [6].

No poseemos todos los datos deseables para reconstruir paso por paso los efectos bienhechores de esta carta en Chile [7]. Pero sí sabemos que el sucesor liberal de Freire, Francisco Antonio Pinto, escribió a León XII el 12 de octubre 1827 un mensaje de tonos moderados y aun filiales, el cual ilumina el misterio del segundo viaje de Cienfuegos a Roma y la consiguien-

---

[3] AAES, Rapporti, XI, 116-364v; XII, 57.
[4] Coleman, 191-193.
[5] Encina, X, 624-638.
[6] Minuta de la carta en ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829.
[7] Al desembarcar Cienfuegos en Burdeos, el 24 de marzo, decía que en Chile no habían recibido carta ninguna. Coleman, 403.

te solución de embrollo eclesiástico de Chile [8]. Porque precisa decirlo: aun en las últimas obras de Encina y del P. Coleman queda ese misterio bastante oscuro [9].

2. Viaje de Cienfuegos

Sucedió en substancia que, en vista de la exhortación pontificia y del ejemplo de los obispos dados a Colombia, Pinto y Cienfuegos concibieron la esperanza de un arreglo pacífico con el papa mediante una nueva misión a Roma del que fue agente afortunado de Chile en 1823. El presidente escribió al santo padre el 12 de octubre 1827 la mencionada carta de presentación de Cienfuegos, en la que no sólo le suplicaba se dignase recibirle paternamente, sino que pedía para él, con frases del mayor respeto, «la bula de obispo de una de las Iglesias catedrales de la Nación», asegurando a su santidad que, de otorgarle esta gracia, el Gobierno y pueblo de Chile le tendrían siempre como «el más amado padre y el más grande de sus bienhechores». Asegurado con esta carta, Cienfuegos se prestó a emprender nuevamente el largo viaje y a presentarse ante la corte de Roma con el sanbenito de acusado: sus amistades de la Curia y el buen corazón del papa serían más benignos con él —confiaba— que lo habían sido, en 1824, Muzi y Mastai.

Sino que, antes de que se presentara en Roma el verano de 1828, había llegado al Vaticano un despacho del Ministerio de Estado de París, escrito el 14 de febrero de ese año, que transmitía al santo padre los sombríos informes que sobre la nueva misión Cienfuegos había enviado desde Santiago el cónsul francés en Chile, M. L. de la Forest. Este señor, que tan ingratos recuerdos dejó en la historia de Chile [10], afirmaba que aquel Gobierno estaba preparando el cisma contra Roma. Al presidente mismo se debía, según él, un artículo publicado en la *Gaceta oficial* el 6 de setiembre 1827, en que se trataba de probar que no hacía falta la Santa Sede para el nombramiento de obispos y que la obediencia al papa era fruto del fanatismo. El artículo —añadía— se había publicado con ocasión de las propuestas

---

[8] Cf. AAES, Rapporti, XIII, 374. - Esta carta parece suponer otra anterior de presentación; lo mismo suponen las actas de 1832. AAES, Rapporti, XIV, 373. Cf. Coleman, 405.

[9] [Véase ahora Coleman, *La restauración.*]

[10] Encina, X, 422-423.

hechas al Gobierno por Cienfuegos, el cual, ambicionando llegar a ser primado de Chile, se había ofrecido a ir nuevamente a Roma. Según el cónsul —dice prudentemente el ministro de Estado de París, que no hace suya la sospecha— los gobernantes de Chile han permitido este viaje únicamente por la esperanza que tienen de que terminará en un fracaso, logrando así el pretexto plausible para romper con Roma; pero, caso de que en modo inesperado lograse algo del papa, no lo reconocerían, por no tratarse de un enviado oficial del gobierno [11].

Nos parece excesivo este juicio. Del conjunto de los hechos se saca más bien la impresión de que un cierto amago de cisma acompañaba la gestión, pero únicamente como medio de hacer ésta más eficaz. El aviso de La Forest sirvió de todos modos en la Secretaría de Estado para ver más de cerca los peligros que podría acarrear una actitud rígida con el enigmático deán de Santiago. El cual, — a pesar de los gritos de alerta que vinieron de Madrid, por obra sobre todo del obispo Rodríguez Zorrilla — se instaló mansamente en Roma durante el verano de 1828, [12] presentó con el mayor secreto su carta confidencial del presidente, y pasó imperturbable al cardenal Bernetti (28 de agosto [13]) un informe *pro domo sua* [14], que con innegable habilidad trataba de explicar las cuitas y fracaso de la misíon Muzi y de los pasos posteriores del Cabildo de Santiago y del Gobierno. Ruda central de la defensa es que todos esos males provenían de la necesidad en que se vió la república de defenderse de la enemiga patente que el obispo Rodríguez Zorrilla tenía a la independencia de la Nación chilena. Esa enemiga acaba de confirmarla el rey de España, al concederle la gran cruz de Isabel la Católica por los sufrimientos pasados en Chile en pro de la defensa de los derechos legítimos de la corona.

León XII no llevó esta espinosa causa por la Congregación de negocios extraordinarios. Reservándosela a sí mismo, confió su estudio a un monseñor de toda su confianza, Paolo Polidori. El dictamen de Polidori [15] fue que en muchas cosas de 1823, y aun [de] 1824, podía excusarse al deán, pero que en las suce-

---

[11] Cf. AAES, Rapporti, XIV, 374v.

[12] Coleman, 194-196.

[13] Ibid., 404-405.

[14] Coleman, 405-415, trascribe todo el informe de Cienfuegos, fechado en Roma a 26 de agosto 1828.

[15] El informe de Polidori, escrito en 1829, sobre los asuntos de Chile, en AEES, Rapporti, XII, 366-374.

didas después de la publicación de la *Carta apologética* de monseñor Muzi, no era excusable, y solo un conjunto de circunstancias de política actual aconsejaba que el papa ejerciera en él su paterna benevolencia. Esta, sin embargo, no había de extenderse hasta la asunción al episcopado, pues traería nuevo y grave conflicto con la corte de España.

El papa, siguiendo este parecer, se resolvió a admitir en su gracia a Cienfuegos, aunque sin otorgarle mitra alguna: podía elegir entre quedarse en Roma para servir de asesor al pontífice en los asuntos de Chile, o volverse a su patria para trabajar en ella en pro de la religión. Como vicario apostólico de Chile con carácter episcopal su santidad había escogido al canónigo [sic] don Manuel Vicuña, persona querida por todos e « incluída además, en la lista de episcopables presentada por el mismo Cienfuegos ». Como muestra de su benévolo perdón, Léon XII estaba dispuesto a conceder a éste una audiencia privada.

Cuenta Polidori que todo esto fue comunicado a Cienfuegos la tarde del 11 de diciembre, precisión que sugiere fue él el intermediario. Y se vio entonces que el arrepentido deán buscaba algo más que la absolución pontificia. Quedó— añade Polidori — inconsolable, porque se veía excluído de toda mitra, aun de un obispado *in partibus*, fuera con la administración de la sede vacante de Concepción o sin administración alguna. Por otra parte, temía mucho —y aquí estaba la fuerza de su resistencia— que el Gobierno no admitiera la combinación Vicuña, pues se nombraba a persona no recomendada por al presidente, mientras se rechazaba a la recomendada. Y esto, cuando el papa estaba atendiendo — alusión a Colombia y a Tejada — a las recomendaciones de otros Gobiernos americanos.

3. Preconizaciones de cienfuegos y vicuña

Desagradó esta respuesta a León XII, pero no retractó su propósito de recibir en audiencia al chileno, como lo hizo la tarde del día siguiente, viernes 12 de diciembre, tres días antes del consistorio. Y el efecto del largo coloquio fue notable. Cuanto Cienfuegos le contó de la situación de Chile y de las intenciones de su Gobierno, le hizo confirmarse en la necesidad de nombrar a Vicuña vicario apostólio de Santiago; pero vio igualmente

que, dada la situación real de las cosas, esta elección no sería aceptada si no contentaba al Gobierno elevando también al episcopado a Cienfuegos, en cuyas manos se hallaba de hecho, si bien ilegítimamente, la Iglesia chilena. Aunque sólo faltaban dos días y medio para el consistorio del 15, dió orden de prepararlo todo para la preconización del nuevo obispo, aunque haciéndole jurar el 14, domingo, una retractación de sus pasados errores y desafueros, y una promesa de ayudar a la aceptación en Chile de los vicarios apostólicos nombrados por su santidad. Cienfuegos pasó por todo con grande docilidad y júbilo — escribe Polidori —, y el consuelo del papa fue también extraordinario. Aun las impresiones recibidas de Madrid no fueron en un principio tan malas: todos, comenzando por Rodríguez Zorrilla, alababan la elección de Vicuña; y, cuanto a Cienfuegos, desagradó menos su elevación por ver no se le encomendaba la Iglesia de Santiago ni se le hacía obispo residencial. Confiemos —había dicho con un rictus de amarga ironía el obispo Rodríguez— que « ex Saulo fiat Paulus »[16].

De hecho las preconizaciones del 15 de diciembre 1828 formaron la base de la reconstrucción jerárquica de la Iglesia chilena. Vicuña había sido alabado por monseñor Muzi, por Mastai, por Cienfuegos, por Rodríguez Zorrilla y por el mismo Gobierno español.[17] Aunque sus dotes no fueren sobresalientes, su modestia, su celo sacerdotal y su amor a los ejercicios de San Ignacio le hicieron un prelado dignísimo de ser más tarde el primer arzobispo de Santiago de Chile. Contaba además — dice un egregio historiador chileno[18] — con extensas vinculaciones de familia: « era Vicuña y Larraín Salas, de modo que estaban de su parte « los ochocientos ». Además, para cuando llegó a Chile la noticia de su exaltación, había caído ya el gobierno « pipiolo » de Pinto, y un hermano del nuevo vicario apostólico,

---

[16] Ibid., 368.

[17] Así lo comunicaba Tiberi a Bernetti a 4 de enero de 1829. ASV, Segreteria di Stato, 184, 1827-1830. - Dice COLEMAN, 219 : « No written evidence can be found in the Vatican Archives that either of these prelates [Muzi or Mastai] recommended Vicuña, neither did Rodríguez. The latter asked for administrator and appointed Canon Eyzaguirre to that position. The canon was twice named by Muzi as the only candidate worthy of the dignity at the time he suggested the appointment of a bishop to help Rodríguez, July 29, 1826. Cienfuegos put Vicuña's name on his list of candidates, as already noted. The only previous mention of Vicuña was by nuncio Tiberi ». [Cf. LETURIA-BATLLORI.]

[18] SILVA COTAPOS, *Historia*, 285-286.

don Joaquín, era viceprisidente de la República, y otro, don Francisco Ramón, presidente del Senado. Aceptó así el Senado las bulas de su vicariato el 10 de setiembre 1829, y el electo fue consagrado en la catedral de Santiago el 21 de marzo 1830. El consagrante era el ilustrísimo y reverendísimo Señor don Ignacio Cienfuegos, vuelto ya de Roma con su deseada mitra. En parte al menos, lograba así el cumplimiento de sus ambiciosos planes [19].

El gozo de León XII por el buen éxito del espinoso problema de la Iglesia chilena se enturbió el último mes de su vida por las amargas protestas que llegaron de la corte de Madrid y del obispo Rodríguez Zorrilla contra la nominación de Cienfuegos [20], por la persistencia del cisma de San Salvador y por el mal rumbo que a principios de 1829 llevaba la política eclesiástica de México. Estos pesares contribuyeron, sin duda, a producirle los insomnios que le aquejaron en enero de ese año [21], prenuncio de su fallecimiento (10 de febrero). Al comienzo de su pontificado le había predicho el cardenal Consalvi que la cuestión hispanoamericana sería una de las principales y más dificiles de su gobierno, y que su santidad « sabría combinar la ternura de su gratitud hacia España con los deberes de pontífice » [22]. La combinación fue, cierto, difícil. Lo prueba la curva

---

[19] [La negociación de Cienfuegos no pareció bastante eficaz a los ojos de Tejada: « Habrá cerca de dos meses —decía en despacho de 31 julio 1828— que llegó a esta capital el señor Cienfuegos, arcediano de Chile enviado por aquel Gobierno para tratar de los negocios eclesiásticos del país. Este sujeto es el mismo que estuvo aquí hace cinco o seis años, y que pidió y obtuvo el nombramiento de un vicario apostólico, a quien acompañó en su viaje de Roma a Chile [misión Muzi]; de resultas del no buen éxito de aquella misión, ha tenido ahora el señor Cienfuegos que padecer aquí algunas contrariedades y disgustos consiguientes. Le he tratado de cerca, y, por lo que me ha dicho en sus últimas conversaciones, infiero que el objeto principal de su nueva venida es el de pedir obispos, y que tiene esperanza de conseguirlos. Por mi parte le ha dado todas las noticias que pudiesen convenirle para su gobierno, y he procurado prepararle el ánimo para que obremos de acuerdo en todo aquello que sea posible para el bien de nuestros respectivos países; pero no puedo dejar de advertir que es un eclesiástico de bastante edad, de un carácter sencillo, y, por lo mismo, muy susceptible del influjo que aquí ejerce la Curia sobre todos los clérigos; influjo que puede ser muy perjudicial cuando se trate de formar un concordato tal cual conviene a toda la América, atendido su estado actual, la distancia a que se halla de Roma, las luces del siglo y otras consideraciones de la mayor gravedad ». AMREB, 568-54.]

[20] Coleman, 196-198.

[21] Schmidlin, I, 469.

[22] Artaud de Montor, *Léon XII*, I, 168-169.

irregular de avances y retrocesos que hemos apreciado en los documentos inmediatos. Lo que no puede negarse es que el papa della Genga extremó, por un lado, sus miramientos para con los vetustos de la corona española en el Nuevo Mundo, y se esforzó, por otro, aun sacrificando simpatías personales. por cumplir con los deberes de pastor universal de las nuevas democracias hispanoamericanas.

Capítulo vigésimo

PÍO VIII
1829-1830

I. Pío VIII y las bases de la nueva jerarquía rioplatense. - 2. Pío VIII fracasa ante la política de México.

LETURIA, *Escisión* (1955). En el párrafo 1º el autor refundió y amplió lo que había tratado ya en *Primera Nunciatura* (1929); en las notas utilizamos también *Viaje* (1943) 387-392. En las del párrafo 2º echamos mano de *Gregorio XVI*[2] (México 1948) 339-344. Este capítulo se ha publicado ya, en forma de artículo, con el título *Pío VIII y la independencia* de *Hispanoamérica*, en MHP, XXI (1958), de donde lo tomamos.

Bibliografía especial: F. B. COSTELLO, *Kohlmann and Fenwick. Two New York Jesuits and a Treatise on Penance*, en *Archivum historicum Societatis Iesu*, 23 (1954) 334-344.

1. Pío VIII y las bases de la nueva jerarquía rioplatense.

Francisco Javier Castiglioni, que al ser elegido papa el 31 de marzo 1829 tomó el nombre de Pío VIII, estaba al corriente del problema hispanoamericano: tomó, en efecto, parte en las juntas que precedieron, en 1822-1823, al envío de la misión Muzi; escribió las actas de las reuniones cardenalicias sobre la encíclica de 1824 y sobre la expulsión del nuncio Tiberi en 1827; y fue miembro asiduo de la Congregación de negocios extraordinarios, que estudió sistemáticamente las nominaciones episcopales para los nuevos Estados. Por formación y temperamento favorecía la legitimidad, y, como prelado del círculo consalviano, mantenía el criterio de que la mejor solución del enredo patronal de América eran los vicarios apostólicos de carácter episcopal[1]. Y eso no sólo por miramientos a España, sino porque a las disoluciones y cambios políticos de las nuevas repúblicas, especialmente espectaculares desde 1826 a 1831, respondía mejor un régimen eclesiástico transitorio, como era el de los vicarios apostólicos. De aquí que en los dos años escasos de su pontificado no nombrara para ellas un solo obispo residencial[2].

Es muy significativo que esta política de Pío VIII, mientras fracasó plenamente ante el sentimiento nacional mexicano, logró salvar sin estridencias graves la crisis de la Iglesia rioplatense; aquella crisis que era en cierto sentido la más peligrosa de toda Hispanoamérica, tanto por la antigüedad de su falta absoluta de obispos, como por la continuidad de su « epiqueya » aisladora de Roma, tan íntimamente ligada al nombre de Rivadavia. Precisamente los años 1825-1827, en que Colom-

---

[1] No fue elegido ya en 1823 por su grande inclinación al cardenal Consalvi. Schmidlin, I, 480. - Si hemos de creer a Labrador, le dijo en la primera audiencia que deseaba la vuelta a España de las provincias de América, no sólo por justicia, sino para bien del catolicismo. Labrador al ministro de Estado, 2 mayo 1829, en AEER, 719, cuad. 16, n. 220. - Es, al menos, cierto que Labrador siguió alabándole en todos sus despachos.

[2] Véanse las interesantes actas de la sesión de la Congregación de asuntos extraordinarios del 1º agosto 1829 en ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829, Messico [copia].

bia y Chile obtuvieron el contacto con la Santa Sede, lograba el partido unitario de la Argentina que el congreso general constituyente creara el poder central ejecutivo en Buenos Aires, y eligiera primer presidente a este célebre político (1826-1827). Esto implicaba por fuerza que ni él ni su principal consejero eclesiástico, el canónigo Valentín Gómez, se preocuparían por sacar a la Iglesia argentina del completo desbarajuste en que yacía [3]. No es que promovieran el cisma creando diócesis y obispos al estilo de San Salvador, pero sí que dejaban desangrarse a la Iglesia, huérfana totalmente de obispos, de nuevos sacerdotes y de seminarios que los formaran.

Gracias, sin embargo, a que el unitarismo rivadaviano estuvo muy lejos de imponerse en las provincias lejanas, nos hallamos en estos precisos años con el primer empalme eficaz ríoplatense con la Santa Sede. Fue su promotor el patriota dominico fray Justo de Santa María de Oro [4]; cuya influencia se ejercía pujante en la provincia de Cuyo, la antigua « Chile oriental » [5]. Después que sus principales ciudades — Mendoza, San Luis de la Punta y San Juan de Cuyo — determinaron el 1º de abril 1827 promover la erección de la provincia en diócesis eclesiástica [6], su gobernador, Manuel Gregorio Quiroga, expidió el 11 de enero 1828 una súplica oficial al papa León XII en favor de la erección canónica de dicho obispado, y proponiendo como primer obispo al citado dominico fray Justo. La mano perita del propuesto se ve en la cláusula que precisa esta petición: si no pudiera ser obispo residencial que lo fuera *in partibus*, o al menos que pudiera administrar, por privilegio de la Santa Sede, el sacramento de la confirmación. Especialmente eficaz era el arbitrio que el gobernador — mejor dicho, fray Justo — tomaba para la obtención de la gracia: el agente oficial de Cuyo en Roma sería el dominico fray Andrés O'Brien, o en su lugar el maestro general de la orden, José María Velzi [7].

---

[3] LEVENE, *Lecciones*, I, 284-286.

[4] Véase VERDAGUER, II, 11-12. - Del Oro, preconizado obispo titular de Thaumaco y vicario apostólico de Cuyo en el consistorio de 15 diciembre 1828, había sido considerado por la corte española como uno de los peores revolucionarios, sin duda a causa de su intervención en el Congreso de Tucumán, en el que consiguió la derrota de los planes monárquicos de Belgrano. COLEMAN, 13, 117.

[5] Véase AAES, Rapporti, XIV, 511.

[6] VERDAGUER, II, 8-9, el cual añade que la última visita canónica de Mendoza la realizó el obispo de Santiago de Chile, Manuel Alday, en 1760; COLEMAN, 117, 124; cf. AAES, Rapporti, XIV, 511v.

[7] AAES, A.III.83.

Esta súplica, cuidadosa y tersa desde el punto de vista político y pontificio, tenía el defecto de no haber contado con la aquiesciencia del gobernador y Cabildo eclesiástico de Córdoba, a cuya diócesis pertenecía entonces Cuyo. De hecho surgieron de aquí, más tarde, bravas impugnaciones, cuya relación no nos toca, por ser ya asunto interior de las Iglesias ríoplatenses [8]. Lo importante para nuestro tema es la rapidez — casi diríamos la ansiedad — con que León XII admitió la súplica e incluyó al padre de Oro entre los vicarios apostólicos de la promoción del 15 de diciembre 1828. Nada importó que se tratara de una nueva circunscripción eclesiástica y de un fraile especialmente odiado por el Gobierno de Madrid. Es que Roma topaba aquí con la primera posibilidad político-religiosa de poner sólidamente el pie en aquella Confederación Argentina, que, por el influjo rivadaviano, tan cerrada parecía de antiguo a la Silla Apostólica.

De hecho, la consagración episcopal de fray Justo, hecha en San Juan el 21 de febrero 1830 por el obispo Cienfuegos que volvía con sus ínfulas episcopales de Roma [9], fue la primera celebrada en la Argentina independiente, y era por lo mismo la aurora de una nueva época de sus Iglesias. Aun antes de esta consagración, el paso del ilustrísimo Cienfuegos por Córdoba y la administración hecha por él en esa ciudad del sacramento de la confirmación (octubre-noviembre 1829), habían despertado grande devoción en el pueblo, siempre devoto del papa, como dice una carta escrita desde Córdoba misma el 23 de diciembre de ese mismo año [10].

Ya para entonces, Buenos Aires había seguido el ejemplo de Cuyo. Se recordará que monseñor Muzi, antes de abandonar América, nombró al intrépido don Mariano Medrano vicario apóstolico de Buenos Aires. Pero en los años del influjo de Rivadavia, ni se reconoció oficialmente ese nombramiento, ni había la más lejana esperanza de coronarlo con el carácter episcopal. Medrano había llegado a escribir el 7 de noviembre 1824 a León XII que, de poderse preconizar un obispo, convenía no fuese residencial sino *in partibus*, para evitar toda intervención del Gobierno en su nombramiento, y no obligarle a residir junto a los ministros [11]. De las sombrías relaciones de Medrano, de Lazca-

---

[8] Coleman, 118-121.
[9] Ibid., 117.
[10] AAES, A.III.46a.
[11] AAES, A.III.71.

no y del sacerdote español don José de Reyna, íntimo de ambos, sacaban en 1826 el secretario de Asuntos extraordinarios y el papa mismo la penosa impresión, de que las tierras del Plata tornarían pronto a ser tierras de misiones [12].

Y habría habido realmente peligro de ello, de haber prosperado el gobierno de Rivadavia. Pero con la caída de éste (27 de junio 1827) y la implantación del partido federalista en Buenos Aires bajo el gobierno efectivo del coronel Manuel Dorrego, se inició un cambio favorable. Medrano, en cartas de principios y de 7 de setiembre 1828 y del 19 de julio 1829, pidió resueltamente al papa se nombrara obispo *in partibus*, con la transmisión de su vicariato bonaerense, al citado presbítero José de Reyna, bien que se tratara de un español de nacimiento: las promociones en favor de Colombia le daban esperanzas de la benevolencia pontificia, y el nuevo gobernador Dorrego « protege la religión en un todo — dice —, y si antes de ahora no ha entrado en comunicación con esta Santa Sede, es de atribuirse al corto tiempo de su gobierno y multitud de asuntos que ofrece la guerra con un enemigo vecino y poderoso [el Brasil]. Todos creen que es de necesidad llegue ese momento... » Éste también es el deseo del clero [13].

Estas cartas llegaron a Roma en tiempo ya de Pío VIII. El secretario de Estado, cardenal Albani, y el actívisimo sucesor de Castracane en la Secretaría de Asuntos extraordinarios, monseñor Luigi Frezza, apreciaron inmediatamente la importancia del momento para entrar en el coto, hasta entonces cerrado, de Buenos Aires; y, después de obtener el entusiasta consentimiento de monseñor Muzi y de monseñor Mastai — ya arzobispo de Espoleto, — lograron que la Congregación recomandara al papa la inmediata confirmación de Medrano como vicario apostólico de Buenos Aires, elevándole al mismo tiempo a la dignidad de obispo *in partibus*. Facilitó el resultado la carta conmovedora en que el otro candidato, José de Reyna, suplicaba a monseñor Mastai se valiera de todo su poder con el papa para impedir su propia elección, como efectivamente sucedió. Pío VIII aprobó la promoción de Medrano, pero no la promulgó en Consistorio por una alta razón de prudencia:

---

[12] AAES, A.III.46a y 71. Cf. LETURIA, *Viaje* (1943) 390-392 [y RSSHA, III, ap. IX, introducción], y COLEMAN, 95-98, 136-139, para todos los hechos narrados a continuación.

[13] Texto en COLEMAN, 136-137 nota 5.

no constaba aún el asentimiento del gobierno bonaerense. Por eso se entregó el breve del 7 de octubre 1829 al recién elegido nuncio en el Brasil, monseñor Ostini, para que él viera desde Río de Janeiro cómo estaba la situación política, y obrara en consecuencia.

De hecho no fue necesaria la intervención del nuncio. Aunque Dorrego no llegara a hacer la petición oficial por causa de su derrota y fusilamiento (13 de diciembre 1828), la hizo el nuevo gobernador interino de aquel Estado, Juan José Viamonte, 10 de octubre 1829, recomandando a Medrano y a Zavaleta [14]. Lo importante era que tras Viamonte estaba el jefe del partito federalista y « apostólico », Juan Manuel de Rosas, elegido poco después gobernador (8 de diciembre 1829), con grande aplauso del pueblo católico y del clero. Aun antes de conocer este último hecho, Pío VIII respondió afectuosamente a Viamonte el 13 de marzo 1830, comunicándole la elección de Medrano, y recomandándole la desolada Iglesia de Buenos Aires [15]. Así fue posible la gozosa consagración episcopal de monseñor Medrano en Río de Janeiro, de manos del primer nuncio en el Brasil, monseñor Ostini (30 de setiembre 1830). Acompañaba al nuevo obispo como secretario el joven e inteligente sacerdote Mariano Escalada [16], llamado a ser primer arzobipo de Buenos Aires y padre del Concilio Vaticano. Si la orfandad de esta Iglesia había durado tanto más que las de Bogotá y Caracas, y si al fin terminó bajo la protección de personaje tan controvertido y posteriormente tan odiado como Rosas, esto ha de atribuirse a la política antipontificia de Bernardino Rivadavia.

A la solución de la crisis eclesiástica de Buenos Aires, siguió rápidamente la de Córdoba [17], cuyo gobierno se mostró ya en tiempos de la misión Muzi especialmente deferente con el representante del papa, y cuyo deán Benito Luzcano, continuó escribiendo posteriormente al canónigo Mastai [18] para obtener de la Santa Sede, no sin efecto, especiales facultades para la diócesis. En pleno gobierno unitario de Rivadavia, Córdoba

---

[14] CARBIA, *La revolución*, 132-133.

[15] LEGÓN, 493.

[16] En esta ocasión rindieron importantes informes sobre la situación de la Iglesia argentina, que fueron trasmitidos por Ostini a Albani. Publicados en parte por VARGAS UGARTE, 441-447, y COLEMAN, 101 nota 24.

[17] Véase COLEMAN, 124-130.

[18] AAES, A.III.46a (1825-1826).

siguió siendo, bajo al gobernador Bustos y el deán Lazcano[19], una de las fortalezas del federalismo y de la unión con la Santa Sede. Así se explica que, a la noticia de las preconizaciones de obispos colombianos de mayo 1827, su Gobierno, adelantándose dos años a Buenos Aires y ocho meses a Cuyo, pidiera oficialmente a León XII la nominación de Lazcano para su obispo residencial[20].

Esta carta, sin embargo, no debió de llegar a Roma hasta fines de 1829, después que surgió el grave pleito entre Córdoba y Cuyo por la erección, ya efectuada, del vicariato apostólico de esta última provincia: nosotros, al menos no hemos hallado vestigio de la importante epístola entre los innumerables papeles de 1828-1829 vistos en el Vaticano sobre estas materias. De haberla conocido antes León XII o Pío VIII, tan ansiosos entonces de dar obispos a la Argentina, no es creíble hubieran dejado pasar una ocasión no menos propicia que las de Cuyo y Buenos Aires. Sólo a lo largo de 1830 tropezamos con el nombre de Lazcano en la correspondencia del nuncio de Madrid, en la del rector de San Antonio en Roma, Pedro de Alcántara Jiménez, y en las recomendaciones del vicario apostólico de Buenos Aires, Medrano. Los buenos informes de Jiménez — si no los de monseñor Mastai, que conocía bien a Lazcano — debieron de hacer aquí de proceso apostólico. El hecho es que el deán de Córdoba fue preconizado obispo *in partibus* y vicario apostólico de esta diócesis — excepto el vicariato de Cuyo — el 19 de octubre 1830.

La Secretaría de Estado no creyó esta vez necesario enviar el breve por medio de la Nunciatura de Río Janeiro, confiada en que la elección sería bien recibida por el Gobierno de Córdoba. Pero en este Estado las cosas habían cambiado radicalmente a fines de 1828. El triunfo del jefe unitario, general José María Paz, había provocado la huída del gobernador Bustos y del deán Lazcano, y el nuevo caudillo insistía el 26 de junio 1830 en que Córdoba necesitaba un obispo residencial, no un mero vicario. Para bien de la Iglesia argentina, la decoración cambió el 10 de mayo 1831 con el nuevo triunfo de los federalistas y la prisión del general Paz. De este modo, sin que hubiera de

---

[19] El nombre de Lazcano se halla por equivocación entre los candidatos para sedes mexicanas, lo cual tal vez impidió que se le discutiera en octubre 1829, cuando hubiera sido tal vez más oportuno.

[20] ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829, n. 430 (reg. 72.310).

intervenir el nuncio del Brasil, Lazcano fue aceptado. Le consagró obispo monseñor Medrano en Buenos Aires, (31 de octubre 1831), y poco después era recibido triunfalmente por el Gobierno, el Cabildo eclesiástico y el pueblo de Córdoba.

De esta manera lograba Pío VIII hacer aceptar la solución intermedia de los vicarios apostólicos con carácter episcopal en las principales Iglesias argentinas, echando con ello las bases de su nueva jerarquía. Es verdad que tanto en Chile como en el Plata quedaba aún por efectuar la espinosa transición de vicarios apostólicos a obispos residenciales y a las provincias eclesiásticas nacionales; pero aun en esta dirección el papa Castiglioni había dado un paso adelante, constituyendo el año 1829 en la Nunciatura del Brasil una Delegación apostólica disfrazada para los nuevos Estados hispanoamericanos. La fecundidad de esta importante medida habría de aparecer pronto.

2. Pío VIII fracasa ante la política de México [21]

Es por lo mismo más interesante el fracaso rotundo de la solución de vicarios apostólicos delante del legado de México, el canónigo Vázquez.

Se recordará que León XII prometió en 1828 a Fernando VII suspender por algún tiempo las provisiones de las Iglesias mexicanas. El nuncio en Madrid, monseñor Tiberi, asegura en nota del 6 diciembre 1830, que el papa murió « con la amargura » de haber cumplido esa promesa. Pero la verdad es que en febrero 1829, fecha de la murrte de papa, el legado Pablo Vázquez no había aún llegado a Roma. Más todavía: como lo recordamos anteriormente, las nuevas instrucciones jansenistas que le envió en abril de ese año el general Guerrero, sucesor de Victoria en la presidencia, le hicieron renunciar a su cargo, cortando nuevamente las esperanzas que la Santa Sede tenía de evitar el cisma en el más poblado y rico de los antiguos virreinatos españoles.

La solución vino de la nueva situación militar y política creada en México por la invasión española del general Barradas (julio 1829). Aun antes de ella, Vázquez, antes de resignar su mandato, había aconsejado al Gobierno de Guerrero que no

[21] Para todo este párrafo véase Medina Ascensio, 129-166.

urgiese ante la Santa Sede cosas imposibles, ni siquiera el previo reconocimiento por el papa del Patronato nacional: bastaba exigir y aceptar obispos propietarios « *proprio motu* », como lo había hecho Colombia. Ante el peligro creado por la invasión española, el Congreso concedió a Guerrero facultades extraordinarias, y entre ellas también la de seguir el prudente consejo de Vázquez. En este punto se hallaba el negocio eclesiástico, cuando la rebelión y triunfo del general Bustamante echaron por tierra el gobierno de Guerrero y la supremacía de las logias yorkinas. Bustamante y su ministro de Estado José Ignacio Espinosa, exponentes del partido de los « hombres de bien », enviaron el 4 y el 5 de marzo 1830 a su agente Vázquez instrucciones fundadas en sus anteriores propuestas, y juntamente nuevas cartas credenciales para el papa Pío VIII y la lista de candidatos para las sedes de Guadalajara, Michoacán, Chiapas, México (caso de declararse vacante) y Puebla. Se allanaban por fin los obstáculos de un entero lustro, y Vázquez entraba en Roma el 28 de junio 1830 sin carácter oficial, pero con todas las exenciones y franquicias de que había gozado en 1826 don Ignacio Tejada.

Sino que empezó entonces el nuevo calvario del paciente y firme diplomático. Su programa, en efecto, fue desde el primer momento obtener obispos propietarios como en 1827 los había obtenido Tejada, y ya sabemos que Pío VIII y el cardenal Albani habían anhelado en la última política de León XII: no más obispos propietarios como en 1827 a Colombia, sino vicarios apostólicos con carácter episcopal, como en Chile, Argentina y aun en las últimas provisiones de Colombia.

La negativa de Vázquez a esta transacción fue resuelta e inflexible. Se basaba primeramente en un motivo de dignidad nacional: « a Colombia se concedió lo que ahora se niega a México »; esa negativa equivale a un « bochorno público ». Pero hacía valer juntamente otro motivo que impresionó más profundamente al cardenal Albani. Son muchos — decía no sin razón Vázquez, y repitió luego Albani al nuncio en Madrid el 12 de noviembre 1830 —, son muchos en México los que, influídos por las ideas de Gregoire y de De Pradt, tratarán de crearse por sí y ante sí obispos propietarios, si la Santa Sede no quiere concedérselos. Finalmente, se atrevió el canónigo de Puebla a emplear un tercer argumento que indica —como era verdad— con cuántos apoyos y confidentes contaba en la misma Curia Romana: el verdadero motivo de querer dársenos tan

sólo vicarios apostólicos —escribió— es que así lo ha pedido el rey de España.

« ¿Y se querrá dar motivo... a que se crea que el padre común de los fieles es capaz de prestarse a ser un instrumento o de reconquistar a México o de molestarle o finalmente de que sufra un vilipendio?... No olvide, por Dios, su eminencia reverendísima, las injurias y sarcasmos que tanto en América como en Europa se escribieron contra la misma Santa Sede por la malhadada encíclica que el Gabinete de Madrid arrancó al señor León XII, y que tanto amargó los días de aquel benemérito pontífice... Piérdase la santa religión en los países en donde se halla establecida porque sus culpas los hagan merecedores de tan terrible castigo; pero no se dé motivo para que la historia diga a la posteridad que Roma dio ocasión a una desgracia tan lamentable »[22].

Estos certeros y atrevidos flechazos se atrevió a darlos Vázquez porque contaba con las confidencias del jesuíta mexicano, Ildefonso Peña[23], íntimo del cardenal Capellari, y del padre Antonio Kohlmann[24], igualmente jesuíta, consultor de la Congregación de negocios extraordinarios y favorable a la independencia de México por haber vivido quince años en Estados Unidos. El hecho es que mientras Vázquez menudeaba sus notas aceradas —en las que creemos descrubrir el estilo del padre Peña—, el cardenal Capellari daba su voto resuelto porque se aplicaran a México los principios que él mismo había hecho triunfar en 1826 y 1827 para Colombia. En la junta cardenalicia del 17 de agosto 1830[25] hasta logró atraer a su opinión a Pacca y a Albani: al menos se debían dar a México dos obispos residenciales[26].

Pío VIII, sin embargo, no creyó conveniente ceder[27], e

---

[22] Vázquez a Albani, 8 noviembre 1830. RAMÍREZ CABAÑAS, 108.

[23] Véase DECORME, I, 254, 286, 301-302.

[24] Véase COSTELLO.

[25] Actas en AAES, Rapporti, XIII, 1056-1062. Está también en ASV, Segreteria di Stato, 279, 1830-1832.

[26] Es interesante que el cardenal Pacca, como prodatario, advirtiera que tal vez por la irritación de España, si la medida llegaba a realizarse, se seguiría algún « pregiudizio della Dataria » ; pero añadió que « sarà sempre men male discapitare in tali temporali interessi, che mettere a pericolo di perdere la religione tanti milioni di cattolici ». Ibid. - Aunque, por otra parte, no ha de olvidarse que el contacto inmediato con aquellas ricas comarcas, cerradas hasta entonces casi completamente a la Dataría por el sistema económico del Patronato de Indias, prometía una nueva fuente de ingresos. Labrador lo subrayaba en sus despachos.

[27] Este plan le parecía el más aceptable, pues mientras que por un lado atendía a la necesidad más urgente y perentoria, concedía un

hizo expedir los breves de nominación de vicarios apostólicos con carácter de obispos *in partibus* a los recomendados por Vázquez [28] y al doctor Lazcano de Córdoba en la Argentina (19 de octubre 1830). Mientras tanto Vázquez se negaba a aceptar los breves, y en dos notas moderadas, pero firmes, prometía esperar en Roma hasta el 15 de diciembre, no más. El padre Peña y otros jesuítas de la Nueva España predecían, entre tanto, al cardenal Albani que, en cuanto se conociera en México la repulsa de la Santa Sede, gran parte de los mexicanos, seducidos por los emisarios de Estados Unidos, se pasarían al protestantismo o constituirían un « cisma jansenístico ».

El papa [29], veinte días antes de su muerte, quiso hacer

---

plazo de respiro no sólo para atraer al rey católico a una condescendencia digna de tan excelso título, sino también para esperar un mayor consolidamiento de la política mexicana, inquieta y turbulenta sobre manera en los nueve años que llevaba de vida independiente. El cardenal Albani hizo escribir con este fin al abate Armellini el 12 de noviembre —el papa murió el 30—un billete confidencial a monseñor Frezza, para que éste moviera al padre Peña a hacer ceder a Vázquez: la concesión de obispos sólo *in partibus* era firme resolución del papa, pero transitoria, principalmente porque España comenzaba a ceder en su intransigencia. AAES, Buste verdi, America, III, n. 214. - Monseñor Frezza no se atrevió a dar ese paso para no hacer creer que eran puros miramientos a España los que impedían dar obispos propietarios; la comisión de cardenales había determinado aducir también otros motivos, y así se había hecho en la nota oficial. ASV, Segreteria di Stato, 281, 1825-1850, 4º. - Creemos que el motivo de la instabilidad de los gobiernos en México hizo mella en el ánimo de Pío VIII más que en el de sus cardenales.

[28] Véase la nota oficial pasada por el cardenal Albani a Vázquez el 12 de octubre de 1830, en que se expone la mentalidad del papa, en Ramírez Cabañas, 89-93. No será difícil descubrir en las expresiones cautelosas y alambicadas de su eminencia que no estaba del todo convencido de algunas de las razones que alega para negar los obispos propietarios. Él mismo escribió el 11 de diciembre, muerto ya Pío VIII, « che il solo motivo che tratteneva la santa memoria dall'appagare li voti del Governo messicano era appunto l'opposizione della Spagna ». ASV, Segreteria di Stato, 251, 1821-1832, despacho reg. 71.765. La afirmación vale, al menos, para el cardenal mismo. Labrador recalca en sus despachos el afecto que Pío VIII mostraba a Fernando VII y la « suma bondad » con que le trata a él mismo. Cf. AEER, 919, cuad. 16, oficio n. 250, 16 junio 1830.

[29] Es característico, para penetrar en la mente del papa, tan diversa en este punto de la del cardenal Capellari, que quiso saber el dictamen de monseñor Capaccini, uno de los principales colaboradores del cardenal Consalvi en las negociaciones americanas de 1822 y 1823. Hizo, pues, que la Secretaría de Estado le escribiese el 13 de noviembre 1830 a Londres, donde por el momento estaba, preguntándole su parecer en tan vidriosa materia. Ibid., despacho reg. 71.001. - Pretendíase además en él que Capaccini inclinara al ministro de México en Londres, Manuel de Gorostiza, a que ayudara a aceptar los obispos *in partibus*. Cf. nota del embajador español en Londres, Zea Bermúdez, a Labrador, del 17 de diciembre de

un último esfuerzo en Madrid, y mandó escribir al nuncio Tiberi, que no podía impedir la ruina de ocho millones de almas, y que esperaba en la piedad del rey sabría llevar en paz « la providencia que iba a tomar », cediendo por fin a las instancias de Vázquez (10 de noviembre 1830). Esta vez hasta el embajador Labrador apoyó la petición. Con fecha 6 de noviembre escribía al ministro González Salmón:

« Su majestad no ejercita de muchos años a esta parte derechos algunos de soberanía en aquellos antiguos dominios de su corona. Pretender nombrar obispos en donde no se nombra ningún empleado civil ni militar, parece contrario a todas las reglas; y, disminuyéndose continuamente la esperanza de que su majestad recupere el ejercicio de la soberanía en aquellas provincias, me es imposible sostener por más tiempo la intervención de su majestad en el nombramiento de obispos propietarios de aquellas sillas » [30].

Es desagradable para el historiador el tener que registrar la incomprensión con que el rey y la camarilla Calomarde recibieron tan sensatas reflexiones. Respondía González Salmón el 6 de diciembre:

« Si los nuevos obispos dados a México fueron residenciales, su majestad no podría removerlos cuando reconquistase la Nueva España; además, los que mandar en América se ríen de la reli-

---

1830, en AEER, 919, cuad. 16. - La respuesta de Capaccini (en AAES, Buste verdi, America, n. 215), del 14 de febrero 1831, es posterior a la muerte de Pío VIII, y por tanto no influyó en las decisiones de éste, pero sirve a iluminar, por contraste, la opuesta concepción de Capellari. Recuerda en ella Capaccini que el cardenal Consalvi escogió en 1823 la solución de vicarios apostólicos con carácter episcopal como la única aceptable, « perchè questo espediente conciliava tutti i riguardi ». La aceptó Pío VII, y España misma no tuvo nada que oponer a ella. Es verdad que León XII se apartó de ese expediente concediendo a Colombia obispos propietarios. Pero el resultado de ese paso, en el que él, Capaccini, no tuvo parte alguna, fue la ruptura con España y el envío a Roma de Labrador. De aquí han nacido las dificultades posteriores, pues si León XII no hubiese dado a Colombia aquellos obispos titulares (i.e. propietarios), no tendría México motivos de exigirlos igualmente. Con los vicarios apostólicos de carácter episcopal se remedia a la necesidad religiosa. Si México no los admite, será una prueba de que no pide obispos por solos motivos religiosos, sino por razón preferentemente política, tanto más que la institución de los vicarios apostólicos es la que más se adapta a regímenes inestables de transición, como son al presente los de aquellas comarcas, y con ellos se obligará al Gobierno mexicano a depender más de la Santa Sede. Opinión tanto más interesante, cuanto que Capaccini declara paladinamente que, aunque la recuperación de México por España sería mejor para la religión, no cree que llegue a realizarse: así opinan otras muchas personas iluminadas, y de ideas monárquicas y legitimistas.

[30] AEER, 919, cuad. 16, n. 515.

gión y solo quieren engañar al pueblo mostrándole que el papa, al dar obispos, reconoce la independencia: Oh Dios! —exclamó— la corte de Roma nos causa mayor daño con tales medidas que con una declaración de guerra »[31].

La muerte había ya librado el 30 de noviembre a Pío VIII del disgusto de esta carta. Pero el cardenal Albani no pudo menos de ponerla desde el conclave este comentario tan exacto como triste para la Corona católica: « Las instancias que llegan de México son a la vez de religión y de política. Las que vienen de Madrid, ni de una ni de otra »[32].

---

[31] Tiberi a Albani, 6 diciembre 1830. ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1830, n. 429 (reg. 72.310).
[32] Albani a Tiberi, 28 diciembre 1830. Ibid.

Capítulo vigesimoprimero

GREGORIO XVI Y LA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA HISPANOAMERICANA

1831-1835

1. Introducción. - 2. Implantación de la jerarquía ordinaria en México: 1831-1832. - 3. En la Argentina, Chile y Uruguay: 1832. - 4. Restauración del episcopado en el Perú: 1834-1835.

LETURIA, *Escisión* (1955). En el párrafo 2º se amplían notablemente los hechos y las ideas insinuados en *Gregorio XVI*[2] (México 1948) 344-346.

Bibliografía especial: J. ÁLVAREZ MEJÍA, *La Iglesia en el Uruguay*, en *Latinoamérica*, 23 (México 1950) 493-499; R. A. CAMUSSO, *El padre Dámaso Antonio Larrañaga*, Montevideo 1922; C. VÁZQUEZ A., *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco*, México 1932.

1. Introducción

El embajador español en Roma, Gómez Labrador, se preocupó del próximo conclave aun antes de la muerte de Pío VIII. En oficio la corte del 27 de noviembre 1830 señalaba como candidato ideal para España al cardenal de Gregorio, pero añadía que Austria preferiría a Capellari.

« Contra éste—escribía—nada hay que decir en punto a buenas costumbres e instrucción en teología, pero no es hombre de gobierno, *y sus opiniones en punto de obispos de las provincias rebeldes de América no son favorables a los derechos de la Corona de España*, como tuve ocasión de conocer cuando traté con él sobre el particular en el pontificado de León XII »[1].

No obstante esta tacha, Labrador no sugiere al monarca el uso del « veto » o « esclusiva » contra Capellari: la había sugerido en cambio, ya desde el 10 de febrero 1829, contra el cardenal Giustiniani, quien en su larga Nunciatura de Madrid tan favorable había sido a la legitimidad española frente a la revolución de las colonias. Pero es que a los ojos del embajador, Giustiniani tenía otro pero más grave. Es —escribía— « estremado » en las pretensiones de la Curia romana, y « si, hecho papa, tuviese sobre su ánimo el obispo Cadolino la misma influencia que tuvo ahí siendo secretario de la Nunciatura, el clero y los religiosos de España serían mas bien súbditos de su santidad que del rey nuestro señor »[2]

Tanto en 1829 como ahora en 1830, las reales órdenes del 23 de febrero y del 13 de diciembre vibraron en efecto la « exclusiva » contra Giustiniani[3]. Al no dar razones específicas, dejaban suponer que el rey aceptaba la aducida por Labrador, tanto más que Giustiniani, al despedirse en 1827 de Fernando VII, le había dejado un fuerte memorandum contra el regalismo de sus ministros, que disgustó a éstos y más al monarca. Además, no podían haber obvidado que el nuncio dejó la corte en el momento en que iba a estallar la bomba de las preconiza-

---

[1] March, RyF 98 (1932) 58.
[2] Ibid., 338.
[3] Ibid., 343.

ciones bolivarianas de 1827. Lo cierto es que la exclusiva decretada por el rey católico —fue la última vez que la corona española usó de este seudoderecho funesto— se actuó efectivamente en el escrutinio del 9 de enero 1831, cuando el antiguo nuncio de España estaba a punto de ser elegido sumo pontífice [4]. El Sacro Colegio eligió en su lugar a aquel cardenal Capellari que al entrar al conclave había dicho al canónigo Vázquez: « Ruegue usted a Dios que nos dé un pontífice amigo de México » [5].

Hoy que conocemos cuanto Capellari había hecho y luchado desde 1825 por dar obispos residenciales a Hispanoamérica, entendemos mejor que esta elección significaba el punto final del largo y disgustoso ocaso del Patronato español en América. Mauro Capellari, que tantas veces ha sido presentado como reaccionario y míope en política, ofrece con relación a la democracia hispanoamericana un marcado contraste con León XII y Pío VIII. Mientras éstos, sólo por dura obligación de conciencia, se desligan hasta cierto punto de la venerable legitimidad del Patronato del rey católico, aquél mira más al futuro que al pasado, y, viéndolo en manos de los nuevos Estados, procura afianzar ante todo y perfectamente la Iglesia en América, aunque sea con pasajero disgusto de un monarca y un Gobierno tan poco iluminados en las conveniencias de la religión como en las de los verdaderos intereses de la hispanidad.

2. Implantación de la jerarquía ordinaria en México 1831-1832

Elegido el 2 de febrero 1831, Gregorio XVI celebró su primer consistorio el 28 del mismo mes. En él publicó solemnemente la preconización de seis obispos residenciales para México, entre los cuales el destinado a Puebla era precisamente el agente Pablo Vázquez: éste, consagrado en Roma, transmitiría luego la llama sagrada del episcopado a los otros cinco electos de la nueva Iglesia mexicana [6].

A la medida rapidísima no habían precedido negociaciones nuevas con el embajador español. Tanto el nuevo papa como Gómez Labrador se tenían dicho, desde las disputas de 1828,

---

[4] March, RyF 99 (1932) 48-50.
[5] Decorme, I, 302.
[6] Para todo este apartado véase Medina Ascensio, 170-174.

cuanto podían decirse, y ya no se trataba de discutir sino de obrar. Sólo la víspera del consistorio, el nuevo secretario de Estado, cardenal Bernetti, pasó al embajador una nota, anunciándole lo que acaecería al día siguiente, y juntamente una carta hológrafa del papa a Fernando VII. Una vez —decía en sustancia— que México no admite en absoluto vicarios apostólicos, no ha habido más remedio, para salvar allí la fe y la Iglesia, que darles obispos residenciales; su santidad, sin embargo, por consideración a los derechos reales, no los ha dado a presentación de aquel Gobierno, sino *motu proprio* [7].

Labrador, al enviar a Madrid nota y carta, apuntaba melancólicamente que ellas « dirán más de lo que yo podría decir », y que, como fue cosa repentina, nada pudo impedir. Por lo demás —añadía con acierto— aun de haberlo sabido, la oposición hubiera sido inútil; pues como había escrito otras veces, en Roma cardenales y prelados creen se pierde la fe en América si no se establece el orden estable de sus obispos [8]. Parece que el rey y su camarilla nada tuvieron que contestar en 1831 a los hechos consumados. No conocemos, al menos, respuesta al anuncio de Labrador del 28 de febrero.

Entre tanto, el júbilo estallaba en México por la preconización de sus seis prelados. El agente francés en aquella capital, Cochelet, refería el 8 de junio [9] que durante tres días seguidos no cesaron de repicarse las campanas en las iglesias de la República, y en la capital hubo festosas iluminaciones nocturnas. No era sólo gozo religioso. El 29 de mayo subrayaba el *Registro oficial* de México, con marcada intención política, que el acto pontificio equivalía a un reconocimiento de la autonomía nacional. « La emancipación y libertad de México —decía— se han visto solemnemente reconocidas por el padre común de los fieles, en un acto en que, así confirma a los obispos que el Gobierno español propone para Málaga y Valladolid, como a los que el vicepresidente de la República Mexicana propone para sus Iglesias » [10]. Este gozo se vió pronto enturbiado por las querellas intestinas suscitadas entre el Gobierno y los prelados por razón del juramento que aquél le imponía, y más todavía por la caída del Gobierno de Bustamante en diciembre de 1832 [11]. Pero

---

[7] Bernetti a Labrador, nota de 27 febrero 1831. AEER, 919, cuad. 17.
[8] Labrador a González Salmón, oficio de 28 febrero 1821. Ibid.
[9] Cf. MEDINA ASCENSIO, 172.
[10] VÁZQUEZ, 115-116.
[11] Véase SILVA COTAPOS, *Rodríguez*, 298-300; COLEMAN, 206.

semejantes dificultades, que surgieron de modo parecido en Colombia y en las demás repúblicas, no pertenecen ya al presente estudio: significan el comienzo de las luchas internas entre la Iglesia católica criolla y las primeras instituciones republicanas de Hispanoamérica, que habían de llenar el siglo XIX. Lo importante era que la Iglesia contaba ya con su jerarquía establemente constituída.

3. En la Argentina, Chile y Uruguay 1832

No tardó el papa más tiempo en extender la misma medida a la Argentina y Chile que el que exigían las especiales condiciones políticas de ambos Estados, y la supervivencia —por lo que hacía a Chile— del anciano obispo de Santiago, Rodríguez Zorrilla [1]. Muerto este vigoroso prelado en Madrid el 20 de marzo 1832 [12], preconizó el papa a Medrano y a Vicuña obispos residenciales repectivamente de Buenos Aires y de Santiago en el consistorio del 2 de julio 1832 [13]. Siguiéronse las de Cienfuegos para Concepción (17 de diciembre 1832), del Oro para Cuyo (30 de setiembre 1834) y de Lazcano para Córdoba (30 de julio 1834) [14].

Por cierto que estos años de transición de los vicariatos apostólicos a la provisión plena de las Sedes chileno-argentinas, revelaron cuán impropia era para Hispanoamérica aquella solución intermedia. Porque sus Iglesias se habían forjado en los moldes de las Leyes de Indias, que no conocía otra jerarquía eclesiástica que la del papa, los obispos residenciales y los superiores mayores de las ordenes exentas. Sucedió con esto que, al tratar los vicarios apostólicos de carácter episcopal de tomar posesión de sus cargos y de ejercerlos, surgieron innumerables conflictos de tipo legal con los Cabildos y con los Gobiernos. Es verdad que se mezcló en ello, además de los personalismos y rencillas locales [15], el virulento regalismo criollo, que no iba

---

[12] Encina, XI, 10-12.

[13] Gregorio XVI presidió la sesión de la Congregación que resolvió la preconización de Medrano y Vicuña como obispos propietarios. AAES, Rapporti, XIV, 371, 377, 419, 423.

[14] La cuestión argentina se retrasó por falta de informes claros. Coleman, 131-134.

[15] Un jugoso resumen sobre Chile en Silva Cotapos, *Historia*, 221-224, 229-232.

en zaga al español europeo; pero su raíz principal estuvo, a nuestro parecer, en lo nuevo y exótico de la institución misma. Los innumerables pleitos que impidieron hasta 1832 a monseñor Vicuña el ejercicio de su jurisdicción en Santiago, y las peripecias del famoso *Memorial ajustado* del fiscal Agrelo contra monseñor Medrano y monseñor Escalada en Buenos Aires[16], son los casos más llamativos, no los únicos. Gregorio XVI, ya pontífice, pudo seguir todas las ingratas ondulaciones de este proceso, a través de los copiosos despachos que sobre la materia le enviaron desde Río Janeiro el nuncio Ostini y luego su suplente Fabbrini[17]. Ellas movieron a la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios a acelerar la nominación de las sedes en propiedad (sesión del 27 de junio 1823)[18], y ellas confirmaron al papa Capellari en su vieja política de 1826-1830 contra las vicarías apostólicas hispanoamericanas.

Esta su política tuvo, sin embargo, una sola excepción: Montevideo, la capital de la nueva república del Uruguay, cuyos orígines como Nación independiente son tal vez los más complicados de la América hispana. La « Banda Oriental » y su capital Montevideo fueron españolas hasta 1814, ríoplatenses y autónomas bajo Artigas hasta 1817. Portuguesas hasta 1824, brasileñas hasta 1825, disputadas en guerra entre brasileños y argentinos hasta 1827, teóricamente brasileñas hasta el 27 de agosto 1828, finalmente Nación soberana en virtud del acuerdo definitivo que Argentina y Brasil firmaron, con el apoyo de la Gran Bretaña, en aquella fecha y ratificaron el 25 de mayo 1830. A este complicado proceso de autonomía política acompañó otro nada sencillo de emancipación eclesiástica del obispado de Buenos Aires, al cual pertenecía, en lo espiritual. En el período español hizo de gobernador eclesiástico el peninsular Pedro Antonio de Portegueda, enviado desde Río Janeiro por la infanta Carlota; en el de Artigas, su amigo y capellán, Dámaso Larrañaga; en el portugués y en el primero brasileño, este mismo celoso sacerdote, pero como dependiente de Río de Janeiro. Fue monseñor Muzi quien por primera vez normalizó canónicamente la situación de hecho, nombrando a Larrañaga vicario apostólico delegado con poderes de vicario capitular sede va-

---

[16] Legón, 257-264.

[17] Véanse ampliamente comentados en Coleman, passim, especialmente p. 105-1116.

[18] Las actas en el vol. cit. supra, nota 13.

cante, hasta que el Papa resolviera definitivamente el asunto: (25 de enero 1825)[19].

Pío VIII pareció resolverlo el 19 de octubre 1830, nombrando vicario apostólico de Montevideo con carácter episcopal al español Pedro Alcántara Jiménez, el cual fue consagrado obispo en Roma el 30 de noviembre del mismo año[20]. Pero esta nominación hubo de ser revocada por Gregorio XVI. En efecto, además de haberse ejecutado contra la violenta oposición de España, se había hecho con la presentación e influjo político del emperador del Brasil, quien, después de firmar el tratado del 24 de mayo 1827 con Manuel García, el agente de Rivadavia, se consideraba soberano definitivo de Montevideo. Como este presupuesto falló en los nuevos tratados de 1828 y 1830 que reconocían la independencia uruguaya, se disipó el vicariato de Jiménez y se afianzó el del excelente sacerdote y patriota Dámaso Larrañaga, recomendado por monseñor Muzi, por el obispo de Buenos Aires, Medrano, y por el nuevo Gobierno uruguayo. Gregorio XVI erigió el vicariato apostólico de Montevideo, desmembrándolo de Buenos Aires, el 2 de julio 1832, y nombró su primer vicario a Larrañaga el 14 de agosto del mismo año[21]. Aunque sin llegar a la deseada erección de diócesis, que por la instabilidad política y la escasez de clero no se logró hasta 1878, el papa Capellari echó de este modo los cimientos estables de la nueva y gloriosa iglesia de Montevideo[22].

4. Restauración del episcopado del Perú: 1832-1835

Se habrá extrañado nuestro silencio casi completo sobre porción tan sobresaliente del antiguo Imperio español como era el virreinato del Perú y la venerable Iglesia metropolitana de Lima. Y es que su nombre apenas recurre en las actas de la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios hasta el 9 de setiembre 1832, en que esta asamblea deliberó expresamente sobre el remedio de sus necesidades espirituales[23].

---

[19] Leturia-Batllori, parte III; Coleman, 163-165; Camusso, 121-122.

[20] Vargas Ugarte, 320-321; Coleman, 171-173.

[21] El proceso de la formación y primeras dificultades de la diócesis en Coleman, 165-180.

[22] Véase Álvarez Mejía.

[23] AAES, Rapporti, XIV, 429-485.

Se ofrece una razón obvia para tratar de explicar tan largo silencio: la guerra de la independencia no terminó en el Perú hasta fines de 1824, cuando ya los demás Estados de Hispanoamérica eran, hacía tiempo, autónomos. Pero la razón no convence: el Alto Perú o Bolivia se independizó meses después que el Bajo Perú, y sin embargo recibe sus nuevos obispos en 1827 y 1828, después de las deliberaciones de la célebre Congregación cardenalicia [24]. ¿Será que los órganos de la Iglesia y del Estado no buscaron en el Perú el contacto con Roma tan pronto como las otras repúblicas? Tampoco es verdad, como consta hoy por los estudios del padre Vargas Ugarte y del padre Coleman [25].

Tres fases tuvo, como es sabido, la génesis autonomista del Perú: la de influjo argentino bajo San Martín (1821-1822), la colombiana bajo Bolívar (1823-1826) y la propiamente nacional desde 1827. En todas tres, el gobernador y Cabildo eclesiástico de Lima se dirigieron a la Santa Sede para hacer acto de obediencia, informar de la nueva situación de la Iglesia, y pedir remedio a sus necesidades. La primera vez, en carta del gobernador eclesiástico Francisco Javier Echagüe, escrita el 25 de diciembre 1821 y enviada a Roma por medio de los agentes peruanos en Londres, García del Río y Paroissien [26]. La segunda por recomendación de Bolívar, algo después de la batalla de Ayacucho, y junto con una carta oficial del ministro de Estado, Tomás de Heres, al cardenal della Somaglia, firmada el 17 de mayo de 1825. Los documentos se entregaron a los nuevos ministros del Perú en Europa, Joaquín Olmedo y José G. Paredes, con orden de pasar a Roma [27]. Bolívar, que, como vimos a su tiempo, trató por entonces de traer al Perú a monseñor Muzi [28], destinó en 1826 al papa las peticiones oficiales para la provisión de las diócesis vacantes de la nueva República: Lima, Trujillo, Guamanga y Maynas, señalando para la primera a su preferido Carlos Pedemonte y para la segunda a Francisco Javier Echagüe [29]. Es sabido que el Congreso Constituyente de 1827, llevado de su furia antibolivariana, anuló estas designaciones, pero sin urgir una embajada ante la Santa Sede con la presentación de

---

[24] Véase supra, 305-313.

[25] Vargas Ugarte, 122-222; Coleman, 232-270.

[26] Basadre, 58.

[27] Desdichadamente la comisión no llegó a efectuarse, y ni Olmedo ni Paredes llegaron a Roma. Véase Vargas Ugarte, 220-221.

[28] Supra, 219-223.

[29] Vargas Ugarte, 218. Véase AAES, Rapporti, XIV, 472-473.

nuevos candidatos. Aprobó, sin embargo, que el gobernador y Cabildo eclesiástico escribiera por tercera vez al papa (30 de agosto 1828) haciendo, «en medio de la seducción y escándalo de nuestro siglo»[30], una conmovedora protestación de fe católica romana, y pidiendo algunas gracias como la de la bula de la cruzada y la sanación de los actos ejecutados en el interinato de incomunicación con la Santa Sede. No tocaba, con todo, el negocio principal de la provisión de los obispados vacantes.

La primera de estas exposiciones, la de 1821, tuvo la fortuna —cosa hasta hoy ignorada— de llegar al Vaticano. Monseñor Frezza admiraba en 1832 su coincidencia sustancial con el relato de 1822 del arzobispo Las Heras, y la legitimidad canónica con que fue nombrado entonces el vicario capitular con delegación del arzobispo[31]. Sino que el documento debió de llegar a Roma con notable retraso probablemente, después de la muerte de León XII y aun de Pío VIII[32].

La segunda carta, de 1825, y las presentaciones episcopales de Bolívar del año siguiente tuvieron peor fortuna, pues no hallamos rastro de ellas ni en los papeles de la Secretaría Vaticana ni en las notas pasadas en 1826 y 1827 por Tejada, tan cuidadoso de entregar y hacer valer ante el papa las recomendaciones del Libertador y de Sucre que llegaron esos mismos meses desde Bolivia: recuérdense los casos de Terrazas y de Otondo.[33] Se perdió así la ocasión de dar al Perú sus obispos en las promociones de 1827 y 1828, como hubiera sido el deseo de León XII; pero, per otra parte, se evitaron los obstáculos que muy probablemente hubiera suscitado la aceptación en el Perú, en plena fiebre antibolivariana, de prelados propuestos por Bolívar.

La tercera exposición, de 1828, la envió el Cabildo por dos vías: la del cónsul francés en Lima, Chaumette des Fosses, que resultó ineficaz; y la del franciscano italiano Juan José Matraia que volvía aquel año a Lucca, su patria. Este la envió por fin al cardenal Bernetti, pero pasados cerca de tres años, marzo 1831[34]. El Cabildo, entre tanto, viéndose una tercera vez sin respuesta, entregó la tercera copia de su exposición al abate Lotta, capellán de la fragata francesa *La Vestale*, que zarpaba del Callao para Río de Janeiro y Europa en mayo o junio de 1831[35]. En una nota añadida al mensaje, el nuevo vicario capitular, Pedemonte,

---

[30] El informe del Cabildo en VARGAS UGARTE, 418-429.
[31] AAES, A.III.30; Rapporti, XIV, 492-493.
[32] Cf. VARGAS UGARTE, 419.
[33] Supra, 305-313.
[34] COLEMAN, 234-235.
[35] VARGAS UGARTE, 214.

comunicaba al papa la muerte de Echagüe, la orfandad que sufrían las catedrales del Perú, con la sola excepción de Arequipa —pues el obispo del Cuzco, José Calito Orihuela se hallaba enfermo fuera de su diócesis— y el ansia del Cabildo porque el santo padre las proveyera de pastores. Daba especial valor a estos votos el que Pedemonte era por entonces ministro de relaciones exteriores de la nación [36].

En estas inverosímiles tardanzas y peripecias radica el motivo del retraso con que la Santa Sede se ocupó de la restauración jerárquica de la Iglesia peruana. Todavía el 24 de febrero 1831 escribía el cardenal Bernetti que nada sabían en su Secretaría de Estado de las cosas eclesiásticas en el Perú. Pero ya para entonces las gestiones para la provisión de las Sedes peruanas se habían encarrilado acertadamente por medio del nuncio apostólico de Río de Janeiro y su suplente Fabbrini, quien desde 1831 se había puesto en contacto con el insigne obispo de Arequipa, José Sebastián de Goyeneche, con el del Cuzco, ya mencionado Orihuela, y finalmente con el vicario y cabildo de Lima [37]. De este modo, después de la subida a la presidencia de Luis José Orbegaso (21 de diciembre 1833) [38] se entabló la negociación para la nominación de arzobispo de Lima en la persona del excelente canónigo Jorge Benavente (consistorio del 23 de junio 1834), a la que siguió la provisión de la iglesia de Trujillo (1835) y la preconización de obispo de Atalia *in partibus infidelium* de Francisco Javier Luna Pizarro, el célebre republicano liberalizante que más tarde (1846) llegó a ocupar la cátedra metropolitana de Lima. Los detalles de estas provisiones, recogidos cuidadosamente por el padre Coleman [39], no tocan ya al presente estudio, pues se refieren a las relaciones del Perú con la Santa Sede, no a la posición de ésta en la escisión del mundo hispánico [40].

---

[36] COLEMAN, 237. - Matraia llevó además una relación de las cosas del Perú que fue presentada por Frezza en la sesión de la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios de 4 de agosto o de 22 de setiembre del 1829. [Cf. RSSHA, III, ap. XIV.]

[37] COLEMAN, 238.

[38] En marzo 1832 Luna Pizarro había sido designado por embajador del Perú a Roma; pero renunció el mes siguiente. Ibid., 242-246.

[39] Ibid., 248-255.

[40] [En el original del padre LETURIA, *Escisión* (1955) sigue aquí el epígrafe de un último párrafo, « Fin del cisma centroamericano (1839-1842) y del aislamiento semicismático del Paraguay (1844) », que Leturia no llegó a redactar. Para la primera cuestión véase VILANOVA, 92-141; para la segunda, las obras de CARDOZO y de MORGENSTERN citadas en la bibliografía del capítulo 4.]

Capítulo vigesimosegundo

GREGORIO XVI Y EL CARÁCTER POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN HISPANOAMERICANA

I. - Antecedentes sobre la encíclica legitimista de León XII y sobre la protesta del delegado mexicano Vázquez. - 2. Voto inédito de Capellari favorable a la protesta de Vázquez. - 3. La constitución de Gregorio XVI *Sollicitudo Ecclesiarum* y el reconocimiento de las nuevas repúblicas: 1831-1833. - 4. Reconocimientos de la Nueva Granada, México, Ecuador, Chile; se retrasa en la confederación Perú-Bolivia y en la Argentina. - 5. Caso típico de Venezuela: 1838. - 6. Conclusión.

LETURIA, *Gregorio XVI*[2] (México 1948) 346-377. Aunque en estas páginas se repiten, desde otro punto e vista, algunas dideas y algunos hechos ya estudiados en capítulos anteriores, hemos creído conveniente cerrar el presente tomo con este trabajo sobre Gregorio XVI, como su mejor epílogo.

Bibliografía especial, A. BERMEO, *Relaciones de la Iglesia y el Estado ecuatoriano*, en *Boletín del Centro de investigaciones históricas*, 7 (Guayaquil 1947) 298-316; C. BOSCH GARCÍA, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México 1947 ; L. PÁSZTOR - P. PIRRI, *L'archivio dei governi provvisori di Bologna e delle Provincie Unite del 1831*, Città del Vaticano 1956 (= Studi e testi, 189).

1. Antecedentes sobre la encíclica legitimista de León XII y sobre la protesta del delegado mexicano Vázquez

1. La conducta del cardenal Capellari en el problema del Patronato de Indias que acabamos de exponer, revela indirectamente su juicio sobre el valor definitivo de la revolución de Hispanoamérica. Aquel afán suyo en mirar más bien a las ventajas religiosas del futuro americano que a la venerable « legitimidad » del Patronato Regio, radicaba en su convicción de que el porvenir se vinculaba con el hecho ya consumado de la independencia de los antiguos virreinatos españoles. Tal vez se juntó a esta certera apreciación política un mayor y más afectuoso conocimiento de las cosas de América, producido por su trato en Italia con hijos selectos de aquellas tierras: la intimidad de varios años, ya recordada, con el jesuíta mexicano P. Ildefonso Peña, que se dice fue incluso confesor suyo,[1] pudo contribuir poderosamente a ello. Lo cierto es que Capellari dijo más de una vez a uno de los oficiales de Propaganda, ante ciertas preces que llegaban de Nueva España: « estos mexicanos son más católicos que nosotros »[2].

Para iluminar este su afectuoso conocimiento de la naturaleza y curso de la revolución criolla, contamos con un documento, hasta hoy desconocido, de no poco interés.

Se comprende la reacción que la encíclica *Etsi iam diu*[3] habría de provocar en 1825 en los gobiernos ya del todo emancipados del otro lado del mar. Se hizo notar especialmente en México,[4] y como efecto de ello el delegado Vázquez envió desde Bruselas al cardenal secretario de Estado una reclamación oficial contra la encíclica, fechada el 29 de enero de 1826[5].

Comenzaba por decir que la encíclica había « causado el más acerbo dolor en el Gobierno de aquella República y en el

---

[1] Cf. Cuevas, V, 246 ; Schmidlin, I, 644.
[2] En Medina Ascensio, 170.
[3] [Vid. supra, cap. 12.]
[4] Preciosos detalles en Medina Ascensio, 74-90.
[5] El texto está publicado en La Pena y Reyes, 52-57, y concuerda con el original existente en AAES, Carte Varie, America, n. 7.

corazón de todos los miembros que lo componen, cuya creencia y sentimientos religiosos creen ver vulnerados en un documento que corre por todo el universo bajo el respetable nombre del supremo pastor de la Iglesia ». Les sirve, es verdad, de lenitivo el creer no ha emanado de los sentimientos del santo padre, sino de la calumnia e intrigas del Gabinete español, que ha sorprendido « la buena fe del padre común de los fieles ».

El Gobierno mexicano espera que el presente informe hará deponer a su santidad el equivocado concepto que le han inspirado relaciones tan inexactas. Porque, al recibirse la encíclica en México, no era éste, como aquélla insinúa, una Nación en anarquía, sino regularmente gobernada, reconocida además por varias Potencias, tanto de América como de Europa. La independencia la proclamó cn el mismo derecho con que España echó de su tierra a los franceses estos últimos años, pues ni era posible gobernar bien a México desde Madrid, ni el Gobierno español cuidó de los intereses de los mexicanos, tratándolos como a colonos y enviándoles gobernantes « concusionarios y feroces ». Los mexicanos, en cambio, han respetado a la Santa Sede en todas las épocas de su lucha por la libertad y de su vida independiente; han conservado el dogma y respetado la disciplina eclesiástica vigente, y eso aun en oposición a determinadas leyes de las Cortes españolas, como las de supresión de las órdenes religiosas hospitaliarias y de la inmunidad personal del clero [6]. Más aún, México no ha ejercido un solo acto de *Patronato*, a pesar del ejemplo contrario de las repúblicas vecinas y aun de España misma en las Cortes de Bayona [7]. Se ha llegado en estas materias por nuestros Congresos y por el Poder ejecutivo a extremos de delicadeza.

A la luz de una crítica imparcial, aparecerá la emancipación mexicana como fruto, no de sociedad alguna secreta, sino de la justicia de su causa, de la uniformidad de su opinión nacional y de su amor a la religión que veían ultrajada por el Gobierno constitucionalista de Madrid y por la conducta de las tropas expedicionarias de España [8].

---

[6] Sobre el influjo que este hecho tuvo en la revolución hispanoamericana, cf. LETURIA, *Acción* (1925) 123-125 [y supra, cap. 9].

[7] Cf. sobre esto MEDINA ASCENSIO, 27-50.

[8] Una vez más ha sido cxpuesto este aspecto interesante de la revolución criolla en el vigoroso libro de GIMÉNEZ FERNÁNDEZ. La obra, a nuestro juicio, es certera en el aspecto positivo que expone, pero podría inducir a erroá si quisiéramos reducir a sólo él el complicado proceso dc aquella revolución.

Es verdad que han invadido a México libros impíos, inmorales e indecentes. Pero la invasión comenzó bajo el régimen español, y venía de Europa. Si el nuevo Gobierno no ha podido impedir ese mal, tampoco ha tenido connivencia con él. Durante el efímero imperio [de Iturbide], se prohibieron los libros más nocivos, y el actual gobierno se ocupa en ello.

El cardenal secretario de Estado podrá apreciar la impresión producida por la encíclica en México leyendo los numerosos escritos publicados con esa ocasión por los obispos, los Cabildos, las comunidades religiosas y la personas ilustradas, y eso sin excitación del gobierno [9]. Se resumen en este concepto: que la república « quiere ser católica, apostólica, romana, pero sin dejar de ser libre; que ama su religión, pero sin abandonar el sistema de república que ha adoptado, porque sabe que ésta en nada se opone a aquélla, y que el admirable establecimiento de la Iglesia de Jesucristo se halla muy bien con todas las formas de gobierno, y acaso mejor con la república, en que las virtudes son el principal elemento de su existencia y prosperidad ».

Termina el comisionado su vibrante alegato, confiando en que el santo padre depondrá, mediante sus informes, los otros siniestros que han podido inspirarles la maledicencia y el interés, y se dignará dar a aquella numerosa porción de su rebaño « un testimonio de su benevolencia », que pueda servir de base a las negociaciones de que Vázquez está encargado.

Tal es la interesante apología del enviado mexicano, en la que, además de la convicción leal y sincera del autor, se impone un cúmulo de hechos ciertos. No son *toda* la verdad de la revolución mexicana, pues en ella pululaban también gérmenes antirromanos y anticatólicos que se manifestaron pujantes este mismo año de 1826 [10], pero sí era una parte sustancial del

---

[9] Muchos de esos escritos, presentados por Vázquez, han quedado en el AAES, junto con esta nota-protesta.

[10] Recuérdese que es de 1826 el « dictamen del Senado Mexicano », inspirado en ideas jansenistas y cismáticas, como puede verse en Medina Ascensio, 105-108, y Aguirre Elorriaga, 134 ss. El dictamen fue examinado en una junta de la Congregación de asuntos extraordinarios del 24 de septiembre de 1826 por los cardenales della Somaglia, Pacca, De Gregorio y Zurla. Su decisión fue no recibir a Vázquez si sus negociaciones habían de hacerse a base de aquel dictamen *cismático y hereje*, aunque dudando—y con razón—que el agente tuviera órdenes de atenerse a él. AAES, Rapporti sessioni, XI, f. 614-625. Hay copia en ASV, Segreteria di Stato, 279, 1824-1829, 2º. [Véase supra, cap. 15.]

movimiento emancipador, demasiado olvidada en la historiografía del siglo XIX.

Para León XII y el cardenal della Somaglia no resultaba fácil la respuesta. Los inconvenientes de la encíclica de 1824 los había ya previsto el papa antes de firmarla y por eso se resistió largamente a meter en ella la cláusula política. Mas al fin cedió a la presión del embajador español, desvirtuando con esa equiescencia los efectos de la exhortación que el papa dirigía en ella —y ésa con verdadera convicción— contra las sociedades secretas y la prensa impía, crecidas en el nuevo mundo al socaire de la revolución. Esta debilidad de un momento atormentó toda la vida al papa della Genga, quien ya en 1825 tomó varios medios para contrarrestar los posibles malos efectos del breve. Así, por ejemplo, escribió el 29 de junio de ese año al general Victoria, presidente de México, una epístola paternal, en la que venía a desmentir implícitamente la encíclica, pues sostenía *que no tocaba al papa mezclarse en asuntos que no pertenecen al régimen de la Iglesia* [11]. La protesta de Vázquez parecía mostrar que la carta no había surtido efecto [12], circunstancia tanto más dolorosa para el pontífice, cuanto que el cardenal della Somaglia, su secretario, se había opuesto virilmente a la expedición de aquel breve [13].

León XII acudió, en su perplejidad, al cardenal Capellari, pidiéndole confiadamente por medio del secretario de Estado (7 de abril de 1826) [14] expusiera en un dictamen qué respuesta convendría dar al agente mexicano.

---

[11] [Cf. supra, caps. 11-13.]

[12] No era, con todo, verdad, pues tanto el Gobierno como la Cámara de representantes, impresionados favorablemente por la carta del papa a Victoria, habían determinado prescindir de la protesta por la encíclica (25 de noviembre 1825). Cf. MEDINA ASCENSIO, 80-82. — Si, a pesar de ello, escribió Vázquez la reclamación, fue obra exclusiva suya. Ibid. 96-97.—Tuvo, al menos, el feliz efecto de provocar el dictamen de Capellari. [Véase supra, cap. 17.]

[13] [Cf. supra, cap. 14.] Ya en la nota del cardenal al nuncio Giustiniani del 30 de agosto de 1825, que publicamos en *La célebre encíclica* (1925) 46-47, se transparenta suficientemente esa oposición. [Cf. supra, cap. 14 , y RSSHA, III, ap. II].

[14] « Il conto che meritamente la santità del nostro signore fa dei lumi e della prudenza di cui va adorna l'eminenza vostra, le ha suggerito di porli a profitto, onde avere in tal proposito [lettera del Vázquez contro l'enciclica] il di lei saggio parere ... Resta solo che il sottoscritto l'avverta desiderarsi dal santo padre il più stretto secreto in un affare di tanta delicatezza per le sue relazioni politiche ». Della Somaglia a Capellari, 7 de abril 1826, en AAES, Carte varie, America, n. 7.

2. Voto inédito de Capellari favorable a la protesta de Vázquez

El prefecto de la Propaganda, antes de escribir su voto, observó llanamente que, desconociendo la índole y los antecedentes de la misión mexicana, no se hallaba en grado de dar una respuesta conveniente. El cardenal se apresuró a enviarle el expediente de Secretaría sobre esa materia [15], después de lo cual Capellari compuso en pocos días su interesante parecer, que está firmado en San Gregorio al Celio el 27 de abril de 1826.

Empieza por aplaudir la decisión ya tomada por el santo padre de admitir a Vázquez en Roma como delegado de México, para tratar, sin carácter diplomático, los asuntos espirituales de su país. « Máxima —añade— prudentísima y santísima, digna del padre común de los cristianos, el cual, en las vicisitudes de los gobiernos humanos, no abandona jamás a sus hijos ni sacrifica a la política los intereses de la religión ». Se ocupará, por tanto, de las observaciones que el delegado hace sobre la encíclica de 1824 y de la respuesta que a ellas convendría dar.

Aquellas se reducen en sustancia a mostrar que la encíclica se basa en informaciones falsas, y que el estado infeliz de agitación y perturbación política y religiosa que ella presenta no cuadra en modo alguno a México, donde todo procede en buen orden, tanto en lo político como en lo religioso, aunque —eso sí— en plena separación e independencia de España. Opinión que coincide puntualmente con el comentario que el obispo de Puebla hizo también a la encíclica, y que el secretario de Estado tuvo la bondad de comunicar al autor del voto [16].

La nota de Vázquez parece a Capellari muy sólida en el fondo, y al mismo tiempo respetuosa en la forma, como conviene a un católico.

Sólida en el fondo. Porque que la encíclica « fue efecto de informaciones siniestras, de la calumnia y de las intrigas » (dejando aparte la exageración enfática de las expresiones contra España que ahora no interesan, « niuno meglio della eminenza

---

[15] Lo dice Capellari en su dictamen. La minuta autógrafa de éste, llena de correcciones y añadiduras, ibid.; una copia en limpio, en ese mismo archivo, Buste verdi, America, III, n. 157.

[16] En AAES, Carte varie, America, n. 7, hay un largo resumen en italiano de la interesante pastoral del obispo de Puebla, hecho para que Capellari pudiese entenderla. Cf. también La Peña y Reyes, 38.

vostra, cui tutta è conosciuta la storia di detta enciclica, può giudicare se egli, in quanto a fatto, male si opponga nella sua asserzione. Io certamente nelle molte note e dispacci inseriti nelle percorse posizioni non la trovo smentita, anzi ne ho trovati non pochi cenni che sembrano comprovarla »[17].

Afirma luego Vázquez —[así continúa Capellari en su informe al secretario de Estado]— que en México están en paz la política y la religión. Si esto es o no es verdad, dejo juzgarlo a otros. Lo que sé decir es que el general Victoria envió al santo padre el 27 de octubre 1824 una carta muy respetuosa, comunicándole su elección a presidente de la República Mexicana y el común deseo de la Nación por conservar intacta la religión católica; y que el papa le contestó el 29 de junio 1825 un breve, cuyo tenor no describe a México lacerado por las discordias políticas y religiosas, es decir no lo describe con las tintas presupuestas en la encíclica, sino más bien lo supone en paz y provisto de un Gobierno que trabaja a favor de la religión y de la Santa Sede [18], cosas cierto a las que no puede aplicarse la encíclica.

Capellari se permite hacer a este propósito otra observación. La nota de Vázquez afirma que la independencia de México es cosa decidida y asegurada y que la nación se halla en relaciones diplomáticas con otras Potencias americanas y europeas, es decir que la encíclica no le atañe. Ahora bien, la primera afirmación viene, en cuanto a su sustancia, confirmada por el eminentísimo secretario de Estado en su despacho al nuncio de París del 13 de setiembre 1825, en el que dice que la encíclica muestra cómo la Santa Sede no restó indiferente a la causa de la legitimidad « finché vi fu speranza di sostenerla », y que no ha de juzgársela con el criterio de hoy, pues cuando se publicó ni siquiera Inglaterra había reconocido a los nuevos Estados y ni aun dado los pasos previos para el reconocimiento; tan incierta era entonces la lucha entre España y sus colonias. [19].

---

[17] Esta interesante y complicada cláusula prueba la convicción de Capellari sobre dos cosas: primera, que la encíclica contra la que protestaba Vázquez había sido efectivamente dada por León XII; segunda, que los españoles, para obtenerla, se habían valido de algo semejante a la calumnia y la intriga. Lo primero bastaría para decidir la cuestión de la autenticidad. ¿Qué más hubiera querido della Somaglia, y Capellari, que hacer constar al papa y a Vázquez que se trataba de una falsificación o, al menos, de una interpolación? [Véase supra, cap. 13.]

[18] Cf. supra, nota 11, y Medina Ascensio, 79.

[19] Se trata del despacho 10.729 del 13 de noviembre (no setiembre

Con lo que su eminencia concede que las cosas han cambiado plenamente de entonces a aquí, y que si entonces fué prudencia dar la encíclica, ahora sería prudencia no insistir en ella. Más aún, el conjunto de los documentos del expediente pasado al informante, prueba que el insistir ahora en las informaciones y disposiciones de la Encíclica sería producir precisamente efectos contrarios a los que ella perseguía, es decir la discordia en vez de la concordia, y tal vez un cisma funesto. Porque ahora, como el cardenal secretario de Estado observa sabiamente en su despacho del 7 de agosto al nuncio en Madrid [20], se ha desvanecido toda esperanza de sostener la legitimidad en América. Conviene, pues, no someter los negocios espirituales a la suerte inestable de los imperios.

Todo esto se refiere al *fondo* de la nota de Vázquez. Cuanto a la *forma*, es moderadísima y respectuosa. Se ve que su autor pertenece a los partidarios convencidos de la independencia [12] y exasperados contra el gobierno español, pero sin fanatismos ni calumnias. Expone, es verdad, francamente los pésimos efectos producidos por la encíclica, mas a base de hechos, conservando la veneración religiosa a la autoridad pontificia y para evitar precisamente nuevos males en la lucha furiosa de los partidos. Esta buena impresión sobre su persona la confirma por otra parte el despacho del 25 de agosto 1825 del nuncio en París, que le llama « eclesiástico de óptima índole y digno de toda estimación ». Hay, pues, todo fundamento para creer que será más sincero y leal en su legación que el Sr. Cienfuegos, enviado de Chile, el cual engañó a la Santa Sede y al vicario apostólico [Mons. Muzi] [22].

¿Qué habría de contestarse a la protesta? Ténganse presentes tres cosas. La primera que él la espera, y con señal de benevolencia para con el presidente Victoria, y dando a en-

---

como dice Capellari) de 1825, cuya minuta está en AAES, Buste verdi, América, III, n. 154.

[20] Parece entenderse de este mismo año 1826 en que escribe. Pero ya en 1825 había expuesto el nuncio en Madrid, Giustiniani, esta misma idea: la encíclica, que juzgaba prudente en setiembre de 1824, cuando era probable el triunfo de los españoles en el Perú, le parecía contraproducente el 9 de mayo y el 30 de junio del año siguiente, perdida ya la esperanza de la reconquista. Cf. *Célebre encíclica* (1925) 41, 45 [RSSHA, III, ap. II].

[21] Lo fue desde 1821, no antes. Cf. MEDINA ASCENSIO, 69-70.

[22] Este duro juicio sobre Cienfuegos se basaba en las informaciones que dejaron en Roma Muzi y Mastai a su vuelta, en 1825, de Chile, Cf. LETURIA, *Luces* (1925) 38-44 [y supra, caps. 10 y 11].

tender que de ella depende el inicio de la negociación que le han encargado. La segunda, que por el motivo aducido por su eminencia en la nota al nuncio de París del 11 octubre 1825, conviene a la religión en México la pronta llegada de Vázquez a Roma y la apertura de las negociaciones. Tercera, que el no contestarle, o el contestarle insistiendo en la encíclica, equivaldría a cortar la vía a toda negociación.

La respuesta, por ende, debe redactarse en la forma más apropósito para atraer a aquellos pueblos, no para alejarlos de la Santa Sede, « lo che non si otterrebbe ove si vedessero direttamente o indirettamente toccati nella politica independenza del loro governo republicano ». Para tal respuesta la pauta está dada en el citado breve que el santo padre dirigió al presidente, general Victoria. Y Capellari acompaña al voto la minuta de respuesta a Vázquez, ajustada en un todo a las luminosas y prudentes consideraciones que la habían precedido, y que —como era de esperarse— fue plenamente aceptada por León XII [23].

Tal es el secretísimo documento en el que el ilustre camaldulense fotografió su concepción realística y ponderada sobre la política que la Santa Sede debía seguir ante la revolución hispanoamericana. Ésta es para él un hecho consumado; la religión está allí en peligro, pero cuenta con raíces profundas y con hijos fieles; el vicario de Cristo ha de hacer todo lo posible por atraerlos, y nada por alejarlos; no ha de herir, consiguientemente, ni por alusiones a la libertad, y ésa republicana, que profesan. Por lo que hace al juicio de la pasada encíclica, no podrá menos de admirarse la discreción y reverencia con que Capellari trata de salvarla para el tiempo en que se dio, oponiendo a ella el criterio actual del papa, y concediendo que no exageraba Vázquez al atribuirla a falsas informaciones, presión e intrigas... Recuérdese su expresiva frase a della Somaglia, aunque sabe la ha de leer el papa : « nadie lo sabe mejor que vuestra eminencia » [24].

---

[23] Texto en Ramírez Cabañas, 25-26. Está fechada el 10 de mayo y no contiene ni de lejos alusión alguna a la encíclica. Se disuelve en alabanzas del celo religioso del general Victoria, del enviado Vázquez y de la Nación mexicana, renueva las expresiones contenidas en la carta a aquel general, e invita a Vázquez a venir cuanto antes a Roma.

[24] [Supra, caps. 13 y 14.] El voto agradó a della Somaglia. En el billete 16.812 del 2 de mayo de 1826 lo llama « bellissimo », y no duda que el papa se conformaría a él, como en efecto sucedió. ASV, Segreteria di Stato, 249, 1827-1830.

3. La constitución de Gregorio XVI « Sollicitudo Ecclesiarum », y el reconocimiento de las nuevas repúblicas 1831-1833.

Es claro que la mentalidad del voto de 1826 hará entender mejor la conducta de Capellari en el problema de la provisión de obispos, que hemos expuesto en el párrafo primero. Pero ilumina, además, un último aspecto de su « hispanoamericanismo »: su actitud en el reconocimiento oficial de aquellas repúblicas. Haremos, para terminar este estudio, un extracto de los documentos que sobre tan interesante punto nos ofrecen los archivos romanos.

El 18 de setiembre de 1831 el cardenal Bernetti, primer secretario de Estado de Gregorio XVI, remitía al encargado de negocios del palacio de España, Ramírez de la Piscina, la célebre constitución *Sollicitudo Ecclesiarum* del 5 de agosto del mismo año [25]. Como se sabe, contenía la proclamación doctrinal, concebida en términos genéricos, de que las vicisitudes políticas de los Estados no debían impedir a la Santa Sede el remedio de las necesidades espirituales de las almas, y en especial la creación de nuevos obispos, aunque para ello tuviera que tratar con autoridades de *hecho*. Que el papa dé a determinada persona un título, no legitima el derecho a tal título, aunque sea título real y se diga « ex certa scientia »; ni el hecho de que el pontífice reciba a los delegados de una parte en litigio, trate con ellos y haga determinadas convenciones, crea perjuicio alguno a los derechos, privilegios o *patronato* de la otra parte. El papa lo declara así solemnemente a nombre propio y de los sumos pontífices sus sucesores [26].

Puede pensarse obviamente que Gregorio XVI publicó un tal documento como fruto de sus experiencias en el ocaso del Patronato Regio en América, y como preparación del reconocimiento de aquellas repúblicas. Que tuviera ambas cosas presentes al redactarlo, nos parece probabilísimo, por no decir moralmente cierto. La ocasión, sin embargo, de darlo a luz al principio de su pontificado ha de buscarse en el nuevo compro-

---

[25] AEER, 919, cuad. 17.

[26] Schmidlin, I, 639, la data erradamente el 7 de agosto, pero en lo demás da bien el sentido.

miso que planteaba a la Santa Sede el conflicto dinástico de Portugal. Tanto el gobierno absolutista de don Miguel I, como el liberal de María de la Gloria, se disputaban aquellos mismos meses en Roma el reconocimiento exclusivo del papa, dando lugar a peripecias trágico-cómicas en los salones mismos del Vaticano y a comentarios del mundo diplomático todavía más mordaces y apasionados que los roces entre el palacio de España y los agentes criollos de Hispanoamérica [27].

El encargado de negocios de España, Ramírez de la Piscina, reconoce rectamente en su despacho a Madrid del 22 setiembre que ésa es la causa inmediata de la nueva bula, mas teme que « así como el Gobierno pontificio ha querido con ella mostrarse neutral entre el rey de Portugal y los que creen tener derecho a aquella corona, así también se servirá de ella para reconocer los gobiernos revolucionarios de América, protestando que no quiere perjudicar ni perjudica los derechos del rey nuestro señor ». Por eso piensa decir en seguida al secretario de Estado que los casos citados por la bula se refieren a personas que creían tener derecho a un trono, no a rebeldes al legítimo y único soberano, como sucede ahora en las colonias del nuevo mundo [28]. Y efectivamente se lo dijo, de palabra y por escrito, el día siguiente 23.

La respuesta escrita del cardenal Bernetti es del 25, y después de consideraciones un tanto genéricas sobre conflictos posibles de soberanía, y otras más concretas sobre la actual contienda lusitana, termina con las siguientes palabras:

« Rileverà facilmente V. S. Illma. che *quasi niuno* degli Stati sorti di recente in America presenta un complesso di circostanze che possa paragonarsi a quello del Portogallo, e quindi potrà dedurne che non può essere *così sollecito, quant'Ella potrebbe crederlo*, il momento in cui la Santa Sede sia per riconoscierne alcuno. Ella può essere in tanto sicura che *finora* niuna istanza si è promossa da alcuno degli Stati medesimi all'effetto indicato, e molto meno per parte della Santa Sede ha avuto luogo *fin qui* alcuna apertura nel senso medesimo [29] ».

---

[27] Hay sobre ello una sabrosa nota, n. 714, del encargado español De la Piscina, del 28 de setiembre de 1831. AEER, 919, cuad. 17.

[28] AEER, 919, cuad. 17, n. 704. Añade saber « con toda seguridad » que el papa acaba de enviar al presidente de México « varias reliquias y una moneda de oro con su efigie ».

[29] ASV, Segreteria di Stato, 249, 1827-1830, nota n. 10.130.

En esta última afirmación podemos creer tranquilamente a su eminencia, pues la disolución de la Gran Colombia y la tragedia de Bolívar, consumada en Santa Marta en 1830, había cortado las gestiones de Texada, que no reaparecen en forma plena hasta 1833, y entonces en nombre de la Nueva Granada solamente[30]. Por lo que hace a México, veremos que fue la misma Santa Sede la que excitó más tarde a aquel gobierno a que lo pidiera. Las otras repúblicas, como la del Plata, Chile, Alto y Bajo Perú, Ecuador, Venezuela y Centro América, estaban demasiado enredadas con problemas internos para preocuparse, en 1831, del reconocimiento político de una Potencia que, como temporal, era insignificante y, como espiritual, interesaba por entonces menos que los agudos problemas económicos y políticos de las nuevas e inquietas democracias.

Pero, por otra parte, la nota no cierra *en principio* la vía a la aplicación de la bula al citado reconocimiento; más bien insinúa lo contrario, y sólo insiste en que *el hecho* no está aún tan claro como en el partido de don Miguel de Portugal, y eso en *casi* ninguno de aquellos Estados. Naturalmente que Piscina no dejó de subrayarlo y refrotarlo en su oficio al ministro Salmón del 29 setiembre, añadiendo que el principio pontificio de desentenderse del derecho, y atender sólo al hecho, había parecido absurdo a todo el cuerpo diplomático, incluso al mismo embajador de Francia. Y termina con un dejo de amarga ironía, aludiendo al movimiento revolucionario del Estado pontificio, sofocado pocos meses antes: « Todos hemos extrañado que el papa se muestre tan fácil a tratar con los gobiernos de hecho, en un tiempo en que ha tenido en sus mismos Estados un gobierno revolucionario de hecho, que sin dificultad hubiera sido duradero, si Su Santidad no hubiera tenido el auxilio de fuerzas extranjeras para echarle a tierra »[31].

Mas estas quejas impotentes no hallaban ya eco en Madrid, donde los diversos ministros que de 1831 hasta la muerte del rey (1833) ocuparon la Secretaría de Estado (Salmón, Alcudia, Zea Bermúdez), preocupados con el espectro amenazador de la guerra civil que se anunciaba por la sucesión de la corona, ni se dignaban ya contestar a las observaciones de sus agentes en Roma. Labrador, vuelto el verano de 1833 a su puesto después de un viaje por España y Francia, se quejó amargamente de ello

---

[30] Cf. LETURIA, *Reconocimiento* (1938) 233 [y supra, 348].
[31] AEER, 919, cuad. 17, n. 715. [Véase ahora PÁSZTOR-PIRRI.]

a Zea Bermúdez (30 de julio), terminando por declarar una vez más que en la Curia « ha prevalecido la opinión general de los cardenales y prelados que, con excepción de muy pocos, quieren que su santidad se ponga en relación con las pretendidas repúblicas, y aun desean que las reconozca ». Los timoratos —añade— dan por razón el bien espiritual de aquellas comarcas; los más francos, «los ríos de plata » que esperan vengan ahora a engrosar los productos de la Dataría ... El, por su parte, tiene por tiempo perdido el que se gaste en ir contra esa corriente, « mientras no se hayan reconquistado aquellas vastas regiones » [32].

También este despacho debió de quedar sin contestación. Las intrigas en la cámara del rey moribundo habían olvidado a América, y giraban alreadedor de Isabel, apoyada generalmente por los liberales, y de Carlos, seguido por los apostólicos. Al morir Fernando VII en setiembre, dejaba como herencia de su desacertada política un imperio perdido en Ultramar y la guerra civil en la Nación.

4. Reconocimiento de Nueva Granada, México, Ecuador, y Chile; se retrasa en la confederación Perú-Bolivia y en la Argentina.

Y por eso mismo, ninguna fidicultad al reconocimiento de las repúblicas hispanoamericanas por parte de Gregorio XVI.

También en este campo la iniciativa vino de Bogotá, bien que ya no como capital de la disuelta Gran Colombia, sino de la *República Neogranadina*. La convención del nuevo Estado había decretado, el 24 de febrero de 1832, la reanudación de las relaciones con la Santa Sede, como cosa propísima del pueblo granadino, « que tanto se distingue por su religiosidad, y que desea mantener la pureza de la fe, como la recibió de sus mayores ». El presidente Santander nombró encargado de negocios al que lo había sido de la Gran Colombia, don Ignacio Tejada, ordenándole presentar las credenciales al cardenal secretario de Estado en la forma protocolaria (2 y 9 de noviembre de 1832) [33].

El papa le recibió con gran cordialidad durante el verano de 1833, llamándole *señor encargado*, y a la Nueva Granada,

---

[32] AEER, 919, cuad. 17, n. 1.055.
[33] Rivas, 491-494.

República; *se refirió después con agrado a las gestiones que como simple monje, y luego como cardenal, había hecho para la preconización de los primeros obispos de Colombia*; no ocultó su deseo de reconocer oficialmente a los nuevos Estados, pero manifestó su preocupación por las conmociones internas de los mismos, que impedían hacerlo « mientras no estuviesen garantizados su estabilidad, orden y paz », citando a este respecto la reciente disolución de la Gran Colombia. Terminó reiterando sus buenas disposiciones para con la Nueva Granada, y encargando al agente se entendiera con Mons. Frezza, secretario de la Congregación de asuntos extraordinarios [34].

Frezza apoyó de lleno el plan del reconocimiento propuesto por Tejada, como se ve por la larga y entusiasta relación que de la nueva República hizo para la sesión del 11 —de octubre de 1835. Está basada en los informes optimistas hasta un poco excesivamente optimistas— que Tejada le fue comunicando. Frezza los acepta sin excesivo afán crítico, por lo mismo que desea sean verídicos, y plantea luego la cuestión del reconocimiento en un plan *universalista*. En efecto, las preguntas hechas a los cardenales no se limitan al reconocimiento de la Nueva Granada (1º), sino abrazan todos los otros Estados hispanoamericanos (2º), y además la consecuencia obvia del reconocimiento oficial, que era el envío de un representante de la Sede Apostólica a uno o varios de los gobiernos que se reconociesen (3º) [35].

Los cardenales De Gregorio, Odescalchi, Giustiniani y Bernetti respondieron resueltamente que sí para la Nueva Granada. No se les ofreció otra fidificultad que los miramientos debidos a España. Pero esa dificultad —añadieron— no podrá prevalecer, tanto por la impotencia absoluta en que aquella Nación se halla para recuperar sus antiguas posesiones, cuanto porque no se trata de un reconocimiento de derecho, sino de hecho, conforme al espíritu de la reciente bula *Sollicitudo Ecclesiarum* del 5 de agosto 1831. Además, los gobiernos hispanoamericanos se muestran bastante respetuosos con Roma, « más respetuosos » (desde luego)... « que el actual gobierno español » (alusión al Gobierno liberal de María Cristina). Podía haber añadido —aunque no lo hizo— que ese mismo Gobierno estaba ya en 1834 haciendo los primeros tanteos para el reconocimiento, especialmente de

---

[34] Así lo cuenta el mismo Tejada. RIVAS, 495.

[35] Las actas en LETURIA, *Reconocimiento* (1938) 245-249, doc. II [RSSHA, III, ap. VIII, doc. 2].

México [36]. Se determinó, además, el envío a Bogotá de un vicario apostólico de carácter episcopal, para que, como agente de la Santa Sede, estableciera la reciprocidad de las relaciones entre los dos Gobiernos. El reconocimiento, por otra parte, debía ser *de hecho*, y añadiendo la cláusula: « con tal que la religión católica continúe imperando en ese Gobierno ».

Por lo que atañía a las otras repúblicas hermanas, la Congregación decidió que era prematuro el reconocimiento, y eso por dos razones: primera, porque no se conocía aún en Roma de modo suficiente su índole; segunda, porque ellas mismas no lo han pedido. La misma Bolivia, que por su agente oficial ante la corte de Brasil ha pedido al encargado pontificio en Río Janeiro el envío de un representante del Papa, no tiene aún representación en Roma [37].

El 14 de octubre Gregorio XVI aprobó las decisiones de la Congregación, aunque con dos cambios: debía omitirse la cláusula sobre la continuación de la religión católica en Colombia, pues su santidad « creyó expediente » —y sin duda con prudente delicadeza— « no suscitar dudas a este respecto »; además, al representante del papa en Bogotá había de dársele el título de delegado y no de vicario apostólico [38].

Conforme a este referendo pontificio, el cardenal pasó a Tejada la nota oficial de reconocimiento con fecha de 26 noviembre 1835 [39]. El envío del delegado apostólico mons. Cayetano Baluffi a Bogotá se retrasó hasta marzo de 1836, por dificultades que puso a recibirle el Gobierno santafereño. Llevaba, en cambio, el título de internuncio y amplísimos poderes para todas las repúblicas de lengua española [40]. Esta última circunstancia es importante, porque suprimía la delegación que desde 1829 había tenido para esas mismas repúblicas el nuncio enviado a Río Janeiro, mons. Ostini, y luego el encargado de negocios que le sucedió, mons. Fabbrini. Pronto se mostró, sin embargo, que Bogotá carecía de comunicaciones rápidas para servir de centro irradiador en tan inmensas comarcas. A instancias del

---

[36] Becker, *La independencia*, 119 ss.

[37] Sobre Bolivia, cf. infra, nota 52. [Sobre la Nunciatura de Río, tantas veces mencionada en este cap., véase Coleman.]

[38] Texto en Leturia, *Reconocimiento* (1938) 249 [RSSHA, III, ap. viii, doc. 2].

[39] En Rivas, 512-514, donde se hallan también otras noticias precisas que usamos a continuación.

[40] Cf. ASV, Segreteria di Stato, 279, 1836-1860, 8, 8 *bis*, 9.

delegado Fabbrini, el papa decidió, el 18 de marzo de 1840, dividir la representación de la Santa Sede en Sudamérica: a la internunciatura de Bogotá tocarían Nueva Granada, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia; el nuncio en Río Janeiro continuaría con la antigua delegación para Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay [41]. En cuanto llegan nuestras noticias, así quedó la representación pontificia en Sudamérica durante todo el pontificado de Gregorio XVI.

Quedaba el reconocimiento de las otras repúblicas, pues —como se acaba de exponer— la sesión de asuntos extraordinarios de 1835 determinó retrasar ese paso hasta que tuviera de cada una informes más completos, y sobre todo hasta que ellas solicitaran el reconocimiento. Que esta última era la razón principal del retraso, lo prueba la curiosísima historia del reconocimiento oficial de México por Gregorio XVI, 5 de diciembre de 1836.

A principios de ese mes había llegado a la ciudad eterna como plenipotenciario de la República Mexicana don Manuel Díez de Bonilla, comisionado para arreglar con la Santa Sede toda una serie de problemas eclesiásticos pendientes, en especial el del Patronato [42]. A pesar del carácter oficial con que se presentaba, no traía intención de pedir previo reconocimiento de su República, ni tenía instrucciones de hacerlo. Quedó, por eso, un tanto desconcertado cuando el cardenal Lambruschini, nuevo secretario de Estado de Gregorio XVI, le dijo en la primera audiencia (10 de noviembre) que no podría recibirle como ministro plenipotenciario, « por cuanto México aún no estaba reconocido como Nación independiente », pero que si esto se solicitaba, él, como secretario de Estado, haría todo lo posible para lograrlo del santo padre. Repuso Bonilla— y es interesante la respuesta— que, viniendo a tratar de negocios espirituales, había creído no era eso necesario *según la reciente constitución* Sollicitudo Ecclesiarum, *por la que el papa había declarado reconocía a todos los gobiernos « de hecho » en todo lo que se dirigiera puramente a los negocios eclesiásticos* [43].

---

[41] Nota de la Secretaría de Estado n. 20.653 a Fabbrini, del 18 de marzo de 1840, en ASV, Segreteria di Stato, 251, 1836-1843. Se envió otra semejante a mons. Baluffi el 30 de julio del mismo año.

[42] Cf. Medina Ascensio, 180 ss.

[43] Texto en Ramírez Cabañas, 159.

No se cortó el cardenal con tan aguda respuesta. Explicó rápidamente que, aunque aquella bula trataba de separar lo político de lo esencial al ministerio apostólico, las negociaciones se llevaban mucho mejor cuando los países en cuestión eran considerados como naciones, y se alargó en mostrar lo favorable del momento para hacerlo así con México, toda vez que las circunstancias respecto a España habían cambiado « *y se tenía el ejemplo del ánimo favorable de su santidad en el reconocimiento de la Nueva Granada* [44]. Bonilla no tenía instrucciones sobre punto tan importante, pero le pareció —y así lo dice al Gobierno— que por todas partes por donde se lo mirase le resultaba favorable: sin el reconocimiento, no podía hacer con dignidad sus gestiones relativas a lo espiritual, y él en cambio le atraería la consideración de las otras naciones, « incluyendo la misma España ». Aceptó, por ende, el gentil ofrecimiento, extendió una optimística memoria del estado actual de la Nación mexicana, y pidió a su eminencia que le obtuviera una audiencia particular del santo padre, « para satisfacer a los deseos de mi Gobierno, ofreciéndole personalmente el homenaje de sus respetos [45]. La audiencia tuvo lugar el 24 del mismo noviembre.

« Su santidad — escribe Bonilla a su Gobierno — luego que entré a su sala de recibir, me tomó de la mano, y preguntándome sobre el estado de los negocios con Texas, le satisfice del mejor modo que pude en favor de la justicia con que sostenía esta lucha [contra los insurgentes texanos], única que existía en la República, pues que por lo demás gozaba de perfecta tranquilidad. Su santidad, que durante esta conversación *había llevado una mano cariñosa sobre mi hombro*, la mantenía constantemente; y pasando a informarse sobre los obispos luego que le impuse de sus cualidades, virtudes y doctrinas, *me explicaba con una suave y reiterada presión su contento*, concluyendo con las siguientes palabras: " esta política feliz dará la paz a México y afianzará su Gobierno, como hoy sostiene el de Luis Felipe [en Francia]. Es necesario que se desengañen de que los pueblos no pueden vivir sin religión, y que esta necesidad es la primera a que deben atender los gobiernos ". Yo contesté que el mío estaba de acuerdo, y que yo allí mismo era una prueba de su conformidad » [46].

---

[44] Que Bonilla expresaba fielmente las ideas de su eminencia, se ve por el copioso material existente en ASV, Segreteria di Stato, 279, 1830-1836, 11. Por lo que hace al cambio de España, véase infra, nota 48.

[45] Oficio de Bonilla en RAMÍREZ CABAÑAS, 159-160.

[46] Ibid., 162.

Después de audiencia tan íntima y cordial, en la que se diría había derramado el papa sus viejos afectos a la Nueva España, se siguió el 5 de diciembre la nota oficial del reconocimiento, y el cardenal Lambruschini no dejó de añadir de palabra —como lo había hecho el cardenal Bernetti en el caso de la Nueva Granada— que, « en correspondencia » a la misión de Bonilla, la Santa Sede habría de enviar a México un internuncio [47].

Para Bonilla fue una doble satisfación el recibir como efecto de aquel paso dos cartas, una de Madrid y otra de México. Desde Madrid le escribía el 10 de febrero su colega Miguel Santa María felicitándole por el reconocimiento del santo padre, y comunicándole que el 28 de diciembre habían firmado el primer ministro de la reina regente y él el tratado de paz entre España y México, en el que la reina reconocía « plena y absolutamente a la República Mexicana por Nación libre, soberana e independiente » [48]. Desde México, 3 de marzo de 1837, aprobaba el ministro de relaciones exteriores, José María Ortiz Monasterio, la conducta de Bonilla en este asunto, y le participaba que, en señal de júbilo nacional, había hecho imprimir el oficio de su excelencia en que lo comunicaba. Sólo en el punto de la nunciatura se daba largas a la propuesta del santo padre [49]. De hecho, no sabemos que llegara a realizarse bajo Gregorio XVI. Faltó así el tercer puntal al designio de representaciones pontificias en el continente americano; porque Gregorio XVI quería añadir a la Delegación de Río Janeiro y a la Internunciatura de Bogotá, otra en México para la Nueva España y Centro América.

Por lo que hace al reconocimiento de los demás Estados, se verificó sin tropiezos con relación al Ecuador en agosto de 1838 [50], y a Chile en abril de 1840, junto con la elevación a

---

[47] Ramírez Cabañas, 163, 164-165. En Schmidlin, I, 645, se recuerdan estos hechos, pero con errores en nombres y fechas.

[48] Texto en Ramírez Cabañas, 166. Fue ratificado por el Congreso mexicano el 28 de diciembre de 1836. Su publicación se retrasó hasta el 28 de febrero de 1838 por no haberse recibido hasta ese mes la ratificación de la reina. Cf. Bosch García, 191. - No es, por tanto, verdad lo que Becker, *La independancia*, 192, afirma, que aquel tratado no llegó a ratificarse.

[49] Texto en Ramírez Cabañas, 167.

[50] En el ASV, Segreteria di Stato, 279, 1837-1838, 5⁰, existen las credenciales extendidas a don Modesto Larrea para sus gestiones ante

metropolitana de la sede de Santiago [51]. En cambio, no llegó a efectuarse, en cuanto sepamos, en las restantes repúblicas. En alguna de ellas, por ejemplo en Bolivia y Perú, no por falta de deseos del presidente de la confederación peruana, mariscal Andrés de Santa Cruz, quien deseó varias veces deputar un ministro ante la Sede Apostólica y lograr de ella el reconocimiento[52]; el fracaso fue debido a sus complicaciones políticas con las repúblicas limítrofes y a su esprepitosa derrota y caída de 1839 [53].

---

la Santa Sede por el ministro A. Morales, Quito 20 de diciembre de 1836; un oficio en español dirigido al cardenal secretario de Estado desde París el 9 de julio de 1838 por el marqués de San José, para que el santo padre se digne reconocer oficialmente a la República del Ecuador; una traducción italiana de dicho oficio, con nota adjunta de recomendación del encargado de la Nueva Granada ante la Santa Sede, Fernando de Lorenzana; la minuta de respuesta del cardenal Lambruschini al marqués de San José, reconociéndole oficialmente el rango de ministro ante la Santa Sede, deseándole el restablecimiento de la salud para que pueda venir a Roma, y reconociendo entre tanto como suplente a Lorenzana (28 de agosto de 1838); la nota del reconocimiento de la nueva República, dirigida con la misma fecha a A. Morales, ministro de relaciones exteriores en Quito; finalmente la circular del 3 de diciembre del mismo año a los cardenales, cuerpo diplómatico y altos empleados de la Curia, comunicándoles el reconocimiento. Se ve, por tanto, que Lorenzana no es el marqués de San José, como se dice en el hermoso libro de mons. N. E. Navarro, *Actividades diplomáticas*, 96 nota 11. El doctor Bermeo identifica a dicho marqués con el señor Larrea. - La carta del presidente del Ecuador al papa, pidiéndole el reconocimiento, está en AAES, Buste rosse, II, n. 13.

[51] Se hizo antes del 13 de mayo de 1840, pues en la nota del cardenal Lambruschini de esa fecha, comunicando la erección de Santiago en arzobispado y de Coquimbo y Ancud en obispados, dice: « Nella occasione in che recossi a questa dominante il cavalliere don Francesco Rosales, riconosciuto attualmente dalla S. Sede como incaricato del Chile »... etc. ASV, Segreteria di Stato, 279, 1839-1841, 8⁰. - La fecha exacta es 13 de abril 1840. Encina, XI, 56. - La súplica oficial del presidente J. Prieto, refrandada por el ministro M. Egaña, para la erección de la Sede de Ancud, es del 26 de marzo de 1838.

[52] En 1830 el general Santa Cruz nombró como representante de Bolivia en Roma a Bolívar, creyendo que éste quería marchar a Europa. Cf. Leturia, *Bolívar y León XII* (1931) 123-124. - En mayo de 1835 vino desde París a Roma el ministro de Bolivia en aquella capital, Casimiro Olañeta, para promover y luego agradecer a Gregorio XVI el nombramiento de los obispos de Charcas y Santa Cruz de la Sierra. ASV, Segreteria di Stato, 279, 1830-1836, 8⁰. - Finalmente, tanto ese año como los siguientes, Santa Cruz aceptó gustoso la misión de un delegado apostólico que le proponía desde Río Janeiro el representante pontificio Fabbrini. ASV, Segreteria di Stato, 251, 1835-1837, despacho n. 418 de Fabbrini al card. Lambruschini del 17 de marzo de 1835. Pero esta Delegación no llegó a realizarse.

[53] Olañeta comunicó el 28 de julio de 1835 al card. Lambruschini que Tejada se encargaría de los negocios pendientes de Bolivia mientras ésta no nombrara un ministro propio. El cardenal le hizo saber el 30

En otras, especialmente en la Argentina, el obstáculo nació del estado interno de la Confederación durante la dictadura de Rosas. No conocemos una misión oficial argentina hasta la de Salvador Ximénez en 1855, pero se estaba ya en el pontificado de Pío IX y bajo el gobierno del general Urquiza [54].

5. Caso típico de Venezuela : 1838

Un caso típico y, en cuanto nos consta, único fue el de Venezuela. En 1837 se hallaba su Gobierno en pleno conflicto con el arzobispo republicano de Caracas don Ramón I. Méndez, tan acérrimo defensor ahora de la inmunidad de la Iglesia como había sido colaborador heroico de Bolívar durante las luchas por la independencia [55]. El internuncio mons. Baluffi comunicó, poco después de su llegada a Bogotá, al general Soublette, vicepresidente de la República en Caracas, que el papa estaba dispuesto a hacer un concordato con Venezuela, pero que, como paso previo, quería la reposición del arzobispo desterrado de su sede [56]. Soublette comisionó entonces al general Daniel F. O'Leary, que había sido famoso edecán de Bolívar, para que entablara las negociaciones con Roma. En una primera conferencia con el secretario de Estado, Lambruschini, y con su principal colaborador, mons. Capaccini (17 de octubre 1837), pidió éste al general presentara la nota oficial de su Legación; pero el 6 de noviembre, cuando O'Leary la llevó a Capaccini, comenzó el subsecretario a pedirle mil excusas porque se había olvidado (!) el día anterior que la Santa Sede no había aún reconocido a Venezuela, « y que era preciso que yo diese los mismos pasos que antes dieron Tejada y Bonilla *para lograr el reconocimiento* »; tanto más que su santidad estaba mal impresionado en la cues-

---

que su santidad había aceptado aquella nota « con un paterno attaccamento tenerissimo », pues tiene en el corazón los intereses de una parte de América tan devota de la Silla Apostólica y de su persona. ASV, ibid. - No conocemos un ministro directo de Bolivia en Roma hasta la venida del general Santa Cruz para hacer el concordato con Pío IX (29 de mayo 1851). Cf. Mecham, 224-225.

[54] Cf. Legon, 508-513.

[55] Cf. Navarro, *Disquisición*, 74-88.

[56] Para lo que sigue, extractamos las interesantísimas cartas íntimas del general O' Leary durante su misión en Roma, y los sensatos comentarios que de ellas hace Mons. N. E. Navarro en su última obra: *Actividades diplomáticas*, p. xxxi, 89. - En el ASV, Segreteria di Stato, 279, 1837-1838, 8⁰, existen los documentos originales de la negociación.

tión del arzobispo y había escrito una carta al general Soublette; que « era verosímil desease esperar la respuesta de usted *antes de reconocer mi carácter oficial*; que mientras tanto podríamos entrar en conferencias *particulares*... ».

No hay duda que entre el primero y segundo coloquio había intervenido el papa, como en el caso de México, pero con menos condescendencia: deseaba reconocer a Venezuela, y aun excitarla a que pidiese el reconocimiento, pero la concesión la hacía depender del arreglo previo de la cuestión eclesiástica. O'Leary lo cazó al buelo, y con la misma suavidad con que Capaccini le había hablado, repuso que no tenía dificultad en dar aquellos pasos para el reconocimiento, « *porque entendía que era una mera forma* », pero que cualquiera *demora extraordinaria* en el reconocimiento de mi carácter oficial « causaría sorpresa y haría mala impresión en Venezuela » [57]. A pesar de ello, Capaccini hubo de insistir, en posteriores coloquios, que el papa deseaba la reposición del arzobispo antes de que el ministro fuese reconocido en su carácter oficial. Pero O'Leary se negó rotundamente [58], y aun añadió un mes más tarde en carta confidencial a Soublette:

« ... *Texada* era un excelente sujeto, lleno de cualidades buenas, amables, generoso e instruído, pero viejo de 80 años, débil y deseoso de conservar su puesto a todo trance. Comenzó sus negociaciones aquí con dar satisfacciones y entrar en explicaciones preliminares para que lo reconociesen [como ministro de Nueva Granada]. Vino Bonilla y tuvo que seguir los mismos pasos para el reconocimiento de México, así confirmando el ejemplo dado por Texada, que había establecido un principio. Yo me hice el obstinado, protestando que sólo me conformaba porque los otros lo habían hecho » [59].

Y como en una nueva conferencia reafirmara Capaccini que « el papa no podía reconocer a Venezuela sin que fuese previamente repuesto el arzobispo », reaccionó el general en esta forma movida :

« Observé a Capaccini que le había oído con la más grande sorpresa, y deducía que ya estaba terminada mi misión, puesto que el papa no quería recibirme; pero que antes de despedirme de Capac-

---

[57] Carta al general Soublette del 4 de noviembre 1837, en NAVARRO, *Actividades diplomáticas*, 87.
[58] Carta del 10 de noviembre. Ibid., 91, 95.
[59] Idem del 7 de diciembre. Ibid., 99-100.

cini..., quería saber qué era lo que no reconocía el santo padre; que en todas las cartas [geográficas] encontraría el territorio de Venezuela; que sus habitantes eran antes colonos de España, y si ahora no eran independientes, *sería como tales colonos que los reconocía.* Dijo que no, que el papa había escrito a usted como vicepresidente de la República de Venezuela; que la reconocía su santidad como un gobierno *de hecho,* originado de la fuerza. Le dije que tal era el origen de la antigua Roma y de todos los gobiernos europeos, pero que, dejando esa cuestion aparte, debía explicarle por qué usted [Soublette] se había resuelto por enviar a su santidad una misión diplomática; que no era la fuerza de las circunstancias lo que le había obligado a ello, porque en Caracas todo el mundo aprobó el destierro del arzobispo como funcionario público, aunque como hombre sentían su desgracia. Pero que, habiendo el internuncio de Bogotá escrito oficialmente al Gobierno proponiéndole un concordato, creía usted que debía dar la más solemne prueba de su respeto al papa... Que era nuevo en la diplomacia rechazar una misión de paz sin oirla, y que el mundo católico juzgaría de parte de quién está la culpa »... [60].

Naturalmente que Capaccini echó en seguida un nuevo puente, para no romper tan pronto las negociaciones; y propuso, en coloquios posteriores, diversos arbitrios para llegar a un arreglo en la madeja del arzobispo Méndez. También O'Leary se guardó bien de desenvainar todavía ante su excelencia el acero de ciertas partes secretas de sus instrucciones, en las que, en caso de oposición de la Santa Sede, se la hacía una « fuerte amenaza » [61]. De qué se tratase, lo insinuó más tarde el ministro en un encrespado coloquio con el subsecretario (11 de noviembre de 1837). Él mismo lo refiere con estas palabras:

« Capaccini me dijo que lo lejano de esos países era un gran inconveniente para las relaciones con la Santa Sede, y hacía muy difícil... juzgar con imparcialidad sobre los hechos. Convine con esto, y le dije que por lo mismo era más necesaria la prudencia; que las frecuentes colisiones entre los prelados y los Gobiernos producían desconfianzas, de que las cabezas calientes e inclinadas a las innovaciones se aprovechaban; que hasta ahora la prudencia de los Gobiernos y *su confianza en la justicia del papa y su voluntad de remediar los males de la Iglesia y corregir la arrogancia intempestiva de los prelados,* ha podido evitar desgracias mayores. Pero, si alguna vez perciben los gobiernos americanos que sus quejas son desatendidas *por*

---

[60] Ibid., 101-102.
[61] Ibid., 93.

Roma, ellos naturalmente buscarán el remedio entre ellos [62], y el día en que un solo Gobierno de América... revoque su protección a la religión católica, el fatal ejemplo encontrará imitadores entre todo el continente...; que hoy día no faltaban hombres que deseaban y aconsejaban esta medida, que sería no sólo perniciosa, sino fatal a la Iglesia católica » [63].

Dos nuevas dificultades vinieron a imposibilitar el arreglo: el papa deseaba vincular el reconocimiento de Venezuela al envío de un delegado apostólico, y no aceptaba tratar de la existencia del patronato eclesiástico en la República sino sobre la base de una libre *concesión pontificia*. A este último punto contestó el general con brusquedad más de soldado que de diplomático: « no aceptamos la concesión ni pedimos la herencia [del antiguo Patronato Regio], sino que reclamamos el Patronato como inherente a la soberanía » [64]. En el primer punto de la Delegación, tampoco usó eufemismos el antiguo edecán de Bolívar: « le hice recordar la conducta del arzobispo Muzi en Chile, y añadí que generalmente los agentes de la Santa Sede no veían más que un lado de la cuestión, y rara vez se imponían de la naturaleza de nuestras instituciones » [65].

La noticia del entorpecimiento de las gestiones de O'Leary en Roma desató en la primavera de 1838 las iras del ala exaltada del Congreso venezolano. Se llegó a proponer que, al mismo tiempo que se derogaba la ley existente del Patronato, se retirara la protección de la religión católica [66] y se rompieran las relaciones con Roma. O'Leary tiene en sus cartas frases que podrían hacer creer era ésa su propia convicción. Así, por ejemplo, el 15 de junio de 1838: « Cuanto más uno considera este misterioso poder de Roma, más se sorprende. Ojalá que todos los nuevos Estados estuviesen en la posibilidad de romper los vínculos que los unen a Roma, o al menos de ponerse fuera del alcance de sus grandes abusos y espíritu de dominación » [67]. Y sobre estos supuestos

---

[62] Se alude a las ideas cismáticas propaladas en Hispanoamérica por los escritos de Llorente y de Pradt. Cf. AGUIRRE ELORRIAGA, 123-272.
[63] En NAVARRO, *Actividades diplomáticas*, 93-94.
[64] Ibid., 90.
[65] Ibid., 94.
[66] Ibid., 123-147.
[67] Ibid., 124.

abusos añade con acre amargura el 15 de octubre: « Para hacer a un buen católico ruborizarse por su religión, basta que venga a Roma »[68].

Pero que estas expectoraciones brotaban más del despecho por el propio fracaso que de una persuasión radicada, parecen mostrarlo mil otros pasajes de O'Leary, y sobre todo su conducta con el gobierno de Caracas. Mientras que a Capaccini le hacía saber los proyectos de las Cámaras, echando la culpa de todo a la intransigencia del papa y de mons. Brunelli, secretario de *Affari straordinarii*[69], conjuraba instantemente al general Soublette impidiese aquella maniobra de los diputados extremistas, que llevaría sólo a nuevas calamidades de la Nación y del Gobierno.

« Por el bien del país —escribía el 16 de junio— aconsejo un arreglo cualquiera de esta cuestión, que nos asegure la benevolencia del papa, porque, si la dejamos pendiente, son infinitos los males que se seguirán »[70]; y al fin de cuentas, sufridos esos males, se tendrá que cantar la palinodia, volviendo humildemente a los pies de su santidad para desdecirse de lo hecho, como ha sucedido a España, a Guatemala, a Buenos Aires y al mismo México. Y aludiendo a la petición de reconocimiento que había hecho y obtenido el presidente del Ecuador, Rocafuerte[71], el cual se había mostrado pocos años antes liberal rabiosamente antirromano[72], exclama:

« Cuando he visto a ese loco de Vicente Rocafuerte, que peleó con el Libertador [Bolívar] porque éste no quiso permitir que los misionarios metodistas predicasen en Colombia y el Perú, y porque no quiso nombrar un patriarca independiente del papa y formar una Iglesia de Colombia[73], cuando he visto a ese visionario ocurrir aquí a Roma por el reconocimiento del Ecuador (que se ha reconocido) y las bulas del obispo de Guayaquil, no puedo menos que creer que el tiempo de las reformas no es llegado, y que las cosas de la Iglesia no deben atacarse »[74].

---

[68] Ibid., 149.
[69] Ibid., 125.
[70] Ibid., 127-128.
[71] De ella hemos hablado supra, nota 50.
[72] Más pruebas de ello abundan en la obra de MEDINA ASCENSIO, 100-104, 142-145, etc.
[73] Este interesante documento confirma cuanto dijimos en *Bolívar y León XII* (1931), 92, 112-120 [cf. supra, caps. 15 y 16].
[74] En NAVARRO, *Actividades diplomáticas*, 145-146.

En este apelo a la política clarividente de Bolívar, que salvó en 1826 del cisma a la Gran Colombia y con ella a gran parte de Hispanoamérica, hallaron tanto su edecán O'Leary como el presidente Soublette el expediente para soslayar, ya que no resolver, el conflicto con Roma. Se convino en que el agente venezolano, pretextando la necesidad de un viaje de reposo, haría una jira por Italia y Europa [75]. No se lograba el arreglo de la cuestión Méndez ni menos el reconocimiento, pero se evitaba la ruptura dejando pendiente la posibilidad de nuevas negociaciones [76]. Fue ése también el deseo del papa, como se lo hizo decir expresamente por medio de mons. Brunelli: « que su santidad quería evitar de todas maneras un rompimiento ». Y por medio de mons. Capaccini: « creía que nuestra cuestión podría arreglarse *teniendo paciencia* » [77].

Y la ruptura se evitó en efecto, pues Gregorio XVI consignó una carta pacífica para el presidente Soublette, y admitió a O'Leary a una conversación personal. El general había ya visto al papa el 10 de abril de 1837, antes de ser nombrado agente oficial, y en aquella primera entrevista quedó prendado de su afabilidad: « Parece un excelente señor, muy llano y amable, y cualquier cura entre nosotros se da más aires que el actual papa. No me dejó besarle el pie, sino la mano. Conversó mucho y de una manera agradable y natural. Me ha dejado muy papista» [78]. En la audiencia de despedida el tono fué más serio, y la impresión de O'Leary más bien amarga. He aquí su breve descripción (9 de abril de 1839), que ofrece agudo contraste con la que oímos antes al agente mexicano, Bonilla.

« Tuve mi entrevista con el papa, pero nada ha resultado. Su santidad se queja mucho de los gobiernos de América, y, lo que es raro, no por ser irreligiosos, sino por su inestabilidad política. Y en esta parte no sabe lo que dice: él es buen teólogo, pero pésimo político, y muy rancio en sus ideas. Dice que nosotros cambiamos ministros, frecuentemente, que las revoluciones son eternas, etc. Yo le dije que en Francia ha habido más movimientos en estos últimos ocho años que en Venezuela, y diez veces más cambios de ministerios. [El

---

[75] Ibid., 133, 139, 141.

[76] La última recomendación de O'Leary fue esta: « Por Dios, que sean esos señores prudentes en sus transacciones con el papa, y no envuelvan al país en una guerra religiosa. No por esto desearía que ustedes faltaran a sus deberes. Sean firmes, pero no rompan con la Iglesia ». Carta del 15 de diciembre 1838, ibid., 154.

[77] Ibid., 151-152.

[78] Ibid., 64.

papa] en todo me remitía al ministerio de Estado. Es muy difícil tratar con esta gente. Sólo Capaccini tiene miras de hombre de Estado, y sus ideas no chocan como las de sus colegas, pero, por desgracia, lo consideran como medio liberal, y no le escuchan mucho. Nuestro negocio se hubiera terminado pronto si no hubiera sido por el suceso de Colonia, y esto me lo ha repetido Capaccini mil veces» [79].

Si O'Leary hubiera conocido los documentos secretos que hemos presentado en este estudio, tal vez hubiera modificado su juicio. Su «semiliberal» Capaccini había sido precisamente, hasta 1832, el más tenaz en mantener los miramientos a la «legitimidad» de España delante de la emancipación de su imperio; mientras que Capellari, el «mal político, y muy rancio en sus ideas», había propugnado desde 1825 las soluciones más favorables a la América emancipada.

Pero hay en la descripción copiada una alusión al «suceso de Colonia» que en la perspectiva de la historia adquiere un vigoroso relieve. Se trata, naturalmente, del conflicto del Gobierno prusiano con el grande defensor de los derechos de la Iglesia Católica, el arzobispo Klemens A. Droste-Vischering. El conflicto repercutió en Roma cuando O'Leary estaba ya negociando con la Secretaría de Estado. El general venezolano se alucinó en un principio, pensando que la semejanza con el suyo del arzobispo Méndez favorecería a la expedición de la propia causa: los respetos debidos a un Gabinete tan poderoso como el de Berlín ayudarían a no tener en poco al de Venezuela. Se convenció pronto de su engaño. No sólo el negocio absorbente de Colonia dejó menos tiempo a la Curia para el de Caracas [80], sino que el papa relacionó en cierto modo a los dos prelados. Aunque tan distantes en temperamento y cultura, aparecían ambos a sus ojos como campeones de la libertad eclesiástica. Y donde intervenía la libertad eclesiástica, el papa camaldulense era inflexible. Por eso defendió, ante todo, los derechos de la mitra de Caracas, aunque dejara para mejores tiempos el reconocimiento político de la nueva República —por él, por lo demás, tan deseado.

---

[79] Ibid., 103.
[80] Ibid., 139.

6. Conclusión

Se ha presentado generalmente a Pío IX como «el papa» de la América Latina. Sus méritos para con ella son, en efecto, excepcionales, principalmente en la dilatación grandiosa de su jerarquía, en el establecimiento de las representaciones pontificias por todo el continente, en el arreglo —al menos en varias repúblicas— de la cuestión del Patronato, y en la fundación del colegio Pío-Latino-Americano de Roma. Júntase a todo ello la circunstancia —única en toda la historia del papado hasta el siglo XX— de ser el único pontífice que, por haber conocido en su juventud las repúblicas hispanoamericanas, podía en su trato con obispos, diplomáticos y peregrinos de aquellas comarcas aludir a costumbres rioplatenses y andinas, y aun mezclar en la conversación palabras y modismos de la lengua hispanocriolla [81].

Junto a él, y aun antes de él, precisa colocar a Gregorio XVI. Además de haber preparado ampliamente varias de esas actividades pianas, tiene el mérito excepcional de haber intuído, mucho más que sus contemporáneos de la Curia, el carácter definitivo de la emancipación del antiguo imperio español, y de haber sabido sugerir y actuar, en tiempos sobre manera contrarios, las soluciones más benéficas y prudentes para la salvación y conservación de sus Iglesias.

---

[81] Tenemos publicadas varias cartas y una parte del diario íntimo de Mastai-Ferreti durante su estancia en Chile y Montevideo, en *Viaje* (1943) [RSSHA, III, ap. IX].

F1416 .C25L6 v.2
Relaciones entre la Santa Sede e
Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 00024 7017